

PABLO BERDÓN PRIETO

TELEVISIÓN ESPAÑOLA  
Y LA POLÍTICA  
EN EL  
PRIMER GOBIERNO SOCIALISTA  
(1982-1986)

Universidad de Valladolid





**Televisión Española y la política  
en el primer gobierno socialista  
(1982-1986)**

## Colección *Comunicación*, nº 1

### Directoras de la colección *Comunicación*

---

VIRGINIA MARTÍN JIMÉNEZ. Profesora del Área de Periodismo (UVa)

DUNIA ETURA. Profesora del Área de Periodismo (UVa)

### Comité científico de la colección *Comunicación*

---

CARMEN CAFFAREL SERRA. CAUN (Universidad Rey Juan Carlos, España)

ANDREU CASERO RIPOLLÉS. CAUN (Universitat Jaume I, España)

NICOLA MARIA DUSI. Professore Associato (Università degli Studi Modena and Reggio Emilia, Italia)

FLAVIA FREIDENBERG. Investigadora Titular (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México)

JOSÉ ALBERTO GARCÍA AVILÉS. CAUN (Universidad Miguel Hernández, España)

FÁTIMA GIL GASCÓN. PTUN (Universidad de Burgos, España)

VERÓNICA DE HARO DE SAN MATEO. PTUN (Universidad de Murcia, España)

MARÍA ROSARIO LACALLE ZALDUENDO. CAUN (Universidad Autónoma de Barcelona, España)

MANUEL MARQUES-PITA. Assistant Professor CICANT (Universidade Lusófona, Portugal)

CARMEN MARTA LAZO. CAUN (Universidad de Zaragoza, España)

JULIO MONTERO DÍAZ. CAUN (Universidad Internacional de La Rioja, España)

GRACIELA PADILLA CASTILLO. PTUN (Universidad Complutense de Madrid, España)

MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO. CAUN (Universidad Complutense de Madrid, España)

VICTORIA TUR-VIÑES. CAUN (Universidad de Alicante, España)

**BERDÓN PRIETO, Pablo**

Televisión Española y la política en el primer gobierno socialista (1982-1986) / Pablo Berdón Prieto - Valladolid: Universidad de Valladolid, 2025

328 p.; 24 cm (Comunicación ; 1)

ISBN 978-84-1320-336-2

1. Televisión — España — Historia — 1982-1986 2. Televisión Española — Historia — 1982-1986 3. Televisión pública — Historia — 1982-1986 4. Televisión y política 5. España — Política y gobierno — Siglo XX  
I. Berdón Prieto, Pablo, aut. II. Universidad de Valladolid, ed. III. Serie

654.17(091)(460)"1982/1986"

328.18(460)"1982/1986"

94(460).094

PABLO BERDÓN PRIETO

**Televisión Española y la política  
en el primer gobierno socialista  
(1982-1986)**



EDICIONES  
Universidad  
Valladolid

COLECCIÓN  
**comunicación**

A stylized icon of a stack of books, with three books visible, positioned above the word 'comunicación'.

---

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.

---



Este libro está sujeto a una licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra derivada" (CC-by-nc-nd).

**PABLO BERDÓN PRIETO, Valladolid, 2025**

**Logotipo de la colección: Pablo Berdón Prieto**

**Motivo de Cubierta: Torrespaña (1982)**

**Diseño de Cubierta: Pablo Berdón Prieto**

**ISBN: 978-84-1320-336-2**

**Diseño: Ediciones Universidad de Valladolid**

# Índice

Índice .....	7
Prólogo.....	9
Introducción.....	11
<b>1. Un nuevo equipo en RTVE: la consolidación de la televisión politizada .....</b>	<b>25</b>
1.1. Los socialistas en TVE antes de Calviño .....	25
1.2. El primer equipo de Calviño (1982-1983) .....	39
1.3. La revolución de Enrique Vázquez (1983-1985) .....	58
1.4. Sopena y el «clan de los catalanes» (1985-1986) .....	75
1.5. Una estructura que no cumple el Estatuto .....	90
<b>2. La política de gestión del equipo Calviño.....</b>	<b>99</b>
2.1. El PSOE no se fía. Anteproyecto de 1983 y II convenio .....	99
2.2. El muro de Hacienda. Anteproyecto de 1984.....	113
2.3. Sombras y luces: la gestión al margen de los números .....	120
2.4. Balance del primer año de gestión .....	129
2.5. 1984, un nuevo año con dos trabajos pendientes .....	135
2.6. Continúa el plan de Moncloa. Anteproyecto de 1985 y III convenio .....	140
2.7. Problemas con los antiguos acuerdos .....	148
2.8. Balance del segundo año de gestión .....	152
2.9. 1985, el inicio del «potro de tortura» .....	156
2.10. Rendición sindical. Anteproyecto de 1986 y IV convenio .....	164
2.11. Balance del tercer año de gestión .....	168
2.12. 1986, un desconocido a los mandos de RTVE .....	174
2.13. El miedo a una TVE insurrecta. Anteproyecto 1987 y V convenio .....	179

<b>3. ‘La tele roja’: formatos y programas para la España socialista .....</b>	<b>183</b>
3.1. El felipismo en la programación: entre el servicio público y la rentabilidad económica .....	183
3.2. Una democracia informada, pero no televisada .....	210
3.3. De la «luz de Trento» a la TVE plural.....	234
3.4. Un director general contra todos.....	246
3.5. Los retos electorales de TVE .....	264
3.6. La caída de Calviño: un objetivo de todos.....	289
<b>Conclusiones .....</b>	<b>307</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>319</b>
<b>Fuentes legales .....</b>	<b>323</b>
<b>Fuentes Archivísticas.....</b>	<b>324</b>
<b>Fuentes hemerográficas .....</b>	<b>325</b>
<b>Fuentes audiovisuales.....</b>	<b>325</b>

## Prólogo

# TVE y el primer gobierno socialista: el difícil equilibrio entre servicio público y control político

José-Vidal PELAZ LÓPEZ  
Virginia MARTÍN JIMÉNEZ

La relación entre la televisión y la política es uno de los vínculos más estrechos y determinantes en la construcción del imaginario colectivo de cualquier sociedad contemporánea. En el caso de España, la evolución política del país ha estado indisolublemente ligada al ente público, Televisión Española (TVE), especialmente en los períodos clave de cambio y transformación. Desde su nacimiento en 1956, la televisión pública ha sido un reflejo, pero también un instrumento, de las distintas etapas políticas y coyunturas que ha atravesado el país: máquina de propaganda durante el franquismo, herramienta para el cambio en la Transición y, en los años posteriores, campo de batalla entre los distintos actores políticos por el control de un medio con una gran capacidad de influencia en la sociedad.

El presente libro es resultado de la tesis doctoral de Pablo Berdón —dirigida por quienes ahora lo prologamos con orgullo— quien llevó a cabo una valiosa investigación que aborda con rigor, profundidad y un meticuloso análisis de uno de los períodos menos explorados en la relación entre política y televisión en España: el primer gobierno socialista de Felipe González (1982-1986). La llegada del PSOE al poder supuso un cambio de paradigma en muchas áreas de la vida política y social española, y TVE no fue una excepción. Lejos de constituirse como un medio plenamente independiente —y tras haber sido de tanta utilidad para el desarrollo de la Transición democrática— la televisión pública siguió siendo un instrumento político al servicio del gobierno de turno, lo que dio lugar a una serie de estrategias, tensiones, y ajustes que se analizan en profundidad en esta investigación.

La obra se estructura en tres grandes bloques que abordan, desde distintas perspectivas, la manera en que el PSOE gestionó y utilizó TVE en sus primeros años en el poder. El primer capítulo se centra en la conformación del nuevo equipo de dirección de RTVE, con la llegada de José María Calviño y la progresiva consolidación de un modelo de televisión que, lejos de desvincularse del poder político, buscaba reafirmar su control sobre la información. El segundo capítulo examina la política de gestión del equipo de Calviño, con especial atención a los conflictos laborales, la evolución del Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980 y la manera en que el gobierno socialista abordó los retos financieros y estructurales de RTVE. Finalmente, el tercer bloque se adentra en los formatos y programas que definieron la época, desde los espacios informativos hasta el entretenimiento y la sátira política, en una

radiografía de cómo la programación reflejaba y reforzaba el discurso del PSOE en aquellos años de transformación.

Uno de los grandes aciertos de esta obra es su capacidad para integrar distintas fuentes documentales y metodologías en un análisis que combina la historia política con la perspectiva propia de los estudios sobre la historia de la televisión. A partir de un exhaustivo trabajo de archivos, hemerotecas, fuentes audiovisuales y testimonios personales, Berdón reconstruye no solo la política oficial de RTVE, sino también los debates internos, las disputas parlamentarias y las controversias mediáticas que marcaron la relación entre el gobierno socialista y la televisión pública. La consulta de actas parlamentarias, documentos internos del Consejo de Administración de RTVE o las entrevistas con protagonistas de la época permiten arrojar luz sobre un periodo en el que, si bien la democracia ya estaba consolidada, las lógicas del control gubernamental sobre los medios públicos seguían plenamente vigentes.

Este libro también pone sobre la mesa una cuestión crucial: la tensión entre la vocación de servicio público de TVE y su utilización como herramienta de influencia política-partidista. A través del análisis de la programación de aquellos años, se observa cómo la televisión pública oscilaba entre su papel informativo y su función propagandística, un dilema que sigue siendo pertinente en el debate actual sobre el papel de los medios de comunicación estatales. La investigación también permite entender la progresiva sofisticación de las estrategias de comunicación política del PSOE, que supo aprovechar las herramientas mediáticas a su disposición para consolidar su proyecto de modernización de España.

La relevancia de este estudio no se limita a la esfera académica. En un momento en el que el debate sobre la independencia de los medios públicos sigue vigente, y en el que la relación entre política y televisión ha evolucionado con la irrupción de nuevos actores y plataformas digitales, la revisión histórica de cómo se gestionó TVE en los primeros años del PSOE en el poder resulta fundamental. Nos recuerda que la televisión ha sido, y sigue siendo, un espacio de disputa donde se juegan las narrativas del poder, y que la comprensión crítica de su evolución es esencial para una ciudadanía informada y crítica.

En definitiva, esta obra ofrece una contribución fundamental al estudio de la historia de la televisión y de la imbricación entre el poder político y el medio televisivo en España. Con una investigación rigurosa, un enfoque multidisciplinar y una narración clara y bien estructurada, Pablo Berdón nos brinda un análisis imprescindible sobre un periodo clave en la historia de TVE. Al hacerlo, no solo nos ayuda a comprender mejor el pasado, sino que también nos ofrece herramientas para interpretar los debates actuales sobre la independencia y la función de los medios públicos en la democracia.

Es, por tanto, una lectura indispensable para historiadores, politólogos, comunicólogos, especialistas en historia de la televisión y para cualquier lector interesado en desentrañar cómo la televisión contribuyó a modelar la España del cambio socialista y, en última instancia, a definir las reglas del juego mediático y político que siguen vigentes en nuestros días.

## Introducción

Se atribuye a Alfonso Guerra una declaración reveladora durante la Transición: «Prefiero un minuto en televisión que 10.000 militantes»<sup>1</sup>. Aunque se desconoce si realmente se pronunció, esta frase se ha convertido en un mito que deja meridianamente clara la importancia de la televisión para la política durante los primeros años de la democracia. Y es que la esencia de este sistema de derechos, deberes y libertades no es otra que la participación política<sup>2</sup>, lo que a su vez sería imposible sin los medios de comunicación, ya que son el garante del derecho a la información. Ya dijo Raúl Trejo hace algunas décadas que no había política sin medios<sup>3</sup>.

Dentro de esta relación de convivencia entre la política y los medios, la pequeña pantalla se ha convertido, desde la segunda mitad del siglo XX, en la herramienta por excelencia. En 1979, en una encuesta encargada al Colectivo Caverna para analizar el seguimiento informativo de las citas con las urnas en España, se dejó claro el papel predominante de la televisión: el 68,3 % de los electores siguieron las campañas por TV, frente al 26,9 % que lo hizo por la prensa<sup>4</sup>. Pese al paso de los años y a la irrupción de Internet, la corriente sigue siendo la misma. Con motivo de la pandemia de COVID-19, por ejemplo, su consumo diario se disparó hasta los 240 minutos por persona y día<sup>5</sup>.

Siempre ha existido una tensión entre los políticos y los medios de comunicación. Estos quieren y deben controlar al poder, pero los gobiernos ambicionan hacer lo mismo con ellos. No es posible, por tanto, entender el funcionamiento de las sociedades democráticas europeas desde el final de la II Guerra Mundial sin conocer y comprender el papel que desempeñó la pequeña pantalla en la vida de las personas y en el mundo político en particular.

El desarrollo de la televisión a lo largo de esas décadas supuso dar un paso de gigante en el impacto de los medios y en la percepción de acercamiento de la política a los ciudadanos. Se renovaron los paradigmas de la comunicación política, los debates de los representantes públicos se simplificaron para ser entendidos por

<sup>1</sup> De la Cruz Bermejo, A. (1993). *Comunicación política y elecciones en España (1975-1991)*. (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

<sup>2</sup> Laguna Platero, A. (2003). «Política y televisión: las perversiones de la democracia». *Ámbitos: Revista Internacional de la Comunicación*, 10.

<sup>3</sup> Trejo, R. (1999). «La política por otros medios». *Razón y palabra*, 12.

<sup>4</sup> Berrocal, S. (2005). «La información política en televisión: ¿apatía o interés entre los telespectadores?». *Comunicar*, 25.

<sup>5</sup> *La Vanguardia* (28 de diciembre de 2020). «El 2020, el año de las pantallas: sube el consumo de TV y de internet».

un público masivo, los mensajes se volvieron más directos, etc. En definitiva, la pequeña pantalla cambió tanto el entramado de los medios de comunicación de los estados como a la propia política en sí. Esta intensa y compleja relación entre televisión y política se ha estudiado desde la comunicación, la historia, la sociología, la lingüística, el derecho o, incluso, la filosofía.

En España, la televisión nace en plena dictadura, en 1956, y hasta la muerte de Franco fue utilizada con el fin de «permeabilizar» el franquismo y de ‘adormecer’ las inquietudes renovadoras de los españoles<sup>6</sup>. Para ello, no solo se aplicó una fuerte censura de los contenidos, sino que también se impusieron criterios de programación basados en grandes espectáculos arraigados en la identidad nacional como el fútbol y los toros. Con la muerte del caudillo, los objetivos que el nuevo poder se marcó para la televisión fueron muy diferentes, y es que TVE se focalizó ahora en la promoción de la democracia<sup>7</sup>. Tanto el franquismo como la Transición han sido ampliamente abordadas por los *TV studies* con perspectiva histórica, sin embargo, da la sensación de que no existe interés académico por conocer lo que ocurrió justo después de 1982 entre la política y la televisión, cuando la democracia pasó a un nivel de «normalidad»<sup>8</sup>.

Como resulta obvio, la importancia de TVE para la política del país no acabó con la Transición. Una vez aprobada la Constitución, era necesario introducir ciertos controles que democratizaran el medio. Fueron el PSOE y el PCE los primeros en exigirlos para que TVE no sirviera exclusivamente a los intereses del Gobierno de UCD y esta presión acabó cristalizando en el Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980<sup>9</sup>. Pese al espíritu liberalizador que se le presuponía a la norma, los dos partidos mayoritarios, UCD y el PSOE, consensuaron en ella que el poder de la TV continuara bajo la administración del gobierno de turno, ya que iba a ser el ejecutivo quien nombrara y cesara a un director general ‘todopoderoso’ sobre el que orbitaría todo el funcionamiento del ente. Este órgano contaría con las más altas competencias en materia de contratación, gestión y diseño de la rejilla de programación<sup>10</sup>. Y es que a ninguna de las dos formaciones les interesaba desprenderse de esta potente arma. Los socialistas veían que Felipe González podría llegar pronto a la Moncloa y, por tanto, querían contar con el beneficio del control de TVE en ese futuro próximo. Según este estatuto de 1980, la televisión era

<sup>6</sup> Palacio, M. (2019). Los orígenes de la televisión en España. En V. Martín Jiménez y J. Montero Díaz. *La televisión en Europa: la historia de sus orígenes*. Valencia: Tirant humanidades.

<sup>7</sup> Martín Jiménez, V. (2013). *Televisión Española y la transición democrática: la comunicación política del cambio (1976-1979)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.

<sup>8</sup> Jiménez-Díaz, J.F. y Delgado-Fernández, S. (2016). Introduction. En J.F. Jiménez-Díaz y S. Delgado-Fernández (Eds.) *Political Leadership in the Spanish Transition to Democracy (1975-1982)*. Nueva York: Nova Science Publishers, pp. 1-20.

<sup>9</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>10</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). *La televisión y los socialistas (actividades del PSOE respecto a TVE durante la transición 1976-1984)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid; González Navarro, F. (1982). *Televisión pública y televisión privada*. Madrid: Cuadernos Civitas.

un servicio público esencial cuya titularidad correspondía al Estado. Esto significaba que, pese a la libertad de expresión y al derecho a la información que se establecía en la Constitución de 1978, tan solo existirían las cadenas de TV estatales que considerara el Gobierno.

A partir de 1982, durante la «década del cambio» —concepto que crearon socialistas como José Félix Tezanos o el propio Guerra para englobar los avances de su paso por el poder—<sup>11</sup>, se consolidó el proyecto creado por Felipe González. El objetivo del nuevo presidente del Gobierno era simple: que España funcionara; ese era el significado del término «cambio» que con tanto éxito sus publicistas llevaron a la campaña de las generales de ese año. Según sus promotores, ese cambio debía traducirse en la modernización del país a través de la consolidación del estado del bienestar, el ingreso en la CEE y la expansión internacional de España, la reconversión industrial y la puesta en marcha de nuevas estructuras que fueran acordes a un país plenamente democrático. En este camino, el papel de TVE, como medio por excelencia y a la vez arma al servicio de la Moncloa, fue clave y resulta del máximo interés profundizar en ello.

Este PSOE de Felipe González se mantuvo en el poder hasta 1996, pero en 1986 hubo un cambio sustancial en RTVE, el primer director general nombrado por los socialistas, José María Calviño Iglesias, fue cesado. Este libro está enmarcado, precisamente, en esta etapa, en concreto, desde la entrada del PSOE en la Moncloa en diciembre de 1982 hasta noviembre de 1986, momento en el que se puso el punto final al primer proyecto de ‘la televisión del cambio’. Es importante dejar claro el marco cronológico del estudio. El PSOE llegó al poder después de haber sido uno de los perdedores de la Guerra Civil, habiendo sido prohibido y marginado durante el franquismo y consiguiendo, por tanto, que el tablero político diera una vuelta de 180°. Según Alfonso Guerra, durante los primeros años de gobierno de los socialistas se acercaron las nuevas libertades a todos los ciudadanos, revitalizando y dando sentido completo al proyecto iniciado en la Transición<sup>12</sup>. Desde un punto de vista más conservador y con más distancia que Guerra, Carlos Seco también considera que a partir de 1982 hubo un cambio notable. Según él, el socialismo normalizó el engranaje democrático acabando con una «democracia vigilada» de aún incierto futuro —como había demostrado el intento de golpe de Estado de 1981<sup>13</sup>—.

Como ya se ha advertido anteriormente, la televisión del cambio no ha suscitado un gran interés desde la academia —al menos desde el enfoque de sus relaciones con la política—. Existen algunas publicaciones y tesis doctorales que sí que se han aproximado a este tema, pero la mayoría de ellas desde un marco temporal diferente o partiendo de un área de conocimiento muy concreto. En cambio, sí que se encuentra un mayor número de obras con tono divulgador,

<sup>11</sup> Tezanos, J.F. y Guerra, A. (1992). Prólogo. En J.F. Tezanos y A. Guerra (Eds.). *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992*. Madrid: Sistema, p. 8.

<sup>12</sup> Guerra, A. (1992). *La década del cambio*. En J.F. Tezanos y A. Guerra (Eds.).

<sup>13</sup> Seco, C. (1992). *Panorámica desde la historia*. En J. Tusell y J. Sinova. *La década socialista. El ocaso de Felipe González*. Madrid: Espasa. p. 17.

firmadas mayoritariamente por periodistas, pero sin olvidar algunas propuestas de historiadores, economistas o sociólogos, así como biografías o autobiografías.

Desde el mundo del Derecho, por ejemplo, se ha analizado el entorno jurídico, en concreto la normativa del Estatuto. Mientras que González Navarro hizo una crítica feroz de su articulado, concluyendo que no era el óptimo para un periodo democrático<sup>14</sup>, Eduardo Gorostiaga guardó un tono mucho más positivo<sup>15</sup>. En esta misma línea legalista, pero más concreta, se han estudiado algunos de los aspectos que se tratan en la famosa Ley 4/1980, que relacionan la influencia de TVE con la política y que siguen siendo motivo de debate en la actualidad: el derecho de acceso<sup>16</sup>, el concepto de servicio público<sup>17</sup> o el papel de la televisión en periodo electoral<sup>18</sup>. Las diferencias entre la regulación de varios países también han llamado la atención de la academia. Juan González Encinar coordinó el trabajo de diversos expertos para exponer bajo qué normas se actuaba en Reino Unido, Alemania, Austria, Francia, Italia y España, dedicando un interesante capítulo a la norma europea común<sup>19</sup>.

Por su parte, investigadores del área del Periodismo y de la Historia Contemporánea han intentado trazar el recorrido de la televisión tanto con ejemplos con perspectiva europea como nacionales. En los Coloquios de Alcor VII en 1988 se pretendió, a modo de recopilación de diálogos, cubrir este objetivo, sin embargo, la identidad de los participantes, españoles y vinculados a medios nacionales desdibujó el fin general. El mayor atractivo de esa publicación es el planteamiento del profesor Alan Peacock, que presentó un sistema de financiación de medios públicos a la demanda<sup>20</sup>. Más actual es la breve obra que coordinaron Virginia Martín y Julio Montero, la primera en castellano que trata los orígenes de la televisión con una mirada transnacional<sup>21</sup>. A lo largo de sus páginas se puede comprobar cómo los distintos gobiernos fueron esenciales para los inicios del desarrollo televisivo. Si en el plano europeo los estudios de este tipo son más bien escasos, en el ámbito nacional son más numerosos. Ya en 1991, José María Baget Herms realizó una tesis doctoral sobre la historia de la televisión en España que dos años después fue publicada como libro. Aunque su marco temporal transcurre entre 1956 y 1975, su contenido y metodología fue un modelo a seguir por las siguientes propuestas<sup>22</sup>.

<sup>14</sup> González Navarro, F. (1982).

<sup>15</sup> Gorostiaga, E. (1982). *El Estatuto de la Radio y la Televisión*. Madrid: Forja.

<sup>16</sup> Montoro Fraguas, A. (2007). *El derecho de acceso a la radiotelevisión pública*. Madrid: Dykinson.

<sup>17</sup> Abad Alcalá, L. (1999). *El servicio público de televisión ante el siglo XXI*. Madrid: Dykinson.

<sup>18</sup> Navarro Marchante, V.J. (2020). *El régimen jurídico de la televisión en periodo electoral*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

<sup>19</sup> González Encinar, J.J. (1996). *La televisión pública en la Unión Europea*. Madrid: McGraw Hill.

<sup>20</sup> Coloquios de Alcor VII (1988). *Los medios de comunicación social en Europa*. Madrid: Colegio Mayor Alcor.

<sup>21</sup> Martín Jiménez, V. y Montero Díaz, J. (Coord.) (2019). *La televisión en Europa: la historia de sus orígenes*. Valencia: Tirant humanidades.

<sup>22</sup> Baget Herms, J.M. (1993). *Historia de la televisión en España (1956-1975)*. Barcelona: Feed-Back.

Cuatro años después, Carlos Barrera hizo su aportación a la historia de los medios en España. Como si fuera una continuación temporal, que no temática, de la obra de Baget Herms, estudió la evolución histórica de la prensa en los veinte años después de la muerte de Franco. Es necesario apuntar que, en esta obra, el protagonismo de la televisión fue compaginado con el de la prensa y la radio<sup>23</sup>. Ese mismo año, Lorenzo Díaz publicó un extenso volumen sobre la televisión en España. Aunque en su análisis se han observado diversos errores, al menos en la etapa histórica en la que se inserta esta investigación, resulta interesante porque su marco temporal se inicia en 1949, años antes del nacimiento de TVE, quedando patentes las dudas iniciales del franquismo sobre la idoneidad de explotar el medio televisivo en España<sup>24</sup>.

Ya en el nuevo siglo, Joan Munsó Cabús planteó un curioso enfoque, ya que, aunque partió de un objetivo historiográfico, incluyó gran cantidad de estudios de tipo sociológico y no escatimó en relaciones teóricas que vinculan la importancia de la TV con el poder, por tanto, aporta una mayor profundidad que otras propuestas<sup>25</sup>. En 2006, Enrique Bustamante decidió sintetizar la historia de la televisión en un volumen más manejable que el de Lorenzo Díaz. Años más tarde, en 2012, lo actualizó para recoger los cambios que sucedieron en los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero. En esta labor de síntesis, algunos datos importantes para los lectores se quedaron en el tintero, en cambio, otros anecdóticos llenaron numerosas páginas<sup>26</sup>. En ese mismo año, Cátedra editó una historia de la televisión en la Transición, desde 1974 a 1981, firmada por Manuel Palacio. Como ya se ha apuntado anteriormente, esta etapa política provocaba gran interés a los autores<sup>27</sup>.

Alejados de la perspectiva histórica, desde la visión de la Comunicación Audiovisual, también existen obras que han ‘tocado’ temas clave para esta publicación. Las distintas fórmulas televisivas y las estrategias de programación, por ejemplo, son algunas de las cuestiones sobre las que más se ha estudiado. Julio Montero, junto a una gran nómina de expertos en televisión, logró compilar el desarrollo de la programación en España entre 1956 y 1990. Su propuesta es muy original porque se centra en exclusiva en el producto audiovisual y no en el desarrollo interno de la televisión, lo que ayuda a conocer más sobre las estrategias programáticas<sup>28</sup>. José Miguel Contreras y Manuel Palacio también aportaron algo de claridad en este sentido dando algunas claves de cómo el entretenimiento había pasado a ser el eje vertebrador de las parrillas<sup>29</sup>. Este tipo de contenidos ha sido

<sup>23</sup> Barrera, C. (1995). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>24</sup> Díaz, L. (1995). *La televisión en España 1949-1995*. Barcelona: Alianza Editorial.

<sup>25</sup> Munsó Cabús, J. (2001). *La otra cara de la televisión (45 años de historia y política audiovisual)*. Barcelona: Flor del Viento.

<sup>26</sup> Bustamante, E. (2012). *Historia de la Radio y la Televisión en España. Una asignatura pendiente en democracia*. Madrid: Gedisa.

<sup>27</sup> Palacio, M. (2012). *La televisión durante la Transición española*. Madrid: Cátedra.

<sup>28</sup> Montero Díaz, J. (Coord.) (2018). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra.

<sup>29</sup> Contreras, J.M. y Palacio, M. (2001). *La programación de televisión*. Madrid: Síntesis.

profundamente analizado en obras que también han sido revisadas para esta investigación<sup>30</sup>. La información, como otro de los puntales de cualquier proyecto de televisión pública, también ha sido ampliamente estudiada. El trabajo de Mariano Cebrián Herreros sobre las estrategias de los noticiarios y sus enfoques ha sido muy útil para comprender cómo se hace política a través del «Telediario»<sup>31</sup>. Aunque se sale del marco temporal, es importante tener en cuenta la tesis que plantea la hibridación de estos dos géneros: el *infotainment*, ya que sus rasgos son síntomas de una mayor dependencia económica de los canales<sup>32</sup>.

Caben destacar algunos títulos académicos que se acercan más directamente al enfoque de este libro, ya que relacionan de una manera clara y directa a la política con la televisión. Por ejemplo, en la tesis de Alicia Gómez Montano se plantea cómo el pluralismo y la independencia de la televisión pública está puesta en peligro por la actuación de los poderes políticos. El marco temporal de esa investigación es posterior al de esta<sup>33</sup>. Forman también parte de este tipo de obras las dos que se han tomado como piezas de referencia para esta investigación. En primer lugar, la tesis doctoral de José Ramón Pérez Ornia, defendida en el año 1987, se centra en cómo los trabajadores afiliados al PSOE presionaron e influyeron en las decisiones que se tomaron en derredor a RTVE durante la Transición. Plantea, desde un punto de vista académico, la influencia del poder político en la televisión como tema principal<sup>34</sup>.

Por otro lado, pero también insertada en un marco temporal semejante al de Ornia, es importante el trabajo de Virginia Martín Jiménez con su tesis doctoral — que más tarde se publicó en formato libro—. Si Ornia se centró en el papel de los socialistas, es decir, de la oposición, Martín Jiménez pasó al otro lado, al del poder constituido por UCD. En su obra se desgana cómo el Gobierno utilizó varias estrategias para que TVE empujara a los españoles a que comprendieran los beneficios de un sistema democrático<sup>35</sup>. Del mismo modo, aunque son menos determinantes, no pueden olvidarse títulos que desde la academia también recogen la unión de política y televisión como punto de partida: *Las guerras del Pirulí*<sup>36</sup>, *La*

<sup>30</sup> Lacalle, C. (2001). *El espectador televisivo. Los programas de entretenimiento*. Madrid: Gedisa; Diego, P. (2010). *La ficción en la pequeña pantalla. Cincuenta años de series en España*. Pamplona: Eunsa.

<sup>31</sup> Cebrián Herreros, M. (2007). *La información en televisión. Obsesión mercantil y política*. Madrid: Gedisa.

<sup>32</sup> Berrocal, S. (Coord.). (2017). *Politainment. La política espectáculo en los medios de comunicación*. Valencia: Tirant humanidades.

<sup>33</sup> Gómez Montano, A. (2005). *Independencia editorial y pluralismo en el servicio de radiodifusión europeo. Reforma de RTVE: política y eficacia de los actuales mecanismos de control. La manipulación como fenómeno social. Propuestas de reforma*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.

<sup>34</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987).

<sup>35</sup> Martín Jiménez, V. (2013).

<sup>36</sup> Tijeras, R. (2005). *Las guerras del pirulí. El negocio de la televisión pública en la España democrática*. Barcelona: Debate.

identidad de la televisión pública<sup>37</sup>, *Vida política y televisión*<sup>38</sup> o *Televisión y política*<sup>39</sup> son algunos de los más importantes.

Como se comentaba unos párrafos atrás, destacan un mayor número de obras escritas con un objetivo divulgador, pero no académico. Existen ejemplos de publicaciones de este tipo que hacen valoraciones más o menos sesgadas del papel del ‘cambio’ y del camino que llevó a los socialistas al poder. En 1984, Alfonso Guerra, hizo público un libro repleto de fotos y entrevistas a intelectuales socialistas como Willy Brandt, Bruno Kreisky o Mario Soares, entre otros, en el que se repasó el itinerario entre la victoria de González en Suresnes en 1974 y su llegada al consejo de ministros<sup>40</sup>. El propio PSOE puso a la venta una obra de 173 páginas dedicada a los 100 primeros días de Gobierno de Felipe González. Según una nota de la comisión ejecutiva federal que se incluye aparte, el objetivo de ese libro era «plasmear las realizaciones y las líneas de gobierno para acercarlas a la opinión pública»<sup>41</sup>. Con un planteamiento similar, pero sin la oficialidad del partido y varios años después, Eduardo Sotillos, el que fuera portavoz del primer Gobierno de Felipe González, también publicó *1982, el año clave*. En sus páginas no solo se hace un balance de los primeros días de Gobierno, sino que se centra en el camino que recorrió la sociedad española hasta llegar a aquel año histórico para el PSOE y en los principales retos con los que se encontró el ‘felipismo’<sup>42</sup>.

No todas estas publicaciones estuvieron tan claramente sesgadas a favor del PSOE. El escritor y articulista Francisco Umbral, por ejemplo, dedicó dos obras a lo que llamó «la democracia detenida». Para él, el ‘felipismo’ inundó el modo de vida social y cultural de los españoles sin dar posibilidad a que se crearan alternativas<sup>43</sup>. José Oneto, director de *Cambio 16*, no fue tan ‘ácido’ como Umbral intentando dar respuesta al concepto del ‘cambio’, pero sin duda partió de un posicionamiento escéptico del plan de país que presentó González a finales de 1982<sup>44</sup>.

Siguiendo la producción literaria de grandes periodistas de la época, José María Carrascal también aportó su granito de arena a la fiscalización de este partido. En *La revolución del PSOE* plantea hábilmente la tesis de que el movimiento político que se llevó a cabo por Felipe González obedecía a un claro proceso de aburguesamiento del partido<sup>45</sup>. Carlos Luis Álvarez ‘Cándido’ tampoco quiso perder la oportunidad de exponer su visión sobre aquellos años, en concreto sobre las luchas internas del partido en las que TVE se convirtió en un frente de batalla. Su versión debe tenerse muy en cuenta ya que formó parte del círculo personal del

<sup>37</sup> Moreno Fernández, M.A. (2003). *La identidad de la televisión pública. Evolución de sus fundamentos económicos, políticos e ideológicos*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

<sup>38</sup> Contreras, J. M. (1990). *Vida política y televisión*. Madrid: Espasa Calpe.

<sup>39</sup> Huertas, F. (Coord.) (1994). *Televisión y política*. Madrid: Editorial Complutense.

<sup>40</sup> Guerra, A. (1984). *De Suresnes a la Moncloa*. Madrid: Novatex.

<sup>41</sup> PSOE (1983). *100 días de Gobierno*. Madrid: PSOE.

<sup>42</sup> Sotillos, E. (2002). *1982, el año clave*. Madrid: Aguilar.

<sup>43</sup> Umbral, F. (1991). *El socialfelipismo*. Barcelona: Ediciones B; Umbral, F. (1993). *La década roja*. Barcelona: Planeta.

<sup>44</sup> Oneto, J. (1983). *¿A dónde va Felipe?*. Barcelona: Argos Vergara.

<sup>45</sup> Carrascal, J.M. (1985). *La revolución del PSOE*. Barcelona: Plaza y Janés.

presidente González en buena parte de su mandato y llegó a un cargo directivo en el ente público<sup>46</sup>. También es necesario hablar del libro *Contra el poder*, un trabajo en el que participaron dieciséis periodistas que se enfrentaron al gobierno socialista con el único fin de hacerlo caer. Autodenominados como «el sindicato del crimen», explicaron por qué su postura se ceñía a cuestiones de limpieza democrática<sup>47</sup>. Otros escritores asimismo dejaron claro su punto de vista crítico sobre el proyecto político del PSOE<sup>48</sup>.

La propia figura del líder, Felipe González, ha sido muy cuestionada. Cuando aún ejercía de presidente, varias obras quisieron profundizar en su forma de ser, en aquellos detalles que el español medio desconocía y que lo distanciaban de la imagen que se emitía de él a través de los medios de comunicación<sup>49</sup>. Su personalidad reservada ha continuado estando en el debate público pese al paso de los años. Con motivo del 40 aniversario del 28 de octubre de 1982, Sergio del Molino publicó una obra en la cual, desde la ironía y el estilo novelesco intenta dar a conocer cómo es realmente el tercer presidente de la democracia<sup>50</sup>.

Es cierto que esta investigación sería muy distinta si no se tuviera en cuenta el poder absoluto del «Dios González» —como lo bautizó Raúl Heras<sup>51</sup>—, pero también hubo otros actores políticos que fueron esenciales para comprender las relaciones entre el poder y TVE. Los autores de literatura política no se olvidaron de Alfonso Guerra, al cual dibujaron como una persona maquiavélica<sup>52</sup>. El propio vicepresidente no se escondió y decidió plasmar sus recuerdos de esta etapa<sup>53</sup>. Manuel Fraga, el que fuera líder de la oposición también fue protagonista de algunos títulos. Según Carlos Dávila y Luis Herrero, el líder de AP no paró de crearse enemigos dentro de la formación debido a su personalidad desconfiada y autoritaria, lo que fue en contra de los intereses de partido<sup>54</sup>. Pablo Castellano, una de las voces discordantes con el ‘felipismo’ desde dentro del PSOE, relató parte de su recorrido político en una obra en la que justifica su oposición a la línea oficial. Entre sus argumentos, aparecen cuestiones que tienen que ver con el comportamiento del grupo parlamentario con respecto a RTVE<sup>55</sup>.

<sup>46</sup> Álvarez, C.L. (1996). *La sangre de la rosa*. Barcelona: Planeta.

<sup>47</sup> Anson, L.M., Balbín, J.L. y García, J.M. et al. (1996). *Contra el poder*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>48</sup> De la Cierva, R. (1997). *El PSOE de Felipe González. Adiós al marxismo*. Madrid: ARC Editores; Tusell, J. y Sinova, J. (1992). *La década socialista. El ocaso de Felipe González*. Madrid: Espasa; Vergés, J.C. (1982). *Qué quieren los socialistas. La respuesta económica al proyecto socialista*. Barcelona: Siroco; Aulas de Humanismo Juan Luis Vives (1985). *Lo que el cambio se llevó. El pasivo del PSOE*. Barcelona: Planeta.

<sup>49</sup> Gutiérrez, J.L. y De Miguel, A. (1989). *La ambición del César*. Madrid: Temas de Hoy; Fuente, I. (1991). *El caballo cansado*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>50</sup> Del Molino, S. (2022). *Un tal González*. Barcelona: Alfaguara.

<sup>51</sup> Heras, R. (1994). *La guerra de las rosas*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>52</sup> Guerra, A. (1991). *Alfonso Guerra. La divertida biografía del sultán destronado*. Madrid: Temas de Hoy; Miralles, M. y Satue, F.J. (1991). *El conspirador*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>53</sup> Guerra, A. (2006). *Dejando atrás los vientos. Memorias 1982-1991*. Madrid: Espasa.

<sup>54</sup> Dávila, C. y Herrero, L. (1989). *De Fraga a Fraga*. Barcelona: Plaza y Janés.

<sup>55</sup> Castellano, P. (1994). *Yo sí me acuerdo. Apuntes e historias*. Madrid: Temas de Hoy.

Otra autobiografía que destaca es la de Julio Feo, secretario general de la Presidencia del Gobierno entre 1982 y 1986 y director de campaña del PSOE en las elecciones generales de 1977, 1979, 1982 y 1986. Dejando de lado una excesiva narración de muchos sucesos rutinarios sin interés, el libro de Feo es de gran valor porque arroja luz sobre cómo se realizaban las comunicaciones con RTVE<sup>56</sup>. Algunos trabajadores del ente público se convirtieron también en objetos literarios. Pedro Rodríguez, por ejemplo, escribió una biografía de Jesús Hermida siguiendo un formato de entrevista. El autor quiso profundizar en el talante del periodista, para ello fue repasando alguno de los acontecimientos más notorios, tanto en el plano personal como en el profesional, entre los que destacan para la tesis los motivos de su excedencia de TVE en 1983 y su vuelta en el 1987<sup>57</sup>.

Centrados ya en exclusiva en TVE, Justino Sinova fue autor de dos obras que han sido claves para esta tesis. Gracias a *La gran mentira* se ha podido conocer el entramado directivo de TVE y sus relaciones con el poder. Esta obra se publicó en 1983, con lo cual solo sirvió un ‘aperitivo’ de la etapa socialista. Por ello, en 1995 salió a la luz *El poder y la prensa*, más teórico y amplio, ya que abarca a todos los medios en su conjunto<sup>58</sup>.

Los trabajadores de ‘la casa’ también decidieron escribir en formato libro sobre las anomalías que se vivían dentro de RTVE. Pedro Muñoz intentó plantear un trabajo como el que había presentado Sinova en 1983, pero su estructura anárquica con continuos saltos de época lo convierten en un título demasiado caótico<sup>59</sup>. Otro periodista de RTVE, José Cavero, que igual que Muñoz tuvo problemas con la Dirección General, justificó el hastío generalizado de los medios de comunicación españoles con el PSOE en una actitud poco democrática desde su llegada al poder<sup>60</sup>. Lolo Rico, la creadora de espacios infantiles como «La bola de cristal» o «La cometa blanca», también plasmó en este formato sus rencillas con la televisión, pero en este caso no con la empresa, sino con el medio en general. Rico acabó defendiendo que los programas infantiles se habían convertido en un producto en serie a través del cual se insuflaban valores negativos<sup>61</sup>. El que mantuvo un tono más duro fue Mauro Muñoz, redactor jefe de TVE y líder del sindicato APLI, que no paró de situarse contra las directrices que se marcaban desde la planta noble de Prado del Rey. En *La madre de todas las corrupciones* fue narrando, uno por uno, los distintos problemas judiciales del medio público<sup>62</sup>. José Manuel Martín Medem, periodista y exvocal del Consejo de Administración de RTVE, también quiso sacar a la palestra las contradicciones del

<sup>56</sup> Feo, J. (1993). *Aquellos años*. Barcelona: Ediciones B.

<sup>57</sup> Rodríguez, P. (1991). *¿Yo soy así? Jesús Hermida*. Madrid: Grupo Libro.

<sup>58</sup> Sinova, J. (1983). *La gran mentira. El tinglado de la televisión al descubierto*. Barcelona: Colección Tablero; Sinova, J. (1995). *El poder y la prensa. El control político de la información en la España felipista*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.

<sup>59</sup> Muñoz, P. (1990). *RTVE. La sombra del escándalo*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>60</sup> Cavero, J. (1991). *El PSOE contra la prensa. Historia de un divorcio*. Madrid: Temas de Hoy.

<sup>61</sup> Rico, L. (1994). *TV fábrica de mentiras. La manipulación de nuestros hijos*. Madrid: Espasa.

<sup>62</sup> Muñoz, M. (1995). *La madre de todas las corrupciones. El felipismo en televisión*. Madrid: Barbarroja.

ente público. Aunque este es un libro protesta con motivo del ERE que se aplicó en 2006, a lo largo de sus páginas aparecen sucesos de la época de estudio<sup>63</sup>.

Pese al listado de títulos que emerge en el párrafo anterior, no todas las propuestas bibliográficas de extrabajadores de RTVE tienen un tono tan combativo. En 1985, Manuel Campo Vidal publicó un libro en el que intentó hacer un análisis de la correspondencia que recibía para comprender los sentimientos que generaba TVE en la audiencia, pero también se desvelaron algunos secretos del «Telediario»<sup>64</sup>. José Antonio Martínez Soler ‘JAMS’, que inauguró las emisiones matinales en 1986, narra el papel de la prensa durante la Transición, alargando esta hasta bien entrada la década de los 90. Sus referencias al ente público están cargadas de buenos recuerdos y anécdotas, aunque es cierto que, al contrario que las anteriores, es una obra actual y el tiempo ‘cierra las heridas’<sup>65</sup>. Algo similar le ocurrió a José María Íñigo en otro intento por contar la historia de la televisión en España a través de los programas<sup>66</sup>.

Aunque las publicaciones anteriores no estén dentro del estándar académico, su lectura crítica ha sido de gran ayuda para insertar la investigación en los problemas político-televisivos de la época, conocer los flujos de poder, las principales polémicas y para poner cara a los protagonistas.

En definitiva, este libro viene a llenar un hueco sin explorar desde la academia, pero muy necesario de cubrir. Las relaciones del poder y la TV se han estudiado exitosamente, pero sobre todo en el marco temporal de la Transición, obviando lo que ocurrió después de aquella noche del 28 de octubre de 1982. Esta es una oportunidad para seguir completando la panorámica histórica de las relaciones de RTVE con el poder. El control de los medios por parte de los políticos es un tema recurrente que sí que se ha abordado, pero desde hechos concretos o en un contexto previo. Esta publicación gana sentido porque elabora un discurso que integra comunicación política, historia y televisión y presenta un análisis ordenado de lo ocurrido desde 1982 a 1986, una perspectiva que aún no se había explorado.

Por tanto, el objetivo general que se marca este libro es el estudio de los mecanismos con los que contó el PSOE para controlar TVE, así como sus consecuencias políticas durante el primer proyecto de ‘el cambio’ contextualizado en el mandato de José María Calviño. Para ello se muestra imprescindible conocer cómo estaba constituido el entorno en el que se desarrolló la actividad. En otras palabras, saber cuáles eran las ‘reglas de juego’, las cuales se establecen en el Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980. Teniendo en cuenta esta estrecha relación del Ejecutivo con el director general y las amplias competencias de este último dentro del ente, se puede establecer que los ‘mecanismos del poder

<sup>63</sup> Martín Medem, J.M. (2007). *La agonía de TVE o cómo se destruye la televisión pública*. España: El viejo topo.

<sup>64</sup> Campo Vidal, M. (1985). *Confidencias. La televisión por dentro*. Barcelona: Muchnik Editores.

<sup>65</sup> Martínez Soler, J.A. (2022). *La prensa libre no fue un regalo. Cómo se gestó la transición*. Madrid: Marcial Pons.

<sup>66</sup> Íñigo, J.M. (2013). *La tele que fuimos. Del Un, dos, tres a la telebasura*. Barcelona: Ediciones B.

socialista' orbitaron necesariamente alrededor de esas funciones: recursos humanos, gestión interna y programación. A partir del estudio de estos tres grandes temas, se acreditaría cómo desde el 'tablero' que se propuso en el Estatuto de 1980 el equipo directivo de José María Calviño fue planteando su modelo.

Al ser una publicación que mira continuamente a la política, los diarios de sesiones de la Comisión de Control de RTVE tienen un papel esencial. Son una fuente de información muy válida para conocer el debate político-televisivo y, por tanto, clave para este tipo de investigaciones, pero que no empezó a explorarse en el mundo de la academia hasta hace relativamente poco tiempo<sup>67</sup>. Y es que allí, los diputados de todos los partidos políticos con representación en la Cámara Baja plantearon preguntas orales a los altos cargos de RTVE sobre cualquier cuestión relativa al ente público, sobre todo al director general, que debían responderse en directo. El reglamento permitió que existieran los turnos de réplica convirtiendo las sesiones en grandes centros de debate sobre la televisión. Gracias al Archivo del Congreso de los Diputados, se ha podido analizar toda la documentación que fue remitida y enviada por la Mesa de este órgano parlamentario: informes, resoluciones de esta mesa, correspondencia o incluso algún documento perteneciente a RTVE que se solicitaba por los diputados.

El contenido proveniente de otros órganos parlamentarios también ha sido muy útil. Por ejemplo, en la Comisión de Presupuestos se valoraron las propuestas económicas aprobadas en el Consejo de Administración de RTVE. De la Cámara Alta también se han consultado las intervenciones de la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior o de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones. Las resoluciones o las respuestas escritas plasmadas en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados o del Senado también han sido relevantes.

Los enfrentamientos dialécticos en las sedes de la soberanía tuvieron una gran repercusión en las principales cabeceras. Y es que cabe recordar que la prensa tenía intereses claros en el devenir del mercado audiovisual y por cuestiones publicitarias, por tanto, además de ser una importante fuente a partir de la cual se han conocido los debates, las denuncias o los problemas de TVE, también se ha convertido en un agente propio a analizar durante la investigación. Esta atención específica que mostraban los medios escritos sobre TVE provocó que las redacciones periodísticas no obviarán ningún detalle que sugiriera un posicionamiento progubernamental de TVE. Se han analizado de forma intensiva tres periódicos de alcance nacional: *El País*, *ABC* (edición Madrid) y *La Vanguardia*. La justificación de esta elección fue la tirada, la posibilidad de consulta de sus hemerotecas y, en el caso del periódico barcelonés, se vio positivo que una cabecera no madrileña tuviera su peso en el análisis.

Otros medios como el *Diario 16* también han sido examinados, pero no con tanta exhaustividad. Además, para cuestiones puntuales de las comunidades autónomas se han analizado algunos números de *La Voz de Galicia*, *El Correo* o *ABC* (edición Sevilla). Desde el punto de vista de las agencias de publicidad y los

---

<sup>67</sup> Gómez Montano, A. (2005).

anunciantes, se ha revisado también *Anuncios: Semanario de publicidad y marketing*. Y para conocer la opinión oficial del PSOE se consultó *El Socialista*. No deben olvidarse las revistas especializadas en televisión con mayor impacto de la época: *Teleprograma*, *Supertele* y *Tele-Radio*.

Además de recoger frecuentemente los debates parlamentarios en torno a TVE, las disputas dentro del ente también tuvieron su impacto en la prensa, en concreto las que se produjeron en el Consejo de Administración de RTVE. Para conocer de primera mano qué es lo que ocurrió dentro de este órgano televisivo, se ha consultado recurrentemente el resumen de los acuerdos que allí se produjeron. Este archivo fue creado *ad hoc* para esta investigación por los responsables del antiguo ente público RTVE. Tras la conversión de RTVE en la Corporación RTVE se creó un nuevo organismo cuyo fin principal es custodiar la documentación originada entre 1980 y 2006 bajo la denominación del «Ente público en liquidación RTVE». Se llegó a esta solución al no permitirse legalmente que se facilitaran las actas de las reuniones del Consejo de Administración de RTVE. Contar con este documento supone conocer la totalidad de los asuntos sobre los que este órgano televisivo se pronunció.

También es interesante conocer el clima interno de RTVE en las sedes de Prado del Rey o Torrespaña y no limitarse únicamente a ‘la planta noble’. Para ello, gracias al entonces líder sindical, Jaime Martínez, se han podido consultar las hojas informativas que Comisiones Obreras publicaba dentro del ente público. Del mismo modo que los Anuarios Televisivos, que han servido para consultar datos muy concretos que se salen del interés de otras fuentes como las periodísticas pero que son muy necesarios en una investigación de este tipo.

Continuando con el repaso de fuentes consultadas, en 2019 se creó la Fundación Felipe González abriéndose un archivo online en el que puede encontrarse correspondencia del expresidente e incluso una digitalización de sus cuadernos personales. El examen de estos documentos fue importante porque son pruebas inequívocas y desconocidas de la relación del Gobierno con el ente público y ha desvelado las dudas que se planteaban en el Ejecutivo en relación a las cuestiones televisivas. En estos cuadernos apareció información diversa referente a asuntos múltiples como las afinidades con periodistas, la situación económica o incluso opiniones directas sobre la programación.

Los títulos que emitió TVE también han sido una fuente importante para la investigación. Debido a las limitaciones del fondo documental del ente público — Visuarca— y a la escasez de espacios subidos a la plataforma RTVE Play y a otras herramientas como YouTube o Vimeo, se ha tenido que afinar la búsqueda para realizar un visionado concreto de aquellos que fueran importantes para la investigación.

En los tres primeros años de la etapa investigada, hasta 1985, el programa «La clave» era el principal título de debate en TVE. En él, políticos de todas las sensibilidades discutían en un ambiente sosegado y distendido sobre diversas cuestiones, incluso sobre el presente y futuro de la televisión. La política no solo acudió a TVE a través de este espacio. En los *talk show* también abundaron los temas de actualidad y la participación de distintos líderes. Los más característicos de la

época fueron «Buenas noches» (1982-1984), «Jueves a jueves» (1986) y «Fin de siglo» (1985-1987). En esta ocasión, gran parte de los capítulos están disponibles desde RTVE Play y han podido ser visionados. En un tono más humorístico, ha sido interesante también consultar *magazines* como «Ahí te quiero ver» (1984-1987), «Como Pedro por su casa» (1985) o «Esta noche, Pedro» (1986), No en todos acudieron representantes políticos, pero en la totalidad de ellos apareció la sátira política, que en ocasiones alteró la tranquilidad del debate público.

Sin necesidad de que asistieran los representantes políticos, se habló de cuestiones públicas en muchas otras propuestas, que han sido también visionadas para esta investigación. «Si yo fuera presidente» (1983-1985) o «Dentro de un orden» (1984-1986). En el más puro estilo informativo, se han consultado algunos reportajes de «Informe Semanal» y «Documentos TV».

La opinión de los telespectadores que veían estos programas también es importante para realizar una ‘radiografía general’ de la situación televisiva. Gracias al Centro de Investigaciones Sociológicas se ha podido consultar la opinión de los españoles acerca de algunas materias referentes a la televisión. En concreto se han analizado los barómetros, a través de los cuales, en ocasiones no tan frecuentes como hubiera sido ideal, se realizaron sondeos sobre aspectos relacionados con la televisión como la programación matinal, la financiación o la llegada de otros canales privados.

Por último, se han realizado algunas entrevistas en profundidad. En concreto a Carmen Solano —Diputada del PSOE entre 1982 y 1986 y vocal de la Comisión de Control de RTVE—, Jaime Martínez —miembro de CC.OO. y secretario y presidente del Comité de Empresa de RTVE—, J.R. —miembro de UGT y miembro del comité de empresa de RTVE<sup>68</sup>—, y Eugenio Nasarre —exdirector de RTVE (1982)—. La escasez de este tipo de entrevistas se ha debido a que algunos protagonistas de la época declinaron la propuesta de colaboración por motivos de agenda o por cuestiones sanitarias debido a la pandemia de COVID-19, que comenzó en marzo de 2020. Por otro lado, los recuerdos de los entrevistados, en la mayoría de estos casos, han demostrado ser demasiado superficiales. El paso de los años ha provocado que se olvidaran los detalles concretos e inéditos de los hechos o que se dulcificaran los recuerdos. Estas ‘lagunas memorísticas’ de los interrogados no han permitido que se extrajeran prácticamente nuevos detalles de los distintos hitos televisivos, así que su versión tan solo fue útil para conocer sus sensaciones generales.

El texto se ha dividido por orden cronológico en tres capítulos diferenciados, cada uno dedicado a una de las grandes competencias de José María Calviño como director general de RTVE.

Los primeros epígrafes repasan la biografía del PSOE y del director general antes de su nombramiento, incidiendo en los motivos que llevaron al Ejecutivo a su elección. Las conversaciones sobre los anteproyectos de presupuesto y los convenios colectivos de los trabajadores también aparecen, igual que la política de

---

<sup>68</sup> El entrevistado decidió mantenerse en el anonimato.

acuerdos de RTVE con el mundo del fútbol, con los creadores españoles, con organismos internacionales e incluso con la Iglesia forman parte del segundo capítulo. El libro concluye con distintos aspectos relacionados con la programación televisiva, pero siempre desde una perspectiva política: la importancia de la información parlamentaria, el peso de los contenidos de este tipo y de la aparición de los representantes públicos en pantalla, el posicionamiento de los programas de TVE con respecto a la oposición y, por supuesto, las citas electorales.

Cabe señalar que este libro nunca ha tenido un alma exclusivamente comunicativa y, por tanto, no mantiene demasiado interés por los géneros televisivos como tal, sino que busca entrar en las causas, las razones y el sentido de la programación en sí, ya que así se podrán contextualizar las decisiones de los programadores de TVE en un entorno histórico, político, económico y televisivo concreto. Los epígrafes dedicados a los programas deben explicar y analizar el proceso, la evolución de las parrillas, y no tanto la descripción de las características de los espacios. Por ello, no se verán análisis de formatos televisivos exhaustivos. Ese no es el fin. Aunque se enfrente en ocasiones con los estudios previos, es más importante conocer por qué se produjeron los cambios en las rejillas que conocer cuáles fueron los propios cambios.

La presente introducción ha comenzado con una frase rotunda de Alfonso Guerra que es ampliamente conocida en el campo de la comunicación política. Sus deseos pudieron hacerse realidad a partir de 1982, pero tras pasar por el poder, su interés en la televisión, al menos desde el plano personal, parece que fue decayendo. En 1995, durante una entrevista en «El programa de Carlos Herrera» de Canal Sur, el ya exvicepresidente del Gobierno dejó claro su cambio de postura: «Hay mucha gente que tiene una pasión tremenda por salir en la tele. Yo creo que eso no tiene interés, yo solo voy a la televisión cuando creo que hay algo interesante que decir»<sup>69</sup>. Tras trece años de gobierno, es probable que Guerra considerara que el trabajo ya estaba hecho. Había transcurrido ya mucho tiempo desde la Transición y el PSOE había pasado de la oposición a disfrutar de un poder casi sin precedentes. Entre medias, hubo un instrumento, Televisión Española, que fue esencial para que esto sucediera así. El estudio y análisis de esta realidad se ha pretendido recoger en este libro y es esencial para comprender a una sociedad moderna que se fue formando a través de la pantalla.

---

<sup>69</sup> Herrera, C. (20 de octubre de 1995). El programa de Carlos Herrera [Programa de televisión]. Canal Sur.

# 1. Un nuevo equipo en RTVE: la consolidación de la televisión politizada

## 1.1. Los socialistas en TVE antes de Calviño

En los últimos años del franquismo, después de la victoria de González en Suresnes, el PSOE comenzó a plantearse qué herramientas eran importantes para hacer llegar sus ideas a la población. La radio y la televisión ya eran consideradas claves para este fin dentro del partido, pero aún no se había definido qué modelo televisivo se defendía desde la formación.

El único título existente para conocer lo que pensaba el PSOE de aquellos años acerca de la televisión no era precisamente un documento oficial, sino la tesis doctoral de Tomás de la Quadra-Salcedo, defendida en 1974<sup>1</sup>. Una de las cuestiones que el futuro ministro de Administración Territorial (1982-1985) y de Justicia (1991-1993) planteó en su investigación fue el apoyo al carácter monopolístico del medio televisivo. Según él, si se garantizaba que la estructura de TVE fuera independiente y autónoma del poder político, se podría compensar la limitación de los derechos fundamentales de libertad de expresión e industria que suponía operar bajo este tipo de régimen<sup>2</sup>. Esta idea sería más tarde asumida por el partido, así que puede considerarse como un punto de partida de la política audiovisual del PSOE, pero a mitad de la década de los 70 aún no era el momento para tratar la cuestión televisiva desde dentro de la formación con la importancia y la profundidad que se debía.

En el XXVII congreso del partido, celebrado en diciembre de 1976, continuaba esta situación, obviando que la televisión fuera un asunto político de alto nivel. En las resoluciones de este encuentro tan solo se hizo una breve referencia a TVE como una de las instituciones «fascistas» que intervenían la información, por lo cual solicitaban la creación de un organismo independiente que las controlara desde un parlamento democrático que aún no existía<sup>3</sup>. Es decir, que la televisión se utilizara como un argumento más para tumbar lo que quedaba del régimen de Franco e instaurar la democracia, pero sin entrar en qué hacer con ella.

Esta falta de planteamiento sobre el tipo de TV que querían los socialistas se notó en su primer programa electoral tras la muerte de Franco, correspondiente a

<sup>1</sup> Esta tesis doctoral fue dirigida por José Luis Villar Palasí, el redactor del primer borrador del Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980.

<sup>2</sup> De la Quadra Salcedo, T. (1974). *Aspectos críticos de la televisión: política, administración y derechos de los particulares*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid. pp. 424-425.

<sup>3</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987).

los comicios generales de junio de 1977. En las treinta páginas que forman parte de este documento no se encuentra ningún tipo de referencia a la televisión. Este hecho resulta curioso ya que en el apartado «Convivir en libertad, convivir en paz» de este programa, el PSOE prometía que, cuando llegaran al Congreso, promoverían el establecimiento de un «Estatuto de Libertades» formado por un listado de dieciséis derechos. En esta enumeración aparecen algunos ampliamente reflejados en la futura Constitución Española como el derecho a la vida, a la libertad religiosa o a la salud, además de la libertad de opinión y de información<sup>4</sup>.

En el transcurso de la campaña, Rafael Ansón, director general de Radiodifusión y Televisión y director de la campaña del partido liderado por Suárez, puso en marcha una maniobra para que los contenidos de TVE favorecieran claramente a UCD. Las críticas a este uso partidista llegaron a periódicos como *El País* o *Diario 16*, lo que provocó que el debate sobre la imparcialidad del medio televisivo comenzara a tener repercusión<sup>5</sup>.

Esto funcionó como un catalizador para el PSOE. Los socialistas empezaron a darse cuenta de que para poder beneficiarse del potencial de la TV debía cambiar su organización, es decir, que tenía que concebirse un plan para la televisión diseñado por ellos. Este proceso comenzó la misma noche electoral, el 15 de junio de 1977, con la presentación de un documento crítico con RTVE en el que empezaron a proponer una serie de medidas concretas para garantizar su independencia:

La televisión y la radio van moldeando un tipo de sociedad, de persona y de relaciones humanas. Es decir, van condicionando el presente y el futuro de la colectividad. La sociedad debe exigir que estos medios contribuyan al enriquecimiento moral, cultural y estético de la persona y sean fiel reflejo del pluralismo social existente y de la diversidad de pueblos que componen nuestro país. Por ello exigimos que RTVE satisfaga en el futuro estos objetivos, que hasta ahora no ha cumplido de forma adecuada. Es evidente que mientras pertenezca en exclusiva a grupos e intereses sectoriales —el de determinados grupos de presión, gubernamentales, políticos o incluso privados— favorecerá preferentemente a sus propietarios. Y eso no es admisible; RTVE pertenece al conjunto de los ciudadanos representados democráticamente en las cortes. por ello reivindicamos, inequívoca y firmemente, que solo las cortes son soberanas para decidir cómo deben funcionar estos medios de comunicación.

Y mientras las Cortes elegidas el 15 de junio, a través del sufragio universal, no se pronuncien sobre este tema de esencial interés social y nacional, proponemos que un comité técnico análogo al formado durante el periodo electoral se encargue de controlar democráticamente la gestión de la empresa y elabore asesorado por los técnicos y especialistas necesarios, una propuesta de estatutos sobre RTVE.

De no ser así, mientras las Cortes no debatan y decidan su estatuto, persistiría una situación de falta de garantías democráticas, que dejaría a la sociedad indefensa ante posibles manipulaciones de la opinión pública<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> PSOE (1977). *Programa electoral PSOE 77*. Madrid: PSOE.

<sup>5</sup> Martín Jiménez, V. (2013). op. cit., pp. 152-153.

<sup>6</sup> Grupo Socialista de Radio y Televisión [en adelante GSRT] (1979). *Los socialistas y el Estatuto Jurídico de RTVE*. Madrid: Sindicato de Radio y Televisión de la UGT. p. 3.

Este escrito planteaba una declaración de intenciones sobre lo que debía ser RTVE, es decir, un medio de comunicación que continuara controlado por los políticos, pero por el poder legislativo, no por el ejecutivo. De esta forma, los socialistas consideraban que se podría garantizar su carácter plural y democrático. Tal y como expuso José Ramón Pérez Ornia, para valorar este posicionamiento se debe tener en cuenta el contexto histórico. Los partidos políticos acababan de ser legalizados y, por tanto, «en fase de ampliación o captación de sus bases sociales»<sup>7</sup>. Por ello, parece claro que las formaciones quisieran legitimarse desde todo tipo de instituciones para convertirse en garantes de un nuevo tiempo democrático. Finalmente, este texto fue apoyado por la mayoría de ellas: PSOE, PNV, PCE, PSUC, PSC-PSOE, Federación de la Democracia Cristiana (FDC), Frente Democrático de Izquierdas (FDI) y AP. La formación de Fraga (AP) se unió cinco días después de su publicación tras unas cuantas matizaciones y reservas.

Pese a este intento de crear un comité técnico de control, lo cierto es que la presentación de este documento no cristalizó en ninguna medida concreta, sin embargo, quedaron establecidas las bases de la política del PSOE sobre RTVE, algo en lo que no se había profundizado hasta este momento. A partir de este primer documento, el PSOE comenzó a llevar a cabo una serie de acciones encaminadas a plasmar los valores de aquel documento presentado en la noche electoral.

Los encargados de esta labor se concentraron en el Grupo Socialista de Radio y Televisión (GSRT), un órgano asesor del Comité Ejecutivo y del Grupo Parlamentario del PSOE que se constituyó oficialmente en el mes de julio de 1978. El realizador Luis Sánchez Enciso se convirtió en el principal responsable de esta agrupación. Sus miembros eran destacados militantes socialistas o ugetistas como Antonio López, Ramón Gómez Redondo, Valentín Andrés Álvarez, Juan Mediavilla o Tomás Bethencourt e incluso otros que tan solo eran simpatizantes, como José María Calviño<sup>8</sup>. El fin último de esta organización, según Sánchez Enciso, era ejercer de «palanca» para introducir los postulados del partido dentro de TVE y que, más tarde, a través de su control, se consiguiera crear un «servicio público potenciador de la democracia y el progreso»<sup>9</sup>.

El GSRT realizó diversas acciones. En julio de 1977, nada más constituirse la legislatura, se elaboró una proposición dirigida a la Mesa del Congreso solicitando la creación de un comité provisional de control de RTVE que gestionara el gasto, la objetividad de los servicios informativos, la articulación de los centros territoriales, el derecho de rectificación y el de acceso de los partidos políticos. Este órgano, que se convertiría en el máximo poder de RTVE, tendría una vigencia temporal, hasta la llegada de un estatuto que regulara la actividad radiotelevisiva. UCD, con el apoyo de los grupos minoritarios, no lo consideró oportuno<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p.126.

<sup>8</sup> Todos se convirtieron en destacados dirigentes de RTVE con la llegada del PSOE a la Moncloa. En Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p.233.

<sup>9</sup> Íbid. p. 237.

<sup>10</sup> GSRT (1979). op. cit., p.5.

Meses más tarde, en octubre de 1977 y dentro de los Pactos de la Moncloa, se acordó la creación de un consejo provisional de RTVE bajo la denominación de Consejo Rector Provisional, integrado paritariamente por personas designadas por el Gobierno y por representantes parlamentarios. Sus funciones principales fueron: la elaboración de un proyecto de Estatuto Jurídico de RTVE, vigilar la objetividad informativa, el funcionamiento general de RTVE y los aspectos referentes al gasto<sup>11</sup>.

Este nuevo órgano asumía, en parte, las peticiones que había hecho el GSRT, sin embargo, la elección de los miembros se convirtió en un frente de batalla que precipitó su fin. En su presentación, en diciembre de 1977, el propio Felipe González criticó su composición: «para el PSOE, la composición del Consejo Rector [en referencia al Consejo Rector Provisional] no es la más adecuada, ya que existe una mayoría de miembros que forman parte del Gobierno que actualmente la controla y pretenden así seguir controlándola [la televisión]»<sup>12</sup>. Y es que, tal y como se puede leer en el Real Decreto 2809/1977 por el cual se oficializa este órgano, UCD tendría una mayoría aplastante de miembros ya que el 50 % habían sido nombrados por ellos al ser el partido del Gobierno y, además, contaría con una alta cuota en la otra mitad debido a que su elección emanaba de la distribución del Congreso<sup>13</sup>. Este problema provocó que el PSOE abandonara el órgano en febrero de 1978. El detonante de esta decisión fue el rechazo de la Cámara a una interpelación por parte del PCE en la que se solicitaba que el valor de los votos en este consejo se hiciera de forma proporcional al peso de las formaciones en el Congreso de los Diputados<sup>14</sup>.

Otras actividades en las que se involucró el GSRT fue en la creación del Comité Anticorrupción en RTVE, junto a miembros de CC. OO. o UGT. Según Pérez Ornia, aunque los socialistas estaban volcados en la lucha política por el control de RTVE argumentando que el principal problema del medio era su gubernamentalización, consideraban que esta situación permeabilizaba hacia otras cuestiones como la corrupción económica<sup>15</sup>. Entre sus denuncias destacaron las que presentaron contra José Antonio Plaza, director del programa «625 líneas», José Joaquín Marroquí, de «300 millones», o Luis Ángel de la Viuda, director-gerente de la revista *Tele-Radio*, por recibir multiplicidad de remuneraciones. También se interesaron en la causa de las clasificaciones profesionales irregulares, en concreto en la de Inmaculada Quintana, secretaria del director general de RTVE, Rafael Ansón. En todas ellas se implicó José María Calviño, que unos años después iba a convertirse en el director general<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> Fernández, I. y Santana, F. (2000). *Estado y medios de comunicación en la España democrática*. Madrid: Alianza ensayo. p. 34.

<sup>12</sup> *Pueblo* (1 de diciembre de 1977). «Opinan cinco importantes líderes políticos. El consejo rector de RTVE». M. Pujalte.

<sup>13</sup> Real Decreto 2809/1977, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Rector Provisional de Radiotelevisión Española. (BOE nº272, de 14 de noviembre de 1977).

<sup>14</sup> Congreso de los Diputados (1978). DSCD, 21. p. 740.

<sup>15</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p. 439.

<sup>16</sup> *El País* (20 de noviembre de 1977). «Denuncian la corrupción y el despilfarro en RTVE».

Debido al control de RTVE por parte del Gobierno, alguna de las decisiones que se tomaban en el GSRT eran utilizadas por el PSOE para hacer su labor de oposición. Distintos diputados del partido recogían esas ideas y las transformaban en iniciativas políticas. Un ejemplo de ello es la presentación de una proposición de ley para la creación de una comisión especial de encuesta sobre RTVE:

(...) Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos de decirlo de entrada y sin ambages: Radiotelevisión Española, organismo autónomo del Estado, el medio de comunicación social capaz de la difusión más penetrante, a través del doble impacto de la imagen y del sonido, por todo el territorio nacional, de mensajes informativos directos o articulados metafóricamente, que determinan día a día el estado de conocimiento de la actualidad y el estado de opinión del país, Radiotelevisión Española es, tal como sigue estructurada y viene funcionando, una institución corrupta (...).

(...) Por esto, y por todo lo dicho anteriormente, solicitamos la creación de esta Comisión de encuesta mediante la cual hacer luz, de forma inmediata, sobre un organismo que, por ser de todos, todos hemos de ver con claridad, y para que se vayan tomando con arreglo al establecimiento, las medidas oportunas que conviertan a Radiotelevisión Española —ya antes de su constitucionalización definitiva, cosa que requerirá su tiempo—, que la vaya convirtiendo, digo, en un medio de comunicación social congruente con el proceso de democratización de devolución de la soberanía al pueblo, en que, con tanta esperanza y no pocos sobresaltos, está empeñado el país. Muchas gracias<sup>17</sup>.

Esta propuesta fue vista con buenos ojos por la mayoría del arco parlamentario y durante su votación, en diciembre de 1978, tan solo se abstuvieron los miembros del partido del Gobierno (UCD), por lo tanto, se instó a su constitución, pero la disolución de las Cámaras en los primeros meses de 1979 provocó que nunca llegara a ponerse en marcha.

Todos estos comités, comisiones y consejos tenían el objetivo final de regular las relaciones de RTVE con la política a través de un estatuto jurídico, lo que a su vez debía otorgar un marco legal democrático a la radiotelevisión pública. Los distintos partidos políticos tenían una postura diferenciada sobre cómo debía organizarse RTVE, es decir, sobre qué proyecto de estatuto era el mejor. En el caso del PSOE, se elaboró un Proyecto de Ley de Radiodifusión y Televisión en el cual aparecieron algunos preceptos que en 1980 se acabaron plasmando en el Estatuto de la Radio y la Televisión. Este documento fue elaborado por un grupo diverso formado por el GSRT, juristas, periodistas y expertos en economía durante cuatro meses. Aunque no llegó a registrarse en el Congreso como tal, fue la parte más importante de la Ponencia sobre radio y televisión que se presentó en el I Simposio de Cultura del PSOE celebrado en Madrid en febrero de 1978. El encargado de darlo a conocer fue Rafael Ballesteros, responsable de la secretaría de Cultura del partido y miembro del Consejo Rector Provisional de RTVE<sup>18</sup>. Los puntos más importantes de este Proyecto de Ley decían lo siguiente:

<sup>17</sup> Congreso de los Diputados (1978). DSCD, 147. pp. 5935-5939.

<sup>18</sup> *El Socialista* (19 de febrero de 1978). «Cultura es libertad» J.M. Bernáldez y M. Rubio (Entrevista).

Rechazo de la privatización, que solo se contempla parcial y transitoriamente en el campo específico de la Radio.

Desvinculación del Organismo RTVE de la esfera de poder del Gobierno.

Descentralización de RTVE, mediante el otorgamiento de amplias competencias a las autonomías y regiones sobre la programación de ambos medios —Radio y Televisión— en sus respectivos ámbitos territoriales.

Desaparición de la publicidad en RTVE, e introducción paralela de un “canon” por tenencia y disfrute de receptor de televisión.

Introducción del derecho de rectificación.

Creación de espacios de libre disposición para partidos políticos, sindicatos y asociaciones ampliamente representativas de índole religioso, cultural o que de algún modo se dediquen a la satisfacción de intereses generales.

Creación de un Consejo General, como órgano máximo rector de RTVE, compuesto por Parlamentarios, representantes de la Administración del Estado, Trabajadores del medio y Audiencia organizada.

Las funciones ejecutivas estarían desempeñadas por un Director General, nombrado por el Gobierno y responsable ante el Consejo General de RTVE, con mandato por un espacio de tiempo predeterminado y carácter general y no político<sup>19</sup>.

Al final de esta primera legislatura, con la Constitución ya en vigor, el PSOE fue asumiendo que podía estar cerca su llegada al poder y que TVE era un organismo clave a través del cual se podría consolidar el proyecto de país que quería para España, del mismo modo que Rafael Ansón y Adolfo Suárez habían tenido claro al inicio de la Transición que TVE era la mejor herramienta para enseñar los valores democráticos a los españoles<sup>20</sup>. Por ello, cuando llegó la hora de afrontar un nuevo periodo electoral, en 1979, el partido fijó una posición mucho más concluyente sobre la política televisiva:

En el contexto de la política cultural destacamos el sector de la radio y la televisión por su trascendencia, para el que proponemos las siguientes medidas:

- Discusión y aprobación inmediata del estatuto jurídico de RTVE.
- Defensa de la radio-televisión pública.
- Gestión empresarial y control parlamentario de RTVE.
- Saneamiento de las estructuras financieras y organizativas de RTVE. Eliminación de la corrupción.
- Descentralización territorial: fomento de la expresión cultural de las nacionalidades y regiones.
- Protección y desarrollo de la libertad de expresión.
- Objetividad e imparcialidad en los espacios informativos: acceso al medio de las fuerzas políticas y sociales representativas.
- Incremento de la producción nacional y programación de espacios propios<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> GSRT (1979). *op. cit.*, p.7

<sup>20</sup> Martín Jiménez, V. (2013).

<sup>21</sup> PSOE (1979). *Programa elecciones 1979*. Madrid: PSOE. p. 25

Tras la celebración de los comicios generales del 1 de marzo, los socialistas continuaron ampliando su plan con respecto a TVE. En la ponencia sobre Prensa, Propaganda e Información del XXVIII Congreso del PSOE celebrado entre el 17 y el 20 de mayo de 1979 se dejó claro el posicionamiento del partido momentos antes del comienzo de las negociaciones sobre el proyecto de Estatuto para la Radio y la Televisión:

La actividad en el campo de la radio y la televisión se inspirará en un profundo respeto, promoción y defensa de los valores de la democracia y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución; en la objetividad e imparcialidad de la información, en la identificación de las opiniones mediante la designación de las personas, grupos o instituciones que las sustentan y su separación de las informaciones; en la atención y difusión prioritaria de la cultura de los pueblos de España, en el pluralismo político, religioso y social y en el respeto a la familia, a la vida privada de las personas y a la moral pública.

- El carácter de monopolio estatal de dichos medios.
- La desgubernamentalización de RTVE.
- El control parlamentario de la Radio y la Televisión.
- El carácter gerencial, y no político, de la persona que ostenta la representación máxima de RTVE.
- La participación de los trabajadores y de la audiencia en la gestión del organismo.
- El traslado de competencias a las Autonomías en el control, gestión, producción y emisión de los programas en el ámbito propio de las mismas.
- La participación de las Autonomías en los programas de ámbito estatal.
- La racionalización y agilización operativa del organismo RTVE.
- La descentralización interna del mismo, con especial atención a las áreas específicas de programación e informativos.
- La institucionalización del libre acceso de los partidos, sindicatos y otras organizaciones de ámbito público, tanto en radio como en televisión, siempre según criterios de proporcionalidad.
- La introducción del derecho de rectificación.
- La supresión de cualquier forma de censura y el fomento del ejercicio de la libertad de expresión.
- La potenciación máxima de la producción propia, evitando la progresiva y grave colonización del medio a través de los productos audiovisuales de las multinacionales.
- La profesionalidad del medio, a través de un decidido impulso de la Formación Profesional, en todos sus aspectos.
- La plena y explícita garantía de respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores del medio.
- El control de calidad y contenido de la publicidad comercial y su progresiva reducción.
- La implantación de un canon por tenencia de receptor, en el caso específico de la televisión<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> PSOE (1979). *XXVIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Prensa, propaganda e información*. Madrid: PSOE.

Estas resoluciones tienen interés por el momento en el que fueron publicadas. Y es que unos días antes, el 10 de mayo, el gobierno de UCD presentó el documento denominado *Bases para la elaboración del Estatuto*. Este texto, elaborado por el catedrático de Derecho Administrativo José Luis Villar Palasí, como se ha comentado anteriormente, era el mismo que el Consejo de Ministros había acordado tramitar a finales de 1978<sup>23</sup>. Y es que tal y como apuntó Justino Sinova, las negociaciones sobre esta primera norma televisiva con rango de ley entre ‘ucedistas’ y el principal partido de la oposición de ese momento habían comenzado un mes antes. El vicepresidente del Gobierno, Fernando Abril Martorell, y el vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, se pusieron al mando de las conversaciones<sup>24</sup>. Por tanto, la publicación de la resolución del XXVIII congreso del PSOE en materia informativa puede considerarse como una medida de fuerza de los socialistas para dejar claro su posicionamiento con respecto al estatuto que se encontraba en pleno periodo de negociación.

Los estudios que han abordado el pacto estatutario destacan la habilidad mostrada por el PSOE. Y es que, pese a que los socialistas tenían un peso parlamentario sensiblemente inferior a UCD, las conversaciones fueron entre iguales<sup>25</sup>. Se desconocen los motivos concluyentes por los cuales UCD aceptó las conversaciones en un plano de igualdad con el PSOE, sin embargo, es posible que afectara la aparición de un informe del control financiero de RTVE a petición del ministro de Hacienda, el socialdemócrata Francisco Fernández Ordóñez, que involucraba directamente a los anteriores gestores del medio público, entre los que estaba el propio Adolfo Suárez. Este documento no se hizo público hasta el año 1980 a través de una serie de siete reportajes de *El País* bajo el título «Las “cosas” de Radiotelevisión Española»<sup>26</sup>.

Al iniciarse las negociaciones, el equipo de UCD propuso al PSOE un reparto de la influencia de los medios de TVE; tal y como se había hecho en la radiotelevisión italiana —RAI—. Según esta alternativa, concebida por el periodista Federico Ysart, el Gobierno controlaría la primera cadena y la oposición la segunda. Además, se crearían un tercer y un cuarto canal, uno destinado a las regiones y el otro, a operadores privados. Alfonso Guerra no se vio convencido con este modo de operar en televisión y prefirió pactar directamente el texto del Estatuto, de esta forma,

<sup>23</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p. 179.

<sup>24</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 46.

<sup>25</sup> Fernández, I. y Santana, F. (2000). op. cit., p. 101.

<sup>26</sup> *El País* (20 de enero de 1980). «El largo y complejo camino de una auditoría»; *El País* (22 de enero de 1980). «En busca del organigrama perdido: de treinta a ciento cinco directivos»; *El País* (23 de enero de 1980). «Los interventores de Hacienda constataron que no hay cuentas en RTVE»; *El País* (24 de enero de 1980). «Las cuantiosas inversiones de RTVE no han generado un patrimonio propio»; *El País* (25 de enero de 1980). «A Radiotelevisión Española siempre se le puede vender un poco más caro»; *El País* (26 de enero de 1980). «RTVE gasta sin límite y acumula facturas sin fecha para posteriores justificaciones»; *El País* (27 de enero de 1980). «La producción es el gran "pozo sin fondo" de las cuentas de RTVE».

cuando el PSOE alcanzara el poder, tendría el mismo grado de control de TVE que UCD, es decir, total<sup>27</sup>.

Tras pactar el contenido marco del texto, el proyecto de ley llegó al Congreso de los Diputados para su presentación, debate y redacción definitiva. Aunque las enmiendas a la totalidad fueron todas rechazadas sí que se aceptaron hasta 255 modificaciones al texto presentado, la mayoría de ellas llegaron bajo la firma del PSOE. Entre ellas, José Ramón Pérez Ornia destacó las más importantes. En cuanto al propio título de la ley, el proyecto original se denominaba «Estatuto jurídico de la Radio y la Televisión estatales». Tras la propuesta del PSOE, la norma se publicó como «Estatuto de la Radio y la Televisión». De esta forma, los socialistas pretendían cerrar la puerta a la posibilidad de la llegada de la televisión de propiedad privada, al menos, en ese momento.

La definición de la radiodifusión y la televisión también fue modificada tras una propuesta del PSOE. UCD lo había planteado como un «servicio público», pero tras el debate parlamentario se conceptuó como un «servicio público esencial». Esta inclusión pretendía dejar claro que fuera el Estado el responsable último de que este derecho fuera ejercido por los españoles<sup>28</sup>.

Quién sería el encargado de nombrar al director general fue otra cuestión de calado en las negociaciones del Estatuto. El PSOE pretendía que fuera el Consejo de Administración de RTVE el que eligiera a su máximo responsable, pero en esta ocasión no se cedió a las pretensiones socialistas. Se decidió que fuera el Gobierno el que se hiciera cargo de esta función tras oír al Consejo. Lo que sí que consiguieron en el PSOE fue incluir una serie de incompatibilidades para el cargo. Y es que el director general no podría ser parlamentario, miembro del Consejo de Administración o vinculado a empresas relacionadas con la industria audiovisual.

La cuestión publicitaria fue uno de los caballos de batalla para el PSOE desde el inicio de estas negociaciones. Los socialistas pretendían alejar a RTVE de una concepción comercial, por ello pretendían que su financiación dependiera de un canon —siguiendo así con su proyecto de estatuto presentado en 1978—. UCD, para contentar al mayor partido de la oposición, planteó una fórmula genérica que diera la posibilidad a que RTVE se financiara vía subvención directa, publicidad o a través de una tasa. Los socialistas tan solo consiguieron incluir que la financiación de tipo publicitaria estuviera «limitada»<sup>29</sup>.

Algo muy distinto ocurrió con la negociación de los cargos directivos de RTVE. Tras la publicación del citado Estatuto en el BOE en enero de 1980, socialistas y centristas se sentaron de nuevo para hablar de los nombres que ocuparían los cargos en el Consejo de Administración y la dirección del ente público. El encargado de defender los intereses socialistas en este sentido fue Gregorio Peces-Barba, secretario general del Grupo Parlamentario Socialista. Por parte de UCD, la ‘voz cantante’ inicial la tuvo el ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca.

<sup>27</sup> Fernández, I. y Santana, F. (2000). op. cit., p. 101.

<sup>28</sup> González Navarro, F. (1982). op. cit., p. 228.

<sup>29</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., pp. 182-186.

Un mes después, las conversaciones no habían avanzado. Cabe señalar que de forma paralela a estas negociaciones se estaba celebrando una comisión de investigación parlamentaria relacionada con el informe de control financiero de RTVE que había desvelado unos meses atrás el diario *El País*. Este hecho llevó a que el PSOE forzara las posiciones de UCD. Ante esta especie de chantaje socialista, el vicepresidente Fernando Abril anunció la ruptura de las negociaciones<sup>30</sup>. Según criticó el diario *El País*, el problema para llegar a un acuerdo en la negociación estaba relacionado con la condición del PSOE de que fuera integral para todos los puestos, tanto en el Consejo de Administración como en los restos de cargos directivos de RTVE.

La norma con rango de ley que acababa de entrar en vigor, el Estatuto, sí que establecía que los miembros del Consejo de Administración estuvieran nombrados por una mayoría parlamentaria en el Congreso y el Senado, por lo tanto, era imprescindible pactar entre distintas formaciones políticas, sin embargo, la potestad de elegir al director general era exclusiva del Gobierno, como se ha comentado anteriormente. Esta situación intransigente del PSOE no fue recibida con buenos ojos por la prensa: «(...) fueron los propios socialistas los que aceptaron la fórmula que ahora rechazan y a la que pretenden neutralizar mediante la huelga de votos en la designación del Consejo de Administración»<sup>31</sup>.

Otro suceso político sacudió las relaciones entre el PSOE y UCD. En el mes de mayo de 1980, los socialistas presentaron una moción de censura contra Adolfo Suárez. Pese a que el candidato socialista, Felipe González, no consiguió arrebatarse la presidencia del Gobierno a Suárez, lo cierto es que todas las formaciones políticas expresaron su rechazo a la política del Gobierno provocando una derrota moral para el presidente, algo que la prensa no tardó en señalar:

Ningún partido del Congreso, excepto UCD, ha aprobado la gestión de Adolfo Suárez. Y si eso indica que Adolfo Suárez ha fracasado es porque fue establecida con arrogancia y sin cautelas la premisa de que sabía gobernar antes de haberlo demostrado<sup>32</sup>.

Los motivos que alegó el PSOE para impulsar esta moción fueron diversos y prácticamente plantearon una enmienda a la totalidad al plan gubernamental de UCD. La cuestión televisiva se encontraba en pleno parón provocado por la paralización de las negociaciones para la renovación de los cargos y las acusaciones de corrupción generalizada que se estaba investigando en la comisión de investigación. Por ello, Alfonso Guerra, como encargado de defender el texto de la moción, utilizó TVE para atacar al Ejecutivo:

La verdad es que nadie puede conocer mejor que el Gobierno el desastre económico de Televisión, la corrupción y la desorganización imperante en Prado del Rey; no sólo por

<sup>30</sup> *El País* (9 de marzo de 1980). «Aplazada indefinidamente la elección de los ocho vocales de RTVE».

<sup>31</sup> *El País* (8 de agosto de 1980). «Entre los bustos parlantes y los "Picapiedra"».

<sup>32</sup> *ABC* (1 de junio de 1980). «La lección». Cándido.

ser el Gobierno el responsable sino porque, además, nada menos que tres miembros del actual Gobierno han sido Directores Generales de Radiotelevisión Española:

El actual ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Jesús Sancho Rof, ha sido Director General de Radio Televisión Española; el actual Ministro del Interior, don Juan José Rosón, ha sido Director General de Radiotelevisión Española, y don Adolfo Suárez ha sido Director General de Radiotelevisión Española. Parece que es un cargo que facilita la promoción política<sup>33</sup>.

El éxito político de la moción de censura, la puesta en marcha de la comisión de investigación sobre la auditoría y otras acciones<sup>34</sup> provocaron que, de nuevo, el PSOE se posicionara a un nivel de igualdad con UCD en las conversaciones sobre los nombramientos del Consejo de Administración.

Finalmente, en octubre de 1980, tras la intervención de Landelino Lavilla (UCD) en la mesa de negociaciones, se consiguió llegar a un primer acuerdo en cuanto al nombramiento del Consejo de Administración. El día 30 de ese mismo mes fueron elegidos en el Congreso los distintos vocales a propuesta de los partidos y unos días después, el 5 de noviembre, llegaron los del Senado<sup>35</sup>. Finalmente, el reparto de fuerzas en el Consejo de Administración quedó de la siguiente manera: UCD contaba con seis miembros, el PSOE con cuatro y CD y PCE con uno cada uno.

La elección del primer director general de RTVE tras la entrada en vigor del Estatuto, Fernando Castedo, se acabó pactando también con el PSOE —pese a la oposición de Abril Martorell—. Según cuenta Sinova, Rafael Calvo Ortega, secretario general de UCD, propuso a Alfonso Guerra una primera terna para este puesto formada por: José Antonio Escudero —catedrático de Historia—, Jesús Martínez Pujalte —mano derecha de José Pedro Pérez Llorca— y José Ramón Caso —secretario de organización de UCD—. Escudero rechazó participar en esta elección por lo que fue sustituido por Fernando Castedo, que ocupaba en ese momento la secretaría del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Casualmente, en un primer momento, Alfonso Guerra impugnó la candidatura de Castedo, pero tras una reunión entre Pío Cabanillas, Guerra y Castedo, el socialista cambió de parecer<sup>36</sup>. José Ramón Pérez Ornia afirma que el ‘sí’ definitivo del PSOE se consiguió

<sup>33</sup> Congreso de los Diputados (1980). DSCD, 93. pp. 6088-6089.

<sup>34</sup> En abril de 1980, Felipe González, Alfonso Guerra y otros dirigentes socialistas impulsaron una querrela contra Rafael Ansón, exdirector de RTVE, Fernando Arias-Salgado, director de RTVE, Ignacio Martínez Echevarría, subdirector general, y Francisco López Arenosa, director de Administración y Finanzas del ente público. En *El País* (20 de septiembre de 1980). «Juez especial en la querrela del PSOE contra directivos de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>35</sup> Congreso de los Diputados: José María Álvarez del Manzano y Carlos Plaza (UCD), Ramón Gómez Redondo y José María Calviño (PSOE), Antonio Kindelán (PCE) y Carmen Llorca (Coalición Democrática). Senado: Antonio del Olmo, Miguel Doménech, José Antonio Escudero y José Ignacio Wert (UCD), y Roberto Dorado y Francisco Fernández Marugán (PSOE). En Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., pp. 516-517.

<sup>36</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 63.

gracias a que José Luis Balbín y Calviño transmitieron a Castedo las ideas socialistas para TVE y este las aceptó con buenos ojos<sup>37</sup>.

La influencia del PSOE en el mandato de Castedo no concluyó con su nombramiento. El director general incorporó como altos cargos a algunos afines al PSOE y a la izquierda. Así, aparecieron en este primer organigrama nombres como Eduardo Sotillos para la dirección de RNE, José Luis Balbín, gestionando los Programas Especiales, o Iñaki Gabilondo para el importante liderazgo de los Servicios Informativos de TVE<sup>38</sup>. La confirmación de esta corriente llegó con el apoyo de *El País* a través de un editorial<sup>39</sup>.

La influencia de la izquierda en RTVE fue ganando peso durante el mandato de Castedo. De hecho, la primera rejilla de programación que presentó el nuevo director general no fue respaldada en un primer momento por el partido del Gobierno y sí por los miembros del PSOE en el Consejo de Administración<sup>40</sup>. Tales fueron las críticas al supuesto ‘manejo’ del ente público por parte de los socialistas que, según *ABC*, desde la derecha se acusaba al director general de ser un «Caballo de Troya»<sup>41</sup>. Castedo había sido nombrado por el Gabinete de Suárez y, por tanto, contaba con su confianza, pero no así con la de su sustituto, Leopoldo Calvo-Sotelo, que compartía las tesis de los más críticos por el ‘control socialista’<sup>42</sup>.

Tras varios intentos de reconducir la situación y de que Castedo saliera más dignamente de Prado del Rey, hubo que esperar hasta el mes de octubre de 1981, en una cita en Moncloa en la que se reunieron con él pesos pesados de las distintas familias de UCD como Adolfo Suárez, Pío Cabanillas, Agustín Rodríguez Sahagún, Ignacio Aguirre y el propio Calvo-Sotelo, para que acabaran ‘arrancándole’ su dimisión. De la carta de renuncia de Castedo quedó para la posteridad el siguiente lamento:

Pienso que, en cualquier caso, algo importante ha cambiado en UCD desde aquellos tiempos en que —como sabes— contribuimos un poco a crearla y lo siento. Pienso también que algo importante ha cambiado desde que se me nombre, pues se me exige la dimisión por haber hecho aquello para lo cual se me nombró (...)»<sup>43</sup>.

Después de un lustro manteniendo TVE al servicio de UCD, el partido del Gobierno no se acostumbraba al cambio democratizador que suponía la entrada del Estatuto. El nombre del sustituto de Castedo, Carlos Robles-Piquer, pareció

<sup>37</sup> Pérez Ornia, J. R. (1988). op. cit., p. 516.

<sup>38</sup> *ABC* (18 de enero de 1981). «Primer organigrama de Castedo». Cándido.

<sup>39</sup> *El País* (11 de enero de 1981). «El coraje de Castedo». (Editorial).

<sup>40</sup> *ABC* (28 de marzo de 1981). «RTVE: Fuego cruzado». Cándido.

<sup>41</sup> *ABC* (9 de abril de 1981). «Ni asalto de rojos, ni purgas, ni pacto». P. Ferrer. (Entrevista).

<sup>42</sup> Aunque desde la esfera política de UCD se tuviera claro que Castedo había entregado la televisión al PSOE, en la ciudadanía había una sensación distinta. Según cuenta José-Vidal Pelaz, lo que reflejaban los barómetros del CIS era que el 53 % de los españoles consideraba al «TD-2» como imparcial y tan solo un 5 o 6 % lo orientaban hacia la izquierda. En Pelaz López, J.V. (2019). «Leopoldo Calvo-Sotelo y la batalla por televisión española». *Historia Contemporánea*, 61. p. 1013. <https://doi.org/10.1387/hc.19548>.

<sup>43</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 76.

confirmar esa desconexión de la UCD de Calvo-Sotelo con lo que estaba ocurriendo en RTVE. Robles Piquer había sido director general de Información (1962-1967), ministro de Educación y Ciencia en el último gobierno de Arias Navarro, ocupaba en ese momento la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores pero, sobre todo, era el cuñado de Manuel Fraga Iribarne (AP). Con este currículum se esperaba, por tanto, que RTVE mantuviera un perfil mucho más conservador.

Justino Sinova, desde *Diario 16*, cargó las tintas contra el nuevo director general en una columna en la que también se atacó a Calvo-Sotelo y más miembros de la administración acusándolos de nepotismo<sup>44</sup>. Desde el PSOE, como se podía esperar, se posicionaron diametralmente en contra del nuevo nombramiento, de hecho, los cuatro vocales socialistas del Consejo de Administración —José María Calviño, Ramón Gómez Redondo, Francisco Fernández Marugán y Roberto Dorado— presentaron un recurso al Tribunal Supremo por la sustitución en la Dirección General que fue admitido a trámite en un primer momento aunque desestimado finalmente, y los senadores del PSOE presentaron preguntas parlamentarias a Robles Piquer sobre la censura en RTVE<sup>45</sup>.

La oposición del PSOE —y del ala izquierdista del panorama político y mediático— fue continua durante la dirección general de Robles Piquer. Periodistas afines al PSOE que trabajaban en ‘la casa’ como Rosa María Mateo, Clara Isabel Francia, Elena Martí, Ramón Barro, Luis Mariñas, Baltasar Magro o Carlos Estévez, hasta un total de 180, firmaron un escrito de protesta por la manipulación informativa que se estaba llevando a cabo en RTVE. Como respuesta a ello, Robles Piquer y su equipo lograron que 182 lo respaldaran en otro documento con rúbricas, aunque se conoció que algunos de los nombres habían estado coaccionados<sup>46</sup>.

La situación con respecto a RTVE era límite y UCD no estaba consiguiendo defenderse de las acusaciones de la oposición. Tras una moción presentada por el PCE para reprobar a Robles Piquer, se paró los pies a la votación desde la Mesa del Congreso. Esta decisión fue aprobada por la mayoría que contaba en ese órgano UCD y AP alegando incongruencias formales entre la interpelación presentada por Santiago Carrillo (PCE) y la votación que se quería llevar a cabo<sup>47</sup>. Desde el PCE reformularon la moción para que no se les privara de una victoria que parecía segura gracias a las mayorías del Parlamento, sin embargo, el Gobierno decidió pactar con el PSOE para que no prosperara. Según el propio Calvo-Sotelo, si esa iniciativa hubiera salido adelante, habría sido similar a una moción de censura a su

<sup>44</sup> *Diario 16* (26 de octubre de 1981). «El cuñadismo». J. Sinova.

<sup>45</sup> *El País* (13 de noviembre de 1981). «El Supremo admite a trámite el recurso contra el nombramiento de Robles Piquer»; *El País* (14 de noviembre de 1981). «Senadores socialistas preguntan a Robles Piquer sobre la censura»; *El País* (19 de enero de 1982). «Rechazado el recurso del PSOE contra el nombramiento de Robles Piquer».

<sup>46</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., pp. 89-90.

<sup>47</sup> *El País* (27 de marzo de 1982). «La moción comunista contra el director general de RTVE provocará una situación difícil al Gobierno». B. de la Cuadra; *El País* (31 de marzo de 1982). «La derecha pone dificultades para un debate parlamentario sobre Radiotelevisión».

presidencia<sup>48</sup>. Tras las negociaciones, se decidió apoyar la candidatura socialista al Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Jiménez, a cambio de que 30 diputados socialistas se ausentaran durante la votación de la moción del PCE<sup>49</sup>. Este tipo de intercambios elevó a RTVE al centro del debate político. Algunos protagonistas de la época como Eduardo Sotillos también lo vieron así<sup>50</sup>.

Todo este complicado asunto del Parlamento certificó la debilidad de Carlos Robles Piquer como director general—y de Calvo-Sotelo como presidente—. Por ello, el más mínimo error iba a llevar consigo la salida de un director general que ya se veía dentro del partido de Fraga. Algo que ocurrió tan solo tres días después de que concluyera el famoso debate en el Congreso. En el programa «Secuencias del mundo» se emitió el documental titulado «Golpe a la turca» en el que parecía justificarse el golpe de estado del país otomano, algo imperdonable en una España que estaba aún superando el trauma del 23F. Esto provocó que tanto la oposición del PSOE como la que existía en la propia UCD exigieran la salida de Robles y que Calvo-Sotelo ya no se pudiera negar. Su cese dejó claro que el presidente del Gobierno había fracasado. Había intentado convertir a RTVE en un medio más afín a su Administración, como en los años previos al Estatuto, pero no tuvo en cuenta que Robles Piquer haría levantarse en armas a una oposición muy fortalecida tanto dentro del ente, gracias al GSRT, como en el Parlamento<sup>51</sup>. Tampoco se dio cuenta de que, para ciertos sectores de UCD, Robles Piquer no causaba ningún tipo de simpatía. Todo esto acabó afectando a su propia presidencia, que se fue arrinconando a la derecha del tablero dejando en el centro la pista libre para el PSOE<sup>52</sup>.

El tercer intento llevó el sello de un democristiano como Eugenio Nasarre, que había sido director general de Asuntos Eclesiásticos. Su objetivo principal era llevar un poco de paz a RTVE. Para ello, según criticó Robles Piquer, se dedicó a ‘liquidar’ lo que él había conseguido<sup>53</sup>. Esta ‘moderación’ de RTVE bajo la batuta de Nasarre en los escasos cinco meses que estuvo al cargo del ente público agradó más al PSOE, lo que puso las cosas un poco más fáciles a Calvo-Sotelo. Además, la disolución de las Cámaras por la convocatoria de elecciones anticipadas provocó que la Comisión de Control de RTVE no pudiera fiscalizar la labor de este director general y, por tanto, se pudo desinflar el ‘sufle’ que había llevado a RTVE al centro del debate político. Pese a esta tónica general, ciertos intentos de imposición de invitados y de horarios en «La clave» generó cumbres de tensión con José Luis Balbín que los miembros del Consejo de Administración del PSOE —en concreto José María Calviño— aprovecharon a su favor para acusar a Nasarre de parcialidad<sup>54</sup>.

<sup>48</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 93.

<sup>49</sup> Ibidem.

<sup>50</sup> Sotillos, E. (2002). op. cit., p. 171.

<sup>51</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., pp. 94-95.

<sup>52</sup> *El País* (19 diciembre 1982). «“Yo me preguntaría si UCD fue alguna vez un partido”». J.L. Cebrián. (Entrevista).

<sup>53</sup> Pelaz López, J.V. (2019). art. cit. pp. 1026-1027.

<sup>54</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., pp. 102-103.

Desde los últimos años del dictador, en el PSOE comenzó a germinar un interés cada vez más creciente en la televisión, primero por sus posibilidades de influencia en la opinión pública, y más tarde, a medida que se iban acercando a los órganos de poder, como una estructura que organizar según su propio modelo. El papel de los socialistas en la democratización de RTVE mediante su regulación a través del Estatuto de la Radio y la Televisión fue notable. Con la implantación de la democracia, el partido se fue dando cuenta de que una televisión dependiente del Gobierno iba totalmente en contra del nuevo tiempo que se abría tras la muerte de Franco. Pese a este análisis, la solución que plantearon desde el partido de González fue la de trasponer el poder del Ejecutivo en TVE hacia el Legislativo, lo cual no garantizaba una mayor objetividad del medio, sino que la variedad parlamentaria estuviera representada en el medio. Por lo tanto, el PSOE no pretendía despolitizar lo que se convirtió en un ente público, sino que sus intereses estuvieran bien representados en él. La debilidad política de UCD ayudó a que esto fuera así y que, poco a poco, los socialistas fueran tomando el poder de TVE desde dentro. La muestra más flagrante de esto fue la gran influencia del PSOE en el primer director general en la etapa estatutaria, Fernando Castedo, o la fuerza que ejercieron para la salida de Robles Piquer, que incluso llegó a estar cerca de tumbar al Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo.

## 1.2. El primer equipo de Calviño (1982-1983)

Después de la victoria socialista en la noche electoral del 28 de octubre de 1982, comenzó el proceso de transmisión de poderes en la Administración. RTVE, aunque fuera normativamente un ente autónomo, también vivió ese proceso, el cual no estuvo exento de polémica, como recogió José-Vidal Pelaz. *Tribuna vasca*, diario dirigido por el ‘futuro’ portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos, denunció que se habían eliminado de los equipos de informática de RTVE los presupuestos de TVE desde 1975 con la intención de impedir que el PSOE tuviese mayor conocimiento de sus cuentas. Miguel Ángel Gozalo, que ostentaba el cargo de director de TVE, tuvo que desmentir esas acusaciones explicando que había sido un error de un trabajador, que había afectado a los gastos de la última semana y que había sido subsanado en 48 horas<sup>55</sup>.

En los últimos días de Nasarre al frente de RTVE hubo otros pequeños escándalos, por ejemplo, con los ceses de José Jiménez Blanco y José Luis González Quirós, que dirigían el Instituto Oficial de Radio Televisión (IORTV)<sup>56</sup>. El proceso de

<sup>55</sup> Pelaz López, J.V. (2013). *El traspaso de poderes de 1982*. Madrid: Fundación Transición Española. p. 43.

<sup>56</sup> Blanco y González Quirós ostentaban los cargos de director y subdirector del IORTV desde que fuesen nombrados por Carlos Robles Piquer. Con la creación del CDS, los dos pasaron a ser militantes saliendo de UCD, por tanto, cuando Nasarre decidió cesarles y estos le acusaron de llevar a cabo una «venganza política». Por su parte, el director de RTVE se justificó alegando su incompatibilidad con el cargo al seguir con sus puestos de catedráticos de universidad. En *El País* (3 de diciembre de 1982). «El director y subdirector del Instituto Oficial de RTVE recurren contra su destitución».

traspaso de poderes concluyó el 7 de diciembre de 1982 y pese a estas cuestiones, el propio Nasarre lo calificó como «tranquilo», ya que su sucesor conocía los pormenores de RTVE y desde UCD tenían la intención de hacer una transferencia ejemplar. Incluso durante este periodo se mejoraron las relaciones de Nasarre con Calviño —pese a haber sido su principal contrincante en el Consejo de Administración—<sup>57</sup>.

Este órgano televisivo dio el visto bueno al nombramiento de su compañero, el vocal José María Calviño, como nuevo director general de RTVE. Salvo los consejeros afines a UCD: Miguel Domenech Martínez, José Antonio Escudero López, Antonio del Olmo Aires, José Ignacio Wert y José María Álvarez del Manzano, que se abstuvieron en esta votación, el resto de los votos fueron afirmativos<sup>58</sup>. Esta resolución, que se presentaba como un mero trámite según indicaba el Estatuto, posibilitó que, ese mismo día, el primer Consejo de Ministros presidido por Felipe González pusiera a Calviño a los mandos de este ente público estatal<sup>59</sup>. El día siguiente, *El País* dedicó una pieza a repasar la biografía de los nombramientos más importantes que se llevaron a cabo en esta primera reunión del Gabinete. Entre ellos destacaban Julio Feo, secretario general de la Presidencia, Eduardo Sotillos, portavoz del Gobierno, Virgilio Zapatero, secretario general de Relaciones con las Cortes y de Coordinación legislativa y José María Calviño, de cuya trayectoria profesional se destacó lo siguiente:

De 39 años de edad, nacido en Lalín (Pontevedra), doctor en Derecho, abogado en ejercicio de los colegios de Madrid, La Coruña, Valencia y Huelva, ha representado durante varios años a RTVE en la comisión jurídica de la Unión Europea de Radiodifusión y ha sido miembro del Subcomité de Medios de Comunicación del Consejo de Europa. Desde 1980, José María Calviño ha sido vocal del Consejo de Administración de RTVE, elegido por las Cortes Generales<sup>60</sup>.

En sus primeras horas desde su nombramiento como director general, antes incluso de la toma de posesión, Calviño comenzó a perfilar su equipo directivo y a dejar claro cómo iba a desarrollarse su política televisiva. El socialista Antonio López fue el elegido para llevar los mandos de TVE y Ramón Gómez Redondo, vocal del Consejo de Administración nombrado por propuesta del PSOE, para la dirección de Programas de TVE. Gómez Redondo también era afiliado al partido de Felipe

<sup>57</sup> En el discurso de Alfonso Guerra en el acto de toma de posesión de Calviño amenazó con ‘levantar las alfombras’ de la Administración. Nasarre se tomó estas palabras como una acusación velada hacia RTVE y, por tanto, no aplaudió tras el final de su intervención. Días después, José María Calviño telefoneó a su sucesor para pedirle disculpas y asegurarle que las palabras del vicepresidente no iban dirigidas hacia el ente público. En declaraciones de Eugenio Nasarre al autor en una entrevista realizada el 24 de octubre de 2022.

<sup>58</sup> *ABC* (7 de diciembre de 1982). «Calviño, virtual director general de RTVE».

<sup>59</sup> Real Decreto 3394/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra a don José María Calviño Iglesias Director general del Ente Público Radiotelevisión Española. (BOE nº294, de 8 de diciembre de 1982).

<sup>60</sup> *El País* (8 de diciembre de 1982). «Julio Feo».

González. El director general no era miembro del partido, sin embargo, aceptó el cargo «por compromiso ideológico con quienes presiden el Gobierno»<sup>61</sup>.

Gonzalo Vallejo, que hasta ese momento era el encargado del departamento de Producciones Ajenas, se hizo con la dirección de TVE-1. Tanto la asignación de este puesto como la dirección de los Servicios Informativos o la jefatura de los Telediarios no llegó 'a la primera'. Juan Manuel Martín de Blas, director de Producciones Asociadas, había rechazado tomar las riendas de la Primera Cadena, lo que posibilitó la candidatura de Vallejo. En cuanto a los programas de corte informativo, el problema llegó porque dependía de la voluntad de Antonio López, el cual no había ejercido todavía en su nuevo puesto de responsabilidad. No obstante, las informaciones apuntaban al conocido José Luis Balbín para el cargo. Cuestión diferente fue la de Julio de Benito, ya que rechazó directamente tomar el mando de los «Telediarios» —los tres de la Primera Cadena y el de TVE-2— y prefirió incorporarse a la redacción del ente público. Otro de los nombramientos que se confirmó en estas primeras horas fue la del director del IORTV en la figura de Tomás Bethencourt, del que hasta esa fecha era el subdirector.

La intención de José María Calviño en su política de nombramientos era reducir «considerablemente» el número de jefaturas para ahorrar en la partida salarial dedicada a personal<sup>62</sup>, sin embargo, lo que más destacó negativamente fue la adscripción ideológica de los altos directivos:

La constante y en no pocas ocasiones abusiva interferencia del Consejo de Administración sobre la autonomía e independencia de los profesionales del medio parece recibir ahora, lamentablemente, un espaldarazo oficial por parte del Gobierno socialista. Las dudas sobre que RTVE vaya a ser más independiente de lo que era son desde este punto de vista razonables. El ejemplo, además, resulta descorazonador para los trabajadores de los medios de comunicación, privados o públicos<sup>63</sup>.

Como ya se ha recogido anteriormente, el PSOE de la oposición se involucró en la lucha contra la corrupción de RTVE y en contra de las maniobras nepotistas de los gobiernos de UCD con respecto al control del ente público, incorporándose incluso como uno de los argumentos que Alfonso Guerra esgrimió contra Suárez en la moción de censura de 1980. Por ello, la identidad de los nuevos altos cargos causó cierto estupor. Pese a esto, el PSOE continuaba utilizando como argumentario la depolitización de RTVE.

En el acto de toma de posesión de Calviño, celebrado el 9 de diciembre de 1982 en el edificio de Semillas del complejo de La Moncloa, el coprotagonista fue el representante del Gobierno con mayor rango en el evento, es decir, el

<sup>61</sup> *El País* (19 de agosto de 1985). «“Sólo hemos prescindido de los fascistas en RTVE”, afirma Calviño en Avilés». M. Bango.

<sup>62</sup> *El País* (8 de diciembre de 1982). «Calviño nombrará mañana a los principales directivos de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>63</sup> *El País* (8 de diciembre de 1982). «La televisión del cambio». (Editorial).

vicepresidente del Gobierno. Alfonso Guerra tomó los micrófonos para dejar claro que el nuevo director general no era afiliado al PSOE y que, por tanto, se superaba cualquier intento por parte del PSOE de utilizar RTVE como propaganda. Acto seguido indicó lo que esperaba del ente público de Calviño: clarificar la política económica, el inventario de medios y personal, mejorar la programación apostando por el cine español y limitar la aparición de los ministros del Gobierno en televisión a los momentos en los que tuvieran que dar una noticia<sup>64</sup>.

Las palabras del vicepresidente, que de por sí eran contradictorias, se enfrentaban con la postura que Calviño mantenía sobre su relación con el Ejecutivo. En un encuentro del director general con periodistas del grupo Crónica, Calviño afirmó que se consideraba un director general del Gobierno socialista, que su interlocutor era el Gobierno y que, cuando lo necesitaba, llamaba directamente a Presidencia<sup>65</sup>. Aunque no se aclara con qué cargo de La Moncloa despachaba el director general, se habló de su estrecha relación con Guerra y se ha podido comprobar que realizó encuentros con Felipe González para analizar la situación económica de RTVE<sup>66</sup>.

Tras el acto en La Moncloa, José María Calviño se reunió con el Consejo de Administración para hacer efectivos tanto los nombramientos que ya se habían publicado en la prensa como otros que no habían trascendido: la directora de la segunda cadena, Clara Isabel Francia, el secretario general de RTVE, Luis de Castro, el director Económico-Financiero, José Antonio Blanco, el de Comercialización y Publicaciones, José María Otero, el del director de Relaciones Internacionales, Tristán la Rosa, el jefe del Gabinete de Planificación, Ricardo Visedo, el jefe de Gabinete del Ente Público, José Luis Rodríguez Fraguas, y el jefe de Prensa y Relaciones Externas del Ente, Carlos Luis Álvarez 'Cándido'<sup>67</sup>. Esta ronda de nombramientos directivos en RTVE supuso que, tras más de 25 años de televisión en España, una mujer llegara a un cargo de alta responsabilidad en el ente público, algo que no tardó en destacarse en la revista oficial de RTVE. En una entrevista a la flamante nueva directora de la Segunda Cadena, las primeras preguntas estuvieron referidas a su condición femenina. La periodista y presentadora quiso quitarle hierro al asunto, asegurando que el sexo del que ejerciera su puesto no condicionaba su correcto desempeño, no obstante, también reconoció que haberle nombrado a ella en lugar de a un hombre podría ser interesante de cara a imprimir una imagen de mayor modernidad al ente<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> ABC (10 de diciembre de 1982). «José María Calviño y Alfonso Guerra prometieron una RTVE independiente». E. De Diego.

<sup>65</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 37.

<sup>66</sup> González, F. (1985). [Cuaderno de notas 1982-1985]. Archivo de la Fundación Felipe González. Sig. AFGG FFG00021592. p. 44.

<sup>67</sup> *El País* (10 de diciembre de 1982). «"Los miembros del Gobierno no tenemos atribuciones en RTVE", afirma Alfonso Guerra». J.R. Pérez Ornia.

<sup>68</sup> *Tele-radio* (18 de febrero de 1983). «"Profesionalmente no hay sexo"». C. Fort. (Entrevista).

Precisamente, el primer problema interno con el que tuvo que lidiar José María Calviño como director general estuvo relacionado con su política de personal. Nada más terminar su discurso de toma de posesión declaró que, de los 11.000 trabajadores de RTVE, solo disponía de doscientos que pudieran estar capacitados para ser directivos. Después de que estas palabras retumbaran en los medios de comunicación, los sindicatos levantaron la voz quejándose por ese desplante. A través de su hoja informativa, Comisiones Obreras expresó su decepción con Calviño:

Las declaraciones públicas del Dtor. Gral. Sr. CALVIÑO –o como las ha recogido la prensa– denunciando el supuesto privilegio de los sueldos de RTVE y quejándose de que sólo pudiera contar con 200 profesionales –de 11.000– para elaborar los nuevos cargos directivos, ha producido entre muchos trabajadores de distintas ideologías un razonable descontento, el cual, unido a la valoración subjetiva de algunos nombramientos, se ha traducido en una primera decepción y, a la vez, en cierto alejamiento de apoyo al cambio<sup>69</sup>.

Pese a que estas palabras de Calviño contra 10.800 trabajadores parecieran un desliz, lo cierto es que reflejaban en buena medida el posicionamiento del partido sobre esta temática. Por estas fechas, en una página de opinión de *El Socialista* se afirmaba que RTVE era «el lugar donde fueron a parar los hijos tontos de la familia». En esta misma pieza se calificaba a los trabajadores del ente público como vagos, incompetentes, dejados, ineptos y desidiosos, y se instaba a Calviño a realizar una «cirugía ética y estética con urgencia»<sup>70</sup>. Días después, el director general matizó sus declaraciones diciendo que muchos de los empleados de RTVE eran mediocres, pero porque no se les había dado la oportunidad de mostrar su brillantez<sup>71</sup>.

Los nuevos nombres que se fueron incorporando al organigrama levantaron las suspicacias de los miembros de la Comisión de Control de RTVE. En concreto, Gabriel Camuñas (AP) se fijó en la estrecha relación entre algunos remplazos y *El Socialista*. José Carlos Arévalo se convirtió en el nuevo director de la revista oficial de RTVE, *Tele-radio*, mientras que Julio Bernárdez sustituyó a Ángel Urreiztieta en la dirección de los noticiarios de fin de semana. Camuñas comentó que tanto Arévalo como Bernárdez habían sido directores del periódico oficial del PSOE<sup>72</sup>. El director general contestó a esta acusación con un contrataque diciendo que Urreiztieta era militante de UCD y jefe de prensa de un ministerio del gobierno anterior<sup>73</sup> y mostrando su desconocimiento sobre la implicación de sus dos nuevos

<sup>69</sup> Comisiones Obreras RTVE (1982). «Nueva Dirección». La Hoja, 42. p. 1.

<sup>70</sup> *El Socialista* (15 de diciembre de 1982). «La televisión que viene». M. Gato.

<sup>71</sup> *ABC* (14 de diciembre de 1982). «He buscado los mejores profesionales independientemente del carné».

<sup>72</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. p.250.

<sup>73</sup> Urreiztieta fue jefe de Prensa del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. En *El País* (27 octubre 1981). «Directivos de Televisión Española se enteran de su dimisión por un “telediario”». J.R. Pérez Ornia.

fichajes en el medio socialista. En la página siete del número 290 de *El Socialista* puede comprobarse que, al menos hasta el 31 de diciembre de 1982, Julio Bernárdez y José Carlos Arévalo eran el director en funciones y el director adjunto de la revista, respectivamente<sup>74</sup>.

La sombra de parcialidad en esta nueva etapa de RTVE se intensificó con los movimientos de los responsables de la información política. José Luis Balbín, como director de los servicios informativos, fue el encargado de construir un equipo de trabajo afín en el que no estuvieron muchos de los encargados de esta labor en el esquema anterior construido por su antecesor, Juan Roldán Ros.

El primer damnificado fue Santiago López Castillo, encargado hasta ese momento de la información parlamentaria. Según *ABC*, López Castillo no fue cesado por falta de talento sino por no compartir los planteamientos ideológicos de José Luis Balbín<sup>75</sup>. Fabián Ortiz, subdirector de «Última Hora», fue trasladado lejos de las cámaras hacia la coordinación internacional, algo que el periódico de Luca de Tena consideró como «otro movimiento de reestructuración para un profesional independiente»<sup>76</sup>.

No obstante, el mayor revuelo mediático llegó con el cese de la 'dupla' formada por Mauro Muñiz y Manuel Almendros en la dirección y subdirección de programas informativos especiales. Esta pareja eran los encargados del programa «Parlamento» sobre la información de las Cortes de España. Con la llegada de Calviño, el espacio quedó suspendido a la espera de una reformulación. Precisamente, Muñiz había tenido un enfrentamiento directo con José María Calviño en 1981, cuando el primero era director del citado programa y el segundo, miembro del Consejo de Administración de RTVE. El motivo de la discusión fue la inclusión de unas declaraciones del vicealmirante Saturnino Suanzes en un programa dedicado al ingreso de España en la OTAN. Tanto Calviño como el resto de los consejeros socialistas pidieron la recusación de Muñiz, aunque, gracias a la mayoría de UCD en este órgano, no salió adelante<sup>77</sup>. Además de este precedente, tanto Muñiz como Almendros eran los líderes del sindicato Asociación Profesional Libre e Independiente (APLI) y miembros del Comité de Empresa de TVE y, como parte de la estrategia de negociación de un nuevo convenio colectivo, habían solicitado la dimisión de Calviño y Antonio López a inicios de 1983. Con estos precedentes, el director de personal de TVE, Juan José González Toledo, envió la siguiente comunicación a los dos periodistas:

Como director de la Sociedad Estatal de TVE, en uso de las facultades que tengo conferidas, y a propuesta del director de los servicios informativos de TVE, he dispuesto que Manuel Almendros y Mauro Muñiz, con categoría profesional de locutor-presentador y director de programas informativos especiales,

<sup>74</sup> *El Socialista* (29 de diciembre de 1982). «El Socialista».

<sup>75</sup> *ABC* (26 de febrero de 1983). «Despedida con "Carros de fuego"».

<sup>76</sup> *ABC* (26 de febrero de 1983). «"Fabián Ortiz"».

<sup>77</sup> *El País* (7 de octubre de 1981). «La mayoría del Consejo de Administración de RTVE defiende al director de "Parlamento"».

respectivamente, cesen de sus cargos que venían desempeñando, de acuerdo a la instrucción general número 5, dejando de percibir el complemento de especial responsabilidad por los programas correspondientes a partir del día 9 de marzo de 1983, quedando adscritos a la dirección de los Servicios Informativos para prestar trabajos de su categoría profesional<sup>78</sup>.

El director general, en declaraciones a la prensa, había comentado que estas salidas se debían a la supresión de esa unidad dentro del nuevo organigrama televisivo rechazando cualquier tipo de interés político<sup>79</sup>, pero para los representantes de CDS y CP en el Consejo de Administración, capitaneados por José Ignacio Wert, las explicaciones que otorgó Calviño sobre estas dimisiones eran insuficientes. Este suceso dio pie a un enfrentamiento sostenido en el tiempo entre los distintos dirigentes de RTVE y el periodista Mauro Muñiz. El líder de APLI llegó incluso a publicar un libro en 1995 en el que relató de forma pormenorizada todos los casos en los que consideraba que el ente público había caído en escándalos de corrupción bajo el Gobierno socialista<sup>80</sup>.

Además de los ya comentados, la entrada del equipo de Calviño supuso la ‘defenestración’ de otros periodistas como Ángel Losada, Mariano Medina, Marisol González, Florencio Solchaga, Tello Zurro, Pablo Irazazábal, Julio César Fernández, Santiago Vázquez, Adela Cantalapiedra o Ramón Almendros. Según cuenta Ramón Tijeras, un hombre fuerte de Alfonso Guerra, Guillermo Galeote, llegó a amenazar a Muñiz con «cepillarse a los fascistas en cuanto llegara el PSOE al poder»<sup>81</sup>. Esta frase, que retomó Calviño en 1985, tiene mayor valor si tenemos en cuenta la información que desveló José Ramón Pérez Ornia en su tesis doctoral sobre las listas negras y vetos que elaboró el GSRT a principios de 1980. Según el crítico televisivo, se elaboraron varios folios con datos técnicos rellenos a modo de cuestionario. Entre ellos, al final de cada ficha, se incluyó el «grado de utilidad» de cada persona: «Recuperable, No recuperable, Corrupto, Próximo socialismo, Fascista, Servil, etc.»<sup>82</sup>. Esta base de datos se sintetizó en un documento mucho más aclaratorio bajo el título *Lista de empleados de RTVE cuya presencia en puestos de alta dirección en una futura RTVE condicionarían inaceptablemente el funcionamiento de los medios*<sup>83</sup>.

Los nombramientos se centraron en las redacciones de TVE. No en vano, los informativos diarios están considerados como «la fachada más perceptible de una cadena de televisión»<sup>84</sup>, por ello, el «Telediario» debía ser el reflejo más claro de la televisión del ‘cambio’. José Luis Balbín, como director de este servicio, y Ramón

<sup>78</sup> ABC (30 de marzo de 1983). «Se confirma la depuración en Televisión Española».

<sup>79</sup> ABC (7 de abril de 1983). «Entrevistas y mesas redondas en RTVE».

<sup>80</sup> Muñiz, M. (1995).

<sup>81</sup> Tijeras, R. (2005). op. cit., p. 71.

<sup>82</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p. 351.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> García Avilés, J.A., Arias Robles, F. y Martín Jiménez, V. (2018). Los programas informativos: 1982-1990. En J. Montero Díaz (Dir.). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra. p. 585.

Barro, como subdirector de los programas informativos diarios, eran los encargados de reformular los noticieros con el objetivo de apostar por la calidad informativa por encima de la cantidad.

Según el análisis realizado por José Miguel Contreras y José Ramón Pérez Ornia, los principales retos a solucionar por los nuevos equipos informativos fueron: acabar con el centralismo informativo, dar más protagonismo a las corresponsalías extracomunitarias, incluir a los protagonistas de las noticias en las piezas, apostar por la política doméstica por encima de la internacional o acabar con los «bustos parlantes»<sup>85</sup>.

Tras tres meses en los que no se avanzó en este sentido y con la presión de varias personalidades de Prado del Rey, que veían con escepticismo los avances que pudiera alcanzar Balbín<sup>86</sup>, llegaron las esperadas novedades. El director de «La clave» y Ramón Barro apostaron por una fórmula distinta: desdoblarse las funciones del director y el principal presentador. Con este esquema, el director no saldría en pantalla y aparecería la figura del subdirector-presentador que asumiría las tareas de los tradicionales locutores. Balbín creyó, por tanto, en un estilo ya impuesto en algunas televisiones europeas y de Estados Unidos. Para elegir a las ‘caras’ de los telediarios, se sometía a una entrevista personal a cada uno de los candidatos para que le demostraran que eran periodistas ilustrados que entendieran lo que estaban contando y que supieran mucho más que lo que estaban relatando<sup>87</sup>.

La imposición del nuevo locutor supuso un cambio notable en la dinámica de los telediarios, consiguiéndose una mayor agilidad que permitió que estos informativos ganaran en profundidad, sin embargo, las críticas a esta nueva forma de dar las noticias no tardaron en llegar:

Si es indiscutible y elogiable la búsqueda continua de nuevas formas de expresividad informativa, no lo es tanto el proyecto de separar de su función natural a los locutores y presentadores, tal como se pretende en estos momentos en Radiotelevisión. Quien hace la noticia debe contarla, es el autorizado a presentarla, es su vehículo procedente: esta es la ley de hierro que se intenta aplicar, cayendo en una simplicidad manifiesta. La información, la actualidad protagonizada puede ser más viva en crudo presentada televisivamente por el propio informador; pero puede también perder calidades, ser menos televisa, menos comunicable, porque esta carezca de telegenia (...)<sup>88</sup>.

Pese a la intensidad con la que se presentaron los cambios en los servicios informativos, lo cierto es que, desde el punto de vista de los nombres propios, no hubo precisamente una ‘revolución’ sino una reconfiguración. Tan solo apareció una cara nueva, la de Manuel Campo Vidal y destacó, como pionera femenina, la llegada de

<sup>85</sup> *El País* (21 de febrero de 1983). «Los nuevos telediarios tendrán que evitar el centralismo y el excesivo protagonismo de los periodistas». J.M. Contreras y J. R. Pérez Ornia.

<sup>86</sup> *El País* (3 de febrero de 1983). «Escepticismo en Prado del Rey ante las perspectivas de cambio en los informativos de Televisión Española». J. R. Pérez Ornia.

<sup>87</sup> Campo Vidal, M. (1985). op. cit., p. 48.

<sup>88</sup> *ABC* (22 de febrero de 1983). «Y ahora, los locutores». *Spectator*.

Asunción Valdés a la dirección de la primera edición del «Telediario»<sup>89</sup>. Esta escasez de nuevos rostros estaba motivada por la política austera que ejerció José María Calviño desde sus primeros días de mandato. La falta de inversión en los informativos no solo afectó a los ‘fichajes’ sino también a los medios técnicos. En dos reportajes especiales que dedicó la revista *Tele-radio* a las ‘nuevas’ caras de la información televisiva se destacó la falta de recursos como culpable de las críticas que recibía este servicio<sup>90</sup>.

Edición	Dirección	Subdirección	Presentación
<b>TD-1 (TVE-1)</b>	Asunción Valdés	Baltasar Magro	Baltasar Magro
<b>TD-2 (TVE-1)</b>	Luis Mariñas	Manuel Campo	Manuel Campo
<b>TD-Cierre (TVE-1)</b>	Pablo Sebastián		Rosa María Artal
<b>TD-3 (TVE-2)</b>	Joaquín Arozamena		Joaquín Arozamena
<b>Fin de Semana (TVE-1)</b>	Julio Bernárdez	Rosa María Mateo	Rosa María Mateo

**Tabla 1.** Esquema directivo inicial de los informativos diarios bajo la dirección de José Luis Balbín y la subdirección de Enrique Vázquez (febrero-octubre 1983). Fuente: El País (19 de febrero de 1983). «Comienzan en TVE los nuevos informativos del fin de semana». J.R. Pérez Ornia; El País (16 de septiembre de 1983). «El poder judicial considera una interferencia gravísima de TVE el reportaje de los delincuentes». S. Fuertes; RTVE (1984). op. cit., p. 289.

En cuanto al concepto de los informativos, Luis Mariñas pretendía otorgar un tratamiento argumental a la información que no se quedara en las superficialidades y romper con las rígidas separaciones entre noticias nacionales, internacionales o deportivas<sup>91</sup>. El director del principal «Teladiario» situaba este nuevo estilo ‘a caballo’ entre el modelo inglés y el americano, ya que se pretendía vender la noticia a través del espectáculo de la imagen y el sonido, pero manteniendo la rigurosidad informativa<sup>92</sup>. Esta visión era apoyada por el director del informativo de la Segunda Cadena. Para Arozamena, las piezas debían ser claras y profundas, pero desde el prisma del espectáculo. Sin embargo, Julio Bernárdez se mostró más ‘europeísta’. Para él, su paradigma era el modelo comunitario de televisión: serio, formal y cultural<sup>93</sup>.

Ramón Colom, el director de «Informe Semanal», se convirtió en el responsable de los informativos no diarios en esta etapa. Llevaron su impronta algunos programas de gran relevancia en la época como «La tarde», «Españoles»<sup>94</sup> o «Dentro de un orden».

<sup>89</sup> Tabla 1.

<sup>90</sup> Pablo Sebastián llegó a decir que con la mitad de presupuesto que destinaban otras televisiones europeas se podría competir «con cualquier telediario inglés o francés». En *Tele-radio* (15 de abril de 1983). «Opinan los directores de TVE-1». A. Araizoz.

<sup>91</sup> *El País* (22 de febrero de 1983). «Los nuevos telediarios apenas incorporan voces y caras distintas». J.M. Contreras y J. R. Pérez Ornia.

<sup>92</sup> *Tele-radio* (15 de abril de 1983). «Opinan los directores de TVE-1». A. Araizoz.

<sup>93</sup> *Tele-radio* (22 de abril de 1983). «Opinan los directores de TVE». A. Araizoz.

<sup>94</sup> Programa dirigido y presentado por Victoria Prego. En un primer momento iba a denominarse «Vip». Era un espacio de entrevistas en directo a personajes de interés de la vida política y social española. En *Tele-radio* (18 de marzo de 1984). «Un programa para Victoria».

Su nombramiento en el cargo no estuvo exento de polémica por su situación de pluriempleado dentro de la casa. Según *ABC*, además de incurrir en una incompatibilidad, Colom se aprovechaba de su cargo de responsabilidad en los servicios informativos de TVE para dotar a su programa de mejores medios que el resto. Daba la sensación de que la política de austeridad y restricciones impuesta por el equipo de Calviño no estaba siendo aplicada en el caso de «Informe Semanal»<sup>95</sup>.

En definitiva, esta nueva configuración del departamento de informativos pretendía ser una parte esencial de la televisión del ‘cambio’ de la que tanto hablaban el director general y la prensa. Fueron bautizados continuamente como «los telediarios del cambio», sin embargo, para el director del TD-2, Mariñas, no se podía hablar de que fuera así, sino tan solo de una «nueva etapa»<sup>96</sup>. En cambio, para Julio Bernárdez, la opinión era la opuesta ya que, para él, el cambio significaba el fin de la censura y la presión externa y eso habría llegado con este nuevo *staff*<sup>97</sup>. Cabe recordar que Bernárdez estaba afiliado al PSOE y, por tanto, era más sensible con el proyecto que lideraba Felipe González.

Además de una reconfiguración de los informativos, el rigor con el cumplimiento de las incompatibilidades en RTVE fue otra piedra angular sobre la que pivotó la política llevada a cabo en los primeros meses de José María Calviño al frente del ente público. El primer aviso serio del nuevo director general se hizo por vía epistolar a los directores de las tres sociedades —RNE, RCE y TVE— a las pocas semanas de su toma de posesión en diciembre de 1982. En esa circular se instaba a que se cumpliera tanto la Ley 20/1982 sobre incompatibilidades en el sector público<sup>98</sup> como el artículo 87 de la Ordenanza laboral de trabajo para Radiotelevisión Española, de 1977<sup>99</sup>.

Calviño solicitaba que los jefes de personal advirtieran a los trabajadores que habían declarado estar realizando trabajos incompatibles con el desempeño en RTVE<sup>100</sup> de que, a partir de enero de ese mismo año, debían abandonar sus otras tareas o solicitar la excedencia en el ente público<sup>101</sup>.

<sup>95</sup> *ABC* (15 de julio de 1983). «Colom, de oficio acaparador».

<sup>96</sup> *Tele-radio* (15 de abril de 1983). «Opinan los directores de TVE-1». A. Araizoz.

<sup>97</sup> *Tele-radio* (22 de abril de 1983). «Opinan los directores de TVE». A. Araizoz.

<sup>98</sup> Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público. (BOE nº146, de 19 de junio de 1982).

<sup>99</sup> Ordenanza laboral de trabajo para Radiotelevisión Española, aprobada por Orden de 19 de diciembre de 1977. (BOE nº306, de 23 de diciembre de 1977).

<sup>100</sup> Unos meses antes, el ente público había repartido una encuesta entre sus trabajadores para que indicaran si estaban desempeñando otras actividades económicas a mayores. Este cuestionario no fue contestado por 800 trabajadores fijos de los 5.000 con los que aproximadamente contaba RTVE, sin embargo, de los 4.200 restantes, 364 declararon otras actividades económicas aparte de su trabajo de los cuales tan solo 46 tenían el permiso de compatibilidad en regla. En *El País* (16 de enero de 1983). «364 empleados de TVE tienen otros trabajos remunerados, y 800 no han respondido al cuestionario de incompatibilidades». J.R. Pérez Ornia.

<sup>101</sup> *ABC* (4 de enero de 1983). «El director de RTVE insta al cumplimiento de las incompatibilidades».

Tras esta misiva, Juan José González Toledo, director de personal, declaró en *El País* que se iba a acabar la laxitud que se había impuesto en la interpretación de estas normas y que se aplicaría la normativa «a rajatabla»<sup>102</sup>. Lo cierto es que los dos principios legales no dejaban mucho espacio para las dudas. La ley de 1982 se refería en su artículo segundo a las incompatibilidades entre dos empleos en el estamento público: «no se podrá percibir más de un sueldo con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas y de los organismos y empresas de ellos dependientes, o con cargo a los de los órganos constitucionales, salvo autorización expresa por ley o que los servicios se presten en régimen de jornada reducida»<sup>103</sup>. Mientras que el artículo 87.3. de la regulación interna de 1977 se centraba en la no convivencia entre un trabajo realizado en RTVE y en la competencia privada:

En todo caso se declara expresamente incompatible y será objeto de sanción la pertenencia a plantillas y toda clase de dependencia y relación laboral, comercial o de asesoramiento técnico en otras entidades o empresas de radiodifusión y de otros sistemas de distribución de imagen y sonido, agencias informativas, empresas periodísticas, de publicidad, industrias de electrónica profesional, cinematográficas, discográficas, del espectáculo y, en general, todas aquellas cuyo trabajo coincida con algún sector específico de RTVE. Excepcionalmente, RTVE podrá autorizar, oída la representación del personal, la colaboración esporádica en las empresas antes citadas, previa demostración de que con ello no resulten perjudicados los intereses legítimos del servicio público de RTVE<sup>104</sup>.

Ante la rigurosidad que pretendía aplicar el equipo de Calviño, que ponía en aprietos a importantes caras del ente como José Antonio Plaza, Sánchez Dragó o Pedro Méyer<sup>105</sup>, alguno decidió abandonar RTVE. En concreto Plaza, que ya había sido acusado de cobrar múltiples remuneraciones en su etapa en la dirección de «625 líneas»<sup>106</sup>, decidió apostar por el sector privado y quedarse con su puesto en Antena 3 Radio<sup>107</sup>.

Cuando José María Calviño presentó sus primeras medidas en el ente, en febrero de 1983, destacó la cuestión de las incompatibilidades. Tras tratar de justificar su actuación en el cumplimiento de las dos normas antes citadas, el director general puso cifras a los posibles afectados: en torno a 1.000 de los 11.000 trabajadores del ente<sup>108</sup>.

<sup>102</sup> *El País* (16 de enero de 1983). «364 empleados de TVE tienen otros trabajos remunerados, y 800 no han respondido al cuestionario de incompatibilidades». J.R. Pérez Ornia.

<sup>103</sup> Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público. (BOE nº146, de 19 de junio de 1982).

<sup>104</sup> Ordenanza laboral de trabajo para Radiotelevisión Española, aprobada por Orden de 19 de diciembre de 1977. (BOE nº306, de 23 de diciembre de 1977).

<sup>105</sup> *El País* (16 de enero de 1983). «364 empleados de TVE tienen otros trabajos remunerados, y 800 no han respondido al cuestionario de incompatibilidades». J.R. Pérez Ornia.

<sup>106</sup> *El País* (20 de noviembre de 1977). «Denuncian la corrupción y el despilfarro en RTVE».

<sup>107</sup> *ABC* (13 de enero de 1983). «José Antonio Plaza abandona TVE».

<sup>108</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. p. 221.

Después de la presentación de esta política en sede parlamentaria, Gabriel Camuñas (AP), miembro del citado órgano, criticó la aplicación restrictiva de la ordenanza de RTVE alegando que iba en contra de la propia Constitución, cuya aplicación prevalece a la normativa interna del ente al estar restringiéndose la libertad de expresión. El diputado popular puso como ejemplo que, si un trabajador de RTVE escribía un libro, debía pedir permiso al director general de RTVE<sup>109</sup>.

La oposición mediática a esta contundencia normativa tampoco tardó en llegar. *ABC* consideraba que esta política de incompatibilidades era una maniobra para que los miembros de RTVE con carné del PSOE se hicieran con los puestos de poder dentro del ente. Y es que, mientras que muchos tuvieron que elegir, hubo varios casos en los que profesionales del medio sí que pudieron realizar distintos trabajos dentro de RTVE, quedándose al borde del incumplimiento de la citada ordenanza de 1977. Además de los casos de José Luis Balbín o Ramón Colom, que se refugiaban en que sus emolumentos eran recibidos desde la misma sociedad (TVE), aparecieron otros como Jesús Quintero, que dirigía «El loco de la colina» en RNE, pero que tenía un encargo del Centro Regional de TVE de Andalucía para un programa semanal<sup>110</sup>.

El mandato de Calviño de aplicar con ‘mano de hierro’ el plan de incompatibilidades se vino abajo cuando el Gobierno presentó un proyecto de ley que regulara de nuevo las incompatibilidades del personal al servicio de administraciones públicas. Esto supuso, sin pretenderlo en ningún caso, otorgar la razón a lo que había planteado Camuñas.

Esta nueva ley se presentó en las Cortes en noviembre de 1983 aunque finalmente se publicó en el BOE en diciembre de 1984. Su principio fundamental defendía «el ejercicio de las actividades privadas que no puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia»<sup>111</sup>, lo que suponía un cambio de paradigma notable con respecto al carácter restrictivo de la ley de 1982.

Cuando desde RTVE se dieron cuenta de esto, Calviño dejó en suspenso sus órdenes con respecto a las incompatibilidades. Esto supuso que los trabajadores que habían cumplido el mandato inicial del director general se habían visto agraviados ya que muchos dimitieron de sus otros trabajos, en cambio, los que no obedecieron habían salido ganando *a posteriori*. Camuñas solicitó entonces algún tipo de bonificación para los que habían sido disciplinados, pero Calviño se negó a ello, aunque sentenció, reinterpretando las Bienaventuranzas, que «los buenos recibirán mayor premio en el reino de los cielos»<sup>112</sup>.

El ahorro y las incompatibilidades fueron las señas de identidad de la gestión de Calviño, por lo menos en su primer contacto desde la Dirección General. Esta

<sup>109</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. p. 247.

<sup>110</sup> *ABC* (9 de abril de 1983). «Agravio comparativo».

<sup>111</sup> Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE nº4, de 4 de enero de 1985).

<sup>112</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 140. p. 4528-4529.

filosofía se centró en el apartado de personal. Ante una pregunta de *El País* en la que se le pedían los objetivos principales de su mandato, habló de obtener una buena gestión económica por delante de otros fines enfocados en los productos televisivos<sup>113</sup>.

Cuando Calviño se refería a esta política económica no dejó la menor sombra de duda de que este esfuerzo debía afrontarlo la partida de personal. En este mismo encuentro con Pérez Ornia, el dirigente señaló que teniendo en cuenta la situación del país, tener un puesto de trabajo era un privilegio y que en aras de acabar con cualquier tipo de despilfarro no le importaría recurrir a la «cirugía de hierro»<sup>114</sup>.

Pese a sus intenciones iniciales, pronto se dio cuenta de que la dinámica laboral de este ente público no le permitiría aplicar la 'tijera' tal y como pretendía. José Antonio Escudero<sup>115</sup> invitó al director general a una cena en el Club Convergencia, el cual presidía. En ese clima distendido, Calviño aseguró que había un serio inconveniente con el capítulo presupuestario dedicado al personal, ya que, únicamente por el crecimiento vegetativo de la empresa, se había pasado de dedicar 26.000 millones de pesetas a 31.000 en un único ejercicio<sup>116</sup>.

A estas políticas de ahorro de personal basada en la aplicación estricta de las incompatibilidades y el aligeramiento de los cargos directivos, habría que sumarle un tercer elemento que se tomó a los pocos minutos de su nombramiento y que tuvo una gran acogida por los principales sindicatos del medio: el cese de los asesores del director general. Estos expertos, según el propio Calviño, recibían hasta 700.000 pesetas anuales «y no hacían trabajo ninguno»<sup>117</sup>.

Una vez aplicada la primera fase de sus reformas, José María Calviño presentó sus primeros organigramas al nuevo Consejo de Administración en julio de 1983<sup>118</sup>. Como se aprecia en el esquema de la Dirección General<sup>119</sup>, José María Calviño fue el único miembro que ocupó la alta dirección cuando en organigramas anteriores aparecían los directores de las sociedades también en ese nivel. Llama la atención también la importancia que dio a las relaciones públicas y externas de RTVE, las cuáles se incorporaron íntegramente a su equipo más cercano, o la coordinación con el centro de Sant Cugat en Barcelona a través de una figura directiva de nivel 'D'.

<sup>113</sup> *El País* (19 de diciembre de 1982). «Una buena gestión económica y la libertad de creación en los medios son nuestras metas" dice José María Calviño» J.R. Pérez Ornia. (Entrevista).

<sup>114</sup> *Ibíd.*

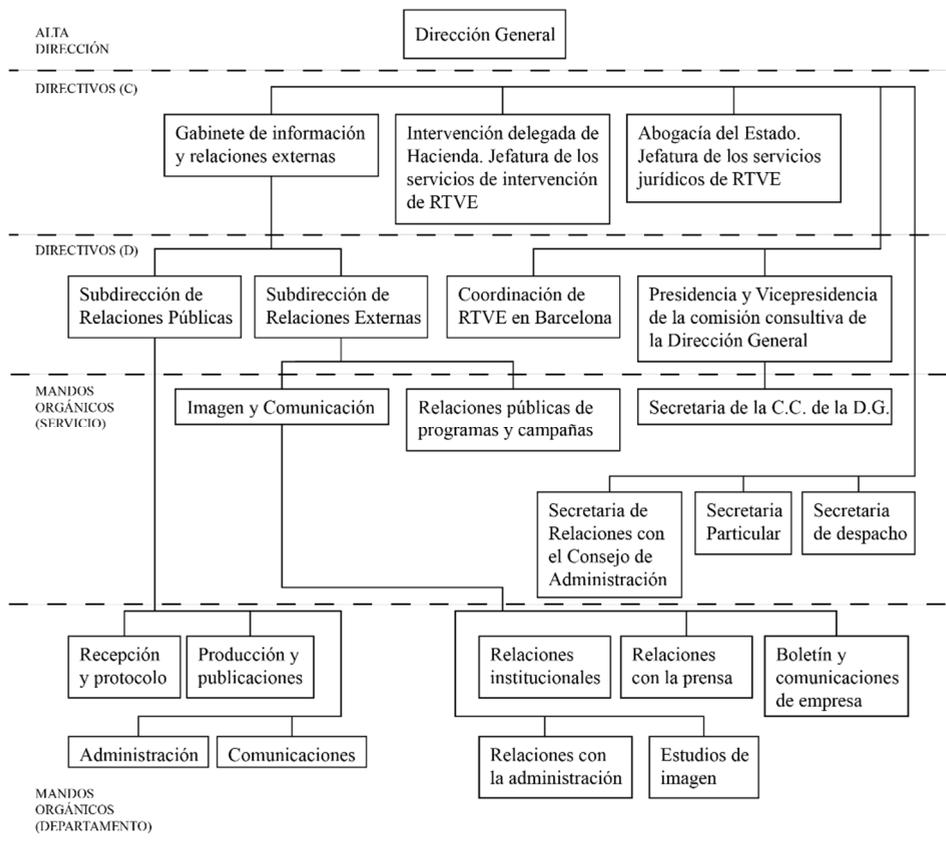
<sup>115</sup> Excompañero de Calviño en el Consejo de Administración entre 1981 y 1982.

<sup>116</sup> *El País* (11 de febrero de 1983). «Calviño afirma que la gestión económica es un grave problema de RTVE».

<sup>117</sup> *El País* (10 de diciembre de 1982). «"Los miembros del Gobierno no tenemos atribuciones en RTVE", afirma Alfonso Guerra». J.R. Pérez Ornia.

<sup>118</sup> *ABC* (28 de julio de 1983). «Balbín: No hubo presiones para la suspensión de "La clave"».

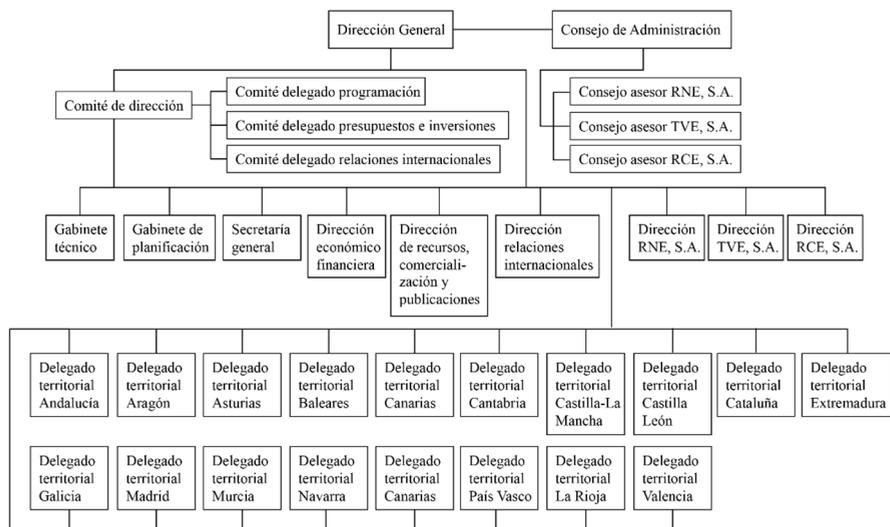
<sup>119</sup> Imagen 1.



**Imagen 1.** Organigrama de la Dirección General de RTVE. Fuente: RTVE (1983). [Esquema orgánico de la Dirección General]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-02.

La verdadera ‘tijera’ de José María Calviño se notó en el esquema organizativo de RTVE. Y es que muchos de los cargos que estaban contemplados en su propio organigrama<sup>120</sup>, nunca fueron nombrados durante su gestión. En primer lugar, los consejos asesores de las tres sociedades no se crearon. Cuestión similar ocurrió con los delegados territoriales, ya que tan solo Tristán la Rosa ocupó el cargo en Cataluña durante unos pocos días.

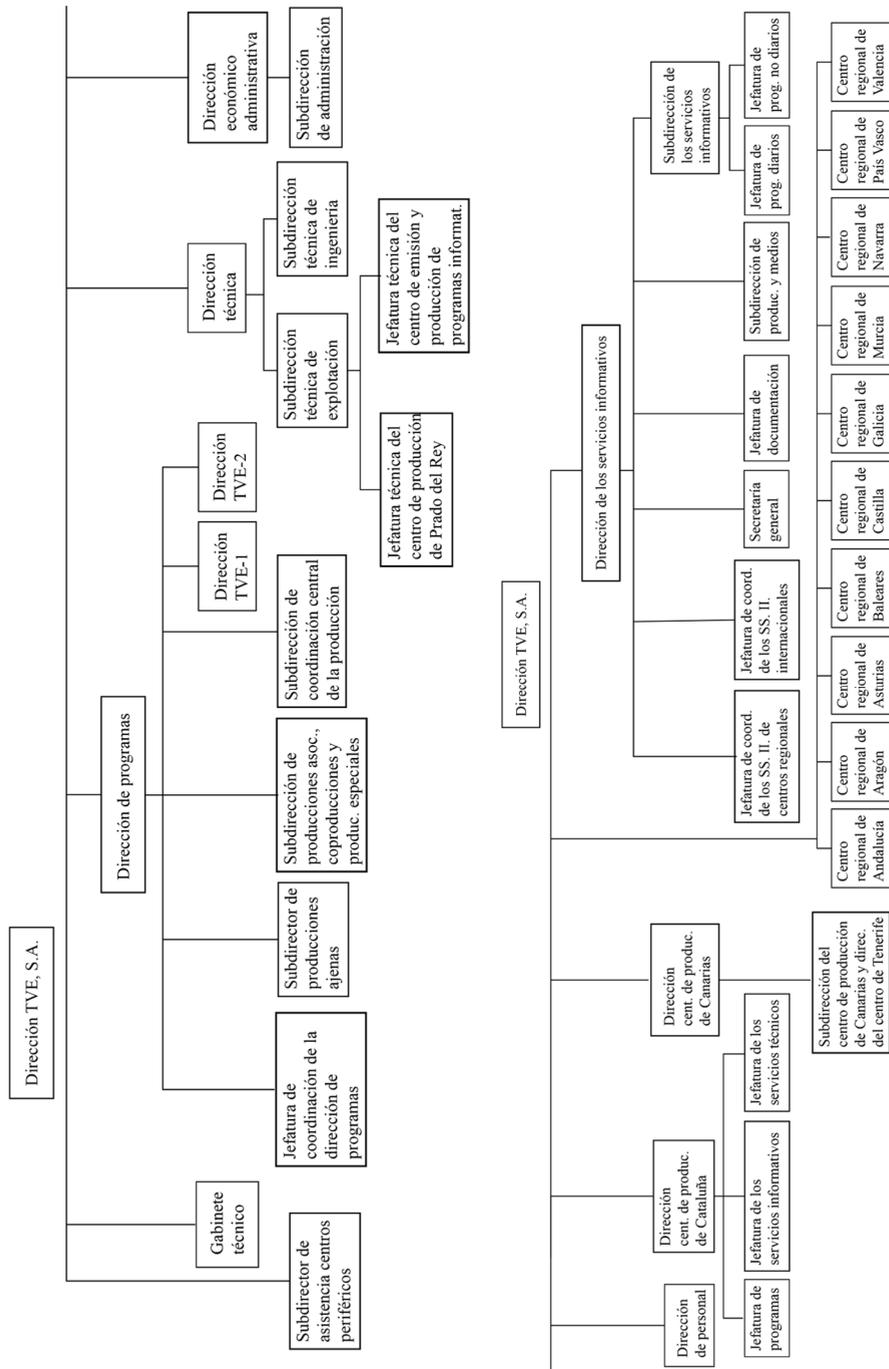
<sup>120</sup> Imagen 2.



**Imagen 2.** Organigrama de RTVE. *Fuente:* RTVE (1983). [Esquema orgánico de RTVE].  
 Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-02.

Si se desciende hasta el nivel de la sociedad TVE, S.A.<sup>121</sup>, los primeros cinco escalones del organigrama muestran cómo la Dirección de Programas, asumida por Ramón Gómez Redondo, y la de los Servicios Informativos, a cargo de José Luis Balbín, fueron, aparte del director del medio, los dos cargos con mayor poder. Resulta llamativo cómo los directores de las dos cadenas, Gonzalo Vallejo y Clara Isabel Francia, estaban subordinados al encargado de la programación, lo que supuso que no contaran con demasiadas competencias dentro del ente y se sucedieran diversos enfrentamientos. Las direcciones Técnica, Económico-Administrativa y de Personal tuvieron un importante peso en este esquema televisivo, al igual que los dos centros de producción que se situaban fuera de Madrid —Cataluña y Canarias—, demostrando una descompensación con el resto de los centros territoriales.

<sup>121</sup> Imagen 3.



**Imagen 3.** Organigrama de los cinco primeros niveles directivos de TVE.

Fuente: RTVE (1983). [Esquema orgánico de RTVE].

Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-02.

Pese a la puesta en marcha de esta RTVE ‘calviñista’ aún existían parcelas de poder dentro del ente que no habían sido actualizadas en base a la nueva mayoría socialista. El Consejo de Administración seguía sin renovarse tras la I Legislatura, lo que no reflejaba el dominio con el que contaba el PSOE en el Parlamento. Esto llevó a que desde este órgano se paralizaran asuntos claves para el funcionamiento de RTVE como la valoración del presupuesto para 1984 o el nuevo esquema de programación<sup>122</sup>. Tras llevarse a cabo negociaciones entre AP y el PSOE se llegó a un acuerdo en junio de 1983 por el cual se repartieron los miembros del Consejo de Administración<sup>123</sup>. Esta nueva disposición, que contaba con siete consejeros socialistas de un total de doce, fue bien vista por el director general, el cual confesó que, tras este cambio, sentiría más respaldo en sus propuestas<sup>124</sup>.

A partir de junio de 1983, el proyecto inicial de José María Calviño podría haber contado con un apoyo absoluto en RTVE debido a esta remodelación del Consejo de Administración, sin embargo, los planes del director de RTVE comenzaron a encontrarse con dificultades. El primer abandono de relevancia fue el del jefe del Gabinete de Prensa y Relaciones Externas de RTVE, Carlos Luis Álvarez. Su dimisión se fundamentaba en que no estaba identificado con el cargo, ya que había dedicado su vida profesional al periodismo escrito y no a la portavocía<sup>125</sup>, sin embargo, meses después, confesó en *Interviú* que su participación en una operación para que no saliera adelante la emisión de un capítulo de «La clave» dedicado a los ayuntamientos democráticos fue el detonante de su decisión ya que había sido «una de las situaciones más penosas de su vida»<sup>126</sup>. Precisamente, cuando se investigó este suceso en el Consejo de Administración en el mes de julio de ese mismo año, Cándido confesó que se había encontrado en medio de un enfrentamiento entre Antonio López y José Luis Balbín<sup>127</sup>. Aunque presentó su dimisión en abril, el periodista continuó realizando sus funciones hasta que desde RTVE se encontró un sustituto.

Precisamente, el siguiente problema que afectó de lleno al equipo que había formado José María Calviño en diciembre de 1982 estuvo motivado por la disputa de poder entre el director de TVE, el socialista de carné Antonio López, y José Luis Balbín, jefe de los Servicios Informativos e íntimo amigo del director general. En primer lugar, hay que destacar que López nunca vio con buenos ojos que Balbín fuera a la vez el director de «La clave» y que controlara los Servicios Informativos ya que no era del partido y, por tanto, no se podría intervenir de cerca en los contenidos. Estas razones no podían alegarse en su enfrentamiento, por lo tanto, se

<sup>122</sup> *El País* (8 de marzo de 1983). «El Consejo de Administración aplaza la aprobación de los presupuestos y nuevos programas de televisión». J.R. Pérez Ornia.

<sup>123</sup> Por parte del PSOE se propuso a Luis Sánchez Enciso, Eugenio Giralt, Elena Vázquez, Valentín Andrés Álvarez, Rafael Estévez, Mariano Muñoz Bouzo y Feliciano Sofín. En cuanto al grupo AP-PDP: Ester López Portela, Rogelio Baón y Guillermo Medina. También formaron parte del Consejo el convergente Pere Artigas y el independiente José Antonio Pastor Ridruejo.

<sup>124</sup> *ABC* (7 de junio de 1983). «Diez de los doce consejeros juraron su cargo en RTVE».

<sup>125</sup> *ABC* (21 de abril de 1983). «Dimitió Cándido».

<sup>126</sup> *Interviú* (13 de julio de 1983). «La confesión de Cándido».

<sup>127</sup> *ABC* (28 de julio de 1983). «Balbín: no hubo presiones para la suspensión de “La clave”».

invocó la cuestión de las incompatibilidades. Como no podría ser de otra forma, el sindicato UGT de Radio y Televisión apoyó la postura del socialista López alegando el cumplimiento del Estatuto<sup>128</sup>.

El recelo de López con respecto al poder de Balbín terminó de explotar con el nombramiento de Mario Rodríguez Aragón como nuevo jefe de la Información Internacional. López, como director de TVE, debía ser el que firmara el contrato de Rodríguez Aragón, algo que no contemplaba de ningún modo ya que suponría otorgar aún más poder a Balbín y, sobre todo, porque pertenecía al PTE-UC.

Pese a la negativa de López, Rodríguez Aragón acudió, avalado por el propio Calviño, a una audiencia concedida por el Rey a los miembros de los Servicios Informativos<sup>129</sup>. El director de TVE entonces, apoyado en la mayoría socialista del Consejo de Administración, hizo a Calviño intervenir. La decisión que tomó el director general para poner paz entre sus directivos fue hacer fijo a Rodríguez Aragón, pero no para el cargo propuesto por Balbín, sino para la subdirección del Gabinete de Información y Relaciones Externas de la Dirección General<sup>130</sup>. Desde el Consejo de Administración hubo opiniones diversas a esta solución<sup>131</sup> pero, según ABC, al que no satisfizo en absoluto esta solución fue a Antonio López, lo que hacía posible que el PSOE interviniera contra Calviño<sup>132</sup>.

Esta situación no aportó nada positivo al clima interno de TVE y, tras el verano, comenzaron a llegar los primeros ceses y dimisiones. Después de que se emitiera un polémico reportaje sobre unos presuntos delincuentes en el TD-1, se cesó a su directora, Asunción Valdés, así como al coordinador de la información nacional, Ángel Urreiztieta y al encargado de la pieza, José Cubedo<sup>133</sup>. Enrique Vázquez, subdirector de Informativos de TVE y Ramón Barro, jefe de los programas informativos diarios, presentaron su dimisión en solidaridad con sus compañeros, pero en este caso, no fueron aceptadas. Según Gabriel Camuñas (AP) y ABC, esta diferencia de trato fue provocada porque Vázquez y Barro eran más cercanos a las tesis del PSOE<sup>134</sup>.

<sup>128</sup> *El País* (2 de julio de 1983). «Calviño no resuelve el conflicto entre Balbín y el director de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>129</sup> *El País* (1 de julio de 1983). «Las posiciones de Balbín y el director de TVE, enfrentadas». J.R. Pérez Ornia.

<sup>130</sup> Mario Rodríguez Aragón pasó a trabajar bajo el control de Diego Martín Cinto, que sucedió a 'Cándido' en el puesto.

<sup>131</sup> Elena Vázquez (PSOE) dijo que esta situación solucionaba la disputa López-Balbín, sin embargo, Rogelio Baón (AP) y Guillermo Medina (AP) consideraban que no se había resuelto en absoluto. En *El País* (14 de julio de 1983). «Los consejeros socialistas consideran resuelto el conflicto entre Balbín y Antonio López». J.R. Pérez Ornia.

<sup>132</sup> ABC (12 de julio de 1983). «La última arbitrariedad de Calviño».

<sup>133</sup> ABC (16 de septiembre de 1983). «Continúa la polémica por las entrevistas a los presuntos homicidas».

<sup>134</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 64. p. 2189-2193; ABC (18 de septiembre de 1983). «Dimitir en TVE».

Casi de forma paralela a la salida de la primera mujer directora de un telediario llegó la del responsable de los Servicios Informativos, José Luis Balbín. El encargado de promover este cese fue el director de Programación, Ramón Gómez Redondo, el cual apoyaba la tesis de su compañero de partido, Antonio López, con respecto a su incompatibilidad. Según ABC, desde TVE se dio a elegir a Balbín entre su cargo directivo o la dirección de «La clave», decantándose por este último<sup>135</sup>. La caída de Balbín también llegó a justificarse por unas manifestaciones de Felipe González en el Debate sobre el Estado de la Nación en las que dejó claro su desencanto con TVE, aunque Calviño desmintió en sede parlamentaria que el cese fuera motivado por estas declaraciones ya que era un tema que llevaba gestándose meses antes de que el Presidente opinara sobre televisión<sup>136</sup>.

Curiosamente, estas declaraciones de Felipe González sí que fueron la causa oficial de la caída del principal ‘enemigo’ de Balbín: Antonio López. El 26 de septiembre presentó su dimisión como director de TVE tras no verse defendido por José María Calviño después de que el presidente del Gobierno hablara sobre la ‘tele’. Además de esto, la relación entre López y Calviño parecía ya insostenible, según informaba ABC<sup>137</sup>. El encargado de la información televisiva en *El País*, José Ramón Pérez Ornia, agregó otra causa más a esta dimisión: un supuesto traspaso de «La clave» al departamento de los Servicios Informativos, lo que suponía que Balbín pasaría a estar subordinado a las órdenes de Enrique Vázquez, el que durante su mandato como directivo había sido su ‘delfín’ y ahora le había sucedido. Para el crítico televisivo, la dimisión de López era el signo más directo «del deterioro del medio» ya que años antes había sido reconocida su profesionalidad con distintos directores generales como Castedo, Robles Piquer y Nasarre, los cuales le mantuvieron como director técnico. En cambio, no había podido desarrollar correctamente su desempeño en la TVE del PSOE pese a ser miembro del partido<sup>138</sup>. Pese a todas las hipótesis que surgieron sobre su cese, Antonio López confirmó que las razones de su dimisión eran, únicamente, «la insatisfacción del presidente del Gobierno por la programación de TVE»<sup>139</sup>.

Volviendo a la cuestión de «La clave», la principal damnificada de ese posible movimiento del programa de debate fue Clara Isabel Francia, la directora de TVE-2<sup>140</sup>. Francia declaró a la prensa que se negaba a asumir su cuota de responsabilidad en unas decisiones y una gestión con la que no estaba de acuerdo y, por tanto, presentó su dimisión<sup>141</sup>. Tras estas palabras, Calviño aceptó su salida, aunque, finalmente, no traspasó «La clave» a los Servicios Informativos. Ante esta marcha

<sup>135</sup> ABC (22 de septiembre de 1983). «Balbín no está de acuerdo con su destitución».

<sup>136</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 64. p. 2194.

<sup>137</sup> ABC (27 de septiembre de 1983). «Antonio López dimite como director de Televisión Española».

<sup>138</sup> *El País* (27 de septiembre de 1983). «La frustración del cambio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>139</sup> *El País* (28 de septiembre de 1983). «Antonio López afirma que dimitió por la insatisfacción del presidente del Gobierno respecto a la programación de TVE».

<sup>140</sup> ABC (11 de octubre de 1983). «Yo dimito a la próxima, ¿y usted?».

<sup>141</sup> *El País* (10 de octubre de 1983). «Clara Isabel Francia dimite irrevocablemente de la dirección de la segunda cadena de TVE». J.R. Pérez Ornia.

atrás del director general, el Consejo de Administración se lamentó de haber perdido a una gran profesional como Francia<sup>142</sup>.

Tras los primeros meses, Calviño se dio cuenta de que los planes maximalistas de ahorro y cambio estructural en la política laboral de RTVE que había diseñado no se podían llevar a cabo. El ente público era una organización que había ido creciendo paulatinamente desde su creación en 1956 y, por tanto, era muy poco ágil ante cualquier cambio aunque hubiera normativas que las pudieran facilitar. Por otro lado, el nepotismo aplicado por Calviño para fortalecer su equipo directivo y el apoyo mayoritario del Consejo de Administración tampoco le garantizó una gestión estable. En los meses de septiembre y octubre de 1983, la estructura directiva inicial planteada por José María Calviño quedó prácticamente irreconocible, por lo que se vio necesario volver a plantear una nueva carta de nombres que dieran un nuevo impulso a esta TVE del ‘cambio’ que no terminaba de despegar. Entre los nuevos nombres destacaron dos: Ramón Criado como director de TVE y Enrique Vázquez, el nuevo jefe de los Servicios Informativos.

### **1.3. La revolución de Enrique Vázquez (1983-1985)**

El ‘terremoto orgánico’ que desencadenó la salida de Carlos Luis Álvarez ‘Cándido’ en abril de 1983 concluyó de forma provisional a finales de ese mismo año con la llegada de los sustitutos del primer equipo directivo. Esto supuso que el proyecto del ‘cambio’ en TVE sufrió una pérdida de credibilidad importante. El problema de fondo no eran las salidas en sí sino que no se conseguía combinar eficientemente la ideología de los directivos con la profesionalidad. Por ello, el director general se movía entre las influencias del partido que le había nombrado y las de sus estrechos colaboradores sin llegar a definir una línea clara. Además, la complejidad que supone la gestión de un servicio público como RTVE en el difícil entorno de los medios de comunicación hacía inviable aplicar la política de recortes que el director general tenía pensada. Y para colmo, pese a estos esfuerzos, a Felipe González no le gustaba lo que salía por la ‘tele’. Se abrió ahora una segunda oportunidad para encontrar a las piezas clave que hicieran posible el ‘cambio’ en TVE; un proyecto que renovara el mensaje audiovisual del mismo modo que el PSOE estaba intentando modernizar las estructuras del Estado<sup>143</sup>, pero sin caer en una perceptible subordinación al partido que lo convirtiera en su máquina de propaganda.

La ‘reina’ del ajedrez televisivo de Calviño lo personificaba el director de los Servicios Informativos, por ello, se ha tomado como referencia a su titular para delimitar las distintas etapas en las que se ha dividido el ‘gobierno’ de este director general. El propio Enrique Vázquez, a través del espacio dedicado a los Servicios Informativos del *Anuario 1983-1984*, destacó que la autonomía con la que debía

<sup>142</sup> ABC (14 de octubre de 1983). «El Consejo de RTVE llama la atención a Calviño».

<sup>143</sup> José María Calviño utilizaba continuamente la expresión «el espejo del cambio» para definir esta idea. En Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 232.

contar su departamento era una «necesidad imperativa». Además, el sucesor de José Luis Balbín remarcó que el contenido informativo que se emitía en TVE suponía el 25 % del total de lo que se veía por los televisores, destacando así la importancia de sus funciones. Pese a esta idea, Vázquez, que había vivido las disputas entre José Luis Balbín y Antonio López, dejó claro que no se trataba de ser «una televisión dentro de otra» y que debía haber una perfecta convivencia con la dirección de programas que ostentaba Gómez Redondo, así como ser disciplinados ante los planes de la dirección de TVE y de RTVE<sup>144</sup>.

Desde la llegada al cargo, Enrique Vázquez notó la exposición que suponía tomar el liderazgo de la política informativa del medio televisivo. Según *ABC*, Vázquez era «un excelente profesional, trabajador concienzudo y metódico», pero también era prosoviético, ya que había defendido el derribo de un avión surcoreano por parte de la URSS, y «marxista», aunque no estaba afiliado al PCE. En este reportaje también se destacó la figura de su mujer, la periodista Elena Martí, que era jefa de Internacional en el TD-1<sup>145</sup>.

Cuatro días después, *El País* dedicó una pieza a contar la vida y obras de otro nuevo directivo de TVE, pero en este caso la de Ramón Criado, el encargado de revitalizar TVE tras la salida de Antonio López. El periódico de Juan Luis Cebrián destacó que Criado era un profesional de los medios que conocía tanto la prensa, ya que había trabajado en *Pueblo*, *Nivel* o *Libertad*, como la radio puesto que había entrado en RNE en 1975 y ostentaba, hasta su cambio hacia TVE, la dirección de RCE. Este reportaje comenzaba recalcando que Criado era «un profesional sin compromisos políticos partidistas»<sup>146</sup>. Esta condición fue también destacada en el propio Calviño. Alejar a los directivos televisivos del carné del partido era un argumento positivo que vender, pero la realidad es que esto no era más que un hecho anecdótico.

La llegada de la nueva dupla Criado-Vázquez no fue precisamente motivo de alegría dentro del medio televisivo. José María Calviño decidió no celebrar el habitual acto para evitar pronunciarse sobre la delicada situación que se vivía en el ente público tras la última crisis. El momento era tan negativo que en un discurso que Ramón Criado dedicó a los trabajadores de la ‘casa’ les pidió ánimo para que volvieran a sentirse orgullosos de trabajar en TVE<sup>147</sup>. RTVE estaba acostumbrada a las ‘idas y venidas’ de distintos equipos<sup>148</sup>. Sin embargo, la caída de López había supuesto una reacción en cadena que afectó profundamente a planes estratégicos

<sup>144</sup> RTVE (1985). *Anuario 1983-1984*. Madrid: Radio y Televisión Española. p. 288.

<sup>145</sup> *ABC* (23 de septiembre de 1983). «Vázquez está vinculado ideológicamente a los postulados soviéticos».

<sup>146</sup> *El País* (27 de septiembre de 1983). «Ramón Criado, ocho años en la radio estatal».

<sup>147</sup> *El País* (4 de octubre de 1983). «Ramón Criado tomó posesión de la dirección de TVE sin el habitual acto protocolario». J.R. Pérez Ornia.

<sup>148</sup> Desde la entrada efectiva del Estatuto hasta la victoria del PSOE, es decir, desde enero de 1981 hasta octubre de 1982, habían visto pasar por los despachos a «tres directores generales, tres directores de TVE y tres directores de Informativos». En Martínez, J. (2020). *El corte en RTVE. Así arrancó la huelga general 14-D-1988*. Madrid: Garaje.

de la dirección general como el traslado de los servicios informativos a Torrespaña. Además, Ramón Criado, nada más tomar el mando de la televisión, tuvo que aceptar las cartas de dimisión de la mayoría del área técnica de TVE<sup>149</sup>. Estas salidas eran novedosas por su origen. Y es que, tradicionalmente, los cambios de puestos en Televisión estaban relacionados con cargos de responsabilidad política o de encargados del 'fondo' del mensaje televisivo, pero no de la forma. El departamento técnico gozaba de una mayor estabilidad ya que sus miembros eran técnicos e ingenieros con una alta cualificación y, por tanto, muy difíciles de remplazar. El caso del propio Antonio López, que pese a ser un reconocido socialista se encargó de la técnica en buena parte de la etapa de UCD, es el mejor ejemplo de esto. La viabilidad del proyecto televisivo se puso en duda. Miguel García Sánchez, uno de los dimisionarios, dejó para la prensa una reflexión que sirve para explicar a la perfección el ambiente que se vivía en el departamento técnico tras la salida de Antonio López:

La dimisión de Antonio López supone la impotencia de la eficacia frente a la inepticia arrolladora de la gran chapuza. No pocos —aunque, evidentemente, menos— creíamos que la televisión del cambio pasaba por el cambio de la televisión. Y no por la misma televisión del intercambio<sup>150</sup>.

El Consejo de Administración de RTVE fue el órgano encargado de analizar por qué se había llegado a tal cantidad de dimisiones. Hubo disparidad de opiniones en esta reunión. Por un lado, Rogelio Baón (AP) puso el punto de mira en la alta politización de TVE, aunque también acusó a los dimitidos de actuar con falta de disciplina. Sánchez Enciso y Elena Vázquez (PSOE) rechazaron la idea de los motivos políticos como causa de las dimisiones, defendieron la profesionalidad de los directivos salientes y avisaron de que las cosas no iban como deberían. Su discurso no fue apoyado por el resto de los vocales socialistas, los cuáles sostuvieron simplemente que estaban preocupados y que habría que reflexionar, sin alegar motivos ni más argumentos<sup>151</sup>. Tras la celebración de esta reunión, la revista *Supertele*, que no solía entrar en cuestiones internas del ente, dedicó una página de opinión a criticar el posicionamiento de la mayoría de los consejeros socialistas: «Mediten, reflexionen. Pero hagan algo, terminen de superar esta crisis,

<sup>149</sup> Dimitieron los siguientes cargos de responsabilidad: el director técnico de TVE, Gabriel Barrasa, el director del gabinete técnico de la dirección de TVE, Miguel García Sánchez, el subdirector de explotación, Jesús Martín, el subdirector técnico de ingeniería, Luis Sanz, el jefe técnico de Prado del Rey, José Vilches, el jefe técnico de Torrespaña, Pelayo Sánchez, el jefe de transmisiones, Ernesto Santos, el jefe técnico de ingeniería, Luis Cacho y el jefe del departamento técnico internación de Torrespaña, Julio Ferrero. En *ABC* (5 de octubre de 1983). «Por la actuación de Calviño, dimiten ocho responsables del área técnica de TVE».

<sup>150</sup> *El País* (4 de octubre de 1983). «Ramón Criado tomó posesión de la dirección de TVE sin el habitual acto protocolario». J.R. Pérez Ornia.

<sup>151</sup> *El País* (6 de octubre de 1983). «El Consejo de Administración se muestra preocupado por las dimisiones en TVE». J.R. Pérez Ornia.

esa gran crisis interna que está viviendo y padeciendo el ente»<sup>152</sup>. El sindicato Comisiones Obreras también intentó dar respuestas a lo que estaba ocurriendo en el ente público:

Las discrepancias con la alta dirección existen también entre algunos directivos y mandos intermedios: ahí están las dimisiones en la alta dirección técnica y en producción, que si bien pudieron y debieron dimitir hace meses y aunque adivinamos en algunos casos actitudes de oportunismo político —mal calculado, a nuestro parecer— no se nos oculta que hay razones profesionales: en lugar de una directriz en TVE había varias; faltan criterios respecto a la regionalización; respecto a la existencia de canales autonómicos; respecto a las inversiones técnicas; falta autonomía de las sociedades respecto al Ente (...) <sup>153</sup>.

En cuanto a TVE, el sindicato puso en la picota al organigrama de la dirección de programas. Acusaron a los directores de cadena de no dirigir y a los jefes de unidades de producción de no saber con quién consultar. Comisiones planteó la reducción del organigrama y la profesionalización de mandos y de direcciones de programas<sup>154</sup>.

A finales de ese mes, la revista oficial del ente público dedicó un editorial a pedir paciencia con los cambios y cargar contra la oposición mediática que se dedicaba a atacar a los profesionales de RTVE. Resulta llamativo que ya no utilizó la palabra ‘cambio’ como símbolo semántico, para *Tele-radio* era más apropiado hablar de «transiciones», ya que significaba que las transformaciones llegarían de forma paulatina, sin rupturas tajantes. Y eso es lo que se estaba intentando ahora desde RTVE. En relación con aquellos que ponían en duda la capacidad de las personas que lideraban el proyecto, la revista acabó la pieza con una pregunta retórica que venía a significar que se estaba poniendo el foco en cuestiones accesorias: «¿Se imaginan que nadie hablara de Maradona, Ojeda o Cela, sino del presidente del club del primero, del apoderado del segundo o del editor del tercero? Sería curioso. Y significativo»<sup>155</sup>.

Estos dos meses de dimisiones y acusaciones cruzadas hicieron mella en el balance televisivo de ese año. Otra revista especializada, *Teleprograma*, tenía la costumbre de encargar al prestigioso crítico televisivo, José María Baget Herms, un reportaje publicado las últimas semanas del año en las que sintetizara ‘lo mejor’ y ‘lo peor’ que había deparado televisión ese año. En referencia a este capítulo de dimisiones, que fueron incluidas en el decálogo de cuestiones negativas anuales, Baget Herms consideró que ocurrieron por una «fuga hacia adelante» de Calviño, un camino de huida que tomó tras conocer que desde el PSOE no estaban contentos con lo que estaban viendo por la ‘pequeña pantalla’<sup>156</sup>.

<sup>152</sup> *Supertele* (15 de octubre de 1983). «Sobre las dimisiones».

<sup>153</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «El fracaso del cambio». La Hoja, 55. p. 1.

<sup>154</sup> *Ibid.* p. 4.

<sup>155</sup> *Tele-radio* (31 de octubre de 1983). «Televisión para todos».

<sup>156</sup> *Teleprograma* (5 de diciembre de 1983). «El año “del cambio”». J.M. Baget Herms.

Tras esta crisis de altos cargos, la estructura inicial se mantuvo firme y tan solo hubo cambios de caras. Como ya se ha señalado, Ramón Criado sustituyó a Antonio López en la dirección de TVE y Enrique Vázquez hizo lo propio con José Luis Balbín en la jefatura de los Servicios Informativos. El hueco que dejó Vázquez en la subdirección de los Servicios Informativos fue llenado por Alfonso Cortés-Cavanillas, periodista militante del PSOE; y el de Criado en RCE por Jordi García Candau. Para potenciar la sección informativa, Ramón Colom, jefe de informativos no diarios, se deshizo de la presentación del programa «Informe Semanal», aunque sí que mantuvo su dirección<sup>157</sup>.

Dos semanas después llegó la sucesión de Clara Isabel Francia como directora de la Segunda Cadena. En este caso, el traspaso de poderes fue igual de sosegado, pero no exento de polémica. El sucesor de Francia, Enrique Nicanor, era el encargado de los programas infantiles y estaba siendo investigado, según destapó Pérez Ornia, por cometer irregularidades en su etapa en la dirección de «Barrio Sésamo»<sup>158</sup>.

Un día después de la publicación de esta exclusiva, TVE emitió una nota aclarando que no existía ningún expediente y que la auditoría era real, pero que se trataba de un procedimiento aleatorio. Pérez Ornia, justificando su trabajo, dio detalles de la información que le había servido de fuente para su noticia. El periodista y crítico había conseguido ‘tirar del hilo’ tras recibir la transcripción de una conversación de carácter reservado entre Manuel Esteve, director económico-administrativo, y Juan José González Toledo, director de personal de TVE, en la que se exponía que, tras conocer el resultado de la investigación, tendrían que incoarse los expedientes oportunos.

Según el protagonista, Enrique Nicanor, la verdadera ilegalidad estaba en que Pérez Ornia hubiera recibido esa información interna y se excusó explicando que actuó conforme a lo que desde el ente público se le ordenó en esta cuestión<sup>159</sup>. La investigación periodística no fue a más pese a la petición del consejero Pere Artigas (MC) de realizar un pleno monográfico y Enrique Nicanor González se convirtió en director de TVE-2 hasta el año 1987.

Como ya era tradición en TVE, cada nuevo director de los Servicios Informativos optaba por dejar su impronta a través de cambios de nombres en las direcciones, subdirecciones y la presentación de los distintos noticiarios, además de las modificaciones en los horarios o conceptos de las distintas ediciones del «Telediario».

<sup>157</sup> ABC (4 de octubre de 1983). «Relevo, sin protocolos, en los altos cargos de RTVE».

<sup>158</sup> Enrique Nicanor y la guionista del programa, Dolores Salvador, habían registrado a su nombre al mítico personaje de la gallina Caponata cuando era propiedad de la sociedad norteamericana CTW. En esa auditoría también se señalaba como anómalo que el director de TVE-2 guardara diariamente la cabeza de este personaje en su casa alegando que los almacenes de TVE no tenían suficiente seguridad de conservación. En *El País* (21 de octubre de 1983). «El nuevo director de la segunda cadena, acusado de supuestas irregularidades». J.R. Pérez Ornia.

<sup>159</sup> *El País* (22 de octubre de 1983). «TVE desmiente que Nicanor González tenga abierto un expediente». J.R. Pérez Ornia.

En este caso, el equipo formado por Enrique Vázquez y Alfonso Cortés-Cavanillas se tomó dos meses para implantar su nuevo esquema informativo. En esas semanas de estudio y planificación ya se les presentó algún cambio que tuvieron que resolver para no dejar huecos en la pantalla.

En la edición de cierre de la Primera Cadena hubo un enfrentamiento directo entre Pablo Sebastián y su presentadora, Rosa María Artal, durante el verano de 1983. Tras esto, según ABC, Sebastián propuso a la dirección informativa relevar a Artal como cara visible del último informativo del día. Enrique Vázquez aceptó la petición de Sebastián en los primeros días en su nuevo cargo y José Hervás, un especialista en temas económicos, tomó el testigo de Rosa María Artal durante los meses en los que Enrique Vázquez y Cortés-Cavanillas repensaron los informativos<sup>160</sup>.

El diario *El País* dio otra versión de los hechos. Recogiendo palabras de la propia Artal defendió que fue ella quien presentó su dimisión por no estar de acuerdo «ni en la forma ni en el fondo» de llevar la información en el programa<sup>161</sup>. Tras este enfrentamiento, Sebastián no entró en los planes de Vázquez y Cortés-Cavanillas para las reformas de los informativos que estaban diseñando y fue enviado a la corresponsalía de París.

Otro ‘abandono’ con el que se encontró el nuevo equipo directivo era el de Asunción Valdés, que, aunque se la cesara en septiembre, no se había nombrado a nadie que tomara su relevo en la dirección de la primera edición del informativo diario. Finalmente se decidió encargar sus funciones a Baltasar Magro, que ya ejercía como subdirector y presentador. En la Comisión de Control de RTVE en su reunión del 19 de diciembre de 1983, Gabriel Camuñas (AP) se interesó por esta anomalía, a lo cual, José María Calviño respondió pidiendo un poco de paciencia ya que, con el cambio de año se conocería una amplia reestructuración de los informativos<sup>162</sup>.

Durante los meses que duró el periodo de construcción del nuevo equipo informativo hubo cierta sensación de impaciencia tanto por los medios informativos como dentro del propio ente. Algún vocal socialista del Consejo de Administración llegó a considerar a Enrique Vázquez como un director de informativos provisional y, por ello, estaba siendo José María Calviño y no él el encargado de buscar a profesionales de prestigio que dieran un impulso al «Telediario». Entre ellos se sondeó a Fermín Bocos o a Iñaki Gabilondo sin éxito. Otros proyectos fallidos de la nueva ‘dupla informativa’ que no acabaron en éxito fue la de crear una redacción unificada que compartiera al mismo director en la segunda y tercera edición<sup>163</sup>.

Finalmente, con el nuevo año, llegaron los esperados cambios en los informativos diarios, que afectaron tanto a las caras como a la distribución de las

<sup>160</sup> ABC (8 de octubre de 1983). «Rosa María Artal, relevada».

<sup>161</sup> *El País* (15 de octubre de 1983). «Rosa María Artal».

<sup>162</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3588.

<sup>163</sup> *El País* (25 de noviembre de 1983). «Insatisfacción por los informativos de TVE, mientras los directivos intentan contratar a profesionales de prestigio». Pérez Ornia, J.R.

parrillas. Se suprimió el TD-Cierre en la Primera Cadena y se sustituyó por un sumario de información antes del cierre denominado «Últimas noticias» que elaboraban en la redacción del TD-3<sup>164</sup>. En TVE-2, se desplazó su programa informativo diario a las 23:45 de la noche en lugar de emitirse a las 21:00. De esta forma, según Ramón Criado, se pretendían racionalizar las emisiones informativas y evitar la contigüidad de dos telediarios en las dos cadenas. Por último, el TD-2 se adelantó a las 20:30<sup>165</sup>.

Edición	Dirección	Subdirección	Presentación
<b>TD-1 (TVE-1)</b>	Joaquín Arozamena	Andrés Martín Velasco	Pepe Navarro (I-IV/1984) Francisco Montesdeoca
<b>TD-2 (TVE-1)</b>	Luis Mariñas (I-VII/1984) Julio Bernárdez	Secundino González y Manuel Campo (I-VII/1984)	Manuel Campo
<b>Últimas noticias (TVE-1)</b>	Telediario suprimido por un resumen creado por el equipo de TD-3 y coordinado por Luis Losada		
<b>TD-3 o De hoy a mañana (TVE-2)</b>	Felipe Mellizo	Pedro V. García y José Royo	Felipe Mellizo
<b>Fin de Semana (TVE-1)</b>	Julio Bernárdez (I-VII/1984) Pedro Muñoz	Rosa María Mateo (I-XI/1984) y Pedro Hernández	Rosa María Mateo (I-XI/1984) Marisol González

**Tabla 2.** Esquema directivo de los informativos diarios bajo la dirección de Enrique Vázquez (enero-diciembre 1984). Fuente: Tele-radio (16 de enero de 1984). «Así quedan los informativos»; RTVE (1984). op. cit., p. 289.

En cuanto a las caras, los informativos diarios sufrieron modificaciones notables que fueron, poco a poco, trastocando el plan inicial de Balbín de desplazar al director de las labores de locución. Hubo algunos movimientos de caras ya conocidas, pero también aterrizaron en el «Telediario» nuevos rostros.

La primera edición del noticiario de la Primera Cadena estuvo bajo los mandos del ya conocido Joaquín Arozamena, que cambiaba de canal. Según su propia opinión, este informativo debía contar el mayor número de noticias posible «hechas en forma casi radiofónica» ya que las 3 de la tarde era un horario puente en el que muchos espectadores acababan de llegar a su casa y otros se estaban marchando<sup>166</sup>.

El encargado de presentar esta gran cantidad de noticias posibles fue Pepe Navarro, que provenía de «La tarde». Su director, Arozamena, consideraba que era un gran profesional de televisión, pero que ese no era verdaderamente su sitio<sup>167</sup>. El

<sup>164</sup> Tele-radio (16 de enero de 1984). «Así quedan los informativos».

<sup>165</sup> García Avilés, J.A., Arias Robles, F. y Martín Jiménez, V. (2018). op. cit., p. 589.

<sup>166</sup> Tele-radio (30 de enero de 1984). «Tres telediarios al día, tres formas de informar». C. Machín. (Entrevista).

<sup>167</sup> Ibídem.

propio Pepe Navarro tampoco parecía convencido de la tarea que se le había encomendado. En una entrevista concedida a *Tele-radio*, afirmó que, para él, era complicado plantear las informaciones con la mayor rigurosidad. Desde el propio medio se llegó a plantear si era demasiado atractivo para el «Telediario», algo que podría desplazar a la audiencia hacia la imagen en lugar de estar atentos al mensaje<sup>168</sup>.

Navarro no había empezado por buen pie y tampoco recibía demasiada confianza para que funcionara, por ello, en abril de ese mismo año dejó el telediario y volvió a presentar el programa con el que debutó en televisión: «La tarde»<sup>169</sup>. El encargado de tomar su relevo en el TD-1 fue Paco Montesdeoca, que llegaba, precisamente, de sustituir a Navarro en «La Tarde»<sup>170</sup>.

En septiembre de ese año, Arozamena fue entrevistado por *Tele-radio*. Durante esa conversación, Lola Canales preguntó al periodista por planes de futuro que no estuvieran relacionados con los informativos. Joaquín Arozamena, que no paró de remarcar que él era un «bien mandao [sic]» deslizó alguna alternativa como desplazarse al Centro Territorial de Cantabria, algún proyecto de programa dramático o concurso o, incluso, dedicarse a la información deportiva<sup>171</sup>. Esta pieza fue premonitoria ya que, un mes después, el director de los Servicios Informativos comunicó a Arozamena que no contaría con él para una nueva reforma de los informativos ya que pretendía eliminar del organigrama el cargo de director de las distintas ediciones de los telediarios<sup>172</sup>. Pese a estar cesado, Arozamena se mantuvo en su cargo unos meses por la negativa de distintos periodistas, entre los que estaba la exdirectora técnica de los Medios de Comunicación del Estado, Malen Aznárez, de hacerse cargo de esta dirección de programa<sup>173</sup>.

La segunda edición del telediario se mantuvo inicialmente con los mismos responsables que en la etapa anterior, es decir, Luis Mariñas y Manuel Campo frente a las cámaras. En el reportaje que le dedicó la revista de RTVE se destacó que este era el telediario con mayor prestigio profesional. Si el TD-1 de Arozamena estaba concebido casi como un espacio radiofónico en el que los televidentes escuchaban las noticias más de lo que las veían, en el caso del de Mariñas era lo contrario. La franja horaria en la que se iniciaba este espacio, es decir, las 20:30 de la tarde era el

<sup>168</sup> *Tele-radio* (23 de enero de 1984). «Pepe Navarro, guapo de carne y hueso». D. Canales. (Entrevista).

<sup>169</sup> La vuelta de Navarro al programa de la sobremesa duró medio año. Una entrevista al cantante Georges Moustaki en la que intentó hablar en francés sin conocer el idioma galo fue muy criticada por medios como *ABC*. Este suceso ejerció de palanca para que el presentador de «La tarde» decidiera abandonar TVE, aunque según contó a *El País*, después de quince meses en pantalla le apetecía «hacer otra cosa». En *ABC* (3 de noviembre de 1984). «Enrique Vázquez no encuentra personas para los Telediarios»; *El País* (20 de octubre de 1984). «Felipe Mellizo, Luis Mariñas, Pepe Navarro y Pablo Sebastián abandonan Televisión Española». J.R. Pérez Ornia.

<sup>170</sup> *ABC* (29 de enero de 1984). «Las tendencias de “La tarde”».

<sup>171</sup> *Tele-radio* (3 de septiembre de 1984). «Joaquín Arozamena. La experiencia a los cuarenta». D. Canales. (Entrevista).

<sup>172</sup> *El País* (3 de octubre de 1984). «Destituido el director del primer telediario, Joaquín Arozamena». J.R. Pérez Ornia.

<sup>173</sup> *ABC* (3 de noviembre de 1984). «Enrique Vázquez no encuentra personas para los Telediarios».

momento en el que los españoles ya conocían las noticias más importantes que habían sucedido durante el día y su función, por tanto, era darlas una mayor profundidad. Además, Mariñas y Campo contaban con dos ventajas: la primera, que los españoles, tras acabar con sus tareas diarias, ya estaban dispuestos a sentarse frente al televisor y, la segunda, que se había eliminado la ‘competencia’ de la Segunda Cadena con su espacio informativo de las 21 horas<sup>174</sup>.

Pese al éxito de esta pareja, el 30 de junio de 1984, tras año y medio en la dirección de este telediario, Luis Mariñas fue destituido. En las primeras horas tras el cese, *El País* publicó que Prado del Rey ya contemplaba la posibilidad de deshacerse de Mariñas desde finales de 1983 por su actitud crítica de este hacia los responsables de TVE, sin embargo, al conocer el cese de su jefe, Campo Vidal pidió ser trasladado a cualquier otro puesto de TVE, lo que avanzó algún problema interno de mucho más calado que el que se contaba en este medio<sup>175</sup>.

Según se recogió en varios medios días después, el detonante final del relevo de Mariñas fue la no retransmisión en directo de una conferencia de prensa que Felipe González concedió a las emisoras de radio de alcance estatal<sup>176</sup>. El diputado popular Juan Antonio Montesinos registró una pregunta con respuesta escrita para conocer el argumento oficial de TVE. Calviño argumentó que este hecho no había sucedido por la negativa de retransmitir en directo la rueda de prensa presidencial sino por no anunciarla para que los telespectadores conectaran sus aparatos radiofónicos y por no avisar de que en la última edición del telediario se recogería un resumen. *El País* lo explicó en una pieza<sup>177</sup> que recibió respuesta del propio Luis Mariñas:

Conozco la buena disposición del director general de RTVE para aclarar las circunstancias que motivaron mi cese; me sorprende, sin embargo, de nuevo, que la “explicación oficial” aparecida el domingo en su periódico contenga claras inexactitudes:

1. El director de los informativos me dio, sorprendentemente, órdenes contrarias a las que ahora esgrime para explicar mi cese.

2. Yo jamás argumenté que no había atendido bien las instrucciones, sino todo lo contrario. Entendí perfectamente que sus instrucciones consistían, precisamente, en ignorar la conferencia de prensa con las emisoras de radio (“una fiesta para la que no tenemos invitación”, dijo textualmente).

3. Felipe Mellizo, director del tercer telediario, como explicó públicamente, no supo tampoco, hasta que yo se lo dije cerca de las once de la noche, que tenía que hacer un resumen de la citada conferencia de prensa en su informativo. En resumen: yo recibí instrucciones contrarias; a él ni siquiera le llegaron.

<sup>174</sup> *Tele-radio* (30 de enero de 1984). «Tres telediarios al día, tres formas de informar». C. Machín. (Entrevista).

<sup>175</sup> *El País* (1 de julio de 1984). «Luis Mariñas, destituido como director del segundo telediario».

<sup>176</sup> *El País* (2 de julio de 1984). «Ramón Barro dimite como jefe de los informativos diarios de Televisión Española»; *ABC* (3 de julio de 1984). «Dimisiones en cadena en los informativos de TVE».

<sup>177</sup> *El País* (16 de septiembre de 1984). «Calviño explica oficialmente la destitución de Luis Mariñas».

En mi ánimo está clara la decisión de finalizar definitivamente con un asunto que obliga repetidamente a aclarar<sup>178</sup>.

Este suceso no se limitó a la destitución de Mariñas sino que desembocó en una serie de dimisiones de los miembros de su equipo o personalidades de los informativos que tenían cierta simpatía con el director del segundo telediario.

Además del nombrado ya de Manuel Campo, Ramón Barro, jefe de los informativos diarios de TVE fue otro de los cargos que decidieron no continuar; igual que Secundino González, que compartía la subdirección de esta edición del telediario. El coordinador del programa, Carlos Estévez, también decidió marcharse; así como el productor y el realizador, José Ramón Eguilu y Carlos Rubio, respectivamente.

Estas salidas suponían prácticamente el desmantelamiento efectivo de la redacción del «Telediario 2», pero, además, los profesionales que no dejaron su puesto emitieron una dura carta de protesta en la que se quejaban de que las causas del cese de Mariñas no habían sido explicadas ni justificadas<sup>179</sup>.

En el plano político, la decisión de nombrar al socialista Julio Bernárdez como sucesor de Mariñas fue interpretada como una medida de Calviño para evitar que el PSOE se mostrase molesto por el revuelo causado<sup>180</sup>. El Consejo de Administración de RTVE planteó esta hipótesis, algo que negó rotundamente Calviño alegando que la única razón para la salida de Mariñas había sido una pérdida de confianza y no injerencias políticas. Pese a las explicaciones del director general, consejeros de distinto signo como Rogelio Baón (AP), Luis Sánchez Enciso (PSOE) o Pere Artigas (MC) consideraron que la salida de Mariñas era una maniobra de Calviño para asegurar su puesto y que había supuesto una pérdida de credibilidad del informativo que, hasta la fecha, había conseguido los mejores índices de aceptación<sup>181</sup>.

El propio Bernárdez abordó esta polémica. El nuevo director del TD-2 descartó que él llegara a este programa para sesgar la información a favor de su partido, afirmó que la fórmula de cesar a Mariñas había sido la normal en TVE y que le resultaba doloroso haber llegado así a este puesto, pero que no tenía intención de tocar la estructura y que su posicionamiento político no iba a condicionar el devenir del programa<sup>182</sup>.

APLI y CC. OO. se mostraron también en contra de este cese<sup>183</sup>. La central Comisiones Obreras publicó una carta que merece la pena conocerse íntegramente

<sup>178</sup> *El País* (20 de septiembre de 1984). «El cese de Luis Mariñas». L. Mariñas. (Carta al director).

<sup>179</sup> *ABC* (3 de julio de 1984). «Dimisiones en cadena en los informativos de TVE».

<sup>180</sup> *Ibidem*.

<sup>181</sup> *El País* (5 de julio de 1984). «Calviño no informó al Consejo de las causas del cese de Luis Mariñas, director de la segunda edición de 'Telediario'». S. Fuertes.

<sup>182</sup> *Tele-radio*. (30 de julio de 1984). «Julio Bernárdez: "Aquí se cesa y se nombra habitualmente. Yo mismo estoy ya en el camino del cese. No es que me parezca normal que cesen a Luis Mariñas, pero sí son normales las fórmulas de hacerlo"». A. Escolar. (Entrevista).

<sup>183</sup> *ABC* (5 de julio de 1984). «APLI no firmará el convenio colectivo de RTVE».

para comprender cómo, según este sindicato, la maniobra de Calviño llevaba detrás un plan mucho más profundo para controlar la información televisiva en vísperas de momentos importantes para el gobierno de la nación:

La Dirección ha cesado a Luis Mariñas como director del Telediario 2ª edición, de la misma forma y con el mismo método que han usado siempre las distintas direcciones de RTVE, es decir, de repente, sin explicaciones o con falsas explicaciones, desoyendo la opinión del jefe de Programas Diarios, sin oír a los Subdirectores —ni mucho menos, a la redacción. Han cesado a Mariñas, en fin, cuando la gente ha comenzado las vacaciones y, precisamente, al día siguiente de celebrarse las elecciones sindicales de RTVE.

El sustituto de Mariñas es Julio Bernárdez, compañero que nos merece todos los respetos, pero que valoramos su dirección al frente de los telediarios de fin de semana como una gestión alejada de la independencia del Gobierno que para RTVE marca, obliga y ampara el Estatuto de RTV. En demasiadas ocasiones los telediarios del fin de semana de Julio Bernárdez han ofrecido noticias, y ocultado o disminuido otras, por una valoración periodística en la que resulta fundamental ayudar o agrandar la imagen o hecho procedentes del PSOE y la UGT.

Quizá esté aquí el “quid” del cambio de Mariñas por Bernárdez. Se escoge a la obediencia frente a la independencia. Y ello, porque UGT pierde elecciones y en el otoño se van a generalizar; porque el acuerdo Sindicatos-CEOE-Gobierno se presenta conflictivo, como conflictiva va a ser la reforma de la Seguridad Social y la reconversión industrial. Y sobre todo, por la cuestión de la OTAN, porque el Gobierno tiene que preparar una larga campaña para que el referéndum diga sí a la OTAN. Inútil intento, dicho sea de paso. Para tiempos en los que el Gobierno va a tomar, va a seguir tomando, medidas duras contra el pueblo, la dirección de TVE ha sustituido en el telediario de más audiencia la independencia profesional por la autodisciplina y autocensura demostradas.

A estas alturas, las tres famosas “P” que Alfonso Guerra deseaba para TVE (pública, plural, profesional) no son más que promesas, propaganda y privatización.

CC. OO. de RTVE denuncia esto por derechista y cobarde. Y recuerda a los trabajadores que estos métodos antidemocráticos para cesar a directores o responsables seguirán mientras no se cambie el método de los nombramientos. CC. OO. de RTVE recuerda que se ha quedado sola defendiendo un Estatuto para los Servicios Informativos que garantizara la autonomía profesional, y la participación colectiva en la elaboración de la información y en el nombramiento de los responsables. El camino para lograr la participación y la autonomía no pasa ni por dimisiones, no por cartas, no por cenas de homenaje al caído. El Estatuto es el único camino. Más y más largo, pero el único<sup>184</sup>.

El último telediario del día, que pasó a la Segunda Cadena, fue dirigido y presentado por el veterano periodista Felipe Mellizo, que había sido corresponsal en Londres para *Pueblo* o en Bogotá para *Tiempo*. También había trabajado anteriormente en TVE con el programa divulgativo «Un mundo feliz» y, durante los últimos años antes de su llegada al informativo televisivo, se había dedicado a asesorar a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

<sup>184</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «El cese de Luis Mariñas». La Hoja, 67. p. 1.

Desde el inicio, Felipe Mellizo recibió el encargo de imprimir su carácter y modo de ver la información en el telediario. Su intención inicial fue la de crear un espacio informativo «simple, directo y personal» que no se limitara a la lectura de teletipos y en el que la imagen tuviera mucha importancia utilizando reporteros y el archivo de TVE<sup>185</sup>.

*Tele-radio* calificó el informativo de Mellizo como «la novedad», el «otro telediario». Y es que el experto periodista había conseguido romper todos los moldes de lo que era un telediario. Entre sus hazañas iniciales estuvo la de recitar un poema de Borges sobre el tiempo<sup>186</sup>. Los críticos televisivos pronto se fijaron en su estilo. Pérez Ornia lo calificó como «un telediario poético, de lenguaje sugestivo, en el que la imaginación del periodista extrae sutiles relaciones»<sup>187</sup>.

Al pasar los meses, Felipe Mellizo se convirtió en «el fenómeno de medianoche» consiguiendo un nivel de aceptación de 7,9 puntos en el panel de audiencias. Los principales medios de comunicación se deshacían en elogios hacia su figura. Manuel Quintero, del *Diario 16*, dijo que era un personaje singular que le daba un encanto especial a su telediario. Manuel Chivite, de *Ya*, lo calificó como «el presentador que mejor usa el idioma y que más acerca la información a la audiencia» e incluso el colectivo *Spectator*, que se encargaba de la crítica televisiva en *ABC* y que mantenía un tono muy negativo hacia TVE, comentó que Felipe Mellizo sabía de lo que hablaba, que tenía una gran cultura y que el suyo era uno de los telediarios más entretenidos<sup>188</sup>.

Pese a la simpatía de Mellizo y su informativo, el periodista se sentía cansado de la intensidad de la televisión y, tras la polémica que surgió con la expulsión de Luis Mariñas de la dirección del TD-2 declaró, en octubre de 1984, que no tenía idea de renovar su contrato con TVE. Además, se quejó del horario y los escasos medios con los que contaba<sup>189</sup>. Finalmente, tras una nueva reestructuración de los Servicios Informativos anunciada para final de año aceptó comenzar 1985 dirigiendo los telediarios del fin de semana<sup>190</sup>.

Precisamente, los espacios informativos del fin de semana no habían sufrido ninguna modificación con la llegada de Enrique Vázquez a la dirección de los Servicios Informativos. Julio Bernárdez y Rosa María Mateo ocuparon los puestos de dirección y presentación, respectivamente, hasta julio de 1984, cuando, tras la crisis de Mariñas, Bernárdez fue trasladado al «Telediario 2ª Edición». Mateo sí que había protagonizado un episodio polémico relacionado con la participación en campañas de publicidad institucional que había puesto en peligro su continuidad

<sup>185</sup> *Tele-radio* (16 de enero de 1984). «Felipe Mellizo: un inglés en el Pirulí».

<sup>186</sup> *Tele-radio* (30 de enero de 1984). «Tres telediarios al día, tres formas de informar». C. Machín. (Entrevista).

<sup>187</sup> *El País* (4 de enero de 1984). «La literatura de Mellizo». J.R. Pérez Ornia.

<sup>188</sup> *Tele-radio* (5 de abril de 1984). «Felipe Mellizo, el fenómeno de medianoche». A. Escolar.

<sup>189</sup> *El País* (20 de octubre de 1984). «Felipe Mellizo, Luis Mariñas, Pepe Navarro y Pablo Sebastián abandonan Televisión Española». J.R. Pérez Ornia.

<sup>190</sup> *El País* (27 de noviembre de 1984). «Felipe Mellizo permanece en TVE y dirigirá en enero los telediarios del fin de semana». J. R. Pérez Ornia.

frente a las cámaras los fines de semana, pero la cuestión se solucionó sin más incidentes<sup>191</sup>.

El clima de calma en este servicio se rompió con la llegada del nuevo director, Pedro Muñoz. En palabras de la propia Rosa María Mateo, ninguno de los dos estaba de acuerdo con el trabajo que realizaba el otro y, por tanto, la presentadora había pedido el traslado a otra unidad informativa. Durante esos días se habló en varios medios de que el desencadenante de su salida había sido la negativa a incluir una noticia sobre la visita del Papa Juan Pablo II a Zaragoza, sin embargo, esta versión fue desmentida a *El País* por parte de Rosa María Mateo. Este periódico se extrañó de la salida, en noviembre de 1984, de la que había sido durante diez años cara visible de TVE, sobre todo porque estaba prevista una remodelación de los informativos en enero de 1985 y lo lógico hubiera sido mantenerse en los fines de semana hasta esa fecha<sup>192</sup>. Su sustituta durante ese mes y medio fue Marisol González<sup>193</sup>.

En cuanto a los servicios informativos no diarios, parte del equipo vinculado a «Informe Semanal» fue destinado a un nuevo espacio de periodismo de investigación que al inicio iba a denominarse «Equipo de Investigación» pero, más tarde, fue reformulado como «Entre paréntesis». Los encargados de este nuevo programa fueron Baltasar Magro como director, Sol Alameda en la subdirección, Mario del Olmo en producción y coordinando, María del Carmen Hernanz<sup>194</sup>.

Otro nuevo título que surgió en esta etapa llevó el sello de la exdirectora del Telediario 1ª edición, Asunción Valdés. La periodista no había dejado de trabajar pese al problema que le había llevado a dimitir de la dirección del TD-1 así que desde TVE volvieron a confiar en ella para la dirección del nuevo «En Portada», un espacio similar a «Primera página»<sup>195</sup>.

Ya en octubre de 1983, recién llegado Enrique Vázquez a la dirección de los Servicios Informativos, otro programa informativo apareció en la parrilla. En este caso, dirigido por César Abeytúa y presentado por María Vela Zanetti. «El Dominical» era un espacio que, en palabras de su responsable, dejaba de lado la «actualidad palpitante» para abrazar la «actualidad permanente». Este programa tenía ciertas similitudes con «Informe Semanal», pero adaptado al público y a las inquietudes culturales de la Segunda Cadena<sup>196</sup>.

Otro nombre que se situó en la primera plana televisiva fue Manuel Roglán, que pasó a dirigir «Las Cortes de España», el programa que venía a sustituir a «Parlamento» después de que Calviño lo cancelara tras llegar al poder. Este espacio fue presentado por Florencio Solchaga<sup>197</sup>. Javier Vázquez se hizo cargo de «Mil

<sup>191</sup> *ABC* (5 de junio de 1984). «Rosa María Mateo, autorizada a hacer publicidad».

<sup>192</sup> *El País* (15 de noviembre de 1984). «Rosa María Mateo deja su actual puesto por discrepancias con su director». J. R. Pérez Ornia.

<sup>193</sup> *El País* (20 de noviembre de 1984). «Marisol González».

<sup>194</sup> *Tele-radio* (23 de enero de 1984). «“Entre paréntesis”, un programa que incorpora a TVE el periodismo de investigación». C. Machín.

<sup>195</sup> *Tele-radio* (20 de febrero de 1984). «Asunción Valdés ya tiene programa».

<sup>196</sup> *Tele-radio* (27 de febrero de 1984). «El Dominical, informativo semanal». C. Machín.

<sup>197</sup> *ABC* (8 de octubre de 1983). «“Las Cortes Españolas”».

sobre ruedas», un programa de actualidad del motor, Francisco Ruiboo de «Defensa» y Joaquín Castro del espacio «Arquitabe»<sup>198</sup>.

La etapa de Enrique Vázquez en la dirección de los servicios informativos vivió continuos momentos de tensión que desembocaron en dimisiones y ceses. Esta situación, lejos de quedarse en la TVE del 'interior' también se expandió hacia las corresponsalías, lo que aceleró una política de reestructuración que, aunque sirvió para calmar los ánimos iniciales, no evitó que continuaran los problemas.

La primera polémica explotó en la corresponsalía de París. En octubre de 1983, cuatro trabajadores de esta oficina en el país vecino enviaron un escrito al Consejo de Administración denunciando «una grave injerencia en la libertad de información, acompañada de usurpación de funciones, corrupción administrativa y amenazas físicas» por parte del secretario de la corresponsalía, Julio Vargas. Entre los firmantes de la carta estaba Juan Carlos Azcue, el titular de la corresponsalía. Según él, habían decidido escribir directamente al Consejo tras el silencio que habían recibido tras comentar la situación a José María Calviño y a Enrique Vázquez, que, por esas fechas, acababa de recoger la batuta de Balbín en Informativos. La versión de Vargas era diferente ya que acusaba a Azcue de no justificar los gastos de la corresponsalía<sup>199</sup>.

Tras la recepción de esta carta, el Consejo de Administración informó a Calviño de la situación, pero advirtió de que no estaba entre sus funciones investigar y sancionar este tipo de conductas. Por su parte, Calviño no quiso hacer más declaraciones y avisó de que pronto iba a realizarse una reestructuración de las corresponsalías que afectaría a la parisina. Tras conocer el contenido de la epístola, Julio Vargas presentó una querrela contra Azcue por injurias y calumnias<sup>200</sup>. Tres días después de la reunión del Consejo, el 1 de noviembre de 1983, Calviño decidió cesar a todos los componentes de la corresponsalía en París<sup>201</sup>. Esta decisión provocó que TVE no tuviera una corresponsalía en Francia, algo a lo que se opuso el Consejo de Administración ya que, durante esas fechas, los Reyes de España estaban de visita en ese país<sup>202</sup>.

La reestructuración anunciada por Calviño tuvo en la corresponsal del Vaticano, Paloma Gómez Borrero, a su 'víctima' más conocida. Según alguna información, el presidente del Gobierno habría intervenido en esta destitución oficializada por Enrique Vázquez, aunque se desmintió desde *El País*. Javier Pérez Pellón, que hasta ese momento era corresponsal para Italia, absorbería también la

<sup>198</sup> *Tele-radio* (16 de enero de 1984). «Así quedan los informativos».

<sup>199</sup> *El País* (20 de octubre de 1983). «Denuncian 'la grave situación' de la corresponsalía de TVE en París». J.R. Pérez Ornia.

<sup>200</sup> *El País* (28 de octubre de 1983). «El Consejo traslada a Calviño el conflicto de la corresponsalía de TVE en París». J.R. Pérez Ornia.

<sup>201</sup> *ABC* (1 de noviembre de 1983). «Cesados todos los componentes de la corresponsalía de TVE en París».

<sup>202</sup> La información del viaje fue cubierta por un equipo creado *ad hoc* capitaneado por Rafael Martínez Durbán. En *ABC* (3 de noviembre de 1983). «El Consejo de Administración de RTVE, en contra de la destitución de Azcue».

del Estado Pontificio<sup>203</sup>. En relación a este cese, surgieron rumores que apuntaban a que el motivo real que Calviño dio a la Conferencia Episcopal era que Gómez Borrero daba una imagen demasiado conservadora de la Iglesia. Gabriel Camuñas (AP) interpeló directamente a Calviño sobre esta cuestión y el director general contestó que el principal motivo de su cese era la reestructuración de las corresponsalías y que no tenía sentido mantener a dos corresponsales en Roma. No obstante, en esa misma intervención anunció que en Nueva York se iba a duplicar la presencia de TVE con un corresponsal jefe y una segunda corresponsal, lo que suponía una incoherencia con las razones que había planteado en la unificación de las corresponsalías de Italia y el Vaticano<sup>204</sup>.

Corresponsalía	Titulares (1983)	Titulares (1984)
Roma	Javier Pérez Pellón	Javier Pérez Pellón
El Vaticano	Paloma Gómez Borrero	Javier Pérez Pellón
Nueva York	Pedro Erquicia	Diego Carcedo y Rosa María Calaf
Bonn	Manuel Piedrahita	Manuel Piedrahita
Londres	Miguel Veyrat	Miguel Veyrat (hasta VII/1984) Guillermo Luis Díaz-Plaja (desde VII/1984)
Bruselas	José Fernández de Quer	José Fernández de Quer
París	Juan Carlos Azcue (Hasta XI/1984)	Pablo Sebastián (hasta XI/1984)
Lisboa	Diego Carcedo	(Vacante)
Viena y Moscú	Francisco Eguiagaray	Francisco Eguiagaray
Bogotá	Federico Volpini	Ana Cristina Navarro
Buenos Aires	(Inexistente)	Rafael Herrera

Tabla 3. Corresponsalías de TVE en el extranjero.  
Fuente: elaboración propia a partir de RTVE (1984). op. cit., p. 293.

La anunciada reestructuración internacional de TVE se terminó de sellar en enero de 1984 y, además de la unificación de las corresponsalías romana y vaticana, la duplicidad de la neoyorquina y el cambio de nombres, trajo como principales novedades la creación de una nueva oficina dedicada a América del Sur que se situó en Buenos Aires y el cierre de la lisboeta<sup>205</sup>.

<sup>203</sup> *El País* (15 de diciembre de 1983). «Paloma Gómez Borrero, corresponsal en el Vaticano, ha sido destituida». J.R. Pérez Ornia.

<sup>204</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. pp. 3587-3589.

<sup>205</sup> Tabla 3.

Miguel Veyrat fue confirmado en la oficina londinense en enero de 1984, sin embargo, en julio de ese mismo año fue sustituido por Guillermo Luis Díaz-Plaja<sup>206</sup>. Más polémica fue la salida de Pablo Sebastián de la conflictiva corresponsalía de París. El titular de la corresponsalía publicó un artículo en la revista *Tiempo* en la que se criticaba la labor del secretario de Estado para Relaciones con la CEE, Manuel Marín. La consecuencia del artículo fue su veto en la conferencia de prensa posterior a una reunión en París. Al conocerse la noticia, un conjunto de periodistas españoles boicoteó la reunión de Marín<sup>207</sup>.

Semanas después, Sebastián comunicó su dimisión irrevocable alegando que Calviño le había amenazado con el cese si no hablaba bien del Gobierno. En la carta que envió a Ramón Criado recogió una supuesta cita literal del director general: «un periodista de televisión no puede criticar al Gobierno»<sup>208</sup>. Estas acusaciones de censura llegaron hasta el seno de la Comisión de Control de RTVE. Gabriel Elorriaga (AP) preguntó directamente al director general si esta cita literal era cierta. Calviño, sorprendido con la acusación, negó que los hechos hubieran transcurrido así. Según él, Sebastián había comunicado que tenía una oferta para dirigir *Interviú* que triplicaba el sueldo que recibía de TVE, que, por tanto, había solicitado dejar de la corresponsalía antes del 1 de noviembre y que, aunque en un principio se le manifestó que era un imprevisto para el ente, se le pusieron todas las facilidades. El director general se mostró molesto por la publicación de su carta de dimisión ya que consideraba que se habían ‘portado’ correctamente con Pablo Sebastián pese a los inconvenientes diplomáticos que había provocado en el desempeño de su trabajo<sup>209</sup>.

Como se ha visto en este apartado, durante los primeros meses en la dirección de TVE de Ramón Criado, que coincidieron con la jefatura de los Servicios Informativos de Enrique Vázquez, se sucedieron continuos ceses y dimisiones tanto en el plano técnico, como en el de los informativos diarios o las corresponsalías. El esquema nominal planteado por Vázquez en los informativos parecía no terminar de asentarse y, a finales de 1984, se decidió llevar a cabo la reestructuración integral del servicio que ya fue anunciada por Calviño a principio de verano de ese año<sup>210</sup>.

Tras esta reforma, iba a desaparecer la división entre informativos diarios y no diarios. En su lugar, se crearía una subdirección de producción y medios, ejercida por Alfonso Cortés-Cavanillas, y otra de programación, que lideraría Ramón Colom. Además, se potenciaría la secretaría general de informativos con el nombramiento del socialista José A. Gurriarán y se crearía un servicio de documentación a cargo de Alejandro Cribeiro, que provenía del Centro Regional de Galicia<sup>211</sup>.

<sup>206</sup> *El País* (4 de abril de 1984). «Miguel Veyrat será sustituido en la corresponsalía de TVE en Londres».

<sup>207</sup> *El País* (19 de septiembre de 1984). «Periodistas españoles boicotean una reunión Manuel Marín en París».

<sup>208</sup> *El País* (27 de octubre de 1984). «Pablo Sebastián acusa a Calviño de prohibirle la crítica al Gobierno».

<sup>209</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. p. 7968.

<sup>210</sup> *El País* (4 de octubre de 1984). «Cambios en los mandos intermedios en la tercera reestructuración de los Servicios Informativos de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>211</sup> *Tele-radio*. (15 de octubre de 1984). «Reestructuración en informativos». V. Claudín.

El segundo tramo de los cambios se daría en las direcciones de las distintas ediciones de los informativos. Según los planes explicados por José María Calviño al Consejo de Administración, se iba a crear una redacción centralizada dividida en varias áreas que dieran soporte a todos los telediarios y que estuviera controlada por dos coordinadores<sup>212</sup>. Este nuevo esquema de trabajo no tuvo una buena acogida *a priori* desde la prensa ni desde los miembros de la oposición en la Comisión de Control de RTVE ya que consideraban que, al centralizar la redacción se estaba privando de libertad a los profesionales de la información<sup>213</sup>.

Parte de los trabajadores ya intentaron, al comienzo del mandato de Vázquez, acabar con las arbitrariedades en los nombramientos y ceses de los responsables informativos y que se les tuviera más en cuenta para la gestión y estructuración de los informativos<sup>214</sup>. Por ello, el periodista de TVE y profesor de Derecho de la Información, Rafael Díaz Arias, elaboró el *Proyecto de Estatuto para los Servicios Informativos de TVE, S.A.* Esta norma pretendía lograr un equilibrio entre la participación de los profesionales de la información y las competencias de la dirección. En su articulado destacaba un título dedicado a los derechos y deberes de los informadores. Entre ellos se encontraba la libertad de tratar los contenidos audiovisuales con total libertad. También se exponían distintas posibilidades ante una contradicción entre la conciencia del informador y la línea de un programa. Y, además, se planteaba la creación de los Consejos de Redacción y de un Consejo General de los Servicios Informativos que controlara los contenidos de los programas y dictaminara los nombramientos de los directivos<sup>215</sup>. Esta propuesta fue elevada a la Dirección General, pero finalmente, fue desestimada un año después, en noviembre de 1984, al considerar que proponían «un régimen cuasi asambleario»<sup>216</sup>.

En su paso por la dirección de los Servicios Informativos, Vázquez intentó consolidar un nuevo modelo informativo. Después de un año de pruebas, 1984 se esperaba como la temporada de la consolidación del ‘cambio’ en TVE. Sin embargo, una vez más, los conflictos políticos fueron socavando la moral de los informadores. El excesivo control del tono progubernamental que se impuso desde la Dirección General provocó que la estructura de Enrique Vázquez también se viniera abajo. Después de catorce meses en el puesto y pese a haber sido confirmado en octubre de 1984, Enrique Vázquez fue sustituido por Enric Sopena en enero de 1985 abriendo una nueva etapa en TVE, la última bajo el mandato de José María Calviño en RTVE y Ramón Criado en la sociedad televisiva.

<sup>212</sup> *Ibidem.*

<sup>213</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. p. 7975.

<sup>214</sup> *El País* (25 de noviembre de 1983). «Insatisfacción por los informativos de TVE mientras los directivos intentan contratar a profesionales de prestigio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>215</sup> Díaz Arias, R. (1983). «Por una información profesional: Uno proyecto de Estatutos para los Servicios Informativos de TVE». *Documentación de las Ciencias de la Información*, 7. pp. 273-287.

<sup>216</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. p. 7975.

#### 1.4. Sopena y el «clan de los catalanes» (1985-1986)

Durante la etapa de José María Calviño, el comité de dirección se encargó de elaborar la estructura marco de la sociedad televisiva. Tras consolidar esta distribución, que se mantuvo a grandes rasgos hasta el final de su mandato, hubo un continuo movimiento de nombres y cargos en una sección concreta del organigrama: los servicios informativos. La presión mediática y política a la que estaban sometidos tanto los telediarios como el resto de los programas dedicados a la información y la opinión provocó que los cambios no pararan de sucederse. Esta última remodelación, sin embargo, ahondó más que las anteriores. No se trató de cambiar a ciertos presentadores o directores que se habían ‘quemado’ debido a la intensa exposición de la televisión del monopolio o por enfrentamientos personales, sino una modificación integral que afectó a la propia concepción del «Telediario».

Paradójicamente, esta reformulación no se llevó a cabo por el que se convertiría a partir de enero de 1985 en el nuevo director de los informativos, Enric Sopena<sup>217</sup>. Enrique Vázquez y el director general, José María Calviño, idearon y ejecutaron esta reforma. Antes de pasar a analizar cuáles fueron estos cambios tan relevantes, conviene pararse un momento para explicar por qué Calviño se deshizo de su director de informativos tras haberle confiado la transformación del departamento.

Hubo varias hipótesis. Según *El País*, lo que esta reestructuración buscaba en el fondo era deshacerse de la estructura que había montado José Luis Balbín, el cual era íntimo amigo del director general, pero no mantenía buenas relaciones con el PSOE. Enrique Vázquez había sido estrecho colaborador del director de «La clave» al haberle acompañado como subdirector tanto en la etapa de Balbín a cargo de los Programas Especiales en 1981 como cuando se hizo cargo de los Servicios Informativos en 1983. Por tanto, Vázquez era la personificación de Balbín en la estructura de TVE y, por ello, también debía ser cesado<sup>218</sup>.

Desde el editorial del diario *ABC* se planteaba otro supuesto. Para este medio, Enrique Vázquez era ‘prosoviético’ y, durante su etapa en la dirección de los servicios informativos, los telediarios se habían centrado en cuestiones de política internacional como Libia, el Frente Polisario o Nicaragua. Para el PSOE, este posicionamiento estaba alejado de los intereses del partido de cara a los electores, por tanto, necesitaban a alguien más cercano a la línea política del partido que sirviera para recoger votos para las próximas citas electorales<sup>219</sup>.

En lo que sí que coincidieron los dos periódicos fue en que, durante el XXX Congreso del PSOE, celebrado entre el 14 y 16 de diciembre de 1984, se había hablado de forma extraoficial de un cambio en la concepción de la televisión hacia posicionamientos más electoralistas que se alejaran del internacionalismo, para lo que era necesaria la destitución de Vázquez. Por lo tanto, la hipótesis de *ABC* sobre

<sup>217</sup> *ABC* (10 de enero de 1985). «José María Calviño cambia de puesto a Enrique Vázquez».

<sup>218</sup> *El País* (10 de enero de 1985). «La última víctima». J.R. Pérez Ornia.

<sup>219</sup> *ABC* (10 de enero de 1985). «Cambio electoralista en TVE».

los motivos de la sustitución tomó fuerza<sup>220</sup>. Aún queda la duda de por qué Vázquez realizó esta reforma cuando desde las altas instancias parecía clara su destitución. Parece ser que desde TVE se confiaba en los conocimientos técnicos y teóricos de Enrique Vázquez, pero no se fiaban de su adscripción ideológica para controlar el mensaje informativo.

Consciente de las críticas que recibían los telediarios, los nuevos informativos que concibió Vázquez a finales de 1984 debían suponer una nueva etapa para TVE, por ello, no solo se invirtió en la estructura interna sino también en nuevas sintonías, decorados y cabeceras. En cuanto a la distribución, cambiaba prácticamente todo en los telediarios diarios. En primer lugar, las distintas ediciones dejaron de tener redacciones independientes. Según Vázquez, la redacción única era ya un consenso universal en el resto de las televisiones del entorno europeo y, además, no era algo novedoso en TVE<sup>221</sup>. El director de informativos era consciente de que este cambio era «peligroso, peliagudo, conflictivo y delicado», pero también improrrogable debido al desarrollo tecnológico de la televisión<sup>222</sup>.

La innovación técnica de la que se hablaba era la puesta en marcha en Torrespaña del Centro Operativo de Informativos. Esta nueva instalación constaba de ocho cabinas dotadas con todas las máquinas necesaria para hacer posible la edición y la realización de los programas de información diaria. Allí se centralizaba todo el material necesario para los telediarios: reportajes de los Servicios Informativos de Torrespaña, las grabaciones de los centros regionales y de Eurovisión e, incluso, las cintas que se solicitaban al Servicio de Documentación Audiovisual<sup>223</sup>.

El objetivo informativo de esta nueva disposición era el de acercarse más a la estructura de los medios escritos y virar hacia un periodismo de investigación que se alejara de los temas políticos y que se centrara en los contenidos que preocupaban realmente a la sociedad<sup>224</sup>. Otra novedad de esta etapa, que contradecía lo que había manifestado Calviño con respecto al fallido Estatuto de los Servicios Informativos de la etapa anterior, fue la creación de los consejos de redacción. En estas reuniones, que se celebraban tres veces al día, se seleccionaban las noticias a emitir en los telediarios. Desde el propio Anuario de RTVE ‘vendieron’ la formación de estos comités como un triunfo de la autonomía profesional<sup>225</sup>. Parece que, ante los ataques por falta de libertad informativa que recibió la nueva redacción centralizada, Calviño tuvo que recoger parte de las propuestas del proyecto de Rafael Díaz Arias para acallar las críticas.

En este nuevo concepto desaparecían también dos figuras clásicas de los informativos: el realizador y el director de cada telediario. En su lugar se crearon las figuras del editor, encargado de los aspectos formales y visuales; los jefes de

<sup>220</sup> *El Socialista* (30 de diciembre de 1984). «Resolución política».

<sup>221</sup> Iñaki Gabilondo ya apostó por este tipo de estructura en 1981.

<sup>222</sup> *Tele-radio* (14 de enero de 1985). «El año nuevo trajo la reforma a los telediarios». A. Escolar.

<sup>223</sup> RTVE (1986). *Anuario 1985*. Madrid: Radiotelevisión Española. p. 205.

<sup>224</sup> *Tele-radio* (14 de enero de 1985). «El año nuevo trajo la reforma a los telediarios». A. Escolar.

<sup>225</sup> RTVE (1986).

redacción, que se convertían en los responsables de cada uno de los telediarios; y las distintas áreas de información —nacional, internacional, deportes, economía, cultura y sociedad—. Las caras visibles de los informativos también variaron y se pasó a una fórmula por parejas. Incluso los meteorólogos desaparecieron de las pantallas en esta etapa<sup>226</sup>.

En cuanto a los nuevos nombres, Vázquez y Calviño demostraron que habían perdido la confianza en los trabajadores fijos de RTVE. Por ello, incorporaron hasta veinte profesionales de periódicos a la nueva cúpula directiva de los informativos, lo que, por otro lado, suponía un giro notable a la supuesta política de austeridad enarbolada por Calviño. Entre ellos destacan algunos como José Antonio Martínez Soler, conocido popularmente como 'JAMS', y José Luis Martínez, que se convirtieron en nuevos redactores-jefe de los informativos de TVE junto al polivalente Julio Bernárdez, que se encargó de hacer la transición a este nuevo formato hasta que se le envió a París. Más tarde se sumaron José Antonio Gurriarán, Julio de Benito, Asunción Valdés y Francisco Caparrós. Hasta ese momento, JAMS trabajaba en *El País* mientras que José Luis Martínez era corresponsal en Madrid de *La Vanguardia*.

Otros fichajes de esta época se convirtieron en los rostros de los nuevos informativos. Amalia Sánchez Sampedro dejó la agencia Colpisa para presentar la segunda edición de los telediarios junto a Carlos Herrera, que debutaba también en TVE. Ángeles Caso cogió su relevo pocas semanas después y Concha García Campoy se puso delante de la cámara del «Telediario» por primera vez acompañada de Manuel Campo<sup>227</sup>. Según cuenta el propio JAMS, la razón que le dio Calviño cuando le propuso su contratación por TVE fue la necesidad de reforzar la cadena ante una inminente llegada de las televisiones privadas<sup>228</sup>.

Estos nuevos fichajes no fueron bien vistos por APLI, por ello, el sindicato independiente presentó una demanda de conciliación al considerar ilegales los nuevos contratos firmados por Calviño<sup>229</sup>. Tras meses de negociaciones, este sindicato no llegó a ningún tipo de acuerdo con RTVE elevando la denuncia a la Dirección General del Trabajo<sup>230</sup>. Esta organización mantenía que estas contrataciones eran ilegales porque había personas del ente que estaban 'haciendo pasillos'. Medios como *ABC* se sumaron a este posicionamiento<sup>231</sup>.

La Comisión de Control de RTVE también se incorporó al debate de la nueva redacción de los informativos. Según Gabriel Elorriaga (AP), el problema de TVE no

<sup>226</sup> García Avilés, J.A., Arias Robles, F. y Martín Jiménez, V. (2018). op. cit., pp. 591-592.

<sup>227</sup> Caso y García Campoy no eran fichajes externos ya que las dos habían trabajado en los centros territoriales de Asturias y Baleares, respectivamente *Tele-radio* (14 de enero de 1985). «Profesionales de periódicos de prestigio se incorporan a la cúpula directiva». A. Escolar; *Tele-radio* (28 de enero de 1985). «Ángeles Caso. Nueva presentadora del Telediario».

<sup>228</sup> Martínez Soler, J.A. (2022). op. cit., pp. 385-386.

<sup>229</sup> *ABC* (9 de marzo de 1985). «La APLI presenta demanda de conciliación a TVE».

<sup>230</sup> *ABC* (21 de mayo de 1985). «Sin avenencia entre APLI y RTVE por los contratos ilegales».

<sup>231</sup> El periódico *ABC*, apoyando al sindicato independiente, llegó a publicar el nombre de los 50 profesionales externos que habían sido incorporados a los Servicios Informativos en la última reforma. En *ABC* (18 de mayo de 1985). «Miscelánea televisiva». Spectator.

se solucionaba contratando a nuevas personas que se hicieran cargo de la información sino permitiendo que estos trabajaran en total libertad e independencia. Ante este comentario, Calviño se alegró de que, al menos, no se le acusara de haber llenado la redacción de socialistas. El director general también se ofreció a que los profesionales de la información televisiva intervinieran en ese órgano para despejar las dudas sobre la falta de libertad en el desempeño de sus funciones<sup>232</sup>.

Según avanzó el contencioso con el sindicato, el órgano parlamentario volvió a interesarse por esta cuestión. En este caso, Gabriel Elorriaga planteaba que esos contratos eran fallidos porque, según el Acuerdo Económico y Social (AES), no se podían realizar nuevas contrataciones si el ente público había realizado despidos improcedentes el año anterior<sup>233</sup>. Calviño se mostró sorprendido ya que no era consciente de que se hubiera expulsado a nadie de RTVE en esos términos y defendió que todas las contrataciones habían contado con el visto bueno de los servicios jurídicos del ente<sup>234</sup>. La juez titular de la Magistratura de trabajo número uno de Madrid dio finalmente la razón a José María Calviño y absolvió a RTVE del recurso impuesto de APLI<sup>235</sup>.

Fuera de esta redacción única y, por tanto, exentos de estas polémicas, quedaron los telediarios del fin de semana, que recogió Felipe Mellizo para dirigirlos y presentarlos hasta septiembre de 1985<sup>236</sup> junto a colaboradoras como Marisol González<sup>237</sup>. Más tarde le sucedió Luis Carandell, un perfil que guardaba ciertas similitudes con Mellizo: los dos eran periodistas veteranos y tenían un sentido particular de cómo se debían exponer las noticias. En sus informativos atípicos no faltaban los momentos de humor cuyo fin último era humanizar la información y acercarla al espectador<sup>238</sup>. También hubo cambios en la edición del telediario de la Segunda Cadena, que tuvo como jefe de redacción a Alfonso Díez<sup>239</sup> y, después, a José Antonio Gurriarán. Fue presentado por Francisco Montesdeoca, José María Royo o Joaquín Arozamena, entre otros<sup>240</sup>.

<sup>232</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 271. p. 8407.

<sup>233</sup> El Acuerdo Económico y Social (AES) llegó a finales de 1984 con la firma del Ejecutivo, CEOE, CEPYME y el sindicato UGT. Astudillo, J. (2004). «La trampa partidista de la UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CC OO [sic.]». *Revista Española de Ciencia Política*, 11. p. 84.

<sup>234</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. p. 9678.

<sup>235</sup> ABC (16 de diciembre de 1985). «RTVE, absuelta de un recurso de APLI».

<sup>236</sup> *El País* (6 de septiembre de 1985). «Luis Carandell sustituye a Mellizo en los telediarios de fin de semana».

<sup>237</sup> *El País* (27 de noviembre de 1984). «Felipe Mellizo permanece en TVE y dirigirá en enero los telediarios del fin de semana». J. R. Pérez Ornia.

<sup>238</sup> *Tele-radio* (28 de octubre de 1985). «Luis Carandell: La información amable de los fines de semana». A. Escolar.

<sup>239</sup> *Tele-radio* (14 de enero de 1985). «El año nuevo trajo la reforma a los telediarios». A. Escolar.

<sup>240</sup> García Avilés, J.A., Arias Robles, F. y Martín Jiménez, V. (2018). op. cit., pp. 591; *El País* (23 de septiembre de 1985). «Joaquín Arozamena presentará el telediario de TVE-2».

Edición	Jefes de redacción	Jefes de área	Presentación
TD-1 (TVE-1)	Julio Bernárdez, Jose Antonio Martínez Soler (hasta I/1986), José Luis Martínez, Julio de Benito, Asunción Valdés, Francisco Caparrós (desde IX/1985), Pedro V. García García (desde I/1986)	Nacional-Joaquín Prieto, Internacional-Elena Martí, Cultura y Sociedad - Joaquín Arozamena (hasta X/1985) y Manuel Saco (desde X/1985), Economía - Javier Gilsanz, Deportes - Julián García Candau (hasta I/1986) y Fernando Ors (desde I/1986)	Manuel Campo y Concha García Amalia Sánchez Sampedro (I/1985) Carlos Herrera (hasta IV/1985) Francisco Lobatón (IV/1985) y Ángeles Caso Rosa María Mateo
TD-2 (TVE-1)			
TD-3 (TVE-1)			
TD-4 (TVE-2)	<b>Jefe de redacción</b>  Alfonso Díez (hasta V/1985) José Antonio Gurriarán (desde VI/1985)		<b>Presentación</b> Francisco Montesdeoca (hasta IV/1985) Sandra Sutherland (desde 6/1985) Adela Cantalapiedra (hasta V/1985) José María Royo (hasta X/1985) y Joaquín Arozamena (desde X/1985)
	<b>Dirección/Jefe de redacción</b>		<b>Presentación</b>
<b>Fin de semana (TVE-1)</b>	Felipe Mellizo (hasta VIII/1985) José Antonio Martínez Soler (IX-XII/1985) José Antonio Gurriarán (desde XII/1985)		Felipe Mellizo (hasta IX/1985) Luis Carandell (desde IX/1985) Marisol González (hasta IX/1985) y Teresa Aranda (desde IX/1985)

**Tabla 4.** Esquema directivo de los informativos diarios bajo la dirección de Enric Sopena y Subdirección de Ramón Colom, Alfonso Cortés-Cavanillas y Xavier Vidal Folch (enero 1985-octubre 1986). Fuente: elaboración propia a partir de RTVE (1986). op. cit., p. 209; RTVE (1987). Anuario 1986. Madrid: Radio y Televisión Española. p. 238.

En cuanto a los informativos no diarios, el periodista económico José García Abad fue el encargado de poner en marcha «En el umbral de Europa», un programa dedicado a explicar a los españoles por qué la entrada del país en la CEE era importante tanto para la economía como para la sociedad. El último título de este espacio, emitido el 26 de diciembre, lo protagonizó la intervención del presidente del Gobierno, Felipe González<sup>241</sup>. «Diario de sesiones» fue el nuevo título elegido para el programa destinado a la actividad parlamentaria que se emitía las mañanas de los sábados.

En este caso, Pedro V. García cogió el testigo de Manuel Roglán como director del programa. En este nuevo tiempo de este clásico programa se introdujeron algunas novedades como el comentario inicial de José Royo o la presentación por parte de María Teresa Campos<sup>242</sup>. El que había sido corresponsal en Londres hasta 1985, Miguel Veyrat, se encargó de conceptualizar y dirigir un nuevo programa

<sup>241</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 209.

<sup>242</sup> *Ibidem*; *Tele-radio* (28 de octubre de 1985). «María Teresa Campos, de nuevo en TVE». A. Escolar.

semanal de reportajes para la Segunda Cadena: «Documentos TV»<sup>243</sup>. Por último, con motivo de la celebración de las elecciones generales de 1986 comenzó a emitirse el programa «Debate», moderado por un Paco Lobatón que acababa de llegar al TD-2. Este espacio se emitió en cuatro fechas entre el 27 de mayo y el 17 de junio. En cada uno de los programas se enfrentaron dialécticamente distintos miembros de los partidos que participaron en estos comicios<sup>244</sup>.

Otra innovación de esta etapa fue la puesta en marcha de la televisión matinal a partir de enero de 1986. Para abrir esta nueva rejilla de programación, TVE decidió crear un nuevo espacio informativo bajo el título de «Buenos días». El responsable de este nuevo informativo fue JAMS, al que se le unió todo el equipo del TD-4<sup>245</sup> por lo que, a partir del 13 de diciembre de 1985, la última edición del telediario de la primera cadena dejó de emitirse.

Este nuevo informativo matinal ya fue organizado según el criterio del nuevo director de informativos, Enric Sopena, que había sido nombrado en enero de 1985<sup>246</sup>. Este periodista catalán llegó a la dirección de los informativos de TVE tras una larga trayectoria profesional vinculada a la izquierda. Como se contó en *Tele-radio*, Sopena había sido miembro del Grupo Democrático de Periodistas, que se había mantenido en la clandestinidad desde 1967 a 1976. Un año después, en 1977, Sopena protagonizó una crisis dentro del *Diario de Barcelona*. Tras un cambio de propietario se cesó al director del periódico, Tristán la Rosa, y se viró hacia posiciones políticas conservadoras. Ante este movimiento, treinta periodistas, entre los que se encontraba Sopena como jefe de redacción, decidieron alegar una cláusula de conciencia y mantener una disputa con la empresa que se saldó con su salida tras una indemnización colectiva<sup>247</sup>.

El nuevo director de informativos también había trabajado en radio y en televisión, dentro del potente centro territorial de Barcelona, en el cual había sido nombrado recientemente director de los servicios informativos. Ante la difícil situación que se le planteó en su llegada a Torrespaña, ya que debía defender una nueva estructura que no había sido diseñada por él, Sopena decidió sumarse al carro alegando que los cambios realizados eran correctos, que él mismo habría fichado a los mismos profesionales y que incluso profundizaría en este concepto potenciando la dirección de los informativos para que se pareciera, aún más, a la de las redacciones de los periódicos<sup>248</sup>.

Para la prensa afín a la oposición, el nombramiento de Sopena unido a la nueva estructura de los informativos suponía la puesta en marcha de la

<sup>243</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 244.

<sup>244</sup> *El País* (22 de junio de 1986). «Debates en directo y participación del público, por primera vez y a mala hora».

<sup>245</sup> Salvo José Antonio Gurriarán.

<sup>246</sup> *El País* (10 de enero de 1985). «Calviño destituye a Enrique Vázquez y nombra a Enric Sopena como director de informativos de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>247</sup> *Tele-radio* (4 de febrero de 1985). «No entiendo la información como un ejercicio de complacencia del poder». A. Escolar.

<sup>248</sup> *Ibidem*.

«operación de los telediarios electorales». El nuevo director de informativos era un hombre de confianza en la Moncloa ya que había sido el entrevistador del presidente del Gobierno en un viaje a Cataluña y había llevado a cabo una política ‘profelipista’ en el centro territorial censurando las opiniones contrarias a la labor del Gobierno de la nación<sup>249</sup>.

El consejero de Minoría Catalana, Pere Artigas, se mostró ampliamente en contra del nombramiento de Sopena alegando su parcialidad: «Poco tengo que decir respecto al nombramiento de Enric Sopena. Encuentro lógico que le hayan ascendido o premiado, habida cuenta del trabajo que les ha realizado en Cataluña, y no digo más»<sup>250</sup>. Otra vocal del Consejo, Esther Portela (AP), criticó en rueda de prensa que la nueva propuesta informativa era una copia del planteamiento de Gabilondo en 1981, lo que provocó un enfrentamiento en directo con Rafael Estévez (PSOE)<sup>251</sup>.

Estas críticas de medios y oposición refuerzan la hipótesis planteada sobre el cese de Vázquez ya que las dos fuentes destacan el alto perfil político de Sopena por encima de su experiencia o habilidades profesionales.

Desde otro punto de vista, defendido en su tesis doctoral por Juan Luis López-Galiacho, la llegada de Sopena a la dirección de los informativos junto a Colom en la subdirección, así como la importancia de otros periodistas catalanes como Manuel Campo<sup>252</sup>, Luis Carandell o Julián García Candau supuso la aparición de un ‘clan de los catalanes’ en TVE, que se convirtió en un auténtico *lobby* informativo durante décadas<sup>253</sup>. Esta idea de ‘invasión’ catalana en el ente público no es exclusiva de López-Galiacho. ABC se dio cuenta de la profunda influencia de Cataluña en Torrespaña en todos los niveles, desde el Consejo de Administración hasta las corresponsalías o la dirección de programas no diarios<sup>254</sup>.

El propio medio de RTVE, *Tele-radio*, se hizo eco de la «avalancha de catalanes». En una entrevista realizada a Carandell se le preguntó por esta cuestión. Para el veterano presentador era positivo que gente de fuera de Madrid se asentara en TVE ya que esto ayudaría a tener una visión más global de España y recalcaría la variedad cultural del país<sup>255</sup>. Según Carandell, esto representaba el espíritu del artículo catorce del Estatuto en cuanto al carácter descentralizador que debía tener el ente.

Otra decisión que aumentó las sospechas sobre un viraje electoral de los informativos fue la decisión de establecer al diario *El País* como el periódico de

<sup>249</sup> ABC (10 de enero de 1985). «Destitución electoral en TVE». Spectator.

<sup>250</sup> *El País* (10 de enero de 1985). «Calviño destituye a Enrique Vázquez y nombra a Enric Sopena como director de informativos de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>251</sup> *La Vanguardia* (13 de enero de 1985). «Voces discordantes entre los consejeros de RTVE».

<sup>252</sup> Pese a que el periodista nació en Camporréls (Huesca), su carrera profesional antes de su entrada en el ente público se desarrolló en Cataluña, en medios como el diario *Tele-Expres* de Barcelona o en la corresponsalía de *Triunfo* en Cataluña. En Campo Vidal, M. (1985).

<sup>253</sup> López-Galiacho, J.L. (2000). *El oligopolio catalán en los medios de comunicación españoles* (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

<sup>254</sup> ABC (3 de marzo de 1985). «Torrespaña». I. Buqueras y Bach.

<sup>255</sup> *Tele-radio* (28 de octubre de 1985). «María Teresa Campos, de nuevo en TVE». A. Escolar.

referencia para las nuevas redacciones<sup>256</sup>. En un primer momento, Calviño negó que esta instrucción llevara su sello e incluso explicó que ABC también se utilizaba para algunos temas como las cuestiones relativas a la Casa Real o los asuntos eclesiásticos<sup>257</sup>, pero en la Comisión de Control de RTVE cambió la versión explicando que era una cuestión de archivo rudimentaria y que se utilizaba para marcar un procedimiento de trabajo y no para fijar opiniones<sup>258</sup>.

En cuanto a los periodistas destinados al extranjero, se mantuvo a grandes rasgos el esquema creado por Vázquez<sup>259</sup>. El militante Julio Bernárdez, que había ejercido de ‘multiusos’ en los servicios informativos de TVE desde que José María Calviño lo fichó de *El Socialista* acabó recalando en la corresponsalía de París tras la abrupta salida de Pablo Sebastián y tras unos meses vacía<sup>260</sup>. Los recambios en las oficinas de Bonn y Bruselas se comenzaron a contemplar a finales de 1985 con el objetivo de actualizar los destinos que habían sido ocupados durante más tiempo por un mismo periodista<sup>261</sup>.

Corresponsalía	Titulares (1985)	Titulares (1986)
Roma	Javier Pérez Pellón	Javier Pérez Pellón
El Vaticano	Paloma Gómez Borrero	Javier Pérez Pellón
Nueva York	Diego Carcedo y Rosa María Calaf	Diego Carcedo y Rosa María Calaf
Bonn	Manuel Piedrahita	José María Siles Martínez
Londres	Guillermo Luis Díaz-Plaja	Guillermo Luis Díaz-Plaja
Bruselas	José Fernández de Quer	José Fernández de Quer (hasta VI/1986) y Jaume Codina Roig (desde VII/1986)
París	Julio Bernárdez (desde IV/1985)	Julio Bernárdez
Lisboa	(Vacante)	(Vacante)
Viena y Moscú	Francisco Eguiagaray	Francisco Eguiagaray
Bogotá	Ana Cristina Navarro	Ana Cristina Navarro
Buenos Aires	Rafael Herrera	Rafael Herrera

**Tabla 5.** Corresponsalías de TVE en el extranjero. Fuente: elaboración propia a partir de RTVE (1986). *op. cit.*, p. 205; RTVE (1987). *op. cit.*, p.238.

<sup>256</sup> ABC (13 de marzo de 1985). «Igual que en el régimen anterior».

<sup>257</sup> ABC (15 de marzo de 1985). «Aclaración de Calviño». J.M. Calviño. (Carta al director).

<sup>258</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 290. p. 9025.

<sup>259</sup> Tabla 5.

<sup>260</sup> *El País* (19 de diciembre de 1984). «Julio Bernárdez será nombrado corresponsal de TVE en París». J.R. Pérez Ornia.

<sup>261</sup> ABC (16 de diciembre de 1985). «Se preparan cambios para después de Navidad en RTVE».

Fuera de los programas informativos hubo numerosos cambios de nombres durante esta etapa, sin embargo, el que más portadas llenó y el que más interés suscita para el fin de esta investigación es la caída definitiva de José Luis Balbín y de su programa: «La clave»<sup>262</sup>. Aunque en puntos más avanzados de este libro se entrará a relatar por qué se retiró de la parrilla el famoso programa de debate, conviene citar este cese por su simbolismo. Y es que Balbín había entrado a la dirección de los Servicios Informativos de la mano de su amigo Calviño y, poco a poco, fue perdiendo apoyo. La salida de José Luis Balbín no simbolizó únicamente la pérdida de uno de los programas de debate más importantes de la historia de TVE sino también el principio del fin del proyecto televisivo de José María Calviño.

Durante esta nueva etapa no solo se planteó una reestructuración de los informativos —o de aquellos programas sensibles para la información política—. El partido socialista intentó consolidar sus posturas dentro del Consejo de Administración. A finales de 1984, los consejeros socialistas Luis Sánchez Enciso y Elena Vázquez llevaron una moción al Consejo de Administración en la que se mostraron preocupados por posibles corruptelas en el área de transmisiones de TVE. En respuesta a esto, desde el comité de dirección de RTVE se publicó un escrito por el cual se desacreditaba a los dos consejeros<sup>263</sup>. Ignacio Gil Lázaro (AP) preguntó por esta cuestión a José María Calviño y en su respuesta se posicionó al lado del comité de dirección y no a favor de los denunciantes<sup>264</sup>. En el mes de febrero de 1985, la ejecutiva federal del partido pidió por escrito la dimisión de estos dos vocales. Según indicaron tanto *El País* como *ABC*, esta solicitud vino motivada por la actitud crítica que mantenían estos dos consejeros sobre el trabajo de José María Calviño en RTVE<sup>265</sup>.

Resulta relevante esta maniobra del aparato del partido teniendo en cuenta lo que indica el Estatuto de RTV en torno al Consejo de Administración. Según el artículo séptimo, el Parlamento era el encargado de nombrar a los miembros de este órgano sin establecer ningún tipo de cuota partidista, con lo cual, aunque se hablara de consejeros socialistas o populares, los partidos no tenían el poder de cesar a los miembros del Consejo que ellos hubieran propuesto. Como rezaba este mismo título, las personas elegidas como miembros de este órgano debían tener «relevantes méritos profesionales» y no indicaba nada acerca de la adscripción a ningún partido político<sup>266</sup>.

<sup>262</sup> *ABC* (24 de diciembre de 1985). «TVE suspende la emisión de “La clave” por su espectacular caída de audiencia».

<sup>263</sup> *El País*. (25 de octubre de 1984). «Directivos de Televisión Española encabezan un escrito de 'repulsa' contra dos consejeros». J.R. Pérez Ornia.

<sup>264</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. p. 7967.

<sup>265</sup> *El País* (7 de febrero de 1985). «La ejecutiva del PSOE pide la dimisión de dos consejeros socialistas de RTVE». J.R. Pérez Ornia; *ABC* (9 de marzo de 1985). «La dirección del PSOE escuchará la opinión de los consejeros rebeldes».

<sup>266</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

En el documento que redactó el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso —en el que se limitaban a seguir las órdenes del partido— se alegaba que los dos consejeros «habían ignorado las orientaciones básicas que les permitían actuar como representantes del partido»<sup>267</sup>. Según los diputados, por tanto, su desempeño debía basarse en las consignas del partido y no en base a su propio criterio profesional. Finalmente, esta orden se quedó en una mera llamada de atención debido, entre otras cosas, a las críticas que recibieron por esta maniobra:

El requerimiento dirigido por la Ejecutiva Federal del PSOE a dos vocales del Consejo de Administración de RTVE a fin de que presenten su dimisión de los cargos para los que fueron designados por el Congreso de los Diputados significa una confesión del abismo existente todavía en nuestra vida pública entre el diseño formal establecido por las leyes y el funcionamiento real de las instituciones. Aunque Elena Vázquez y Luis S. Enciso recibieran su mandato del Parlamento, la dirección de su partido ha tratado de esgrimir unos inexistentes derechos para coaccionarlos y exigirles su renuncia. Los socialistas hacen caso omiso de la letra y del espíritu del ordenamiento jurídico y se aprestan a sustituir las decisiones adoptadas en el hemiciclo por las medidas decretadas en los despachos de un partido (...)»<sup>268</sup>.

En los puestos directivos más altos de RTVE hubo pequeñas modificaciones en esta etapa y se centraron, sobre todo, en los centros territoriales y en el siempre volátil puesto de Relaciones Externas que por segunda vez en dos años quedaba vacío tras la destitución de Diego Martín Cinto<sup>269</sup>. Su puesto fue suplido por el antiguo jefe de los servicios informativos diarios en la etapa de José Luis Balbín, Ramón Barro, sin embargo, tras siete meses haciendo frente a las relaciones con los medios decidió abandonar el ente público para fichar por Unión Electro Fenosa. En ese momento el departamento se amplió. Secundino González, otro hombre cercano a Calviño tomó el testigo de las relaciones externas a partir de septiembre de 1985<sup>270</sup>. Pese a las dificultades que conllevaba este puesto ya que entre sus funciones estaba la de manejar la imagen mediática del director general, González continuó en su nuevo cargo hasta que Calviño dejó el cargo<sup>271</sup>. Las relaciones públicas, en cambio, fueron separadas de las competencias de este puesto. Inmaculada de Borbón dos Sicilias fue nombrada su responsable. Para coordinar las relaciones externas y las relaciones públicas se nombró a Antonio ‘Tom’ Martín Benítez<sup>272</sup>.

<sup>267</sup> *El País* (8 de mayo de 1985). «El Grupo Socialista reitera la dimisión de dos consejeros de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>268</sup> *El País* (8 de febrero de 1985). «Fuera los discrepantes de televisión». J. Pradera.

<sup>269</sup> *El País* (17 de enero de 1985). «Calviño notifica al consejo ceses y nombramientos en RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>270</sup> *ABC* (24 de julio de 1985). «Ramón Barro abandona TVE por la empresa privada».

<sup>271</sup> *El País* (22 de noviembre de 1986). «El periodista».

<sup>272</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 31.

Como se puede percibir, el director general compaginaba a miembros del PSOE —López, Bernárdez, Gurriarán, Gómez Redondo, etc.—, con profesionales de su confianza —Balbín, Secundino González, Vázquez, etc.—, para los altos cargos directivos. Según fuera la situación televisiva y política, Calviño situaba a unos u otros en distintos puestos.

Uno de los ejemplos de este movimiento de piezas es el de Enrique Vázquez. El exdirector de los informativos televisivos, al no ser tan cercano al partido, parecía que ya no era 'útil' para controlar de cerca la política informativa tal y como quería el PSOE en esta etapa prelectoral, pero sí que seguía siendo valioso y contó con la confianza de Calviño para un nuevo puesto: director de Relaciones Internacionales<sup>273</sup>. Según contó el anuario del ente público del año 1985, Vázquez dependía directamente de José María Calviño y sus dos principales funciones con respecto a TVE eran, por un lado, «la ineludible necesidad de continuar con unas tareas y cometidos programados años atrás, y por otro, la apremiante obligación de adaptarse a los nuevos rumbos que el mundo de la comunicación televisiva inaugura y las circunstancias socioeconómicas originan»<sup>274</sup>.

Sucedió Vázquez a Tristán la Rosa, otro hombre de confianza del director general y cercano a posicionamientos de la izquierda desde su etapa como director de periódico. La Rosa marchó entonces al centro territorial de Cataluña para ejercer, durante escasos días, la labor de delegado territorial<sup>275</sup>. Resulta inevitable mencionar que la atracción que Enrique Vázquez demostró por el mundo internacional en sus informativos fue recompensada con un puesto acorde a ello.

Según avanzaba el mandato de Calviño, las críticas a su política de nombramientos fueron aumentando. En general, las protestas iban en el mismo sentido que las que habían manifestado desde APLI. Tanto el sindicato como diversos medios de comunicación consideraban que el director general había llevado a cabo una auténtica depuración ideológica en RTVE. La modificación de los informativos de 1985 con la incorporación de profesionales externos afines al PSOE o pertenecientes a la izquierda mediática reforzó este mensaje. Calviño, lejos de dar pasos atrás en esta política, decidió continuar con esta filosofía en los programas que nada tenían que ver con la polémica política.

A finales de mayo de 1985, Enrique Nicanor, director de TVE-2, comunicó a José María Íñigo que su espacio de entretenimiento, «Estudio Abierto», iba a dejar de emitirse a partir del mes siguiente sin ninguna razón aparente. Según *ABC*, este programa contaba con uno de los mejores datos de audiencia de TVE y, por tanto, la suspensión y cese estaba motivada únicamente por la orientación política de Íñigo, la cual no coincidía con la de su tocayo, el director general de RTVE<sup>276</sup>.

<sup>273</sup> *ABC* (10 de enero de 1985). «Destitución electoral en TVE». *Spectator*.

<sup>274</sup> RTVE (1986). *op. cit.*, p. 195.

<sup>275</sup> *El País* (9 de febrero de 1985). «Tristán La Rosa, delegado de RTVE en Cataluña, dimite al conocer su presunta implicación».

<sup>276</sup> *ABC* (30 de mayo de 1985). «José María Íñigo, discriminado en TVE».

Al trascender esto, el Grupo Parlamentario Popular solicitó una reunión urgente de la comisión de control parlamentaria<sup>277</sup> que finalmente no se celebró. Como se podía esperar, el tono contra Calviño aumentó aún más ante la salida de TVE de uno de los presentadores más icónicos. *Alianza*, la hoja informativa del partido Alianza Popular, publicaba un exhaustivo informe en el que se contaba que unos doscientos profesionales de RTVE habían sido despedidos, cesados o arrinconados por la «ola socialista». Además, se especificaba que la amplia mayoría de los damnificados por estas decisiones eran profesionales no militantes del PSOE adscritos al sindicato APLI y que estaban siendo sustituidos por personal ajeno, menos profesional, pero sumisos a las instrucciones políticas<sup>278</sup>.

El director general no se vio amedrentado por las críticas y las acusaciones, pero, además, tuvo el privilegio de concederse algún desliz dialéctico que sirvió para confirmar de primera mano su *modus operandi*. En el contexto de los cursos de verano celebrados en La Granda (Avilés), José María Calviño fue acusado de realizar purgas masivas entre los profesionales. El director general de RTVE, que se encontraba presente en el debate titulado: «Medios de comunicación social y poder» respondió con la siguiente frase definitoria: «solo se prescindió de los elementos fascistas»<sup>279</sup>. Ante tal afirmación, no tardaron en llegar las protestas. En el diario *El País*, dos extrabajadores del ente que habían sido cesados con la entrada del primer equipo ‘calviñista’ publicaron sendas cartas al director en las que protestaban enérgicamente por estas declaraciones<sup>280</sup>. Una de ellas iba firmada el prestigioso realizador de programas dramáticos en «Estudio 1», Pedro Amalio López:

Desde mis profundas convicciones antifascistas, conocidas por Televisión Española en Pleno, excepto por su director general, he luchado siempre por que nadie pudiera perder jamás su puesto de trabajo a consecuencia de su ideología política, cualquiera que ésta fuese. El derecho al trabajo es anterior a la intención de voto. Jurista tan eminente como el señor Calviño parece ignorar este principio, cuya defensa me deparó en Televisión Española no pocos sinsabores. Condenar a alguien al hambre por sus opiniones políticas es, sobre una injusticia, una villanía<sup>281</sup>.

Miembros del PSOE también protestaron ante estas palabras de Calviño. El diputado Pablo Castellano reconoció en *ABC* que no habían sido afortunadas las palabras del director general ya que él conocía a muchos profesionales que se habían visto marginados con su llegada y que, en cambio, lucharon por la libertad de información durante el franquismo. Castellano preguntó

<sup>277</sup> *ABC* (2 de junio de 1985). «Calviño deberá explicar en el Congreso la “depuración” de José María Íñigo».

<sup>278</sup> *ABC* (8 de agosto de 1985). «“Alianza” denuncia la persecución profesional en RTVE».

<sup>279</sup> *El País* (19 de agosto de 1985). «“Sólo hemos prescindió de los fascistas en RTVE”, afirma Calviño en Avilés». M. Bango.

<sup>280</sup> *El País* (4 de septiembre de 1985). «Temerario Calviño». R. de Olagüe; *El País* (25 de agosto de 1985). «El fascismo de Calviño». P.A. López.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

retóricamente dónde estaba Calviño en las luchas de los colegios de abogados a finales de los años sesenta<sup>282</sup>.

En el seno de RTVE también hubo críticas. El consejero Rogelio Baón (AP) declaró que Calviño estaba nervioso, débil y preocupado y que esas eran las razones por las que estaba insultando a buenos profesionales<sup>283</sup>. APLI también se manifestó contra Calviño. El 21 de agosto de 1985 distribuyó una hoja informativa titulada «Calviño reconoce la depuración» en la que llegó a solicitar al Rey que ejerciera «su capacidad constitucional para moderar este continuo ataque a todos nosotros y a la sociedad española»<sup>284</sup>. CC. OO., en cambio, no hizo ningún tipo de declaración oficial a estas palabras del director general.

Las desafortunadas palabras del director general llegaron hasta el Congreso de los Diputados. El diputado popular Gabriel Elorriaga registró una pregunta cuestionando si existían «actuaciones oficiales para la calificación política de profesionales de RTVE». Tras unos meses ‘en la nevera’, Virgilio Zapatero contestó de esta forma:

No existe actuación ninguna del Gobierno en el sentido que se pregunta. En las Jornadas de Verano de la Granda (Avilés) celebradas el pasado mes de agosto, en el curso de un debate en el que participaba el Director General de RTVE y el Senador del Grupo Popular, señor Álvarez Cascos, se han atribuido al Director General unas expresiones que no se corresponden con la realidad que, reproducidas en la pregunta del Diputado por Castellón, señor Elorriaga Fernández han sido así formuladas: «durante el pasado mes de agosto, el Director General de RTVE afirmó que, durante su mandato ‘solo se ha prescindido de los fascistas’, refiriéndose a la relegación de profesionales en el ente público». Pues bien, si durante el citado debate se ha producido referencia al fascismo, en ningún caso puede significarse que el Director General haya dicho lo que se recoge textualmente en el transcrito apartado anterior»<sup>285</sup>.

En términos similares, José Ignacio Llorens Torres, escaño popular por la provincia de Lleida, presentó otra cuestión parlamentaria. De nuevo, el secretario de Estado negó que José María Calviño realizara las declaraciones tal y como se habían podido leer en la prensa. No obstante, en esta ocasión, Virgilio Zapatero dio un paso más acusando directamente a ciertos medios:

(...) Son determinados órganos informativos, afines a actitudes conservadoras, los que han dado nutridas listas de presuntos excluidos de la actividad de RTVE, donde aparecen desde presentadores que han abandonado la radio pública atraídos por importantes ofertas de la privada, hasta exdirectores de Servicios Informativos nombrados por la actual Dirección General que, habiendo sido relevados de esta responsabilidad, han pasado a otros puestos también de nivel directivo en la propia RTVE<sup>286</sup>.

<sup>282</sup> ABC (29 de agosto de 1985). «Pablo Castellano».

<sup>283</sup> ABC (20 de agosto de 1985). «Rogelio Baón: “Calviño debe reconocer su fracaso y marcharse”».

<sup>284</sup> ABC (22 de agosto de 1985). «APLI denuncia el “totalitarismo” de Calviño».

<sup>285</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 117. p. 7324.

<sup>286</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 117. p. 7328.

En esta respuesta se acusa a la prensa ‘conservadora’ de manipular a la opinión pública haciendo creer que existía una política de depuración. No obstante, no fue solo ABC el que se hizo eco de esta cuestión. *El País*, nada sospechoso de ser un medio afín al conservadurismo, hizo un seguimiento intenso de las repercusiones de las palabras de Calviño en La Granda. Sí que es cierto que otro medio como *La Vanguardia* no recogió nada sobre esta declaración cuando publicó información sobre el curso de verano<sup>287</sup>. Las revistas especializadas de la época no solían centrarse en cuestiones internas de TVE ya que enfocaban sus contenidos a los devenires de la programación. En este caso tampoco se publicó nada sobre los ‘fascistas’ retirados de la pequeña pantalla. En el resumen del año televisivo de *Teleprograma*, firmado por José María Baget, no se hizo una referencia expresa a estas declaraciones, pero sí que se habló de forma genérica de las numerosas polémicas protagonizadas por el director general. El título que utilizó el crítico televisivo para esta crónica fue: «El año en que Calviño vivió peligrosamente»<sup>288</sup>.

Pocos meses después de que saliera a la palestra la supuesta depuración ideológica en TVE, en octubre de 1985, un nuevo caso llegaba a la prensa para apuntalar la crítica a la gestión laboral de Calviño. Tras una demanda de amparo por discriminación interpuesta por el periodista Francisco Javier Figuro en 1984, la Magistratura de Trabajo anunció en esos momentos que se encontraba en situación de vista para sentencia. Para motivar la denuncia, el último subdirector del diario *Pueblo*, alegó que José María Calviño había manifestado que no entrarían en TVE aquellas personas que tuvieron juicios pendientes con el ente público. Las acusaciones de Figuro fueron respaldadas por un miembro del Consejo de Administración, Esther López de Portela (AP)<sup>289</sup>.

La política de nombramientos de Calviño estuvo siempre en el ojo del huracán. El periodista televisivo y líder del sindicato APLI, Mauro Muñiz, trató esta cuestión en el libro que publicó en la década de los noventa. Según su propia experiencia, Calviño puso en marcha tres tipos justificación para poner en marcha la depuración laboral: una auspiciada por la Ordenanza Laboral que afectaba a locutores o redactores jefes, la del envío de profesionales fijos ‘al pasillo’ y la que se servía de una interpretación exhaustiva de la ley de compatibilidades para poder cesar a aquellos trabajadores que colaboraran con otros medios<sup>290</sup>. A estas tres habría que sumarle la cuestión del ahorro y la monetización de TVE.

<sup>287</sup> *La Vanguardia* (19 de agosto de 1985). «La TV privada la pagarán los españoles», ha dicho Calviño en Asturias».

<sup>288</sup> *Teleprograma* (9 de diciembre de 1985). «Lo mejor y lo peor de 1985». J.M. Baget.

<sup>289</sup> *ABC* (15 de octubre de 1985). «Un periodista demanda a TVE por discriminación».

<sup>290</sup> El propio Mauro Muñiz fue afectado por los expedientes de incompatibilidad de Calviño al escribir columnas de opinión en el periódico *ABC*. En respuesta a esto, Muñiz acusó a Calviño de poner en marcha un acto represivo antidemocrático en forma de depuración. Meses después, tras la suspensión de «La clave», Balbín dio una entrevista a la revista *Época* en la que dejó algunos titulares como que el PSOE quería utilizar el programa para su servicio, que al principio les apoyó porque pensaba que iban a ser más democráticos o que no existía libertad de expresión porque no había pluralidad en la dirección de TVE. Tras esta entrevista, En *ABC* interpretaron que RTVE estaba

En septiembre de 1985, otro presentador de altura, Fernando García Tola, que era responsable absoluto de «Si yo fuera presidente», renunció a continuar con su programa. No centró sus iras en ningún tipo de depuración ideológica, no en vano, García Tola no ‘pecaba’ por conservador. El presentador cargó contra Calviño por la austeridad que había impuesto en RTVE. Y es que esta filosofía de ahorro continuo era otro de los principios que utilizó este director general para realizar las distintas reformas que llevó a cabo. En unas declaraciones ofrecidas a *El País*, García Tola dejó muy claro lo que pensaba tanto de Calviño como del resto de directores generales:

Yo recuerdo, en este asunto, a cinco directores generales. Rafael Ansón le echó más valor que nadie para gastarse el dinero en los programas pero, según mis gustos, se equivocó en las personas que lo hacían. Fernando Castedo fue el primer gran liberalizador, con un poco de moralina, pero también era propenso hacia la economía como ahorro. Eugenio Nasarre pasó como un soplillo y Carlos Robles Piquer fue como un nublado, bajo el cual pude abrir un paraguas a tiempo. José María Calviño ha caído en la trampa de las cuentas claras, y esto, a veces, no casa con la imaginación y con la fantasía. Este prodigioso juguete inventado por la humanidad, que es la televisión, por donde pasa la vida, lo quieren convertir en una caja registradora y en un reglamento de régimen interno. A Calviño, que es el director general más liberalizador que ha tenido RTVE, se le ha olvidado lo único importante, los programas, por esa obsesión de presentar las cuentas claras todos los años. Me preocupa, de todas formas, ser utilizado por quienes sistemáticamente carga contra todo lo de Televisión<sup>291</sup>.

Si se repasan los tres epígrafes anteriores, perteneciente a las distintas etapas directivas de Calviño se pueden observar cómo fueron constantes estas justificaciones y cómo se utilizaron constantemente a la hora de reformular la televisión. En esta última etapa, perteneciente a la dirección informativa de Sopena, no se observó un mayor número de ceses o dimisiones forzadas, sin embargo, sí que aumentaron las críticas recibidas desde la oposición política o los medios de comunicación privados. La interpretación que se hace a esta paradoja es diversa y se han encontrado, al menos, tres causas.

La primera está relacionada con la puesta en marcha del nuevo esquema informativo. Los últimos cambios diseñados por Vázquez y profundizados por Sopena fueron difíciles de digerir ya que rápidamente se relacionó a la redacción

---

aplicando un rasero diferente para Muñiz y para Balbín, ya que a este no se le había aplicado ningún tipo de sanción pese a sus declaraciones incendiarias. RTVE tuvo que enviar una nota aclaratoria para explicar que la sanción a Muñiz estaba respaldada en que tenía un contrato firmado con ABC que no había declarado a RTVE, mientras que el exdirector de «La clave» tan solo había concedido una entrevista a un medio de comunicación, lo que no suponía ningún tipo de ilegalidad. En ABC (28 de mayo de 1985). «Mauro Muñiz»; ABC (9 de enero de 1986). «Mauro Muñiz acusa a la dirección de RTVE de ejercer “actos represivos antidemocráticos”». C. Galbis; *El País* (16 de enero de 1986). «Declaraciones de José Luis Balbín»; ABC (16 de enero de 1986). «Las confesiones de Balbín». Spectator.; ABC (16 de enero de 1986). «Diferente rasero para Mauro Muñiz y José Luis Balbín»; ABC (17 de enero de 1986). «Nota de rectificación de RTVE». RTVE; Muñiz, M. (1995). op. cit., p. 120.

<sup>291</sup> *El País* (26 de septiembre de 1985). «Nublados y olvidos». J.R. Pérez Ornia.

unificada y a los nuevos fichajes como una estrategia para tener más controlado el mensaje televisivo informativo. Hay que tener en cuenta que TVE ‘pescó’ en la prensa para reforzar su aparato informativo y, por tanto, el ente público ya no solo compitió con estos medios por su capacidad de influencia en la opinión pública, sino también en el mercado laboral.

Otra razón está relacionada con la celebración de las elecciones generales y el referéndum de la OTAN en 1986. Estos eventos pusieron en alerta a los agentes críticos con TVE por su relación con el Ejecutivo y pudieron provocar una mayor beligerancia hacia el ente público.

Por último, el propio desgaste de la gestión de Calviño tras tres años en el cargo. La administración del ente público no era una tarea fácil por diversos motivos como su exposición mediática, el particular régimen de monopolio en el que se encontraba, los intereses de terceros de entrar en el negocio televisivo o las altas expectativas de cambio tras llegar de la mano del ‘todopoderoso’ PSOE de Felipe González. Este director general no rehuyó ningún tipo de polémica durante toda su etapa, pero es cierto que en estos últimos meses se le vio especialmente errático en sus declaraciones públicas. No en vano, en enero de 1985, ya manifestó que la Dirección General de RTVE era «un potro de tortura»<sup>292</sup>.

### **1.5. Una estructura que no cumple el Estatuto**

La política de nombramientos de José María Calviño siguió dos premisas claras tal y como se ha visto en los epígrafes anteriores: el ahorro y el acercamiento de profesionales afines a él o al partido a los puestos de mayor responsabilidad. Con esta filosofía, el desarrollo de la estructura de RTVE, que aún estaba pendiente de consolidarse desde la entrada en vigor de la ley 4/1980, suponía un inconveniente. En concreto, los dos campos en los que estaba inacabada se encontraban en la estructura territorial, clave para cumplir el «principio de descentralización funcional» que se marcaba en el preámbulo del Estatuto<sup>293</sup>, y en los Consejos Asesores de las distintas sociedades, unos órganos que, según como les definió Ignacio Granado, debían formar parte de la llamada «administración consultiva» de RTVE<sup>294</sup>.

La descentralización de TVE no era un tema novedoso que incorporara la norma televisiva. En el franquismo ya comenzaron a inaugurarse sedes fuera de Madrid como en Miramar en 1959, en Canarias en 1964 o distintos centros territoriales en Andalucía, Galicia, País Vasco, Valencia y Asturias entre 1970 y 1971<sup>295</sup>, sin embargo, como indicó José María Baget, estos movimientos tenían un

<sup>292</sup> ABC (12 de enero de 1985). «Calviño: “la Dirección General de RTVE, ‘un potro de tortura’”».

<sup>293</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>294</sup> Granado Hijelmo, I. (1992). «El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja y su ley reguladora». *Berceo*, 122. p. 141.

<sup>295</sup> Reguero, N., Sopena, J. y Ginesta, X (2006). «Los centros territoriales de TVE (2004-2006): una radiografía antes de la reforma del ente». I Congreso Nacional ULEPICC-España. p. 4.

sentido más simbólico que efectivo<sup>296</sup> y estaban motivados por criterios geográficos y técnicos<sup>297</sup>. El Estatuto, por tanto, sí que promovía un cambio importante en cuanto al concepto de descentralización.

La base de esta nueva estructura descentralizada era la creación de delegados territoriales. Estas nuevas figuras tenían la competencia de presentar al director general «una propuesta anual de programación y el horario de emisión en el ámbito territorial correspondiente». Serían nombrados directamente por el director general tras oír al «órgano representativo que con estos fines se constituya en cada Comunidad Autónoma»<sup>298</sup>. Aquí está la base de la nueva descentralización de RTVE que proponía el Estatuto y la causa de los recelos de José María Calviño. Si los delegados territoriales fueran nombrados por el director general y se encargara de sus competencias en exclusiva sería muy sencillo controlar la programación regional desde Prado del Rey; tan solo bastaría con nombrar a un profesional afín a la Dirección General. Esto, sin embargo, supondría que las Comunidades Autónomas no tendrían ningún tipo de poder de decisión en los programas destinados a sus 'paisanos', lo que significaría que la situación de la descentralización televisiva con respecto a la que había en el franquismo no habría cambiado considerablemente.

Para solucionar esto, el Estatuto de la Radio y la Televisión planteaba una nueva figura: los Consejos Asesores de las Comunidades Autónomas<sup>299</sup>. Las funciones principales de estos nuevos consejos eran las de asistir al delegado, estudiar las necesidades de la radio y la televisión en la autonomía y formular recomendaciones al Consejo de Administración por vía del delegado de cada territorio. La formación de estos órganos comunitarios corría a cargo de cada Comunidad Autónoma, cuya composición se determinaría según lo que consideraran los gobiernos regionales vía ley territorial. De esta forma, al incorporar a las Comunidades Autónomas como un nuevo actor independiente de RTVE que intervenía directamente en el desarrollo televisivo se garantizaría una descentralización real.

Los gobiernos de las Comunidades Autónomas fueron entonces creando los entornos legales que posibilitaran la puesta en marcha de los consejos asesores y, por tanto, la llegada de la auténtica descentralización a RTVE. Cada una fue concibiendo distintos sistemas de elección de sus miembros<sup>300</sup>.

Pese a que los consejos asesores estaban creados, Calviño tenía recelo de su figura, sobre todo las de las Comunidades Autónomas no gobernadas por el PSOE,

<sup>296</sup> Baget Herms, J.M. (1993). op. cit., p. 303.

<sup>297</sup> López, B, Risquete, J. y Castelló, E. (1999). España: Consolidación del modelo autonómico en la era multicanal. En M. de Moragas, C. Garitaonandía y B. López (eds). *Televisión de proximidad en Europa*. Bellaterra: Aldea Global. pp. 141-193.

<sup>298</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>299</sup> Pese a compartir nombre, no debe confundirse este órgano con los Consejos Asesores de las Sociedades.

<sup>300</sup> Tabla 6.

ya que podrían ejercer como contrapoder. El director general quiso neutralizar esta posibilidad tomando una decisión: no nombrar a delegados territoriales. Y es que, pese a que estos consejos asesores autonómicos daban ciertas cuotas de poder a los parlamentos de las autonomías, sin la existencia de los delegados, muchas de las competencias de los órganos autonómicos no tendrían efecto. Fruto del hartazgo de esta política filibustera de Calviño, el parlamento andaluz decidió derogar su ley reguladora del consejo asesor alegando lo siguiente<sup>301</sup>:

Hasta tanto no se produzca la propuesta de nombramiento del delegado territorial de RTVE en Andalucía a que se refiere el artículo 14.1. de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Radiodifusión y Televisión, queda en suspenso la vigencia de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía<sup>302</sup>.

Autonomía	Normativa	Forma de elección de sus miembros
Andalucía	Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía	16 miembros designados por el parlamento en proporción al número de diputados de cada legislatura
Aragón	Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de Radio-Televisión española en Aragón	Número de miembros que acuerde la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, nombrados por el Presidente de la Diputación general previa designación de las Cortes
Canarias	Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias	7 designados por los Cabildos Insulares, 7 designados por el Gobierno de Canarias, 3 nombrados por las centrales sindicales, 3 por el Consejo de Administración de RTVC
Cantabria	Ley 1/1984, de 27 de febrero, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión española en Cantabria	9 miembros designados por la Asamblea Regional de forma proporcional al número de diputados de cada legislatura
Castilla y León	Ley 1/1984, de 8 de junio, Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León	1 miembro nombrado directamente por la Junta de Castilla y León y 9 a propuesta de las Cortes
Castilla-La Mancha	Ley 1/1987, de 7 de abril, sobre el Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Castilla-La Mancha	11 miembros nombrados por el Consejo de Gobierno a designación de las Cortes de Castilla-La Mancha
Cataluña	Ley 6/1981, de 19 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Cataluña	13 miembros designados por el parlamento en proporción al número de diputados de cada legislatura

<sup>301</sup> Aunque la derogación se publicó en abril de 1987 y, por tanto, en la etapa de Pilar Miró, los trámites comenzaron en la etapa de José María Calviño.

<sup>302</sup> Ley 5/1987, de 14 de abril, relativa a la suspensión transitoria de la vigencia de la Ley 2/1982, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía (BOE nº109, de 7 de mayo de 1987).

<b>Comunidad de Madrid</b>	Ley 5/1984, de 7 de marzo, reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión española en la Comunidad de Madrid	9 miembros nombrados por el Consejo de Gobierno previa propuesta de la Asamblea de Madrid
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del consejo asesor de Radiotelevisión Española en Navarra	11 miembros nombrados por el Presidente de la Diputación Foral-Gobierno de Navarra a propuesta vinculante de los grupos parlamentarios
<b>Comunidad Valenciana</b>	Ley 3/1984, de 6 de junio, de creación y regulación del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Valenciana	13 miembros designados por las Cortes Valencianas entre sus componentes a propuesta de los grupos parlamentarios
<b>Extremadura</b>	Ley 2/2000, de 8 de junio, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura	11 miembros nombrados por la Asamblea de Extremadura a propuesta de los grupos parlamentarios
<b>Galicia</b>	Ley 10/1983, de 9 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Galicia	13 miembros nombrados por la Xunta previa designación por el Parlamento de Galicia
<b>Islas Baleares</b>	Ley 6/1984, de 15 de noviembre, del Consejo Asesor de Radio-Televisión española en las Islas Baleares	13 miembros nombrados por el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma previa designación del Parlamento Balear en proporción al número de diputados
<b>La Rioja</b>	Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja	9 miembros nombrados por el Consejo de Gobierno previa designación de la Diputación General de La Rioja
<b>País Vasco</b>	Ley 9/1985, de 4 de diciembre, por la que se regula el Consejo Asesor de RTVE en el País Vasco	15 miembros nombrados por el Gobierno Vasco previa designación del Parlamento Vasco
<b>Principado de Asturias</b>	Ley 5/1983, de 4 de agosto, reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en el Principado de Asturias	11 miembros nombrados directamente por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Junta General del Principado
<b>Región de Murcia</b>	Ley 4/1984, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo Asesor de RTVE en la Región de Murcia	9 miembros nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Asamblea Regional

**Tabla 6.** Formación de los Consejos Asesores de las Comunidades Autónomas.

*Fuente: elaboración propia a partir del BOE.*

Los primeros enfrentamientos de Calviño con los consejos asesores autonómicos se produjeron en la Comunidad Valenciana y en el Principado de Asturias. En el primer caso, la polémica tuvo relación con la elección de Amadeo Fabregat como nuevo director del centro de TVE en esta autonomía. Este escritor había firmado en 1976 un polémico reportaje de la revista *Ajoblanco* sobre las Fallas de Valencia que incluso llegó a ser denunciado por el Ayuntamiento de Valencia. En 1979, con la llegada de los socialistas al Consistorio se paralizó la demanda. Al llegar

la noticia del nombramiento al consejo asesor valenciano, este debía emitir su parecer siguiendo el artículo 3 de su normativa<sup>303</sup>, sin embargo, en la sesión destinada a ello, los consejeros nombrados a propuesta de los populares decidieron abandonar la reunión mostrando su desacuerdo con la decisión del ente público. Por tanto, solo fue refrendado por los socialistas<sup>304</sup>. Ignacio Gil Lázaro (AP) se interesó por el procedimiento que se había seguido para el nombramiento de Fabregat. Según este diputado, no se había consultado convenientemente al órgano asesor. José María Calviño alegó que no tenía la obligación de pasar por ese trámite ya que el Tribunal Constitucional había derogado esas facultades de los consejos asesores<sup>305</sup>.

En Asturias el problema fue protagonizado tanto por populares como por socialistas. El propio presidente del consejo asesor, el socialista Juan José Sánchez Vicente, había causado baja alegando falta de operatividad causada por la inexistencia de un delegado territorial. Días después, los representantes de Coalición Popular, Celestino de Nicolás y José Antonio García Vallina, renunciaron a sus puestos por el mismo motivo<sup>306</sup>.

El no nombramiento de los delegados territoriales fue una cuestión que estuvo presente en el debate sobre TVE. El diputado popular Gabriel Elorriaga llevó este tema a la Comisión de Control de RTVE por primera vez el 19 de diciembre de 1984. El director general alegó lo siguiente ante el interés del diputado sobre las causas que habían llevado a que no se completara la estructura territorial de RTVE:

El problema es, fundamentalmente, de financiación. No es el supuesto de un solo delegado, sino el supuesto de todos los delegados territoriales, y viene en un momento de absoluta austeridad económica y presupuestaria por parte de Radiotelevisión Española, al margen de otros problemas derivados de dicho nombramiento como podían ser la discutible o poco clara definición de las competencias del Delegado Territorial, el límite de conflictividad posible con los directores de los medios en esas mismas Comunidades, por experiencia en órdenes menores, y por lo que significaría, de alguna manera, de proceso de concentración en una política de descentralización, que significa el en que en cada Comunidad haya un director del medio y no un nuevo director general, reproduciéndose así una estructura similar a la gestión centralizada; digo que entendemos que ni presupuestariamente podemos ni políticamente ha llegado el momento y materialmente no tendríamos posibilidad de afrontar el coste

<sup>303</sup> Ley 3/1984, de 6 de junio, de creación y regulación del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Valenciana (BOE nº173, de 20 de julio de 1984).

<sup>304</sup> ABC (3 de diciembre de 1984). «Polémica por la designación de Amadeo Fabregat como director de la RTV valenciana».

<sup>305</sup> El director general se refería a la sentencia 10/1982 del Alto Tribunal en la cual se declararon inconstitucionales algunos artículos de la ley catalana de constitución de su consejo asesor autonómico. En Pleno. Recurso de inconstitucionalidad número 242/1981. Sentencia 10/1982, de 23 de marzo (BOE nº95, de 21 de abril de 1982); Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 259. p. 8106.

<sup>306</sup> *El País* (20 de noviembre de 1984). «El abandono de AP agudiza la crisis del consejo de RTVE en Asturias». M. Somovilla.

adicional para alojar no solo al delegado, sino a la secretaria, poner un teléfono y disponer de la mínima infraestructura<sup>307</sup>.

Elorriaga contestó a esta justificación expresando que las razones económicas o políticas que exponía Calviño eran secundarias ya que el nombramiento del delegado territorial era un mandato del Estatuto y que, en caso de no realizarse, debería ejercer de ello el propio director general<sup>308</sup>.

Las navidades de 1984 sirvieron a José María Calviño para recapacitar parcialmente sobre esta cuestión. Tras la vuelta de las vacaciones, el director general nombró a Tristán la Rosa como delegado territorial de la primera Comunidad Autónoma que había regulado su consejo asesor: Cataluña. La Rosa llegaba a Cataluña tras dirigir las Relaciones Internacionales del ente y era una persona de estrecha confianza tanto para el director general como para el PSOE.

Según *ABC*, el nuevo delegado territorial de Cataluña se dedicaría «a todas aquellas cuestiones que delegue en él el propio director general»<sup>309</sup>. Poco duró el nuevo —y único— delegado territorial en su cargo. Oficialmente, del 18 de enero al 8 de febrero de 1985. Tras salir en varios medios el escándalo Palazón, que involucraba a algunos personajes por una supuesta evasión de capitales al extranjero, Tristán la Rosa recibió una llamada de José María Calviño en la que le comunicaba que la prensa también había hecho referencia a su nombre. El delegado territorial no dudó en presentar su dimisión *ad cautelam* hasta que se aclarara su situación<sup>310</sup>.

Al pasar unos meses de la dimisión y tras no nombrarse a un sucesor, Eduardo Tarragona Corbellá, diputado catalán de Coalición Popular, preguntó cuándo se nombraría un nuevo delegado territorial. En noviembre de 1985, el Gobierno respondió diciendo que estaban esperando a que se aclarara la situación de Tristán la Rosa para que se reincorporara a su puesto<sup>311</sup>, algo que nunca ocurrió y, por tanto, demostró que la contestación solo pretendía ganar tiempo.

Pese al fracaso del delegado territorial catalán, algunas autonomías solicitaron un trato similar, que se cumpliera el mandato estatutario y que se eligiera a un delegado territorial. Los primeros en reclamarlo fueron los andaluces, que lo hicieron al día siguiente del nombramiento oficial de Tristán la Rosa<sup>312</sup>. Un día antes, el secretario general de Alianza Popular, Jorge Verstryngge, había presentado una pregunta con respuesta escrita en el Congreso en este sentido. La respuesta de Virgilio Zapatero llegó en el mes de marzo y se limitó a hacer referencia a las respuestas que José María Calviño había hecho ya a cuestiones similares en la Comisión de Control de RTVE<sup>313</sup>.

<sup>307</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 259. p. 8105.

<sup>308</sup> *Ibidem*.

<sup>309</sup> *ABC* (10 de enero de 1985). «José María Calviño cambia de puesto a Enrique Vázquez».

<sup>310</sup> *El País* (9 de febrero de 1985). «Tristán La Rosa, delegado de RTVE en Cataluña dimite al conocer su presunta implicación».

<sup>311</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 120. p. 7504.

<sup>312</sup> *ABC* (20 de enero de 1985). «El Consejo Asesor de RTVE en Andalucía exige su delegado territorial».

<sup>313</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 82. p. 5460.

El problema para los diputados andaluces era que, pese a que su parlamento financiaba al consejo asesor de RTVE en esa Comunidad Autónoma, al no existir el delegado territorial, nadie del ente acudía ni a ese órgano ni al Parlamento Andaluz a dar explicaciones, por lo tanto, sentían que su tarea era inútil. Al hacer este planteamiento en la Comisión de Control de RTVE, Calviño respondió que él solo podía intervenir en ese órgano o, en todo caso, en la comisión del Senado sobre Presidencia e Interior y, por tanto, que llevaran sus quejas por esas vías<sup>314</sup>. Esta alternativa no convenció al Parlamento Andaluz, el cual, como ya se ha contado anteriormente, decidió dejar en suspenso el consejo asesor.

Otras Comunidades Autónomas como Aragón<sup>315</sup>, Canarias<sup>316</sup>, Castilla y León<sup>317</sup> o la Comunidad Valenciana<sup>318</sup> también preguntaron por 'lo suyo'. Incluso la por entonces diputada en las Cortes Valencianas, Rita Barberá, defendió una moción con este fin<sup>319</sup>. Las respuestas que recibieron por el secretario de Estado o por José María Calviño siempre fueron en la misma línea: problemas económicos a lo que se sumaban conflictos de competencias. No obstante, estas dos cuestiones tan solo dependían de las políticas presupuestarias y orgánicas que se aplicaran en RTVE y, por tanto, de la decisión personal de José María Calviño y su equipo. Todo parecía indicar que Gabriel Elorriaga (AP) tenía razón cuando sospechó que el director general no quería perder el control absoluto de la estructura descentralizada y que, por eso, se negaba a llevar a cabo estos nombramientos que pusieran en marcha la totalidad de las competencias de los consejos asesores de las Autonomías.

Otro tema aparte eran los consejos asesores de las tres sociedades —RNE, RCE y TVE—. Estos órganos estaban formados por veinte personas cada uno: cinco designados por las centrales sindicales; cinco, por el Instituto de España; otros tantos nombrados directamente por el Gobierno; y el resto, pertenecientes a las Comunidades Autónomas, de forma que fueran rotando para que todas tuvieran presencia en estos órganos. Sus funciones estaban vinculadas en exclusiva a cuestiones de programación y estaban directamente relacionadas con el Consejo de Administración:

El Consejo Asesor de cada medio será convocado al menos semestralmente por el Consejo de Administración y emitirá opinión o dictamen cuando le fueren expresamente requeridos por el Consejo de Administración y, en todo caso, con respecto a las competencias que sobre programación se atribuyen en el artículo octavo al Consejo de Administración<sup>320</sup>.

<sup>314</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 290. p. 9032.

<sup>315</sup> *El País* (27 de enero de 1985). «El consejo asesor de RTVE en Aragón exige el nombramiento de un delegado». J. Ortega.

<sup>316</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. p. 9671.

<sup>317</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 127. p. 8175.

<sup>318</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 271. p. 8410.

<sup>319</sup> *ABC* (1 de junio de 1985). «Rita Barberá».

<sup>320</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

El problema de este órgano no residía tan solo en la voluntad de RTVE para su puesta en marcha ya que sus miembros debían ser nombrados por varios organismos, entre los que estaba el propio Gobierno. Francisco González Navarro indicó que el Estatuto no especificaba quién tenía la competencia de poner en marcha el mecanismo que constituyera estos consejos asesores, aunque él opinaba que debía ser el Ejecutivo quien garantizara su correcto funcionamiento, sobre todo en relación a los miembros rotativos pertenecientes a las Comunidades Autónomas<sup>321</sup>. Tampoco el director general ni el Consejo de Administración pusieron de su parte para la creación de este nuevo órgano. Los anuarios de RTVE, que explicaban toda la actividad de los distintos departamentos radiotelevisivos, no recogieron ninguna iniciativa de estos consejos asesores de las sociedades ya que no se crearon.

Los que sí se interesaron y reclamaron su puesta en marcha fueron los sindicatos, ya que, como era lógico, su cuota de miembros permitiría tener voz en las cuestiones de programación, una de las reclamaciones más clásicas de las centrales sindicales. En mayo de 1982, unos meses antes de la llegada de José María Calviño, Comisiones Obreras se preguntaba por qué no estaban constituidos aún estos consejos asesores:

Ni el Gobierno, ni las Comunidades Autónomas ni el Instituto de España ni los sindicatos en RTVE han tomado la iniciativa correspondiente. Los sindicatos teníamos una razón: El Estatuto se puso en marcha el año pasado, cuando los Comités de Empresa llevaban tres años de existencia y de desgaste. Nos pareció que lo más honrado era esperar a unas nuevas elecciones sindicales con el objeto de que los representantes en los Consejos se ajustaran lo más posible a los resultados electorales.

Hechas las elecciones en Madrid, (en otros centros ya se hicieron antes) y próximas las de Barcelona (27 mayo) es necesario que los sindicatos tomemos la iniciativa y exijamos la constitución de los Consejos. En esta línea, CC. OO. de RTVE invitará a UGT para dirigirnos unitariamente al resto de los organismos llamados a la composición de los referidos Consejos Asesores<sup>322</sup>.

En diciembre de 1982, durante las primeras reuniones de José María Calviño con el comité de empresa, este prometió a los sindicatos que se pondrían en marcha en un plazo corto de tiempo, con lo que cerraba el debate existente sobre quién debía hacerse cargo de estos órganos<sup>323</sup>. Casi un año después, cuando se produjo la primera crisis de nombramientos con la salida de Antonio López y José Luis Balbín, CC.OO. propuso una serie de soluciones entre las que se encontraba el cumplimiento de la promesa inicial de Calviño en cuanto a la creación de los consejos asesores de las tres sociedades<sup>324</sup>. A principios de 1984, el ente público

<sup>321</sup> González Navarro, F. (1982). *op. cit.*, p.220.

<sup>322</sup> Comisiones Obreras RTVE (1982). «¿Por qué no están constituidos los consejos asesores?». La Hoja, 34. p. 2.

<sup>323</sup> Comisiones Obreras RTVE (1982). «3. Estatuto y programación». La Hoja, 42. p. 2.

<sup>324</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «El fracaso del cambio». La Hoja, 55. pp. 1-4.

publicó su plan estratégico para ese año. Entre las metas a 31 de diciembre de 1984 se encontraba el compromiso para el nombramiento de los consejos asesores<sup>325</sup>. Una vez más, las promesas de Calviño no se cumplieron y, al explotar la siguiente crisis estructural de TVE, promovida por el cambio de los informativos a principios de 1985, Comisiones Obreras volvió a solicitar, sin éxito, que se pusieran en marcha estos órganos<sup>326</sup>.

La Asociación Española de Espectadores de Televisión (AEET) también se interesó por la formación de los consejos asesores. El 1 de noviembre de 1983, esta organización reclamó por carta a la presidenta de la Comisión de Control de RTVE, Carmen Llorca, la inclusión de dos de sus miembros en el órgano correspondiente de TVE. En abril de 1984, se les comunicó por la misma vía que el anteproyecto de regulación de estos consejos se había elaborado ya por el ministerio de la Presidencia y que, a partir de ese momento, seguiría los cauces legales establecidos hasta que se aprobara, sin embargo, no se recibió ninguna comunicación más actualizando la situación<sup>327</sup>.

En realidad, el posicionamiento de los dos partidos mayoritarios con respecto a estos consejos asesores era similar. En un intento de reforma del Estatuto de RTV pactado por el PSOE y Alianza Popular en 1986 se propuso su supresión limitando la estructura de administración general y alta dirección a la Dirección General y al Consejo de RTVE, que sustituiría al Consejo de Administración<sup>328</sup>.

En definitiva, entre diciembre de 1982 y octubre de 1986, la estructura organizativa que marcaba el mandato estatutario no llegó a completarse. Esto resulta llamativo ya que, para los socialistas, tanto el 'empoderamiento' de las Comunidades Autónomas con respecto a la programación regional, como la creación de un Consejo General similar a los consejos asesores de las sociedades, habían estado siempre dentro del decálogo de aspectos fundamentales que debía recoger el Estatuto<sup>329</sup>.

<sup>325</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Plan estratégico de RTVE». La Hoja, 62. pp. 2-3.

<sup>326</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Los contratos y la reforma de informativos». La Hoja, 83. p. 4.

<sup>327</sup> Comisión de Control de RTVE (1983-1984). [Cartas de la AEET]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-4070-02.

<sup>328</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 121-I. p. 483.

<sup>329</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., p. 192.

## 2. La política de gestión del equipo Calviño

### 2.1. El PSOE no se fía. Anteproyecto de 1983 y II convenio

La llegada de Calviño y su equipo a RTVE no supuso el aterrizaje de un director general más. Por primera vez desde la entrada en vigor del Estatuto, su máximo mandatario formaba parte del personal laboral del ente público y no estaba afiliado oficialmente a ningún partido<sup>1</sup>, lo que suponía cierta novedad frente a lo que los españoles y el personal laboral de RTVE estaban acostumbrados. No fueron estas características, no obstante, las que hicieron que Calviño fuera visto de forma distinta a sus sucesores. La diferencia determinante de Calviño frente a Castedo, Robles Piquer o Nasarre estaba fundamentada en la situación política del país. Los tres directores generales nombrados por UCD a lo largo de 1981 y 1982 aterrizaron en el ente público con un partido de Gobierno muy heterogéneo en el que cualquier decisión con respecto a RTVE generaba problemas dentro de las distintas ‘familias’ ucedistas<sup>2</sup>. Esta complejidad ideológica, que además estaba provocando la progresiva descomposición interna de UCD<sup>3</sup>, venía agravada por la situación de un gobierno en mayoría simple en el Congreso de los Diputados, algo que imprimía una mayor fragilidad a la legislatura y, por tanto, al mando de RTVE.

Tras la victoria socialista de 1982 el panorama político fue el contrario. El PSOE contaba con una amplia mayoría absoluta apoyada en 202 escaños<sup>4</sup> y en el propio partido, salvo la cuestión de la OTAN<sup>5</sup>, no se esperaban grandes debates que pusieran en peligro la cohesión interna hasta niveles de romper la legislatura. Esa estabilidad podía actuar como ‘balsa’ que procurara que los cargos de responsabilidad no cayeran ante el primer resbalón en su gestión. Por tanto, este nuevo y despejado panorama ofrecía a Calviño algo con lo que el resto de sus inmediatos predecesores no habían contado: tiempo. José María Baget Herms ya se dio cuenta de esta particularidad días después de la toma de posesión del nuevo director general. Ese apreciado recurso era clave para poner en marcha las profundas reformas que demandaba el ente público RTVE<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> *La Vanguardia* (8 de diciembre de 1982). «Calviño: quién es el nuevo director de RTVE».

<sup>2</sup> Pelaz López, J.V. (2019). art.cit. pp. 1005-1037.

<sup>3</sup> Barrera, C. (1998). La España democrática. En J. Praderes (Coord.) *Historia contemporánea de España (siglo XX)*. p. 927.

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 933.

<sup>5</sup> Soria Pastor, J. (2020). «El PSOE y el referéndum de la OTAN, 1982-1986». *Historia Actual Online*, 51(1). pp. 104-107. <https://doi.org/10.36132/hao.vi51.1890>.

<sup>6</sup> *La Vanguardia* (9 de diciembre de 1982). «Suerte para el nuevo director José María Calviño». J.M. Baget Herms.

José María Calviño había vivido las direcciones generales de Castedo, Robles Piquer y Nasarre desde el Consejo de Administración de RTVE, por lo tanto, era consciente de la situación de la empresa y, sobre todo, de las amenazas que debería tener en cuenta. Esto, junto con la tranquilidad que otorgaba la estabilidad política del Parlamento y del partido del Gobierno que le había nombrado, ayudaron a que Calviño tuviera claro qué tipo de política de gestión debía llevar a cabo y se atreviera a dejar su impronta en televisión.

El director general conocía que los principales peligros para TVE estaban directamente relacionados. Se esperaba una futura pero segura llegada de los canales privados que iba a acabar con la posición dominante de la empresa pública, tanto a nivel de influencia en la opinión pública como en todo lo relacionado con el mercado publicitario y audiovisual. Por ello, ante una situación no tan beneficiosa para RTVE, era necesario que el ente se reorganizara y convertirlo en un organismo eficiente. Como síntesis de este análisis, los medios de comunicación recogieron un titular de Calviño tras reunirse por primera vez con el Consejo de Administración: «evitar que sobre las ruinas de la radiotelevisión pública se construya la televisión privada»<sup>7</sup>. Aunque no fuera una cuestión novedosa, la sospecha de gubernamentalización era otra de las preocupaciones que Calviño tenía en cuenta. En esa misma rueda de prensa comentó que no se había fijado en el carné para confeccionar su equipo de confianza. Los hechos, tal y como se han contado en el primer capítulo, contradijeron a esta declaración.

Tras las primeras reuniones y ruedas de prensa de inicio de mandato, Calviño comenzó a poner en marcha su plan para RTVE. Como si se tratara de un dirigente político más<sup>8</sup>, el director general se marcó una agenda de 100 días con una serie de medidas o trabajos a iniciar. Estas primeras acciones fueron explicadas a puerta cerrada en el Consejo de Administración. Calviño pretendía que en esta primera fase se actualizara este órgano en base a la nueva mayoría parlamentaria y que se aprobara el decreto regulador del derecho de rectificación<sup>9</sup>. Ambas iniciativas no eran competencia suya, sino que dependían del Parlamento y del Gobierno, respectivamente. Este anuncio, por tanto, no tenía nada que ver con su gestión, pero sí que dejaba claro que necesitaría un nuevo Consejo de Administración con mayoría socialista que sostuviera sus decisiones con respecto al ente y un protocolo que le dictara cómo llevar a cabo las réplicas que le demandaran. Es decir, que, aunque Calviño hubiera declarado su intención de poner en marcha una política que le alejara del Ejecutivo, lo cierto es que reclamaba que el partido del Gobierno refrendara sus decisiones cuanto antes.

<sup>7</sup> *ABC* (14 de diciembre de 1982). «He buscado los mejores profesionales independientemente del carné».

<sup>8</sup> José María Calviño era consciente del gran poder político del director general de RTVE. Según *ABC*, ante un ofrecimiento del Ejecutivo para que dejara RTVE por un ministerio, prefirió continuar en el ente por su capacidad de influencia en la opinión pública. En *ABC* (4 de julio de 1985). «Calviño prefirió el control de RTVE a ser ministro».

<sup>9</sup> *La Vanguardia* (11 de diciembre de 1982) «Los cien días de José M<sup>a</sup> Calviño son todo un reto».

Otras tareas iniciales que se marcó Calviño estaban relacionadas con el campo de la publicidad. En este punto cabe echar la vista atrás un instante, hasta el período de la negociación del Estatuto de la Radio y la Televisión en 1979. En ese momento, los socialistas pretendían que TVE no dependiera excesivamente de la publicidad, lo que, según ellos, la distanciaría del servicio público. Por ello, consiguieron incluir en el texto final que el canon fuera una de las formas posibles de financiación de la televisión pública estatal y que el impacto publicitario en la cuenta de ingresos totales fuera limitado<sup>10</sup>. Calviño recogió aquel antiguo recelo de los socialistas con respecto a la publicidad. El director general quería poner en marcha una nueva normativa publicitaria en la que se restringiera la emisión de *spots* para que no se interrumpieran los programas e incluso eliminarlos, o al menos limitarlos los domingos<sup>11</sup>. Otros temas prioritarios para estos primeros días estaban relacionados con la regionalización de la red, la modificación de la programación, la elaboración de un plan de actividades e inversiones cuatrienales o adelgazar el organigrama directivo<sup>12</sup>.

Desde los primeros contactos con los trabajadores, Calviño dejó claro la necesidad de detener el crecimiento de la partida presupuestaria destinada a personal, por ello realizó declaraciones en las que alertaba de que, o se aplicaba una política austera, o tendría que despedir a 1.500 trabajadores. En este mismo sentido, el director general pidió a sus nuevos directivos que renunciaran al coche oficial y que presentasen una declaración con sus bienes, ingresos y rentas<sup>13</sup>.

Cuando aún no se habían cumplidos estos primeros 100 días, Calviño tuvo que enfrentarse por primera vez a la Comisión de Control de RTVE por iniciativa del grupo Popular y de los comunistas, integrados en el grupo Mixto<sup>14</sup>. El director general decidió entonces no limitarse a dar respuesta a las preguntas propuestas por estos grupos y ampliar la sesión dando a conocer todos sus planes iniciales con respecto a RTVE. Esta intervención tuvo que solicitarse a la presidenta de este órgano, Carmen Llorca Villaplana. Esta fue la primera vez que un director general quería comparecer *motu proprio* en este órgano y la normativa no lo había previsto, así que la presidenta tuvo que convocar al cuerpo de letrados del Congreso de los Diputados para que le asistiera<sup>15</sup>. En esta primera y prolija intervención de Calviño, realizada el 16 de febrero de 1983, el director general comenzó a exponer su miniprograma de 100 días y su estado de desarrollo en ese momento.

<sup>10</sup> Pérez Ornia, J.R. (1987). op. cit., pp. 182-186.

<sup>11</sup> *La Vanguardia* (11 de diciembre de 1982) «Los cien días de José M<sup>a</sup> Calviño son todo un reto».

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *El País* (11 de diciembre de 1982). «Calviño hace un llamamiento a la austeridad».

<sup>14</sup> *El País* (2 de febrero de 1983). «Próxima comparecencia de Calviño ante la Comisión de Control de RTVE». B. de la Cuadra.

<sup>15</sup> Por *analogía legis* se decidió aplicar el mismo sistema que se utilizaba por parte de los miembros del Gobierno para celebrar sesiones informativas de carácter general. Este protocolo dotó a Calviño del tiempo que considerara para exponer sus primeras actuaciones en el ente y de su proyecto en RTVE. En Congreso de los Diputados (febrero de 1983). [Nota de la letrada para la Excm. Sra. Presidenta de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE sobre tramitación de la sesión del día 16 de febrero de 1983]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. 2775-03.

El primer tema que abordó fue el de la situación de la revista *Tele-radio*. Aunque en la actualidad parezca una cuestión baladí, las publicaciones de información televisiva eran las revistas de mayor difusión en la época<sup>16</sup>. Que esta revista lograra tener una gran inserción entre las de su segmento era un objetivo tanto comercial como de impacto en la opinión pública. TVE era un tema recurrente para la prensa. Sin embargo, ante el interés de «los compañeros de la Galaxia Guttenberg»<sup>17</sup>, el ente público no tenía la capacidad de responder en un plano de igualdad. Por ello, si se conseguía una revista de información televisiva propia con un gran impacto entre la población se podrían contrarrestar las críticas de la prensa además de sumar ingresos al balance del ente.

Para conseguir esto, Calviño decidió apostar por una revista competitiva tanto económicamente como en cuanto a sus contenidos. Para sanear sus cuentas, se decidió dejar de repartirla entre los empleados de la casa. De esta forma se conseguiría un ahorro de 24 millones de pesetas al año<sup>18</sup>. Como se indicó en el primer capítulo, la parte de los contenidos decidió encargársela a José Carlos Arévalo, exdirector adjunto de *El Socialista*. El fichaje de Arévalo es la mejor muestra de la intención política que escondía esta apuesta por *Tele-radio*. El cambio que se esperaba para esta revista no era menor, ya que se pretendía lograr tiradas de 150.000 ejemplares cuando, a inicios de 1983 y restando los ejemplares repartidos por RTVE, no lograba superar los 5.500<sup>19</sup>.

Otra batería de medidas tenía como objetivo aplicar la política de austeridad que ya había anunciado José María Calviño semanas atrás. En primer lugar, suspendió la estructura directiva vigente hasta la fecha. Según el equipo que se había hecho con los mandos del ente público, uno de los problemas más importantes que afectaba a RTVE estaba provocado por la falta de estabilidad en el ente. Cada director general había creado distintas gerencias y puestos de mando que en ocasiones se habían llegado a solapar creando un «maremágnum» de cargos<sup>20</sup>. Entre estas decisiones estuvo también la de no permitir que el director general fuera asesorado por figuras externas a RTVE y la de aplicar de forma rigurosa la normativa de incompatibilidades<sup>21</sup>. En esta primera sesión de la comisión de control, el director general se mostró orgulloso de otra medida de ahorro: la reducción de los coches oficiales, que iba a significar conservar entre 70 y 82 millones de pesetas<sup>22</sup>.

Pero esta supuesta austeridad ‘calviñista’ no afectó solo a los trabajadores y directivos de TVE. Durante sus más de 25 años de existencia y ante la falta de

<sup>16</sup> *Anuncios: Semanario de publicidad y marketing* (enero de 1982). «Las publicaciones de información televisiva son las revistas españolas de mayor difusión». p. 13.

<sup>17</sup> Término utilizado frecuentemente por José María Calviño para referirse a la prensa de medios escritos. En Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 217.

<sup>18</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 218.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 220.

<sup>22</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 223.

estructuras propias, el ahora conocido como ente público había ido alquilando inmuebles para llevar a cabo los trabajos que fueran necesarios. Eso había supuesto que existieran oficinas de RTVE repartidas por el territorio, lo que suponía una falta de operatividad, pero, sobre todo, un derroche en alquileres que el director general calificaba de «lujo oriental». En la nueva política inmobiliaria del director general se iban a agrandar las instalaciones de Torrespaña para dar cabida a estas pequeñas oficinas. La ampliación de las instalaciones de la calle O'Donnell supondrían un aumento de 60.000 metros cuadrados destinado a la administración, archivos y un estudio de ensayo y grabación<sup>23</sup>.

El director general conocía que la contabilidad de RTVE era otro de los flancos débiles de la organización. Incluso, para hacer más énfasis en el descontrol que existía, relató algún ejemplo con el que se había encontrado como que todavía se estaban pagando *royalties* de la época de Juan José Rosón (1974) o que había deudas millonarias con la empresa que gestionaba las cafeterías. El propio Calviño había utilizado en el pasado el argumento monetarista para reprochar el desempeño del equipo directivo de Fernando Arias Salgado<sup>24</sup>. Por tanto, fuera ya de la aplicación de medidas austeras, Calviño anunció la puesta en marcha de un plan para informatizar y automatizar todos los aspectos cuantificables del ente.

El Plan Integral de Mecanización Informática, en adelante PIMI, llegaba para 'poner orden' en los números del ente y para aportar dos nuevos criterios de gestión: el de explotación, destinado a los superávits de RTVE, y la contabilidad analítica, que permitiría conocer el precio real de cada minuto de cada programa<sup>25</sup>. Este último criterio permite dos cosas: la fiscalización exhaustiva de todas las producciones que se emitan en la pequeña pantalla y la aplicación de razonamientos económicos a la hora de poner en marcha o cancelar programas, algo que fricciona con la concepción de servicio público, pero que es tremendamente útil en un sistema competitivo como el que se avecinaba en menos de una década.

Pese al anuncio 'a bombo y platillo' de la puesta en funcionamiento del PIMI, lo cierto es que el director general no hizo referencia a su aplicación en la disposición más importante del ente: el proyecto de presupuesto<sup>26</sup>. La máquina informática encargada del PIMI era la que se utilizaba para el recuento electoral en Somosaguas y los trabajadores encargados de ponerla en marcha no iban a ser nuevos técnicos contratados sino personal de la casa al que se le iba a reciclar para este desempeño. Al poco tiempo de su puesta en marcha, el PIMI comenzó a emplearse no solo para la contabilidad sino también para distintos sistemas de información interna del ente entre los que estaban cuestiones tan diversas como el

<sup>23</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 51.

<sup>24</sup> *El País* (8 de febrero de 1981). «El problema más grave de RTVE es la hipoteca que deja el anterior equipo directivo». J.R. Pérez Ornia.

<sup>25</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 219.

<sup>26</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 284.

control de almacenes, la automatización de oficinas, el análisis de audiencia o la gestión de los fondos documentales<sup>27</sup>.

El PIMI personificaba la intención de Calviño por poner orden dentro de la casa, pero no fue la única medida en este sentido. Se anunció una «redefinición de categorías profesionales» que crearía un nuevo nomenclátor de manera que cada trabajador del ente, por el mero hecho de estar incluido en uno u otro podría conocer cuáles son sus horarios, su retribución o cualquier otro aspecto relacionado con ello<sup>28</sup>.

La gestión presupuestaria eficiente fue otra de las obsesiones iniciales del director general y que las cuentas fueran positivas era su objetivo prioritario, por ello defendía que la subvención pública que recibía el ente se incrementara ya que TVE tenía superávit, pero el resto de las sociedades no:

(...) Televisión sigue teniendo superávit. Lo que sucede es que el ente público no es solo Televisión, sino Radio Nacional de España, que tiene un presupuesto aproximado de 10.000 millones de pesetas, que no tiene publicidad y nos cuesta mucho, y Radio Cadena Española, que si bien tiene unas ciertas cuotas de publicidad, ha tenido en la cuenta de explotación de este año déficit, un déficit de 1.490 cerca de 1.500 millones de pesetas. Es decir, que la productividad o los ingresos que por el conducto publicitario tiene Televisión Española han de redistribuirse para alimentar al ente, entre el propio ente, la red de microondas, los servicios de Televisión Española, Radio Nacional de España y Radio Cadena. Por tanto, Televisión solita si tiene superávit; pero es que con eso alimenta a las demás. Yo quiero decir que la subvención con cargo a los recursos públicos está en torno a los 6.200 millones de pesetas y que con ella no nos llega ni siquiera para cubrir los gastos de Radio Nacional de España<sup>29</sup>.

Tras darse cuenta de la importancia de la publicidad para la supervivencia de RTVE, Calviño varió el planteamiento que había adelantado al Consejo de Administración la primera semana de su mandato. En la reforma que había enviado a este órgano y que se encontraba en estudio ya no se hablaba de restringir el número de anuncios ni los espacios en los que se emitían. Las novedades que avistó el director general con respecto a este tema se basaron en el control del contenido de la publicidad de juguetes, de bebidas alcohólicas y en la restricción a los mensajes subliminales<sup>30</sup>.

Dentro de esta sesión en la que Calviño pretendía dar la impresión de que un tiempo nuevo se abría en RTVE poniendo en conocimiento que había un cambio de paradigma con respecto a las competencias del director general. Históricamente, al haber sido una sección dentro del Ministerio de Información y Turismo, era esta figura la responsable de la gran mayoría de las competencias y el único que autorizaba los pagos. Esta cuestión no se había solucionado con la llegada del

<sup>27</sup> RTVE (1985). *op. cit.*, p. 65.

<sup>28</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 221.

<sup>29</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 271.

<sup>30</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 220.

Estatuto y, por tanto, él pretendía corregirlo. Tras publicar varias disposiciones, los directores de las sociedades podrían ahora acometer pagos de hasta 100 millones para coproducciones. Según el máximo responsable, este era un primer paso para convertir a RTVE en un mero *holding* que aglutinara a TVE, RNE y RCE, pero que no pusiera ‘palos en las ruedas’ a una gestión autónoma. Incluso Calviño se aventuró a solicitar que sus competencias se realizaran de forma colegiada a través del Comité de Dirección<sup>31</sup>. Pese a las buenas intenciones iniciales de Calviño, su trayectoria no viró precisamente hacia esta descentralización de poderes. Los diputados miembros de la comisión de control recelaban ya de esa supuesta delegación de funciones que estaba poniendo en marcha Calviño y le acusaron de no contar demasiado ni con el Comité de Empresa ni con el Consejo de Administración para las decisiones que llevaba toda la mañana explicando<sup>32</sup>.

El director general entendía el espíritu descentralizador del Estatuto desde el punto de vista de sus propias competencias —o por lo menos así lo manifestaba—, pero no lo tenía tan claro con respecto a las del ente. Y era lógico en cierto sentido. La citada ley 4/1980 dictaba en su disposición transitoria cuarta que la red de difusión pertenecía al ente público, sin embargo, en el artículo 20.2 se explicaba que esta se debía acomodar al interés del Estado. Es decir, RTVE era la responsable de mantener la red, desarrollarla y llevar a cabo las inversiones que demandara, pero también debía estar disponible para que fueran posibles nuevos canales si así lo contemplaba el legislador. Esto supondría que RTVE debía poner todas las facilidades para que fuera posible la llegada de la competencia y, por tanto, perder poder económico y de influencia. Ante esta extraña situación, Calviño optó por un discurso a medio camino. En esta sesión de febrero expuso que en su intención era dar soporte material para que los terceros canales llegaran cuanto antes, pero también dejó muy claro que la orografía española era muy complicada y que no podía «hacer milagros»<sup>33</sup>. El director general priorizó la regionalización de la red en Cataluña, Andalucía, Euskadi y Galicia, pero avisó de que se pediría una ampliación presupuestaria para llevarla a cabo.

En esta reunión, el director general ‘tocó’ otros temas o ideas que tenía pendientes. Calviño pretendía crear un gran centro de documentación audiovisual que contuviera tanto el archivo de vídeo y filmación de RTVE como los fondos de la Filmoteca Nacional. El objetivo de este organismo sería nutrir con más de 350.000 volúmenes a la biblioteca de investigación de la Universidad Complutense<sup>34</sup>. Este deseo hubiera sido una auténtica delicia para los investigadores del medio televisivo, ya que el acceso a estas fuentes primarias es una de las principales barreras en esta disciplina<sup>35</sup>, pero finalmente no se llevó a cabo. También adelantó

<sup>31</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 221.

<sup>32</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 268.

<sup>33</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 224.

<sup>34</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 231.

<sup>35</sup> Duran Froix, J.-S. (2013). «Los archivos televisivos españoles, ¿Patrimonio o tienda de recuerdos? *Les Travaux du CREC en ligne*. pp. 12-57.

que se pretendía comenzar a conversar con la Sociedad General de Autores para crear un convenio de colaboración<sup>36</sup> y que se había empezado a negociar con los productores de cine para llegar a algún tipo de acuerdo de cooperación, pero que estas cuestiones no estaban claras porque no había un organismo que representara a los cineastas en su conjunto<sup>37</sup>.

Además de todas las medidas que se habían tomado y los planes que esperaban ponerse en marcha, Calviño tuvo tiempo suficiente, ya que la sesión duró desde las 9:45 hasta las 19:05, para explicar filosóficamente en qué quería convertir a RTVE:

Un instrumento de difusión cultural, un instrumento de profundización democrática, que sea un vehículo de presencia de la cultura y las culturas, que sea un espejo al borde del camino donde la realidad y el conflicto, si lo hubiera, encuentren el eco adecuado, el respeto ponderado y, sobre todo, las instituciones y los hombres un tratamiento en un régimen democrático; un tratamiento transparente, plural y absolutamente controlado<sup>38</sup>.

Estas palabras tampoco tenían mayor profundidad y podrían ser firmadas por cualquier director general elegido tras la puesta en marcha del Estatuto, ya que resumían en cierta medida y con cierto tono lírico el espíritu de la norma. Sin embargo, un poco más adelante, Calviño sí que se ‘mojó’ más. Volvió a sacar a colación la metáfora del espejo, pero en este caso habló de que TVE debía ser el «espejo del cambio», una referencia que estaba ya mucho más alineada con el ‘felipismo’ que con el pluralismo. Ese famoso ‘cambio’ socialista, tal y como explicó el propio Felipe González a José Oneto en 1982, se podía resumir en «que España funcione»<sup>39</sup>. La gestión que Calviño quería para RTVE era la de ser el reflejo de lo que ocurría en ‘la España de Felipe y Alfonso’. Su trabajo en cuanto a los procesos internos del ente público y a su viabilidad estuvo enfocado siempre a esta tarea: que RTVE también funcionara. Por ello, en esta primera reunión ya se vio cómo el director general dejó de lado aspectos más ideológicos de la gestión, como la limitación publicitaria, para centrarse en medidas pragmáticas que aclararan la enmarañada situación del ente público. Al analizar esta primera reunión, *El País* también percibió que la prioridad del director general era el saneamiento de RTVE y gestionar mejor sus recursos económicos<sup>40</sup>.

Para llevar a cabo esta tarea, Calviño buscó legitimarse mediante grandes acuerdos con diversos colectivos. El primero con el que comenzó a conversar fue con el cine, algo que ni Robles Piquer ni Nasarre quisieron hacer. El pacto no se certificó rápidamente y hubo que esperar a septiembre de 1983 ya que, inicialmente, el director general no quería llevar a cabo operaciones que

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 279.

<sup>38</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 232.

<sup>39</sup> Oneto, J. (1983). *op. cit.*, p. 27.

<sup>40</sup> *El País* (17 de febrero de 1983). «Calviño considera prioritario sanear RTVE y gestionar mejor sus recursos económicos». J.R. Pérez Ornia y K. Marín.

comprometieran las arcas de Prado del Rey<sup>41</sup>. Desde las primeras conversaciones con la Dirección General de Cinematografía, en marzo, se puso sobre la mesa que el tipo de acuerdo que convenía llevarse a cabo debía intercambiar financiación por derechos de explotación<sup>42</sup> y que esto convertiría a RTVE en la primera productora del país<sup>43</sup>.

Otra organización con la que el director general se apresuró a cerrar acuerdos o al menos establecer diálogo fue la Iglesia Católica. Cabe recordar que la presencia televisiva de 'lo religioso' llevaba una tendencia descendente desde 1973<sup>44</sup> y que solo había comenzado a variar unos meses atrás cuando el democristiano Eugenio Nasarre aprobó la programación católica de TVE en septiembre de 1982<sup>45</sup>. Pocos meses después, con el cambio de Calviño por Nasarre<sup>46</sup>, se esperaba que la influencia de la Iglesia Católica en la programación volviera a decaer. En el primer encuentro Calviño-Conferencia Episcopal, en cambio, se impuso el clima de colaboración. TVE explotaría comercialmente los vídeos de los discursos de Juan Pablo II en su última visita a España el 31 de octubre de 1982 y las diócesis podrían utilizarlas para la catequesis<sup>47</sup>. Los primeros meses de Calviño y la Conferencia Episcopal fueron placenteros; el nuevo equipo mantenía el acuerdo firmado con Nasarre e incluso se dotó a estos programas de mejoras técnicas como nuevos equipos móviles.

En cuanto a los sindicatos, Calviño no planteó una gestión de RTVE entregada a los representantes de los trabajadores sino todo lo contrario. Desde el primer momento, proyectó un ente público que acabara con el expansionismo y que fuera económicamente viable. En estos primeros meses, el nuevo director general se propuso llegar a acuerdos que justificaran su idoneidad entre actores que formaban parte de la competencia, tanto económica como ideológica. En resumidas cuentas, el proyecto inicial de Calviño era el plan de 'el cambio' adaptado a la televisión. Una televisión moderna y reformada que funcionase sin grandes sobresaltos. Sin embargo, cuando pasaron estos primeros 100 días de cortesía en el cargo, Calviño y su equipo se vieron obligados a dejar sus palabras a un lado y convertir sus intenciones en una política firme. Las primeras intervenciones de la dirección general se habían revestido de un espíritu reformador en sentido austero que pretendía poner orden en la casa y optimizar sus recursos. Esa forma de gestionar RTVE podría contar con el visto bueno de la opinión pública, ya que tras años de críticas constantes desde los medios privados se había consolidado la idea de que el

<sup>41</sup> *La Vanguardia* (16 de diciembre de 1982). «Calviño no quiere dar dinero al cine».

<sup>42</sup> *ABC* (7 de marzo de 1983). «Conversaciones cine-Televisión Española» P. Crespo.

<sup>43</sup> *Tele-Radio* (25 de marzo de 1983). «La primera productora de España». J.C. Arévalo. (Editorial).

<sup>44</sup> Gorostiaga, E. (1980). «Lo religioso en la radio-televisión pública». *El Ciervo*, 349. p. 13.

<sup>45</sup> Medina, M. y Oje, T. (2009). «Valoración del servicio público de televisión. Comparación entre la BBC y TVE». *Revista Latina de Comunicación Social*, 64 (12). pp. 275-299.

<sup>46</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 96.

<sup>47</sup> *ABC* (25 de abril de 1983). «Vídeos de la visita del Papa».

ente público era poco menos que ‘un pozo sin fondo’ de recursos públicos<sup>48</sup>, pero lo enfrentaba directamente con los que hacían posible que TVE funcionara: los trabajadores.

Contando con el apoyo de la opinión pública y del Gobierno para ‘simplificar’ RTVE, Calviño presentó al Consejo de Administración un anteproyecto de presupuestos para el año 1983. Según esa propuesta, RTVE contaría para ese año con 50.800 millones de pesetas, lo que significaba un crecimiento del 12,25 % con respecto al año pasado. Ese dinero iba a salir mayoritariamente de los anuncios, en concreto, 40.600 millones de las formas publicitarias televisivas y otros 1.400 de RCE. Para el resto se iba a pedir un aumento de la subvención pública hasta llegar a los 7.000 millones.

Como cada año, el capítulo más importante de los presupuestos era el número uno, correspondiente al gasto en personal. En esta ocasión se había pasado de 28.900 millones a 31.800, lo que significaba un incremento del 13,58 % pero en el que se incluían las nuevas plazas. Eso significaba, según el propio Calviño, que el porcentaje de esa partida en el total del anteproyecto descendía un punto con respecto al año anterior representando el 62,62 % del total. El resumen que hacía el director general de este documento era que se había conseguido estabilizar el coste que suponía mantener a los profesionales de RTVE para invertir más en nueva programación y que se estaba siguiendo el mismo modelo que estaba aplicando el Gobierno de Felipe González para el resto del sector público<sup>49</sup>.

Como era de esperar, los sindicatos con representación en RTVE se opusieron en redondo a esta propuesta del director general. No solo por las cantidades manejadas en el presupuesto, sino también por su modo arbitrario de operar en el que no se había contactado con los representantes de los trabajadores. Por ello, el 7 de marzo, el comité de empresa del ente público presentó un escrito al Consejo de Administración en el que se solicitaba la devolución a Calviño del proyecto de presupuestos:

Es a todas luces lógico y evidente y esperamos que también a las luces de los Sres. Consejeros, que no se puede ni se debe elaborar un presupuesto de gastos para un año sin el requisito indispensable y mínimamente democrático de negociar previamente con los representantes de los trabajadores la cuantía de aumento que deberá aplicarse al capítulo de personal. La ausencia de este requisito en el procedimiento indica como poco un notorio desprecio hacia las competencias legales de los representantes de los trabajadores al sustraerles impunemente de una de sus obligaciones más fundamentales como es la de negociar los convenios colectivos. Cualquier observador

<sup>48</sup> El propio Centro de Investigaciones Sociológicas en su barómetro del mes de febrero de 1983 había contemplado como uno de los principales problemas de TVE los «gastos superfluos e inútiles», y solo un 7 % de los participantes en el estudio creían que el nuevo equipo no iba a poder acabar con ellos. En Centro de Investigaciones Sociológicas (1983). Barómetro de febrero de 1983. Estudio nº1341. p.12.

<sup>49</sup> *El País* (1 de marzo de 1983). «RTVE tendrá este año un presupuesto de 51.000 millones de pesetas, con un incremento del 12 %». J.R. Pérez Ornia.

debe darse cuenta de que bajo ningún concepto el director general puede tener el atributo de dejar a los trabajadores de RTVE completamente inermes a la hora de analizar la perspectiva de su convenio colectivo enfrentándoles con una situación de hechos consumados propia de una RTVE extraña -por ese matiz dictatorial- a esos mismos trabajadores<sup>50</sup>.

Comisiones Obreras profundizó más en los datos y se dio cuenta de que, descontando los aumentos que debían aplicarse a miles de trabajadores por ascenso de categoría laboral, el aumento de la masa salarial se quedaba realmente en un 7,15 %. Esta razón era suficiente para no aceptar estos presupuestos, según ellos, pero además, lo fundamentaron en tres puntos:

- a) El Gobierno socialista ha asumido el Acuerdo Interconfederal que Patronal y Sindicatos han firmado para la negociación colectiva (9,5-12,5 y revisión a los nueve meses).
- b) El Gobierno, actuando como patrón, ha negociado con los sindicatos el incremento salarial de los funcionarios y ha firmado un 12 %, con homologaciones aparte.
- c) La dirección de RTVE, nombrada por el Gobierno socialista, ha elaborado el capítulo de Personal y su incremento sin negociarlo con los representantes de los trabajadores, sin hacerles la más mínima consulta y, a la vista está, sin respetar la banda del Acuerdo Interconfederal<sup>51</sup>.

CC. OO. consideraba que este plan era premeditado por Calviño y el Gobierno ya que, durante sus primeras semanas de mandato, se habían realizado varias declaraciones poniendo en duda la capacidad y el talento de los trabajadores del ente público. Y esa era una forma de preparar el ambiente en RTVE<sup>52</sup>.

Ante la protesta de los sindicatos, el Consejo de Administración decidió aplazar el debate y votación sobre los presupuestos hasta que la Dirección General celebrara conversaciones con los representantes de los trabajadores para alcanzar un principio de acuerdo sobre la revisión salarial<sup>53</sup>. Según declaró José María Álvarez del Manzano, (UCD), desde el Consejo de Administración se creía que antes de presentar el documento se habían celebrado negociaciones previas entre los trabajadores y la dirección. Al no ser así y al tratarse de la partida más importante de los presupuestos del ente se consideró que se debía dar la razón al comité de empresa. Otro miembro, Antonio Kindelán, que pertenecía al PCE, calificó la maniobra de Calviño de «autoritaria», «estajanovista» e «intolerable»<sup>54</sup>.

<sup>50</sup> *El País* (8 de marzo de 1983). «El Consejo de Administración aplaza la aprobación de los presupuestos y nuevos programas de televisión». J.R. Pérez Ornia.

<sup>51</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «4,4 una propuesta inadmisibles». La Hoja, 48. p. 1.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> RTVE en liquidación [RTVEEL en adelante] (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>54</sup> *El País* (8 de marzo de 1983). «El Consejo de Administración aplaza la aprobación de los presupuestos y nuevos programas de televisión». J.R. Pérez Ornia.

Los sindicatos no se quedaron satisfechos con la suspensión del debate presupuestario en el Consejo de Administración. El 9 de marzo, las tres centrales mayoritarias —APLI, CC. OO., y UGT— convocaron a los trabajadores de Prado del Rey en el vestíbulo de la Casa de la Radio para llevar a cabo una protesta. A esta cita acudieron entre 1.000 y 1.500 trabajadores, lo que suponía un éxito notable<sup>55</sup>. Los tres líderes sindicales, Mauro Muñiz de APLI, Jaime Martínez de CC. OO. y Manuel Rodríguez de UGT, cogieron los megáfonos para dejar claras sus posturas. El miembro del sindicato independiente pidió directamente la dimisión de Calviño y acusó al Gobierno de posicionar a los ciudadanos contra RTVE. Martínez expresó que muchos que habían votado PSOE en las últimas elecciones generales ya se estaban arrepintiendo y pidió que llegara ‘el cambio’ ya.

Según *El País*, esto fue muy aplaudido por los presentes, que intentaban que el mensaje lo escuchara Calviño, cuyo despacho se encontraba cercano al lugar de la reunión. También hizo constar que Eduardo Gorostiaga, secretario general de RTVE, le había confirmado que el incremento previsto para la base salarial era de cero pesetas. El secretario general de UGT en TVE fue más cauto que sus compañeros y aseguró que la dirección de la empresa estaba dispuesta a negociar en su totalidad el capítulo primero del presupuesto, pero que si la postura del ente no variaba ellos serían los primeros en dar un paso más y convocar una huelga<sup>56</sup>.

Tras esta reunión, el director de TVE, Antonio López, salió a dar su opinión. Según él, los salarios de TVE no eran malos y aunque era cierto que el aumento salarial no se centraba en el salario básico sí que repercutía en muchos otros conceptos. López dejó claro que la situación en el ente era difícil y que o se enderezaba la situación rápido o habría que hacer cambios más drásticos en tres o cuatro años. Por último, también avisó de que se evaluaría si los españoles tenían que pagar por las «horas perdidas durante las asambleas y concentraciones»<sup>57</sup>.

La reacción que esperaban las centrales sindicales por parte de la Dirección General no tardó en llegar tras la concentración de la Casa de la Radio y, a través de una escueta nota del comité de empresa, se anunció que las dos partes se habían mostrado de acuerdo en la constitución inmediata de una comisión negociadora para actualizar el convenio colectivo de RTVE<sup>58</sup>. Esto no suponía que se hubiera cerrado ningún tipo de pacto con los sindicatos, pero sí que cumplía con el único requisito que había pedido el Consejo de Administración a Calviño para debatir sobre ‘los números’: que se celebraran reuniones con los trabajadores para promover acuerdos salariales. Por tanto, el 14 de marzo volvió a congregarse este órgano para manifestarse sobre el anteproyecto de presupuestos de 1983. Cuatro vocales votaron a favor, tres en contra, dos se abstuvieron y otros dos no acudieron a la reunión. En consecuencia a estos votos y al no haberse alcanzado el *quorum* que

<sup>55</sup> ABC (10 de marzo de 1983). «Los trabajadores de TVE, contra Calviño».

<sup>56</sup> *El País* (10 de marzo de 1983). «CC. OO. y UGT, contra la pretensión oficial de no aumentar los salarios en RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> ABC (11 de marzo de 1983). «Acuerdo de negociación en el convenio de RTVE».

preveía el artículo 8.2 de la Ley 4/1980 se comunicó al Gobierno la opinión de cada vocal del Consejo<sup>59</sup>.

En contra de lo que se publicó en *ABC*<sup>60</sup>, esto no significaba que el presupuesto se paralizara, sino que, al llegar al Ejecutivo, este veía que el grado de apoyo con el que contaba no era el de los dos tercios que marcaba el Estatuto. Los mismos presupuestos que habían sido tan criticados por los trabajadores eran los que habían llegado al Gobierno para su aprobación definitiva. Sin embargo, tal y como explicó Comisiones Obreras, la situación era muy distinta por dos razones:

- 1ª. Porque el director general ha asegurado en presencia de sus directivos, de veinte representantes de los trabajadores, y más tarde en el Consejo de Administración, ha asegurado —repetimos—, que tiene voluntad política de llegar a un acuerdo, que está dispuesto a incrementar la revisión salarial prevista con partidas que en el presupuesto figuran para otros fines.
- 2ª. Porque el director general ha asegurado que el Gobierno, y esto es ya un hecho, no va a sacar este año un decreto de normas para elaborar, a la baja, el capítulo de Personal de empresas públicas como RTVE<sup>61</sup>.

En esta misma publicación se consideraba que las razones que habían movido de su posición inicial a la Dirección General habían sido, entre otras, el éxito de sus movilizaciones y la concentración en el *hall* de la Casa de la Radio. Los miembros de Comisiones Obreras aprovecharon para criticar las palabras del director de TVE, Antonio López, el cual siempre había mostrado su simpatía por los trabajadores en la etapa de UCD. Le invitaban a hacer autocrítica<sup>62</sup>. El 28 de marzo comenzaron las reuniones del II Convenio Colectivo de RTVE. En los primeros encuentros se habló de derechos laborales, no de la revisión salarial tan criticada. Se llegó a tres importantes acuerdos en este sentido: el derecho de los trabajadores a excedencia especial en caso de ser elegidos por los sindicatos para puestos de plena dedicación, el derecho de los sindicatos a convocar asambleas generales de trabajadores dentro del horario de trabajo y el derecho de contar con medios facilitados por el ente para la difusión de las comunicaciones referidas a la actividad sindical<sup>63</sup>. Las reuniones continuaron, pero las reclamaciones salariales que tanto ruido habían producido un mes atrás no aparecían en los órdenes del día. Por ello, en una asamblea de trabajadores de RTVE, el portavoz de Comisiones Obreras, Jaime Martínez, propuso que la comisión negociadora estudiara los pasos previos para una huelga legal. La idea de Martínez fue apoyada por 1.415 trabajadores de un total de 1.500 y con tan solo 15 votos en contra. Manuel Rodríguez, de UGT, pese a que en la anterior asamblea de

<sup>59</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>60</sup> *ABC* (15 de marzo de 1983). «José María Calviño».

<sup>61</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «II Convenio, un paso adelante». *La Hoja*, 49. p. 1.

<sup>62</sup> *Ibid.* p. 2.

<sup>63</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «Comunicado uno sobre la negociación del convenio 83». *La Hoja*, 50. p. 1.

trabajadores había manifestado que iba a ser el primero en secundar la huelga si fuera necesario, se echó atrás. Sus palabras sirvieron para acusar a este sindicato de hacer dejación de funciones y aliarse con el PSOE, es decir, con el empresario<sup>64</sup>.

Una vez convocada la huelga, en *El País* se explicaron las diferencias que había entre la posición mayoritaria de los trabajadores y la empresa. El problema ya no se situaba en el montante económico, sino en cómo se repartía. Los sindicatos pretendían que se aumentara el salario base para que todos los trabajadores notaran esta subida, sin embargo, la dirección prefería bonificar solo los pluses, lo que supondría que los acuerdos no iban a afectar a los empleados 'rasos'<sup>65</sup>.

Una semana después, la empresa cedió a la amenaza de huelga. El acuerdo que había aceptado la Dirección no era el mejor posible, pero sí que permitía salir de la dinámica de congelación salarial de la que se había partido con la presentación de los presupuestos. Los trabajadores tendrían un incremento del 9,5 % sobre el salario base, la antigüedad y los pluses<sup>66</sup>. Un directivo de TVE que no se mostraba demasiado conforme con los acuerdos alcanzados dejó una reflexión que merece ser tenida en cuenta para conocer la situación real que se vivía en el ente público:

Si no se contienen los costes de personal llegará un momento en que RTVE será absolutamente ingobernable. Si en estos momentos hubiese televisiones privadas y sucediese como en Italia, es decir, una reducción del 50% en ingresos por publicidad para la televisión pública, no podríamos ya abordar los costes de personal. Se llegaría al extremo de que ningún Gobierno podría asumir el coste de la televisión pública<sup>67</sup>.

La firma de estos acuerdos sirvió para conseguir la paz social dentro del ente, pero provocó de forma indirecta que la presión en la financiación publicitaria del ente aumentara. Además, simultáneamente al apretón de manos entre RTVE y los sindicatos, se anunció otra cuestión que puso en aún más aprietos a la cuenta de resultados de RTVE: la retirada de la subvención estatal de 7.000 millones a la cuenta de explotación del ente público para el ejercicio de 1983. Se activó en ese momento toda la maquinaria comercial de RTVE proponiendo la creación de distintas modalidades de loterías, bingos o programas-concurso<sup>68</sup> o abriendo la captación de publicidad a todos los centros regionales<sup>69</sup>. Esta decisión de Hacienda provocó que Calviño y su equipo tuvieran que rehacer las previsiones de captación de anuncios

<sup>64</sup> ABC (30 de abril de 1983). «Mayoría en favor de huelga en TVE».

<sup>65</sup> *El País* (15 de mayo de 1983). «La convocatoria de huelga, la división sindical y el descontento en Informativos y Programas, entre los problemas graves de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>66</sup> *El País* (24 de mayo de 1983). «Los trabajadores de Radiotelevisión Española votaron a favor de la desconvocatoria de la huelga». J.R. Pérez Ornia.

<sup>67</sup> *El País* (28 de mayo de 1983). «TVE tendrá que incrementar el volumen de publicidad como consecuencia de la retirada de la subvención estatal». J.R. Pérez Ornia.

<sup>68</sup> El 17 de octubre se cerró un acuerdo con el que TVE obtuvo un porcentaje de los ingresos de la Quiniela Hípica.

<sup>69</sup> ABC (1 de diciembre de 1983). «El Consejo de RTVE estudiará la publicidad en los circuitos regionales».

hasta llegar a los 47.600 millones, es decir, TVE y RCE debían conseguir 5.000 millones más que los planificados. Para ello, tal y como anunció en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados del 28 de mayo, se aumentó el número de espacios publicitarios, ya que TVE solo emitía un 53 % del total de bloques publicitarios que podía ofrecer sin infringir la legalidad, pero no las tarifas<sup>70</sup>.

Este primer capítulo de Calviño como gran responsable de RTVE demostró la dificultad que acompañaba a la gestión del ente público. Sus intenciones iniciales tenían el objetivo claro de seguir el camino que había marcado Felipe González con respecto al ahorro, pero la fuerza de las centrales sindicales de la casa y la importancia del servicio público que dirigía le llevaron a cambiar sus planes. Y es que las consecuencias para él y para el Gobierno hubieran sido fatales si la carta de ajuste se hubiese convertido en la programación mayoritaria de la televisión del monopolio. Por otro lado, es paradójico cómo una victoria obrera dentro del ente supuso directamente el aumento de los espacios publicitarios, lo que significaba una potenciación del espíritu comercial de la televisión pública. Curiosamente, los sindicatos, tras conseguir la firma de las nuevas condiciones laborales, recordaron a Calviño que había prometido disminuir los espacios publicitarios<sup>71</sup>. Las presiones contrarias del Gobierno socialista y de los sindicatos llevaron a RTVE a una situación complicada que, por otro lado, no era nueva en 'la casa'.

## **2.2. El muro de Hacienda. Anteproyecto de 1984**

Los continuos cambios de equipo durante 1982 provocaron indirectamente que en el ente se tuvieran que redactar dos proyectos de presupuestos en 1983: el de ese mismo año y el de 1984. Y pese a que solo pasaran cuatro meses desde que el director general presentara uno y otro en el Consejo de Administración, la situación fue completamente diferente.

Tras la mala experiencia del presupuesto de 1983, Calviño y su equipo económico redactaron un anteproyecto para 1984 teniendo en cuenta las reclamaciones laborales de los sindicatos que se habían plasmado en los acuerdos económicos del II Convenio Colectivo de RTVE. No solo esto fue distinto, los encargados de aprobar o no ese presupuesto también habían cambiado en junio de 1983 al renovarse el Consejo de Administración<sup>72</sup>. Algo que había pedido insistentemente el director general para que una mayoría socialista facilitara su tarea<sup>73</sup>.

El 23 de junio de 1983 se presentó en el Consejo de Administración el nuevo anteproyecto de presupuestos para el año 1984. Los datos generales, a expensas del estudio en profundidad, hablaban de un montante total superior a los 59.000 millones de pesetas, lo que suponía un crecimiento aproximado del 16 % con respecto al de

<sup>70</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 35. pp. 1314.

<sup>71</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «El fracaso del cambio». La Hoja, 55. p. 3.

<sup>72</sup> ABC (7 de junio de 1983). «Diez de los doce consejeros juraron su cargo en RTVE».

<sup>73</sup> *La Vanguardia* (11 de diciembre de 1982) «Los cien días de José M<sup>a</sup> Calviño son todo un reto».

1983<sup>74</sup>. Según contó EFE a *El País*, en el documento se contemplaban dos supuestos: que el Gobierno concediera de nuevo la subvención de los 7.000 millones que había retirado repentinamente en el presupuesto de 1983 o que no. Cuando se pudo profundizar más se observó que los gastos del ente se iban a cubrir mayoritariamente gracias a los ingresos publicitarios, que ascendían a 49.153 millones, por lo que sí que se estaba teniendo en cuenta la parte de financiación pública. Otros datos mostraban que la partida número uno, dedicada a los gastos de personal, ascendía hasta los 38.142 millones y la de la programación de TVE hasta los 10.153<sup>75</sup>.

Tras las distintas reuniones del Consejo de Administración se acordó que el anteproyecto fuese devuelto acompañado de un certificado con la expresión de votos y del documento en el que los vocales que habían votado negativamente motivaban su decisión<sup>76</sup>. Los resultados que provocaron esta falta de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración fueron los siguientes: ocho votos a favor, tres en contra y dos ausencias. Los vocales socialistas y el director general fueron los que valoraron positivamente el proyecto mientras que dos de los nombrados por los populares y el de MC, Pere Artigas, se mostraron en contra. Como ya se trató en el punto anterior, el Estatuto marcaba que, para considerar aprobado un anteproyecto por parte del Consejo de Administración debía hacerse con dos tercios de los votos totales y eso significaba que un mínimo de nueve —8,66— fueran positivos<sup>77</sup>. Este retorno, que ya había ocurrido con el procedimiento del presupuesto anterior, no significaba que el documento se rechazase, sino que el Consejo de Administración, en palabras de la vocal Elena Vázquez (PSOE), «ni lo aprueba ni lo desaprueba». La ‘pelota’ se encontraba ahora en el tejado de Calviño, el cuál debía enviárselo al Ministerio de la Presidencia<sup>78</sup>.

Los populares fundamentaron su rechazo a los presupuestos en cuatro aspectos principales: el retraso en su entrega, la provisionalidad de sus cifras, la poca descentralización y la necesidad de crear una oficina presupuestaria que hiciera el seguimiento de este. Los vocales propuestos por el PSOE tenían sus reservas, pese a que hubieran votado afirmativamente, así que enviaron a Calviño una serie de recomendaciones para subsanar diversas deficiencias que habían observado<sup>79</sup>. Las

<sup>74</sup> *ABC* (24 de junio de 1983). «59.000 millones, presupuesto previsto de RTVE para 1984».

<sup>75</sup> *El País* (8 de julio de 1983). «Los socialistas votan a favor del presupuesto de RTVE para 1984». J.R. Pérez Ornia.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

<sup>77</sup> Aunque ya se trató esta cuestión con motivo del debate del anteproyecto de presupuestos para 1983, desde el Consejo de Administración se pidió un nuevo informe a los servicios jurídicos de RTVE para que confirmaran que el resultado de esta votación no significaba una paralización de los trámites. En septiembre de 1983 se recibió la respuesta que indicaba que fuera cual fuera el resultado de la votación, el trámite del Consejo de Administración se consideraba superado. En Congreso de los Diputados (de septiembre de 1983). [Informe de la abogacía del Estado sobre los cambios en los presupuestos]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. 2604-02.

<sup>78</sup> *ABC* (8 de julio de 1983). «No se aprobaron los presupuestos de RTVE para 1984».

<sup>79</sup> *El País* (8 de julio de 1983). «Los socialistas votan a favor del presupuesto de RTVE para 1984». J.R. Pérez Ornia.

principales reticencias de los socialistas estaban en que no les cuadraban las cuentas y en la ‘cuestión’ de los 7.000 millones. Si se suman a los 49.153 millones ingresados mediante espacios publicitarios la famosa cuantía de la subvención pública el resultado reflejaba un déficit de 3.000 millones que no podría llenarse con la venta de programas a otras televisiones o con cualquier otro tipo de ingreso. Pero es que, además, los socialistas conocían de primera mano que el Ejecutivo no iba a aprobar la subvención de 7.000 millones, por lo tanto, la situación contable iba a ser más difícil.

Eugeni Giralt (PSOE) adelantó que se tendría que acabar pidiendo un crédito extraordinario para cubrir los gastos de 1984<sup>80</sup> y que la culpa de eso era el convenio colectivo en el que se garantizaba una subida salarial base de 9,5 puntos. El posicionamiento de los consejeros socialistas era confuso en este momento ya que no eran partidarios de mostrar ningún tipo de debilidad del director general a la opinión pública y, por ello, aprobaban sus propuestas, pero, a la vez, se alineaban con el partido en aquellas cuestiones que enfrentaban al ente público con la política general del Ejecutivo de Felipe González. El debate surgido por los presupuestos de 1984 es un ejemplo claro de esta ambivalencia.

Los presupuestos de RTVE eran ya un asunto político de primer nivel como el resto de las informaciones que surgían sobre el ente público. Medios como ABC se fijaban de cerca en el tratamiento que desde TVE se daba a las noticias referentes a ello. Según este periódico, Calviño había intervenido en la redacción de informativos para cambiar el tono en el que se daba esta información. En un «Telediario Última Edición» se habló de la «desaprobación» del anteproyecto mientras que en la primera edición del día siguiente se centraron en el sentido de los votos de los distintos miembros del Consejo de Administración sin entrar a valorar si había una resolución favorable o no<sup>81</sup>. Precisamente, los diarios estaban interesados en los presupuestos televisivos ya que, si finalmente se eliminaba la subvención pública, Calviño acudiría al mercado publicitario para financiarse, lo que repercutiría en los ingresos de los diarios. La Asociación de Editores de Diarios de España (AEDE) así lo expresó en su boletín de julio y agosto<sup>82</sup>.

El debate sobre este anteproyecto continuó tras las vacaciones de verano. El 21 de septiembre de 1983, cuando ya se conocía oficialmente que el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1984 no iba a contemplar la subvención de los 7.000 millones<sup>83</sup>, se reunió el Consejo de Administración para emitir su parecer en esta cuestión<sup>84</sup>. Los consejeros populares plantearon un escrito en el que se defendía que, al ser TVE un servicio público y al estar así contemplado en el Estatuto, los PGE debían contener algún tipo de financiación para ella y que esa cantidad debía valorarla el Gobierno en base a las circunstancias económicas

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> ABC (15 de julio de 1983). «Calviño enmienda la plana».

<sup>82</sup> ABC (6 de agosto de 1983). «El aumento de publicidad en RTVE preocupa a AEDE».

<sup>83</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 57-I. pp. 447-1015.

<sup>84</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*

del país y a las necesidades del ente. Este análisis fue la primera parte de la epístola que el Consejo decidió enviar al Ministerio de Hacienda. En la segunda parte se planteaba una duda que ponía en entredicho la independencia de RTVE con respecto al Gobierno, ya que, tras pedir un informe a la abogacía del Estado, se añadió que cualquier cambio en el anteproyecto de presupuesto de RTVE ya no era sería competencia del Consejo de Administración sino del Gobierno y, por tanto, era el Consejo de Ministros el que tendría que decidir de dónde recortar los 7.000 millones de la subvención<sup>85</sup>. Esto suponría que el Ejecutivo controlaría de facto los presupuestos de RTVE.

En octubre de ese mismo año, la Comisión de Control de RTVE decidió convocar a todos los vocales del Consejo para explicarlo. La duda más ‘caliente’ de este anteproyecto era cómo se iba a resolver el ‘agujero’ de los 7.000 millones que había dejado al descubierto el Ejecutivo. El director general de RTVE dejó claro que no era ningún problema esa decisión del Ejecutivo y que, como ya se había resuelto en el anteproyecto para el año 1983, se solucionaría incluyendo más espacios publicitarios. La novedad con respecto a lo que se utilizó para que cuadraran las cuentas de 1983 era que, en este caso, Calviño deslizó la idea de subir las tarifas publicitarias, las cuales, según él, eran un 20 % más bajas que las de la media de Europa<sup>86</sup>. Días después, Eugeni Giralt (PSOE) lo confirmó rotundamente: «El aumento va a venir tanto de un mayor tiempo de transmisiones como seguramente de una revisión de dichas tarifas publicitarias»<sup>87</sup>.

Aunque ya se sabía cómo iba a resolverse el problema de la falta de subvención, los populares no entendían por qué Calviño había presupuestado contemplando esos ingresos cuando estaba claro que no iban a concederse. El director general explicó a Gabriel Camuñas (AP) que, al no tener ninguna contraorden, se siguió con la dinámica de los años anteriores en la que desde RTVE se planteaba una subvención y desde el Gobierno se estudiaba, posteriormente, si se aceptaba tal cual o se modificaba<sup>88</sup>.

Cuando parecía que llegaba la calma tras conocer cómo se iba a tapan el agujero presupuestario de los 7.000 millones, una nueva decisión del Gobierno volvió a ‘abrir las costuras’ dentro de RTVE. El gabinete de Felipe González acababa de ordenar que el aumento del salario base de los empleados públicos y de aquellos que pertenecieran a organismos dependientes no podía superar el 6,5 %, sin embargo, como se ha explicado en el epígrafe anterior, acababa de cerrarse con los sindicatos del ente un aumento de 9,5 puntos que había sido contemplado en el anteproyecto de presupuestos de RTVE para 1984. Tras esta política económica del PSOE, CC. OO. anunció movilizaciones generalizadas:

<sup>85</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 73. pp. 2555-2556.

<sup>86</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 76. p. 2576.

<sup>87</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 78. p. 2630.

<sup>88</sup> *Ibíd.*

El 6,5 % para los salarios significa para RTVE otro incumplimiento del Estatuto puesto que el Consejo de Administración, máximo órgano directivo en RTVE, aprobó un incremento de la masa salarial para 1984 del 9,5 %. Los trabajadores de RTVE estamos afectados por la marcha atrás del cambio como ciudadanos, como profesionales y como trabajadores, y debemos hacer patente nuestro punto de vista. El cambio real y necesario no es fácil, no nos lo van a dar hecho: requiere nuestro apoyo y nuestro esfuerzo. Hoy a las siete de la tarde, en Tetuán, tenemos la oportunidad y autorización para manifestar nuestra protesta y defender nuestros intereses<sup>89</sup>.

Como era de esperar, los diputados miembros de la oposición no iban a perder la oportunidad de poner al director general frente a este error en su gestión presupuestaria. El miembro del grupo centrista, Miguel Bravo de Laguna, preguntó por qué Calviño había previsto esa subida cuando las instrucciones del Ejecutivo no eran tales. El director general, que rara vez reconocía su culpa, alegó que las instrucciones del Gobierno llegaron cuando el documento ya estaba redactado, pero que, efectivamente, debía seguirse el mandato del Gobierno y disminuir el aumento salarial hasta el 6,5 %. Esos puntos que ahora ‘sobraban’ en las cuentas se iban a trasladar a la partida dedicada a la programación<sup>90</sup>.

Tras las difíciles negociaciones con los sindicatos, que acababan de terminar hace unos meses, la disminución de esta partida ponía en riesgo de nuevo la paz social del ente. En las crónicas periodísticas que elaboraron tanto *El País* como *ABC* se destacó este asunto como el tema más importante del debate sobre TVE<sup>91</sup>. Calviño, además de demostrar una subordinación directa a Moncloa en este asunto, tuvo muy poca sensibilidad con sus trabajadores. Además, pocos meses después de ‘traicionar’ este acuerdo económico del II Convenio Colectivo, presentó una propuesta al Consejo de Administración para aumentar los pluses que se otorgaban a los directores y presentadores de programas con el fin de mejorar las propuestas salariales que estaban realizando los medios privados a las principales ‘figuras’ de RTVE. La intención de Calviño era ahora parar en seco la fuga de grandes nombres que había provocado su moderación económica<sup>92</sup>.

Los nuevos márgenes iban desde las 5.000 hasta las 200.000 pesetas y, para estudiar cada caso, se crearon unas comisiones asesoras. Este nuevo órgano, debía valorar los criterios apropiados a cada programa y «la calidad retributiva», un concepto ciertamente difuso y que abría la puerta a la arbitrariedad<sup>93</sup>. Todo el Consejo de Administración de forma unánime aprobó esta nueva política de pluses con el fin de evitar más situaciones como la que había protagonizado Jesús Hermida

<sup>89</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «Manifestación contra la política económica del Gobierno». La Hoja, 56. p. 1.

<sup>90</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 76. p. 2572.

<sup>91</sup> *El País* (27 de octubre de 1983). «El aumento de sueldos en RTVE deberá amoldarse a los límites de los Presupuestos Generales». F. Jaúregui; *ABC* (27 de octubre de 1983). «Las retribuciones a los trabajadores de Televisión Española bajarán tres puntos». J.M. Fernández-Rúa.

<sup>92</sup> *ABC* (23 de septiembre de 1983). «José María Calviño».

<sup>93</sup> *ABC* (17 de noviembre de 1983). «Nuevos pluses de cinco mil a doscientas mil pesetas en TVE».

con su salida a Antena 3 Radio<sup>94</sup>. Como era de esperar, esta decisión tocó la fibra sensible de los sindicatos. Según ellos, no era lógico que se hubiera decretado una moderación de la subida salarial base de más del 30 % mientras se proponía otorgar pluses de forma despótica a las caras visibles de la televisión. En concreto, CC. OO. protestaba porque los órganos de dirección no estaban respetando el espíritu del pacto laboral reflejado en su artículo 39:

La Dirección estudiará la reordenación de la estructura retributiva del personal del Ente y sus Sociedades, con criterios encaminados a potenciar la importancia relativa del salario base en el importe total de la remuneración y racionalizar la aplicación de conceptos retributivos complementarios (...)<sup>95</sup>.

La prensa veía que Calviño y su equipo no paraban de cometer errores que en el fondo eran «una repetición y ampliación de los ocurridos en etapas anteriores»<sup>96</sup>. El problema de los pluses, además, no se limitaba a que se estuvieran proponiendo a la vez que se pedía una moderación salarial al resto de los trabajadores, es que se estaban provocando situaciones sospechosas de amiguismo. Este es el caso de José Luis Balbín. Al haber cesado de la dirección de los servicios informativos se le retiró el plus por especial responsabilidad, sin embargo, al mantener la dirección y presentación de «La clave» se la aplicaron los nuevos pluses, lo que restauró prácticamente su sueldo anterior.

Aunque eran cuestiones de magnitud, las contradicciones del presupuesto de 1984 no se limitaron a los 7.000 millones, la disminución de la partida de gastos laborales y la gratificación a los directivos. En cada partida del anteproyecto de presupuesto se veían aumentos continuos, lo que iba en contra de su idea de una RTVE austera. Bravo de Laguna (UCD) se dio cuenta de esta presunta hipocresía del director general y se lo hizo saber:

Usted llama contención del gasto a que los suministros suben un 27 por ciento; preparaciones y conservación sube un 22,9; material de oficina, un 55,18 por ciento; centro de proceso de datos un 103,57 por ciento. ¿A esto llama usted contención del gasto público, no ya referido exclusivamente al Capítulo I, sino, en general, al Presupuesto del Ente Público RTVE<sup>97</sup>.

Una vez más, Calviño no reconoció sus ‘errores’, es decir, que no se estaba aplicando esa moderación de la que tanto hablaba, sino que utilizó las cifras de Bravo de Laguna para enorgullecerse de estar invirtiendo en la informatización del ente público, algo indispensable en «una empresa que va a tener ese presupuesto

<sup>94</sup> *El País* (23 de junio de 1983). «Hermida deja TVE por motivos profesionales y personales»; RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>95</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «Manifestación contra la política económica del Gobierno». La Hoja, 56. p. 1.

<sup>96</sup> *El País* (27 de septiembre de 1983). «La frustración del cambio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>97</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 76. p. 2573.

de 59.000 millones». El director general justificó esos aumentos de las partidas en que se habían mejorado los ingresos financieros, lo que les permitía programar gastos mayores. Aunque esta declaración parezca una salida hacia delante por parte del director general, lo cierto es que estaba revelando la verdadera política de gestión de RTVE en estos presupuestos. Calviño no creó un anteproyecto de presupuestos austeros sino expansivos, es decir, justamente lo contrario. Cabe señalar que los sindicatos no hubieran permitido que el director general aplicara sus intenciones iniciales, pero también es cierto que no tuvo reparos en acudir a la buena marcha de los ingresos publicitarios para justificar cualquier aumento en las distintas partidas.

Que la política de ahorro de Calviño parecía más parte del discurso oficial que de la realidad era algo que se observaba en un caso concreto que ya se ha tratado en este capítulo: *Tele-radio*. En este anteproyecto, el director general había contemplado un aumento de los ingresos por venta de publicaciones del 353,65 %. Estos datos llamaron la atención de Bravo de Laguna (UCD) y Calviño los relacionó con su proyecto de llevar a la publicación oficial de RTVE a los primeros puestos de los quioscos. Según el director general, en diez meses se había conseguido aumentar la tirada<sup>98</sup>, aunque lo cierto es que en 1984 seguiría siendo una revista que no aportaba beneficios netos al ente sino un déficit de 46 millones de pesetas.

Gabriel Camuñas (AP) preguntó a Calviño si RTVE podía permitirse el lujo de perder ese dinero cuando ya existían en el mercado revistas similares de propiedad privada. Las palabras del director general ante esta cuestión dejaron claro, otra vez más, que el balance de resultados no era la prioridad real de RTVE: «Tenemos que reconocer que la radiotelevisión pública muchas veces se sostiene no por un simple límite de rentabilidad o por el déficit que puede generar, sino por la función que debe desempeñar»<sup>99</sup>.

Si los populares veían aún muchas incoherencias en el presupuesto, los socialistas ya estaban más contentos con las explicaciones de Calviño, sobre todo al aceptar sin sobresaltos que el aumento salarial se quedara tres puntos debajo de lo que había pactado en el II Convenio y al encontrar una solución para el agujero de la falta de subvención. Y es que en el Gobierno, y por tanto en el PSOE, no estaban de acuerdo con el aumento del 9,5 en el salario base que había firmado Calviño para evitar la huelga ni querían 'pagar' los 7.000 millones. Pese a esto, Calviño era el hombre que habían elegido para comandar el medio de comunicación más potente del país, así que le ayudaban a que diera publicidad a sus logros en la gestión.

Francisco Fernández Marugán (PSOE), dio la última oportunidad a Calviño para que 'presumiera' de presupuestos. El director general destacó por encima del resto cuatro cuestiones: un nuevo acuerdo con la Federación Española de Fútbol con el que se habían conseguido emitir los mejores partidos por 300 millones menos, el convenio con Cinematografía para reflotar la industria del cine y para programar más películas españolas, la creación y mejora de algunos centros

<sup>98</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 76. p. 2574.

<sup>99</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 76. p. 2579.

regionales y el aumento de la partida en programación hasta los 13.000 millones gracias a la disminución de los costes laborales impuesta en los PGE.

La presentación y el debate de estos presupuestos volvió a confirmar, tras la experiencia del proyecto para el año 1983, la dificultad que conllevaba gestionar un ente público como RTVE. Los requisitos impuestos por el Gobierno, las presiones de los sindicatos y la lupa constante de la oposición política y mediática convirtieron a este plan económico en una maraña de contradicciones por parte del director general que tuvo que ser corregida tras pasar por el Ministerio de Hacienda. Los sucesos ocurridos durante la aprobación de estos dos proyectos económicos demostraron que el Gobierno tenía la última palabra, al menos, en la cuestión monetaria. No había pasado ni un año al frente del ente público, pero Calviño ya había experimentado grandes dificultades para poner en marcha cualquier modelo televisivo que alterara la situación laboral de RTVE y, sobre todo, los planes generales del Ejecutivo.

### **2.3. Sombras y luces: la gestión al margen de los números**

La aprobación de dos planes presupuestarios de RTVE y un nuevo convenio colectivo en un año fue un reto que el equipo de Calviño acabó superando con ciertas dificultades. Este proceso generó a la Dirección General serios enfrentamientos con los trabajadores, con el Consejo de Administración, con las distintas formaciones políticas e, incluso, con el Ejecutivo. Esto desgastó no solo la imagen del director general sino también su capacidad de gestión y de control de la gran cantidad de trabajo que demandaba el ente público. A partir de julio de 1983 comenzaron a visibilizarse carencias en la administración televisiva, contradicciones y críticas que fueron más allá de los anteproyectos presupuestarios.

La voz de alarma la puso el Consejo de Administración mientras José María Calviño se encontraba en Santander, participando en un curso de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en el que colaboraba RTVE. Aprovechando la ausencia del director general, los vocales declararon que se sentían agobiados con todo el trabajo que aún no se había puesto en marcha; no contaban con la memoria anual, ni con el plan de actuaciones de las tres sociedades, ni con el organigrama<sup>100</sup>, no se habían puesto en marcha los consejos asesores de las sociedades y, además, no se habían realizado los trabajos pertinentes de reordenación de la publicidad que eran necesarios para cumplir con los objetivos económicos en los que tanto había incidido el director general<sup>101</sup>.

Esta última cuestión era clave en los planes de Calviño. Por un lado, los *spots* o cualquier otro tipo de formato publicitario eran fundamentales para la supervivencia económica de RTVE, pero, por otro, su utilización excesiva

<sup>100</sup> Una semana después de salir a la luz estas críticas, José María Calviño presentó el organigrama en el Consejo de Administración. En *ABC* (28 de julio de 1983). «Balbín: no hubo presiones para la suspensión de “La clave”».

<sup>101</sup> *ABC* (20 de julio de 1983). «El Consejo, agobiado».

convertiría TVE en una televisión con espíritu comercial alejada de un ‘servicio público esencial’<sup>102</sup>. Por ello, cuando el ente ponía en marcha cualquier campaña para conseguir un rendimiento publicitario, era criticado por varios flancos; los mayores defensores de una televisión pública ‘pura’ sin influencia del mercado protestaban, pero, además, los medios privados lo acusaban de realizar competencia desleal. La promoción de la revista *Tele-radio*, que buscaba mejorar su tirada, fue un ejemplo de esto<sup>103</sup>. Finalmente, aunque no entraran en vigor hasta 1984, en septiembre de 1983 acabaron aprobándose en el Consejo de Administración las deseadas normas de admisión de publicidad<sup>104</sup> que sirvieron, sobre todo, para definir la sensibilidad de TVE con respecto a diversos contenidos publicitarios, pero también para regular el número máximo de bloques publicitarios y su duración<sup>105</sup>.

Aunque aparentemente el descontrol del ente solo se visibilizara en las cuestiones internas de RTVE, esta situación no tardó en afectar también al producto final. Durante el mes de agosto no pararon de sucederse errores técnicos que hicieron muy difícil seguir la señal de la Primera y la Segunda Cadena. El Consejo de Administración, ejerciendo de principal fiscalizador de lo que ocurría en la pequeña pantalla, pidió explicaciones y responsabilidades al director general<sup>106</sup>. Calviño cuantificó en 90 el número de ‘incidencias’ que se sucedieron solo en el mes de agosto. De ese número, el máximo responsable calificó como graves cinco<sup>107</sup>. La

<sup>102</sup> En *Supertele* se reprochó que Calviño no cumpliera con sus promesas iniciales de limitar las interrupciones publicitarias durante las películas. En *Supertele* (30 de julio de 1983). «Películas y publicidad».

<sup>103</sup> La Asociación de Revistas de Información distribuyó una nota a los medios de comunicación en la que acusaban a RTVE de atentar contra las normas de ética profesional y de perjudicar a los intereses de los medios de comunicación privados al aprovechar TVE para promocionar *Tele-radio*. En el comunicado se daban tres ejemplos de este tipo de comportamiento y se consideraba que esto suponía competencia desleal. Tras esta publicación, esta asociación consiguió reunirse con el Consejo de Administración el 15 de diciembre para solicitar que se cambiaran los criterios de captación de clientes que estaba utilizando RTVE ya que la rentabilidad de los impactos televisivos les estaba dejando muy poco espacio de actuación. En *Supertele* (22 de octubre de 1983). «La Asociación de Revistas de Información (A.R.I.) ha distribuido la siguiente nota a los medios de comunicación»; RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>104</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>105</sup> Resolución de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las «Normas de admisión de publicidad», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española. (BOE nº28, de 2 de febrero de 1984).

<sup>106</sup> *ABC* (8 de septiembre de 1983). «El Consejo de RTVE pide explicaciones por fallos técnicos».

<sup>107</sup> Los cinco errores calificados como graves fueron los siguientes: una que impidió la emisión de «La tarde de verano», otra que alargó la emisión de un capítulo repetido de «Galáctica», un cruce de líneas de sonido en «Tiempo y marca», una mezcla de imágenes en «Teledporte» y una avería durante un partido de baloncesto en Mallorca. En *El País* (9 de septiembre de 1983). «Televisión considera como ‘graves’ cinco de las 90 incidencias técnicas que fueron registradas durante el mes de agosto». S. Fuertes.

principal justificación que encontraron los medios fue que, durante ese mes, los directivos se fueron de vacaciones: Antonio López, Gonzalo Vallejo, Clara Isabel Francia, Juan José González Toledo, José Luis Balbín, Ramón Gómez Redondo o Ramón Barro, entre otros. Hasta Calviño declaró que estas ausencias crearon «una situación de precariedad y desajustes organizativos»<sup>108</sup>.

Aunque el director general se mostró transparente exponiendo los fallos, el Consejo de Administración dio un paso más y pidió que ‘rodaran cabezas’. En palabras del vocal elegido por el PSOE, Mariano Muñoz Bouzo, en la Comisión de Control de RTVE había que comenzar a buscar y señalar a los culpables de los problemas del ente público, ya que era necesario para mejorar la gobernabilidad de una empresa con 11.000 empleados. Las sanciones se quedaron en la suspensión de empleo y sueldo durante tres días al responsable de la no emisión de «La tarde de verano»<sup>109</sup>.

Esta falta de disciplina, control y de definición de lo que debía ser RTVE se notó en varios parámetros. Calviño entró en RTVE con un programa claro que ya se ha repasado en anteriores epígrafes, pero que poco a poco se fue desmoronando, llegando a defender lo opuesto. Este ambiente de descontrol y de falta de un proyecto claro que emanaba de RTVE llegó hasta las altas instancias socialistas.

El «desastre» de la televisión, como lo definían *off the record* los diputados del PSOE en el Congreso ya era un tema de primer nivel en el plano político y, por ello, fue cuestión de debate en el Consejo de Ministros del 24 de agosto. En esta reunión, los miembros del gabinete se desahogaron ante Felipe González y Alfonso Guerra. Los ministros sí que consensuaron que el saneamiento financiero que había puesto en marcha Calviño era positivo, pero que su gestión en Prado del Rey estaba «revirtiendo con los efectos de un bumerán contra el propio Gobierno socialista»<sup>110</sup>.

A partir de ese momento, el Ejecutivo comenzó a valorar el resultado de RTVE no solo como una herramienta a su servicio, sino también como un organismo dependiente que podía afectarle positiva o negativamente a su popularidad. Por ello, la crítica no se limitó al Consejo de Ministros. El partido también se interesó en esta cuestión. En la reunión de la ejecutiva del PSOE del 2 de septiembre se trató la situación de TVE y la trayectoria del director general<sup>111</sup>. No se llegó a ningún acuerdo en el cónclave socialista, pero sí que continuaron las llamadas de atención a la Dirección General.

Los siguientes, ya en el mes de octubre, fueron los miembros del Consejo de Administración. Elena Vázquez (PSOE) salió de una reunión comunicando a los medios que había hecho saber a Calviño su preocupación «por el desconcierto y frustración del personal de la casa que esperaban un cambio que no se ha producido y por el atropello y falta de mediación con que se adoptan las decisiones». Pastor

<sup>108</sup> *Ibidem*.

<sup>109</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 78. p. 2638.

<sup>110</sup> *El País* (1 de septiembre de 1983). «Malestar en el Gobierno por la gestión de José María Calviño en la Dirección General de Radio Televisión Española». J. Prades.

<sup>111</sup> *ABC* (2 de septiembre de 1983). «Los socialistas estudiarán la actuación de Calviño».

Ridruejo y Rogelio Baón (AP) agregaron que la causa de esta situación era que faltaba una política y una filosofía empresarial clara<sup>112</sup>. La crítica desde los medios se centró en el propio modelo televisivo:

La verdad, una vez más, es que el mal de TVE reside por principio en su carácter de monopolio estatal y en el tremendo burocratismo de su estructura, lo que la convierte en pasto de banderías políticas y en mercado de influencias de grueso y pequeño calibre. La experiencia de una televisión pública y única, sujeta a la acción del Gobierno —que al fin y al cabo nombra a su director general— y al control del Parlamento, no solo no ha mejorado las cosas hasta el momento, sino que probablemente las ha empeorado, al incentivar los apetitos intervencionistas de los partidos<sup>113</sup>.

Ante tanta crítica sostenida durante los últimos meses de verano y el otoño, Calviño —que no se caracterizaba por la mesura y el autocontrol dialéctico— explotó en una reunión del Consejo de Administración. Para él, su gestión era correcta porque estaba copiando la que se estaba haciendo desde Moncloa, es decir, no imponer el programa ni a responsables socialistas en cada uno de los ‘rincones’ en los que podría influir, aunque supusiera un mayor descontrol y que las críticas no pararan de llegar:

Somos generosos en la administración de un triunfo incuestionable, bastante contrario a mucho de lo que existía en aquella Casa. Pero también hemos sido conscientes de que, lejos de todo voluntarismo que en otras épocas llevó a las quemaduras de conventos, a los desfiles de los depurados, hemos entendido que no, no era esto, que era una nueva situación, que había que asumir el pasado, que había que construir el futuro. Mucho más cómodo hubiera sido llegar con 100 de los suyos, con 100 de los fieles y liberar peso y aplicar la ley de Arquímedes. Con mucha generosidad, como ha demostrado el Gobierno, del que me siento absolutamente solidario, una enorme generosidad en la administración de su triunfo y en su voluntad y a lo mejor lo paga, como lo estoy pagando yo. A mi me hubiera gustado, como han hecho otros directores generales, en mi etapa, saltarme el estatuto, saltarme la ordenanza, saltármelo todo porque para todo hay apaño, y haber metido a 500 señores de mi confianza ideológica por lo menos en aquella Casa y, sin embargo, no lo he hecho y hemos sido coherentes. Que mejor me hubiera ido<sup>114</sup>.

Que RTVE se encontraba en una situación insostenible en cuanto a la gestión era algo que parecía admitirse tanto en la oposición como en el Gobierno, aunque este último no lo hiciera público. Se temía que en cualquier momento saltara a los medios públicos casos de gestión poco ética que pudieran afectar seriamente a la misión central del ‘cambio’ socialista.

<sup>112</sup> ABC (14 de octubre de 1983). «El Consejo de RTVE llama la atención a Calviño».

<sup>113</sup> El País (30 de septiembre de 1983). «El caos de la televisión».

<sup>114</sup> El País (23 de noviembre de 1983). «Calviño se cree ‘generoso en la administración del triunfo’ socialista en RTVE, pese a la división de militantes del PSOE». J.R. Pérez Ornia.

Desde los tiempos en los que el PSOE lideraba la oposición se había mantenido una línea discursiva muy crítica contra el nepotismo y la corrupción televisiva. Por ello, y ante el tono que estaba tomando la labor de Calviño, se decidieron poner en funcionamiento medidas que apuntalaran el capital político que se había construido desde la Transición y que vigilaran en corto las decisiones del director general.

Esta iniciativa llegó en forma de Real Decreto para regular el control financiero y presupuestario de RTVE<sup>115</sup>. Lo que imponía esta normativa era que, a partir de ese momento, se debía crear una Intervención delegada de RTVE que emanaba de la Intervención General de la Administración del Estado para garantizar a través de auditorías parciales y anuales que se cumplieran con las directrices económicas y financieras de cualquier empresa pública.

Los meses de Gobierno socialista pasaban, pero RTVE continuaba en un callejón sin salida. Las medidas de calado de Calviño no funcionaban y cada vez se veía más lejano de la realidad el deseo del director general de convertirse en el 'espejo del cambio'. Cabe reseñar que no todo era culpa del director general, TVE era una empresa pública formada a mediados de los años 50 en la que se habían incorporado dinámicas que habían provocado que cualquier cambio profundo conllevara otros problemas igual de serios que los que se querían solucionar. La compañía tampoco era la única señalada, había cuestiones intrínsecas al entorno en el que debía operar RTVE que hacían muy difíciles las reformas. El ente público funcionaba bajo la rigidez financiera de cualquier empresa pública, pero en cambio debía competir contra el resto de medios privados para sus fichajes.

En definitiva, Calviño se había encontrado con la realidad de la televisión y sus planes para reformular TVE se habían topado con barreras que parecían infranqueables. No obstante, aunque esto no se consiguiera, no todo fue negativo en la gestión del ente público. Calviño buscó otras vías para poner su nombre en la historia del ente público. Una parte importante de esos trabajos se centraron tanto en cerrar acuerdos con organismos relacionados con la cultura o el espectáculo como en poner en marcha una nueva política publicitaria que no comprometiera los presupuestos ni removiera los pesados cimientos de Prado del Rey, pero sí dejara claro que llegaba una nueva etapa en TVE.

En junio de 1983, la Dirección General de RTVE y la UIMP firmaron un acuerdo de cooperación. Este convenio, que tendría una validez de cuatro años buscaba la realización de «actividades culturales, poniendo para ello los medios necesarios: instalaciones, personal, servicios de publicaciones, así como la financiación»<sup>116</sup>. En base a este pacto se celebraron diversos cursos de verano que se centraron en los medios de comunicación desde distintos puntos de vista y que contaron con la

<sup>115</sup> Real Decreto 3327/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el control financiero y régimen presupuestario del Ente público Radiotelevisión y sus Sociedades estatales. (BOE nº15, 18 de enero de 1984).

<sup>116</sup> ABC (11 de junio de 1983). «TVE en la Universidad de Santander». ABC. p. 111.

participación de directivos y grandes nombres de TVE<sup>117</sup>. Que este convenio se cerrara con la universidad cántabra no fue baladí. Y es que la relación entre esta institución y el PSOE era profunda. Hasta 1983, el rector había sido Raúl Morodo, cofundador del PSP de Tierno Galván<sup>118</sup>. Con la dimisión de Morodo a principios de 1983, la junta rectora de la universidad formada por otros socialistas como Pablo Lucas Verdú, Ángel Viñas o Manuel Medina Ortega eligió a Santiago Roldán<sup>119</sup>, otro militante socialista<sup>120</sup>, para sucederle.

Con el final del verano llegó otro esperado acuerdo con el mundo de la cultura en el que se llevaba trabajando desde varios años atrás. TVE, Cinematografía y las principales asociaciones de productores de cine<sup>121</sup> rubricaron un pacto para desarrollar económica y culturalmente el cine español<sup>122</sup>. Esto suponía una inversión por parte del ente público de 1.700 millones de pesetas para subvencionar producciones asociadas, coproducciones y producciones especiales.

La principal novedad de esta firma era que TVE se comprometía a comprar por un valor mínimo de 18 millones de pesetas los derechos de antena de cada *film*. De esta forma, TVE tendría los derechos en exclusiva de emitir esas películas dos años después de su paso por las salas. Además, el ente se comprometía a cumplir una cuota de pantalla consistente en la emisión de un largometraje nacional por cada cuatro extranjeros<sup>123</sup>. Este acuerdo, que suponía un impulso importante a las producciones cinematográficas españolas, tenía una contrapartida: el sistema de elección de los proyectos que eran ‘dignos’ de recibir el aval televisivo. Esta cuestión, que se ‘solucionó’ con la creación de una comisión, acabó produciendo situaciones de nepotismo que comenzó a levantar polémicas en 1984.

Al final del año, Calviño anunció el acuerdo con otro sector de la cultura muy relacionado con las tres sociedades de RTVE: los músicos. El director general no especificó demasiado los términos del contrato con la Sociedad General de Autores Españoles, pero sí que dejó claro que había costado «mucho dinero» —600 millones

<sup>117</sup> Durante los cuatro años que duró el convenio se celebraron los siguientes cursos: «Los medios de comunicación y la política internacional» (1983), «La sociedad de la información en el horizonte del año 2000» (1984), «Economía y medios de comunicación en España» (1984), «Publicidad, un sector crucial hoy y mañana» (1985), «El Mercado Común de la Comunicación» (1986), «Ética y comunicación: un debate cultural» (1987).

<sup>118</sup> Morodo, R. (1987). *Tierno Galván y otros precursores políticos*. Madrid: Ediciones El País.

<sup>119</sup> *El País* (4 de febrero de 1983). «Santiago Roldán, propuesto como rector de la Menéndez Pelayo».

<sup>120</sup> *El País* (6 de mayo de 1997). «Santiago Roldán, economista y socialista». J. Estefanía.

<sup>121</sup> Las asociaciones de cine que participaron en la negociación fueron las siguientes: Asociación Española de Productores Cinematográficos (AEPC), Agrupación de Productores Cinematográficos (APC), Agrupación Catalana de Producciones Cinematográficas (ACPPCI), Unión de Producciones Cinematográficas (UPC), Asociación de Cortometrajistas Españoles (ACE) y Productores Cinematográficos Asociados (PCA). En *El País* (9 de junio de 1983). «TVE y la industria del cine firmarán un acuerdo de colaboración». J.R. Pérez Ornia.

<sup>122</sup> *El País* (29 de septiembre de 1983). «TVE y las productoras de cine firman un pacto de cooperación».

<sup>123</sup> *ABC* (29 de septiembre de 1983). «Firmado el esperado y polémico acuerdo de colaboración entre cine y Televisión».

de pesetas—, ya que se habían tenido que asumir atrasos no pagados de los años 1981 y 1982, además de lo pactado para 1983 y parte de 1984<sup>124</sup>.

Además del cine y la música, el ocio en TVE no podía entenderse sin tener en cuenta al deporte rey. El director general se había encontrado una situación incómoda cuando cogió las riendas de TVE porque Nasarre, preso de la fiebre futbolera tras la celebración de la Copa Mundial de Fútbol de 1982, había firmado un acuerdo económicamente sobredimensionado con los clubes profesionales para la temporada 1982-1983<sup>125</sup>. José María Calviño no tenía grandes simpatías por el mundo futbolístico —y mucho menos pagando esas cantidades que no se adaptaban precisamente a su filosofía ahorradora—, pero era consciente de la importancia cultural del fútbol para los españoles y que, por tanto, había que conseguir mantener el balón dentro de la pequeña pantalla.

Cuando comenzaron las negociaciones para la emisión de los partidos de la temporada 1983-1984, Tomás Zardoya, como jefe de Retransmisiones de RTVE, dejó claro que se iba a tratar de bajar un 50 % el precio pagado por la anterior administración y, además, que se iba a considerar a «Estudio Estadio» como un programa meramente informativo y, por tanto, exento del pago de cualquier tipo de tasa<sup>126</sup>, aplicando de manera taxativa el artículo 20.1. de la Constitución Española. El Comité de Fútbol Profesional no estaba por la labor de aceptar las nuevas condiciones, así que hubo que explorar otros caminos para garantizar el éxito de las negociaciones<sup>127</sup>. Al final, RTVE entregó a los clubes y a la Federación 386 millones por dieciocho partidos de liga, cinco de la selección española y la final de la Copa del Rey<sup>128</sup>.

Pese al acuerdo, los problemas por la retransmisión del fútbol no tardaron en aparecer por la puesta en escena de un nuevo actor: las televisiones autonómicas. EITB y CCRTV llegaron a acuerdos con los clubes vascos y catalanes para la retransmisión de imágenes de la Liga. Esta situación, que ponía en peligro el acuerdo de RTVE con el fútbol español, acabó por explotar el 3 de diciembre de 1983 ante la negativa del Real Murcia de permitir la emisión del partido que disputaba contra el Real Madrid en protesta por los acuerdos que los equipos del País Vasco y Cataluña habían firmado con sus televisiones autonómicas. Esta decisión enfrentó a RTVE con la Liga provocando la firma de un nuevo contrato en el que se

<sup>124</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3564.

<sup>125</sup> Eugenio Nasarre pagaría entre 19 y 22 millones de pesetas por partido retransmitido más 200 millones por los resúmenes de «Estudio Estadio». En *El País* (18 de septiembre de 1982). «El fútbol televisado, el negocio más rentable para los clubes». J.J. Paradinas.

<sup>126</sup> *Tele-Radio* (25 de agosto de 1983). «El fútbol puede arder en septiembre». J.J. Santos.

<sup>127</sup> Ante la negativa de Vicente Calderón, presidente del Comité de Fútbol Profesional, de aceptar esa rebaja, el ente público decidió iniciar negociaciones de forma individual con cada uno de los clubes dejando claro que no estaba dispuesta a invertir más de 300 millones. Finalmente, tras la intermediación del presidente del Banco Central, Alfonso Escámez, se consiguió llegar a un acuerdo con un patrocinador (CEPSA), que pagaría 232 millones. En *El País* (2 de septiembre de 1983). «TVE desea negociar con cada club los partidos a televisar».

<sup>128</sup> *Tele-Radio* (3 de octubre de 1983). «Habrà fútbol en TVE». J.J. Santos.

incluyeron dos cláusulas de penalización: una por no permitir la emisión de los partidos acordados y otra si se incumplía la exclusividad firmada con RTVE<sup>129</sup>.

Aunque el fútbol era el deporte por antonomasia en las retransmisiones deportivas, Calviño intentó dar un hueco a otras alternativas, para lo cual había que sellar nuevos contratos. El que más pudo llamar la atención por su novedad fue el que se firmó con la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España. Gracias a esto, TVE produciría un programa semanal de 30 minutos sobre los caballos y retransmitiría en directo las carreras equinas de los domingos<sup>130</sup>. En este caso no solo se buscaba acercar a los españoles al mundo ecuestre, sino que detrás había intereses económicos muy claros. TVE también se hacía con el 10 % de los ingresos de la Quiniela Hípica<sup>131</sup>.

Todos estos acuerdos tenían el fin último de atraer a más anunciantes que llenaran las arcas de RTVE, pero desde una perspectiva responsable que no convirtieran al ente en un escaparate de productos. Por ello, en septiembre de 1983, se terminaron aprobando las Normas de Admisión de Publicidad en las Sociedades dependientes del Ente<sup>132</sup>, que entraron en vigor en enero de 1984 para no afectar a los contratos publicitarios ya cerrados<sup>133</sup>. Su espíritu era el de garantizar que la publicidad televisiva se adaptara a los valores que marcaba el Estatuto, en concreto, «a los de objetividad, veracidad, separación entre informaciones y opiniones, con expresión de la identidad de quienes sustentan estas últimas, respeto al pluralismo y libertades que reconoce la Constitución, así como la protección de la juventud y de la infancia»<sup>134</sup>.

Además de esto, el articulado planteaba una defensa de la imagen de la mujer en su artículo 16, lo que supuso, sin duda, un avance sin precedentes en la legislación en la publicidad televisiva, aunque dejó ciertas dudas en su aplicación ya que no se profundizó sobre qué mensajes publicitarios mostraban a las mujeres en situación de sumisión frente al hombre<sup>135</sup>.

Estas normas también restringieron la aparición de personal de RTVE en anuncios publicitarios para garantizar «que no se proceda al aprovechamiento con fines privados de imágenes personales que deben su popularidad a su aparición en

<sup>129</sup> ABC (29 de diciembre de 1983). «Hoy se firmará el nuevo contrato entre RTVE y la Federación».

<sup>130</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 36.

<sup>131</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 156. p. 4904.

<sup>132</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>133</sup> ABC (2 de octubre de 1983). «Las normas básicas de publicidad».

<sup>134</sup> Resolución de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las «Normas de admisión de publicidad», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española. (BOE nº28, de 2 de febrero de 1984).

<sup>135</sup> Berdón-Prieto, P. (2022). «Una transición pendiente. La preocupación de las diputadas ante la representación femenina en la publicidad televisiva (1982-1989)». *Historia y Comunicación Social*, 27(1). pp.19-30. <https://doi.org/10.5209/hics.81587>.

estos medios públicos» y se regularon los anuncios de tabaco y bebidas alcohólicas<sup>136</sup>, entre otras cuestiones.

Desde el punto de vista cuantitativo, se limitó al tiempo total de programación publicitaria a ocho minutos por hora. En definitiva, estos 46 puntos o normas imponían determinadas restricciones al libre ejercicio de la publicidad y, como era de esperar, no tuvieron una buena acogida entre el *lobby* de agencias y anunciantes<sup>137</sup>.

Los diputados miembros de la Comisión de Control de RTVE también expresaban cierto escepticismo. El principal temor de los vocales de la oposición era que esta regulación sobrepasara los límites de respeto a la libertad comercial influidos por un exceso de intervencionismo de una televisión dirigida por socialistas. Para calmar estos miedos, Mariano Muñoz Bouzo (PSOE) se encargó de remarcar que el mayor tiempo que habían dedicado durante la elaboración de esta normativa se había empleado en repasar todas las leyes de los países del Mercado Común para que la legislación española fuera similar<sup>138</sup>.

Para controlar qué proyectos publicitarios cumplieran con las nuevas restricciones, el Consejo de Administración decidió crear, el 23 de noviembre de 1983, un órgano colegiado de tipo ejecutivo: la Comisión de Consulta y Verificación de la Publicidad en TVE<sup>139</sup>. Sus miembros debían provenir de varios estamentos de la administración, así como de asociaciones relacionadas con el negocio televisivo<sup>140</sup>, aunque estos últimos, como medida de protesta al no estar de acuerdo con las normas publicitarias, decidieron finalmente no nombrar a ningún miembro<sup>141</sup>. Otra cuestión publicitaria que comenzó a barajarse en este primer año de televisión 'calviñista' fue la inclusión de publicidad en los centros regionales, lo que, por otro lado, supondría cierto enfrentamiento con los futuros canales autonómicos. Por ello se acordó fijar unos baremos de tiempo y coste<sup>142</sup>.

<sup>136</sup> El tabaco solo podía anunciarse si era bajo en nicotina y alquitrán, y el alcohol, si tenía menos de 23º. En cualquier caso, estos *spots* no podían emitirse antes de las 21:30.

<sup>137</sup> *Anuncios: Semanario de publicidad y marketing* (25 de mayo de 1987). «Todos contra las normas de admisión. Se multiplican los conflictos por la censura publicitaria en TVE»; *Anuncios: Semanario de publicidad y marketing* (12 de noviembre de 1984). «Los Juguetes, un sector en crisis que necesita de la publicidad. Las normas de admisión de TVE no agradan a nadie».

<sup>138</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 73. p. 2554.

<sup>139</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>140</sup> Uno de los vocales era designado por el Ministerio de Cultura, el cual designó como su representante a la directora general del Instituto de la Mujer, Carlota Bustelo y, años más tarde, a su representante jurídica, Carmen de Trías García. En Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 329. p.1061; Congreso de los Diputados (1987). DSCD, 83. p. 3218.

<sup>141</sup> ABC (23 de febrero de 1984). «La AEAP no quiere representante en la Comisión de publicidad en TVE».

<sup>142</sup> Estos límites marcaban un máximo de 240 segundos de publicidad regional al día, en bloques de 10 segundos con un coste de 72 mil pesetas por bloque. En ABC (1 de diciembre de 1983). «El Consejo de RTVE estudiará la publicidad en los circuitos regionales».

Gracias a estos acuerdos, Calviño consiguió varios aciertos que se apuntaron directamente a su gestión. El director general había vivido un intenso año repleto de enfrentamientos que no le habían permitido expandir toda su política interna en el ente público, así que cualquier acuerdo era celebrado como un triunfo. A finales de 1983, el director general decidió tomar la iniciativa de nuevo como había hecho en febrero, plantarse ante la Comisión de Control de RTVE y rendir cuentas de sus primeros doce meses en el sillón de Prado del Rey.

#### **2.4. Balance del primer año de gestión**

Como ya hizo en las primeras semanas de su mandato, José María Calviño convocó a la Comisión de Control de RTVE en diciembre de 1983. Su primera intervención pretendía dejar claras las líneas maestras de su gestión, en esta ocasión, el director general tenía la intención de rendir cuentas de todo lo que había ocurrido durante este primer año. José María Calviño sentía que su mero mantenimiento en el cargo un año después de su nombramiento era todo un hito<sup>143</sup> y no le faltaba razón, ya que era el primero que lo conseguía tras la entrada en vigor del ERTV<sup>144</sup>. Además, también creía que el día a día televisivo que se leía en los periódicos y se escuchaba por las emisoras privadas de radio desvirtuaba el trabajo intenso que se hacía en RTVE y, por ello, era muy necesario que se celebrara esa sesión.

La publicación *Tele-radio* se convirtió en uno de los temas ‘estrella’ en la presentación de su programa. La apuesta de Calviño por esta revista era ambiciosa ya que se pretendía llegar hasta tiradas de entre 100 y 150.000 ejemplares cuando en ese momento no se superaban los 5.500. El director general no marcó ningún tipo de plazo para lograr esos datos de implantación y parece ser que, durante este primer año no se consiguió ya que no se nombró en su intervención de diciembre.

Sí que indicó que se había creado un plan de lanzamiento de la revista con un grupo operativo creado *ad hoc* y que se esperaba «en un tiempo razonable» equilibrar los ingresos de la revista con los costes que generaba, pero no proporcionó ningún dato cuantitativo, lo cual hacía sospechar que los objetivos con respecto a *Tele-radio* estaban lejos de cumplirse<sup>145</sup>. Además, ya se sospechaba que la revista del ente no iba a llegar a ser rentable a corto plazo cuando, en el mes de octubre, con motivo de la presentación del anteproyecto de presupuestos de RTVE para 1984, se planificó un déficit de 46 millones de pesetas.

Otra de las cuestiones sobre las que Calviño alertó en su primera reunión con la Comisión de Control fue el tamaño desproporcionado de la estructura directiva de RTVE, en la cual se solapaban las creadas por los distintos directores generales

<sup>143</sup> Tal era el grado de importancia que dio Calviño a su primer ‘cumpleaños’ en la dirección televisiva que programó un informativo especial de 25 minutos de duración en el que se repasó su intervención en esta sesión de la Comisión. En *El País* (20 de diciembre de 1983). «Socialistas y Minoría Catalana se muestran satisfechos con la gestión de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>144</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3554.

<sup>145</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3560.

nombrados por UCD. Si recordamos anteriores epígrafes, el director general llegó a poner en suspenso el organigrama de RTVE para racionalizarlo ya que existían centenares de jefaturas y subdirecciones. La Dirección General trabajó en esta cuestión durante todos estos meses y planteó una nueva concepción radiotelevisiva más vertical llegando a establecer tan solo 141 puestos directivos y 1.197 mandos orgánicos para una plantilla que rondaba los 12.000 trabajadores.

Calviño calificó esta nueva composición como «piramidal» y es cierto que puede verse esta relación si se tienen en cuenta tan solo los puestos directivos, pero no así con los mandos orgánicos, ya que, según las proporciones que facilitó Calviño, uno de cada diez trabajadores tenía algún tipo de responsabilidad de mando. CC. OO. profundizó aún más y, según sus cuentas, uno de cada cuatro trabajadores era jefe en RTVE<sup>146</sup>. Podría entonces hablarse de que, durante 1983, Calviño ‘depuró’ el número de altos directivos del ente público, pero la horizontalidad de RTVE se mantuvo a grandes rasgos<sup>147</sup>.

El director general también había defendido inicialmente la idea de acabar con los numerosos alquileres de inmuebles que tenía que afrontar mensualmente RTVE. A principios de mandato, el director general aún desconocía el número total de rentas que estaba abonando el ente público, así que, en diciembre de 1983, tras los estudios pertinentes, se pusieron los datos encima de la mesa: 1.026 locales a un precio de 380 millones de pesetas anuales<sup>148</sup>. De todos ellos, el más caro era el del complejo de Prado del Rey, que en 1984 iba a subir hasta los 84 millones de pesetas. Por eso, en esta maniobra de limitar los alquileres que pagaba RTVE, la Secretaría General estudió nuevas localizaciones que estuvieran cerca y que pudieran ser adquiridas.

Se descubrió entonces la existencia de un edificio de 14.000 metros cuadrados a estrenar, ofrecido ya al ente público en 1978 y que aún no había sido vendido. Lo mejor de este inmueble era que costaba ‘tan solo’ 260 millones de pesetas. Este total no era nada desdeñable, pero si se tenía en cuenta la renta anual que se pagaba por Prado del Rey, la operación parecía una buena oportunidad, ya que en poco más de tres años se podría amortizar.

Ante las buenas condiciones que les planteó el propietario del edificio, Caja Postal, Calviño ejecutó la orden de adquisición. Después de que RTVE se hiciera propietario del nuevo edificio los problemas para el director general comenzaron a llegar por la cuestión de los permisos de obra<sup>149</sup>, por los sobrecostes de la

<sup>146</sup> *El País* (24 de marzo de 1984). «CC OO afirma que en RTVE hay un jefe por cuatro trabajadores». J.R. Pérez Ornia.

<sup>147</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3558.

<sup>148</sup> *Ibid.* p. 3555.

<sup>149</sup> El alcalde de Pozuelo de Alarcón, José Martín Crespo, y José María Calviño mantuvieron una disputa por los permisos de obra del nuevo edificio. El regidor alegaba que estaba localizado junto a un Centro de Salud y que las reformas que pretendía hacer RTVE debían ser bien estudiadas. Más tarde, los problemas con los permisos se trasladaron al proyecto arquitectónico. En un primer momento, RTVE planteó un edificio de cinco plantas —tres dedicadas a oficinas y dos a garajes—, sin embargo, el equipo de Calviño pretendía que el inmueble pudiera contar con cinco plantas

operación o por la utilidad real de la nueva propiedad. Estas dos últimas cuestiones llamaron la atención de Gabriel Camuñas (AP), así que las llevó a la Comisión de Control del mes de marzo de 1984. Calviño entonces reconoció que al precio pagado por la propiedad habría que sumar otros 333 millones para su acondicionamiento y que su función era acoger a 17 pequeñas oficinas repartidas por la Comunidad y el Centro de Proceso de Datos<sup>150</sup>. En definitiva, para solucionar un problema de excesivo pago de alquileres, Calviño se embarcó en un proyecto de 593 millones de pesetas que finalmente servirían para dar cobijo a 17 de los 1.026 inmuebles cuya renta abonaba RTVE cada mes. Parece que la política de ahorro aplicada a los inmuebles no logró sus objetivos.

Convertir RTVE en una organización moderna e informatizada fue otra de las claves para Calviño ya que otorgaría transparencia al servicio público y, sin duda, descargaría la presión mediática de su cargo, por ello, desde sus primeras semanas, se apostó por el famoso PIMI. Este plan era también importante de cara a la racionalización de RTVE ya que permitiría dar cabida a muchos profesionales del ente público que se habían quedado desfasados con el paso de los años.

Para esto, Calviño necesitaba el sustento del IORTV casi en exclusiva<sup>151</sup> y, por ello, se eliminaron las enseñanzas regladas que impartía<sup>152</sup>. También se necesitaba una estructura que se dedicara a transformar a una empresa de los años 50 en un moderno organismo público. Calviño, por tanto, creó el Gabinete de Planificación cuya primera función durante este año fue contar —personal, producción, nóminas, inversiones de la red, etc.—.

Una de las cuestiones más importantes que había que controlar ‘con decimales’ era la cuestión económica y, por lo tanto, la fuente de ingresos esencial de RTVE: la publicidad. Durante todo 1983, siguiendo esta filosofía de transparencia numérica, el Gabinete trabajó en la puesta en marcha de un sistema de audímetros para sustituir a los antiguos paneles de aceptación en los que no se podía conocer el número de telespectadores de cada programa, un dato muy interesante y solicitado por los anunciantes. Calviño quiso demostrar en esta reunión de diciembre de 1983 la valía y versatilidad de este nuevo departamento, suyos fueron unos estudios que presentó sobre los contenidos de los Servicios Informativos o de la presencia de los principales políticos y partidos en los telediarios<sup>153</sup>.

La defensa de la subvención pública de 7.000 millones fue una máxima de José María Calviño en su primer encuentro con los diputados. Como ya se ha visto, los acontecimientos que fueron sucediendo durante 1983 alejaron a RTVE de la

---

dedicadas a las oficinas. En *ABC* (30 de marzo de 1984). «El alcalde de Pozuelo de Alarcón desmiente a Calviño»; *ABC* (2 de agosto de 1984). «TVE conseguirá la licencia de obras para el edificio de Pozuelo».

<sup>150</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 140. p. 4527.

<sup>151</sup> El IORTV tenía tres funciones: una docente, como centro de enseñanza media, para la capacitación del personal de RTVE y para mejorar la proyección exterior al cooperar con la OTI o las televisiones europeas.

<sup>152</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3556.

<sup>153</sup> *Ibid.* p. 3557.

posibilidad de contar con esa cuantía. El director general cambió su postura con respecto a la financiación pública de RTVE. No es que Calviño rechazara ahora la ayuda estatal, sino que pasó a la estrategia de demostrar que era capaz de convertir a RTVE en una empresa con superávit pese a no contar con la parte pública de sus ingresos. Según su anuncio en la comisión, a fecha de 30 de noviembre se contaba con un ahorro de 1.636 millones de pesetas. Y todo ello habiendo tenido que asumir gastos que habían dejado pendientes anteriores directores generales en tema de *royalties*, doblajes o agencias de noticias por valor de 2.186 millones de pesetas<sup>154</sup>.

La estrategia de Calviño para promocionar su eficiencia económica también se deslizó hacia los éxitos de la programación. TVE había conseguido un récord histórico del tiempo de televisión emitido superando en 342 horas la suma del año anterior<sup>155</sup>. El director general sabía que la posición del Gobierno era firme con respecto a la financiación pública de TVE, así que decidió aprovecharse de ello para destacar sus éxitos en los datos macro del ente. Los medios privados no vieron el éxito económico de Calviño como un hecho a reseñar ya que había sido en detrimento de su propio beneficio, TVE se llevaba el 61 % del negocio publicitario de España y no tenía sentido que un ente público tuviera ese dominio de un mercado<sup>156</sup>.

Tras un año comandando RTVE, Calviño acabó reconociendo que la publicidad era el gran soporte de RTVE y la única opción de ingresos para mantener sus proyectos: «La gerencia de publicidad es un organismo delicado, donde quiera que los haya, en un mercado y en un momento donde dependemos absolutamente de nuestros ingresos publicitarios»<sup>157</sup>. Este Calviño pragmático y mercantilista de diciembre de 1983 estaba en las antípodas del que prometió eliminar la publicidad los domingos o restringir las interrupciones de los programas con anuncios un año atrás. Ahora, sin el sostén de la subvención pública, los altos ingresos publicitarios eran vendidos como un éxito de su gestión olvidándose de su ventajosa posición de monopolio audiovisual. Por ello, según avanzaba el año fue potenciando la estructura comercial de TVE.

En primer lugar, creó una dirección de recursos, comercialización y publicaciones que unificó todos los departamentos a través de los que TVE recibía ingresos. Después de la creación de este órgano, sus responsables se pusieron a trabajar para agilizar la entrada de nuevos anunciantes a TVE. Para ello tomaron dos decisiones: informatizar las relaciones con las agencias publicitarias de forma que en un futuro se pudiera incluso programar espacios publicitarios automáticamente a tres o seis meses e implantar un sistema de avales que garantizara la viabilidad económica de las campañas. Además de invertir en la gestión de los *spots*, esta dirección se involucró en otro tipo de publicidad

<sup>154</sup> Ibid. p. 3560.

<sup>155</sup> Ibid. p. 3561.

<sup>156</sup> ABC (22 de diciembre de 1983). «La reconversión de TVE».

<sup>157</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3559.

promocional basada en el *merchandising*<sup>158</sup>. Otra de las labores de esta dirección junto al Consejo de Administración fue la creación de las normas de admisión de publicidad, de las cuales se ha hablado en el epígrafe anterior.

Como se ve, los números macro fueron los grandes aliados de Calviño aunque también habían sido la fuente de sus principales enfrentamientos, sin embargo, los terceros canales se acercaban y el director general temía que esto pudiera acarrearle pérdidas de ingresos y que las cuentas no salieran tan bien. Si se recuerda su posicionamiento inicial presentado en la sesión de febrero de 1983, ya se observaba que el director general recelaba de estos canales, sobre todo porque la red de enlaces que iban a utilizar estaba dentro de la estructura y competencias de RTVE.

No obstante, Calviño fue un director general que supo dar la vuelta a las adversidades para convertirlas en oportunidades —como la cuestión de la subvención pública—. En este caso planteó que, ya que no tenía competencias para limitarlas, podría sacar algún beneficio de ellas. Calviño, entonces, convirtió la red en una unidad de explotación, es decir, en un servicio que podía alquilarse a terceros. No obstante, la red no estaba preparada para este tipo de emisiones regionales ya que se había construido de forma radial con Madrid como centro<sup>159</sup>, por ello, el director general aceleró su regionalización, aunque mandó un aviso al Gobierno alertándole de que RTVE no podía asumir su coste desde sus presupuestos ordinarios<sup>160</sup>. Por tanto, Calviño pasó de mostrarse escéptico y cauteloso con respecto a la regionalización de la red a querer que se hiciera cuanto antes cuando se dio cuenta de su posible rentabilidad económica.

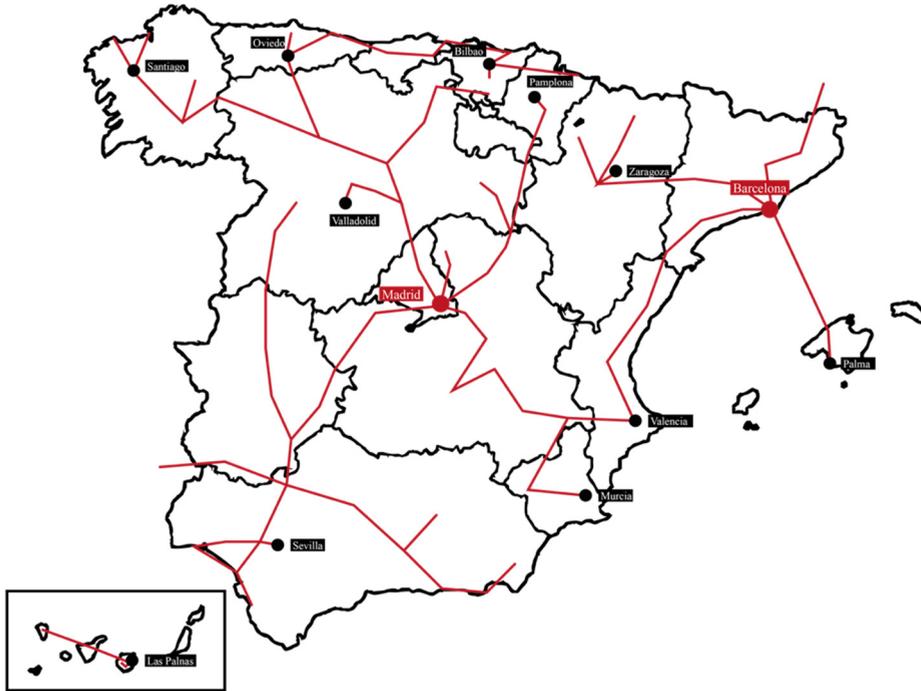
Otra apuesta de Calviño en sus primeras semanas que se modificó con el paso de 1983 fue la de la creación de un gran centro de documentación audiovisual público que sirviera tanto para RTVE como para los investigadores de la rama. Cuando se planteó esto al Centro de los Servicios de Documentación, se dieron cuenta de que la situación del servicio no estaba en condiciones de asumir ese reto, el trabajo del nuevo equipo se centró únicamente en convertir las filmaciones del NO-DO y de las primeras ‘latas’ de TVE en un nuevo soporte más duradero que aguantara las condiciones de los almacenes del Fondo Documental. No obstante, Calviño, para maquillar su marcha atrás, prometió que la idea era que todo pudiera automatizarse para que cualquier investigador pudiera acceder a ello<sup>161</sup>. A fecha de hoy, la labor informática ya está hecha, pero en la tercera década del siguiente siglo, el acceso al fondo documental Visuarca no es tan sencillo ni abierto como Calviño pretendía.

<sup>158</sup> La venta de marcas, patentes o muñecos derivados de los programas de televisión aumentaron un 83,10 % alcanzando los 367 millones de pesetas de ingresos. En *Ibidem*.

<sup>159</sup> Imagen 4.

<sup>160</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3555.

<sup>161</sup> *Ibid.* p. 3556.



**Imagen 4.** Red de centros emisores de TV y de Radioenlaces. Fuente *elaboración propia a partir de RTVE (1985). op. cit., pp. 88-89.*

El director general también aprovechó esta sesión de balance de año para destacar su capacidad para llegar a los grandes acuerdos con la industria del cine, la SGAE o el fútbol nacional. Calviño, para remarcar los beneficios de su gestión, llegó a calificarlos de «logros históricos en ámbitos que eran vieja aspiración de colectivos humanos importantes de nuestro país»<sup>162</sup>. Incluso nombró algún otro pacto que no había tenido mayor repercusión como el que se firmó con los actores para regular sus derechos, sus dietas o sus grabaciones en el exterior.

Esta sesión, como se adelantaba en la introducción del epígrafe, acabó convirtiéndose en una celebración del primer año de gestión de Calviño. Ni las cuestiones que demostraban desconfianza en su trabajo fueron interpretadas así. El ejemplo de esto es el análisis que el director general hizo de la entrada en vigor del Real Decreto 3327/1983<sup>163</sup>. En los medios se entendió que esta normativa pretendía vigilar la situación económica del ente<sup>164</sup>, sin embargo, el director general consideraba que esta medida no constituía ningún tipo de sospecha a su

<sup>162</sup> *Ibid.* p. 3563.

<sup>163</sup> Real Decreto 3327/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el control financiero y régimen presupuestario del Ente público Radiotelevisión y sus Sociedades estatales. (BOE nº15, 18 de enero de 1984).

<sup>164</sup> *ABC* (8 de diciembre de 1983). «El Consejo de Ministros no estudió nuestra situación ante la CEE».

gestión sino la respuesta a las demandas de control que había solicitado tanto él como el Consejo de Administración y, por tanto, había que agradecerlo<sup>165</sup>.

En definitiva, el primer año de Calviño en RTVE fue toda una revolución para el ente, pero no en los términos que el director general pensaba. Calviño quería que TVE se convirtiera en una empresa eficiente y moderna que tuviera sensibilidad con el servicio público, sin embargo, su gestión se vio arrastrada por la realidad de una empresa de más de 11.000 trabajadores en la que existía un descontrol contable y laboral y una dependencia publicitaria muy grande. Primero, tuvo que rebajar sus expectativas con respecto al ahorro en la partida de personal porque la fuerza sindical amenazaba con instalar la carta de ajuste en la programación si no se aceptaban sus reclamaciones —aunque más tarde el Gobierno acabara parando a los trabajadores—. Al claudicar en este sentido y al conocer que el Estado no iba a apoyarle financieramente tuvo que tomar la decisión de sacrificar la limitación publicitaria y convertir TVE en una televisión comercial cuyo objetivo principal era encontrar nuevos anunciantes y formas de obtener ingresos económicos. A todo esto, hay que sumar operaciones que, buscando el ahorro económico, se convirtieron en lo contrario, como el nuevo edificio de Pozuelo de Alarcón o la revista *Tele-radio*, lo que llevaron a que el Gobierno no confiara demasiado en sus capacidades. Pero no toda la gestión de Calviño en este primer año fue errática o, al menos, opuesta a sus planes iniciales. El director general consiguió cerrar acuerdos importantes y, sobre todo, puso en marcha el proceso para informatizar y mecanizar la administración, un trabajo muy necesario que permitió aportar luz de cara a la contabilidad y dar un cierto aspecto de control.

## **2.5. 1984, un nuevo año con dos trabajos pendientes**

Las cuestiones sobre la gestión televisiva concluyeron en 1983 con la intervención de José María Calviño en la Comisión de Control de RTVE. Además de hacer balance del año, en esa sesión anunció dos trabajos pendientes de desarrollarse durante los primeros días de 1984: el Estatuto del Directivo y el Plan Estratégico.

Según el propio Calviño, el objetivo del Estatuto del Directivo era el de evitar que los «coroneles se conviertan en soldados»<sup>166</sup>. Camuñas (AP) desconfiaba de las intenciones del director general y estaba convencido de que la intención real era la de blindar a los directivos que había nombrado él mismo, por ello pidió, sin éxito, que las decisiones que se tomaran tuvieran carácter retroactivo<sup>167</sup>.

Después de ser estudiado por el Consejo de Administración a finales de 1983, el Estatuto del Directivo estableció la diferencia entre la naturaleza que debían tener los altos directivos y los cargos. En el primer caso, los nombramientos podrían tener el origen que considerara el director general, ya que debían ser de su absoluta confianza, en cambio, para los cargos directivos debían tener prioridad los

<sup>165</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3568.

<sup>166</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3588.

<sup>167</sup> Ibid. p. 3590.

trabajadores de RTVE. Guillermo Medina (AP) tenía las mismas sospechas que Camuñas y, por eso, propuso una modificación en la disposición para que solo en el caso de que no se encontrara a la persona adecuada se pudiera contratar a alguien de fuera, pero la votación quedó empatada a seis votos<sup>168</sup>. Por este bloqueo, se tuvo que volver a valorar la propuesta en la siguiente sesión. En este caso, se rechazó por una mayoría de consejeros<sup>169</sup>. Los medios privados tenían cierto interés directo en que se aprobara la propuesta de Medina ya que, de esa forma, se evitaría que TVE ‘pescara’ profesionales en sus plantillas<sup>170</sup>, sin embargo, no podían alegar este argumento para criticar la resolución final:

Los cuadros socialistas quieren mantener el privilegio del dominio militante sobre el profesional, el control de los principios y la propaganda subsiguiente: esa es una característica de la biografía de Radiotelevisión, aunque es objetivo reconocer que en plena democracia se ha llegado, con el cambio, a una aplicación drástica, de rodillo, sin precedentes<sup>171</sup>.

El Estatuto del Directivo entró en vigor finalmente en los primeros días de 1984, cuestión muy diferente fue la del Plan Estratégico, el cual tuvo un periodo de negociación y recorrido mucho más amplio. No en vano, el documento tenía un gran impacto para la gestión de RTVE ya que pretendía realizar un análisis completo de su situación y la de sus sociedades y plantear una serie de objetivos a tres años que vinieran acompañados de acciones concretas, cuantificación económica incluida<sup>172</sup>. El primer borrador de este documento, encargado al Gabinete de Planificación, llegó al Consejo de Administración el 29 de diciembre de 1983, que acordó realizar una primera lectura de este en un ‘cónclave’ celebrado los días 18 y 19 de enero en Segovia<sup>173</sup>.

Después de la visita a la ciudad del Acueducto, los consejeros se volvieron a reunir para debatir sobre ello un mes después, el 17 de febrero. En este momento, Guillermo Medina (AP) sugirió que se trasladara el proyecto a los representantes de los trabajadores, ya que había cuestiones que afectaban directamente a los convenios colectivos<sup>174</sup>. Tras esta petición y gracias a las reclamaciones de los

<sup>168</sup> *El País* (23 de diciembre de 1983). «El Consejo estudia el estatuto interno de los directivos de las cuatro sociedades de RTVE».

<sup>169</sup> *ABC* (29 de diciembre de 1983). «Aprobado el Estatuto de directivos de RTVE».

<sup>170</sup> Tras la reforma de los informativos organizada por Enrique Vázquez a finales de 1984 se ‘fichó’ a diversos profesionales externos para los puestos de jefes de redacción contradiciendo el espíritu de este Estatuto del Directivo. Esto supuso que varios directivos de la casa fueran trasladados a puestos de la redacción. El sindicato APLI emitió una hoja informativa quejándose de que Sopena había «violado lo dispuesto en el Estatuto Directivo» y, por tanto, pidiendo su dimisión. En *ABC* (29 de septiembre de 1985). «Sopena, otra vez».

<sup>171</sup> *ABC* (2 de enero de 1984). «Quieren perpetuarse».

<sup>172</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. p. 3557.

<sup>173</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>174</sup> *ABC* (16 de febrero de 1984). «Calviño acepta la dimisión de Julio de Benito».

sindicatos se montó una mesa negociadora de este plan en la que estuvieron presentes los sindicatos con representación en RTVE, no obstante, la dirección dio solo el mes de marzo como plazo para que los trabajadores hicieran sus alegaciones, por ello, aunque no fuera el definitivo, CC. OO. decidió hacer público el documento del Plan Estratégico que les había facilitado la empresa y dar su opinión:

El proyecto de Plan Estratégico de RTVE entregado a los representantes de los trabajadores para su conocimiento y negociación es un plan de objetivos a corto plazo (tres años) elaborado muy por arriba, llevado por la dirección con demasiado secretismo, y que tiene escasas posibilidades de éxito si no es apoyado por los trabajadores. Este apoyo solo puede llegar si los trabajadores conocen el Plan y si la dirección recoge sus puntos de vista, es decir, si se da una auténtica negociación.

Se desprende aquí que el plazo dado por la dirección para negociar con los trabajadores —mes de marzo— es corto y debe ampliarse.

Respecto al propio proyecto del Plan nos parece que se hace un buen análisis de los puntos débiles, si bien algunos no se transforman después en objetivos. Por ejemplo, se reconoce que faltan mecanismos para garantizar la independencia de RTVE frente al poder político, pero no se marca ningún objetivo de corrección. ¿No sería un paso importante aprobar un estatuto profesional de los informativos?

La responsabilidad de los planes de acción y del Plan global se asigna a las distintas direcciones, es decir, en gran parte a los que han causado la situación descrita en puntos débiles. Un castizo diría, respetuosamente, que ponen la zorra a que guarde las gallinas (...).

(...) Es más, el proyecto de Plan a lo que apunta, como decíamos antes, es a conseguir publicidad, audiencia u por medio de dar gusto a los hábitos del consumidor, lo que le puede a series como “Dallas”, el amarillismo y a olvidarse definitivamente que el programa electoral del PSOE decía que RTVE debe ser “instrumento fundamental en la promoción de la oferta cultural” (...).

(...) Comisiones Obreras de RTVE edita esta HOJA especial para romper toda táctica de secretismo y para poner el Plan a la luz de todo el mundo; para que se vea que el proyecto habla del futuro de RTVE, es decir, del futuro de los trabajadores de RTVE, para que se discuta por áreas, por grupos profesionales, por centros de trabajo. Un plan de objetivos para tres años debe recoger nuestra opinión, no debemos dar la espalda a este proyecto<sup>175</sup>.

Merece la pena resaltar estas palabras del sindicato, ya que recogen una cuestión transversal que se ha ido observando en este análisis de la gestión ‘calviñista’: el abandono progresivo del proyecto socialista de televisión basado en una televisión de servicio público alejado de los vaivenes del mercado, centrado en el ahorro y basado en la promoción de la cultura, por una empresa comercial que tuvo que plegarse a los números y, por tanto, a los ingresos publicitarios de las grandes audiencias.

Este documento sindical tuvo una repercusión importante porque desveló un análisis crítico de la dirección de RTVE sobre cuestiones conceptuales del ente, algo

<sup>175</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Plan estratégico de RTVE». La Hoja, 62. pp. 1-3.

que no había ocurrido antes. Al igual que CC. OO., los medios destacaron que la propia RTVE asumiera la falta de independencia del poder político, la mala imagen de la dirección de RTVE o una política de nombramientos que dejaba de lado la profesionalidad de los cargos, entre otras cuestiones:

Insuficiente desarrollo del Estatuto de RTVE; falta de mecanismos que garanticen la independencia de RTVE respecto al poder político, falta de un modelo de dirección; la organización no se orienta hacia los resultados, no hay orientación; ordenanza laboral poco dinámica, abanico salarial estrecho; escasa implantación de sistemas modernos de gestión; carencia de políticas de mantenimiento, amortizaciones y reposiciones; incorrecta utilización de los medios informáticos de RTVE; política de nombramientos con criterios ajenos a la profesionalidad; falta de motivación en los mandos intermedios y escaso nivel de compromiso de los trabajadores; mala imagen generalizada de la dirección y de la gestión de RTVE, sobre todo en TVE<sup>176</sup>.

Discusiones aparte, el proceso de análisis y depuración del proyecto continuaba su camino. La comisión de seguimiento del plan redactó una serie de observaciones que llegaron al Gabinete de Planificación los primeros días de abril. Estas puntualizaciones fueron incluidas en un nuevo proyecto elaborado y entregado el 23 de mayo que fue examinado en comisión los días 4, 5, 8 y 11 de junio<sup>177</sup>. Finalmente, el Plan Estratégico se aprobó el 19 de junio por el Consejo de Administración bajo la siguiente puntualización:

En el periodo de estudio del proyecto del Plan Estratégico, el Consejo ha expresado su deseo de que en las estrategias se especificasen las inversiones que pudieran requerir, Ante este deseo, el Jefe de Gabinete de Planificación del Ente ha señalado que en rigor el Plan Estratégico comporta dos fases: una primera fase, que consiste únicamente en un catálogo de intenciones; y una segunda fase en la que desarrollan y precisan tales intenciones a través de los llamados planes de acción. El Jefe del Gabinete de Planificación ha precisado que será justamente en esta segunda fase donde se incluirán las precisiones de las inversiones necesarias. El Consejo advierte, por tanto, que lo que ahora aprueba es únicamente el catálogo de intenciones correspondiente a la primera fase; y que se reserva para un momento ulterior la aprobación de la segunda fase, es decir, de los planes de acción, que deben contener la previsión de las inversiones requeridas<sup>178</sup>.

El Plan Estratégico rebautizado como catálogo de intenciones fue enviado a la Comisión de Control de RTVE para que los diputados que lo consideraran pudieran consultarlo. El documento final se construyó como una especie de esquema DAFO

<sup>176</sup> *El País* (29 de marzo de 1984). «La dirección de RTVE reconoce la no independencia del ente del poder político». J.R. Pérez Ornia.

<sup>177</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 32.

<sup>178</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1984)*.

por sociedades en el que no se plantearon las fortalezas con las que contaba el monopolio público estatal<sup>179</sup>.

Después de este análisis, el Consejo de Administración planificó solo tres objetivos para la sociedad TVE: estabilizar el superávit constante como principal fuente de financiación del *holding*; implantar un plan de emisión como instrumento básico al que ajustar los planes de producción y adquisición de programas, es decir, cambiar la filosofía de emitir lo que se ha producido por producir lo que se quiere emitir; y mejorar la calidad del producto final en cuanto a la eliminación de errores en la emisión y a una selección de contenidos adaptada a los distintos *target*. Cada una de estas metas fue acompañada de una serie de estrategias a las cuales se les asignaba responsables y tareas concretas.

<b>Debilidades TVE</b>	
Separación de la explotación y la coordinación de la producción	Carencia de normalización para la captación de ideas de los programas
Falta de delimitación de las funciones y competencias de las unidades de producción	Producto final por debajo de los estándares medios
Conflictividad entre las áreas de producción, técnica y económico-administrativa	Servicio de documentación obsoleto
Desajuste de las plantillas de personal	Indefinición de la política de programación de los centros regionales
Inexistencia de planes de emisión con antelación	Centros regionales en estado calamitoso
Falta de organización de la producción	Inadecuación de la jornada laboral en algunas áreas de producción
Falta de conocimiento de los recursos disponibles	Retribuciones por debajo de la estructura salarial del mercado
Inexistencia de políticas de asignación de recursos para la elaboración de programas	Red de difusión anticuada
Falta de políticas de emisión precisas respecto a la participación de las producciones	Falta de presupuesto para mantenimiento y revisión de la red de difusión
<b>Amenazas TVE</b>	<b>Oportunidades TVE</b>
Encarecimiento del mercado de producciones ajenas	Adecuar la red de difusión para su funcionamiento como unidad de explotación
Entrada en el mercado publicitario de TV de los canales autonómicos y privados	Adecuar la red de difusión a las nuevas tecnologías en el sector electrónico
Mantenimiento del deterioro de la imagen del Ente y sus sociedades	Celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 en España
Fuga de los colectivos profesionales o individuos más preparados a otros medios	Celebración del quinto centenario del Descubrimiento de América

**Tabla 7.** Debilidades, amenazas y oportunidades planteadas en el Plan Estratégico de RTVE (1984).  
Fuente: elaboración propia a partir de RTVE (1984). [Plan Estratégico del Ente Público RTVE]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-06.

<sup>179</sup> Tabla 7.

En este amplio listado de debilidades de TVE se eliminó la falta de independencia política que destacó CC. OO. en el mes de marzo. Llama también la atención cómo la totalidad de las amenazas planteadas dependían del enfrentamiento con la competencia con otros medios de comunicación y cómo las oportunidades se basaban mayoritariamente en la posibilidad de alcanzar un mayor rendimiento económico.

Tanto el Estatuto Directivo como el Plan Estratégico fueron dos proyectos que partieron de la necesidad de aportar luz a la gestión tan difícil de RTVE, sin embargo, por cómo fueron desarrollándose, acabaron convirtiéndose en dos documentos para desacreditar el proyecto de RTVE. En primer lugar, el Estatuto acabó convirtiéndose en una maniobra para que Calviño pudiera nombrar a los cargos directivos que quisiera con un supuesto respaldo normativo. Y el plan trianual, en un documento que solo sirvió para reconocer oficialmente los problemas que tenía el ente público y de los que tanto se hablaba tanto en la oposición mediática como política.

## **2.6. Continúa el plan de Moncloa. Anteproyecto de 1985 y III convenio**

Como cada año, el presupuesto de RTVE se convirtió en una cuestión elemental que marcaba la política del ente ya que plasmaba con números las intenciones del director general. Además, las particularidades de esta empresa, al ser pública, funcionar en régimen de monopolio y, sobre todo, al estar controlada financieramente por el ministerio de Hacienda, provocaban que el propio Gobierno se manifestara y dejara claro su posicionamiento con respecto a la gestión de RTVE. Desde el interior, los proyectos presupuestarios se convertían en vectores de enfrentamiento entre 'la casa' y las fuerzas sindicales. A todo esto, hay que sumar que las negociaciones de los convenios colectivos abrían las costuras del medio incluso más, ya que eran procesos abiertos de negociación directa.

En 1984 no acabaron los viejos debates del año anterior. Los diputados de la oposición seguían inquietos por la posición dominante de TVE en el mercado publicitario y el director general continuaba pendiente de que el Gobierno volviera a aportar sustento económico al ente público. Ambas preocupaciones estaban directamente relacionadas. Y es que Calviño era consciente de que TVE se llevaba una cuarta parte de la inversión publicitaria de los anunciantes en España y que la tendencia era ascendente, pero en su 'arcadia feliz' existía una TVE sin publicidad que hiciera «mucho más gratas las veladas nocturnas»<sup>180</sup>. El director general no era partidario de una televisión subordinada a los ingresos publicitarios, pero como gestor le importaba más que el balance ingresos-gastos fuera positivo, por ello no tenía más remedio que llevar a cabo una política de absorción del mercado publicitario a la vez que intentaba aminorar los gastos del ente. Había otra opción para que las cuentas salieran en verde, que no se tuviera que acudir a la publicidad y que agradaba más a Calviño: que el Estado financiara su ente público. El diputado y miembro de la Comisión de Control, Luis Mardones (UCD), se interesó por ello y

<sup>180</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 140. p. 4525.

preguntó al director general si conocía el posicionamiento del Ejecutivo con respecto a este tema en 1984. Calviño respondió que no era consciente de lo que el Gobierno tenía pensado, pero que a él le encantaría volver a recibir los 7.000 millones de subvención para poder reducir el número de espacios publicitarios<sup>181</sup>.

El director general mostraba dos 'caras' dependiendo del entorno en el que se moviera: si se criticaba la excesiva publicidad de TVE, se declaraba en contra de este tipo de contenido televisivo y solicitaba apoyo económico público, sin embargo, si el tema principal de la conversación se enfocaba a los éxitos económicos del ente, los cuales se conseguían gracias a los anuncios, Calviño no tenía reparos en presumir de los objetivos conseguidos. Un ejemplo de esta actitud se demostró a principios de abril cuando, en el *Diario de Noticias*, de Lisboa, Calviño declaró que RTVE era la empresa más rentable de España<sup>182</sup>. Esta frase molestó a algunos diputados miembros de la comisión de control y Agustín Rodríguez Sahagún (CDS) interpeló a Calviño sobre este tema. El director general se excusó diciendo que se habían malinterpretado sus palabras ya que, durante la entrevista, estaban hablando de las empresas de comunicación y periodísticas y de su situación económica y entonces él dijo que TVE era, seguramente, la más rentable de España, pero no se refería a todo el ente público. Y es que TVE, después de cumplir con sus obligaciones en 1983, transfirió 25.000 millones al mantenimiento de las otras sociedades que formaban parte de RTVE, algo que ninguna otra empresa del mercado podría realizar. Rodríguez Sahagún agradeció las aclaraciones, pero le resultaba extraño que Calviño presumiera de datos económicos en un monopolio público en que debería buscar la «rentabilidad social e informativa». También alertó al director general del creciente carácter comercial que estaba tomando una TVE en la que no había «límite en el número de spots ni en la extensión de estos»<sup>183</sup>.

Con este contexto de ambivalencia del director general y con la mirada continua de Moncloa, el equipo directivo y los sindicatos se sentaron para negociar un nuevo convenio. Cabe recordar que 1983 acabó con una rectificación 'forzada' del II convenio colectivo. Esto llevó a los sindicatos a denunciar el convenio en las primeras semanas de 1984, lo que provocó que el 31 de enero se abrieran las negociaciones para el III convenio y no se cerraran definitivamente hasta el 6 de julio<sup>184</sup>. Comisiones Obreras fijó sus posiciones en 22 puntos. Entre estas destacaba el incremento del 9,5 % de la masa salarial, es decir, manteniendo el acuerdo primigenio de 1983; la disminución de las jefaturas, la inclusión de los trabajadores en la negociación del Plan Estratégico, la creación de los Consejos Asesores de TVE, RCE y RNE, el reconocimiento del derecho de acceso a los sindicatos o la creación

<sup>181</sup> Ibidem.

<sup>182</sup> *El País* (2 de abril de 1984). «Calviño afirma que RTVE es la empresa más rentable de España». N. Guardiola.

<sup>183</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 156. p. 4909.

<sup>184</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 40.

del Estatuto de los Servicios Informativos de TVE<sup>185</sup>. UGT, en cambio, tomó otro tipo de postura. Al conocer que iba a comenzar una nueva negociación, solicitó a RTVE —y logró—, que se incluyera a partir de las próximas nóminas un incremento mínimo del 6 % pese a que el convenio anterior estaba denunciado y se estaba abriendo un nuevo proceso. Esto fue criticado por CC.OO. porque podía provocar la desmovilización de los trabajadores y, por tanto, una pérdida de poder negociador<sup>186</sup>.

Esta misma estrategia para ‘suavizar’ la beligerancia de los trabajadores se profundizó con la publicación del «Catálogo de Puestos de Especial Responsabilidad». Este documento listó en 2.500 el número de trabajadores que recibirían un aumento en sus salarios por diversas cuestiones relacionadas con su desempeño en el ente. Los incrementos no llegarían a sus salarios base sino en distintos pluses, lo que iba a suponer un desembolso de 300 millones de pesetas adicionales. Comisiones Obreras, lejos de alegrarse por la mejora de la situación de 2.500 compañeros, consideraba esta decisión como un atropello a la negociación del convenio, ya que se estaban tomando decisiones salariales al margen<sup>187</sup>. Pese a la protesta de este sindicato, que provocó que las negociaciones del convenio se interrumpieran temporalmente a finales de marzo, se acabó llegando a un principio de acuerdo económico por el cual no se superaría el 6,5 % marcado como máximo por el Ejecutivo. El diputado Arturo Escuder Croft (AP) consideraba que, al entrar en vigor el nuevo plus a 2.500 trabajadores, no se había respetado el máximo de 6,5 % marcado por el Gobierno. Según el popular, esto suponía un 1,75 % adicional, pero el director general discrepaba. Utilizando la literalidad de la ley presupuestaria, Calviño expuso que el Gobierno había marcado un máximo de un 6,5 en «salario base y complementos salariales» y eso se había aceptado, pero que ese aumento total de 300 millones había ido a otros conceptos retributivos distintos, sobre los que el Ejecutivo no había dicho nada. El director general hubiera preferido recortar aún más en esta partida demostrando que su ideología quedaba en un segundo plano cuando se trataba de la gestión de RTVE:

Si aplicásemos el 6,5 al total de la percepción, como gestor de la empresa me vendría muy bien, no tengo inconveniente ninguna en, si esto es posible, aceptar reducciones todavía mayores, pero las veo de difícil cumplimiento, por no decir de imposible cumplimiento. Estas reducciones significarían no el mantenimiento del poder adquisitivo, sino una grave degradación del poder adquisitivo, teniendo en cuenta que el incremento del coste de vida ha sido más del doble de lo que es ya la cantidad a reconocer<sup>188</sup>.

<sup>185</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Plataforma de Comisiones Obreras para el III Convenio RTVE». La Hoja, 61. pp. 1-4.

<sup>186</sup> *Ibidem*.

<sup>187</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Mando orgánico y especial responsabilidad». La Hoja, 63. pp. 1-4.

<sup>188</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 140. p. 4526.

Tras retomarse las negociaciones, en junio de 1984 se acabó llegando al acuerdo de aumentar el salario un 6,5 % y un complemento de 16.000 pesetas. Además de estos pactos económicos también se llegó a otros de distinto tipo entre los que destacaba la jubilación obligatoria a los 65 años<sup>189</sup>. El Ministerio de Hacienda, alertado por los pluses de los puestos de especial responsabilidad y contenido de las negociaciones, notificó al director general que se apreciaban unos incrementos superiores al límite impuesto por la ley presupuestaria, aunque no tenían datos concretos porque no contaban con los documentos finales. Calviño desoyó la advertencia del equipo de Miguel Boyer ya que realmente no tenía competencias para entrometerse en pleno proceso negociador y siguió hacia adelante<sup>190</sup>.

Cuando el documento estaba listo para la firma definitiva, apareció un nuevo factor que iba a remover el ambiente de TVE: las elecciones sindicales. El 28 de junio se celebraron los comicios internos reportando una victoria del sindicato APLI con 31 puestos en el comité de empresa, seguida de CC. OO. (22) y UGT (14)<sup>191</sup>. La primera medida de los ganadores fue la decisión de no firmar el convenio colectivo de RTVE al considerarlo «el proyecto de convenio más pobre y hueco de contenido». Entre las cuestiones concretas que alegó este sindicato para no dar su apoyo al acuerdo fue la paralización del Estatuto de los mandos intermedios mientras se creó el de los directivos y, sobre todo, la obligatoriedad de la jubilación a los 65 años<sup>192</sup>. Comisiones Obreras defendía otra teoría por la que APLI no quería firmar el convenio ya que sí que había apoyado durante la negociación la obligatoriedad de la jubilación a los 65:

La respuesta está, en nuestra opinión, en que APLI no quería Convenio para este año. Y no lo deseaba porque lograr “en tiempo socialista” que por primera vez no hubiera Convenio de RTVE era un palo político para la dirección, porque podía significar la estocada final al Sr. Calviño, precisamente en unos días en los que el rumor de su cese parecía más sólido. No nos engañemos. APLI es un sindicato muy politizado, a la infraderecha, pero muy politizado. Sus dirigentes se mueven por motivos políticos. No hacen nada sindicalmente, no tienen interés en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de RTVE ni, mucho menos, en arreglar RTVE. Muy al revés siguen la política cuanto peor, mejor. Solo buscan desgastar al PSOE y recoger votos para que Alianza Popular gane en el 86<sup>193</sup>.

Pese a la negativa de APLI, el convenio acabó firmándose en la madrugada del 7 de julio entre el director general, CC. OO. y UGT. El sindicato ganador de las elecciones declaró que esa firma se había hecho con nocturnidad y que estaba estudiando su validez jurídica, ya que se había firmado por un comité negociador

<sup>189</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «El III convenio de RTVE está acabado». La Hoja, 65. p. 1.

<sup>190</sup> *El País* (20 de junio de 1984). «Hacienda notifica a RTVE que los acuerdos del convenio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>191</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 40.

<sup>192</sup> *ABC* (5 de julio de 1984). «APLI no firmará el convenio colectivo de RTVE».

<sup>193</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «La noche de aquel día». La Hoja, 68. p. 2.

formado por miembros en funciones y no por el nuevo surgido de las elecciones del 28 de junio<sup>194</sup>. El vocal elegido por AP, Rogelio Baón, confirmando indirectamente la sospecha de colaboración entre APLI y los populares, tampoco estaba de acuerdo con las formas en las que se había hecho la firma ni con el contenido del convenio, ya que iba en perjuicio de «los viejecitos» —en referencia a la obligatoriedad de la jubilación a los 65<sup>195</sup>—.

Aunque el propio director general se mostró de acuerdo con la firma y parecía que el tema estaba zanjado, Hacienda debía validarlo. Los sindicatos firmantes querían que esto llegara con celeridad, antes del 20 de julio, para que se reflejara en la nómina de ese mismo mes<sup>196</sup>, pero Calviño alertó de que sin el visto bueno del ministerio no se podría hablar de convenio<sup>197</sup>. Estaba claro que algo no iba bien porque se estaba demorando demasiado la publicación del convenio en el BOE. Las sospechas se confirmaron a primeros de septiembre cuando el Ministerio de Hacienda envió un informe desfavorable. El documento defendía que el convenio representaba un aumento salarial del 6,9 %, cuatro décimas por encima de lo permitido.

En el Consejo de Administración no lo consideraban así y solicitaron a Hacienda información adicional<sup>198</sup> y CC. OO. dijo que este informe contenía «errores de cálculo, olvidos intolerables y alguna impertinencia»<sup>199</sup> y que, en todo caso, desde el Ejecutivo, en boca de Alfonso Guerra, se había manifestado que el límite de los 6,5 puntos no afectaba a los trabajadores del ente<sup>200</sup>. APLI, por su parte, utilizó el informe de Hacienda para atacar al director general invocando un «frente de lucha» común para combatir la servidumbre de Calviño al Gobierno<sup>201</sup>. Esta petición del sindicato que en ese momento era mayoritario fue escuchada por el resto de las organizaciones, aunque hubieran vivido momentos de enfrentamiento.

APLI, CC. OO. y UGT propusieron una jornada de huelga como medida de presión para la firma del convenio. Llama la atención como APLI, que no había firmado el acuerdo con el director general, encabezara ahora las movilizaciones por su no aplicación. De hecho, uno de sus líderes, Mauro Muñiz, explicó que él

<sup>194</sup> CC. OO. consideraba que se había cumplido la normativa ya que habían dado su apoyo dos tercios del total de la Comisión Negociadora. En Comisiones Obreras RTVE (1984). «Que paguen ya». La Hoja, 68. p. 1.

<sup>195</sup> ABC (7 de julio de 1984). «Firmado el convenio de RTVE, “poco democrático y con nocturnidad”».

<sup>196</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Que paguen ya». La Hoja, 68. p. 1.

<sup>197</sup> ABC (27 de julio de 1984). «El comportamiento de TVE con Garci, correcto, según Calviño».

<sup>198</sup> *El País* (6 de septiembre de 1984). «El Ministerio de Hacienda ha anunciado la retirada total de subvenciones a Radiotelevisión Española». J.R. Pérez Ornia.

<sup>199</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Hacienda informa desfavorablemente el convenio RTVE». La Hoja, 69. p. 1.

<sup>200</sup> En una entrevista concedida a *El País*, el vicepresidente del Gobierno enunció lo siguiente: «(...) RTVE no entra directamente el marco de la recomendación salarial para la empresa pública». Durante esta pieza se preguntó insistentemente por las difíciles relaciones de Guerra con Boyer, con lo cual, esta declaración pudo abrir un conflicto de competencias entre el vicepresidente y el ‘superministro’ de Felipe González. En *El País* (27 de julio de 1984). «“No sería honesto afirmar que la OTAN coarta la soberanía española y que incrementa el peligro nuclear”». J. Prieto.

<sup>201</sup> ABC (7 de septiembre de 1984). «Según el Comité de TV-Madrid, Calviño sirve al Gobierno».

discrepaba del acuerdo, pero que esto era una maniobra de Hacienda para castigar a RTVE. Con este cambio repentino de postura de APLI se reforzaba la idea de CC. OO. con respecto a este sindicato. La solución que había propuesto el director general era firmar el mismo convenio, pero retirando los 185 millones de pesetas sobrantes que había indicado el Ministerio, algo que los sindicatos no aceptaban<sup>202</sup>.

Finalmente, tras consultarlo con los trabajadores, los sindicatos tuvieron que dar marcha atrás, desconvocar la huelga y aceptar la solución ‘calviñista’. Según Jaime Martínez, del sindicato CC. OO., el fracaso de la propuesta de huelga era consecuencia de la desesperanza de los trabajadores de RTVE, que veían que las presiones de Gobierno eran insalvables y que se imposibilitaba la negociación colectiva<sup>203</sup>.

Unos meses después del inicio de las negociaciones del tercer convenio colectivo, cuando la dirección ya había llegado a un punto común con los sindicatos en relación a los acuerdos económicos, se envió al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuesto para el año 1985<sup>204</sup>. Tras una semana de estudio se decidió aprobar por 9 votos a favor y 4 en contra en una sesión celebrada el 31 de mayo<sup>205</sup>.

La cuantía total del documento sumaba 67.000 millones de pesetas —ocho mil millones más que el de 1984—. El resumen que Calviño hizo de esta cifra era que se confirmaba su tendencia a la moderación ya que un 12 % de aumento no lo consideraba un salto espectacular. También destacó la intención de «desacelerar» el famoso capítulo primero y aumentar las partidas destinadas a programas, coproducción o compra de programas<sup>206</sup>.

Profundizando en las cifras, el capítulo de personal estaba dotado de 39.000 millones, un 9,6 % más respecto a 1984. En esa partida se incluía todos los costes de la plantilla, tanto de los contratados en RTVE como los de las nuevas incorporaciones, por ello, la subida salarial que planteaba Calviño en este presupuesto era, aproximadamente, del 6 %<sup>207</sup>. Aunque estos 39.000 supusieran el 62,3 % del total, en 1984 había supuesto el 61,83 %, en 1983, el 63,65 % y, en 1982, el 68,15 %, por lo tanto, sí que podía hablarse de una estabilización de los costes laborales<sup>208</sup>. Como ya era norma, los ingresos necesarios iban a llegar mayoritariamente de la publicidad —55.000 millones de TVE y 1.580 de RCE—. Además de ello se solicitaría una subvención para el presupuesto de explotación de

<sup>202</sup> *El País* (26 de septiembre de 1984). «Todos los sindicatos proponen un día de huelga en Televisión Española». J.R. Pérez Ornia.

<sup>203</sup> *El País* (29 de septiembre de 1984). «Fracasa la propuesta sindical de huelga en RTVE».

<sup>204</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1984)*.

<sup>205</sup> Votaron a favor los consejeros elegidos a propuesta del PSOE, el consejero independiente y José María Calviño, y, en contra, los vocales elegidos por los populares y Pere Artigas, de Minoría Catalana.

<sup>206</sup> *ABC* (24 de mayo de 1984). «Calviño presentó un anteproyecto de presupuestos para 1985».

<sup>207</sup> *El País* (24 de mayo de 1984). «La subida media de los empleados de RTVE en 1985 se establece en torno al 6%». J.R. Pérez Ornia.

<sup>208</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 27.

7.000 millones y 3.978 para el de capital<sup>209</sup>. En caso de que el Gobierno decidiera seguir la doctrina del año anterior y no otorgar la subvenciones se aumentaría la partida de ingresos originados por la publicidad televisiva<sup>210</sup>.

Las posiciones de los consejeros sobre este presupuesto dependían del partido que les había propuesto para su nombramiento. Mariano Muñoz Bouzo, del PSOE, alagó el proyecto señalando que era «un cálculo anticipado de ingresos y costes que es aproximado, realizable y que se ajusta a la realidad». Pere Artigas (MC) dijo que era «una ensalada de cifras sobre las que tendría que hacer un acto de fe» ya que no se conocía aún el cierre contable del año 1983<sup>211</sup>. El Grupo Popular fue el más crítico con el documento:

Es un presupuesto continuista, elaborado a bulto por aplicación sobre el ejercicio anterior de subidas porcentuales y está poco aquilatado a la realidad; es disfuncional por cuanto no se ajusta a lo previsto en el estatuto; es para un cambio superficial, acaso contradictorio con respecto a las declaraciones y promesas formuladas por los actuales ejecutivos de RTVE. Se trata de un presupuesto deficientemente concebido en su presentación y que oculta —si es que la tiene— la filosofía que debe informar todo presupuesto<sup>212</sup>.

Hasta este momento, el proyecto seguía la misma dinámica que el año anterior; Calviño presentaba un proyecto expansivo sostenido por la publicidad televisiva, mantenía la posibilidad de que el Gobierno volviera a subvencionar el ente y los miembros de la oposición político-televisiva cargaban contra él por no estar ajustados a la realidad. Sin embargo, en esta ocasión y tras la puesta en marcha de una nueva normativa publicitaria de TVE que no gustó en el sector<sup>213</sup>, los publicitarios también se sumaron a las críticas.

La AEAP protestó porque, según sus cálculos, ese presupuesto supondría un incremento de tarifas de, al menos, el 12 % y porque había una situación de abuso del monopolio en la cuestión de las normas de admisión de publicidad y la comisión de consulta y verificación que, según ellos, era una comisión de censura. Las agencias consideraban que el ente público debía practicar la solidaridad con el mercado y reformular su venta de espacios publicitarios<sup>214</sup>. La opinión de esta

<sup>209</sup> *El País* (3 de junio de 1984). «RTVE dispondrá de 67.040 millones de pesetas en 1985». J.R. Pérez Ornia.

<sup>210</sup> *ABC* (24 de mayo de 1984). «Calviño presentó un anteproyecto de presupuestos para 1985».

<sup>211</sup> *ABC* (31 de mayo de 1984). «RTVE aprobó el anteproyecto de Presupuestos».

<sup>212</sup> *El País*. (1 de junio de 1984). «El Grupo Popular en el consejo califica el presupuesto de RTVE de "continuista y superficial"». J.R. Pérez Ornia.

<sup>213</sup> Resolución de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las «Normas de admisión de publicidad», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (BOE nº 28, de 2 de febrero de 1984).

<sup>214</sup> Hasta la puesta en marcha de los audímetros, TVE vendía espacios horarios para publicidad que no dependían de la audiencia.

asociación no era baladí, ya que estaba formada por 30 agencias que facturaban más del 60 % de los ingresos de TVE<sup>215</sup>.

El colectivo Spectator también consideraba que este documento suponía la confirmación de «una práctica abusiva del monopolio de Televisión, con menoscabo de las posibilidades de otros medios de comunicación privados»<sup>216</sup>. La financiación publicitaria era una situación con la que debía convivir TVE, pero que no gustaba ni dentro del ente, ni a los anunciantes, ni a los medios de comunicación privados, ni a la audiencia. En una encuesta cuyos resultados fueron publicados en agosto en *Supertele* se dejó claro que 3 de cada 4 participantes en el estudio consideraban que había excesiva publicidad televisiva. No obstante, y aquí está lo irremediable de esta cuestión, el 71,6 % también pensaba que TVE debía financiarse a través de publicidad. Solo el 11 % creían en el canon y el 15 % en la subvención total por parte del Estado<sup>217</sup>.

Pocos días después, en la primera semana de septiembre, José María Calviño comunicó al Consejo de Administración que era consciente de que el Gobierno no iba a aprobar las subvenciones solicitadas para el año 1985. Tras debatirlo en pleno se decidió enviar un escrito al Ejecutivo pidiendo explicaciones por esta decisión<sup>218</sup>. La retirada, además, no se limitaba a los 7.000 millones del presupuesto de explotación, sino también a los 3.500 destinados a la cuenta de capital, con lo que RTVE dejaría de recibir cualquier tipo de financiación del Gobierno que no fuera por la compra de espacios publicitarios.

Pere Artigas (MC), que ejercía de presidente del Consejo en ese momento, llegó a plantear que si se retiraban las dos subvenciones había que analizar si TVE era una televisión pública o no y, por tanto, si debía estar sujeto a las normas de los PGE<sup>219</sup>. Esta idea es esencial para comprender cómo TVE fue convirtiéndose en una empresa mediática con una filosofía comercial muy similar a otras televisiones privadas, aunque, en este caso, la transformación fue impuesta por la política que el Gobierno siguió con respecto a su influencia en las finanzas RTVE.

Los principales acuerdos económicos para el año 1985 habían vivido un proceso similar a los del año anterior. No obstante, el triángulo formado por Hacienda, RTVE y sindicatos fue incluyendo nuevas variables como el cambio de poderes en el comité de empresa, nuevas interpretaciones de la ley presupuestaria o la anticipación del Ministerio para censurar acuerdos. Como se verá más adelante, en otros aspectos no tan relacionados con la economía, sí que hubo más novedades.

<sup>215</sup> *El País*. (9 de junio de 1984). «Agencias publicitarias denuncian abuso de monopolio en TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>216</sup> *ABC* (10 de junio de 1984). «El “trágala” presupuestario». Spectator.

<sup>217</sup> *Supertele* (18 de agosto de 1984). «Una encuesta esclarecedora». *Supertele*. p. 3.

<sup>218</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>219</sup> *El País* (6 de septiembre de 1984). «El Ministerio de Hacienda ha anunciado la retirada total de subvenciones a Radiotelevisión Española». J.R. Pérez Ornia.

## 2.7. Problemas con los antiguos acuerdos

Cuando Calviño hizo el balance de su primer año nombró como uno de sus éxitos los grandes acuerdos a los que había llegado con diversos colectivos de la cultura y el espectáculo, sin embargo, en 1984, estos contratos le causaron más problemas que alegrías.

El acuerdo con el mundo del cine comenzó a ponerse en entredicho cuando, en julio de 1984, el director de cine español más importante del momento<sup>220</sup>, José Luis Garci, anunció que se retiraba del cine por culpa de TVE. El oscarizado cineasta acusaba a la sociedad televisiva de haber actuado con arbitrariedad a la hora de retirarle la subvención de los derechos de antena a su nuevo proyecto, *Sesión continua* (José Luis Garci, 1984). En un primer momento sí que se le había concedido la ayuda televisiva, pero tras sustituir a los dos protagonistas, Alfredo Landa y José Sacristán, por Adolfo Marsillach y Jesús Puente, el ente decidió negárselo.

Calviño comentó a Garci que esta medida era momentánea y que, cuando se viera la cinta, si se consideraba que se mantenía la calidad que se había planteado en el primer proyecto, se le concedería la ayuda, aunque fuera *a posteriori*<sup>221</sup>. El director de RTVE aseguró que el tratamiento hacia Garci obedecía al acuerdo firmado con los cineastas<sup>222</sup>.

Estas explicaciones no fueron suficientes para alguno de los miembros de la Comisión de Control de RTVE, sobre todo para Santiago Carrillo (PCE) y, por lo tanto, se convocó a Calviño para que interviniera en el Congreso<sup>223</sup>. En su cara a cara con los diputados, el director general profundizó un poco más en algunos datos. En primer lugar, TVE había adquirido los derechos de antena de siete propuestas<sup>224</sup>, 55 habían sido rechazados y 21 se encontraban en periodo de estudio. Según Calviño, la decisión de retirar la subvención a *Sesión continua* obedecía a una circular del acuerdo en la cual se creaban procedimientos para evitar la modificación unilateral de aspectos fundamentales de los proyectos.

Por último, explicó los criterios que seguía la comisión encargada de decidir qué películas contaban con esta subvención: «Calidad e interés del guion, diseño de la producción, director y reparto artístico, experiencia y solvencia profesional de los componentes e intereses específicos de la programación de Televisión Española»<sup>225</sup>. Esta última condición no parecía demasiado objetivable, por ello, Calviño puntualizó que había que tener en cuenta que TVE cedía 1.700 millones de pesetas para que otros generen contenido para esta cadena y, por tanto, había que tener en cuenta los esquemas de programación.

<sup>220</sup> José Luis Garci fue galardonado con el premio Óscar por la película «Volver a empezar».

<sup>221</sup> ABC (22 de julio de 1984). «José Luis Garci anuncia su retirada del cine y acusa a TVE».

<sup>222</sup> ABC (28 de julio de 1984). «El comportamiento de TVE con Garci, correcto, según Calviño».

<sup>223</sup> El País (8 de septiembre de 1984). «Santiago Carrillo cuestiona la actitud de RTVE en el 'caso Garci'».

<sup>224</sup> Estos siete proyectos fueron: «Epílogo», «Sur», «Los Santos Inocentes», «Últimas tardes con Teresa», «Crónica del Alba», «La noche más hermosa» y «Tasio». En Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 206. p. 6316; Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 261. p. 8158.

<sup>225</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 206. p. 6317.

Aunque las explicaciones de Calviño parecían alejarse de cualquier tipo de fijación contra Garci, lo cierto es que este no fue su único ‘encontronazo’ con la administración socialista. En diciembre de ese mismo año, el director de cine Roberto Bodegas dimitió de su cargo en la comisión del Ministerio de Cultura encargada de conceder otras ayudas al cine diferentes a las de TVE cuando se rechazó esta subvención para su proyecto de llevar al cine «La gazznápira», la novela de Andrés Berlanga<sup>226</sup>. El productor de esta cinta era, efectivamente, José Luis Garci<sup>227</sup>.

Además del enfrentamiento con Garci, que ya levantó la sospecha sobre esta subvención, hubo otro gran problema para las relaciones TVE-cine. Tal y como indicaba el acuerdo firmado en 1983, a finales del año siguiente se revisaría la cuantía de la subvención<sup>228</sup>. En diciembre de 1984, por tanto, debían sentarse los responsables televisivos con las asociaciones de productores de cine, sin embargo, el director de TVE, Ramón Criado, se negó a esta revisión, rechazó el diálogo y trató de imponer de forma unilateral la prórroga de los 1.700 millones por un año más. Criado echó la culpa de esto a la falta de ayuda presupuestaria por parte del Estado, no obstante, aunque las asociaciones de cine no aceptaron esta prórroga en un primer momento<sup>229</sup>, acabaron cediendo antes de final de año<sup>230</sup>.

Otro de los acuerdos firmados durante 1983 que fueron puestos en entredicho durante 1984 fue el del fútbol nacional. En primer lugar, al agregarse la cuestión de la exclusividad de TVE a finales de 1983, los representantes de los partidos del País Vasco y Cataluña protestaron al considerar que TVE estaba cayendo en un delito de coacción a los clubes de sus Comunidades Autónomas.

Ante esta acusación, Calviño alegó que las dos partes —clubes y TVE—, eran libres para cerrar contratos ya que una era una entidad privada y la otra funcionaba como una sociedad anónima. Además, los derechos de imagen eran perfectamente «vendibles»<sup>231</sup>.

Pese a este encontronazo, el mayor problema llegó con la renovación del contrato para la temporada 1984-1985, cuyas negociaciones comenzaron en agosto. El Comité de la Liga de Fútbol Profesional, liderado por Vega Arango, pidió un aumento del 30 % de lo que habían recibido la temporada anterior, es decir, un montante de 850 millones entre TVE y el *sponsor* que se encontrara. Ramón Criado, que era ‘un hueso duro de roer’, se negó en redondo a aceptar esa cantidad. Las condiciones de TVE eran claras: la sociedad televisiva no invertiría más de 450 millones, además, en esa cifra había que contar ya la cuestión del patrocinador

<sup>226</sup> *El País* (3 de julio de 1984). «‘La gazznápira’, de Andrés Berlanga, será llevada al cine por José Luis Garci».

<sup>227</sup> *El País* (9 de diciembre de 1984). «El director Roberto Bodegas dimite, “por razones éticas”, de la comisión de ayudas al cine». O. Martí.

<sup>228</sup> *El País* (9 de junio de 1983). «TVE y la industria del cine firmarán un acuerdo de colaboración». J.R. Pérez Ornia.

<sup>229</sup> *ABC* (10 de diciembre de 1984). «TVE no puede pagar más al cine español, según Ramón Criado».

<sup>230</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 261. p. 8158.

<sup>231</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 140. p. 4521.

externo porque, en este caso, lo buscaría la Gerencia de Publicidad de TVE. Además de esto, se solicitaba el 28,5 % de los ingresos por publicidad estática, exclusividad, que los partidos emitidos en directo fueran los domingos y que TVE fuese el que impusiera los encuentros televisados.

Ante esta distancia, se decidieron suspender las negociaciones con lo que era ya un hecho que la temporada futbolística iba a comenzar sin partidos en TVE<sup>232</sup>. Tras un tiempo de reflexión, las conversaciones se retomaron en octubre. En ese caso, la Liga de Fútbol Profesional había externalizado las negociaciones a una empresa ajena, algo que no gustó a TVE. La postura de TVE había cambiado en cuanto a que solo exigían la exclusividad para los enfrentamientos en directo, pero seguían negándose a pagar por los tres minutos de resumen de «Estudio Estadio», puesto que se consideraba que era restringir el derecho a la información.

Por su parte, la LFP no estaba de acuerdo ni con la cantidad que ofrecía TVE ni con la cesión del 28 % de la publicidad estática, ya que era algo que no se había tratado en el acuerdo de la temporada anterior. TVE era consciente de esto último, pero era una cuestión que se había impuesto para la retransmisión del resto de los deportes y no quería dar ningún tipo de trato prioritario al balompié<sup>233</sup>. Finalmente, no hubo éxito para la emisión de partidos en directo y hubo que esperar hasta febrero de 1985 para que se firmara un acuerdo menor por el cual se ofreció un resumen dominical en «Estudio Estadio» con los goles y las jugadas polémicas<sup>234</sup>.

El contrato firmado con la Sociedad para el Fomento de la Cría Caballar también estuvo en entredicho. El popular Gabriel Camuñas, al conocer que RTVE se hacía con el 10 % de lo ingresado por la Quiniela Hípica, acusó a RTVE de utilizar el acuerdo para dar repercusión a este deporte y fomentar, por tanto, la compra de esta lotería. Calviño respondió a esta acusación diciendo que, por tanto, debían desaparecer de TVE todos aquellos espectáculos como el fútbol, los toros, el ciclismo o el motociclismo gracias a los cuales RTVE obtenía cierto rendimiento económico<sup>235</sup>. Las protestas del diputado popular no mellaron las intenciones de Calviño con este deporte, es más, en octubre de ese mismo año, renovó el acuerdo con esta asociación hasta 1987 a cambio de un 11 % de los ingresos de su lotería y 100 millones de pesetas fijos<sup>236</sup>.

No solo los contratos que se firmaron con actores externos generaron problemas o, al menos, polémicas. Las disposiciones que surgieron en el interior de RTVE también se encontraron con situaciones difíciles. Un ejemplo de esto está en la inclusión de la polémica norma número 40 en la regulación de la admisión de publicidad:

<sup>232</sup> *Tele-radio* (10 de septiembre de 1984). «El fútbol español, en un callejón sin salida». J.J. Santos.

<sup>233</sup> *ABC* (21 de octubre de 1984). «TVE ya no pide exclusividad en la negociación con el fútbol profesional». M.J. Cuéllar.

<sup>234</sup> *Teleprograma* (25 de marzo de 1985). «El regreso esperado de “Estudio Estadio”».

<sup>235</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 156. p. 4904.

<sup>236</sup> *ABC* (30 de octubre de 1984). «Firma de nuevo contrato con TVE».

No podrán aparecer en los anuncios actores, directores, presentadores o locutores de programas o cualquier otra persona que intervenga en ellos en imagen o como técnico hasta tanto no hayan transcurrido tres meses desde la fecha del último programa que hubiese participado. Tampoco podrán aparecer en los programas de televisión las personas mencionadas que hubiesen intervenido en un anuncio emitido en los tres meses anteriores. De modo excepcional se podrá autorizar la aparición de las antedichas personas en casos de publicidad institucional o benéfica<sup>237</sup>.

La primera consecuencia de este artículo fue que una de las estrellas más importantes de la televisión de la época, Mayra Gómez Kemp, no pudo presentar los primeros programas del «Un, dos, tres...» en la temporada de otoño de 1984. La causa fue que la presentadora había participado en una campaña de El Corte Inglés hasta el 10 de agosto y, por lo tanto, no podía reaparecer en televisión hasta el 11 de noviembre<sup>238</sup>, lo que supuso atrasar la vuelta del concurso<sup>239</sup>.

Durante este año, TVE, además de intentar solucionar los problemas de los acuerdos del año anterior, tuvo la intención de cerrar otras colaboraciones que internacionalizaran al ente público. En febrero se cerró un acuerdo con la TV cubana para la venta de programas, el intercambio de técnicos y la coproducción de espacios<sup>240</sup>, y con la televisión de la U.R.S.S. para coproducir «El Quijote», que se rodaría en la República Soviética de Georgia<sup>241</sup>. Un mes después, se firmó un pacto con Argentina Televisora Color en términos similares a los que se hizo con el régimen castrista. La intención de TVE con estos movimientos era, sobre todo, la de aumentar su influencia en Latinoamérica<sup>242</sup>.

Otros movimientos de gestión se basaron en la modernización de Televisión española. Se avanzó en la puesta en marcha de un sistema de audímetros que permitiera la medición clara de la audiencia televisiva, en concreto, sobre los costes de su infraestructura técnica: 375 millones<sup>243</sup>. Calviño también se reunió con Geoffrey Pattie, ministro de Tecnología británico, para comenzar a tratar las distintas propuestas de teletexto ya que había dos sistemas: uno inglés y otro franco-alemán y se debía decidir qué modelo utilizar, aunque era una decisión que debía tomar el Ejecutivo<sup>244</sup>. Ballebó (PSOE) se interesó por esta cuestión en la Comisión de Control, en concreto por qué no se había tomado todavía ninguna decisión sobre qué sistema utilizar, ya que podría retrasar el avance tecnológico de

<sup>237</sup> Resolución de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las «Normas de admisión de publicidad», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (BOE nº28, de 2 de febrero de 1984).

<sup>238</sup> *Teleprograma* (17 de septiembre de 1984). «Mayra y la publicidad».

<sup>239</sup> *ABC* (9 de septiembre de 1984). «Chicho Ibáñez Serrador».

<sup>240</sup> *ABC* (14 de febrero de 1984). «Firmado un convenio de cooperación entre RTVE y la televisión cubana».

<sup>241</sup> *ABC* (27 de febrero de 1984). «TVE coproducirá “El Quijote” con la TV soviética».

<sup>242</sup> *ABC* (24 de marzo de 1984). «Convenio entre la TV argentina y RTVE».

<sup>243</sup> *El País* (21 de enero de 1984). «RTVE implantará el próximo año un sistema para medir diariamente la audiencia de sus programas». J.R. Pérez Ornia.

<sup>244</sup> *ABC* (20 de septiembre de 1984). «Calviño calificó de ilegales las pretensiones de TV3».

TVE con respecto al resto de entes europeos. Calviño contestó que el problema es que esa decisión dependía también de la utilización de un satélite u otro y, por tanto, había que valorarlo bien. De momento se estaba poniendo en marcha una versión en pruebas que estaba costando en torno a 100 millones de pesetas<sup>245</sup>.

La gestión de las alianzas y los acuerdos de RTVE fue claramente deficitaria durante 1984. Calviño, que había ‘salvado’ el año anterior gracias a estas decisiones no supo adelantarse a las contrapartidas: el favoritismo en el cine, la posibilidad de que los clubes de fútbol quisieran ganar mucho más dinero o cómo podrían repercutir las restricciones de las normas de admisión de publicidad en la programación. Sin un programa económico propio que poder implementar y con lagunas en la política de pactos, la imagen de Calviño comenzó a ser claramente cuestionada como gestor del ente público.

## **2.8. Balance del segundo año de gestión**

Como cada año, durante las últimas semanas de diciembre, Calviño decidía convocar a la Comisión de Control de RTVE para dar su reporte sobre lo que había ocurrido en el ente público en los últimos doce meses. En ocasiones anteriores, cuando el director general quería exponer su política de gestión se basaba en los siguientes temas: la situación de *Teleradio*, la estructura directiva, la política inmobiliaria de RTVE, el desarrollo del PIMI, los éxitos presupuestarios y de programación pese a la retirada de la subvención pública, la cuestión publicitaria, la regionalización de la red, las mejoras en el centro documental y, por último, el estado de los acuerdos con distintas sociedades. La reunión de 1984 se desarrolló de forma monográfica el 27 de diciembre al no poder integrarse en la sesión destinada a la contestación de preguntas de los diputados que se celebró el 19 del mismo mes<sup>246</sup>. Calviño no ‘tocó’ todos los temas de los años anteriores, con lo que la sesión fue más breve de lo normal. No en vano, el director general ya anunció que, por las fechas en las que estaban, pretendía ser todo lo «breve y conciso» que pudiera, lo que parecía, más bien, una estrategia para que no se fiscalizara la labor de un año que no había sido empresarialmente positivo<sup>247</sup>.

La primera gran cuestión con la que comenzó fue la de los números macro, tanto los de las horas de emisión televisión como las de los ingresos financieros o la audiencia. Con estas magnitudes, el director general siempre se sentía más cómodo dando la impresión de que se olvidaba de que estaba gestionando un monopolio. Tanto en una variable como en la otra, TVE había conseguido alcanzar récords. Durante 1984 se habían sobrepasado las 7.140 horas de emisión por primera vez en la historia televisiva, de las cuáles un promedio del 70 % eran producción propia.

<sup>245</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 232. p. 7257.

<sup>246</sup> Comisión de Control de RTVE (1984). [Actas de la Mesa]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-4070-01.

<sup>247</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 261. p. 8151.

En cuanto a la cuenta de ingresos, o lo que es lo mismo, los números obtenidos de la publicidad, se superaron los 59.000 millones de pesetas, lo que anticipaba un superávit presupuestario para 1984 pese a que no hubiera concluido el ejercicio contable aún. La audiencia de las dos cadenas había aumentado en este último año; un 6,4 % en la Primera Cadena y un 22,4 % en TVE-2.

Pero para Calviño, el verdadero motivo de orgullo no era la consecución de estos números como tal, sino haberlo hecho sin el apoyo de los 7.000 millones del Estado por segundo año consecutivo, lo que suponía, según él, que, gracias a su destreza gestora, había logrado un ahorro para los españoles de 14.000 millones<sup>248</sup>.

Pese a que estos números eran objetivamente positivos, también desvelaban algunos problemas de cara al futuro. Y es que la publicidad se consolidaba como el único medio de ingresos de TVE y, aunque de momento controlara el mercado por su situación de monopolio, lo que permitía modificar el número de espacios publicitarios o las tarifas si así se requería, la entrada de las televisiones autonómicas o las privadas podrían alterar el *statu quo*. Por ello, Calviño no perdió la oportunidad que se le brindaba en esta sesión navideña para alertar de que 1984 podría ser el último año con las cuentas generales en positivo y para volver a pedir el retorno de la subvención televisiva en los PGE<sup>249</sup>.

El triunfalismo que estaba mostrando Calviño en esta sesión no era compartida por la oposición. Miguel Bravo de Laguna (UCD), criticó que Calviño se colgara la medalla del ahorro de los 14.000 millones ya que continuaba pidiendo que volviera la subvención y solicitándola en cada anteproyecto de presupuestos, por lo tanto, el mérito era de Miguel Boyer, que como ministro de Hacienda se la denegaba cada año<sup>250</sup>. Gabriel Elorriaga (AP) daba un paso más, ya que no creía que obtener éxitos publicitarios o de audiencia en un régimen monopolístico fuera relevante:

Usted no dirige una empresa que actúa en libre competencia y en la cual sea un mérito admirable la obtención de unos ingresos publicitarios en base a la preferencia que el mercado tenga por sus programas y por su difusión. Los vendedores de determinados artículos de consumo que necesitan tener una promoción a nivel de Estado a través de un medio audiovisual no tienen elección posible. O utilizan los espacios de su televisión o renuncian frente al impacto de la imagen audiovisual. Esto quiere decir que el Estado le otorga al Ente que usted dirige un beneficio tan claro como cuando se le otorga, por ejemplo a CAMPSA, el derecho exclusivo de vender carburantes. El monopolio marca el precio, el cliente lo paga y, si es necesario, repercute en el precio de venta de sus artículos en el mercado y, por tanto, el dinero que va hacia su presupuesto lo pagan en definitiva, a la larga, los españoles como consumidores<sup>251</sup>.

<sup>248</sup> Ibid. p. 8152.

<sup>249</sup> Ibid. p. 8162.

<sup>250</sup> Ibid. p. 8164.

<sup>251</sup> Ibid. p. 8167.

Desde el PSOE, Pedro Bofill mantenía que gracias a las limitaciones impuestas por Hacienda se habían conseguido ‘sujetar’ las distintas partidas de RTVE<sup>252</sup>. El representante del partido de Gobierno comprendía la inquietud de Calviño por la excesiva dependencia de la financiación publicitaria, pero consideraba que era el esfuerzo que debía pagarse por la situación económica del país ya que la partida televisiva no era prioritaria: «Estimamos que esa subvención está mejor aplicada en estos momentos en otro sentido, tal y como la está aplicando el Gobierno, porque hay necesidades más perentorias y dramáticas»<sup>253</sup>.

En este «Debate sobre el Estado de la Televisión»<sup>254</sup>, Calviño especificó los dos principios en los que se había basado en la gestión del último año: el ahorro y la expansión. El director general consideraba que había que desacelerar algunas partidas para poder invertir más en otras. El desarrollo del primer capítulo presupuestario era el que tenía que pausarse y eso es lo que se pretendió con el III convenio colectivo. El principal acuerdo que cumplía ese objetivo, además de la moderación salarial, había sido el de las jubilaciones obligatorias a los 65 años. De esa forma se lograría renovar un 10 % de la plantilla en tres años y, además, adaptar las nuevas incorporaciones a las necesidades de ese momento<sup>255</sup>.

Gracias a este freno en el capítulo de los gastos laborales, RTVE pudo invertir una mayor parte del presupuesto en las producciones de programas, pasando del 33,10 del total en 1980 al 38,17 en 1984<sup>256</sup> y en la mejora de la cobertura. Para apostar aún más en estos enlaces se cerraron acuerdos de colaboración con distintas Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos que reportaron centenares de millones a las cuentas de TVE. No obstante, el impulso definitivo a esta cuestión llegaría con la regionalización de la red, la cual se había aprobado en un plan de coberturas por parte del Gobierno y no gracias a la iniciativa de Calviño.

El costo de esta operación se había presupuestado en 20.000 millones y tendrían que ser con cargo a unos presupuestos extraordinarios<sup>257</sup>. Este modo de actuar no había sido fruto de la improvisación o de las intenciones del director general en exclusiva sino en base al cumplimiento del plan estratégico trianual en el que también se había ido trabajando durante todo el año. A partir del año siguiente, además, los objetivos a cumplir en este documento guiarían aún más las decisiones de la gestión de RTVE ya que los planes de actuación para 1985 se habían redactado en base este plan. El fin último de este documento era que el ente público fuese viable pese a los cambios en el audiovisual que ya se preveían para los próximos años<sup>258</sup>.

<sup>252</sup> Ibid. p. 8170.

<sup>253</sup> Ibídem.

<sup>254</sup> Miguel Bravo de Laguna calificó a esta sesión como una parodia del Debate sobre el Estado de la Nación y la bautizó así. En Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 261. p. 8164.

<sup>255</sup> Ibid. p. 8152.

<sup>256</sup> Ibid. p. 8155.

<sup>257</sup> Ibid. p. 8159.

<sup>258</sup> Ibid. p. 8153.

Una de las cuestiones que estaban comenzando a cambiar la naturaleza del ente público era la aplicación del desarrollo tecnológico en el día a día. Gracias a la puesta en marcha de los audímetros, que se esperaban para 1985, se iba a poder tarifar la publicidad en base a los espectadores de cada programa y no a través de las franjas horarias<sup>259</sup>. Esta era una antigua reclamación de los anunciantes<sup>260</sup>.

El famoso PIMI, otra de las novedades tecnológicas de Calviño anunciadas desde su primera intervención en la comisión, estaba montado desde octubre de 1984 preparado para controlar la información económica, pero con el deseo de poderse aplicar a cualquier aspecto cuantificable del ente. Comenzaría a funcionar en enero de 1985 con el Sistema de Información Económica (SIE) en el que se pondrían las bases de la contabilidad analítica de RTVE. Calviño consideraba que pasar de un sistema de contabilidad manual e irregular a uno analítico en menos de tres años era todo un reto. Los expertos que habían trabajado en esta cuestión consideraban que el tiempo óptimo para realizar esta transferencia correctamente solía durar entre 5 y 6 años, por lo tanto, para evitar que hubiese errores, se iba a continuar con la contabilidad no informatizada durante unos meses, hasta comprobar que todo funcionaba correctamente<sup>261</sup>. Pedro Bofill (PSOE) desconfiaba también de que fuera posible esa transformación en tan poco tiempo y pidió al director general que fuera diligente y que no se dejara llevar por sus buenas intenciones<sup>262</sup>.

Otros desarrollos tecnológicos parecía que estaban tardando más en ponerse en marcha. La retransmisión de señal por un satélite propio era un deseo de cualquier director general de cualquier televisión del mundo, así que Calviño encargó un estudio al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). Sin embargo, lo que reportó ese análisis fue un coste ‘desorbitado’ cercano a los 30.000 millones de pesetas, algo que, además de que no podía decidir RTVE porque era un tema de telecomunicaciones que debía tratarse a nivel ministerial, tampoco podía sufragar económicamente. La solución del director general era seguir utilizando un *transponder* de cualquier otro satélite europeo —como se hacía en ese momento para mandar la señal a las Islas Canarias gracias a Intelsat—<sup>263</sup>.

La cuestión del teletexto estaba en periodo de prueba. Se estaba experimentando tanto con el sistema UK inglés como con el ANTIOP francés y la idea era elevar al Gobierno las conclusiones de la utilización de uno y otro. El problema de esta cuestión es que la adopción del sistema inglés supondría, por una

<sup>259</sup> Hasta la fecha, la única forma de conocer el número de espectadores que veían televisión era a través del Estudio General de Medios, que hacía tres oleadas durante el año: febrero-marzo, septiembre-octubre y diciembre, pero estos datos no eran tan útiles para el negocio publicitario como conocer el número exacto de cada programa al día siguiente, algo que permitirán los audímetros.

<sup>260</sup> *El País* (9 de junio de 1984). «Agencias publicitarias denuncian abuso de monopolio en TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>261</sup> En Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 261. p. 8164.

<sup>262</sup> *Ibid.* p. 8171.

<sup>263</sup> *Ibid.* p. 8163.

mayor comodidad, la utilización también de su sistema de satélite<sup>264</sup>. Estos cuatro adelantos tecnológicos —audímetros, PIMI, satélite y teletexto— llevaban anunciándose desde las primeras semanas de Calviño en RTVE, pero no terminaban de ponerse en marcha, como recordaba Gabriel Elorriaga (AP)<sup>265</sup>.

Este balance del año fue menos intenso que en 1983. Calviño había decidido no profundizar tanto en las cifras y, por lo tanto, las réplicas de los diputados tampoco fueron excesivamente prolijas. No obstante, si se revisa en profundidad el diario de sesiones de esta cita da la sensación de que la intención del director general no era la de ‘pasar revista’ a sus propias gestiones durante 1984, sino anticipar lo que iba a ocurrir en 1985. En la crónica periodística de la reunión de la comisión, se criticó que Calviño tuviera una actitud demasiado complaciente y poco autocrítica con su gestión cuando durante ese año se había caído en demasiados errores<sup>266</sup>.

1984 dejó una serie de hitos televisivos. En primer lugar, la aprobación del plan estratégico trianual, ya que permitió conocer el análisis que desde RTVE se hacía a su propia situación. También marcó la gestión de este año el fracaso de la política de acuerdos firmados con actores relacionados con el espectáculo televisivo. TVE no se daba cuenta de que, pese a su posición monopolística, no podía manejar a su antojo a esas organizaciones. Y, por último, durante este año se creó un precedente en la lucha sindical. Si en 1983 los representantes de los trabajadores habían conseguido ‘doblar el brazo’ a Calviño, en 1984, gracias a la impasividad del Gobierno, no habían logrado cumplir sus objetivos. Además, la alta dirección de RTVE había conseguido ‘dar con la tecla’ para desmovilizar a los trabajadores: los anticipos de salarios. APLI, CC. OO. y UGT vieron como su margen de actuación se iba estrechando poco a poco. Todo parecía apuntar que el auténtico ‘cambio’ era la política de moderación y ahorro que había decretado el PSOE en todas las instituciones y que ahora apuntaba a los trabajadores de RTVE.

### **2.9. 1985, el inicio del «potro de tortura»**

Este año no comenzó precisamente con un clima de calma en ‘la casa’. Los enfrentamientos con el equipo de Calviño durante ya más de dos años iban erosionando las relaciones internas y externas. Hasta comunicaciones inofensivas como la felicitación de navidad eran motivo de enfrentamiento y polémica.

Comisiones Obreras dedicó su primera publicación del año a desgranar el *christmas* de la Dirección General. No gustó a este sindicato que Calviño se considerara como uno más de la plantilla de RTVE, que se contemplara como un objetivo principal evitar el déficit de las distintas sociedades o que se pidiera contención en las reivindicaciones salariales<sup>267</sup>.

<sup>264</sup> Ibid. p. 8159.

<sup>265</sup> Ibid. p. 8169.

<sup>266</sup> *La Vanguardia* (29 de diciembre de 1984). «El idílico paraíso de TVE, según José M<sup>a</sup> Calviño». J.M. Baget Herms; *ABC* (2 de enero de 1985). «El cuento de la buena pipa».

<sup>267</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «El señor Calviño nos felicita...». La Hoja, 80.p. 1.

El propio director general se estaba dando cuenta de que la gestión de RTVE era siempre discutida y que su puesto era 'ingrato'. Según sus propias palabras: «un potro de tortura»<sup>268</sup>. El cansancio por la excesiva exposición mediática le llevó a condenarlo haciendo público el número exacto de piezas periodísticas en las que se hablaba de él: «hasta ayer me han dedicado 79 editoriales, 216 primeras páginas y 174 informaciones a tres columnas»<sup>269</sup>. Calviño no comprendía tanta fijación hacia su figura porque se consideraba un mero gestor empresarial. Para él, el verdadero poder mediático de televisión lo tenían personas como José Luis Balbín o Ramón Colom, ya que ellos eran los que decidían qué temas se trataban en los espacios que dirigían<sup>270</sup>.

Justificadas o no tantas críticas personales, lo cierto es que su gestión era una contradicción casi permanente que difícilmente se sostenía por sí misma. En enero de 1985, sindicatos y medios de comunicación empezaron a alzar la voz contra las incoherencias de Calviño. Por un lado, el director general no perdía ninguna oportunidad para pedir contención y ahorro a los trabajadores del ente, pero por otro, mantenía gastos superfluos que no eran indispensables para RTVE como el mantenimiento de la deficitaria *Tele-radio*, la asistencia injustificada a festivales, los altos costes de programas como «La clave», la publicación de los anuarios, los fichajes que se llevaron a cabo en 1985 para los nuevos telediarios o la celebración de ágapes opulentos.

Con tanta falta de ética, comenzaba a hablarse de corrupción televisiva, algo que ya no se limitaba a una mera gestión 'ambivalente'<sup>271</sup>. El primer suceso que parecía señalar una ilegalidad clara estaba relacionado con las obras del famoso edificio de Pozuelo que Calviño compró en 1983. Calviño había adjudicado su reforma a la empresa Dragados y Construcciones cuyo presupuesto superaba en 25 millones de pesetas al que había seleccionado la mesa de contratación como la mejor propuesta: el presentado por el consorcio Agroman, Frulober y Caliqua<sup>272</sup>. La justificación de Calviño para tomar esa decisión fue que no estaba obligado a seguir las recomendaciones de la mesa de contratación y, además, que Agroman había prometido entregar la obra un mes antes y no subcontratar a ninguna otra empresa<sup>273</sup>.

En marzo, *El País* analizó en profundidad cómo se iban a distribuir las partidas presupuestarias de RTVE descubriendo particularidades que no coincidían en absoluto con la política austera de Calviño. Dos dotaciones diferentes consignadas a la Dirección General habían aumentado considerablemente en estos presupuestos. La destinada a las «atenciones a personalidades» había pasado de

<sup>268</sup> ABC (12 de enero de 1985). «Calviño: “La Dirección General de RTVE, ‘un potro de tortura’”».

<sup>269</sup> ABC (21 de febrero de 1985). «Cuentas de Calviño».

<sup>270</sup> ABC (23 de febrero de 1985). «Calviño: “no me siento el pararrayos nacional”».

<sup>271</sup> Desde ABC se llegó incluso a denunciar que, en alguna ocasión, se había acabado dando patadas a los langostinos. En ABC (21 de enero de 1985). «Los “teledespilfarros”». Spectator.

<sup>272</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 271. p. 8418.

<sup>273</sup> *Ibidem*.

4.640.000 pesetas a 8.307.000 y los gastos «de carácter social» llegaban a las 3.965.000, 660.000 pesetas más que en 1984. José Ramón Pérez Ornia acudió a fuentes de la Administración, para descubrir si estas cantidades eran lógicas y recibió por respuesta que los gastos análogos de los ministros no superaban los dos millones de pesetas anuales, es decir, más de seis veces menos que lo que gastaba José María Calviño<sup>274</sup>.

Que el director general de RTVE tuviera unos gastos de representación tan desproporcionados, pese a ser poco ejemplar, no suponía nada más, sin embargo, según esta misma investigación, los gastos «de carácter social» de 1984 —3.305.000 ptas.— habían sido sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), lo que daba a entender que se trataba de una remuneración personal. Además, en lugar de haberse gravado al completo se había producido una exención del 30 %. De confirmarse esto, José María Calviño habría cobrado 10.665.000 ptas., casi tres millones y medio más que el presidente del Gobierno. Esta cuestión sí que suponía una ilegalidad ya que, por acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de agosto de 1982, había un máximo de 190.000 pesetas mensuales para este tipo de pagos y la cuantía de Calviño ascendía hasta las 275.416.

Todo parecía indicar que RTVE se había basado en procedimientos derogados para hacer este tipo de movimientos, que este supuesto sobresueldo debía trasladarse al capítulo primero del presupuesto y que, por tanto, se le debía aplicar el IRPF sin la exención del 30 %, lo que suponía que Calviño tendría que ingresar la diferencia en el Tesoro Público<sup>275</sup>. Tras publicarse esta información, el Consejo de Administración, que ya tenía ciertas sospechas de irregularidades<sup>276</sup>, pidió explicaciones al director general. Calviño confirmó entonces que había certificado en dos ocasiones unas cantidades por valor de 1.650.000 pesetas «para disfrutar exenciones de cierto tipo de gastos reservados que no tengo por qué exhibir», pero que no fueron gastos personales y que, por tanto, debían reintegrarse las 690.000 pesetas que se le retuvieron en concepto de IRPF.

Tanto Eugenio Giralt (PSOE) como el propio Calviño acusaron a un extrabajador del ente de haber filtrado estos datos a la prensa como algún tipo de venganza personal por su destitución y que los gastos de representación que se le habían atribuido eran los normales para cualquier empresa de este estilo<sup>277</sup>. Para los consejeros seleccionados por los populares y para el de MC, Pere Artigas, la polémica estaba lejos de aclararse con esas explicaciones. Baón (AP) no tenía claro que RTVE debiera tener una partida de fondos reservados y se quejaba de que los

<sup>274</sup> *El País* (6 de marzo de 1985). «Un millón al mes para gastos de representación». J.R. Pérez Ornia.

<sup>275</sup> *El País* (6 de marzo de 1985b). «Presunta anomalías en la certificación de gastos del director general de RTVE, José María Calviño». J.R. Pérez Ornia.

<sup>276</sup> Unos días antes, el 28 de febrero, el Consejo de Administración había recibido una petición del interventor delegado de Hacienda para conocer las normas retributivas del director general, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. En *ABC* (7 de marzo de 1985). «El Consejo de Administración de RTVE presupone que no hay irregularidades en los ingresos de Calviño».

<sup>277</sup> *Ibidem*.

presupuestos que se aprobaban en el Consejo de Administración fuera el de los grandes números sin el desglose de cada partida, lo que podía ocultar este tipo de maniobras<sup>278</sup>. El consejero catalán fue aún más contundente:

Esa respuesta no me aclara nada. La cuestión clave sigue siendo el IRPF, y el director general la despacha en cuatro líneas diciendo que es un error burocrático. Un director general que maneja un presupuesto de 67.000 millones de pesetas no puede firmar a ciegas que ha recibido una cantidad de dinero gravada con IRPF, y además en dos ocasiones y en dos papeles distintos, en junio y diciembre de 1984. Todo esto es para asustarse, porque ¿cuántas otras cosas se habrán podido firmar a ciegas?<sup>279</sup>.

La Comisión de Control de RTVE no podía ni debía quedarse al margen. Gabriel Elorriaga (AP) preguntó a Calviño por la cuestión de los gastos reservados, a lo que el director general respondió leyendo un texto de carácter legalista en el que explicaba el procedimiento que se había seguido para que recibiera esas cantidades de la forma que lo hizo, sin embargo, según Elorriaga, la gravedad no residía en que el trámite hubiera seguido escrupulosamente todos los protocolos, sino que un director general de RTVE dispusiera de gastos reservados:

No creemos que tenga usted que pagar confidencias policiales o servicios de contraespionaje; lo suyo es informar a través de la radio y televisión; sus responsabilidades de Estado son las de informar, no las de hacer secretismo ni alta política, y, por tanto, sería conveniente, ya que no supone que sea tan reservado aquello en que se han invertido estos gastos, que lo aclare sencillamente diciendo en qué lo ha invertido, es decir, ante los representantes del pueblo español que tenemos el deber de controlarle, que tenga a bien decirnos en qué se ha empleado ese dinero<sup>280</sup>.

La fiscalización mediática de los presupuestos de Calviño continuó. El tema en el que se centraron los medios ahora fue la partida destinada a la adquisición de publicaciones, que ascendía hasta más de 20 millones de pesetas. Desde *El País*, desconocían si esta cantidad era lógica o no y, por tanto, decidieron comparar con la que dedicaba la Biblioteca Nacional a esta cuestión. En 1984, esta institución tuvo un presupuesto de 30 millones para la adquisición de libros, suscripciones y encuadernación, lo que suponía que la mayor institución dedicada a la preservación de distintas publicaciones solo gastaba un 50 % más que RTVE en esta cuestión<sup>281</sup>.

El presupuesto destinado a la adquisición de publicaciones no se quedó únicamente en una protesta desde la prensa. Ignacio Gil Lázaro (AP) pidió 'luces y

<sup>278</sup> *El País*. (8 de marzo de 1985). «La intervención delegada de Hacienda en RTVE auditará las retribuciones de los directivos». J.R. Pérez Ornia.

<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 290. p. 9024.

<sup>281</sup> *El País* (15 de marzo de 1985). «Los gastos de la Dirección General de RTVE para 1985». J.R. Pérez Ornia.

taquígrafos' sobre ello y Calviño explicó que la información que había dado Pérez Ornia era inexacta y que en esa partida se englobaba todo lo que gastaba la Dirección General, el Gabinete Técnico, la Secretaría de Relaciones con las Comunidades Autónomas, la Asesoría Jurídica, el Gabinete de Comunicaciones, el Gabinete de Información y Relaciones Externas, el Gabinete de Relaciones Públicas y la Coordinación del Ente Público en Cataluña. El diputado pidió al director general que, para que no se alargaran estas polémicas, se encargaran de solicitar las rectificaciones correspondientes a los medios de comunicación<sup>282</sup>.

En el mes de abril, para acallar las sospechas de corrupción, el director general tomó dos medidas que fortalecieran la transparencia del ente. En primer lugar, anunció en el Consejo de Administración la implantación de un servicio de información económica descentralizado por sociedades para que los vocales del Consejo pudieran solicitar los datos que consideraran directamente a TVE, RNE o RCE sin tener que pedirlo al Estado<sup>283</sup>. Por otro lado, el 23 de abril, Calviño se reunió con el presidente del Gobierno y le anunció que el ente público estaba preparado para superar una auditoría y que así lo iba a proponer en sede parlamentaria el día siguiente<sup>284</sup>. Y así fue. Calviño anunció la auditoría desde el año 1981 que había adelantado la jornada anterior a Felipe González. Esto sirvió a Calviño para ganar tiempo y para emplazar a todos lo que quisieran atacarle por ello a que esperaran a la auditoría<sup>285</sup>.

Además de las críticas a los gastos superfluos o las sospechas de corrupción, 1984 había terminado con muchas promesas de novedades que iban a llegar inminentemente, con lo que había cierta impaciencia en que se aplicara la contabilidad analítica, el plan estratégico o que comenzaran a trabajar los audímetros, entre otras cuestiones. A principios de febrero, Spectator ya protestó porque los cambios nunca terminaban de ponerse en marcha<sup>286</sup>.

Una de esas 'espinas' que Calviño no terminaba de arrancarse era la de la revista oficial del ente público. Calviño comenzó su andadura en RTVE marcando un objetivo de tirada de *Tele-radio* entre 100 y 150.000 ejemplares, sin embargo, tras más de dos años al mando, no había conseguido sobrepasar los 20.000, lo que generaba un déficit continuo. Pese a estos datos, José María Otero, el director de Recursos, Comercialización y Publicaciones de RTVE, no valoraba cerrar la revista ya que consideraba que era necesario que un organismo del tamaño de RTVE contase con su publicación para divulgar su programación y actividades. El problema principal de *Tele-radio* era que el mercado ya estaba copado por las revistas de Ediciones Universales, *Teleprograma* y *Supertele*. La primera contaba con una tirada de 860.000 ejemplares. Por lo tanto, el equipo destinado a la edición de

<sup>282</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. p. 9675.

<sup>283</sup> ABC (13 de abril de 1985). «El Consejo de RTVE estudiará los dos últimos programas de Tola».

<sup>284</sup> González, F. (1985). [Cuaderno de notas 1982-1985]. Archivo de la Fundación Felipe González. Sig. AFFF FFG00021592. p. 44.

<sup>285</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. p. 9674.

<sup>286</sup> ABC (3 de febrero de 1985). «Enero, a negro». Spectator.

la revista de RTVE tomó la decisión de cambiar la imagen, convirtiéndolo en una revista de bolsillo, y bajar su precio de 100 a 42 pesetas<sup>287</sup>.

El famoso plan estratégico presentado en 1984 también marcó una serie de hitos que sirvieron a la oposición para controlar si se estaban cumpliendo o no lo que había planteado el ente público. En abril, Gil Lázaro (AP) preguntó directamente por el grado de consecución de los objetivos de este documento. El director general comenzó explicando que este plan no debía leerse estrictamente, ya que había muchas materias que eran transversales y, por tanto, no podían darse por cumplidas o no fácilmente. No obstante, Calviño destacó alguna de estas tareas como la descentralización de competencias, la implantación del SIE o el proyecto de valoración de puestos de trabajo que estaba concluyéndose, según él<sup>288</sup>. En mayo de 1985, Comisiones Obreras publicó su hoja en la que comentaba que los trabajadores de RTVE iban a comenzar a recibir el cuestionario para evaluar sus puestos de trabajo, por lo tanto, esta labor no había siquiera empezado<sup>289</sup>. En noviembre de ese mismo año, la valoración de los puestos de trabajo no había concluido aún. Calviño envió una carta a los trabajadores en la que anunció el «próximo» inventario de los puestos de trabajo, pero sin poner fecha a su entrada en vigor definitiva<sup>290</sup>.

La famosa contabilidad analítica era otra apuesta que no terminaba de llegar. Pedro Bofill (PSOE) ya aventuró en diciembre de 1984 que no era optimista con las fechas que había dado Calviño, pero es que el director general había pasado de confirmarla para enero de 1985 a retrasarlo hasta finales de 1986, según le dijo a Anna Balletbò (PSOE) en la Comisión de Control de RTVE<sup>291</sup>.

En cuanto al teletexto, el director general volvió a indicar que se encontraba en periodo de pruebas y que aún no habían decidido si utilizar el sistema británico o el francés, pero que su intención ahora era incluirlo en enero de 1986 con la llegada de la televisión matinal<sup>292</sup>.

Elorriaga (AP) se interesó por otro avance tecnológico que se había vendido como una nueva era en los estudios de audiencia y, por tanto, en la tarificación publicitaria. El interés del diputado por los audímetros era, concretamente, por los 363 millones de pesetas que se iban a invertir en instalar 1.200 aparatos de la marca TEVIMIT. Calviño realizó una disertación explicando los beneficios de este sistema, tanto para TVE como para los anunciantes, pero Elorriaga planteó que, si se repartía el presupuesto entre los 1.200 hogares, estaba seguro de que podían llamar por teléfono cada mañana para dar esos datos sin tener que colocar ningún tipo de aparato<sup>293</sup>. El inicio de la era de los audímetros no comenzó tampoco en

<sup>287</sup> *El País* (29 de marzo de 1985). «El semanario de RTVE ‘Tele-radio’ cambia de imagen y baja su precio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>288</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 298. p. 9227.

<sup>289</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Comienza la valoración de los puestos de trabajo». La Hoja, 94.p. 1.

<sup>290</sup> *ABC* (14 de noviembre de 1985). «Calviño anuncia un inventario y valoración de los puestos de trabajo en RTVE».

<sup>291</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 375. p. 11461.

<sup>292</sup> *Ibid.* p. 11462.

<sup>293</sup> *Ibid.* p. 11465.

1985, de hecho, *Teleprograma* lo anunció como una de las novedades que se esperaban en 1986<sup>294</sup>.

A las sospechas de corrupción y los cambios tecnológicos que no terminaban de aterrizar había que sumar otros problemas en 'el potro de torturas'. Hasta este año, los ingresos publicitarios de TVE habían sido suficientes para sostener financieramente a todo el ente público, sin embargo, la consolidación de los canales autonómicos TV3, ETB y TVG, el aumento anual de las previsiones de gasto y la retirada absoluta de la subvención estatal, habían provocado que el punto 'más fuerte' de la gestión de Calviño, es decir, 'los números', se tambaleara por primera vez. Ya avanzó a finales de 1984 que quizás 1985 se convertiría en el primer año en el que RTVE no iba a terminar el año con superávit, pero no se habían puesto datos. En abril, Calviño comunicó que, si los contratos publicitarios no comenzaban a aumentar, se podía acabar el año con un déficit de entre 3.000 y 5.000 millones de pesetas<sup>295</sup>.

La gestión de Calviño se tambaleaba por sí misma, pero además, desde dentro de RTVE comenzaron a observarse maniobras que provocaron un aumento del clima de tensión. En abril, un periodista de *Cambio 16* solicitó al jefe de Relaciones Externas, Ramón Barro, una aclaración sobre el funcionamiento económico de RTVE. En esa conversación, el periodista suministró a Barro una cinta en la que se escuchaba a José María Calviño hablando con tono coloquial y molesto con esa revista. En un primer momento se pensaba que esas declaraciones provenían de un encuentro con la prensa, pero, tras consultarlo con el director general, se descartó esa hipótesis porque Calviño no había convocado a los medios en semanas. Se llegó a la conclusión de que todo provenía de una filtración de la grabación del Consejo de Administración, que se realizaba para la redacción posterior de las actas. Además, el único vocal que había solicitado esas grabaciones había sido Pere Artigas (MC), con lo que todas las sospechas fueron hacia él. Esto llevó a que se tomara la decisión de no grabar con magnetófonos las sesiones de este órgano<sup>296</sup>.

A todos estos problemas, provocados o no por la gestión del ente público, se le sumó uno externo ajeno a TVE, pero que afectó directamente: la política de pensiones del Gobierno. Como ya se ha comentado anteriormente, las finanzas de España no gozaban de buena salud y, por tanto, el gasto público también se vio afectado. El sistema de pensiones, al ser una de las partidas más importantes del presupuesto, se enfrentó a una serie de reformas encaminadas a mejorar su redistribución y a hacerlas más sostenibles.

El primer movimiento del Consejo de Ministros de Felipe González llegó en el verano de 1985 con la Ley de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social<sup>297</sup>. Las principales

<sup>294</sup> *Teleprograma* (18 de noviembre de 1985). «Ya tenemos audímetros».

<sup>295</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 298. p. 9240.

<sup>296</sup> *La Vanguardia* (5 de abril de 1985). «Filtración en las reuniones de los consejeros de RTVE». I. Cenalmor.

<sup>297</sup> Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social (BOE nº 183 de 1 de agosto de 1985).

novedades que aportaba este cambio normativo fueron el aumento del periodo mínimo de cotización para acceder a la pensión de jubilación de diez a quince años. También se amplió el periodo de cómputo de las cotizaciones de dos a ocho años. Estas medidas no fueron recogidas con gran entusiasmo por los sindicatos ya que, según ellos, se estaba reduciendo la protección del sistema rebajando la cuantía inicial de las prestaciones en aquellos trabajadores con una trayectoria laboral más precaria<sup>298</sup>.

Ante esta situación, las centrales sindicales CC. OO., USO y CNT convocaron una huelga general para el 20 de junio de 1985, la primera a la que se enfrentó Felipe González desde el Palacio de la Moncloa. En el interior del ente, CC. OO. también se sumó a estos parones<sup>299</sup> y las consecuencias fueron las siguientes:

La emisión en Madrid comenzó con 50 minutos de retraso (2:20 en vez de 1:30). En Santiago y Cantabria no hubo emisión; Baleares y Castilla-León empezaron media hora más tarde; la huelga en Las Palmas obligó a trasladar la emisión a Tenerife. En Barcelona (70 % en huelga) no salió Comarques Miramar; en Bilbao no salió el programa Cara y Cruz. En fin, los telediarios 3 y 4 del día 19 fueron grabados y emitidos en diferido porque el personal operativo anunció que comenzaba la huelga a las 12 de la noche. Casi 600 trabajadores de fuera de Madrid y más de otros tantos en Madrid fueron a la huelga<sup>300</sup>.

Aunque hubo cierto impacto de la huelga, lo cierto es que desde TVE no se respetaron los derechos de los servicios mínimos ya que los jefes intermedios, en muchos casos, se pusieron al mando de los controles o las cámaras para que la señal no dejara de emitirse<sup>301</sup>. Los trabajadores de RTVE se sintieron 'pisoteados' por esta decisión de los directores, lo que afectó a las relaciones laborales, y desde la prensa se criticó que los telediarios se hicieran en diferido, algo que calificaron de «antitelevisión» y «manipulación»<sup>302</sup>.

En definitiva, el año 1985 no es que fuera más difícil para Calviño que 1983 o 1984 ya que en todos los años se había encontrado con diversos obstáculos, sin embargo, a partir de este año empezaron nuevas corrientes críticas: la que sospechaba de corrupción, la de la ineficacia de los cambios y las dificultades económicas, algo que atacaba directamente al proyecto que tenía Calviño para la televisión del 'cambio'.

<sup>298</sup> Hernández, F.J. (1985). «Crítica del proyecto de Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social». *Revista de Seguridad Social*, 25. pp. 113-122.

<sup>299</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Huelga general contra el recorte de las pensiones». La Hoja, 97. p. 1.

<sup>300</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «La huelga del día 20 cortó por primera vez la emisión de TVE». La Hoja, 101. p. 1.

<sup>301</sup> *Ibidem*.

<sup>302</sup> ABC (21 de junio de 1985). «Los informativos de RTVE carecieron de actualidad»; ABC (22 de junio de 1985). «La manipulación en los telediarios». *Spectator*.

## 2.10. Rendición sindical. Anteproyecto de 1986 y IV convenio

Las negociaciones y los debates internos del ente habían abierto frentes de conflicto entre los consejeros, la dirección general, los trabajadores y el Gobierno en los años anteriores. En esta ocasión, el ministerio de Hacienda quiso limitar la capacidad de negociación de los trabajadores y del director general estableciendo específicamente en las instrucciones presupuestarias que RTVE debía respetar los límites salariales que se imponían al resto de funcionarios del Estado. Esta maniobra se plasmó en una orden ministerial de principios de año<sup>303</sup>. Gracias a este documento, no solo se pretendía poner el freno al crecimiento continuo de la partida más importante de RTVE, sino también zanjar definitivamente la disputa interna del Gobierno entre Alfonso Guerra y Miguel Boyer con respecto a este tema que se había abierto en julio de 1984.

Como en el año anterior, el proceso se inició con las reuniones sobre el nuevo convenio colectivo, pero en este caso, las conversaciones no se alargaron hasta el punto de solaparse con el debate presupuestario. En concreto, el 5 de marzo a las 9:30 de la mañana, comenzó a reunirse la comisión negociadora<sup>304</sup>. Desde las primeras sesiones se observó cómo el Gobierno se había 'blindado' para que no hubiese margen posible para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores, algo que, por supuesto, no agradó a los representantes sindicales:

Este año, en el colmo de la limitación a la libertad de negociación, el Parlamento ha aprobado que Hacienda debe informar de la masa salarial a negociar previo a la iniciación de las negociaciones, además de luego entregarle el Convenio entero para que compruebe si se ha cumplido su dictamen. Vamos, que Hacienda, este año, podía habernos metido en enero el incremento salarial que deseaba porque en la práctica no hay nada que negociar. Una vergüenza<sup>305</sup>.

CC.OO. consideraba que la Dirección General debía recompensarles con avances en derechos que no supusieran gasto económico. En concreto, este sindicato se centró en cinco puntos: la intervención de los trabajadores en las decisiones referentes a la programación, la mejora de los procesos de escucha de los directores con sus subordinados, la consolidación de las plantillas de los centros territoriales, la participación de los trabajadores en la reformulación del organigrama y la aprobación de un estatuto del mando intermedio<sup>306</sup> que

<sup>303</sup> Orden de 2 de enero de 1985 por la que se dictan instrucciones sobre la cuantía de las retribuciones de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y sobre gastos de personal (BOE nº6, de 7 de enero de 1985).

<sup>304</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Notas breves». La Hoja, 84. p. 4.

<sup>305</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «IV Convenio Colectivo de RTVE». La Hoja, 85. p. 1.

<sup>306</sup> El proyecto de estatuto del mando intermedio se compuso de los siguientes trece puntos:

1. Son Mandos Intermedios (M.I.) los profesionales que ejercen el mando de unidades orgánicas del Ente público y sus sociedades. Se exceptúan los directivos, cuyo número no excederá el 15 % del organigrama.

objetivara sus nombramientos para incentivar la promoción interna y democratizar el ente<sup>307</sup>.

La comisión negociadora aceptó el planteamiento de los sindicatos y comenzó a trabajar en distintas comisiones mixtas con el fin de aumentar el peso de los trabajadores en las decisiones de gestión del ente. La primera de ellas pretendía cerrar el inventario de puestos de trabajo, algo que también era útil para aplicar la famosa contabilidad analítica que Calviño tanto ambicionaba. Cuando esta pusiera punto final a sus trabajos se formaría otra que definiría las categorías laborales y los perfiles de los puestos de trabajo.

También, guardando el espíritu del estatuto del mando intermedio, se iba a crear otro órgano para estudiar y definir los criterios de selección y acceso a puestos de trabajo, mandos orgánicos y directivos. Aceptando la petición de consolidar los centros regionales, se formaría otra comisión mixta para ello a partir de octubre. La inclusión de los trabajadores en las decisiones de gestión se potenció, además, dotando de mayores competencias a la comisión mixta del plan estratégico

2. Los MI se regirán por las normas del presente Estatuto y por la legislación laboral vigente para los trabajadores de RTVE.
3. Los MI tendrán la misma jornada de trabajo y el mismo régimen de incompatibilidad que los demás trabajadores. Solo por motivos justificados podrán prolongar la jornada.
4. Las competencias de los MI serán las especificadas en el Manual de Funciones.
5. Los MI tendrán un complemento económico de mando orgánico (el señalado en la Ordenanza Laboral) acorde con su situación en el Organigrama y que se reflejará en el Convenio.
6. Cada dirección presentará en el último trimestre del año a sus respectivos MI el programa de objetivos a cumplir para el año siguiente. Anualmente, cada dirección informará a sus MI respecto a la política general del Ente y de sus sociedades.
7. La vacante del Organigrama producida por cualquier circunstancia será cubierta provisionalmente por una persona designada por la dirección. En el mismo día de tal nombramiento la dirección convocará concurso de méritos para cubrir el puesto.
8. Los méritos serán valorados por un tribunal, cuya decisión será inapelable.
9. El Tribunal estará compuesto por dos miembros de la dirección correspondiente, dos de la dirección de Personal, tres trabajadores de la unidad -elegidos por ellos mismos- y un miembro del Comité de Empresa o del Delegado de Personal.
10. El Tribunal tendrá en cuenta el perfil específico del puesto, la antigüedad en la unidad, en RTVE, en la categoría; titulaciones, cursos académicos, idiomas, experiencias profesionales, proyectos de trabajo y aquellos que el aspirante considere importantes. El Tribunal, si lo considera necesario, se entrevistará con los aspirantes. Para acceder al concurso de jefaturas de servicio será obligatorio presentar un análisis del puesto y un proyecto de objetivos.
11. La dirección razonará los ceses que efectúe. Los cesados podrán presentarse al mismo puesto o a cualquier otro.
12. Entre la convocatoria y su cobertura no mediarán más de tres meses.
13. El complemento de mando orgánico es incompatible con el de disponibilidad, y con el cobro de horas extras. Es compatible con el de nocturnidad y peligrosidad.

En: Comisiones Obreras RTVE (1985). «Proyecto de Estatuto del Mando Intermedio». La Hoja, 88. p. 2.

<sup>307</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Información del IV Convenio de RTVE». La Hoja, 88. p. 1.

ya existente y, por último, se elaboraría un plan para la formación del personal a través del IORTV<sup>308</sup>.

Finalmente, el 25 de abril se firmó el acuerdo entre los representantes de los tres sindicatos mayoritarios y la Dirección General. Además de las comisiones mixtas, se logró ampliar la indemnización por accidente laboral, un seguro de vida cuya mitad de la cuota la pagaría RTVE, mejoras de las indemnizaciones por jubilación o que los sindicatos fueran consultados antes de la elaboración de los presupuestos, entre otras cuestiones. En el plano económico se cerraron los aumentos máximos permitidos por la ley presupuestaria: un 6,5 % en todos los conceptos salariales salvo el 4 % para libranzas, complementos de mando y de especial responsabilidad<sup>309</sup>.

Un mes después de cerrarse las rápidas y sosegadas negociaciones del convenio colectivo, el director general presentó el anteproyecto de presupuestos para 1986 cuya suma final alcanzaba los 74.683 millones de pesetas<sup>310</sup>. Esto suponía un aumento de 7.600 millones con respecto al de 1985, es decir, un crecimiento del 11,38 %, lo que admitía una desaceleración con respecto al ejercicio anterior, pero en ningún caso una disminución. El capítulo que tradicionalmente había sido contemplado como el primero<sup>311</sup> sumaba 44.012 millones, es decir, el 59 % del total del presupuesto mientras que el año anterior habían superado el 62 %.

Los incrementos más notables se centraron en el capítulo de la producción y compra de programas con un 20,6% más que 1985. La previsión de ingresos de ese anteproyecto contemplaba unos 62.200 millones por la vía publicitaria, 2.600 por otros ingresos y, de nuevo, 10.000 millones provenientes de distintas subvenciones del Estado<sup>312</sup>. Por lo tanto, el resumen que la dirección hacía de este proyecto era la misma que hizo el año anterior: contención de gasto e inversión en programas.

El Consejo de Administración se reunió para decidir sobre su conformidad o no, aunque, como ya se sabía por la experiencia de los años anteriores, su opinión no era vinculante. Al no haber quórum, el órgano no pudo dar por aprobado el presupuesto, con lo que, con su envío al Gobierno, se incluyó un anexo explicando el sentido de los votos de los consejeros<sup>313</sup>: 8 votos afirmativos incluyendo el del director general, 3 en contra —Esther López Portela (AP), Rogelio Baón (AP) y Pere Artigas (MC)—<sup>314</sup> y la abstención de Pastor Ridruejo (Independiente). Los consejeros

<sup>308</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Avances importantes en el IV convenio de RTVE». La Hoja, 89. p. 1.

<sup>309</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Terminado el IV convenio colectivo de RTVE». La Hoja, 92. p. 1.

<sup>310</sup> ABC (28 de mayo de 1985). «El Consejo de RTVE tratará con Calviño los presupuestos de 1985».

<sup>311</sup> Por órdenes de Hacienda en las que solicitaba una mayor especificidad de las partidas, se desplazó el capítulo de personal hasta el segundo punto.

<sup>312</sup> *El País* (22 de mayo de 1985). «El presupuesto de RTVE para 1986 será de 74.000 millones de pesetas».

<sup>313</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1985)*.

<sup>314</sup> El grupo popular contaba con un miembro menos en el Consejo de Administración desde mediados de 1984 por la dimisión de Guillermo Medina tras su nombramiento como director del diario *Ya*.

socialistas expresaron que no habían descendido hasta el nivel más bajo de los presupuestos, pero que votaban afirmativamente por «un acto de fe» y porque les parecía un presupuesto que respondía a las necesidades de RTVE.

Los vocales que dijeron ‘no’, basaron su decisión en su ‘continuidad’, en la inclusión de la subvención y en no verse satisfechos con la información adicional requerida<sup>315</sup>. Pocas semanas después de esta sesión del Consejo de Administración, los miembros populares de este órgano y de la Comisión de Control abandonaron sus cargos en protesta por el vídeo emitido por TVE en el que se repasaba el pasado de Fraga<sup>316</sup>, por lo tanto, no hubo un análisis muy profundo de este proyecto presupuestario por parte de la oposición.

Curiosamente, fue la diputada Anna Balletbò (PSOE) la que más se interesó por ello en la Comisión de Control tras las modificaciones realizadas por Hacienda al anteproyecto presentado por Calviño. Y es que el ministerio de Boyer había ‘retocado’ las partidas recortando el aumento programado por el director general para el capítulo de producción de programas y el de los gastos laborales. La socialista preguntó por qué había ocurrido esto, ya que se había rebajado casi un 10 % estas partidas. En cuanto a la producción de programas, Calviño explicó que ellos ya habían relajado el incremento, pero desde Hacienda no se conformaron y, por ello tomaron esa decisión. Más dramático fue el director general cuando le preguntaron por la partida de los ‘sueldos’:

Si las magnitudes de este capítulo presupuestario no se modificaran mínimamente al alza, ciertamente va a ser muy difícil poder cubrir este año todas las obligaciones de carácter laboral que tiene el ente público, porque con relación a las cantidades de este año no solamente no se incrementa el capítulo, manteniendo como mínimo la misma plantilla, que va a ser un poco mayor, sino que se reduce en 156 millones, aproximadamente un 0,39 %. Parece que todo sube menos el capítulo de personal; yo no sé muy bien con qué criterio. Son 4.168 millones de pesetas menos que lo que estaba en el anteproyecto de presupuesto<sup>317</sup>.

Pero no todo fueron limitaciones y negativas para Calviño. El director general consiguió un importante triunfo con respecto a la subvención pública teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años. Si se recuerda, en 1984 se había decidido desde Hacienda eliminar no solo la subvención de 7.000 millones a la cuenta de explotación, sino también los 3.000 de la destinada a la cuenta de capital. Este año,

---

Pese a que *La Vanguardia* publicó que esa vacante sería cubierta por José Ignacio Wert, el Senado decidió no llevar a cabo la sustitución. En *El País* (6 de julio de 1984). «Guillermo Medina, nuevo director del diario ‘Ya’»; *La Vanguardia* (20 de junio de 1985). «José I. Wert, nuevo miembro del consejo de RTVE»; RTVE (1987). op. cit., pp. 18.

<sup>315</sup> ABC (31 de mayo de 1985). «El presupuesto del Ente para 1986, aprobado por el Consejo de RTVE».

<sup>316</sup> ABC (21 de junio de 1985). «AP abandona la Comisión de RTVE por la siniestra información sobre Fraga». J.A. Sánchez.

<sup>317</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 352. p. 10815.

para comenzar 1986 con cierta liquidez, el Gobierno había decidido volver a conceder los 3.000 millones<sup>318</sup>.

El proyecto de presupuesto para 1986 supuso un paso más en la intervención del Ejecutivo en la gestión de un ente público del que se presumía su independencia. Boyer decidió controlar cada peseta de RTVE, lo que provocó que ni los sindicatos ni el director general tuvieran margen de actuación. Desde Hacienda se llegaron a implantar más recortes a unos presupuestos que cumplían con los límites que habían marcado. Los propios representantes de los trabajadores se mostraron ciertamente desanimados en esta negociación colectiva y Calviño no comprendía que ocurría. Sin embargo, esta estrategia de Hacienda, que fue incluso calificada de ser 'de derechas' trajo una contrapartida positiva para los trabajadores. Y es que, para mantener la paz social en RTVE, Calviño tuvo que acercar a los sindicatos a las estrategias generales del ente, lo que les permitió aumentar sus derechos en casi todos los campos menos en el económico.

### **2.11. Balance del tercer año de gestión**

En el año 1985, la gestión de Calviño comenzó a dar síntomas de fatiga. Esto se percibió tanto en el poco número de acuerdos firmados como en la decisión de no hacer balance de sus principales logros a través de la ya tradicional sesión navideña de la Comisión de Control de RTVE. El mayor éxito fue firmar la paz con los clubes de fútbol de Primera División, lo que conllevó a que volvieran a emitirse partidos en directo de Liga después de una temporada de sequía.

A finales de marzo se firmó un acuerdo con la Unión Europea de Radiodifusión (UER) para establecer una representación en España además de las oficinas centrales de Suiza y Bélgica. El encargado de esta oficina fue Manuel Romero Canela, que tenía amplia experiencia en las retransmisiones internacionales ya que había sido responsable del Grupo Operativo del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982<sup>319</sup>. Calviño tenía cierto conocimiento de este organismo ya que había sido representante de RTVE en su Comisión Jurídica. No fue esta la 'empresa' más importante del director general de RTVE durante este año.

En un país con monopolio público televisivo no se entendía que no se pudiera ver por la pequeña pantalla la Liga de Fútbol Profesional (LFP). Las negociaciones para llegar a un nuevo acuerdo comenzaron a inicios de verano y, aunque las posiciones se mantenían muy alejadas, el objetivo de los clubes y de TVE era el de volver a emitir partidos y potenciar el 'deporte rey' con reportajes y resúmenes<sup>320</sup>. Finalmente, el 27 de agosto se llegó a un acuerdo tras una reunión en la que participaron los mayores representantes televisivos y futbolísticos<sup>321</sup>. El contrato

<sup>318</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 375. p. 11462.

<sup>319</sup> ABC (30 de marzo de 1985). «RTVE firma un acuerdo con la UER».

<sup>320</sup> *Teleprograma* (12 de agosto de 1985). «Vuelve el fútbol... veraniego».

<sup>321</sup> Por parte de TVE asistieron: José María Calviño y Julián García Candáu, responsable del área de deportes de TVE. Los representantes de la Liga fueron: Antonio Baró, su presidente que además lo

contemplaba la retransmisión de entre 8 y 12 partidos que elegiría TVE según el interés del momento, además de los resúmenes de «Estudio Estadio» y de otros programas —Por estos espacios se pagaron seis millones de pesetas para poder excederse en los tres minutos que garantizaba el derecho a la información—.

Se creó un sistema novedoso de categorías para clasificar a los distintos partidos. Del grupo A formaron parte el Real Madrid, el F.C. Barcelona, el Atlético de Madrid y el Athletic Club. Los partidos entre estos equipos tendrían un coste de 22 millones de pesetas. Los encuentros de alguno de estos clubes contra alguno de los catorce restantes serían contemplados como de clase B y tendrían un coste de 16 millones. Y, por último, aquellos enfrentamientos entre equipos que no formaran parte del grupo A serían calificados de categoría C, con un precio de 13 millones. Hubo una excepción, los *derbis* sevillanos, por su grado de rivalidad, serían considerados de primera categoría.

TVE también recibiría una cantidad fija de 1,5 millones de pesetas por publicidad estática<sup>322</sup>. El cierre de este acuerdo fue acogido de forma positiva por los medios, aunque en los más críticos con RTVE se apuntilló diciendo que era escaso en cuanto al número de partidos y que había cierto miedo en que desde TVE no se supieran elegir los encuentros más interesantes en cada momento<sup>323</sup>. Los aficionados de los equipos más modestos también se molestaron por el sistema de categorías, ya que sentían que era una discriminación previa. Esta cuestión llegó incluso a ser portada de la edición de ABC de Sevilla<sup>324</sup>.

Julián García Candau, jefe del departamento de deportes, consideró este acuerdo como muy positivo para los clubes de fútbol ya que, desde que las cámaras habían vuelto a entrar en los estadios, se habían recuperado los niveles de participación en la quiniela y la afluencia en los campos. García Candau pensaba que si TVE y la Liga no hubieran cerrado este acuerdo «únicamente irían al campo los directivos y sus señoras»<sup>325</sup>. Por cuestiones presupuestarias, el acuerdo no se firmó hasta febrero de 1986<sup>326</sup>.

En ese momento, los clubes pertenecientes a Comunidades Autónomas con televisión regional, que guardaban mejores relaciones con los entes autonómicos que con TVE, habían puesto en marcha fórmulas para ‘torpedear’ este acuerdo, en concreto, contraprogramando los partidos emitidos por la Primera Cadena haciendo coincidir sus partidos con otros equipos y emitiéndose por TV-3 o ETB<sup>327</sup>.

---

era del Real Club Deportivo Español, José Luis Núñez, presidente del F.C. Barcelona, Pedro Aurtunetxe, presidente del Athletic Club, Gerardo Martínez Retamero, presidente del Real Betis y Jesús Samper, secretario general de la Liga.

<sup>322</sup> ABC (28 de agosto de 1985). «Hubo acuerdo entre TVE y los clubes para la transmisión de partidos en esta Liga». M. Frías.

<sup>323</sup> ABC (29 de agosto de 1985). «Televisión y fútbol». A. Burgos.

<sup>324</sup> Imagen 5.

<sup>325</sup> *Tele-radio* (2 de diciembre de 1985). «Deportes a tope en los próximos meses». A. Escolar.

<sup>326</sup> *El País* (25 de febrero de 1986). «TVE y los clubes de fútbol firman el acuerdo para retransmitir los cuatros partidos pendientes de Liga». J.D. González.

<sup>327</sup> *Ibidem*.

# ABC

SEVILLA, JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1985

## SEVILLISTAS Y BÉTICOS, INDIGNADOS CON TVE



Imagen 5. Portada de ABC (edición Sevilla) del 29 de marzo. Fuente: ABC Sevilla (29 de agosto de 1985). «Sevillistas y béticos, indignados con TVE».

Hubo más acuerdos de menor entidad para la retransmisión de otros eventos deportivos como el balonmano, a cambio de 450.000 pesetas por partido, o los campeonatos de *cross* de las localidades de Itálica, Venta de Baños o Lasarte<sup>328</sup>.

Además del acuerdo con la UER y los distintos pactos deportivos, RTVE también firmó el II acuerdo nacional entre los músicos y RNE, TVE y RCE para

<sup>328</sup> *Tele-radio* (2 de diciembre de 1985). «Deportes a tope en los próximos meses». A. Escolar.

regular las condiciones de contratación de todos los músicos que actuaran en alguna de las tres sociedades<sup>329</sup>.

El ejemplo más claro del cansancio ‘calviñista’ se notó al no llevarse a cabo su tradicional balance navideño en la Comisión de Control de RTVE. Las actas de la mesa de este órgano no recogieron ningún tipo de interés del director general por dirigirse a los parlamentarios por este motivo. Que no se celebrara esta sesión supone que el director general no se enfrentara a los comentarios, dudas y valoraciones de los diputados sobre las líneas generales de su política interna, lo que hacía ‘florecer’ en ocasiones cuestiones que Calviño prefería pasar por alto. Sin embargo, esta situación no impide interpretar lo que el director general hubiese presentado en el Congreso de los Diputados de haberse celebrado esta reunión.

Desde 1983, Calviño marcó unos temas clave sobre los que basó tanto su primera intervención en el Congreso como sus famosos balances anuales. El asunto con el que se estrenó fue la cuestión de *Tele-radio*, un proyecto personal del director general que, como se vio durante 1985, no llegó a los objetivos marcados. En el Anuario de RTVE se hizo una mención a la reformulación del semanario televisivo en el apartado dedicado al ‘todopoderoso’ departamento de recursos, comercialización y publicaciones: «Esta dirección, en aras de dar un mejor servicio, consideró que una publicación de bolsillo, que pueda quedar en el salón, junto al televisor o en la mesilla de noche, sería un útil de más fácil consulta»<sup>330</sup>.

La política inmobiliaria de reducción de alquileres se había centrado durante 1985 en la puesta en marcha del famoso edificio de Pozuelo que tantos problemas había dado con el consistorio de la localidad primero y que había abierto sospechas de corrupción por el modo de selección de la empresa que lo iba a reformar. En la última sesión de la comisión, en diciembre de 1985, Jorge Cremades (PSOE) pidió una última actualización de este tema. Calviño le contó que la nueva propiedad de RTVE ya había sido inaugurada y que su uso se iba a centrar en la producción de programas de TVE<sup>331</sup>.

El Gabinete de Plantificación fue otro de los cambios que el equipo de Calviño impuso en la estructura de RTVE. Su principal objetivo fue el desarrollo del PIMI, así que durante los primeros años se centró en reciclar a los trabajadores y en preparar al ente para esta transformación informática. En 1985 ya se comenzaron a desarrollar los primeros subsistemas que formaban el plan integral. Además del SIE, que se puso en marcha en enero, comenzó a funcionar el Sistema de Información de Gestión de Personal, dedicado a gestionar las nóminas, las dietas y las retribuciones de los colaboradores.

<sup>329</sup> Resolución de 28 de junio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del II Acuerdo Nacional para «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», «Televisión Española, Sociedad Anónima» y «Radio Cadena Española, Sociedad Anónima» y los profesionales de la música. (BOE nº168, de 15 de julio de 1985).

<sup>330</sup> RTVE (1986). op. cit., pp. 58.

<sup>331</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 380. p. 11568.

El Sistema de Información de la Gestión de Fondos Documentales no logró el objetivo inicial de Calviño de unificar los archivos audiovisuales de TVE y de Cinematografía, pero agilizó la documentación y gestión de estos fondos. Paralelamente, durante 1985 se continuó con el proceso de diseño del Sistema de Información de Control de Inmovilizado, del Sistema de Información de Gerencia de Publicidad o el Sistema de Información de Análisis de Audiencia y Estudios de contenido que acabaron poniéndose en marcha a finales de año, esta última comenzaría a aportar reportes en enero de 1986. Además, durante 1985 se inició el diseño de otros sistemas que formaban parte del PIMI: el de Gestión de Tesorería, el de control de Acceso y Presencia de Personal, el de control de Material sensible, el de Automatización de oficinas y el de Comercialización y Ventas<sup>332</sup>. Otros trabajos en los que participó este gabinete durante 1985 fue la valoración de los puestos de trabajo, la implantación del sistema de audímetros o la creación de un panel infantil de aceptación de programas.

Los grandes datos económicos de RTVE tenían una relación directa con la publicidad al ser prácticamente la única vía de financiación. En su balance de la gestión de 1984, Calviño anunció que 1985 podría ser el primer año desde que el tomara las riendas de RTVE en el que las cuentas totales tuvieran más gastos que ingresos. Incluso a mediados del año, planificó un déficit en torno a 3.000 o 5.000 millones de pesetas. Ante este balance posiblemente negativo, el ministerio de Hacienda, incluso, decidió ‘ayudar’ a RTVE restableciendo los 3.000 millones de subvención. Anna Balletbò (PSOE) preguntó por los ingresos publicitarios totales de ese año a fecha de 31 de octubre. Los datos marcaban unos ingresos de 53.503 millones, una cifra relevante teniendo en cuenta que a 31 de octubre de 1984 eran de 45.977, pero que aún se alejaban de cubrir el presupuesto de 67.000 millones planeado para ese año<sup>333</sup>. Pese a esto, el director general no era pesimista y la consecución de un nuevo superávit no era ya una quimera ya que a esas cifras habría que sumar las de la campaña de Navidad.

Finalmente, RTVE consiguió ingresar 68.546 millones por este concepto, lo que suponía un sobrante de más de 1.500 millones<sup>334</sup> —a lo que había que sumar la subvención del ministerio que se aceptó cuando las previsiones eran más negativas—. Las principales novedades de la gerencia publicitaria durante este año fueron la generalización de los anuncios en los Centros Regionales, lo que permitió que los pequeños anunciantes tuvieran cabida también en las desconexiones, el cambio de parámetros en la tarificación, pasando a un criterio que valoraba tanto las franjas como la audiencia de los distintos programas<sup>335</sup> y la creación de las normas para la difusión de publicidad estática y de los publirreportajes, que fueron

<sup>332</sup> RTVE (1986). *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>333</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 380. p. 11564.

<sup>334</sup> RTVE (1986). *Anuario 1985*. Madrid: Radio y Televisión Española. p. 57.

<sup>335</sup> *Ibid.* p. 56

aprobadas por el Consejo de Administración el 6 de febrero y el 17 de julio, respectivamente<sup>336</sup>.

La regionalización de la red siguió pendiente del plan de cobertura del Gobierno, sin embargo, Calviño continuó fortaleciendo la estructura descentralizada del ente público gracias a los convenios con las CC.AA., Ayuntamientos y Diputaciones<sup>337</sup>. De esta forma, además de mejorar la cobertura se conseguiría la entrada de otro tipo de ingresos.

Comunidad Autónoma	Fecha	Firmante	Objetivo
Andalucía	22/1/85	Ayuntamiento de Benhavis (Málaga)	Mejora de la red
	25/1/85	Junta de Andalucía y Diputaciones	Mejora de la red
	12/2/85	Ayuntamiento de Viñuelas (Málaga)	Mejora de la red
	19/7/85	Junta de Andalucía	Dotación de equipos
Asturias	19/6/85	Consejo de Gobierno	Acondicionamiento y equipamiento
Canarias	26/6/85	Cabildo Insular de Lanzarote	Mejora de la red
Cantabria	26/6/85	Ayuntamiento de Soba	Mejora de la red
Castilla y León	24/1/85	Diputación de Zamora	Mejora de la red
	4/2/85	Diputación de Salamanca	Cesión de un local
Castilla-La Mancha	29/3/85	Junta de Castilla-La Mancha	Mejora de la red, construcción de un nuevo centro regional
	2/9/85	Ayuntamiento de Villanueva de Guadamejud	Acondicionamiento y equipamiento
Extremadura	4/10/85	Junta de Extremadura	Puesta en funcionamiento del centro regional y acondicionamiento de la red
Galicia	10/6/85	Xunta de Galicia	Utilización línea eléctrica
Madrid	16/10/85	Comunidad de Madrid	Dotación de equipos
Murcia	12/7/85	Comunidad Autónoma Región de Murcia	Cesión de uso de diferentes grupos generadores
La Rioja	20/12/85	Comunidad Autónoma de La Rioja	Puesta en funcionamiento del centro regional y acondicionamiento de la red

**Tabla 8.** Convenios firmados por RTVE con distintas Administraciones Públicas. Fuente: elaboración propia a partir de Anuario 1985.

<sup>336</sup> Ibid. p. 27.

<sup>337</sup> Tabla 8.

Además de estos acuerdos con organismos públicos, no hubo un gran desarrollo de otro tipo de convenios, como se ha contado anteriormente. Gracias al contrato firmado con los productores cinematográficos en 1983 sí que continuó la política de subvención de películas a cambio de los derechos de antena<sup>338</sup> y el aumento de la cuota del cine español en pantalla, que alcanzó el 22,8 % del total de los *filmes*, es decir, 90 de las 394 que se emitieron en las dos cadenas.

En cuanto a los datos macro de la programación, TVE volvió a batir su propio récord del anterior alcanzando en 1985 las 7.280 horas de emisión, en cambio la audiencia disminuyó sensiblemente ya que subió en 1,4 puntos en la Primera Cadena, pero descendió 6,3 en la UHF<sup>339</sup>. Además de estos números, en 1985 se anunció que en enero de 1986 comenzaría una nueva etapa en la programación de TVE ya que llegaría la programación matinal, lo que por lógica provocaría que se mantuviera la corriente ascendente de horas de emisión. Los criterios generales de programación que iban a aplicarse en esta nueva franja televisiva que comenzaría a las 7:30 de la mañana iban a ser: un informativo amplio, un programa divulgativo-educativo, reposiciones y series de ficción. El objetivo de Calviño era que estos programas no supusieran un desvío presupuestario importante ya que al no contar con una audiencia muy amplia tampoco se obtendrían grandes rendimientos publicitarios, de ahí la inclusión de las reposiciones<sup>340</sup>.

Como en otras ocasiones, el director general hubiera intentado evitar que se trataran cuestiones polémicas de su gestión como el aumento de los gastos de representación o de la partida de adquisiciones, las limitaciones que se había impuesto desde Hacienda a la negociación colectiva de RTVE o los objetivos que no terminaban de cumplirse como la contabilidad analítica, el funcionamiento de los audímetros o el teletexto. En 1986, al ser un año electoral, las miradas se centrarían en el monopolio público estatal, aunque, por otro lado, la disolución de las Cortes iba a suponer un descenso de los contenidos informativos de tipo político, lo que afectaría también a una RTVE que se estaba preparando para el punto final de un mandato que daba signos de agotamiento.

## **2.12. 1986, un desconocido a los mandos de RTVE**

La norma estatutaria marcaba los límites de mandato de la Dirección General en su artículo 10.2.: «El mandato del Director general será de cuatro años, salvo disolución anticipada de las Cortes Generales. En este supuesto continuará en su

---

<sup>338</sup> Durante este año se ayudó a otras nueve producciones, dos más que el año anterior. Los proyectos que recibieron esta subvención fueron: «Extramuros» de Mario Picazo, «Luces de Bohemia» de Miguel Ángel Díez, «Los paraísos perdidos» de Basilio Martín Patino, «La corte del Faraón» de José Luis García Sánchez, «La vieja música» de Mario Camús, «En penumbra», de José Luis Lozano, «Luna de agosto» de Juan Miñón, «Lulú de noche» de Emilio Martínez Lázaro y «La hora bruja» de Jaime de Armiñán. En RTVE (1986). op. cit., p.222.

<sup>339</sup> Ibid. p. 28.

<sup>340</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 375. p. 11465.

cargo hasta la designación del Director general»<sup>341</sup>. Esto suponía que el final de Calviño llegaría antes de que acabara 1986 siempre que no fuera reelegido por el nuevo Gobierno resultante de las elecciones generales. Este año, por tanto, se presentaba como el momento perfecto para cerrar los proyectos planteados en la legislatura y reforzar la política televisiva llevada a cabo por el equipo del director general, pero no para abrir nuevos ‘frentes’.

Como ya se avanzó anteriormente, en 1986 se inauguró la programación matinal, en concreto el 13 de enero. Esta decisión formó parte de un deseo personal de José María Calviño, el cual no contó con la opinión de los trabajadores. Los primeros días del año hubo que negociar, sin margen temporal, las condiciones de este nuevo turno de trabajo para que los planes de la nueva franja no se vinieran abajo. Esto supuso que RTVE tuvo que demostrar cierta manga ancha en la negociación contradiciendo su propia política de desaceleración de los costes laborales. Que el balance final de las cuentas de 1985 no fuera tan negativo también ayudó a que este cambio fuera posible.

Finalmente, el 8 de enero se llegó al acuerdo de añadir a los pluses ya existentes como el de disponibilidad o el de nocturnidad, 2.700 pesetas semanales para los que trabajaran de 2:30 a 9:30 y 700 para los que se encargaran del turno de 1 a 8 de la madrugada. A cambio, los 400 trabajadores afectados por este nuevo horario no podían negarse a aceptar estos turnos. CC.OO y UGT aceptaron estas condiciones, aunque APLI consideró que se podrían haber mejorado<sup>342</sup>. Este sindicato, molesto tanto por esta cuestión como por la situación de su líder, Mauro Muñiz, que estaba en pleno proceso sancionador por una acusación de incompatibilidades, entre otras cuestiones, solicitó audiencia al Consejo de Administración para dar a conocer las situaciones que consideraban injustas dentro del ente público. El órgano directivo, con una mayoría socialista, acordó responder a APLI en los siguientes términos:

Por la mayoría de los presentes que se dé traslado a dicho Sindicato o a su Presidente de la costumbre del Consejo de iniciar sus actuaciones mediante petición de parte en la que se formule sucintamente los temas que quieren tratar, toda vez que al tener el Consejo delimitadas sus competencias por imperativo legal, no parece oportuno tratar con los sindicatos de RTVE temas ajenos a las competencias del propio Consejo de Administración<sup>343</sup>.

En esa dinámica de Calviño por puntualizar más aún su tipo de gestión y quién sabe si haciendo méritos para que se valorara su posible reelección, el director general aceleró algunos acuerdos importantes que le sirvieran para dejar su

<sup>341</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>342</sup> ABC (9 de enero de 1986). «Gestiones de trabajadores de TVE ante la programación matinal».

<sup>343</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1986)*.

impronta en RTVE. Del 14 al 21 de febrero, el director general viajó a China para firmar un convenio con el fin de intercambiar programas. TVE llevó a este país la serie completa de Félix Rodríguez de la Fuente y, además, se valoró la posibilidad de crear allí una corresponsalía<sup>344</sup>.

Siguiendo con esta línea conciliadora, el director general firmó un importante acuerdo con el presidente de la Federación Española de Fútbol. Después de las tensiones que se habían dado en los años anteriores entre el estamento futbolístico y el ente público, que desembocaron a finales de 1985 con una especie de 'paz armada' por la cual TVE aceptaba la emisión de unos pocos partidos de Liga, Calviño quiso ahora ampliar la presencia del deporte rey en TVE. Para ello, se pactó que TVE pagara entre 26,5 y 14,5 millones de pesetas a la Federación por transmitir los partidos de la selección<sup>345</sup>, unos márgenes muy superiores que los que se manejaban para el campeonato doméstico y, por lo tanto, volviendo a omitir su propio plan de austeridad. Cabe destacar que también afectó a los términos de ese acuerdo que ese año se celebrara la Copa Mundial de Fútbol de México.

Otra nueva firma se sumó a los últimos pactos de José María Calviño, en este caso con la Asociación Fonográfica y Videográfica Española (AFYVE). Gracias a este convenio, que tuvo una duración trianual, TVE reguló las condiciones económicas de la emisión de videoclips musicales<sup>346</sup>.

Otras colaboraciones que cerró RTVE durante este último año 'calviñista' involucraron a distintas carteras del Gabinete. El más importante fue el que se cerró con el ministerio de Asuntos Exteriores. Su objetivo era el de potenciar la cultura española en el extranjero, para ello, este organismo emitiría en circuito cerrado en los institutos y centros culturales dependientes de este ministerio los programas que seleccionaran del catálogo televisivo y, a cambio, la Dirección de Relaciones Culturales, encabezada por Antonio de Senillosa, compraría aquellos espacios que no estuvieran siendo comercializados por el ente público. Igual que en el caso anterior, este acuerdo tuvo una vigencia por tres años<sup>347</sup>. Además de este, se firmaron otros con Educación y Ciencia o con la Dirección General de Medios de Comunicación Social<sup>348</sup>.

Aunque durante 1986 hubiese una actividad intensa en la firma de nuevos contratos, lo cierto es que no se avanzó en una mejora de condiciones de los ya existentes o incluso se abrieron nuevos frentes de conflicto. En la cuestión de la emisión de los partidos de la Liga de Fútbol Profesional para la temporada 1986-1987 se mantuvo el sistema de categorías implantado el año anterior, así como sus tarifas, y únicamente se aumentó la horquilla de partidos a retransmitir incrementando el mínimo hasta los diez, es decir, dos más que los del curso

<sup>344</sup> ABC (27 de enero de 1986). «Calviño intercambiará programas con China Popular».

<sup>345</sup> El País. (13 de febrero de 1986). «Acuerdo con RTVE».

<sup>346</sup> El País (8 de abril de 1986). «RTVE firma un acuerdo con los productores de discos y vídeos».

<sup>347</sup> ABC (4 de mayo de 1986). «RTVE colaborará en la difusión de la cultura española en el extranjero».

<sup>348</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 20.

futbolístico anterior. La exclusividad de TVE únicamente para los partidos contratados también permaneció inalterable<sup>349</sup>.

En cuanto al antiguo convenio con la SGAE, 1986 se convirtió en el año en el que comenzó un intenso enfrentamiento entre los dos organismos. El asunto ‘explotó’ cuando a TVE no se le permitió retransmitir de forma íntegra un espectáculo musical de una sala de Madrid. Gabriel Elorriaga (AP) se interesó por este incidente y así lo planteó en la Comisión de Control de RTVE. Calviño entonces reveló que el problema era que no se había renovado el acuerdo anterior y que RTVE defendía que, al igual que en el caso de las retransmisiones deportivas, por el derecho a la información, se debería permitir transmitir imágenes de los eventos. La SGAE, en cambio, no compartía este planteamiento. Además, Calviño consideraba que esta organización era un mero intermediario y que, por tanto, no podía impedir que TVE cerrara acuerdos concretos con determinados autores<sup>350</sup>.

Con ‘estos mimbres’, se abrió un nuevo periodo de negociación que no acabó de forma pacífica. De hecho, la SGAE acudió al Juzgado de Primera Instancia de Madrid para que dilucidara sobre la cuestión. La sentencia reconoció a la SGAE la facultad para fijar las tarifas correspondientes por la reproducción y difusión de obras en RTVE y condenó al ente público a abonar el 1,33 % de sus ingresos publicitarios desde el 1 de enero de 1985 —fecha en la que concluyó el convenio anterior—. Este conflicto jurídico traspasó los límites del mandato de José María Calviño y no se resolvió hasta después de la ruptura del monopolio<sup>351</sup>.

Para ir cerrando capítulos, Calviño debía terminar el cambio tecnológico que había propuesto desde sus primeros días en RTVE. La cuestión del teletexto llevaba en sistema de pruebas desde 1984 y al acabar la ‘legislatura’ de Calviño tan solo se consiguió avanzar reconociendo las virtudes del sistema británico<sup>352</sup>. Sí que hubo una mejora en el avance de las comunicaciones vía satélite y RTVE. Gracias a un acuerdo firmado con Telefónica entre Calviño y Luis Solana, que por entonces era su presidente, TVE pudo utilizar dos de los transpondedores del satélite europeo EUTELSAT a través de una estación construida por la compañía de telecomunicaciones en Armuña de Tajuña (Guadalajara). Esto supuso que el ente público contara con dos canales —uno para la emisión y otro para la recepción—, vía satélite hasta 1994<sup>353</sup>.

Pero, sin duda, las mayores alegrías para Calviño y su equipo llegaron con la puesta en funcionamiento, por fin, del sistema de audímetros y por el avance del PIMI. En esta primera fase, que comenzó en julio, se instalaron 150 aparatos con la previsión de que, en septiembre ya hubiera 1.500 funcionando<sup>354</sup>. Estos sistemas fueron diseñados y fabricados por la empresa Amper, cuyo presidente era el

<sup>349</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD, 8. p. 291.

<sup>350</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD, 399. p. 11867.

<sup>351</sup> ABC (20 de noviembre de 1986). «Calviño, derrotado por la Sociedad General de Autores».

<sup>352</sup> *Tele-radio* (14 de abril de 1986). «Teletexto».

<sup>353</sup> ABC (4 de mayo de 1986). «TVE, unida al Eutelsat desde Guadalajara». L. Monje Ciruelo.

<sup>354</sup> ABC (22 de julio de 1986). «Inaugurado el sistema de audímetros de RTVE». B. Vives.

exdirector de TVE, Antonio López. Se instalaban como si fuera un magnetoscopio debajo del televisor y los datos que recogía se emitían vía telefónica a una unidad central para su procesamiento posterior. Los encargados de decodificar todo este flujo de información bruta y reportar a TVE los resultados fueron los miembros de la empresa Ecotel<sup>355</sup>.

La presentación de los audímetros se hizo a la vez que la puesta en marcha de dos nuevos subsistemas del PIMI: los encargados de la gestión de la tesorería y del inmovilizado. Calviño presumió de estos avances anunciando que, gracias a ellos, se había cerrado «la edad de los metales para entrar en la etapa de la informática»<sup>356</sup>, aunque reconocía que aún había trabajo por hacer, en concreto, con la puesta en funcionamiento de la contabilidad analítica<sup>357</sup>.

Este cambio de era televisiva estaba planteado en los puntos principales del plan estratégico trianual<sup>358</sup>. El desarrollo de este documento, que había sido la guía de Calviño, era una manera lógica de valorar si el director general, en su último año, había cumplido sus propios objetivos, por ello, los diputados de Coalición Popular, Bravo de Laguna y José Ignacio Wert, le preguntaron por su grado de aplicación en octubre de 1986, cuando su salida de RTVE estaba ya muy próxima. Aunque Wert reprochó al director general que tan solo se habían cumplido 21 de los 93 objetivos planteados en este archivo, lo que suponía un suspenso claro<sup>359</sup>, Calviño quiso justificar el éxito de su plan trianual con una larga defensa en la que destacó la mala herencia recibida, sus facultades para rentabilizar RTVE y para disminuir los gastos<sup>360</sup>, —aunque en sus últimos meses en RTVE no tuviera reparos en comprometer en algunas ocasiones grandes cantidades del presupuesto—.

Antes de abandonar su cargo, en este intenso año en materia de acuerdos y nuevos contratos, Calviño decidió invertir en las posibilidades de producción propia y de espectáculos de RTVE, para ello llegó a un acuerdo con el Banco Exterior de España para la compra de los Estudios Bronston<sup>361</sup>. Los años anteriores TVE utilizaba los Estudios Roma, sin embargo, ante la compra de estos por parte de Silvio Berlusconi, el ente público decidió apostar por un espacio propio que no le hiciera depender de las tarifas de alquiler que impusiera el magnate italiano. Calviño, como puede verse en este epígrafe, se había olvidado de su gusto por el ahorro<sup>362</sup>.

<sup>355</sup> *El País* (22 de julio de 1986). «Calviño presenta los nuevos sistemas informáticos para el control de audiencia y la gestión de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>356</sup> *ABC* (22 de julio de 1986). «Inaugurado el sistema de audímetros de RTVE». B. Vives.

<sup>357</sup> *El País* (22 de julio de 1986). «Calviño presenta los nuevos sistemas informáticos para el control de audiencia y la gestión de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>358</sup> Tabla 7 (Capítulo 2.5).

<sup>359</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD, 8. p. 279.

<sup>360</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD, 8. pp. 268-269.

<sup>361</sup> *El País* (15 de febrero de 1986). «Televisión Española compra los estudios Bronston».

<sup>362</sup> *El País* (10 de agosto de 1986). «TVE-1 emitirá programación continua de viernes a lunes». M. Bango.

### 2.13. El miedo a una TVE insurrecta. Anteproyecto 1987 y V convenio

Aunque 1986 fuera un año atípico para la gestión de RTVE por la celebración de las elecciones generales y la posible salida del director general, las tensiones entre los trabajadores y la empresa por la firma del nuevo convenio laboral no cambiaron. Los primeros enfrentamientos llegaron, de nuevo, por culpa de la política presupuestaria que desde el Ejecutivo se imponía a las empresas públicas — incluyendo al ente público—. En este caso, en el artículo 35 de la última Ley de Presupuestos se había prohibido que estos organismos aportaran fondos mutuales<sup>363</sup>, sin embargo, este derecho se llevaba ejerciendo por parte de RTVE desde 1976 e incluso se había reforzado en el IV convenio colectivo. Al entrar en vigor esta norma, RTVE tuvo que retirar esta partida de sus presupuestos para no incurrir en una ilegalidad<sup>364</sup>, sin embargo, Calviño se comprometió a recompensar por ello a los trabajadores en la negociación colectiva.

Los sindicatos denunciaron el último convenio en el mes de marzo de 1986 iniciándose las negociaciones el 8 de abril<sup>365</sup>. Para entender cómo fue este proceso, hay que pensar en clave política. Las conversaciones comenzaron en periodo preelectoral, por lo cual, urgía cerrar un convenio rápido que satisficiera a los trabajadores para que el transcurso de la campaña electoral fuera tranquilo.

En la primera oferta que RTVE hizo a los trabajadores ya se observó esta tendencia al alza con aumentos salariales en las distintas partidas entre el 6,5 y el 7,2 % cuando en años anteriores no se podía sobrepasar los 6,5 puntos. Además, se les ofreció otras cuestiones como la negociación de un plus de disponibilidad, reuniones trimestrales o su participación en decisiones de gestión de RTVE.

No obstante, la plataforma de trabajadores, que era consciente de su posición favorable, pidió que los aumentos llegaran al 8,3 %, aumentar las dietas por comidas y cenas, que se aplicara el plus de nocturnidad para los trabajadores de la red, la participación de los sindicatos en el Consejo de Administración o tres días de vacaciones en Semana Santa y Navidad<sup>366</sup>.

La contraoferta que recibieron y aceptaron los trabajadores proponía, entre otras cuestiones, un incremento del 7,2 % para todos los conceptos salariales, aumento de un 10 % de las dietas, que la dirección de RTVE informara trimestralmente de las actividades previstas y de la evolución económica, la creación de una comisión mixta para establecer un consejo de redacción o el pago, por parte de RTVE, de una asamblea anual de todos los representantes de los trabajadores<sup>367</sup>. A este acuerdo se llegó el 15 de junio de RTVE de 1986, justamente una semana antes de la celebración de las elecciones generales.

<sup>363</sup> Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986. (BOE n°311, de 28 de diciembre de 1985).

<sup>364</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD, 399. p. 11868.

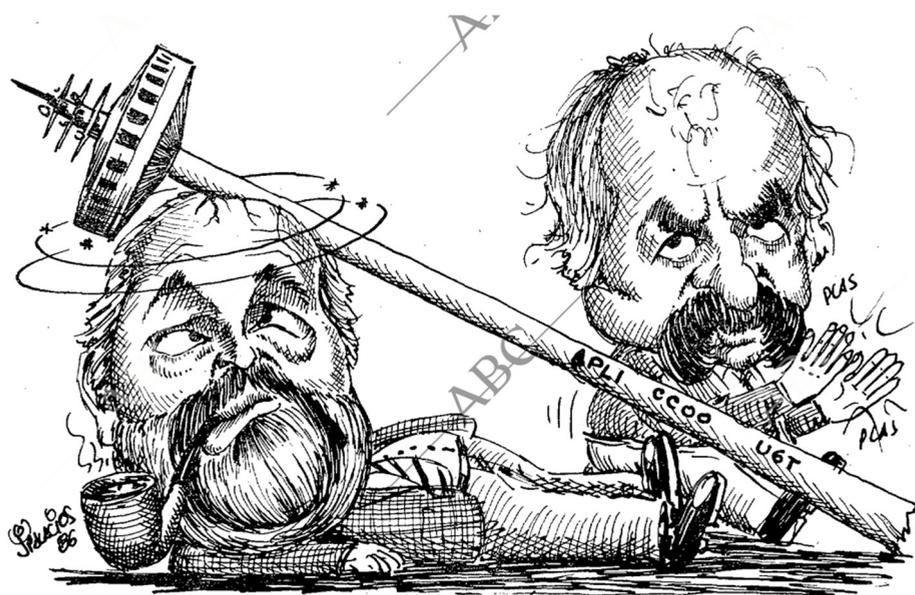
<sup>365</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 50.

<sup>366</sup> Comisiones Obreras RTVE (1986). «V Convenio Colectivo de RTVE». La Hoja, 114. p. 1.

<sup>367</sup> Comisiones Obreras RTVE (1986). «Acuerdos del V Convenio de RTVE». La Hoja, 115. pp. 1-2.

Después de la nueva victoria electoral del PSOE, exactamente el 2 de julio, el ministerio de Hacienda emitió un informe desfavorable sobre los acuerdos económicos a los que se había llegado en la negociación colectiva<sup>368</sup>. En ese momento, como modo de protesta, los tres sindicatos de RTVE —APLI, CC. OO. y UGT— declararon jornadas de huelga para los días 17 y 18 de julio, 21 y 22 de agosto y 18 y 19 de septiembre, lo que supondría que los informativos quedarían reducidos a cinco y diez minutos y que no se emitieran las fases finales de los campeonatos del mundo de baloncesto y natación que se celebraban en España.

Ante este ‘contrataque’ de los trabajadores, el Gobierno dio marcha atrás aceptando las condiciones pactadas, lo que llevó a los trabajadores a suspender las jornadas de huelga previstas. Las modificaciones de los convenios colectivos por parte de Hacienda no eran una novedad para los trabajadores, pero su utilización electoral colmó su paciencia: «No podemos seguir así. Quedarnos con los brazos cruzados nos llevaría a que el año que viene no negociara nadie»<sup>369</sup>. Finalmente, el convenio se firmó el 10 de julio con los votos positivos de CC. OO. y UGT respetando los acuerdos a los que se habían llegado en plena campaña electoral.



**Imagen 6.** Viñeta del periódico ABC con motivo de la convocatoria de huelga en RTVE en la que se representa a José María Calviño y Mauro Muñiz.

*Fuente:* ABC (10 de julio de 1986). [Viñeta]. J. Palacios.

<sup>368</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 51.

<sup>369</sup> ABC (10 de julio de 1986). «El Gobierno da marcha atrás para que hoy sea desconvocada la huelga de RTVE». Spectator.

En cuanto al anteproyecto de presupuesto para 1987, Calviño lo presentó al Consejo de Administración a finales de mayo. La suma total era de 91.365 millones de pesetas, lo que suponía un incremento del 19,9 % con respecto al año anterior<sup>370</sup>. El aumento anterior había sido del 11,38 %, por lo tanto, se confirmaba el cambio de tendencia de Calviño<sup>371</sup>. Los ingresos que sostuvieran esas cuentas iban a provenir mayoritariamente de la publicidad, en concreto 82.168 millones de pesetas. En esta ocasión también se pidió subvención al Estado para la cuenta de capital, en este caso de 3.600 millones, que fue aprobada<sup>372</sup>.

Después de años en los que el gobierno del PSOE había limitado el margen de maniobra de Calviño y la capacidad de presión de los sindicatos, se descubrió cuándo y cómo se podía ‘atacar’ a Hacienda. En periodo electoral y a través de huelgas y parones. El descubrimiento de este ‘flanco fácil’ del Gobierno fue la confirmación de que RTVE se había convertido en un argumento de embestida política y, por tanto, que cualquier noticia que hiciera creer a la opinión pública que el ente no funcionaba bien iba a interpretarse como que el PSOE no sabía gestionar.

---

<sup>370</sup> *El País* (30 de mayo de 1986). «El presupuesto de RTVE para 1987 asciende a 91.365 millones de pesetas».

<sup>371</sup> A la hora de conocer las tendencias presupuestarias es necesario tener en cuenta la evolución de la inflación en España: 1983 (12,22 %), 1984 (9,03 %), 1985 (8,18 %), 1986 (8,25 %), 1987 (4,60 %), 1988 (5,84 %) y 1989 (6,89 %). En Instituto Nacional de Estadística.

<sup>372</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 51.



### 3. ‘La tele roja’: formatos y programas para la España socialista

#### 3.1. *El felipismo en la programación: entre el servicio público y la rentabilidad económica*

Las primeras reflexiones del PSOE en torno al tipo de programación que debía emitirse en TVE se produjeron años antes de la entrada en vigor del Estatuto, concretamente en la noche electoral del 15 de junio de 1977. Este documento, al que se hizo referencia dos años después en una publicación del grupo socialista de TV, había sido apoyado por un gran número de partidos y en él se exigía que en televisión se contribuyera «al enriquecimiento moral, cultural y estético de la persona y sea fiel reflejo del pluralismo social existente y de la diversidad»<sup>1</sup>.

Más tarde, con la llegada del Estatuto y de los Principios básicos de programación de TVE, tanto el PSOE como el resto de los partidos se pusieron de acuerdo en el carácter educativo y cultural que debía inspirar los espacios que se emitían en TVE<sup>2</sup>. Todas estas referencias encasillaban a TVE en una televisión basada en el principio de servicio público en el sentido que lo interpretó Dominique Wolton, es decir, centrada en la educación y en la emisión de programas populares<sup>3</sup>.

Aunque esta regulación limitaba el campo de actuación de los programadores, había aún espacio para interpretar las normas y dar a la televisión la personalidad que considerara cada equipo directivo. Por ejemplo, la TVE de UCD fue poco a poco conquistada por el entretenimiento: las retransmisiones deportivas fueron aumentando, se produjeron series de relevancia como «Curro Jiménez», «Cañas y Barro», «Verano azul» o «Los gozos y las sombras» y creció considerablemente la ficción internacional norteamericana<sup>4</sup>.

Para el PSOE de la oposición, ese tipo de estrategia, sobre todo en lo referente a la importación de programas de Estados Unidos, estaba llenando TVE de contenidos de baja calidad que no fortalecían la cultura nacional. Para solucionar esta «colonización», los socialistas propusieron en su programa electoral de 1982

<sup>1</sup> GSRT (1979). op. cit., p. 3.

<sup>2</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980); Consejo de Administración de RTVE (1981). *Principios básicos de programación*. Madrid: Ente público RTVE. pp. 9-12.

<sup>3</sup> Wolton, D. (1992). *Elogios del gran público*. Barcelona: Gedisa. p. 25.

<sup>4</sup> Martín Jiménez, V. (2018). Programación y estrategias de programación en la Transición. En J. Montero Díaz (Dir.). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra. p. 334.

que RTVE reforzara «su papel impulsor de otras formas de expresión cultural, como el teatro, la música, el libro y especialmente el cine»<sup>5</sup>, además de elevar los niveles técnicos, culturales y estéticos de los programas.

Con la llegada del primer director general elegido por el PSOE existía cierta expectación por conocer cómo se iba a plasmar esta «mezcla caleidoscópica» de la parrilla televisiva<sup>6</sup>, así que desde su toma de posesión hubo preguntas y referencias a ello. Tanto el flamante nuevo director general como el miembro del Gobierno con más rango del acto, Alfonso Guerra, prometieron una televisión sin propaganda en la que se mejorara la calidad de los programas en el mismo sentido que se había planteado en el documento electoral<sup>7</sup>.

Cuando el equipo de Calviño comenzó a analizar las parrillas y a pensar en sus posibles modificaciones se dio cuenta de varios problemas urgentes y de calado que no le permitirían poner en marcha sus planes iniciales. El primero de ellos fue el de la falta de *stock*. Además, programas como «Visto y no visto» de Alfredo Amestoy, «Su turno» de Jesús Hermida o «En este país», dirigido por Ladislao ‘Lalo’ Azcona, dejarían de emitirse en las próximas semanas, con lo cual habría huecos en la parrilla sin títulos disponibles o al menos novedosos que pudieran llenarlos<sup>8</sup>.

Por otro lado, era aún más urgente el aprieto en el que estaba TVE por el programa especial de fin de año ya que, a 14 de diciembre, aún no se había grabado. El director general achacó a los antiguos responsables no haber dejado preparado este *show*. En un principio se pensó en varias opciones: un espectáculo protagonizado por Plácido Domingo y la Orquesta de RTVE, el humor de Lina Morgan y Fernando Esteso, o incluso la posibilidad de reunir a toda la familia Flores.

Finalmente se optó por entregar la dirección del programa a José María Quero<sup>9</sup>. Para la presentación del espectáculo se confió en Mari Cruz Soriano y José Luis de Vilallonga y entre las actuaciones se contó con Alfredo Kraus, Tip y Coll, Lola Flores, Boney M., Andrés Pajares o Manolo Escobar, entre otros<sup>10</sup>. Tal fue el enfado y las malas previsiones de TVE con respecto a este espacio que desde el Gabinete de Prensa de RTVE se difundió un comunicado en el que se afirmaba que «el programa de Televisión Española de fin de año viene determinado por la falta de gestión del equipo anterior en lo que respecta a esta tradicional conmemoración, y en consecuencia, a la premura con la que se ha debido actuar»<sup>11</sup>.

Además del programa para la última noche del año, en el periodo navideño se modificaban las rejillas de programación para adaptarlas a un público infantil sin

<sup>5</sup> PSOE (1982). *Por el cambio. Programa Electoral del PSOE*. Madrid: PSOE.

<sup>6</sup> Cortés, J.A. (1999). *La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra. p. 20.

<sup>7</sup> ABC (10 de diciembre de 1982). «José María Calviño y Alfonso Guerra prometieron una RTVE independiente». E. de Diego.

<sup>8</sup> *El País* (14 de diciembre de 1982). «TVE no ha preparado todavía el programa especial de fin de año».

<sup>9</sup> José María Quero fue un realizador especialista en programas de tipo musical desde los años 60. En Guerrero, E. (2008). *El entretenimiento en la televisión española*. Barcelona: Espasa Fórum. p. 398.

<sup>10</sup> *La Vanguardia* (14 de diciembre de 1982). «TVE prepara la Nochevieja con prisa».

<sup>11</sup> *El País* (17 de diciembre de 1982). «Un fin de año no previsto por TVE». J.R. Pérez Ornia.

colegio, pero también para sustituir los espacios que se encontraban en el parón vacacional o para dar cabida a distintos espectáculos que se celebraban en estas fechas y que eran interesantes para emitirse por TVE.

Estos cambios suponían un reto para un nuevo equipo que no llevaba ni un mes al cargo y que, además, veía que las ‘estanterías’ de TVE estaban casi vacías. Los contenidos de los títulos que se mantenían en época navideña también se adaptaban a las fiestas. Este es el caso del programa «Consumo» que dedicó dos programas a temas relacionados con la Navidad. El primero de ellos, emitido el 13 de diciembre se centró en la publicidad sobre juguetes, una de las preocupaciones de José María Calviño<sup>12</sup>, y el segundo, que salió en pantalla el 20 de diciembre, se dedicó al gasto que suponía para las familias la cena de Navidad.

Siguiendo la propuesta electoral del PSOE por subir el nivel de TVE, durante las jornadas de Navidad se emitieron programas dedicados a un público con un nivel cultural elevado como los documentales sobre la Navidad en el Museo del Prado del 22 de diciembre o el biográfico sobre la figura de Ernest Hemingway de la tarde del día de Nochevieja en TVE-2, el concierto del Cuarteto de Madrigalistas de Madrid desde el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, al que asistieron los Reyes de España, y que se emitió por la Segunda Cadena el día 23, la Zarzuela y el Ballet del día de Nochebuena en TVE-2, el concierto homenaje a Igor Strawinsky del día de Navidad en la misma cadena y, sobre todo, el Especial de Montserrat Caballé de la noche del domingo 26 de diciembre en la Primera Cadena.

Las retransmisiones deportivas, pese a que teóricamente no eran prioritarias para el nuevo director general, también tuvieron su espacio en televisión pese al parón de las ligas. El Torneo de Navidad de baloncesto se emitió en directo las tardes del 23, 24 y 25 de diciembre y el partido de fútbol benéfico para captar fondos para ayudar a los damnificados por las inundaciones de Valencia y Cataluña<sup>13</sup> se programó para la Primera Cadena la tarde del 26 de diciembre.

Los niños eran los grandes protagonistas de estas fechas, por ello, se destinaron a este público un gran número de los cambios de la parrilla. En el día de Nochebuena se emitieron los dibujos animados de «Don Gato», la película *El maravilloso mundo de los hermanos Grimm* (George Pal y Henry Levin, 1962), un especial de «Los Payasos de la Tele» en la Primera Cadena y los films *Canción de Navidad* (Brian Desmond Hurst, 1951) y *Arco Iris sobre Manhattan* (Edward Mann, 1971) en TVE-2. El lunes 27 se emitió en la tarde de TVE-1 la película musical *El hombre de las nieves* (Gianfranco Parolini, 1977) y el viernes 31 *Los viajes de Gulliver* (Peter Hunt, 1977) y, para un público adolescente, el especial «Gente Joven» en el que intervinieron las figuras más destacadas de la historia del programa. No faltaron tampoco los espacios destinados a los católicos como el de la Misa del Gallo o la conexión con la Plaza de San Pedro para la Bendición *Urbi et Orbi*, ni el Mensaje de Su Majestad el Rey.

<sup>12</sup> ABC (13 de diciembre de 1982). «Los juguetes en “Consumo”».

<sup>13</sup> El País (9 de noviembre de 1982). «Amplias zonas han quedado devastadas y aisladas a causa de las torrenciales lluvias registradas en casi toda Cataluña». E. Canals.

En definitiva, las primeras semanas del nuevo equipo de RTVE fueron tan solo una primera toma de contacto con la programación que se complicó aún más por el escaso *stock* de programas y por las fechas navideñas. La poca previsión de productos era un defecto que emanaba del tamaño de un ente gigante con una estructura onerosa en el que la disponibilidad de contenidos se había convertido en una cuestión secundaria, aunque su emisión fuera su actividad principal<sup>14</sup>. Pese a ello, el equipo de Calviño logró salvar una Navidad que ellos mismos pensaban que iba a ser desastrosa.

Con la vuelta del 'tiempo ordinario' decayeron los programas especiales y volvieron a emitirse espacios que se habían puesto en suspenso durante las navidades. Ante la falta de recursos, en enero de 1983 se mantuvo el esquema general propuesto por el equipo anterior y que, según los socialistas, tenía como piedra angular los espacios de entretenimiento banales.

Para ir corrigiendo esta tendencia que no satisfacía dentro del PSOE se procuró que los programas, aunque fueran los mismos, tuvieran otro enfoque. Como se verá más adelante, en espacios de actualidad como «La clave», «Viéndolas venir» o «Buenas noches», así como en los informativos, se comenzó a notar que los contenidos tendían hacia las tesis que defendía el socialismo.

Este cambio solo suponía que un nuevo partido se había hecho con el control televisivo, lo cual fue criticado por la prensa y oposición, pero no una nueva propuesta audiovisual como había prometido el PSOE en campaña. Por ello, en las revistas especializadas había cierta impaciencia por conocer los proyectos con el sello del nuevo equipo<sup>15</sup>. La espera terminó, en parte, el 28 de febrero cuando Calviño presentó, sin éxito, los cambios de la programación en el Consejo de Administración.

Este órgano aún no se había actualizado en base a las nuevas mayorías parlamentarias y, por tanto, contaba con mayoría de miembros afines a UCD, por lo tanto, parecía lógico que hubiera continuas fricciones con los planes de Calviño para RTVE. Aunque estos consejeros no compartieran en su mayoría la línea 'calviñista', lo cierto es que en el artículo octavo del Estatuto de RTVE se daba poder al director general para poner en marcha su estrategia de programación<sup>16</sup>. Entre las críticas de los vocales-consejeros se destacó que los espacios presentados no eran nuevos o que no se observaba «el cambio ni el talento», además, la forma de presentar esta nueva estrategia no fue la correcta, ya que el director general no aportó documentos que añadieran información clave para valorar la propuesta correctamente.

Según este plan inicial se suprimirían espacios como: «La cometa blanca», «Visto y no visto», «Así como suena» y «Verdad o mentira», se repondrían «Los

<sup>14</sup> *El País* (27 de diciembre de 1982). «Enormes diferencias de TVE frente a la producción de programas, organigrama de las cadenas, y el estilo de los telediarios». J.R. Pérez Ornia.

<sup>15</sup> *Supertele* (26 de febrero de 1983). «¿Para cuándo el cambio?».

<sup>16</sup> Este título de la Ley 4/1980 era el encargado de recoger las competencias del Consejo de Administración.

ríos», «Flamenco» y «Barrio Sésamo» y, como novedad principal llegaría el programa «Vip»<sup>17</sup>, de Victoria Prego.

Ante la protesta del Consejo de Administración, Calviño se comprometió a enviar información adicional<sup>18</sup>. La intención del director general era arrancar el 4 de abril, coincidiendo con el fin de la Semana Santa, pero había serias dudas de que se llegara a tiempo que se fueron confirmando al no aprobarse los cambios de la programación en las siguientes reuniones del Consejo de Administración durante el mes de marzo<sup>19</sup>.

Ante esta confusión, todas las miradas se centraron en el principal responsable en este tema: Ramón Gómez Redondo. El jefe de programación aclaró entonces que lo que sucedería a partir de abril no iba a ser una nueva programación como tal, sino unos reajustes de la que ya existía. En abril, *Supertele* confirmó el planteamiento de Gómez Redondo: «En principio parece que tiene más de cambio habitual de cada trimestre que de auténtico cambio de acuerdo con el otro, el de gobierno»<sup>20</sup>. El objetivo de estas modificaciones, según el dirigente televisivo, era despojarse de forma paulatina de los elementos más «negativos», pero la rejilla propia, aquella con la que este nuevo equipo se identificaría, no iba a llegar hasta que pudieran emitirse los programas planteados por el equipo de Calviño.

Hasta que ocurriera eso, que se daría cuando se rentabilizaran los espacios que estaban aún pendiente de emitirse o a mitad de producción, se estaba intentando reconducir algunos como «Su turno», «Un, dos, tres» o «Más vale prevenir» para que se orientaran hacia el mensaje televisivo que pretendía inculcar esta dirección, con temas más frescos y mayor libertad.

Además de las suspensiones y las reposiciones ya anunciadas, Gómez Redondo presentó otras novedades como la serie «Esta es mi tierra», los documentales de «Memoria de España», o el humor presentado por Emilio Aragón, «En vivo y en directo»<sup>21</sup>. La música en TVE sumó un programa de vanguardia de la mano de Carlos Tena, «La caja de los ritmos», y la alta cultura también tuvo su espacio en esta primera 'reconfiguración' de la parrilla con «Así es la Ópera»<sup>22</sup>. El cine español iba a tener su hueco en «La noche del cine español», presentado por Fernando Méndez-Leite<sup>23</sup>.

<sup>17</sup> Finalmente, este espacio acabó denominándose «Españoles».

<sup>18</sup> *La Vanguardia* (1 de marzo de 1983). «Calviño presentó el presupuesto de RTVE»; *ABC* (5 de marzo de 1983). «La faltan nombres»; *El País* (8 de marzo de 1983). «El Consejo de Administración aplaza la aprobación de los presupuestos y nuevos programas de televisión». J.R. Pérez Ornia.

<sup>19</sup> *Supertele* (12 de marzo de 1983). «Buenos propósitos para abril»; *Supertele* (19 de marzo de 1983). «Se confirman los temores».

<sup>20</sup> *Supertele* (2 de abril de 1983). «La nueva programación».

<sup>21</sup> El nombre de este espacio varió. Más tarde pasó a llamarse «Ni visto ni oído» y, finalmente, salió en pantalla como «Ni en vivo ni en directo».

<sup>22</sup> *Tele-radio* (11 de marzo de 1983). «Puntualizaciones sobre el cambio».

<sup>23</sup> Aunque el programa de Méndez-Leite se anunció para el segundo trimestre de 1983, acabó retrasándose hasta enero de 1984. En *El País* (9 de enero de 1984). «'La noche del cine español' es un programa de investigación sobre nuestra reciente historia de tres horas de duración». J.R. Pérez Ornia.

Desde RTVE se encargaron de destacar los tres que consideraban más ‘identificables’ con lo que querían que fuera la nueva televisión. «Ni en vivo ni en directo» fue un título que pretendía dar frescura y un toque de modernidad al humor de TVE, por ello se decidió encargarlo a Emilio Aragón que, si bien procedía de una larga estirpe de payasos, había estudiado en EE.UU. y tenía grandes influencias de cómicos como Jerry Lewis, según *Tele-radio*. «Españoles», el título de entrevistas dirigido por Victoria Prego, se planteó con el fin de que los espectadores conocieran a los nuevos líderes de su país desde una perspectiva humana en la que se viera «su otra cara de la Luna». Y, por último, «Memoria de España» pretendía la desmitificación del pasado próximo rescatando una «memoria histórica cercenada por un régimen de mordaza»<sup>24</sup>. Estos tres espacios presentaban un reflejo del nuevo modelo de país que pretendía crear el PSOE: un estado moderno y ‘simpático’, a cuyos líderes se viera con cercanía y con cierta conciencia crítica.

Por tanto, durante estos meses, RTVE fue poco a poco sustituyendo algunos de los programas que estaban provocando una ‘colonización cultural’ en los españoles, según los socialistas, por espacios con una mayor carga ideológica y por propuestas innovadoras que rompieran con las fórmulas a las que el espectador español se había ‘malacostumbrado’.

Estos cambios no provocaron el efecto ‘inspirador’ que pretendían los programadores televisivos socialistas. Además, con la llegada del verano, los espacios de entretenimiento asentados desde la etapa anterior y que Calviño había mantenido como «Dallas», «Dinastía» o «Diamantes» se fueron de vacaciones, lo que provocó el enfado de algunos telespectadores<sup>25</sup>. En su hueco se decidió colocar reposiciones de todos los tipos: series españolas como «Cañas y barro» o «Fortunata y Jacinta», pero también internacionales como «Lou Grant» o «Elisabeth R.». En cuanto a la programación infantil, los niños pudieron volver a ver «Flash Gordon», «Érase una vez el hombre» o «D’Artacan y los tres mosqueperros».

«Los desastres de la Guerra» fue una de las pocas novedades de esta parrilla. Esta coproducción hispanofrancesa rodada en el otoño de 1982<sup>26</sup> fue dirigida por Mario Camus, contó con guionistas como Jorge Semprún o Rafael Azcona y trataba sobre la Guerra de la Independencia Española. La británica «La hora de Agatha Christie», basada en las novelas de la autora de novela negra, fue otra de las primicias<sup>27</sup>. Estas propuestas no fueron suficientes y los críticos sentenciaron a esta programación como «aburrida»<sup>28</sup>.

En el mes de agosto comenzó a filtrarse información sobre la nueva programación que se emitiría a partir del mes de septiembre. Según el director de programas, tendría una calidad alta y aceptable. Esta era la primera rejilla en la que se podrían observar las orientaciones de la política del cambio socialista al 100 %,

<sup>24</sup> *Tele-radio* (29 de abril de 1983). «La nueva programación». J. Hernández.

<sup>25</sup> *ABC* (5 de junio de 1983). «Desconsideración». J.A. Herrero.

<sup>26</sup> *La Vanguardia* (21 de mayo de 1983). «“Los desastres de la guerra”». L. Molinero.

<sup>27</sup> *Supertele* (2 de julio de 1983). «Demasiadas reposiciones».

<sup>28</sup> *Supertele* (18 de junio de 1983). «Por una televisión menos aburrida».

sin la obligación de rentabilizar títulos que se habían adquirido o producido en la etapa de Castedo, Robles y Nasarre<sup>29</sup>.

Los dirigentes televisivos se sentían orgullosos, así que comenzaron a repartir folios fotocopiados con las nuevas parrillas tanto a los medios como a Moncloa. Sin entrar en los nombres propios de programas, se destacaron varias cuestiones: la primera, que este esquema se presentara con suficiente antelación a que comenzara a aplicarse; la intención de que la Primera y la Segunda Cadena fueran competitivas y no complementarias; los altos niveles de producción propia llegando al 72 % en TVE-1 y el adelanto del «TD-2» a las 20:30 de la tarde para alargar el *prime time*.

El propio Gómez Redondo, aunque se mostraba entusiasmado, quiso otorgarse cierto margen de error: «no quiero decir que hayamos llegado al esquema perfecto. Pero de lo que sí estoy convencido es que tenemos unos esquemas muy equilibrados en relación con los géneros de programas y las audiencias que los ven»<sup>30</sup>. Los nuevos proyectos fueron expuestos de forma pormenorizada por Gómez Redondo en una rueda de prensa<sup>31</sup>.

En cuanto al género musical, «Tocata» cogió el relevo de «La caja de ritmos» tras el escándalo de Las Vulpes<sup>32</sup>. Para evitar que se produjeran situaciones como la que había protagonizado el grupo vasco, este espacio se centró en la música más comercial, ‘encerrando’ a las músicas más vanguardistas en «La edad de oro» de Paloma Chamorro en la Segunda Cadena. Otros programas melómanos fueron «Sonatas», una interpretación de la obra de Beethoven, o la serie protagonizada por Richard Burton sobre la vida de Wagner, el compositor alemán.

La gran serie que se contempló para este periodo fue «Anillos de oro» sobre la que había cierta expectación ya que su director, Pedro Masó, había participado en los últimos años en películas con contenido erótico. Este proyecto había sido concebido en la etapa de UCD con el objetivo claro de normalizar los nuevos derechos y libertades que llegaron con la democracia como la despenalización de la homosexualidad<sup>33</sup> o la del divorcio<sup>34</sup>, pero en el proceso de producción se

<sup>29</sup> *El País* (5 de agosto de 1983). «El sector de Programas de Televisión Española se muestra satisfecho con el futuro esquemas de emisiones». J.R. Pérez Ornia.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Tele-radio* (19 de agosto de 1983). «Se inicia la programación del cambio».

<sup>32</sup> Este grupo de punk vasco interpretó en el programa su canción «Me gusta ser una zorra» y el tono de la letra provocó varias protestas. La polémica no estalló tras su emisión en TVE, según sus protagonistas, sino después de que Luis María Anson decidiera publicar su letra íntegra en el diario *ABC*. Un día después, el Grupo Popular y el PDL a través de sendas notas públicas alegaban que los medios audiovisuales de titularidad pública no podían seguir «deslizándose hacia el aburrimiento y la ineficacia» y que esta canción era una muestra más del «mal gusto, la incompetencia y la falta de profesionalidad». En *El País* (4 de mayo de 1983). «El mundo subterráneo del grupo ‘punkí’ Las Vulpes». R. Montero. (Entrevista); *ABC* (27 de abril de 1983). «Ya basta». (Editorial); *ABC* (28 de abril de 1983). «El Grupo Popular pide la destitución de Calviño».

<sup>33</sup> Ley 77/1978, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su Reglamento. (BOE nº 10, de 11 de enero de 1979).

<sup>34</sup> Su despenalización se reguló por iniciativa del ministro Fernández Ordoñez en 1981. En Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se

incluyeron también otros temas que estaban pendientes de regular a la llegada de Felipe González como el aborto, que se despenalizó en octubre de 1983<sup>35</sup>, por lo tanto, la serie fue válida para los intereses del PSOE y de Calviño.

Hubo otros títulos que también reflejaban el carácter didáctico de esta televisión como «Otros pueblos», una serie de documentales de interés antropológico; «El Arca de Noé», con temática ecológica; «Dentro de un orden», que tenía como objetivo la difusión del texto constitucional o «Punto de encuentro» con Pedro Maciá<sup>36</sup>, que venía para sustituir el famoso «300 millones» que Calviño había suspendido a principios de año<sup>37</sup>.

Otros programas que destacaron en este primer esquema del cambio fueron «Y sin embargo te quiero...», un espacio de autocrítica televisiva; «Con las manos en la masa», de temática culinaria<sup>38</sup> y, sobre todo, «Si yo fuera presidente», un programa político y musical que ha sido considerado como uno de los mayores acercamientos de TVE al género del infoentretenimiento político antes de la etapa de la televisión privada<sup>39</sup>.

Se fueron anunciando más espacios a lo largo del trimestre como un programa semanal sobre las Fuerzas Armadas de entre 30 y 40 minutos de duración<sup>40</sup>, que posteriormente se conoció que sería presentado por Francisco Ruiboo y que se llamaría «Defensa»<sup>41</sup> o la vuelta del clásico espacio sobre la actividad parlamentaria. En esta ocasión iba a tomar el nombre de «Las Cortes de España». Tras la ‘defenestración’ de su anterior director, Mauro Muñoz<sup>42</sup>, cogió la batuta Manuel Roglán<sup>43</sup>.

Tras esta rueda de prensa, las opiniones, como siempre, fueron diversas incluso por parte de la misma revista. *Supertele* no tenía claro si debía dar un margen de confianza a esta televisión —«En televisión no se puede juzgar por lo que nos anuncian que veremos; al igual que un libro, por muchas lecturas de solapas y prólogos que llevemos a cabo»<sup>44</sup>— o si tenían que alertar anticipadamente de un supuesto exceso de ‘servicio público’: «Sería muy importante que los directivos de Prado del Rey supieran aunar su idea de lo que debe ser la televisión pública con lo que el ciudadano pide que sea la televisión, cualquier televisión, sea pública o

---

determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. (BOE nº172, de 20 de julio de 1981).

<sup>35</sup> *El País* (7 de octubre de 1983). «La ausencia de numerosos diputados facilitó la disciplina de voto de los parlamentarios en la reforma del Código Penal». J. Prades.

<sup>36</sup> Este espacio no llegó a la parrilla hasta 1985.

<sup>37</sup> *El País* (15 de febrero de 1983). «TVE no renueva el contrato a 18 colaboradores de ‘300 millones’».

<sup>38</sup> Espacio que no apareció en las pantallas hasta enero de 1984.

<sup>39</sup> Martín Jiménez, V., Berdón Prieto, P. y Reguero Sanz, I. (2022). «The precursors of infotainment? Debate and talk shows on Televisión Española (1980-1989)». *Communication & Society*, 35(1). pp. 119-135. <https://doi.org/10.15581/003.35.1.119-135>.

<sup>40</sup> *ABC* (16 de octubre de 1983). «Programa de televisión para las Fuerzas Armadas».

<sup>41</sup> *Tele-radio* (16 de enero de 1984). «Así quedan los informativos».

<sup>42</sup> *ABC* (7 de abril de 1983). «Entrevistas y mesas redondas en RTVE».

<sup>43</sup> *ABC* (8 de octubre de 1983). «“Las Cortes Españolas”».

<sup>44</sup> *Supertele* (20 de agosto de 1983). «Un margen de confianza».

privada: entretenida»<sup>45</sup>. *Teleprograma* no fue tan ambivalente y relacionó el posible éxito de la nueva parrilla con la ‘paz’ que se consiguiera dentro de un ente que vivía un momento convulso por distintas dimisiones de altos cargos<sup>46</sup>. Otros medios, en concreto *ABC*, consideraban que había una carencia notable que no se terminaba de solucionar: la ausencia de debates<sup>47</sup>.

Para Comisiones Obreras no había plan de programación. «Gómez Redondo reunió antes del verano a los responsables de producción y programación sin un orden del día; hablaron, por tanto, de nada y de todo y no hubo conclusiones. Ya no ha vuelto a convocar otra reunión»<sup>48</sup>. Por esta crítica al ‘cesarismo’ del director de programas, desde el Consejo de Administración —que ya había sido renovado en base a las nuevas mayorías parlamentarias—, se le pidió que facilitara qué criterios había seguido para elaborar esta nueva rejilla de programación<sup>49</sup>. Pese a esto, la valoraron positivamente, destacando, sobre todo, la presencia de cine<sup>50</sup>.

Alguno de los programas que habían sido concebidos y emitidos durante la temporada anterior como una primera aproximación a esa televisión del cambio llegaron a su fin, tras no convencer a los directivos. Los responsables de la programación le dijeron a Victoria Prego que los principales líderes políticos y sociales ya habían visitado «Españoles» y, por tanto, que había que poner el ‘punto final’ a su espacio de entrevistas. Tras haber sido inaugurado por Alfonso Guerra, qué mejor que cerrarlo con Felipe González. No todas las entrevistas habían tenido a un socialista como protagonista, pero sí a un hombre<sup>51</sup>. Esta situación fue criticada tanto por espectadoras, que decidieron mandar sus cartas de protesta a los directores de medios<sup>52</sup>, como por las secciones de crítica televisiva en la prensa<sup>53</sup>. Prego despejó cualquier tipo de acusación de misoginia en el programa «Buenas noches». Allí se definió como feminista y argumentó que no había mujeres en las cotas más altas del poder<sup>54</sup>. Con su clausura, en el ente cerraron filas a favor del programa al calificarlo de «drástica ruptura de casi todos los convencionalismos» ya que no se dejaba que «el entrevistado se fuera sin mojarse», lo que suponía la llegada de una televisión «adulta, libre, y no por ello, aburrida y profesional»<sup>55</sup>.

<sup>45</sup> *Supertele* (24 de septiembre de 1983). «¡Adiós, vieja programación!».

<sup>46</sup> *Teleprograma* (10 de octubre de 1983). «Siguen los cambios de programas... y cargos».

<sup>47</sup> *ABC* (5 de octubre de 1983). «Los deportivos insufribles». *Spectator*.

<sup>48</sup> Comisiones Obreras RTVE (1983). «TVE». *La Hoja*, 55. p. 1.

<sup>49</sup> Congreso de los Diputados (1983). *DSCD*, 73. p. 2552.

<sup>50</sup> Congreso de los Diputados (1983). *DSCD*, 78. p. 2631.

<sup>51</sup> Cinco años después, en junio de 1988, el investigador William Gavin realizó un estudio de la programación de TVE que desveló que, aunque había mejorado la cuota de mujeres en entrevistas, su aparición seguía siendo testimonial, ya que el 82 % de los personajes entrevistados seguían siendo varones. En *El País* (15 de junio de 1988). «El 82 % de los entrevistados por TVE son hombres».

<sup>52</sup> *El País* (11 de noviembre de 1983). «La segregación de Víctor Prego». A.M. Ruiz Tagle, A. Rubiales, y L. Sintado.

<sup>53</sup> *ABC* (8 de noviembre de 1983). «“Españoles”, sin españolas».

<sup>54</sup> Prego, V. (29 de diciembre de 1983). Buenas noches [Episodio de programa de televisión]. En Juan José González (Director), «Buenas noches». TVE-1.

<sup>55</sup> *Tele-radio* (5 de diciembre de 1983). «Los Españoles».

Un año después del nombramiento de Calviño, la forma de concebir la rejilla de programación cambió. En la Primera Cadena se tomaron como puntos de referencia las distintas ediciones del «Telediario», que se emitían a las 15, 20:30 y 23:30, y en base a ellas se fueron incluyendo los programas para enlazar una edición con la otra, de forma que abriera las emisiones el «TD-1» y las cerrara el «TD-3».

En tiempo de UCD, no se había conseguido llegar a esta programación continuada y había periodos de carta de ajuste por las tardes. El tipo de espacios también se modificó hacia las tesis socialistas. Si en el primer trimestre de 1983, la ficción copaba cinco días de la semana el horario de máxima audiencia, en el último solo ocurría en tres<sup>56</sup>.

En la UHF ocurrió algo similar. Para la televisión de Suárez y Calvo-Sotelo, esta cadena era el lugar destinado a programas experimentales o, al menos, no predestinados a grandes audiencias. Esto provocó que no hubiera un esquema fijo. Con la llegada de Calviño se intentó estabilizar la audiencia emitiendo programas diarios como «Avance informativo», «Inglés», «Gimnasia» y «Teledeporte»<sup>57</sup>.

La administración 'calviñista' relleno el resto de los huecos, tanto en TVE-1 como en TVE-2, con los espacios que consideraba que podían poner en marcha su proyecto. Sin embargo, esa maniobra de sustituir programas que buscaban la evasión personal por otros que pretendían 'armar' a la sociedad de nuevos conceptos intelectuales y acoger corrientes culturales vanguardistas no 'cuajó' en los espectadores y así se plasmó en el panel de aceptación que manejó TVE.

En la Primera Cadena, «Dentro de un orden» no logró superar los 6,4 puntos sobre 10; «Viéndolas venir», el 6,7<sup>58</sup> y en TVE-2 solo se recogieron datos de algunos programas, entre los que se encontraba «Si yo fuera presidente», la gran apuesta por un nuevo concepto de espacio de actualidad, cuya media se quedó en el 6,94<sup>59</sup>. En resumen, los datos generales en los que se basaban los encargados de programación reportaban índices que no paraban de descender y que se situaban ya a niveles de 1977<sup>60</sup>.

Además del propio concepto televisivo de Calviño y su equipo, los programas no estuvieron exentos de los mismos problemas y polémicas de épocas pasadas: dirigismo político, parcialidad informativa, censura, etc. en definitiva, cuestiones que podían resumirse en la falta de independencia real del ente público con respecto al Gobierno.

Críticos como José María Baget Herms consideraban que la situación era aún peor que en épocas pasadas por culpa de la aplastante mayoría socialista que hacía

<sup>56</sup> RTVE (1983). [Esquema de emisión de 1983 en TVE-1]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.

<sup>57</sup> RTVE (1983). [Esquema de emisión de 1983 en TVE-2]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.

<sup>58</sup> RTVE (1983). [Resumen estadístico de programación correspondiente al año 1983]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.

<sup>59</sup> Ibidem.

<sup>60</sup> *Teleprograma* (12 de diciembre de 1983). «La programación gusta muy poco».

innecesario que se tuviera que llegar a consensos con otras fuerzas, sobre todo en el seno del Consejo de Administración, y eso provocaba que TVE se hubiera convertido en una televisión de concepción socialista que se había olvidado del resto de sensibilidades<sup>61</sup>.

Aunque los datos eran claros e iban en el mismo sentido que las opiniones de los expertos, desde dentro del ente se cerraron filas. Para *Tele-radio*, durante 1983 se había avanzado en la calidad televisiva:

(...) Por la pequeña pantalla pasaron ofertas adultas, dignas de su categoría estética, y antes, no hace mucho, prohibidas; los telefilmes, el reducto más pertinaz de la perversión del lenguaje televisivo, ha dignificado, en su contenido y en su forma, el talante de las series; la música, tan contradictoria siempre con el universo de la imagen, encontró nuevos soportes en sus dramatizaciones operísticas y de danza; el área de transmisiones ha realizado un esfuerzo ingente, y obtuvo deslumbrantes éxitos, como en la transmisión de la Vuelta Ciclista a España; el cine español vio en RTVE un aliado, y la unión ha dado frutos traducidos en importantes premios internacionales<sup>62</sup>.

Pese a las palabras laudatorias de la revista oficial, en RTVE eran conscientes de que había que dejar de lado las inquietudes ‘ideologizantes’ de los responsables socialistas y volver a entretener a los telespectadores, al menos con el programa especial de fin de año. Calviño confió entonces en Fernando Navarrete, especialista en programas de variedades y musicales, como realizador de este «Viva 84!».

TVE hizo un despliegue sin precedentes en esta ocasión con casi cinco horas de actuaciones en directo o grabadas, intervenciones ilustres o conexiones especiales presentadas por el trío Martes y Trece y Ana Obregón. Entre los artistas destacaron: Michael Jackson, Azul y Negro, Los Chunguitos o Mari Carmen y sus muñecos, entre otros. Personajes de la política y la cultura también participaron en este espacio mandando saludos a los telespectadores: Antonio Garrigues Walker, Enrique Tierno Galván, Naty Mistral o la familia Flores fueron algunos de ellos<sup>63</sup>.

La primera referencia que podía aventurar cómo iba a ser el tono de la futura parrilla de 1984 surgió en la Comisión de Control de RTVE en el mes de octubre de 1983, con una intervención de uno de los vocales del Consejo de Administración. Mariano Muñoz Bouzo (PSOE) llevaba en este órgano apenas tres meses y, por tanto, dejó claro que tanto él como el resto de los nuevos miembros solo habían trabajado en los espacios que iban a emitirse a partir de 1984<sup>64</sup>. Lejos de ser una afirmación ‘inocente’, esto significaba que el nuevo Consejo de Administración, controlado con mayoría absoluta por miembros seleccionados por el partido del Gobierno, tendría que dar el visto bueno a los esquemas que presentara Calviño y

<sup>61</sup> *La Vanguardia*. (31 de diciembre de 1983). «TV Española 1983: ...y así fue el año que se va». J.M. Baget Herms.

<sup>62</sup> *Tele-radio* (2 de enero de 1984). «El año del cambio».

<sup>63</sup> *El País* (31 de diciembre de 1983). «‘Viva 84’, cinco horas para celebrar la Nochevieja».

<sup>64</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 73. p. 2551.

su equipo, lo que hacía presagiar que los nuevos títulos tendrían una orientación aún más 'prosocialista' que en 1983<sup>65</sup>.

Esta nueva situación, lejos de liberar de presión al equipo de Calviño, provocó que ya no se pudiera utilizar la 'excusa' recurrente de que «esa no era aún la televisión del cambio» que se utilizaba cuando las críticas arreciaban en el ente público<sup>66</sup> — incluida la del presidente del Gobierno—. La programación de 1984 debía considerarse, sin lugar a duda, como la que representara al proyecto televisivo del PSOE. *Tele-radio* fue consciente de ello y cerró el año 1983 con un editorial que miraba en esta misma dirección desde su titular: «Año nuevo tele nueva»<sup>67</sup>.

Su responsable directo, Ramón Gómez Redondo, explicó cómo se estaba confeccionando el esquema socialista de televisión para 1984. La idoneidad o no de los distintos tipos de programa emitidos se analizaba *a posteriori* a través de la combinación de los datos semanales del Gabinete de Investigación de Audiencias y de los del EGM. El director de Programas tomaba estas dos variables como base para garantizarse ciertas cuotas de audiencia y, a partir de ahí, ajustaba el esquema con nuevos «experimentos» que no cayeran ni en «la suprema vanidad de pretender educar la sensibilidad contemporánea de las masas» ni en «términos de pan y toros»<sup>68</sup>. Es decir, Gómez Redondo pretendía ahora que TVE gustara a grandes audiencias, pero sin olvidar la calidad de los programas y el sentido del servicio público. Su intuición como crítico televisivo era otro factor que afectaba a la concepción de las rejillas<sup>69</sup>.

En cuanto al EGM, Gómez Redondo pudo tomar nota de las siguientes conclusiones: durante 1983, la audiencia se había estancado prácticamente al aumentar en solo 344.500 personas con respecto al año anterior, el 75 % de los espectadores se decantaban por la Primera Cadena y el 25 % por la Segunda, los viernes habían sido los días con mayor audiencia global y los martes los que menos. Casualmente, el segundo día de la semana era el único en el que, en horario de máxima audiencia, no se programaban películas en ninguna de las dos alternativas<sup>70</sup>.

Con estos mimbres, José María Calviño llevó a una reunión del Consejo de Administración de principios de diciembre de 1983 la rejilla de programación para 1984 que había diseñado Gómez Redondo. Hubo espacios que desaparecieron definitivamente de las pantallas como «Españoles», «Encuentros en libertad», «Un mundo para ellos», «Anillos de oro», «Revista de toros» o el «Telediario, tercera edición» en la Primera Cadena y «El jardín de Venus», «Robinson» o «Musical

<sup>65</sup> Para que estos salieran adelante, no hacía falta poner de acuerdo a dos tercios del total de los consejeros como en el caso de los presupuestos, era suficiente con la mayoría absoluta con la que contaba el PSOE. En Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>66</sup> *Tele-radio* (31 de octubre de 1983). «Televisión para todos».

<sup>67</sup> *Tele-radio* (25 de diciembre de 1983). «Año nuevo tele nueva». (Editorial).

<sup>68</sup> *Tele-radio*. (7 de noviembre de 1983). «“Hay que decirlo: la TVE no cuesta un duro a los españoles”». L. Canales.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> *Teleprograma* (20 de febrero de 1984). «El martes, el peor día de televisión».

express» en UHF. Además, otros se iban a poner en pausa: «Ni en vivo ni en directo» y «Otros pueblos».

En cuanto a las novedades, destacaban «Hitchcock», «Mil por mil», «Autorretrato», «En portada», «A la caza del tesoro» o «España, historia inmediata»<sup>71</sup> en TVE-1 y «Agenda», «La noche del cine español», «Con las manos en la masa», «La ventana electrónica» o «Tablón de anuncios» en TVE-2. Además, llegaron nuevas temporadas de «Vivir cada día», «Micky y Donald» y «M.A.S.H.»<sup>72</sup>.

Esta colección de nombres fue presentada al Consejo de Administración, pero no se aportó mucho más que eso, según denunció el vocal Guillermo Medina (AP). Calviño, de nuevo, no entregó en este órgano datos más específicos de estos espacios ni permitió a los consejeros visionar los programas piloto, lo que provocó que el Consejo decidiera no manifestarse a favor o en contra de este esquema televisivo<sup>73</sup>. Esta falta de argumentos denotaba poca preparación de los nuevos espacios y así se notó a la hora de hacerse realidad.

Nuevos programas como las series dedicadas a Mozart o a Hitchcock tuvieron que aplazarse y en su lugar se emitieron reposiciones como «El juglar y la Reina», que ya había llegado a las pantallas en 1978, o «Calderero, sastre, soldado, espía» que se había ofrecido en 1981<sup>74</sup>. El 3 de enero tampoco comenzó «Con las manos en la masa» pese a estar anunciado, el siguiente día se alteró la programación infantil por un programa especial de «Nosotros», el día 7 no llegó el primer capítulo de «Libros de aventuras» y el domingo 8 se permutó «Pueblo de Dios» por el espacio «Concierto»<sup>75</sup>.

Dejando de lado estos problemas de previsión, que tenían más relación con fallos de gestión que con política de programación, cuando los nuevos programas llegaron a la pantalla se observó que se había dado cierto paso atrás en los objetivos maximalistas del PSOE. Gómez Redondo entendió que TVE no podía dedicarse únicamente a dar cobijo a las minorías culturales y que se necesitaban espacios que recogieran grandes audiencias por una cuestión financiera, pero también para que el ente público no perdiera su influencia en el mundo de los medios de comunicación.

Con esta idea, TVE fue actualizando sus parrillas según cambiaban los trimestres con el objetivo de consolidar una televisión del cambio que, una vez pasada la novedad, ya no podía considerarse como tal, sino una mera actualización de los programas que habían demostrado tener éxito de audiencia y ser económicamente rentables, pero con contenidos más sensibles a las inquietudes

<sup>71</sup> Esta serie documental tomó el testigo de «Memoria de España» como producción histórica de cabecera. El proyecto había comenzado a fraguarse, no obstante, en 1981 y recogió los años que median entre la guerra civil española y 1948. En *El País* (8 de enero de 1984). «'España, historia inmediata', un relato sobre la posguerra». J.R. Pérez Ornia.

<sup>72</sup> *La Vanguardia* (10 de diciembre de 1983). «Calviño anunció pocos cambios para la programación de 1984».

<sup>73</sup> *ABC* (17 de diciembre de 1983). «La nueva programación, de oídas».

<sup>74</sup> *Teleprograma* (9 de enero de 1984). «¿Programación o improvisación?».

<sup>75</sup> *El País* (11 de enero de 1984). «Chapucerías horarias en el cajón de sastre». J.R. Pérez Ornia.

socialistas, con invitados más afines y con títulos abiertos a demostrar que en la TVE socialista los límites de la libertad de expresión eran más amplios.

Con esta idea en la mente, Calviño debía ir presentando los esquemas de programación al Consejo de Administración. Con ocasión de la llegada del verano de 1984, el director general hizo lo propio, pero los vocales del Consejo, de nuevo, se sorprendieron negativamente por la falta de datos y de criterios, la abundancia de reposiciones y el poco tiempo con el que se expusieron.

Además, en este caso, no solo fueron los consejeros no socialistas los que protestaron. Elena Vázquez (PSOE) aprovechó la ocasión para reprochar la forma en la que el director general presentaba los temas al consejo, sin margen de reflexión para dar el dictamen que marcaba el Estatuto en su artículo 8. Para Pere Artigas (MC), si hubiera que hacer un resumen de este cambio de programas, solo podían destacarse los espacios sobre los Juegos Olímpicos de Los Ángeles y las buenas películas<sup>76</sup>. El director general, por su parte, criticó que las protestas no se hicieran en el seno del Consejo sino en los medios de comunicación y consideró que las acusaciones eran fruto del desconocimiento de la documentación que había entregado a los consejeros. Además, rechazó que hubiera un exceso de reposiciones y escasa producción propia ya que en esta nueva rejilla se habían respetado los límites de tiempo que marcaba el propio Consejo para ambos casos<sup>77</sup>.

Esta visión pesimista del Consejo no fue compartida por algunas revistas especializadas. *Teleprograma* destacó positivamente que la programación veraniega fuese más «entretenida»<sup>78</sup>, para *Supertele* pesaba demasiado el ‘adiós’ de «Buenas noches», un programa que había marcado la noche de los jueves y que no se pretendía sustituir con una fórmula similar<sup>79</sup>. Según *Tele-radio* la intención de TVE era unificar la programación infantil y juvenil en horas de mayor audiencia, para lo cual se escogieron series y películas que aglutinaran a padres e hijos. En cuanto a espacios comprados, destacaron los documentales «África» y «La larga búsqueda», de la BBC.

La producción propia del verano del 84 tuvo como protagonistas el *talkshow* «La orquesta», el magazine dirigido al público femenino «Letra menuda» y «Objetivo 92», un programa sobre el deporte juvenil encaminado a la carrera olímpica de la candidatura de Barcelona 92<sup>80</sup>. Con este mismo objetivo, TVE quiso demostrar que estaba preparada para la retransmisión de unos Juegos Olímpicos. Por ello, se desplegó un operativo de 30 personas para cubrir la información de los JJ.OO. de Los Ángeles, invirtiendo 280 millones de pesetas y ofreciendo más de 250 horas de deporte<sup>81</sup>. En verano de 1984, quedó patente que la televisión de servicio

<sup>76</sup> *El País* (8 de junio de 1984). «Consejo de RTVE, sorprendido e insatisfecho por la futura programación». J.R. Pérez Ornia.

<sup>77</sup> *ABC* (10 de junio de 1984). «A Calviño no le afectan las críticas».

<sup>78</sup> *Teleprograma* (16 de julio de 1984). «Programación veraniega».

<sup>79</sup> *Supertele* (23 de junio de 1984). «Las novedades veraniegas».

<sup>80</sup> *Tele-radio* (2 de julio de 1984). «Criterios para una nueva programación».

<sup>81</sup> *Teleprograma* (30 de julio de 1984). «Juegos Olímpicos: alarde... sin alternativa».

público como la había concebido el PSOE había ido modificándose y que Calviño valoraba cada vez más el peso de las audiencias, los índices de aceptación y la rentabilidad económica.

Tras los conflictos que se habían causado en el Consejo de Administración por la presentación de la programación estival, los vocales pidieron que en la próxima temporada se respetaran las normas y los tiempos del órgano, es decir, que el 1 de agosto se conociera un primer documento sin perjuicio de que Gómez Redondo ampliara esa información a lo largo del mes de septiembre<sup>82</sup>.

Cumpliendo con los plazos, Calviño presentó un proyecto sin grandes cambios con respecto al esquema de la temporada anterior. Los criterios en los que se iba a basar eran la complementariedad y competitividad entre las dos cadenas y el mantenimiento del 70 % de producción propia. En esta nueva etapa, que aún estaba pendiente de aprobación, no se podrían ver partidos de fútbol del campeonato nacional de Liga, volvería el «Un, dos, tres...», «Y sin embargo, te quiero», «Si yo fuera presidente» y «La edad de oro». Además, Mercedes Milá tendría un nuevo espacio a partir de enero. Entre las novedades estaban las series «Cuentos imposibles», de Jaime de Armiñán, «Mariana Pineda» o el programa «Las cuentas claras», de carácter económico<sup>83</sup>.

Durante este mes de reflexión pocos fueron los cambios que se incluyeron<sup>84</sup> aunque sí que fueron representativos para la televisión socialista. Entre estas novedades estaba «Ahí te quiero ver», un programa presentado desde Barcelona por Rosa María Sardá. Este espacio quería combinar la música, el humor y la entrevista de forma que en algunos momentos fuera informativo y en otros humorístico. Fue una fórmula para acercar también a muchos líderes políticos a la pantalla de una forma relajada y simpática<sup>85</sup>. Se pretendía dar un paso más allá de lo que había intentado Victoria Prego con «Españoles».

Otro de los programas que representaba el tipo de televisión que quería Calviño fue «Los marginados», dirigido por Carmen Sarmiento. Este espacio documental quería dar voz a los pueblos que se encontraban en situaciones difíciles<sup>86</sup>. Los primeros temas fueron las desigualdades del pueblo indio a lo largo del río Ganges o la revolución de Nicaragua<sup>87</sup>.

<sup>82</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1984)*.

<sup>83</sup> *El País* (2 de agosto de 1984). «Fernando G. Tola y 'Un dos tres' vuelven después del verano a la programación de Televisión Española». J.R. Pérez Ornia; *ABC* (2 de agosto de 1984). «En marcha el esquema de programación de TVE para el próximo trimestre».

<sup>84</sup> *Supertele* (29 de septiembre de 1984). «Llegó la programación de octubre».

<sup>85</sup> *El País* (4 de octubre de 1984). «Rosa María Sardá debuta hoy en la primera cadena con 'Ahí te quiero ver'». C. Rodríguez.

<sup>86</sup> La propia Carmen Sarmiento estuvo a punto de ser alcanzada por el ejército nicaraguense en la grabación de este programa. En *Tele-radio* (8 de octubre de 1984). «Carmen Sarmiento. Una mujer de acción». L. Canales.

<sup>87</sup> *El País* (1 de octubre de 1984). «Cinco nuevos espacios se incorporan hoy a la programación de TVE».

En estos meses también llegó —marcando una época en la programación infantil por su innovación—, «La bola de cristal», dirigido por Lolo Rico. El espacio disfrazaba un profundo trasfondo didáctico en personajes que encarnaban los distintos problemas técnicos con los que había que lidiar día a día en la televisión. El espacio tenía una duración de 90 minutos y estaba dividido en tres partes de media hora dependiendo del público al que fuera enfocado: preescolar, infantil y juvenil<sup>88</sup>. Para la historia televisiva quedó la conciencia ecológica o feminista que impregnaba a la audiencia más joven y la crítica al capitalismo que hacía la famosa bruja Avería.

Estas novedades siguieron perfilando las dos ‘almas’ de TVE: La instructiva y, en cierto modo, aleccionadora, pero sin caer en el aburrimiento como había ocurrido en los primeros meses de 1983. Poco a poco, los críticos apreciaban que TVE estaba dejando de ser aburrida<sup>89</sup>.

En el mes de diciembre llegó el momento de presentar la programación especial de Navidad y de hacer el balance del año. En esta ocasión, la programación se dividió en cuatro grandes géneros: música, cine, deportes y dibujos animados. El colofón del año llegó con el especial de Nochevieja presentado por Concha Velasco junto a Victoria Vera en un formato muy similar al del año anterior. En esta ocasión también fue realizado por Fernando Navarrete y contó con las actuaciones nacionales de Mari Trini, Juan Pardo, José Luis Perales, José Carreras, Rocío Dúrcal, entre otros, e internacionales como Duran Duran. Además, como novedad, este «Viva 85» fue precedido por un programa titulado «Muera 84», dirigido por Carlos Tena, en el que las principales caras de la televisión presentaron distintas secuencias y números musicales<sup>90</sup>.

El objetivo de TVE con los espacios para 1985 fue consolidar la transformación de la sociedad televisiva que ya había comenzado en 1983 y 1984. Su ‘espíritu’ general era poner en funcionamiento «una programación viva y moderna, que descansara en una estructura sólida, estable, ajustada y con voluntad de perpetuarse hasta que la ley del paso de los tiempos determine su clausura y cambio»<sup>91</sup>. Estas palabras del responsable de la programación televisiva, Ramón Gómez Redondo, indicaban que TVE pretendía convertirse en un medio de comunicación actualizado a los nuevos tiempos de un país que había evolucionado muy rápido desde la llegada de la democracia.

La Primera Cadena, por su implantación territorial, fue la encargada de emitir los grandes programas en términos de audiencia, mientras que TVE-2 recogió esos ‘experimentos’ innovadores y los programas enfocados a pequeños grupos sociales. Ante esta situación de ‘estabilización comercial’ no se llevaron a cabo excesivas alteraciones del esquema general aunque sí que aparecieron nuevas propuestas.

<sup>88</sup> *Tele-radio* (29 de octubre de 1984). «El mundo de la técnica al alcance de los niños». L. Maldonado.

<sup>89</sup> *Teleprograma* (15 de octubre de 1984). «Entretiene algo más...».

<sup>90</sup> *El País* (17 de diciembre de 1984). «La Navidad, música para todos los gustos». J.R. Pérez Ornia.

<sup>91</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 137.

Entre las principales novedades de la programación estuvo «Pista Libre», un programa juvenil que ya había aparecido con ese nombre en las pantallas los años anteriores pero que actualizaba sus contenidos. Para inaugurar esta época, el programa dirigido por Francisco Climent contó con la participación de Felipe González. El presidente del Gobierno fue entrevistado sobre temas como la permanencia de España en la OTAN, el empleo juvenil o el problema de la droga<sup>92</sup>.

«Vivir cada día» fue otra apuesta conocida que renovaba su concepto. Este espacio creado por José Luis Puértolas llevaba en pantalla desde 1978 y respondía a la fórmula del docudrama, pero, a partir de 1985, cada título se centró en personajes distintos que recreaban su historia vital. Uno de los primeros títulos del nuevo año se dedicó a un superviviente de Mauthausen que acusó al régimen franquista de haber sido conocedor de los campos de exterminio y no denunciarlo. En respuesta a esto, Ramón Serrano Suñer envió a RTVE un comunicado corrigiendo los datos del programa y asegurando que se tuvo conocimiento de los campos de concentración, pero no de que estos se hubiesen convertido en lugares dedicados a asesinar a sus prisioneros<sup>93</sup>.

Un título nuevo fue «Las cuentas claras», dirigido por Carmen Baztán. El objetivo de este espacio fue acercar a los españoles al mundo de la economía siempre tan escurridizo. Alguno de los temas fueron el desempleo, la economía sumergida, la reconversión industrial o la Seguridad Social<sup>94</sup>.

«A pleno sol» fue otra apuesta del equipo de Gómez Redondo. En esta ocasión, Gonzalo Erice, que ya lideró el proyecto «Al aire libre», quiso dar voz a las principales personalidades relacionadas con la flora y la fauna, potenciando el carácter ecologista a TVE<sup>95</sup>.

Con «El ojo del vídeo» se pretendió experimentar en el lenguaje videográfico y, utilizando nuevas formas narrativas y todas las capacidades de la técnica disponibles, abordar temas como el miedo, la muerte, la utopía o la información como instrumento de poder<sup>96</sup>.

«Tiempo de creer» supuso dar un paso más para el ente público en cuanto al respeto a la libertad de culto. Este programa, dirigido por Benito Garzón, fue el primero dedicado en exclusiva a otras confesiones religiosas que no fueran la católica<sup>97</sup>.

Todos estos espacios eran producciones propias de TVE y, como puede verse, se centraron en un tipo de programación más didáctica que al propio entrete-

<sup>92</sup> *El País* (8 de enero de 1985). «González dice que no firmará el ‘hipócrita’ Tratado de No Proliferación Nuclear».

<sup>93</sup> *ABC* (20 de enero de 1985). «Serrano Suñer contesta a TVE por el “Vivir cada día” dedicado a Mauthausen».

<sup>94</sup> *ABC* (2 de enero de 1985). «“Las cuentas claras” y la CEE».

<sup>95</sup> *ABC* (20 de enero de 1985). «Personalidades y geografía en “A pleno sol”».

<sup>96</sup> *El País* (20 de enero de 1985). «‘El ojo del vídeo’, un nuevo programa experimental». J.R. Pérez Ornia.

<sup>97</sup> *El País* (7 de febrero de 1985). «Los judíos exponen sus creencias por primera vez en Televisión Española».

nimiento. Los espacios más lúdicos de 1985 fueron comprados por el ente a otras productoras externas. Entre ellos estuvieron: «Scooby Doo», «Cousteau en el Amazonas», «Lucky Lucke» o los dedicados a emitir películas como «Sesión de noche», «Primera sesión» y «Sábado cine». Se cayeron de las parrillas algunos otros programas en los que el equipo de Calviño había apostado fuerte, pero que no habían terminado de ‘cuajar’ en el público como «Los marginados» o «Ni en vivo, ni en directo»<sup>98</sup>.

Donde sí que hubo un cambio radical fue en los informativos, auspiciado por la revolución que Enrique Vázquez y José María Calviño concibieron a finales de 1984 y que se puso en marcha bajo la dirección informativa de Enric Sopena. Como se ha contado en capítulos anteriores, se renovaron las caras visibles de los telediarios incorporando a nuevos rostros que provenían de fuera del ente y se comenzó a trabajar mediante redacciones unificadas, lo que provocó que los contenidos fueran cuantitativamente inferiores pero de mayor profundidad.

Además, para tratar la información desde otro punto de vista se puso en marcha el proyecto «Punto y aparte», dirigido y presentado por Manuel Campo Vidal. En este nuevo espacio adherido al «TD-2», el conocido presentador entrevistaba o planteaba pequeños cara a cara con especialistas para tratar temas de máxima actualidad con el objetivo de que los espectadores entendieran la realidad del momento en un formato más libre que las clásicas piezas informativas<sup>99</sup>. En esta modificación del «Telediario» también se tomó la decisión de que el Instituto Nacional de Meteorología fuera el que se encargara de suministrar la información del tiempo, lo que llevó a que caras muy conocidas como Mariano y Fernando Medina o Pilar Sanjurjo dejaran de aparecer en pantalla<sup>100</sup>.

Los responsables de la programación fueron incluyendo novedades que definieran aún más el tipo de televisión ‘abierta’ que querían crear después de un inicio de año un poco escaso en nuevos programas.

En marzo de 1985 se comenzó a estudiar la posibilidad de emitir, un viernes al mes, al cierre de la programación, películas para adultos como *El último tango en París* (Bernardo Bertolucci, 1972) o *Portero de noche* (Liliana Cavani, 1974)<sup>101</sup>. La primera cinta de este tipo que se emitió fue *Deliverance* (John Boorman, 1972), inaugurándose así el espacio cinematográfico «Cine de medianoche» el 17 de mayo de 1985<sup>102</sup>.

Otro de los hitos para TVE fue la llegada de la primera serie 100 % ‘calviñista’. «La huella del crimen» fue bautizada como la serie del cambio ya que es la primera

<sup>98</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 138.

<sup>99</sup> *Tele-radio* (4 de noviembre de 1985). «Manuel Campo Vidal».

<sup>100</sup> *ABC* (18 de enero de 1985). «Calviño quiere destinar al “hombre del tiempo” a un centro de Alcobendas»; *Teleprograma* (21 de enero de 1985). «Adiós a los hombres y a la mujer del tiempo».

<sup>101</sup> *El País*. (8 de marzo de 1985). «TVE estudia la programación de filmes para adultos después del cierre». J.R. Pérez Ornia; *ABC* (28 de marzo de 1985). «Las películas eróticas en televisión, en estudio, según Calviño».

<sup>102</sup> *El País* (27 de abril de 1985). «TVE comenzará a emitir películas especiales el 17 de mayo». J. Ortega.

que se gestó, se realizó y se emitió durante el mandato de José María Calviño. El proyecto fue encargado a Pedro Costa, cronista del diario de sucesos *El caso* durante los años 70. Cada uno de los capítulos se centraba en distintos asesinatos mediáticos durante el último siglo y en la serie participaron actores de la talla de Carlos Larrañaga, Juan Echanove o Carmen Maura<sup>103</sup>.

Además de estas novedades, la actualización de los espacios de los meses de abril a junio trajo un nuevo horario para el «TD-2» que pasó de nuevo a las 21 horas. Entre los nuevos programas destacaron «Generación 800», un programa divulgativo presentado por Isabel Borondo, «¡Viva la tarde!», el nuevo formato de «La tarde», la serie «Goya» o «Como Pedro por su casa»<sup>104</sup>. Este último programa, presentado por Pedro Ruiz, fue calificado por su creador como «una sátira social sobre política»<sup>105</sup> y no faltaron los *sketches* humorísticos sobre los principales líderes del país.

Aunque cada vez había más producción propia o, al menos, española, también hubo espacio para series extranjeras como «Partida de ajedrez», «A la sombra de un roble», «La tercera guerra mundial» o nuevas entregas de «Falcon Crest» y «El gran héroe americano»<sup>106</sup>.

Ante tantas novedades, era necesario que también hubiera salidas que dejaran huecos en la parrilla. La más sonora de esta etapa fue la de «Estudio Abierto», el programa de José María Íñigo. El 29 de mayo, Enrique Nicanor comunicó al veterano presentador de televisión que su programa no seguiría en pantalla a partir del mes de junio. Tras este anuncio, Íñigo se reunió con su equipo y decidió adelantar la suspensión del programa desde ese mismo momento. La cancelación no era comprensible para los miembros del *staff* ya que eran conocedores de que el programa era uno de los más vistos en la Segunda Cadena y, por tanto, uno de los que conseguía contratar más publicidad para esa cadena. Así que comenzaron a sospechar que todo se debía a una decisión política<sup>107</sup>.

Esta última reforma animó al crítico televisivo de *El País* para hacer un balance profundo de los éxitos y errores de esta televisión ‘calviñista’ ya consolidada. Entre los factores positivos se destacaban: la ruptura con ciertos tabúes, el acceso de la pluralidad de confesiones religiosas, la ampliación de horarios, la introducción de programas de servicio —gimnasia, inglés o manualidades, entre otros—, el intento de abrirse a programas de humor, la inclusión de programas de ficción en *prime time* o la disminución de cuota de producciones americanas. Entre los desaciertos, se subrayó el fracaso de algunos programas costosos, el poco riesgo al retirar programas como «La edad de oro», el excesivo número de programas que se basaban en conversaciones de invitados, la sustitución de los programas musicales por los videoclips, la poca experimentación de géneros, el mantenimiento de programas que vivían de las rentas como «La clave» y, sobre todo, la larga espera

<sup>103</sup> *El País* (31 de marzo de 1985). «¿La serie del ‘cambio’?». J.R. Pérez Ornia.

<sup>104</sup> *Teleprograma* (1 de abril de 1985). «Nueva programación».

<sup>105</sup> *Tele-radio* (17 de junio de 1985). «Pedro Ruiz, en el candelero». M. Armíño.

<sup>106</sup> *Teleprograma* (1 de abril de 1985). «Nueva programación».

<sup>107</sup> *ABC* (30 de mayo de 1985). «José María Íñigo, discriminado en TVE».

para reformular los informativos<sup>108</sup>. Como se desgana de esta crítica, desde *El País* se echaba en falta la televisión que había prometido el PSOE en su campaña electoral, con mayor nivel cultural, arriesgada y totalmente desligada de las corrientes comerciales.

TVE estaba variando su programación con motivo de la llegada del verano de 1985. La «Bola de cristal» se suspendió durante estos meses por el aumento de actividades al aire libre de los jóvenes. Se decidió que los espacios dedicados al bloque infantil y juvenil se desplazaran hasta la sobremesa y que «Viva la tarde» comenzara a las 19 h.

Los fines de semana se alargaron al introducir un nuevo espacio veraniego de «Sesión de tarde» y los largometrajes fueron la gran apuesta de este periodo veraniego, llegando hasta los 93 sin tener en cuenta los que se emitían en «La clave»<sup>109</sup>.

Alguno de los espacios que llegaron en esta época estival fueron: «Verano 8`30 P.M.», el programa de variedades presentado por José Luis Moreno, «Entre amigos»<sup>110</sup> —que llegaba a TVE tras el éxito del ventríloco y su muñeco ‘Rockefeller’ en Italia<sup>111</sup>—, la primera experiencia televisiva de Jordi Hurtado con el concurso «Si lo sé, no vengo»<sup>112</sup> o «Punto de encuentro», un espacio que se emitía de forma coordinada con otros canales de Latinoamérica, y que se concibió como el sustituto de «300 millones»<sup>113</sup>.

Con la vuelta de las vacaciones, como cada año, se presentó el nuevo esquema. Una de las principales novedades, en esta «lluvia de estrenos»<sup>114</sup> fue la vuelta de los partidos de fútbol doméstico a las pantallas tras firmarse la ‘paz’ entre TVE y los clubes españoles —una muestra más del carácter comercial del calviñismo—. Además, se multiplicó la producción propia y la coproducción.

Destacaron «La comedia musical española», un programa en el que participaron *vedettes* como Concha Velasco, Esperanza Roy, Paloma San Basilio o Massiel<sup>115</sup>. También la coproducción «Quo Vadis?». En este proyecto de la RAI italiana participaron TVE y emisoras de Francia, RFA, Reino Unido y Suiza. Esta serie costó 1.700 millones de pesetas y participó la española Ángela Molina<sup>116</sup>

<sup>108</sup> *El País* (27 de mayo de 1985). «Aciertos y desaciertos en la programación del ‘cambio’». J.R. Pérez Ornia.

<sup>109</sup> *El País* (30 de junio de 1985). «Sesión de tarde». J.R. Pérez Ornia.

<sup>110</sup> *El País* (28 de marzo de 1985). «Pedro Ruiz, Mercedes Milá y José Luis Moreno, en la nueva programación de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>111</sup> *El País* (2 de enero de 1985). «José Luis Moreno y su muñeco ‘Rockefeller’ alcanza la máxima popularidad en Italia». J. Arias.

<sup>112</sup> *La Vanguardia* (16 de junio de 1985). «Un concurso veraniego». J.M. Baget Herms.

<sup>113</sup> *La Vanguardia* (6 de julio de 1985). «Se estrena por fin “Punto de encuentro”». I. Cenalmor.

<sup>114</sup> Así calificó Calviño en el Consejo de Administración la cantidad de novedades que iban a llegar durante el último trimestre del año. En *Teleprograma* (23 de septiembre de 1985). «De Sevilla... A Méjico».

<sup>115</sup> *Teleprograma* (30 de septiembre de 1985). «...Ya está aquí la nueva programación».

<sup>116</sup> *El País* (9 de septiembre de 1985). «TVE estrenará con ‘Quo Vadis’ la programación de octubre». J.R. Pérez Ornia.

En la ficción 100 % concebida por RTVE resaltaron «Los pazos de Ulloa», la telecomedia «Platos rotos» o «Página de sucesos». En cuanto a programas de corte informativo o divulgativo apareció «En el umbral de Europa», un espacio de información económica que pretendía acercar a los españoles a las particularidades del Mercado Común meses antes de la entrada de España<sup>117</sup>. Volvieron «Así es la ópera», «Un, dos, tres...» y «La bola de cristal» tras su parón vacacional.

En la Segunda Cadena se mantuvieron la mayoría de los espacios ya conocidos —«La noche del cine español», «La clave» y «Si yo fuera presidente»<sup>118</sup>—, y se incluyó «Fin de siglo» un programa presentado por Pablo Lizcano que sucedía a «Estudio abierto»<sup>119</sup>.

Como producción ajena llegaron: «Retorno al Edén», «Miss Marple», «Dragones y mazmorras» o «Autopista hacia el cielo», entre otros<sup>120</sup>. En cuanto a la información parlamentaria, se reformuló de nuevo el espacio que se emitía los sábados por la mañana. En esta etapa se llamó «Diario de sesiones» y fue presentado por María Teresa Campos, que llegaba a este espacio tras dejar muy buenas sensaciones en sus apariciones en «Viva la tarde» durante el verano. Se buscaba dar una imagen más moderna de las Cortes Generales<sup>121</sup>.

Además de insuflar aire nuevo al ente público, TVE tuvo el objetivo claro de imponerse como modo de ocio general de la población, por ello, un objetivo transversal fue alargar el número de horas de emisión. En este sentido, el 13 de noviembre, José María Calviño anunció en el Consejo de Administración que a partir de enero de 1986 comenzaría la televisión matinal y que su contenido iba a ser presentado la semana siguiente en el II Festival Internacional de Programas Informativos de Televisión, que se celebraba en Sevilla<sup>122</sup>.

*Teleprograma* recogió esta información de forma positiva, aunque recordó que ya había precedentes en España. En 1969, durante unos meses, se emitió un informativo a las 8 de la mañana y un «Tele-escuela» con clases de inglés, ciencias naturales y gimnasia<sup>123</sup>. En la feria sevillana, el director general profundizó más en cómo iba a ser esta nueva franja en la que habría un informativo, programas de servicio, reposiciones y nuevas series<sup>124</sup>.

El año televisivo concluyó con «La tele roja», un programa presentado por Guillermo Summers e Ignacio Salas en el que se pretendía hacer un recopilatorio de los tres primeros años de televisión socialista y con el «Viva 86»<sup>125</sup>, que siguió la

<sup>117</sup> *El País* (3 de octubre de 1985). «'En el umbral de Europa'».

<sup>118</sup> Aunque tras la renuncia de Tola se acabó suspendiendo el 26 de septiembre.

<sup>119</sup> *El País* (12 de septiembre de 1985). «Una "lluvia de estrenos" en la programación de TVE del último trimestre». J.R. Pérez Ornia.

<sup>120</sup> RTVE (1986). op. cit., p. 139.

<sup>121</sup> *Tele-radio* (28 de octubre de 1985). «María Teresa Campos, de nuevo en TVE».

<sup>122</sup> *El País* (14 de noviembre de 1985). «Calviño asegura que habrá televisión matinal desde enero».

<sup>123</sup> *Teleprograma* (25 de noviembre de 1985). «En enero, televisión matinal».

<sup>124</sup> *El País* (21 de noviembre de 1985). «El informativo 'Buenos días' comenzará la programación matinal de TVE». C. Funcia.

<sup>125</sup> *El País* (31 de diciembre de 1985). «Viva 86».

misma fórmula que los dos años anteriores con Fernando Navarrete en la dirección y Concha Velasco de conductora. Con un precio de 50 millones, se intentó gastar menos que en los dos años anteriores reciclando decorados. Entre las actuaciones de lujo destacaron las de Rocío Jurado y Montserrat Caballé, aunque también se contó con el humor de Mari Carmen y sus muñecos, José Luis Moreno, Emilio Aragón, Gila, Martes y 13 o Tip y Coll<sup>126</sup>.

Los últimos diez meses de José María Calviño a los mandos de RTVE tuvieron como protagonista absoluta la nueva franja de programación matinal que se inauguró el 13 de enero. Él mismo se apresuró a poner en marcha estos espacios para llevar ventaja a los futuros canales privados<sup>127</sup>. Y es que, tras varios enfrentamientos con Manuel Fraga que el propio Calviño había protagonizado y que se comentarán más adelante, se había acelerado el proceso de liberalización televisiva hasta el punto de llegar su aprobación al trámite parlamentario —aunque finalmente no salió adelante en esta legislatura por la disolución de las Cámaras—.

La parrilla de las mañanas comenzaba a las 7:30 de la mañana con el programa informativo «Buenos días» dirigido por 'JAMS'. Tras él llegaba «Puesta a punto», con Eva Nasarre, un programa de gimnasia que había estado emitiéndose en la Segunda Cadena desde 1984<sup>128</sup> y que con motivo de la nueva franja daba el salto a TVE-1. Seguidamente, «La cesta de la compra», dirigido por Raquel Heredia cuyo objetivo era divulgar conocimientos sobre bienes de consumo y economía doméstica<sup>129</sup>. Más tarde, se emitían telenovelas latinoamericanas —«Los ricos también lloran» y «La fuente de piedra»—. De 10 a 11:30 hubo un espacio para las reposiciones de programas y de esa hora hasta las 12:25 volvían los seriales con «Dinastía» y «Solo se vive una vez». Después, cinco minutos de «Avance telediario» y una hora de «Teletexto»<sup>130</sup>. A partir de las 13:30 y hasta el inicio del «TD-1» llegaron las desconexiones regionales<sup>131</sup>.

Las críticas en general acogieron de buen grado la franja matinal e incluso el CIS dedicó una serie de preguntas a esta cuestión en el barómetro del mes de febrero<sup>132</sup>. La excepción la puso Jaime Campmany, que consideraba que todo

<sup>126</sup> *Tele-radio* (16 de diciembre de 1985). «¡Viva 86! En la pequeña pantalla». L. Canales.

<sup>127</sup> Martínez Soler, J.A. (2022). op. cit., p. 403.

<sup>128</sup> *El País* (28 de enero de 1984). «Eva Nasarre, gimnasia televisiva». A. Martínez Roig.

<sup>129</sup> *El País* (29 de diciembre de 1985). «Informativos, telefilmes y gimnasia compondrán la televisión matinal».

<sup>130</sup> Durante una hora, Torrespaña 'pinchaba' la señal del teletexto de forma que los telespectadores, sin necesidad de ningún codificador. Esto suponía que no se pudiera simultanear con la señal de televisión. En RTVE (1987). op. cit., p. 261.

<sup>131</sup> *Tele-radio* (13 de enero de 1986). «Las mañanas de TVE»; *ABC* (12 de enero de 1986). «Televisión Española inaugura mañana una iniciativa con los ojos puestos en la competencia con las cadenas privadas».

<sup>132</sup> El 55 % de los entrevistados consideraban bien que hubiera televisión matinal frente un 32 % que le era indiferente y un 11 % que se mostraba en contra. En Centro de Investigaciones Sociológicas (1986). Barómetro febrero. Estudio nº1504. p. 10.

obedecía a una estrategia del PSOE para controlar la información matutina que tradicionalmente corría a cargo de radios y periódicos<sup>133</sup>.

El buque insignia de esta nueva televisión fue «Buenos días», ya que, además de informar, tenía el objetivo de ‘enganchar’ a los espectadores cambiando sus hábitos televisivos<sup>134</sup>. No fue, además, un informativo al uso ya que durante sus 90 minutos de duración también tenían cabida reportajes, conexiones en directo o entrevistas.



**Imagen 7.** Viñeta de La Vanguardia sobre el programa de 'JAMS'. Fuente: La Vanguardia (12 de enero de 1986). [Viñeta].

La ‘telegaña’, como lo bautizaron los trabajadores de Torrespaña<sup>135</sup>, capitalizó las novedades de la programación televisiva del primer trimestre de 1986, pero no fueron únicamente estos espacios las primicias de la pequeña pantalla en ese trimestre.

«Elegir una profesión» fue un nuevo espacio de las tardes de TVE-1 cuyo objetivo era que la gente tuviera una idea clara de cómo se trabaja en diversos oficios para que pudiera elegir con conocimiento de causa su carrera laboral. El programa se basó en un trabajo distinto cada semana y estuvo enfocado en aquellos con mayor demanda del mercado<sup>136</sup>. De esta forma, TVE incentivó la política laboral que el Estado marcaba.

Con este mismo fin formativo, la Segunda Cadena estrenó «Manos artesanas», un espacio dedicado a enseñar trucos de manualidades y bricolaje<sup>137</sup>. «El espejo mágico» también formó parte de la nueva propuesta. Isabel Bauzá presentaba este programa que buscaba informar a los niños y jóvenes sobre los espacios destinados

<sup>133</sup> ABC (16 de enero de 1986). «Calviño Matinee». J. Campmany.

<sup>134</sup> Imagen 7.

<sup>135</sup> El País. (14 de enero de 1986). «El carácter coloquial y el ambiente hogareño marcan el estilo de la programación matinal de TVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>136</sup> El País (16 de enero de 1986). «‘Elegir una profesión’, nuevo programa orientativo de TVE».

<sup>137</sup> ABC (26 de febrero de 1986). «‘Manos artesanas’, un programa destinado a los habilidosos».

para ellos<sup>138</sup>. En concreto, aquellos que ayudaran a su formación y entretenimiento<sup>139</sup>.

Con un sentido más lúdico, TVE estrenó dos grandes proyectos de producción propia: «Segunda Enseñanza» y «Las aventuras de Pepe Carvalho». Estas dos eran series de tipo dramático<sup>140</sup>. También se adquirieron producciones ajenas como *Sed buenos...si podéis* (Luigi Magni, 1983), un *biopic* sobre San Felipe Neri<sup>141</sup>.

Durante estos meses se produjo la esperada vuelta de Mercedes Milá a TVE<sup>142</sup>. «Jueves a jueves» se contempló como una continuación de «Buenas noches» pero dándole un sentido más periodístico. La principal diferencia fue la eliminación de las actuaciones musicales y la inclusión de vídeos o montajes que ilustraran el conocimiento sobre el entrevistado<sup>143</sup>.

Por último, para llenar el vacío que había dejado «La clave», «Punto y aparte», el programa informativo anexo al «TD-2», se pasó a una frecuencia diaria en lugar de semanal y se centró en las entrevistas y los debates, dejando de lado los reportajes<sup>144</sup>.

Con el mes de abril y tras haber superado la campaña del referéndum de la OTAN llegaron las novedades clásicas del segundo trimestre. En este caso, se concibieron como una continuidad de los que habían llegado al inicio del año, por tanto solo destacaron las producciones ajenas: «Los archivos del tiempo», «Los pequeñecos» y «Los diminutos». Y los nuevos programas creados por TVE: «La revista», «La Zarzuela», el concurso familiar «Todo queda en casa» y «Esta noche...Pedro», la continuación del programa de Pedro Ruiz del año anterior.

Este último espacio de entretenimiento con contenido político estaba dividido en varias partes: El monólogo inicial de Ruiz, el libro gordo de Pedrete, una actuación musical, una sección denominada «¿Nos quiere Europa?» —en la que Pedro Ruiz visitaba distintas capitales europeas escenificando situaciones curiosas—, una entrevista a un personaje famoso en un taxi, una sátira política de los principales líderes españoles, una pequeña representación teatral y, como cierre, una especie de telediario que se llamaba «Pirulí... que te vi», en el que colaboraban Tip y Coll y Ana Obregón<sup>145</sup>. Según su propio creador, este espacio se diferenció del anterior en que ya no estaba concebido como una sátira política, sino en un programa con contenido variado que fuera más ‘vendible’ a América<sup>146</sup>.

<sup>138</sup> ABC (27 de enero de 1986). «“El espejo mágico”», nuevo programa para el público infantil.

<sup>139</sup> Cabe destacar que la investigación en ciencias sociales sobre la influencia de la televisión en los niños que se publicaba durante esos años comenzó a alertar de que los más pequeños seguían modelos simbólicos de aprendizaje y, por tanto, la televisión era un factor de observación que debía tenerse muy en cuenta. En Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.

<sup>140</sup> ABC (15 de febrero de 1986). «Pepe Carvalho ataca desde la pequeña pantalla». C. Galbis.

<sup>141</sup> ABC (15 de febrero de 1986). «“Sed buenos si podéis”, serie sobre San Felipe Neri».

<sup>142</sup> *Teleprograma* (27 de enero de 1986). «El regreso de Mercedes Milá».

<sup>143</sup> *Tele-radio* (10 de febrero de 1986). «Mercedes Milá. En medio como el jueves». L. Canales.

<sup>144</sup> *Tele-radio* (6 de enero de 1986). «Manuel Campo Vidal: “Punto y aparte”».

<sup>145</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 273.

<sup>146</sup> *Tele-radio* (23 de marzo de 1986). «Pedro Ruiz. Un genio romántico». C. Arroyo.

Dependiente del departamento de informativos, en concreto de Ramón Colom como subdirector de los no diarios, llegó un nuevo espacio de reportajes: «Documentos TV». El objetivo del programa era ofrecer grandes temas monográficos producidos en todo el mundo, para ello, TVE debía acudir al mercado internacional pero sin olvidar los asuntos del ‘interior’, así que la proporción era de un programa nacional por cada cinco de fuera<sup>147</sup>. Su creador, Colom, pretendía que TVE pudiera emitir aquellos contenidos que, por su contenido histórico o por su factura, fueran modélicos o hubiesen supuesto un hito en la historia de la comunicación audiovisual<sup>148</sup>. Entre sus capítulos destacó el primero, una producción de la BBC sobre Juan Carlos I<sup>149</sup>, o los dedicados al programa británico «Spitting Image»<sup>150</sup>, que se emitieron durante el verano de 1986<sup>151</sup>. Tal fue el éxito de los reportajes sobre los guiñoles británicos creados por John Lloyd, que se emitieron episodios dentro del programa vespertino «¡Vaya tarde!»<sup>152</sup>.

En el tiempo estival, como cada año, cambió la programación. En esta ocasión, TVE pretendía mantener el mismo esquema que el año anterior pero adaptándolo a la nueva franja matinal. Durante los meses de verano se dio acceso a programación de tipo infantil y juvenil por las mañanas y se continuó con la costumbre de emitir un bloque destinado a los más jóvenes tras el *telefilme* de las tardes<sup>153</sup>.

Las parrillas de verano estaban cargadas de reposiciones o de proyectos en los que no se tenía demasiada confianza, pero que por diversas cuestiones ya había adquirido o producido TVE. En ocasiones, estos espacios sirvieron para descubrir a grandes figuras televisivas como María Teresa Campos o José Luis Moreno.

Pese al paradigma veraniego, en el último año de Calviño en la dirección general de RTVE se produjo un hito sin precedentes en la historia televisiva de España: la emisión de *Lo que el viento se llevó* (Victor Fleming, 1939)<sup>154</sup>. La ‘película más famosa de la historia’ no había podido ser vista todavía por TVE pese a haber sido estrenada en 1939 en Estados Unidos y en 1950 en las salas de cine españolas. Su alto coste dificultaba que el ‘modesto’ ente público pudiera adquirir sus derechos de

<sup>147</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 244.

<sup>148</sup> *Tele-radio* (28 de abril de 1986). «Nueva serie fuera de serie en TVE-2». J. Onetti.

<sup>149</sup> *El País* (29 de abril de 1986). «Un reportaje de la BBC sobre el Rey inaugura un informativo en la segunda cadena». J.R. Pérez Ornia.

<sup>150</sup> Este espacio consistía en una serie de sketches satíricos protagonizados por marionetas que caracterizaban a políticos y otros personajes. En la década de los 90 llegaron «Las noticias del Guiñol», una adaptación de este formato para la televisión de España. En Jaén, R. (2008). «Los Guiñoles: Matarile RIP Kaput o 13 años jugando a reirse de los poderosos (ustedes elijan)». En P. Sangro y A. Salgado. (eds.) (2008). *El entretenimiento en TV: Guión y creación de formatos de humor en España*. Barcelona: Alertes, p. 293-312.

<sup>151</sup> *Tele-radio* (14 de julio de 1986). «“Spitting Image” las marionetas satíricas».

<sup>152</sup> *La Vanguardia* (14 de junio de 1986) «“Spitting Image” llega finalmente a TVE dentro del nuevo programa “Vaya tarde”».

<sup>153</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 275.

<sup>154</sup> *El País* (28 de mayo de 1986). «Calviño afirma que se despedirá de RTVE, el 27 de junio, con ‘Lo que el viento se llevó’». R. Mora.

explotación. La emisión de este *film* era una vieja aspiración de los responsables de producciones ajenas en la que Calviño no dudó en involucrarse personalmente<sup>155</sup>.

En 1983 ya se intentó realizar esta operación sin éxito por cuestiones presupuestarias, sin embargo, en 1986, con un director general en situación de 'pato cojo', no importó hacer un esfuerzo extra y desembolsar los 280 millones de pesetas que solicitaban los propietarios de sus derechos de emisión. Para sufragar esto, TVE vendió espacios publicitarios por valores que oscilaron entre 3,4 y 4,2 millones de pesetas por 20 segundos, consiguiendo una recaudación final de 373 millones<sup>156</sup>. Además, el ente público consiguió que el largometraje se emitiera posteriormente en catalán, euskera y gallego a través de los centros territoriales<sup>157</sup>.

Para Calviño, la consecución de la emisión de esta película fue el broche de oro a su periplo en la dirección general de RTVE, por ello, desde meses antes fue adelantando que él se iría «por la puerta grande», en referencia a este hito tanto televisivo como publicitario<sup>158</sup>. Incluso a finales de mayo llegó a afirmar desde Barcelona que él se iría el día de la emisión de «Lo que el viento se llevó»<sup>159</sup>. La oposición interesada en la salida de Calviño esperaba entonces la llegada de la película de Victor Fleming con especial ilusión, pero el día después de su emisión, Calviño declaró en RNE que esa frase era una simple metáfora y que, por tanto, seguiría a los mandos del ente público<sup>160</sup>.

En cuanto a los nuevos espacios de producción propia para la TVE veraniega, llegaron «La comedia dramática española», que estaba formada por distintas obras de teatro, o «La España herética», un programa documental sobre sociedades como los templarios o los judíos<sup>161</sup>. También volvió «Entre amigos», como en el verano de 1985<sup>162</sup>.

La desidia por la programación veraniega se vio representada en el programa «Plató vacío», un *magazine* realizado desde Sant Cugat, en el que se decidió no incluir ningún tipo de decoración y utilizar esta 'particularidad' para darle nombre<sup>163</sup>. También desde Cataluña llegó «Ya sé que tienes novio», un concurso presentado por Constantino Romero en el que parejas de novios iban perdiendo premios en lugar de consiguiéndolos durante el transcurso del espacio<sup>164</sup>. Hubo espacios de ficción como la miniserie «Nunca se sabe», basada en la obra de George

<sup>155</sup> *Tele-radio* (7 de julio de 1986). «Fernando Moreno, subdirector de Producciones Ajenas de TVE».

<sup>156</sup> *El País* (27 de junio de 1986). «RTVE superará los 400 millones de pesetas en publicidad por 'Lo que el viento se llevó'».

<sup>157</sup> *Tele-radio* (7 de julio de 1986). *Ibid.*

<sup>158</sup> *ABC* (25 de abril de 1986). «La coleta de Calviño». M. Muñiz.

<sup>159</sup> *ABC* (29 de mayo de 1986). «José María Calviño».

<sup>160</sup> *ABC* (28 de junio de 1986). «José María Calviño».

<sup>161</sup> *ABC* (15 de junio de 1986). «"La España herética" y "La comedia dramática española", en la programación del tercer trimestre»; *El País* (30 de agosto de 1986). «'La España herética'». J. Atienza.

<sup>162</sup> *La Vanguardia* (11 de julio de 1986). «TV1 estrena una nueva etapa de "Entre amigos", presentado por el ventrílocuo José L. Moreno». I. Cenalmor.

<sup>163</sup> *El País* (22 de julio de 1986). «"Plató vacío", nuevo programa para la noche del martes». M. Bango.

<sup>164</sup> *ABC* (26 de julio de 1986). «Hoy comienza el programa concurso "Ya sé que tienes novio"».

Bernard Shaw<sup>165</sup>. En cuanto a la producción ajena aparecieron «Barenboim», «La superabuela», «La tierra del arco iris» o la serie de animación japonesa «Noeli»<sup>166</sup>.

Con el final del verano, se acercaba también la salida de Calviño y su equipo, pero hubo tiempo para concebir la nueva temporada televisiva o, al menos, las novedades para el último trimestre de 1986. Tras el éxito de «La tele roja» en la Navidad de 1985, Ignacio Salas y Guillermo Salas volvieron a televisión con «Segundos fuera»<sup>167</sup>, que en un inicio iba a llamarse «Mejorando lo presente»<sup>168</sup>. Este espacio de humor estuvo controlado al 100 % por el dúo cómico, ya que figuraron como directores, guionistas y presentadores.

El actor Álvaro de Luna protagonizó una apuesta por la ficción de TVE-1, «Régimen abierto», sobre la vida un presidiario a la salida de la cárcel<sup>169</sup>. En esta serie estuvieron otros actores de renombre como Silvia Tortosa o Manuel Alexandre. Otras obras de ficción fueron «Escalera interior, escalera exterior»<sup>170</sup> o «Turno de oficio»<sup>171</sup>.

En cuanto a programas de tipo cultural, destacaron «Plummier», que analizaba los problemas de la educación en España<sup>172</sup>, «Nuestros árboles», que pretendió dar a conocer las especies más importantes de este tipo de plantas<sup>173</sup>, «En la naturaleza», que también tenía un objetivo ecológico<sup>174</sup>, o «A vista de pájaro», que constaba de una serie de documentales monográficos en los que se daban a conocer las distintas provincias españolas desde las imágenes tomadas por un helicóptero<sup>175</sup>.

También volvieron espacios que se habían pausado por el descanso del verano como «Ahí te quiero ver», «El arca de Noé» o «Elegir una profesión». En cuanto a los programas comprados a terceros, volvió «Falcon Crest», y aparecieron otros como «Remington Steele», «Deseos de volar», «Las chicas de oro» o «Norte y sur»,

<sup>165</sup> *La Vanguardia* (25 de agosto de 1986). «“Nunca se sabe”, nueva serie de producción propia, se estrena mañana en la Primera Cadena».

<sup>166</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 275.

<sup>167</sup> *El País* (1 de diciembre de 1986). «La imagen viva». E. Haro Tecglen.

<sup>168</sup> *El País* (6 de septiembre de 1986). «Ignacio Salas y Guillermo Summers vuelven a TVE con un espacio de humor».

<sup>169</sup> *El País* (17 de septiembre de 1986). «TVE-1 programa la serie ‘Régimen abierto’, de Pedro Gil Paradela». A. Fernández Rubio.

<sup>170</sup> Una historia de vecinos en un barrio céntrico de Madrid cuya trama se centra en el problema de los alquileres de renta antigua. En *La Vanguardia* (29 de septiembre de 1986). «“Escalera interior, escalera exterior”, nueva producción de TVE para el próximo lunes».

<sup>171</sup> El argumento se basaba en la vida de tres abogados de distintas edades —Juan Luis Galiardo, Carme Elías y Juan Echanove— en las conflictivas calles de Madrid de los años 80. En *El País* (20 de noviembre de 1986). «Policías y ladrones». V. Molina Foix.

<sup>172</sup> *El País* (8 de octubre de 1986). «Plumier: Revista de educación».

<sup>173</sup> *ABC* (13 de octubre de 1986). «“Nuestros árboles”, o cómo conocer las especies más comunes en España».

<sup>174</sup> *ABC* (11 de noviembre de 1986). «Hoy comienza por la Primera Cadena el espacio “En la Naturaleza”».

<sup>175</sup> *El País* (4 de enero de 1987). «España desde el cielo». F. Jarque.

que recreaba el ambiente de Estados Unidos en los años previos a la guerra de Secesión con actores de la talla de Liz Taylor o Gene Kelly, entre otros<sup>176</sup>.

Todo este abanico de novedades televisivas tenía un punto negro que no terminaba de llenarse pese a su necesidad para cualquier ente público: un programa de debate. El diputado popular Renedo Omaechevarría preguntó por ello en octubre, ya que no paraba de anunciarse un espacio presentado por Victoria Prego que nunca aparecía en las programaciones. El problema del retraso de «Debate» era que la conocida presentadora tenía un compromiso con RNE que no querían solapar con un espacio televisivo evitando así las duplicidades que tanto había condenado Calviño en sus primeros meses al mando del ente público. De todas formas, el director general en funciones alegó que sí que había espacio para el debate en la programación dentro de títulos como «De jueves a jueves» o «La ventana electrónica»<sup>177</sup>.

Durante 1986, volvieron a cobrar un mayor protagonismo las fórmulas que predominaban en las primeras rejillas del tándem Calviño-Gómez Redondo. Programas que tenían la intención de instruir a los telespectadores en cuestiones como la ecología, la educación o la formación laboral, entre otras cuestiones. Estos espacios, que podían englobarse dentro de los considerados como defensores del servicio público servían no solo para alimentar culturalmente a los espectadores, sino también para orientarles hacia ciertas posturas políticas. Parece clara la relación entre la vuelta a este tipo de estrategia, que no había funcionado en 1983, y que 1986 fuera un año tan importante en el plano electoral.

Dejando de lado este último año, la esperada televisión del cambio no transformó la concepción televisiva existente basada en el entretenimiento. Aunque la situación de monopolio de RTVE era inmejorable para llevar a cabo la ‘revolución’ que se prometía en el programa electoral de 1982, las necesidades presupuestarias y el miedo al desarraigo por parte de la población, provocó que las fórmulas utilizadas no variaran en exceso con las ya existentes. Como se verá más adelante, donde sí que se percibió una variación más profunda fue en el tratamiento político que TVE dio a los debates que surgían en la opinión pública y en el posicionamiento de TVE con respecto a instituciones y políticas concretas.

### **3.2. Una democracia informada, pero no televisada**

Tanto la Constitución Española en su artículo 20.3 como el Estatuto de la Radio y la Televisión en el 24 hablan someramente del derecho de acceso, por el cual se garantizaría que los grupos sociales y políticos pudieran participar en los medios de comunicación<sup>178</sup>. Esto suponía asumir, en cierta medida, la teoría democrática

<sup>176</sup> ABC (20 de septiembre de 1986). «Las novedades que Televisión Española ofrecerá en el próximo trimestre». C. Galbis.

<sup>177</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 8. p. 265.

<sup>178</sup> Constitución Española (BOE nº311, de 29 de diciembre de 1978); Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

de los medios, la cual alertaba de los peligros de un monopolio en los instrumentos de la comunicación de masas<sup>179</sup>. Al no profundizar en ello, el contenido de estos dos textos legales dejaba al albur del director general y del Consejo de Administración de RTVE su aplicación. El proceso que debía llevar a cabo Calviño para poner en marcha esta cuestión se podía simplificar en estos tres pasos:

- a) Localizar aquellos integrantes de la comunidad que por cualquier razón han estado o están excluidos del diálogo de su entorno y procurarles la posibilidad mediática de hablar al resto.
- b) Configurar un tipo de red interna de comunicación para hacer posible que las minorías muestren a las mayorías la realidad de su estado y misión.
- c) Y finalmente, abrir unas puertas a las fuentes de información que no llegan a los miembros de la comunidad a los que se les priva de ella por carecer de la posibilidad de completar más ampliamente una audiencia de mensajes de la que habían sido excluidos porque sus portadores no comparecen en la esfera mediática<sup>180</sup>.

Partidos políticos, sindicatos, instituciones religiosas y colectivos culturales o étnicos estaban interesados en que se garantizara que ‘su mensaje’ llegara a la audiencia. Fueron precisamente estos grupos los que demandaban una mayor influencia en la televisión, un concepto de derecho de acceso que sí que está valorado por estudiosos como Antonio Montoro Fraguas<sup>181</sup>, pero que no se refería tanto al producto televisivo de forma directa sino a su capacidad de intervenir a través de su gestión. Otra de las opciones que planteó este autor para cumplir con el derecho de acceso fue la posibilidad de crear «nuevos elementos difusores»<sup>182</sup>. En resumen, el debate político sobre TVE y su independencia se podía encerrar dentro de un conflicto por el desarrollo y la forma de aplicar un derecho constitucional en el que no se había profundizado lo suficiente en la Carta Magna.

Paradójicamente, el GSRT había nacido la noche del 15 de junio de 1977 tras conocerse el resultado de las elecciones generales y después de que una serie de realizadores de la cadena considerara que se habían utilizado las cámaras de TVE para orientar el voto de los españoles hacia las papeletas de UCD<sup>183</sup>. El PSOE desde la oposición, por tanto, reclamó el derecho de acceso al Gobierno de UCD desde los inicios de la democracia.

Años después, en 1980, Alfonso Guerra volvió a condenar el excesivo control que el Gobierno de Suárez ejercía sobre TVE con motivo de la moción de censura que presentó su propio partido:

El actual ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Jesús Sancho Rof, ha sido Director General de Radio Televisión Española; el actual Ministro del Interior, don Juan

<sup>179</sup> Montoro Fraguas, A. (2006). *Participación política y espacio público audiovisual*. Murcia: Nausicaa.

<sup>180</sup> Price, M. y Sajo, A. (1993). *Rights of Access to the Media*. La Haya: Kluwer Law International.

<sup>181</sup> Montoro Fraguas, A. (2007). op. cit., p. 28.

<sup>182</sup> Ibid. p. 20.

<sup>183</sup> GSRT (1979). op. cit., p. 3.

José Rosón, ha sido Director General de Radiotelevisión Española, y don Adolfo Suárez ha sido Director General de Radiotelevisión Española. Parece que es un cargo que facilita la promoción política<sup>184</sup>.

El mismo protagonista, pero con el Estatuto ya puesto en marcha y con él en la vicepresidencia del Gobierno, quiso distanciarse del tipo de TV que tanto había condenado en su etapa en la oposición. Durante el acto de toma de posesión de José María Calviño pidió que el nuevo director general hiciera que salieran menos ministros en TVE y que, cuando lo hicieran fuese porque eran noticia<sup>185</sup>. Menos de un mes se tardó en romper esta 'petición' de Alfonso Guerra.

En las navidades de 1982, el programa «Nosotros» tuvo como invitado especial a Felipe González. Este espacio era un informativo hecho por y para la juventud de entre 12 y 17 años. Cuchi, Ernesto, Susi, Javier, Miguel, Vidal, Esther, Alfonso, Beatriz y Aitana, sus presentadores, se sentaron enfrente de un también 'joven' presidente del Gobierno<sup>186</sup>. Pese al interés del espacio, lo cierto es que no se publicó ninguna crónica en la prensa de la época. Llama la atención que tan solo tres semanas después de que Alfonso Guerra dijera en la toma de posesión de Calviño que salieran menos ministros en pantalla fuera el presidente del Gobierno el que aceptara un ofrecimiento así de un programa dedicado a gente joven.

En el campo de los programas informativos parecía más natural que tanto el presidente del Gobierno como otros líderes pudieran tener una mayor cabida. Aunque no hubiera ningún tipo de regulación sobre esta cuestión, como se ha indicado con anterioridad, existía un espacio en el que los responsables políticos habían tenido su hueco tradicionalmente: «La clave». Fue en este programa, precisamente, en el que saltó el primer escándalo de la era de Calviño por un intento de veto en el mes de enero de 1983<sup>187</sup>.

Todo comenzó cuando desde el programa dirigido y presentado por el jefe de Informativos de TVE, José Luis Balbín, se invitó a Alonso Puerta, concejal del Ayuntamiento de Madrid, a participar en este programa. Puerta había sido el portavoz del grupo socialista en la Casa Consistorial de la capital hasta 1981, cuando se le expulsó del partido por presentar una querrela por cohecho contra el propio Ayuntamiento por la concesión pública de tres contratatas municipales relacionadas con empresas de limpieza<sup>188</sup>.

El PSOE se enteró de la posible aparición de Puerta en «La clave» a través del director de gabinete de Felipe González, Roberto Dorado, y del secretario de Imagen del PSOE, Guillermo 'Willy' Galeote<sup>189</sup> y en ese momento se activó lo que Justino Sinova

<sup>184</sup> Congreso de los Diputados (1980). DSCD, 93. pp. 6088-6089.

<sup>185</sup> ABC (10 diciembre 1982). «José María Calviño y Alfonso Guerra prometieron una RTVE independiente». E. de Diego.

<sup>186</sup> *La Vanguardia* (29 de diciembre de 1982). «Programación de RTVE».

<sup>187</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 20.

<sup>188</sup> *El País* (19 diciembre 1981). «Admitida la querrela presentada por Alonso Puerta por supuesto cohecho en el Ayuntamiento de Madrid».

<sup>189</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 20.

denominó la «Operación Puerta»<sup>190</sup>. El objetivo para los dos miembros del PSOE era evitar de cualquier forma que la televisión pública diera la oportunidad a Alonso Puerta de sentarse en el plató de «La clave». De forma adicional, también pretendieron que otro concejal del Ayuntamiento y miembro del Consejo de Administración de RTVE, José María Álvarez del Manzano, tampoco participara en el programa.

Por ello, el día antes de la emisión del programa instaron a reunirse a la hora de la cena en el restaurante Los Porches de Madrid al alcalde de la ciudad, Enrique Tierno Galván, a su jefa de Gabinete, Ana Tutor, a José María Calviño y a José Luis Balbín. Esta reunión era, como poco, ‘irregular’ —que políticos y altos cargos de RTVE se reunieran frente a un mantel no presagiaba acuerdos que respetaran la independencia que se marcaba en el Estatuto—, pero, además, al asistir Balbín a este convite, no pudo presentarse a la cena oficial que se estaba celebrando en el restaurante La Nicolasa, junto al resto de participantes en el programa<sup>191</sup>.

Según Sinova, —que dedicó un amplio tiempo a investigar sobre este escándalo, como plasmó en *La gran mentira*—, en la cena de Los Porches, Tierno Galván se ofreció a sustituir a Álvarez del Manzano en el programa para contrarrestar lo que pudiera decir Puerta, pero Balbín no cedió por las reacciones que podrían producirse en el equipo de «La clave» y por no perder su imagen de intransigencia ante las presiones políticas que había ganado en la época de UCD<sup>192</sup>.

Tras un profundo debate, se llegó a la ‘solución’ de suspender el programa alegando una repentina y aguda enfermedad de Balbín. La noticia se divulgó a través de una nota que el gabinete de relaciones externas de RTVE hizo pública pese a que su responsable, ‘Cándido’, no estaba cómodo con la situación.

La «gripe con taquicardia» que se diagnosticó en el estamento directivo de RTVE no tardó en considerarse falaz. Primero, al enterarse de la noticia, un taxista llamó a Antena 3 Radio para confirmar que la noche del 13 al 14 de enero había dado un servicio al señor Balbín y que, de ningún modo, parecía estar enfermo. Las sospechas fueron confirmadas por *Diario 16* al día siguiente: la auténtica ‘dolencia’ de Balbín había sido una injerencia política desde el entorno de la Moncloa<sup>193</sup>. Tras la publicación de la noticia, pocos se creían la versión oficial, lo que provocó que incluso desde el editorial de *El País* se pidiera el cese de Calviño como máximo responsable<sup>194</sup>.

Con el revuelo mediático causado por esta suspensión, todo el mundo buscaba las declaraciones de Balbín como principal implicado, pero nadie daba con su paradero pese a que su supuesta ‘enfermedad’ requería de un periodo de reposo. Ni

<sup>190</sup> *Ibídem.*

<sup>191</sup> Julio Anguita (PCE) —alcalde de Córdoba—, Ramón Sainz de Varanda (PSOE) —alcalde de Zaragoza—, Ramón Basaguer —secretario del Ayuntamiento de Girona—, Miguel Primo de Rivera (Falange) —exalcalde de Jerez de la Frontera—, Francisco Álvarez Cascos (AP) —senador—, José María Álvarez del Manzano (UCD) y Alonso Puerta (PASOC). En *ABC* (16 de enero de 1983). «La enfermedad de Balbín, una dolencia “diplomática”».

<sup>192</sup> *Ibídem.*

<sup>193</sup> *Diario 16*. (15 de enero de 1983). «El Gobierno impidió la emisión de La clave». J. Sinova.

<sup>194</sup> *El País* (16 de enero de 1983). «Tartufo y el enfermo imaginario». (Editorial).

siquiera Calviño consiguió hablar con su jefe de Informativos, lo cual enrarecía aún más la situación. Según la versión de un lector de *El País*, que más tarde se confirmó, el motivo de su falta de acceso estaba en que Balbín se encontraba en Frankfurt desde que la tarde del viernes cogiera un vuelo de Iberia con destino a la ciudad alemana<sup>195</sup>.

Fue el propio Balbín el que se puso en contacto con RTVE al leer el alarmante editorial de *El País* del 16 de enero en la noche del día siguiente. La excusa que dio sobre su viaje es que tenía que cerrar cuestiones referentes a un futuro programa de «La clave» sobre incompatibilidades, que, efectivamente, se encontraba con «problemas de salud», pero que daría explicaciones el 18 de enero, en cuanto tocara de nuevo suelo español<sup>196</sup>.

Mientras Balbín apresuraba su vuelta a España, las reacciones de los implicados no paraban de aparecer en los medios. El causante involuntario de todo este problema, Alonso Puerta (PASOC), hizo un análisis de la situación sin llevarlo al terreno personal:

Se ha hecho una barbaridad al suspender el programa para tratar de evitar lo que hubiera sido un mal menor al lado de lo que significa un ataque frontal a la libertad de expresión. Ha sido mucho mayor el perjuicio que han provocado al suspender el debate, que si se hubiera producido con mi presencia (...)

(...) y mis intervenciones en “La clave” hubieran sido de apoyo al Gobierno municipal de la izquierda desde una postura crítica; pero nunca hubiera aprovechado ese medio para contar mi caso<sup>197</sup>.

José María Álvarez del Manzano (UCD), por su parte, fue más crítico con TVE, consideraba que los protocolos seguidos en el ente público no eran lógicos, ya que supondrían que, ante la baja de un profesional, cualquier programa se podría venir abajo:

¿Es que no hay en TVE una persona capaz de sustituir a José Luis Balbín? Que un profesional pueda caer enfermo algún día tiene que entrar en los cálculos más elementales de una programación de TVE. Y si no han entrado en funcionamiento esos mecanismos es, lógicamente, porque ha habido una voluntad expresa de no realizar el programa. Y eso es muy grave y muy poco inteligente por parte de los responsables<sup>198</sup>.

Todas las miradas se centraban en un miembro del Gobierno como responsable máximo de esta ‘Operación Puerta’: Alfonso Guerra. Al vicepresidente del Gobierno se le consideró como el principal valedor de Calviño en el Ejecutivo —no en vano asistió a su toma de posesión—, pero también como la

<sup>195</sup> *El País* (17 de enero de 1983). «La dirección de Radiotelevisión Española no ha conseguido hablar con José Luis Balbín».

<sup>196</sup> *El País* (18 de enero de 1983). «La dirección de Televisión Española está perpleja y confusa por la desaparición de José Luis Balbín».

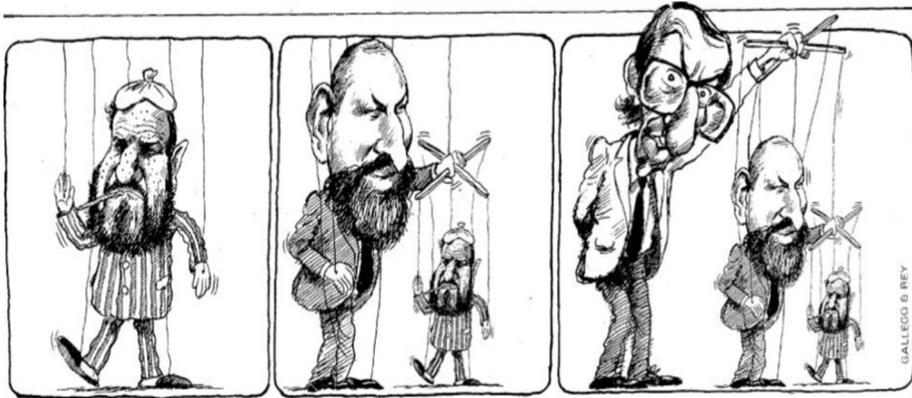
<sup>197</sup> *ABC* (18 de enero de 1983). «José Luis Balbín no ha sido localizado por la Dirección General de RTVE».

<sup>198</sup> *ABC* (16 de enero de 1983). «La enfermedad de Balbín, una dolencia “diplomática”».

mano que daba las órdenes desde Moncloa para que RTVE siguiera las directrices del equipo del ‘cambio’<sup>199</sup>.

Pese a estas sospechas, Alfonso Guerra negaba públicamente que conociera al director de RTVE, algo que era difícilmente sostenible ya que, además del día de la toma de posesión, como mínimo fueron juntos a un programa de «La clave» en el que intervino Guerra y, según Calviño, habían ido juntos a un concierto de Gustav Mahler<sup>200</sup>.

Otra corriente de opinión fue más allá exculpando a Guerra, Calviño o Balbín. Según Francisco Umbral, el problema era «la máquina», que era para los Estados como un «espejo de Blancanieves» que no saben manejar<sup>201</sup> y para Baget Herms, mientras el director general continuara siendo nombrado por el Gobierno, seguiría siendo considerado por ellos mismos como su «correa de transmisión de sus objetivos e incluso de sus personalismos»<sup>202</sup>.



**Imagen 8.** Viñeta de Diario 16 sobre las injerencias televisivas de Alfonso Guerra.

Fuente: Diario 16 (17 de enero de 1983). [Viñeta]. Gallego y Rey.

Con la vuelta de Balbín a España, el director de «La clave» no esperó a la salida del aeropuerto de Barajas para dar explicaciones. En su versión, tanto él como Calviño habían abandonado la cena de Los Porches con gripe, la mañana siguiente se había levantado con una taquicardia por lo que ordenó emitir un programa enlatado y, esa misma tarde, el médico le dio el alta por lo que pudo emprender su viaje a Alemania<sup>203</sup>.

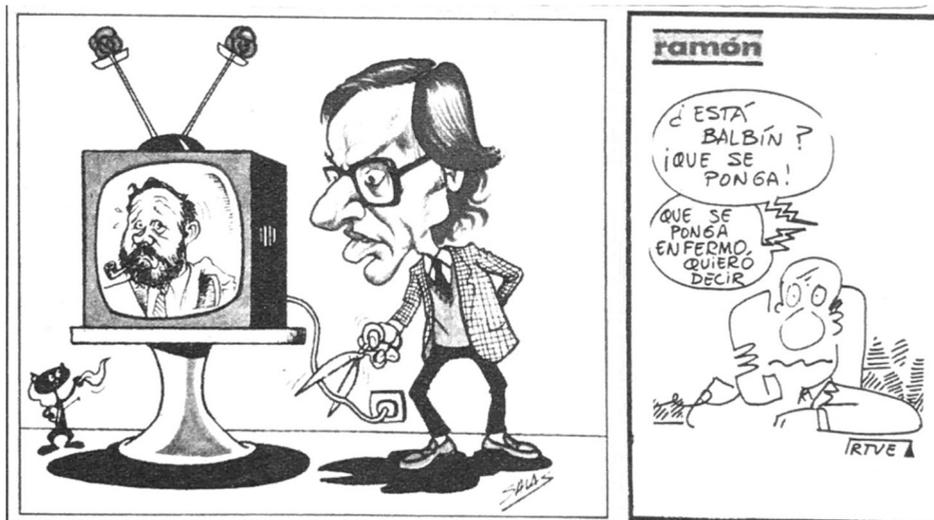
<sup>199</sup> ABC (18 de enero de 1983). «La libertad se resfría». J. Campmany.

<sup>200</sup> El País (21 de enero de 1983). «El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, declara que no conoce al director general de RTVE, José María Calviño».

<sup>201</sup> El País (18 de enero de 1983). «Balbín». F. Umbral.

<sup>202</sup> La Vanguardia (18 de enero de 1983). «El que no esté de acuerdo con el Gobierno...». J.M. Baget Herms.

<sup>203</sup> ABC (19 de enero de 1983). «Balbín, sorprendido por el escándalo de “La clave”».



**Imagen 9.** Viñetas del Alcázar (izquierda) y Pueblo (derecha) sobre las injerencias televisivas.  
 Fuente: Supertele (29 de enero de 1983). «Balbín, “La clave” y los humoristas».

Sobre su necesaria presencia para el transcurso del debate, Balbín dijo que nadie de su equipo estaba preparado para moderar el debate ya que solo él había estudiado a fondo la documentación para el programa. También intentó despejar otras dudas como la no asistencia a la cena con los invitados, alegando que no siempre cenaba con ellos, o las supuestas órdenes del Gobierno para que no se emitiera el programa, dejando claro que el debate se iba a celebrar en una fecha próxima<sup>204</sup>.

Además de dar una rueda de prensa que se convocó para la mañana del 19 de enero, Balbín tuvo que dar explicaciones en el Consejo de Administración de RTVE el día siguiente. Tras una reunión que comenzó por la mañana y terminó a media tarde, no hubo una conclusión compartida por todos los vocales.

Aquellos que habían sido nombrados por UCD o AP pidieron el cese de Balbín al no considerar convincentes sus explicaciones. Para el CDS y el PCE tampoco eran suficientes las justificaciones, pero no pidieron ‘la cabeza’ del periodista asturiano, aunque también consideraron injustificable que desde los telediarios no se hubiera tratado este tema cuando había llenado las hojas de los periódicos. Por último, los consejeros del PSOE se mostraron satisfechos con la intervención de Balbín, aunque criticaron escuetamente la falta de coordinación y comunicación interna<sup>205</sup>.

Todo este ‘vodevil televisivo’ provocó que la credibilidad de Balbín, que se había mantenido en altos niveles desde el comienzo de «La clave», cayera a tal nivel que incluso se planteara su sustitución para la dirección del famoso programa de

<sup>204</sup> *El País* (19 de enero de 1983). «José Luis Balbín alega que estuvo enfermo y que su presencia en ‘La clave’ era insustituible».

<sup>205</sup> *ABC* (21 de enero de 1983). «En el Consejo de RTVE se pide el cese de José Luis Balbín». J. Arenas.

debates en directo. El defensor del pueblo, Joaquín Ruiz-Giménez, y los periodistas Javier Vázquez y Victoria Prego, sobre todo esta última, eran los mejor situados para tomar el relevo. Finalmente no se produjo el cambio de caras<sup>206</sup>.

El 4 de febrero acabó emitiéndose el esperado programa poniendo fin al revuelo mediático causado por su suspensión previa —aunque Calviño decretó el fin de la crisis el 22 de enero<sup>207</sup>—. Balbín comenzó su alocución inicial hablando de que las acusaciones de imparcialidad no eran más que rumores ya que el equipo que formaba el programa tenía distintas simpatías ideológicas y pronto comenzó a presentar a los invitados. Alonso Puerta fue calificado por el propio presentador como: «disidente»<sup>208</sup>.

Pese a la expectativa creada con el programa, el debate transcurrió sin mayor inconveniente ni sobresaltos, aunque unas semanas después, José María Calviño aún tuvo que responder en sede parlamentaria a algunas preguntas que se habían registrado previamente sobre esta polémica<sup>209</sup>.

El mismo día de enero que se suspendió el programa de Balbín se anunció que, el día 21, el presidente del Gobierno iba a volver a salir por las pantallas, pero en este caso para ser entrevistado en horario de máxima audiencia para explicar la situación del país. La primera reacción de la oposición ante este anuncio fue plantear si esta intervención emanaba de la interpretación que el equipo de Calviño estaba haciendo del artículo 22 del Estatuto:

El Gobierno podrá hacer que se programen y difundan cuantas declaraciones o comunicaciones oficiales de interés público estimen necesarias, con indicación de su origen. Por razones de urgencia, apreciadas por el propio Gobierno, estos comunicados y declaraciones tendrán efecto inmediato<sup>210</sup>.

Para despejar esta duda, ya que de haber sido cierta esta hipótesis hubiera supuesto un retroceso importante en el ‘espíritu’ del Estatuto, el portavoz del Gobierno rechazó que esta entrevista fuera algún tipo de mensaje a la nación y confirmó que, simplemente, se trataba de una concesión a un medio de comunicación como se hacía con otras empresas periodísticas<sup>211</sup>.

Tras el anuncio de este espacio, la oposición mayoritaria solicitó que su líder, Manuel Fraga, tuviera un trato similar al que se le iba a dar a Felipe González. Para justificar su petición, AP envió una carta a José María Calviño en la que se comentaba que, en Gran Bretaña, la BBC, tras una intervención de la primera

<sup>206</sup> *El País* (6 de febrero de 1983). «Especulaciones sobre el sucesor de Balbín en ‘La clave’.

<sup>207</sup> *El País* (23 de enero de 1983). «“El caso de ‘La clave’ está cerrado”, según Calviño». J. Aguilar.

<sup>208</sup> Balbín J. L. (4 febrero 1983). Balance de los municipios de izquierda [Episodio de programa de televisión]. En J.L. Balbín (Director), *La clave*. TVE-2.

<sup>209</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6.

<sup>210</sup> Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>211</sup> *ABC* (15 de enero de 1983). «Desestimada la petición de Fraga de intervenir en TVE».

ministra, se asignaba automáticamente el mismo tiempo en pantalla al líder de la oposición<sup>212</sup>.

Si Calviño accedía a esa petición de AP se hubiera creado un precedente que, además de limitar el criterio informativo de los responsables de esta labor en el ente, abriría la puerta a que el resto de las formaciones políticas pidiera su 'cuota' de pantalla. El director general, por tanto, alegó que, al no estar desarrollado el derecho de acceso no podía satisfacer su petición, aunque sí que se recogería su opinión, que sería emitida en los espacios informativos diarios<sup>213</sup>.

AP, como era de esperar, no recibió bien la negativa de RTVE. Felipe González había anunciado su intención de institucionalizar la figura del jefe de la oposición<sup>214</sup>, y desde AP esperaban que esta declaración mejorara la imagen y el poder de su formación en el control televisivo, por tanto, esto fue un 'jarro de agua fría'<sup>215</sup>.

En la entrevista, el presidente del Gobierno se enfrentó a las preguntas de Ramón Colom. En ella dejó claro que no toleraría ningún tipo de presión por parte del Gobierno a TVE<sup>216</sup>. Esto llevó a que desde el editorial de *El País* alabaran tanto a Felipe González como al ente público:

En contraste con las tribulaciones ocurridas en los últimos días en Prado del Rey, la entrevista del presidente del Gobierno con Ramón Colom ha servido para mostrar que Televisión puede ser, a poco que sus directivos se lo propongan, un medio de comunicación del que los españoles no tengan obligatoriamente que avergonzarse. Es cierto que Felipe González tendrá que afrontar, en el futuro, conferencias de Prensa en las que periodistas de medios privados le sometan al fuego cruzado de sus preguntas. Su afirmación de que está dispuesto a correr el riesgo de quemarse como presidente del Gobierno antes que hurtar información a los ciudadanos equivale a la promesa de que sus comparecencias públicas serán razonablemente frecuentes (...).

(...) Es tan consistente la imagen de sinceridad y honestidad transmitida por el presidente del Gobierno que ni siquiera la pesadilla producida esta semana por la indigestión comunicativa de algunos altos directivos de Prado del Rey hizo dudar a los espectadores de que la entrevista se realizaba a cuerpo limpio y sin cuestionario negociado, tal y como era norma fija de anteriores jefes del Ejecutivo. El presidente del Gobierno no rehuyó ninguna de las preguntas que le fueron formuladas por Ramón Colom ni se salió por la tangente o se perdió en vericuetos a la hora de contestarlas<sup>217</sup>.

<sup>212</sup> ABC (14 de enero de 1983). «Fraga quiere intervenir en TVE al día siguiente de Felipe González».

<sup>213</sup> ABC (15 de enero de 1983). «Desestimada la petición de Fraga de intervenir en TVE».

<sup>214</sup> Esta institucionalización del jefe de la oposición fue plasmada en el artículo 10 del Real Decreto del ordenamiento general de precedencias del Estado situando a esta figura entre los presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y del Alcalde de Madrid. En Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado. (BOE nº188 de 8 de agosto de 1983).

<sup>215</sup> ABC (16 de enero de 1983). «Alianza Popular rechaza los argumentos de Calviño sobre la no comparecencia de Fraga en TVE».

<sup>216</sup> *El País* (21 de enero de 1983). «Felipe González defiende la independencia de los medios de información».

<sup>217</sup> *El País* (22 de enero de 1983). «El presidente del Gobierno, en televisión». (Editorial).



Imagen 10. Portada del diario ABC del 25 de febrero de 1983. Fuente: ABC (25 de febrero de 1983). «El síndrome del dominó».

Según el nuevo Gobierno socialista iba tomando decisiones ejecutivas, se originaban debates políticos que pedían minutos en la pequeña pantalla. El 23 de febrero de 1983, el ministerio de Economía y Hacienda decidió expropiar RUMASA, el primer *holding* empresarial del país<sup>218</sup>, para evitar el desplome generalizado de la economía española. Esta medida, por su contundencia y por su repercusión tuvo un gran impacto mediático<sup>219</sup> y recibió importantes críticas ya que, desde los sectores económicos, se temía que este fuera el primer paso de una política al más puro estilo soviético de nacionalización de los medios de producción<sup>220</sup>.

Todas las miradas se centraron entonces en cómo TVE, al ser una televisión controlada por los socialistas, iba a tratar esta información tan ‘sensible’. RTVE cerró filas a favor del Gobierno, para ello, se tomó la decisión de retransmitir en

<sup>218</sup> RUMASA estaba formado por más de 700 empresas empleaban directamente a 65.000 personas. El ascenso de este grupo empresarial comenzó en la década de los años sesenta gracias a las buenas relaciones con el área económica de los gobiernos tecnócratas de Franco. RUMASA contaba con pocos recursos propios, sin embargo, buscaba continuamente el crecimiento empresarial. Esto obligaba a las empresas a que financiaran su crecimiento a través de endeudamiento que conseguían directamente de los bancos que pertenecían al grupo. Esta estrategia permitió al grupo encabezado por José María Ruiz Mateos crecer en la etapa del desarrollismo económico, pero a partir de la crisis económica de finales de los años 70 y principios de los 80 supuso un desastre financiero que provocó que RUMASA tuviera pérdidas por un valor mayor a 300.000 millones de pesetas y una deuda que superaba el billón de pesetas. En Larripa, Z. y De Santos, R. (2003). Rumasa, 20 años después, *Informe Semanal* [programa de televisión]. RTVE.

<sup>219</sup> *El País* (24 de febrero de 1983). «El Gobierno expropia los bancos y todas las empresas del grupo Rumasa». *ABC* (24 de febrero de 1983). «El Gobierno aplasta a RUMASA»; *La Vanguardia* (24 de febrero de 1983). «El Gobierno expropia todas las empresas de Rumasa».

<sup>220</sup> Imagen 10.

directo la rueda de prensa de Miguel Boyer, pero no hacer lo mismo con el debate parlamentario en el que se discutió sobre este decreto<sup>221</sup>, lo que encendió las voces críticas de la oposición, tanto política como mediática<sup>222</sup>, ya que se interpretó como un intento de silenciar las opiniones discrepantes.

Esta maniobra provocó que se dedicara una sesión monográfica a ello en la Comisión de Control de RTVE tras la petición del grupo popular. Camuñas (AP) fue el encargado de pedir cuentas a Calviño exponiendo que en una Junta de Portavoces anterior al debate se llegó al acuerdo de solicitar que se retransmitiera de forma íntegra. Lo cierto es que TVE había hecho caso estricto a esta petición parlamentaria, pero programó la sesión en diferido, a través de la Segunda Cadena—que tenía menos cobertura—, y a partir de las doce de la noche.

Según Camuñas (AP), este tipo de estratagema se asemejaba a la época de Gabriel Arias Salgado en los inicios de TVE, atrasando el anuncio de noticias ‘incómodas’ hasta las últimas horas del día<sup>223</sup>. La justificación de Calviño para esta decisión se basó en varios argumentos: que ‘íntegro’ no era sinónimo de ‘directo’, que los únicos debates que se habían dado en vivo fueron los de investidura y censura y, por último, que si se hubiera hecho esa retransmisión desde el Congreso de los Diputados se habrían dejado de ingresar 194 millones de pesetas en concepto de publicidad<sup>224</sup>.

Esta excusa final planteaba ciertas dudas, ya que, de aceptarla, supondría la certificación de TVE como una empresa de tipo comercial cuyos objetivos se acercaban más a los rendimientos económicos que al servicio público esencial que marcaba el Estatuto. La prensa se dio cuenta de las carencias que supondría aplicar este criterio a toda la programación: «Si la misión de TV es informar, formar y entretener, hay que movilizarse para resolver las cuestiones de la información y la formación»<sup>225</sup>.

Durante aquella sesión, Calviño también dejó otra frase interesante con el fin de definir su posicionamiento con respecto a este tipo de retransmisiones: «Yo estoy por una democracia bien informada, pero no por una democracia televisada»<sup>226</sup>. Curiosamente, este planteamiento, que se sintetizaba en que no hacía falta que los políticos estuvieran continuamente en pantalla si se hacía buen trabajo periodístico, fue compartido por ABC a través de una viñeta de Mingote en su portada del mismo día de la celebración de esta comisión de control<sup>227</sup>.

<sup>221</sup> ABC (3 de marzo de 1983). «Desgubernamentalizar».

<sup>222</sup> ABC (13 de marzo de 1983). «Gabriel Camuñas denuncia la gubernamentalización de los informativos»; ABC (12 de marzo de 1983). «Y ahora, sin parlamento». Spectator.

<sup>223</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 11. p. 392.

<sup>224</sup> Ibid. p. 394.

<sup>225</sup> *La Vanguardia* (18 de marzo de 1983). «La TV gubernamental». R. Pi.

<sup>226</sup> Ibidem.

<sup>227</sup> Imagen 11.



**Imagen 11.** Portada de ABC del día 17 de marzo de 1983 en la que se caricaturizaba a Felipe González y Manuel Fraga.

Fuente: ABC (17 de marzo de 1983). [Portada]. Mingote.

Las justificaciones y las posiciones de Calviño podrían contar con el beneficio de la duda si se analizara este suceso por separado, sin embargo, el 14 de marzo, con motivo de los primeros cien días de Felipe González en La Moncloa, se celebró una amplia rueda de prensa en la que participaron medios informativos de todo tipo<sup>228</sup> y TVE no dudó en emitirla en directo por la Primera Cadena, hecho que suponía precisamente lo contrario a aquel lema expuesto en la Comisión de Control. Un viñetista como Summers, plasmó cómo TVE estaba dando tanto ‘foco’ a favor del PSOE de Felipe González que las rosas socialistas rompían la famosa cuarta pared<sup>229</sup>.

<sup>228</sup> *El País* (15 de marzo de 1983). «Felipe González explica los cien días de gobierno».

<sup>229</sup> Imagen 12.

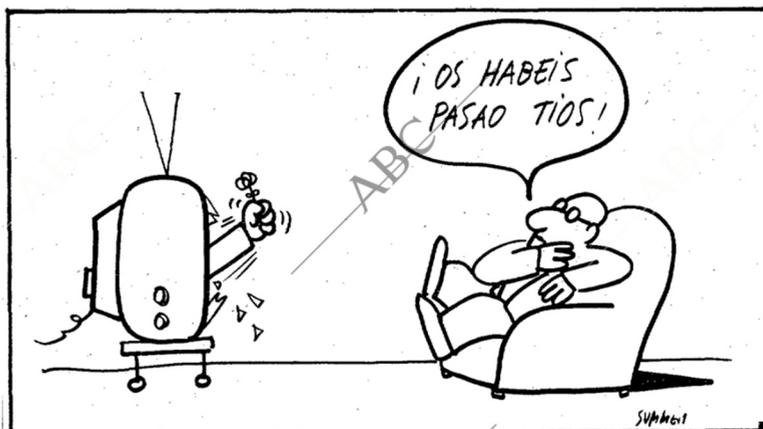


Imagen 12. Viñeta de Summers en ABC. Fuente: ABC (15 de marzo de 1983).  
[Viñeta]. Summers.

Por todos estos episodios, el Grupo Popular, además de protestar a través de los medios de comunicación privados, comenzó a poner en marcha acciones concretas en el seno del Congreso de los Diputados. El 25 de marzo se publicó en el boletín de esta Cámara una interpelación firmada por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (AP) en la que se exponía que tanto en RTVE como en el resto de los medios de comunicación social dependientes del Estado se estaban vulnerando «de forma flagrante» tanto el artículo 20 de la Constitución como el 24 del Estatuto de la Radio y la Televisión ya que no se estaba recibiendo información veraz y no se garantizaba el acceso a los grupos sociales y políticos significativos<sup>230</sup>. El deseo de los populares era que el Gobierno se pronunciara directamente sobre estas cuestiones en sede parlamentaria, pero tras un debate en la Mesa del Congreso, se acordó retirar esta iniciativa al considerar que estos temas debían reconducirse hacia la Comisión de Control de RTVE<sup>231</sup>.

Estos mismos problemas para Calviño llegaron con la celebración del debate sobre los PGE. Tras una Junta de Portavoces, para evitar los problemas que habían ocurrido con la cuestión de RUMASA, se le dejó claro a Calviño que esta sesión parlamentaria era sumamente importante y que, si no se retransmitía en directo, al menos que se hiciera «la más amplia y objetiva información posible»<sup>232</sup>, sin embargo, desde TVE solo propusieron resúmenes de tres minutos en cada edición del «Telediario», lo que provocó las iras de AP-PDP, CDS, MC y PNV que presentaron una PNL pidiendo la salida del director general. El propio presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba (PSOE), decidió transmitir al Ejecutivo su descontento empujando a Balbín a reconsiderar la situación y a proponer un programa resumen de una media hora tras el informativo en la que se sintetizara

<sup>230</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 40-I. pp. 103-104.

<sup>231</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 40-I-I. p. 104/1.

<sup>232</sup> ABC (18 de mayo de 1983). «Los grupos de la oposición piden la dimisión de Calviño».

el debate presupuestario. Esta tesis no convenció a los parlamentarios de la oposición<sup>233</sup>.

La discusión sobre esta pieza fue finalmente enterrada por un nuevo evento parlamentario: el Debate sobre el Estado de la Nación. En este caso, fue directamente el Consejo de Administración el que decidió adelantarse a los acontecimientos y dejar por escrito «que TVE dé el máximo posible de cobertura a la información parlamentaria sin pronunciarse de forma expresa y definitiva sobre la hora en que deba ofrecerse la información en directo de las discusiones parlamentarias, si bien sería deseable el adelanto de la hora de emisión»<sup>234</sup>.

Finalmente, se optó por dar resúmenes diarios de 21:20 a 22:00 y de 23:45 a 24:00 en TVE-1 y por retransmitir en diferido la sesión íntegra a partir de las 22:00 en TVE-2<sup>235</sup>. De esta forma se cumplió con la petición del Consejo al adelantar dos horas la emisión íntegra del debate con respecto a lo que había ocurrido con el pleno sobre RUMASA y se perfiló más el modelo que había propuesto Calviño de «democracia bien informada, pero no televisada». Esta cobertura volvió disgustar a la oposición, que consideraba que se les estaba discriminando ya que sus intervenciones se retrasaban hasta altas horas de la madrugada. Un mes después, aprovechando que el Consejo de Administración visitaba la Comisión de Control, se preguntó por el posicionamiento que tenían los vocales. La mayoría socialista en este órgano compartió el argumento de Calviño en relación con este tema alegando que había que tener en cuenta cuestiones informativas, pero también la presión publicitaria:

En cuanto a los debates parlamentarios en RTVE, efectivamente, el Consejo ha hablado con el Director General sobre esto, pero, indudablemente, el Consejo lo que quiere es, en cierta manera, amoldarse a las necesidades parlamentarias, para que toda la sociedad tenga conocimiento de estos debates. En principio, hemos hablado seriamente sobre si son mejores los reportajes sintéticos, lógicamente imparciales pero sintéticos, el reportaje total a determinadas horas o, por el contrario, una mezcla de ambos. En principio, nos hemos manifestado por la mezcla, es decir, por el reportaje sobre los hechos parlamentarios de veinte o veinticinco minutos en los telediarios y, luego, la retransmisión en diferido. Por las decisiones que ha adoptado la Dirección General, hay que tener en cuenta que ha tenido que ponderar elementos de audiencia, elementos de programación cotidiana, para no romper en lo posible con los hábitos, pero si poder dar a la sociedad el mensaje de lo ocurre en el Parlamento, y elementos —esto está claro, el Consejo se ha preocupado también de ello— publicitarios<sup>236</sup>.

La forma de la retransmisión televisiva de este debate ya fue de por sí objeto de críticas a TVE, no obstante, el gran ‘terremoto’ se desencadenó cuando, en el transcurso del mismo, el propio Felipe González anunció que no le gustaba lo que

<sup>233</sup> ABC (18 de mayo de 1983). «AP-PDP, centristas, catalanes y vascos piden la dimisión de Calviño».

<sup>234</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>235</sup> ABC (20 septiembre de 1983). «Programas de Televisión».

<sup>236</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 78. p. 2631.

veía por su televisor, opinión que compartió más tarde el propio director general de RTVE<sup>237</sup>. Estas declaraciones fueron el detonante de una crisis interna que desembocó en la salida de Antonio López y José Luis Balbín, como se ha contado en capítulos anteriores.

Después de todos estos episodios parecía claro que uno de los mayores temores de los políticos era que su porcentaje parlamentario se viera justamente representado en TVE. Esta preocupación había estado presente desde las primeras semanas de administración ‘calviñista’<sup>238</sup> y había ido apareciendo cada poco tiempo tanto en los medios privados como en sede parlamentaria<sup>239</sup>.

Esta polémica era continua y dilatada en el tiempo porque no se llegaba a ninguna conclusión: la oposición publicaba sus informes y los responsables televisivos contestaban con otros registros totalmente diferentes. La solución estaba en la regulación del derecho de acceso, algo sobre lo que estaba trabajando el Consejo de Administración, según anunció Luis Sánchez Enciso (PSOE) en la Comisión de Control de RTVE, aunque era una cuestión difícil<sup>240</sup>. Se concluyó meses después que era «inviabile» regular este derecho ya que «al tratarse del desarrollo de una norma constitucional, exige cauce de una ley orgánica» y decidieron, por tanto, hacérselo saber al ministro de la Presidencia mediante un escrito<sup>241</sup>.

La falta de soluciones provocó que continuaran los informes y las cuantificaciones de tiempo durante las pocas semanas que quedaban hasta que concluyera 1983. En la última sesión de la Comisión de Control de RTVE del año Calviño presentó unos números según los cuales AP (1,46 %) había salido más en los telediarios que el PSOE (1,28 %), datos que fueron cuestionados seriamente por Gabriel Camuñas (AP) y criticados por Agustín Rodríguez Sahagún (CDS) por discriminación a la ‘otra oposición’, ya que su partido no pasaba del 0,26 % del total del tiempo de los informativos.

El PNV, por su parte, quiso dar un paso más para desencallar esta discusión permanente. Sus inquietudes no estaban en los segundos de sus líderes delante de la cámara sino en el trato que recibían. Esta nueva perspectiva abría un campo de batalla aún más difícil de consensuar, ya que afectaba a parámetros más subjetivos y, por tanto, arbitrarios, pero a la vez más lógicos para sus propios intereses<sup>242</sup>. Fuera de la Comisión de Control, el PDP compartió la tesis de su compañero de Coalición Popular asegurando que, al contrario de lo que explicaba Calviño, la presencia del Gobierno en los informativos se había multiplicado, pasando de 188

<sup>237</sup> *El País* (27 de septiembre de 1983). «La frustración del cambio». J.R. Pérez Ornia.

<sup>238</sup> *ABC* (26 de enero de 1983). «Televisión única y de partido»; Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. pp. 235-248.

<sup>239</sup> *ABC* (13 de marzo de 1983). «Gabriel Camuñas denuncia la gubernamentalización de los informativos»; Senado (1983). Diario de Sesiones del Senado [En adelante DSD], 17. pp. 9-11; *ABC* (2 de septiembre de 1983). «TVE duplicó la información sobre el Gobierno».

<sup>240</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 78. p. 2631.

<sup>241</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

<sup>242</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. pp. 3558-3592.

minutos de media al mes en la etapa de Calvo-Sotelo a los 408 durante este gobierno de Felipe González<sup>243</sup>.

Estos datos podrían suponer que el presidente del Gobierno se sintiera cómodo con el trabajo de TVE. Nada más lejos de la realidad, en una rueda de prensa con motivo de su primer año en La Moncloa, reafirmó las críticas a TVE que ya había hecho en el Debate sobre el Estado de la Nación.

Parecía claro que Felipe González no quería una TVE plegada a las consignas del partido que ‘cerrase la puerta’ a la pluralidad de las sensibilidades del país. Estas declaraciones cayeron como un jarro de agua fría en el ente y, por tanto, se decidió suprimirlas del resumen emitido sobre este encuentro presidencial con periodistas<sup>244</sup>. Las sospechas sobre quién había ordenado censurar a Felipe González recayeron en José María Calviño y Enrique Vázquez, que ya había tomado el relevo a José Luis Balbín en la dirección de los informativos. Camuñas (AP) se interesó por esta cuestión en sede parlamentaria y, como se esperaba, Calviño negó en rotundo esta teoría<sup>245</sup>.

Las polémicas que acusaban a TVE de dar foco únicamente a los socialistas no cesaron, así que las formaciones de la oposición mayoritaria decidieron que, a partir del mes de febrero de 1984, TVE se convirtiera en un objetivo político prioritario. En Coalición Popular consideraban que la televisión era una cuestión fundamental para la concepción pluralista de la sociedad y que, ante su control por parte del PSOE, se estaba formando un «cuello de botella» en la opinión pública<sup>246</sup>.

Esta fijación por el medio televisivo provocó que se aumentara la beligerancia del debate político-televisivo y que los diputados no ‘perdonaran’ cualquier tipo de episodio en el que el PSOE y el Gobierno acapararan minutos en pantalla. La primera decisión que tomó la oposición para llevar a cabo esta ofensiva televisiva fue utilizar la sesión plenaria del Congreso de los Diputados y no la Comisión de Control para discutir sobre TVE.

Este cambio de marco representaba a la perfección el traslado del debate hacia un nivel prioritario en la política general del Estado. En la sesión del 7 de marzo se debatió sobre una moción presentada por Gabriel Camuñas (AP) y sobre una proposición no de ley en la que participaron todos los partidos de la oposición menos el PCE.

La iniciativa de Camuñas (AP) denunciaba que el PSOE estaba monopolizando las informaciones políticas en la pantalla ya que, durante el año 1983 había aparecido en un total de 91 horas mientras que los populares se habían quedado en nueve. En esta cuantificación el diputado había unificado las piezas dedicadas al Gobierno y al PSOE. Esta estrategia servía para ver con claridad el impacto de los socialistas en la pequeña pantalla, pero mostró una debilidad, y es que si se dividían

<sup>243</sup> ABC (21 de diciembre de 1983). «El Museo de Arte Contemporáneo podría desaparecer, según Tusell».

<sup>244</sup> ABC (4 de diciembre de 1983). «Calviño suprime las críticas de Felipe González a TVE».

<sup>245</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. pp. 3586-3589.

<sup>246</sup> ABC (2 de enero de 1984). «TVE, objetivo político de la oposición».

los datos y se analizaba el tiempo dedicado al grupo parlamentario socialista en concreto, se percibía que este había sido inferior al de los populares al no llegar a las 8 horas. La argumentación, por tanto, no debía centrarse en la diferencia cuantitativa de trato entre los distintos grupos parlamentarios, sino en el tono progubernamental de la información de TVE.

Al no basarse en ello, Pedro Bofill (PSOE) respondió, muy hábilmente, que TVE había sido generosa con el grupo de la oposición y que había que tener en cuenta que el Gobierno, como principal figura de la iniciativa política, era lógico que gozara de amplios espacios en televisión de forma análoga a lo que pasaba en la prensa generalista. Además, comparó las diferencias de tiempo con la etapa de UCD y afirmó que el Gobierno socialista salía un 30 % menos en pantalla que los de Suárez y Calvo-Sotelo<sup>247</sup>.

Después de este enfrentamiento entre Camuñas (AP) y Bofill (PSOE) llegó el momento de discutir sobre la PNL presentada por Populares, Centristas, Minoría Catalana y PNV. Esta proposición se basaba en la escasez de información parlamentaria ya que estaba fundamentada en las protestas que hubo en 1983 por la no emisión en directo del debate sobre los PGE.

Era una cuestión antigua, pero no porque se hubiera paralizado desde la mayoría socialista. Fueron los representantes del grupo popular en la Mesa del Congreso los que habían ido retrasando su debate hasta 1984. La oposición casi al completo pedía el cese del director general y los socialistas también se habían quejado por el tratamiento informativo del debate de los PGE, con lo cual, el PSOE estaba ante una situación difícil, ya que, para no abrir una crisis política, debían defender la actuación de un director general que ellos mismos habían puesto en duda.

Para ello, Pedro Bofill (PSOE) llevó el debate hacia otro tema con el que se encontraba más cómodo: la independencia de RTVE. Según su planteamiento, si el Gobierno activaba los mecanismos de cese que posibilitaba el artículo 12 del Estatuto, significaría que, ante una situación que no gustara al PSOE o al Gobierno, se optaría por intervenir en RTVE. Este diputado dejó claro que a él tampoco le gustaba lo que veía en TVE, pero que esa no era la excusa para acabar con la autonomía del ente público<sup>248</sup>.

Como era de esperar por las mayorías existentes en el Congreso, ninguna de las dos propuestas salió adelante, pero sí que sirvieron para aumentar la importancia de TVE en el debate sobre la política general del Gobierno.

Si se tomaban en serio las críticas de los miembros del PSOE a TVE, esa libertad de la que presumía Bofill (PSOE) debía ser máxima. El propio presidente del Gobierno, que ya había manifestado en ocasiones que no le estaba gustando lo que veía por su televisor, subió el tono de sus protestas. En una rueda de prensa del mes de abril llegó a decir que se subía «por las paredes» cuando veía algunos programas

<sup>247</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 101. pp. 4719-4721.

<sup>248</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 101. pp. 4739-4741.

de televisión<sup>249</sup>. Ante estas declaraciones, Gabriel Camuñas (AP) pensó que estaba desacreditando el trabajo del director general y su equipo. Calviño, en cambio, defendía que Felipe González era un ciudadano libre que opinaba sobre una televisión que a él, en ocasiones, tampoco le gustaba. El director general quiso dejar claro que él no tenía ningún tipo de responsabilidad sobre los programas, pasando 'la pelota' al tejado de Gómez Redondo —militante socialista—, aunque a renglón seguido se comprometió a mejorarla<sup>250</sup>.

Otra de las iniciativas de la oposición para desgastar al Gobierno a través de la televisión fue la publicación, en el mes de abril, de «La denuncia popular contra la televisión socialista». En este documento, editado por AP, se pretendía dar a conocer el discurso de Gabriel Camuñas (AP) en la moción que había defendido en el mes de marzo en el pleno del Congreso para concienciar a los ciudadanos de la gubernamentalización del mensaje televisivo y de otros problemas como la situación caótica de los horarios y las programaciones de RTVE<sup>251</sup>. Ese mismo mes, el ministerio de Exteriores y RTVE firmaron un acuerdo para potenciar la imagen de Fernando Morán a cambio de 400.000 pesetas mensuales<sup>252</sup>. Esta campaña, de la que no se ha podido recoger más información, sí que reportó una mayor notoriedad del ministro en las informaciones ya que, a finales de año, fue el titular de Exteriores el que mayor cuota de pantalla tuvo entre todo el Gobierno<sup>253</sup>.

El malestar por la arbitrariedad de la interpretación del derecho de acceso por parte de TVE continuó. Este asunto comenzó a saltar a programas no informativos, como el que dirigía y presentaba Fernando García Tola, «Si yo fuera presidente». Con motivo de la celebración de un nuevo Debate sobre el Estado de la Nación los días 23, 24 y 25 de octubre de 1984<sup>254</sup>, Tola decidió hacer su propio debate en el programa. Para ello, convocó a 100 militantes de distintos partidos políticos, 50 del PSOE, 30 de AP y 20 del resto de minorías parlamentarias. El propio director y presentador hizo las funciones de presidente del Congreso.

Aunque el programa fue muy original y alabado por la revista *Teleprograma*<sup>255</sup>, desde el Grupo Popular se intentó que no se celebrara ya que, según su opinión, suponía «un grave deterioro para la imagen y funciones del Congreso de los Diputados»<sup>256</sup>. Y es que el programa de Tola iba a desarrollarse en dos sesiones, la primera el 16 de octubre y la segunda el día 23, coincidiendo con el inicio del debate parlamentario. Desde el Consejo de Administración, Valentín Andrés Álvarez

<sup>249</sup> ABC (29 de abril de 1984). «Gabriel Camuñas»; *La Vanguardia* (3 de mayo de 1984). «Calviño no se siente aludido por las críticas de Felipe González».

<sup>250</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 156. pp. 4908-4909.

<sup>251</sup> ABC (7 de abril de 1984). «Aumento de la gubernamentalización en TVE, según Camuñas».

<sup>252</sup> ABC (8 de abril de 1984). «José María Calviño y Fernando Morán».

<sup>253</sup> ABC (9 de diciembre de 1984). «Continúa la abrumadora presencia del Gobierno en los Telediaros».

<sup>254</sup> *El País* (22 de octubre de 1984). «El debate sobre el 'estado de la nación' acapara el interés del Congreso de los Diputados».

<sup>255</sup> *Teleprograma* (29 de octubre de 1984). «Paloma Chamorro: un espectáculo lamentable».

<sup>256</sup> *El País* (16 de octubre de 1984). «El Grupo Popular quiere que se aplase la emisión de 'Si yo fuera presidente'». J.R. Pérez Ornia.

(PSOE) no consideró que ese órgano debiera ejercer ningún tipo de censura y, por ello, no convocó al consejo de urgencia como pedía Rogelio Baón (AP). Fernando García Tola no aceptó tampoco las críticas de los populares:

Este programa está hecho desde un respeto que ya quisieran muchas gentes para las instituciones democráticas, y lo dice un demócrata de toda la vida. Ya anuncié en otra ocasión que nuestro límite es la Constitución, y ponemos una dosis de buen gusto. Todo el mundo tiene derecho a emprender cualquier tipo de acciones, pero, en este caso, tendrá que ser a posteriori, ya que sólo el equipo sabe lo que estamos haciendo<sup>257</sup>.

La oposición mediática tampoco estaba muy de acuerdo con la emisión de este programa<sup>258</sup> y, como era de esperar, las protestas llegaron hasta la Comisión de Control de RTVE. Peña Suárez (AP) preguntó a Calviño por su opinión por este espacio, a lo que el director general concluyó que él no era el responsable de la programación, pero que, en todo caso, le pareció correcto porque se habló desde el respeto y le recordó al ambiente de las asambleas universitarias<sup>259</sup>. Esta no fue la única polémica en la que estuvo involucrado el programa de García Tola<sup>260</sup>.

En cuanto al debate del Congreso de los Diputados, ese año, a diferencia del anterior, los espectadores no pudieron verlo de forma íntegro ni a altas horas de la madrugada. En esta ocasión se profundizó aún más en el paradigma ‘calviñista’ de optar por una democracia bien informada antes que televisada y se decidió que la cobertura fuera a través de resúmenes. Aunque se respetó la proporción parlamentaria para los tiempos en pantalla e incluso se sobrerrepresentó al grupo popular, la cobertura que ofreció TVE no fue del agrado de la oposición —como era de esperar—, y así se lo hicieron saber al director general en la siguiente sesión de la Comisión de Control.

En este caso la crítica venía por la forma de dar la información. Mientras que las palabras de Felipe González utilizaban la imagen del presidente, cuando tocaba el turno a Manuel Fraga estas eran relatadas por un locutor, sin que apareciera en pantalla el líder aliancista<sup>261</sup>. La fórmula de hacer un resumen informativo y no una retransmisión en directo también fue la que utilizó TVE para el debate sobre el caso Flick, que afectaba directamente al PSOE<sup>262</sup>.

<sup>257</sup> *Ibidem*.

<sup>258</sup> *ABC* (17 de octubre de 1984). «El agravio comparativo». L. Contreras.

<sup>259</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 232. pp. 7260-7261.

<sup>260</sup> En enero de ese mismo año, dedicó un programa especial a la radio en la José María García ejerció de presentador. Para sorpresa de todos, el periodista deportivo decidió incluir unas imágenes del chófer del presidente de la Federación de Fútbol, Pablo Porta, en la que se veía cómo paseaba a su perro y llevaba a su mujer de compras. Estas imágenes fueron denunciadas por Porta y admitidas a trámite por el juez a finales de año. En *ABC* (18 de octubre de 1984). «El juez contempló el vídeo de José María García sobre Porta».

<sup>261</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. pp. 7971-7972.

<sup>262</sup> *ABC* (14 de noviembre de 1984). «José María Calviño».

Para la sesión sobre los PGE que se celebró del 6 al 8 de noviembre se volvió a la fórmula de emisión en diferido pero íntegra, en este caso, tras una solicitud más completa de la Junta de Portavoces que la que realizaron en 1983. Esta cobertura se acompañó con un resumen informativo que tampoco agradó a los diputados populares, en este caso por una cuestión de tiempo, aunque sin mucho criterio, ya que en sus cálculos sumaron el espacio informativo que habían ocupado sus diputados con el que habían utilizado en el debate íntegro<sup>263</sup>.

En los medios privados también había un posicionamiento crítico con TVE por esta cuestión. No paraban de saltar ejemplos en la prensa de contenidos televisivos, informativos o no, que defendían los posicionamientos del Gobierno o reforzaban la notoriedad del PSOE. Con motivo del XIV Congreso de la Unión de Partidos Socialistas Europeos, que se celebró en Madrid en abril de 1985<sup>264</sup>, TVE emitió un programa especial dedicado a la cumbre en el que Felipe González, Bettino Craxi, primer ministro de Italia, y Mario Soares, jefe del Gobierno portugués, fueron invitados a un coloquio que se emitió en horario de máxima audiencia<sup>265</sup>. El propio Calviño asistió personalmente al presidente del Gobierno de España en este especial televisivo<sup>266</sup>.

La presencia de Felipe González y su equipo continuó aumentando en TVE. La última semana de 1985, el presidente del Gobierno decidió conceder una nueva entrevista a TVE, pero para evitar la crítica se decidió que no se enfrentara exclusivamente a las preguntas de periodistas de TVE. De la 'Casa' se optó por José García Abad, director del programa «En el umbral de Europa», mientras que de 'fuera' se seleccionó a Miguel Ángel Aguilar de *El País* y Carlos Luis Álvarez 'Cándido' de *El Periódico de Cataluña*. Jaime Campmany, columnista de *ABC*, criticó esta intervención por la permisividad de los entrevistadores:

Aquello era como un discurso para adormecer a los rebaños. En «El Quijote» se puede leer un buen discurso del ingenioso hidalgo a los cabreros, pero éste era un discurso, no a los cabreros, sino a las ovejas. A mi me recordaba este espectáculo a alguna rueda de prensa de aquel ministro de Agricultura, durante el franquismo, que se llamó don Cirio Cánovas, por poner un ejemplo. El periodista hacía una pregunta prevista, sugerida o acordada, y el señor ministro empezaba a responder con esta frase: "Hombre, me alegra que me haga usted esta pregunta, porque me permite decir que..."<sup>267</sup>.

<sup>263</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. pp. 7973-7974.

<sup>264</sup> *El País* (10 de abril de 1985). «González pide un último esfuerzo a los socialistas europeos para agilizar la integración de España». H. Terstch.

<sup>265</sup> *ABC* (10 de abril de 1985). «Socialistas europeos en TVE».

<sup>266</sup> Imagen 13.

<sup>267</sup> *ABC* (28 de diciembre de 1985). «El sabio a rayas». J. Campmany.



**Imagen 13.** Calviño asiste a Felipe González en la grabación de un programa especial con motivo del XIV Congreso de la Unión de Partidos Socialistas Europeos. Fuente: ABC (10 de abril de 1985). «Socialistas europeos en TVE» [Fotografía].

La crítica no solo se limitó a ABC, *La Vanguardia* también calificó la entrevista como «grotesca»<sup>268</sup>. Resultan curiosas estas columnas ya que, unos años después, en 1993, Felipe González anotó en uno de sus cuadernos personales un listado con la disposición de los distintos medios hacia él. Estaban clasificados en base a los siguientes criterios: «Muy bien», «Bien», «Bastante bien», «Regular» y «Mal». *El Periódico de Cataluña* y *El País* aparecen en los niveles más altos de esa lista<sup>269</sup>.

La suspensión de «La clave», en diciembre de 1985, produjo una carencia importante en la programación de TVE y un problema para el derecho de acceso, ya que en ningún otro espacio se invitaba regularmente a representantes políticos de distinto 'color'. Esta situación levantó aún más sospechas sobre la parcialidad de

<sup>268</sup> *La Vanguardia* (28 de diciembre de 1985). «Grotesco». A. Sarasqueta.

<sup>269</sup> González, F. (1993). [Cuaderno de notas 1992-1993]. Archivo de la Fundación Felipe González. Sig. AFFF GFG0002198. p. 11.

TVE, ya que justo se estaba produciendo en un año de alto interés electoral en el que se iban a celebrar elecciones en Andalucía, generales y el referéndum sobre la permanencia en la OTAN<sup>270</sup>. Calviño sabía que los diputados tenían interés en ello, ya que así se lo hicieron saber en la Comisión de Control de RTVE en varias ocasiones<sup>271</sup> y, por ello, comenzó a trabajar en un nuevo programa de este tipo<sup>272</sup>.

La crítica a los contenidos informativos continuó desde las primeras semanas de 1986 aunque cambiaran algunos espacios televisivos. Luis Prados de la Plaza condenó que desde TVE no se estuviera hablando del caso Ruiz-Mateos cuando la mayoría de los medios tenían todos los días distintos espacios dedicados a ello<sup>273</sup>. Además, se abrió un nuevo motivo de protesta: el tipo de tratamiento que se daba a las sesiones parlamentarias. En la sesión de control del 12 de febrero, los distintos telediarios hicieron un resumen con las intervenciones más relevantes, sin embargo, tan solo se recogieron las preguntas de los diputados y las respuestas del Ejecutivo, pero no las contrarréplicas. Calviño se justificó alegando que no recordaba muy bien cómo se había dado esa información, pero que seguro que obedecía a criterios de proporcionalidad parlamentaria, algo que no tenía demasiado sentido en periodo no electoral, como indicó el diputado Joaquín Fayos (AP):

No se puede informar haciendo una información sesgada, parcial, porque ello no responde a la objetividad de un medio plural, pese a ese sentido de la proporcionalidad que yo reconozco, señor Calviño, es hoy la primera vez que escucho, que por fin el señor Calviño reconozca que no ya en campaña institucional, sino simplemente en los informativos, ustedes reparten siempre en proporción al número de votos la información que dan<sup>274</sup>.

Unas semanas después, el mismo diputado volvió a interesarse en cómo TVE daba repercusión a la información parlamentaria, en este caso a la propia Comisión de Control de RTVE. Según Fayos (AP), había una parcialidad clara:

Lo que es cierto y evidente es que de nuestras intervenciones no se recoge absolutamente nada, solamente su respuesta; y, sin embargo, aquellas intervenciones que tratan de adornar su gestión, de felicitarle por lo gozosa que es, celebrar lo magnífica que es su Televisión, son las únicas que realmente se recogen en estas sesiones de control<sup>275</sup>.

<sup>270</sup> *El País* (16 de noviembre de 1986). «Felipe González convocará el referéndum sobre la OTAN “por razones morales”, según Louis Mermaz». E. Roig.

<sup>271</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 399. p. 11869; Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 401. p. 11897.

<sup>272</sup> El programa en el que trabajó José María Calviño no llegó a las pantallas de TVE hasta 1987 con «Debate», conducido por Victoria Prego. En *Tele-radio* (15 de diciembre de 1986). «A partir del 8 de enero “Debate”». S. González.

<sup>273</sup> *ABC* (16 de enero de 1986). «La lentitud del caso Ruiz-Mateos». L. Prados de la Plaza.

<sup>274</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 399. p. 11865.

<sup>275</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 401. p. 11894.

Durante 1986 también hubo episodios polémicos que pusieron en entredicho la imparcialidad de TVE, pero la amplia mayoría se insertaron en las distintas campañas electorales del año, tanto la del referéndum de la OTAN como la de las elecciones generales, que se verá más adelante. Una vez concluyeron estas etapas y antes de la salida de Calviño hubo tiempo para algún episodio que es necesario recordar.

Con la formación del nuevo Gobierno y la vuelta a la actividad parlamentaria, el ministro José Barrionuevo acudió a una comisión parlamentaria. Desde TVE solo se emitieron imágenes del titular de Interior y esto provocó que los diputados salieran de espaldas, lo que se bautizó como «la sesión de los cogotes»<sup>276</sup>. Todos los grupos denunciaron esta situación e incluso CDS solicitó que Calviño compareciera en el pleno del Congreso para dar explicaciones<sup>277</sup>. En el PSOE no consideraban que Calviño debiera acudir de forma monográfica para esa cuestión, así que su intervención se incluyó dentro de una reunión de la Comisión de Control<sup>278</sup>. En esa sesión, Calviño reconocía que hubo una descompensación entre la imagen y la voz de esa comisión, pero lo justificó por la dificultad que suponía resumir las ocho horas que duró<sup>279</sup>.

El derecho de acceso en TVE se convirtió en una lucha constante entre oposición y Gobierno. Y es que TVE era el medio por excelencia en España, así que la necesidad de poder influir en sus contenidos llegó incluso hasta organizaciones alejadas de la legalidad.

El mayor ejemplo de esto se produjo en 1983. El 5 de octubre, el capitán de Farmacia, Alberto Martín Barrios, fue secuestrado por la banda terrorista ETA. Las condiciones que pusieron para su liberación fue la excarcelación de los culpables por el «Caso Berga»<sup>280</sup> y la publicación íntegra de un comunicado en TVE. Este chantaje no fue aceptado por el ente público, sin embargo, con el fin del ultimátum impuesto por los terroristas, la familia insistió tanto a TVE como a todos los medios de comunicación para que publicaran el escrito<sup>281</sup>, así que el Consejo de Administración se reunió y tomó una postura intermedia, que se hiciera una lectura abreviada del comunicado en los telediarios de las 15 horas y de las 20:30 y la lectura total del mismo una vez se viera liberado al secuestrado<sup>282</sup>.

<sup>276</sup> ABC (5 de octubre de 1986). «La sesión de los cogotes». J. Campmany.

<sup>277</sup> ABC (19 de septiembre de 1986). «Denuncia unánime de los grupos contra la información de TVE». J.A. Sánchez.

<sup>278</sup> ABC (1 de octubre de 1986). «El PSOE se opone a que Calviño comparezca ante el Congreso».

<sup>279</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 8. p. 260.

<sup>280</sup> El 16 de noviembre de 1980, un grupo de simpatizantes de ETAp intentaron asaltar el cuartel de Cazadores de Montaña Cataluña IV, situado en Berga (Barcelona). Por este motivo fueron detenidos Karmele Barandiarán Santiago, Miren Arrate Elkoroiribe Garitano, Ingen Gorritxo Marticorena, Emilio Sagarzazu Mutuberria, Pablo Ibarreche Azpeitia, Jesús Javier Urquijo Muruaga, Luis Lacasta Egea y José María Iza Unamuno. En *El País* (8 de octubre de 1983). «El proceso por el asalto de Berga».

<sup>281</sup> *El País* (14 de octubre de 1983). «La familia pide a los medios informativos que publiquen el comunicado 'etarra'». A. Elu.

<sup>282</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

Finalmente, solo *El País*, *Avui* y los diarios vascos publicaron el texto en su totalidad<sup>283</sup> que hablaba de los etarras detenidos desde 1980 por este intento de asalto e instaba a todos los trabajadores a apoyar las movilizaciones a favor de los «militantes *abertzales*»<sup>284</sup>. Según el editorial de *El País*, la decisión de TVE de no ceder había sido tomada por el Gobierno y no por el ente público, lo que demostraba una vez más «el carácter ficticio de la pregonada e inexistente independencia de los directivos de RTVE respecto al poder ejecutivo»<sup>285</sup>.

El artículo 22 del Estatuto permitía al Gobierno difundir las declaraciones o comunicados oficiales de interés público que considere, pero no habilita a lo opuesto, es decir, a aplicar cualquier tipo de censura previa, por lo tanto, este periódico estaba poniendo de manifiesto la arbitrariedad con la que, supuestamente, el PSOE interpretaba la norma 4/1980.

Lamentablemente, Alberto Martín Barrios fue finalmente asesinado y ETApM emitió otro comunicado en el que responsabilizaron al Gobierno y a TVE por no acceder a su chantaje<sup>286</sup>. Ante esto, Calviño declaró que la alternativa que había propuesto el Consejo de Administración era la única posible «entre la razón de Estado y la razón vital» y recordó que los únicos responsables de todo eran los secuestradores y asesinos<sup>287</sup>. La presidenta de la Comisión de Control de RTVE, Carmen Llorca, apoyó el papel de TVE y respaldó estas palabras de Calviño<sup>288</sup>. El Consejo de Administración decidió patrocinar un seminario sobre la información en medios públicos en relación con el terrorismo<sup>289</sup>.

En definitiva, la aparición de políticos en TVE friccionó continuamente las relaciones entre el ente público y los partidos. Esta batalla estuvo promovida por la falta de regulación del derecho de acceso, una mayoría parlamentaria muy amplia e inédita por parte del PSOE y, sobre todo, de la falta de mecanismos en el Estatuto que contrarrestaran el nombramiento directo de la dirección general por parte del Ejecutivo.

Por otro lado, las fuerzas de la oposición fueron variando sus protestas. En los primeros meses tan solo se enfocaban en los tiempos que aparecían en la pantalla, pero poco a poco se dieron cuenta de que había otros aspectos cualitativos que tenían tanta importancia o más que el número de minutos en pantalla. Por parte de la Dirección General no se intentó ‘corregir’ estas coberturas abusivas para los intereses de la oposición alegando que se podría caer entonces en injerencia sobre los informadores de TVE.

<sup>283</sup> *El País* (16 de octubre de 1983). «Solo los diarios vascos, *El País* y ‘*Avui*’ publicaron el comunicado». T. Extarri.

<sup>284</sup> *El País* (15 de octubre de 1983). «Texto íntegro del comunicado de ETApM».

<sup>285</sup> *El País* (12 de octubre de 1983). «ETA, Televisión Española y el Gobierno».

<sup>286</sup> *El País* (20 de octubre de 1983). «Los ‘poli-milis’ afirman que mataron al secuestrado porque no se difundió su comunicado en TVE».

<sup>287</sup> *ABC* (20 de octubre de 1983). «RTVE: “Los únicos culpables son los asesinos”».

<sup>288</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 73. p. 2545.

<sup>289</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

Además, se ambicionó imponer un nuevo tipo de contenidos políticos basados en los resúmenes informativos por encima de la emisión de imágenes en bruto, lo que suponía seccionar y descontextualizar los discursos que los partidos querían dar en sus intervenciones e interpretar qué partes eran las más importantes. Este paradigma, que sintetizó Calviño en su lema: «una democracia informada pero no televisada», provocó un clima de enfrentamiento continuo con los distintos partidos y el hundimiento de la credibilidad de TVE como medio de información política.

### 3.3. De la «luz de Trento» a la TVE plural

La falta de legislación sobre el derecho de acceso fue un problema que inquietó al estamento político, sobre todo al de la oposición, pero también a otros colectivos como las instituciones religiosas. La Iglesia Católica era una organización que había comprendido los beneficios de televisar su ‘mensaje’ desde el inicio de la democracia. Por ello, en septiembre de 1982, El democristiano Eugenio Nasarre —exdirector general de RTVE (1982)—, decidió sellar una serie de acuerdos RTVE-Conferencia Episcopal que ‘blindó’ el derecho de acceso del catolicismo en el ente público. Precisamente, cuando se debatió sobre la firma de estos pactos en el seno del Consejo de Administración, los vocales nombrados por el PSOE decidieron ausentarse al considerar que antes que regular cómo el estamento católico aparecería en la pequeña pantalla había que discutir sobre cómo lo harían otros grupos como los partidos políticos o los sindicatos<sup>290</sup>. En estos acuerdos no solo se hablaba de la tradicional misa dominical, sino que se pactaron otros tres espacios distribuidos a lo largo de la semana en las dos cadenas: «Testimonio», «Últimas preguntas» y «Pueblo de Dios».

Con la llegada de la nueva Dirección General de Calviño nombrada por el PSOE, en la Conferencia Episcopal creció la desconfianza de que se respetara lo firmado con Nasarre, pero, sorprendentemente, menos de una semana después de coger los mandos, Calviño anunció conversaciones con los obispos para establecer una programación en la que se respetara la condición mayoritaria del catolicismo, pero con una visión moderna de la religiosidad<sup>291</sup>. Se desconocía si estas palabras eran ‘un brindis al sol’ motivadas por el espíritu navideño que ya afectaba al director general o si verdaderamente era la intención de Calviño mantener una relación fluida con la Iglesia.

Desde la TVE de Calviño se dieron pasos contradictorios en la defensa de las nuevas libertades que se implantaron en la primera legislatura socialista y que tanta relación tenían con la Conferencia Episcopal—derecho al aborto o a la libertad

<sup>290</sup> *El País* (8 de septiembre de 1982). «El consejo de Administración de RTVE aprueba la programación católica con la ausencia de los socialistas». J.R. Pérez Ornia.

<sup>291</sup> *ABC* (14 de diciembre de 1982). «"He buscado los mejores profesionales independientemente del carné"».

de elección de centro educativo<sup>292</sup>—. Quizás este posicionamiento de la televisión de Calviño obedecía en este caso a la idea general de ‘pragmatismo reformista’ que aplicó también el PSOE de González para no desconectar radicalmente con lo que se consideraban las estructuras del ‘franquismo sociológico’ que aún estaban insertadas en el modo de vida de los españoles<sup>293</sup>.

Hubo ejemplos de este ‘realismo calviñista’ durante los primeros meses de mandato de Calviño. «Viéndolas venir» era un programa de sobremesa concebido en la época anterior, pero que no llegó a la pantalla hasta noviembre de 1982 dirigido por Mirentxu Zabalegui, Carmen Domínguez<sup>294</sup> y Clara Isabel Francia<sup>295</sup>. Su contenido estaba dedicado a la mujer tratando temas de especial interés como la menopausia, las mujeres maltratadas o la planificación familiar<sup>296</sup>.

Precisamente, los problemas llegaron con un título dedicado a la sexualidad. En este episodio se iba a emitir un documental, en su mayoría en dibujos animados, pero en el que en un momento concreto se veía a un hombre real colocándose un preservativo.

Desde el Gabinete Técnico de RTVE se consideraba que esto era una escena «gratuita» que no aportaba información adicional sobre el tema del programa y, por ello, veinte minutos antes de su emisión, se tomó la decisión de sustituirlo por un documental de la Sección Femenina titulado «Flechas azules»<sup>297</sup>, que sin duda tenía un objetivo totalmente distinto al que se proponía desde «Viéndolas venir».

Ante este suceso, planeó la sombra de la censura sobre TVE, a lo que Calviño respondió que él conocía ejemplos de periódicos que levantaban páginas enteras y que eso no se consideraba como tal<sup>298</sup>. Finalmente se decidió recortar la escena polémica y emitir el programa la siguiente semana<sup>299</sup>.

Este título no se renovó en el siguiente cambio de programación. Según Carmen Domínguez, «Viéndolas venir» no tuvo una vida fácil porque muchos de

<sup>292</sup> Prego, V. (2000). *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés. p. 193; *El País* (23 de septiembre de 1983). «Los textos equiparan el aborto a las guerras o el terrorismo»; Solana, J. (1992). «La educación en España en el decenio 1982-1992». En A. Guerra y J.F. Tezanos (Eds.) *La década del cambio. Diez Años del Gobierno Socialista 1982-1992*. Madrid: Editorial Sistema. p.358.

<sup>293</sup> Aróstegui, J. (1999). La transición política y la construcción de la democracia. En J.A. Martínez (coord.). *Historia de España siglo XX (1939-1996)*. Madrid: Cátedra. p. 317.

<sup>294</sup> Esta periodista fue fichada por el equipo de Calviño en 1983. Antes de esto, trabajaba en Estados Unidos en el canal de televisión de habla hispana Univisión. En VerTele! (1 de agosto de 2018). «Una exsenadora del PP, una editora del TD, un preso del franquismo... Así son los candidatos (que conocemos) a presidir RTVE». V. Rodríguez y M. Méndez.

<sup>295</sup> Clara Isabel Francia dejó su puesto en la subdirección del espacio al ser nombrada directora de la Segunda Cadena. En *Tele-radio* (18 de febrero de 1983). «“Profesionalmente no hay sexo”». C. Fort.

<sup>296</sup> El programa iba a ser denominado en un principio: «Mujeres». En *El País* (20 de octubre de 1982). «“Viéndolas venir”, programa de mujeres, se pospone hasta noviembre».

<sup>297</sup> *El País* (10 de febrero de 1983). «Suprimido un programa de ‘Viéndolas venir’ sobre planificación familiar».

<sup>298</sup> *Ibidem*.

<sup>299</sup> *ABC* (16 de febrero de 1983). «Flash».

los temas tenían que ver con cuestiones sobre sexo que no se había tratado antes en TVE por el miedo que seguía habiendo en el ente público a las reacciones de la Iglesia católica<sup>300</sup>. Los medios conservadores también se sumaron a las críticas al programa<sup>301</sup>.

Este supuesto temor al estamento eclesiástico también se observó en otros programas. En la sesión de la Comisión de Control de RTVE celebrada el 16 de febrero, Gabriel Camuñas (AP) acusó a otra mujer de TVE, Mercedes Milá, de defender en su programa, «Buenas noches», las tesis proabortistas y a favor de los homosexuales<sup>302</sup>.

Calviño, si bien es cierto que en su respuesta a esta acusación defendió la libertad de opinión de los invitados a los programas, pidió disculpas por haber emitido ese mismo día un documental sobre la interrupción del embarazo y prometió que trabajaría por la pluralidad de las ideas<sup>303</sup>.

Las acusaciones de anticlericalismo en el programa de Milá no cesaron en los siguientes meses<sup>304</sup>, pero fueron aún más duras con la visita al programa del líder demócratacristiano<sup>305</sup>: «Mercedes Milá, marchosa, despistada y catalana, con un suéter encima de otro, coge a Óscar Alzaga, político sabio de la sabia derecha, lo mete en una movida televisual sobre el aborto y lo deja tieso»<sup>306</sup>.

Con la llegada de la Semana Santa de 1983, fechas clave para el catolicismo, la idea inicial de Calviño y de Gómez Redondo era la de reducir al máximo las retransmisiones del Jueves, Viernes y Sábado Santo, así como la de la apertura de la Puerta Santa por Juan Pablo II<sup>307</sup>, sin embargo, tras presentarlo en el Consejo de Administración, se llegó a un acuerdo intermedio.

Se suprimieron tan solo las retransmisiones de los Santos Oficios alegando que estos programas no satisfacían a un objetivo de servicio público ya que los católicos que lo quisieran podrían acceder a estos actos en un entorno próximo. Este argumento no tenía mucha consistencia y así se lo hicieron saber miembros del Consejo de Administración elegidos por CDS o PDP como José Antonio Escudero o José María Álvarez del Manzano, respectivamente, ya que, si se aplicara a la totalidad de la programación, no habría que informar de las manifestaciones o incluso de las noticias meteorológicas, entre otras cuestiones<sup>308</sup>.

Finalmente se emitió en directo la Vigilia Pascual por la Segunda Cadena y la misa de Pascua y bendición papal por TVE-1. El Martes Santo se transmitió por la

<sup>300</sup> Cascajosa, C. y Martínez, N. (2015). «Mujeres en el aire: haciendo televisión». *Cuadernos Tecmerin*, 7. p. 61.

<sup>301</sup> ABC (26 de febrero de 1983). «“Viéndolas venir”».

<sup>302</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 6. p. 249.

<sup>303</sup> Ibid. p. 274.

<sup>304</sup> ABC (12 de marzo de 1983). «Un mitin»; ABC (8 de mayo de 1983). «Mercedes Milá».

<sup>305</sup> ABC (4 de junio de 1983). «Mercedes Milá y Óscar Alzaga».

<sup>306</sup> *El País* (5 de junio de 1983). «Mercedes Milá». F. Umbral.

<sup>307</sup> ABC (22 de marzo de 1983). «José María Calviño».

<sup>308</sup> *El País* (23 de marzo de 1983). «TVE suprime las retransmisiones litúrgicas del jueves y viernes de Semana Santa». J.R. Pérez Ornia.

Primera Cadena la procesión de la Santa Cruz desde Sevilla y el Viernes Santo por UHF la procesión de la Soledad de Medina de Rioseco<sup>309</sup>.

Esta maniobra de TVE de ‘amenazar’ con obviar la Semana Santa para, más tarde, emitir ciertos espacios provocó que tanto lectores de *ABC* como de *El País* agradecieran al director general que se respetaran las tradiciones cristianas en el caso del primero<sup>310</sup> y, al mismo tiempo, que se eliminara «la aparición de curas y películas milagreras»<sup>311</sup>, en la opinión de los seguidores de *El País*.

Por su parte, el medio oficial de RTVE subió el tono criticando a aquellos que habían cargado las tintas contra TVE por esta programación: «Los meapilas que ahora se escandalizan porque TVE no trasmite el espectáculo de las procesiones confunden la franquía de una religión abierta con el avasallamiento (...)»<sup>312</sup>. Esta estrategia muestra la ambivalencia continua del equipo de Calviño con respecto a la Iglesia que ya se ha comentado anteriormente.

En los últimos meses de 1983, las sospechas iniciales de la Conferencia Episcopal sobre el incumplimiento de los acuerdos de Nasarre por parte de Calviño se fueron confirmando. Poco a poco se había ido modificando el horario ya asentado de los espacios católicos sin contar con la opinión de la Conferencia Episcopal<sup>313</sup>. La gota que colmó el vaso llegó el 8 de enero de 1984 con el traspaso de «Pueblo de Dios» a la mañana del domingo desde la noche de los martes, lo que provocó que los obispos publicaran una nota de protesta:

(...) Concentrar tres programas religiosos en domingo resulta tan difícil de comprender como sería concentrar en otros días de la semana los programas deportivos, culturales o recreativos. Desde este punto de vista pastoral se añade la agravante de reducir el hecho religioso a su expresión dominical, creando así la falsa imagen de una fe desarraigada de la vida ordinaria. Por lo demás, la concentración de los programas religiosos en un solo día provocará hastío de sus seguidores y rechazo en los indiferentes u hostiles.

Teniendo en cuenta, además, las continuas agresiones que los sentimientos religiosos y morales de los católicos españoles reciben a diario desde la pequeña pantalla, los obispos, muy a su pesar, se sienten obligados a mantener su desacuerdo con la solución adoptada, si bien siguen abiertos al diálogo y no pierden la esperanza de que en una próxima remodelación de programas se conceda a la programación religiosa una distribución más adecuada<sup>314</sup>.

Esta misiva no solo suponía una protesta formal por el cambio de los programas sino una crítica al tono general de la programación socialista. Ante tal beligerancia, RTVE consideró que era necesario mantener una serie de reuniones

<sup>309</sup> Ibidem.

<sup>310</sup> *ABC* (26 de marzo de 1983). «A Televisión Española». De Aguinaga.

<sup>311</sup> *El País* (29 de marzo de 1983). «A favor de Calviño». F. Fernández.

<sup>312</sup> *Tele-radio* (1 de abril de 1983). «Televisión y religión». J.C. Arévalo.

<sup>313</sup> *ABC* (10 de enero de 1984). «Los obispos protestan contra el cambio de la programación religiosa en TVE».

<sup>314</sup> *ABC* (10 de enero de 1984). «“Se crea la falsa imagen de una fe desarraigada de la vida ordinaria”».

con la Conferencia Episcopal con el fin de llegar a un acuerdo que satisficiera a ambas partes<sup>315</sup>. En esta negociación, Calviño hizo una serie de ofertas al obispo Antonio Montero<sup>316</sup> que fueron calificadas como «positivas», pero que quedaban pendientes de la resolución de la Comisión Permanente que se reunía los días 20 y 21 de enero de ese año<sup>317</sup>.

Tras este encuentro episcopal<sup>318</sup>, se decidió aceptar la alternativa que había ofrecido Calviño: trasladar «Últimas preguntas» a las 10 de la noche de los sábados o a las 22:45 de cualquier día entre lunes y miércoles y llevar «Testimonio» al cierre de cualquier día de la semana entre lunes y jueves<sup>319</sup>. Además, también acordaron enviar una carta a RTVE para corregir el contenido que aparecía en los programas que consideraban que herían los sentimientos religiosos<sup>320</sup>. Finalmente, se decidió fijar «Últimas preguntas» los martes por TVE-2 a las 22:45 y «Testimonio» el día siguiente a la misma hora y en la misma cadena<sup>321</sup>.

Con estos programas se llegó de nuevo a la Semana Santa, fecha clave de la programación religiosa que siempre era examinada por los críticos televisivos. En esta ocasión, las protestas comenzaron con la omisión del Jubileo internacional de los Jóvenes, que se celebraba en Roma desde el día 11 de abril. El domingo 15 de abril, los participantes en este encuentro se reunían con Juan Pablo II y el circuito de Eurovisión facilitó el material a todas las televisiones asociadas, entre las que se encontraba TVE, pero desde España no emitieron ninguna imagen de ello<sup>322</sup>. El resto de la programación temática sobre Semana Santa se limitó a cinco espacios en la parrilla televisiva. El miércoles 18 se retransmitió una procesión desde Sevilla, el Jueves Santo se emitió el canto «Jerusalem, Jerusalem» de Zamora por la Primera Cadena y el documental «La pasión según Curro Romero» en TVE-2. El sábado 21, la Vigilia Pascual desde Zaragoza y el Domingo de Pascua se conectó con la misa desde el Vaticano con la bendición *urbi et orbi* del Papa.

Este poco impacto del catolicismo en la programación de Semana Santa y la carta de advertencia que la Conferencia Episcopal había enviado a Calviño en enero hacían presagiar que los obispos iban a estar permanentemente en alerta y que no iban a permitir que se les atacara desde el ente público. En mayo, la Conferencia Episcopal dio un paso más en el enfrentamiento enviando a los medios un texto titulado «Fe y cultura electrónica» con motivo de la XIII Jornada Mundial de las

<sup>315</sup> ABC (12 de enero de 1984). «Las negociaciones entre Calviño y la Iglesia aún están abiertas».

<sup>316</sup> Graduado en periodismo, Monseñor Montero era presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal Española.

<sup>317</sup> *La Vanguardia* (17 de enero de 1984). «El Arzobispado no ha pedido a TV-3 la emisión de la misa dominical en catalán». J. Infiesta.

<sup>318</sup> ABC (22 de enero de 1984). «La Permanente estudió los cambios en el Episcopado».

<sup>319</sup> ABC (24 de enero de 1984). «TVE trasladará dos programas religiosos a horarios de mayor audiencia».

<sup>320</sup> *El País* (24 de enero de 1984). «El episcopado admite, con ciertos matices, la programación religiosa propuesta por RTVE».

<sup>321</sup> ABC (25 de enero de 1984). «Fijados los horarios de la programación religiosa de TVE».

<sup>322</sup> ABC (17 de abril de 1984). «El mundo católico, censurado en el "Telediario"».

Comunicaciones Sociales. Algunos periódicos como *ABC* decidieron analizar estas palabras y publicar sus conclusiones. Entre ellas se destacaban negativamente las ausencias en la información religiosa general de TVE, la desaprobación de la corresponsalía vaticana del ente público y la violación constante de los compromisos constitucionales del respeto a los sentimientos católicos en los programas de máxima audiencia<sup>323</sup>.

Calviño, molesto por la publicación de este resumen, enfocó su ira contra los medios periodísticos y no con la Conferencia Episcopal, ya que consideraba que aquellos habían tergiversado el texto de los obispos. Estos, en cambio, tras ser consultados por los periódicos, refrendaron los análisis publicados y consideraron que el enfado del director general no era más que una «autodefensa no correcta»<sup>324</sup>.

Aquella nota no especificaba qué ejemplos no habían agradado a los obispos, pero en esas semanas se emitieron programas que podían haber sido los causantes de esta protesta de la curia. Uno de ellos fue el episodio de «España, historia inmediata» titulado «Una Iglesia arraigada». Ese capítulo repasaba el poder que había tenido el catolicismo en España a lo largo de la historia, de la Inquisición, de sus riquezas, sus privilegios o el apoyo a la sublevación franquista a través de la CEDA, entre otras cuestiones<sup>325</sup>. La imagen que se dio en este capítulo no fue del agrado de la Iglesia, que acusó a TVE de manipular los hechos y tergiversar los testimonios<sup>326</sup>. Incluso la Conferencia Española de Religiosos y Religiosas (CONFER) se unió a la posición de los obispos:

Hemos podido constatar con asombro y tristeza, la manipulación de los hechos y la tergiversación de los testimonios llevados a extremos inadmisibles. Por ello, los religiosos de la CONFER masculina y femenina, sintiéndose unidos a la voz de la Iglesia, quieren manifestar públicamente su protesta por la emisión de un programa de esta índole, tan ajeno a la verdad y tan desorientador para el pueblo al que debe servir<sup>327</sup>.

Esa misma semana, José Luis Balbín decidió dedicar un título de «La clave» al Opus Dei. La polémica se desató antes de su emisión porque una colaboradora directa de José María Escrivá de Balaguer y exnumeraria del Opus, María del Carmen Tapia, renunció a participar tras negársele conocer la identidad del representante de la prelatura que iba a participar<sup>328</sup>. Pero la polémica no se quedó

<sup>323</sup> *ABC* (13 de mayo de 1984). «Dura crítica de los obispos a Televisión Española».

<sup>324</sup> *ABC* (25 de mayo de 1984). «En medios religiosos crecen las críticas a Televisión Española»; *La Vanguardia* (26 de mayo de 1984). «Los obispos replican a las declaraciones de Calviño». J. Infiesta.

<sup>325</sup> Guarner, J.L. (20 de mayo de 1984). Una Iglesia arraigada [Episodio de programa de televisión]. En J.L. Guarner (Director), «España, historia inmediata». TVE-1.

<sup>326</sup> *La Vanguardia* (26 de mayo de 1984). «Los obispos replican a las declaraciones de Calviño». J. Infiesta.

<sup>327</sup> *ABC* (25 de mayo de 1984). «En medios religiosos crecen las críticas a Televisión Española».

<sup>328</sup> Finalmente fue Rafael Calvo Serer, expresidente de la sociedad editora del diario *Madrid* y miembro numerario del Opus, el participante en el programa por esta parte. En *El País* (26 de mayo de 1984). «Ex colaboradora del fundador del Opus reprocha a 'La clave' de falta de ética profesional». J.R. Pérez Ornia.

ahí, los espectadores más sensibles al contenido religioso sentían que el programa había tergiversado lo que realmente era el Opus Dei. El diario *ABC* recogió seis cartas al director dedicadas al programa de Balbín. Entre las protestas de los telespectadores-lectores estaban la mala elección de la película, *La casa sin fronteras* (Pedro Olea, 1972), los invitados, la falsedad de datos y la sensación de que el programa se quería convertir en un «tribunal acusador»<sup>329</sup>.

La situación con la Iglesia no era cómoda para Calviño, que no quería buscarse un nuevo enemigo, siendo consciente de que no podía satisfacer al completo las peticiones de Monseñor Montero y el resto de los obispos porque eso supondría hacer una televisión alejada del progresismo que se esperaba. Después de todos los desencuentros con el Vaticano, TVE tuvo la oportunidad de redimirse de sus ‘pecados’ con la breve visita de Juan Pablo II a Zaragoza en octubre de 1984. Ante este viaje, el equipo de informativos llevó a cabo un seguimiento pormenorizado de la estancia del Papa en la ciudad aragonesa, lo que sirvió para calmar los ánimos de la Conferencia Episcopal<sup>330</sup>.

Poco duró la tregua entre Calviño y los católicos. El 16 de octubre se publicó la noticia de que Carlos Rapallo, productor del programa «La edad de oro», se había negado a trabajar en el programa que iba a salir en pantalla ese día por razones de conciencia profesional. Y es que en una actuación se hacía una parodia religiosa con desnudos en los que se utilizaban vídeos del Papa<sup>331</sup>.

Finalmente, el programa vio la luz sin la intervención de su productor tal y como se había concebido en un principio. Esto hizo que la vocal elegida por AP, Esther López Portela, lo llevara al Consejo de Administración donde todos sus miembros y el director general se mostraron molestos con su contenido. En esa reunión se llegó a plantear si en el espacio se había vulnerado el artículo cuarto de la Constitución, el Estatuto y los principios básicos de la programación y Calviño llegó a pedir que no se volviera a ver algo así por televisión<sup>332</sup>.

En relación con este ruego del director general, el diputado Antonio Peña Suárez (AP) preguntó cómo iba a garantizar que eso fuera así. La respuesta de Calviño no fue tan contundente en ese caso. Según él, las cotas de libertad de los creadores televisivos habían llegado hasta el extremo y eso suponía que, de vez en cuando, ocurrieran estas cosas. En su ánimo no estaba censurar ningún tipo de programa, así que solamente esperaba que, si volvieran a emitirse este tipo de contenidos, fuera a través de un espacio minoritario de la Segunda Cadena como había ocurrido en «La edad de oro»<sup>333</sup>.

La polémica no se quedó ahí, el abogado burgalés Juan Riu Izquierdo presentó una querrela en el Juzgado de Instrucción de Móstoles por ofensas a la religión católica que obligó a declarar a su directora y presentadora, Paloma Chamorro, a

<sup>329</sup> *ABC* (29 de mayo de 1984). «Cartas al director». VV.AA.

<sup>330</sup> *ABC* (13 de octubre de 1984). «Elogio y denuncia».

<sup>331</sup> *ABC* (16 de octubre de 1984). «El productor de “La Edad de Oro” se niega a grabar un programa».

<sup>332</sup> *ABC* (18 de octubre de 1984). «Calviño: “Lo de La Edad de oro no se debe repetir”».

<sup>333</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 232. p. 7266.

Carlos Rapallo y a los miembros populares del Consejo, Rogelio Baón, Esther López de Portela y a Pere Artigas (MC)<sup>334</sup>. En esta causa judicial se procesó a Chamorro y se declaró a TVE como responsable civil subsidiaria<sup>335</sup>. En 1990, la Audiencia Provincial de Madrid absolvió a la periodista y, tras un recurso de Juan Rui, volvió a hacerlo el Tribunal Supremo tres años después<sup>336</sup>.

El último ‘encontronazo’ de 1984 entre Calviño y organismos vinculados con la religión católica tuvo como frente de batalla el tratamiento informativo de una manifestación celebrada el día 18 de octubre contra la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). Según el diputado popular Joaquín Fayos, se habían dado consignas informativas para contrargumentar los planteamientos de la convocante de la movilización, la presidenta de la Confederación Católica de Padres (CONCAPA), Carmen Alvear<sup>337</sup>. Calviño negó que eso fuera así y Pedro Bofill (PSOE) apoyó al director general pidiendo que hicieran públicas esas pruebas de injerencias. Gabriel Elorriaga (AP) añadió que Felipe Mellizo había realizado unos comentarios poco éticos contra los manifestantes, pero el director general descartó que esto fuera así ya que simplemente se habían leído una serie de eslóganes<sup>338</sup>.

Con la llegada de la redacción única en 1985 se intentó controlar el mensaje que los socialistas querían dar a través de los informativos. Este tipo de televisión chocaba directamente con la concepción que se defendía desde otros colectivos no tan afines al PSOE.

Las fuerzas políticas, medios y organizaciones de tipo conservador colisionaban directamente con el paradigma vigente en Prado del Rey. No solo por la priorización de los temas sociales frente a otros o por el posicionamiento político del medio, sino también por cuestiones más profundas como la propia ética de otros programas no informativos.

«La edad de oro» era un programa involucrado con la contracultura musical y artística que buscaba romper con las tradiciones más insertadas en la sociedad y dar a conocer otro tipo de propuestas minoritarias. Paloma Chamorro, como directora y presentadora, se enfrentaba directamente con los valores clásicos, lo que abría un ‘frente de batalla’ continuo con las instituciones conservadoras. La libertad sexual llevada hasta el límite era uno de estos principios que se defendían en el programa y, por tanto, la Iglesia y sus simpatizantes se sentían agredidos continuamente: «¿Por qué burlarse de la sensibilidad de la audiencia o de ciertos

<sup>334</sup> *El País* (24 de diciembre de 1984). «La directora de ‘La edad de oro’, citada a declarar ante un juez».

<sup>335</sup> *El País* (16 de mayo de 1985). «La presentadora Paloma Chamorro, procesada por ofensas a la religión».

<sup>336</sup> *El País* (7 mayo 1993). «El Supremo confirma la absolución de Paloma Chamorro de delito de profanación».

<sup>337</sup> Desde el PSOE se había calificado a esta manifestación como «fascista» ya que, según ellos, algunos actos coincidían con los previstos para la conmemoración de la muerte de Franco y Carmen Alvear estaba vinculada con el movimiento político ultraderechista Juntas Españolas. En *El País* (20 de octubre de 1984). «El PSOE califica de “fascista” la manifestación del día 18 en favor de la libertad de enseñanza».

<sup>338</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 232. pp. 7969-7971.

amplios sectores para los que los principios básicos de la programación piden respeto y hasta un esfuerzo de estímulo a las creencias religiosas?»<sup>339</sup>.

Ante dichas críticas, que habían comenzado desde los inicios<sup>340</sup> pero que llegaron a su punto álgido con la imputación de los responsables del programa, Paloma Chamorro decidió presentar su dimisión a principios de año, aunque no se aceptó en un primer momento<sup>341</sup>. El cese sí que llegó cuando se formularon los cambios de programación del segundo trimestre<sup>342</sup> de 1985.

Los responsables televisivos, aunque eran permisivos y reconocían el vanguardismo de Chamorro, no querían mantener un espacio que estaba inmerso en procesos judiciales y que solo reportaba críticas negativas por su tono. Por ello, le pidieron que presentara un nuevo proyecto que lo sustituyera a partir de 1986.

«La edad de oro» no fue el único que se vio afectado por la presión de la oposición religiosa. Otro espacio ya clásico de la programación socialista como «Si yo fuera presidente» también estuvo en el centro de las iras de la Conferencia Episcopal.

Durante dos capítulos del programa de García Tola participó un sacerdote como hipotético ministro del Señor en un supuesto consejo de ministros. Esta actitud no fue bien vista por los obispos, así que publicaron una nota de repulsa en la que recordaron el artículo 16 de la Constitución<sup>343</sup>.

Tras este comunicado, el Consejo de Administración tomó la determinación de visionar los dos espacios antes de adoptar decisiones, aunque los consejeros populares, que hicieron propios los intereses de la Iglesia, ya pedían una rectificación por parte de Tola antes incluso de haber visto el programa<sup>344</sup>.

Finalmente, el 17 de abril se decidió conceder unos minutos en antena al Episcopado para dirigirse a la audiencia y emitir una nota por parte de TVE en la que se rechazaba la intencionalidad de herir los sentimientos y atacar a las convicciones religiosas de la audiencia<sup>345</sup>.

García Tola, que ya se sentía agotado por las exigencias del programa<sup>346</sup>, dejó claro que veía «los nubarrones más que negros» tras este incidente<sup>347</sup>. No le había gustado que desde el Consejo de Administración no se apoyara su trabajo cuando llegaron las críticas de los obispos o que este hecho sirviera para que los diputados cuestionaran la idoneidad del programa en la Comisión de Control de RTVE<sup>348</sup> y

<sup>339</sup> ABC (19 de enero de 1985). «Desprecio a los creyentes». Spectator.

<sup>340</sup> ABC (24 de mayo de 1983). «Dos agresiones y un testimonio». Spectator.

<sup>341</sup> *Tele-radio* (14 de enero de 1985). «¿Dimite Paloma?».

<sup>342</sup> *El País* (26 de marzo de 1985). «La dirección de RTVE decide suprimir el programa 'La edad de oro'».

<sup>343</sup> *El País* (11 de abril de 1985). «El episcopado acusa de 'atropello' a dos emisiones de 'Si yo fuera presidente'».

<sup>344</sup> ABC (13 de abril de 1985). «El Consejo de RTVE estudiará los dos últimos programas de Tola».

<sup>345</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1985)*.

<sup>346</sup> *Tele-radio* (25 de marzo de 1985). «El presidente se larga». *Tele-radio*. p. 7.

<sup>347</sup> *El País* (28 de mayo de 1985). «Tola ve "nubarrones más que negros" que amenazan su programa».

<sup>348</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 298. pp. 9232-9234.

encima tenía la teoría de que Enrique Nicanor, director de TVE-2, pretendía llevar a cabo un control estricto de los contenidos; algo que no iba a consentir<sup>349</sup>. Estos problemas fueron los que llevaron a Fernando G. Tola a renunciar en el mes de septiembre<sup>350</sup>.

Las protestas de la audiencia por el ataque a los sentimientos religiosos no fueron únicamente iniciativas de la Conferencia Episcopal o de los populares ni se limitaron tan solo a los programas que ya tenían cierto recorrido en televisión. «Esto es lo que hay» era un nuevo *magazine* de humor estrenado a inicios de 1985 que estaba presentado por José Miguel Monzón Navarro, 'El Gran Wyoming'. A finales de marzo se encargó de mostrar la programación de TVE durante Semana Santa. Para ello utilizó un *gag* en el que aparecía un sacerdote ridiculizado al convertirlo en un payaso. El mismísimo José Luis Cebrián Boné, exdirector de ABC, se escandalizó por este contenido y decidió enviar una carta a su sucesor denunciando lo que había visto<sup>351</sup>.

Además de estas, hubo protestas referentes a otros espacios como «Vivir cada día», «La clave» o por la no retransmisión del Vía Crucis, así que en la Comisión de Control de RTVE, Gabriel Elorriaga (AP) preguntó a Calviño si estaba teniendo en cuenta el artículo 16.3 de la Constitución en la que los poderes públicos debían cooperar con la Iglesia y demás confesiones ya que, en su opinión, había una campaña orquestada contra los católicos:

En su conjunto hay una actitud, digamos, clamorosamente detectada por los medios informativos privados de todas clases, que hablan de un cierto menosprecio o agresividad hacia las creencias religiosas del pueblo español y que están dando lugar a las reacciones oportunas por quien lógicamente representa a los que se tienen que sentir menospreciados. Además, esto se ha producido en el seno de unos programas que evidentemente han sido orquestados de determinada manera, y naturalmente la comparecencia de personas en Televisión no quiere decir que la responsabilidad es exclusivamente de las personas que hablan; las personas son seleccionadas, las personas son elegidas y compensadas de alguna manera y sus intervenciones en estos casos han dado lugar a algunos comentarios verdaderamente degradados y degradantes para el medio que las emite y sin precedentes naturalmente en gestiones anteriores<sup>352</sup>.

Ante esta acusación, Calviño contestó que mantenía unas buenas relaciones con la Iglesia, que incluso había mejorado los programas religiosos que se pactaron en el mandato de Nasarre, que no iba a actuar como censor y que, lo que había ocurrido, es que TVE había «descargado [a la Iglesia] del mensaje lúgubre que venía dando en televisión en etapas anteriores». Además, el director general defendía que, al no emitir por TVE los eventos católicos de Semana Santa se estaba

<sup>349</sup> *Ibidem*.

<sup>350</sup> *El País* (26 de septiembre de 1985). «La burocracia y las dudas y obsesiones de Tola acaban con el programa 'Si yo fuera presidente'». J.R. Pérez Ornia.

<sup>351</sup> *ABC* (1 de abril de 1985). «Burla religiosa de TVE». J.L. Cebrián Boné.

<sup>352</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 298. pp. 9231.

favoreciendo que los cristianos participaran activamente en las tradiciones de sus lugares de procedencia<sup>353</sup>.

Al finalizar la Semana Santa llegó la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se declaró inconstitucional algunos aspectos de la ley de despenalización del aborto. Los telediaristas decidieron entonces no presentar la información de una forma objetiva, sino incluyendo valoraciones proabortistas y disminuyendo el peso político de la decisión del TC<sup>354</sup>. Esto fue interpretado por ABC como un intento desesperado del PSOE y dirigido personalmente por José María Calviño<sup>355</sup>, por minimizar las críticas que estaba recibiendo por este ‘revés’ judicial<sup>356</sup>. En concreto, en la tercera edición del informativo diario se incluyó la ‘coletilla’ de que Iberia iba a colapsarse ante la demanda de las españolas para abortar en el extranjero. AP o la asociación Unión de Defensa de la Vida calificaron esta información de «frívola, sectaria y parcial»<sup>357</sup>.



Imagen 14. Viñeta de ABC sobre la poca información de TVE sobre la sentencia del Tribunal Constitucional. Fuente: ABC (13 de abril de 1985). [Viñeta].

La programación que había ido incluyendo progresivamente Calviño durante tres años había modificado el tono en todos los formatos. Las películas que se incluían en el espacio «Sesión de medianoche» eran el paradigma de esa nueva televisión que trasgredía los principios clásicos del ente. La proyección de la película *Cuentos inmorales* (Walerian Borowczyk, 1973) fue la excusa de Gabriel Elorriaga (AP) para preguntar a Calviño si esa cinta respetaba el artículo 16 de la

<sup>353</sup> Ibidem.

<sup>354</sup> Imagen 14.

<sup>355</sup> ABC (13 de abril de 1985). «José María Calviño».

<sup>356</sup> ABC (13 de abril de 1985). «Desvergüenza de algunos sectores del PSOE».

<sup>357</sup> ABC (13 de abril de 1985). «AP considera que la información de TVE fue “frívola, sectaria y parcial”».

Constitución. Como se ha visto, este apartado de la Carta Magna servía de percha continua para atacar a los contenidos de la TV ‘calviñista’.

El director general argumentó que ese capítulo tenía dos partes: una en la que se destacaba el carácter aconfesional del Estado español y otro en el que se pedía el respeto a las religiones y que, por tanto, no tenía una respuesta clara. Antonio Peña Suárez (AP), en la misma sesión de la Comisión de Control de RTVE se refirió directamente al sentido que tenía emitir esas películas las noches de los viernes. Calviño explicó que eran películas que de un modo u otro habían sido un hito para la historia del cine y que conseguían financiarse muy bien con publicidad<sup>358</sup>.

Los enfrentamientos con la Iglesia siguieron en el último trimestre de 1985, en esta ocasión con un reportaje sobre su patrimonio<sup>359</sup>, algo que la Conferencia Episcopal consideró «sectario y manipulado»<sup>360</sup>.

A nadie se le escapaba que las relaciones RTVE-Conferencia Episcopal eran, cuanto menos, polémicas. Por ello, en el primer programa del espacio «Jueves a jueves», inaugurado por José María Calviño, el equipo dirigido por José Sámano decidió invitar al obispo Antonio Montero para que debatiera con el director general. Otros colectivos que mantenían un posicionamiento muy crítico con TVE, la oposición política y los medios privados, también estuvieron representados en este espacio.

El encargado de los medios de comunicación en la Conferencia Episcopal le hizo saber a Calviño que el problema que tenía con su ente estaba relacionado con la libertad de insulto que había en TVE, la exaltación de la violencia, la sexualización de los contenidos e, incluso, del consumismo al que se incentivaba desde la publicidad. Calviño remarcó entonces que el posicionamiento de TVE debía ser el de garantizar la pluralidad del pueblo español. En una alocución final que cerró el debate el director general quiso establecer el origen de los enfrentamientos entre RTVE y la Iglesia:

Comprendo, Monseñor [Montero], que es difícil el tránsito de una España ‘Espada de Roma’, ‘Luz de Trento’ y ‘Martillo de herejes’ a una España plural, laica y discutida y discutible incluso desde la marginalidad de la minoría. Nosotros, desde el respeto, hemos entendido que aun a riesgo de algún exceso apostábamos por la libertad<sup>361</sup>.

Con estas palabras, el director general identificaba directamente a RTVE con el proyecto que el PSOE tenía para el país convirtiéndolo en una correa de transmisión de las ideas que los socialistas estaban poniendo en marcha desde las instituciones políticas. Calviño y la Conferencia Episcopal no tenían problemas de

<sup>358</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD. 352. pp. 10822-10829.

<sup>359</sup> Esta protesta acabó provocando que desde el Consejo de Administración se aprobara mantener una reunión con la Conferencia Episcopal para profundizar en los criterios de programación de TVE. En RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1985)*.

<sup>360</sup> ABC (26 de septiembre de 1985). «Protesta episcopal».

<sup>361</sup> Sámano, J. (1986). *Jueves a jueves* [programa de televisión]. RTVE.

tipo institucional, como así indicó el propio Montero en este mismo programa. Y es que, desde el inicio de mandato, se intentó hacer caso a los obispos y abrir las negociaciones que hicieran falta para que se sintieran satisfechos con su cuota de pantalla en TVE. Cuestión distinta fue el tono general de la programación televisiva, la cual no tuvo reparos en atacar a los valores que se defendían más fervientemente desde el catolicismo.

### 3.4. Un director general contra todos

Cuando saltó en los medios la noticia de que José María Calviño iba a ser el sucesor de Eugenio Nasarre, se dieron pocos datos de su personalidad. Se destacó positivamente que llevara formando parte de la plantilla de RTVE desde 1970 y, por tanto, que conocía la casa, y, sobre todo, que no fuera afiliado al PSOE, aunque hasta esa fecha era miembro del Consejo de Administración a petición de ese partido<sup>362</sup>.

De su paso por este órgano se conocía que, aunque Calviño no fuera militante, era un fiel defensor de la ‘causa socialista’ ya que se alineó en todas sus reclamaciones televisivas cuando se encontraba en la oposición: un veto al diputado socialista Ciriaco de Vicente en «La clave»<sup>363</sup>, la aprobación de la programación católica<sup>364</sup> o el nombramiento de Robles Piquer<sup>365</sup>, entre otras. Algo que fue ‘contagando’ a TVE y a sus contenidos cuando tomó los mandos.

Este posicionamiento, la situación de monopolio público controlado por el Gobierno en la que vivía el mercado televisivo español y el talante poco autocrítico del director general provocaron que no pararan de sucederse enfrentamientos directos con distintos actores como los medios privados, los propios trabajadores del ente o la oposición conservadora. Los contenidos informativos internacionales también tuvieron claros sesgos a favor de las tesis socialistas, lo que aumentó más aún la crítica contra TVE y su director general.

Bajo los mandos de Calviño, TVE se convirtió en una fuente continua de noticias negativas y, por tanto, la relación de este con los medios privados no fue fácil en ningún momento. No solo por la continua fiscalización que tenía que soportar TVE por parte de estos. Calviño era un fiel defensor del modelo monopolístico y no mostraba reparos en defender públicamente esta posición desde los primeros meses de mandato, lo que le enfrentaba directamente con los intereses de las compañías mediáticas privadas.

En junio de 1983, Balbín planteó un debate en «La clave» sobre la televisión y el futuro de los canales privados. Entre los invitados aparecieron dos figuras

<sup>362</sup> *El País* (6 de diciembre de 1982). «El Gobierno nombrará a José María Calviño director general de RTVE». J.R. Pérez Ornia.

<sup>363</sup> *El País* (10 de septiembre de 1983). «El veto a Ciriaco de Vicente impide emitir hoy ‘La clave’».

<sup>364</sup> *El País* (8 de septiembre de 1982). «El consejo de Administración de RTVE aprueba la programación católica con la ausencia de los socialistas». J.R. Pérez Ornia.

<sup>365</sup> *El País* (24 octubre 1981). «El Consejo de Administración de RTVE se abstiene de emitir parecer sobre el nombramiento de Carlos Robles Piquer». J.R. Pérez Ornia.

importantes para la política y la televisión de España: Eduardo Sotillos, portavoz del Gobierno, y José María Calviño. Como se esperaba, Sotillos y Calviño coincidieron en su defensa de la televisión pública por encima de la privada.

Según ellos, la ‘fiebre’ a favor de la TV liberalizada no estaba fundamentada en una cuestión de libertad de expresión, sino en la libertad de empresa. Y por ello, como las empresas involucradas en una supuesta TV privada buscaban prioritariamente su beneficio económico, esto supondría que solo se desarrollarían en grandes urbes y en lugares con alta densidad de población, por tanto, provincias despobladas como Soria no recibirían su señal. Es decir, que ciudadanos de pleno derecho de distintos lugares de la geografía española no fuesen iguales ante un servicio que en ese momento estaba calificado como público y esencial.

Los dos reconocían que si se estaba produciendo ese debate era porque la cuestión estaba en la calle y que no se podían poner «puertas al campo», pero que habría que esperar para garantizar que técnicamente la emisión de la señal fuera más asequible y que este servicio llegara a todo el territorio.

Sotillos pedía, además, que estas televisiones no cayeran en una colonización cultural abusando de programas baratos americanos como estaba ocurriendo en Italia o en algunos países de Latinoamérica como México. Por su parte, Calviño quiso llevar al debate a que, con la entrada de la televisión privada, tendrían que volver las subvenciones a RTVE, ya que la tarta publicitaria era finita<sup>366</sup>.

Apoyados en estos dos últimos argumentos, Sotillos y Calviño defendían la teoría del monopolio natural, ya que, según ellos, RTVE podría abastecer al mercado a un coste menor para los españoles y con una calidad de programas mayor que si existieran televisiones privadas.

Enrique Bustamante ya habló de esta teoría en su análisis sobre la financiación y estrategias de mercado televisivo<sup>367</sup>. Aunque en este programa de Balbín, Eduardo Sotillos y José María Calviño defendieran la necesidad de mantener el mercado televisivo tal y como estaba en ese momento, también repitieron insistentemente que sus opiniones eran fruto de su labor profesional y que, en ningún caso correspondían a consignas gubernamentales.

Esto hacía suponer que la postura oficial del Ejecutivo socialista no era tan clara como la que habían mantenida históricamente al lado de TVE. Carlos Barrera también se dio cuenta de este cambio progresivo unos años después<sup>368</sup>. Como se esperaba, los medios privados que analizaron el programa se posicionaron, a través de distintos argumentos, en el lado contrario a Sotillos y Calviño<sup>369</sup>.

<sup>366</sup> Sotillos, E. y Calviño, J.M. (17 de junio de 1983). Lo de la tele [Episodio de programa de televisión]. En J.L. Balbín (Director), «La clave». TVE-2.

<sup>367</sup> Bustamante, E. (1999). *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona: Gedisa. p. 19.

<sup>368</sup> Barrera, C. (1995). op. cit., p. 226.

<sup>369</sup> ABC reprodujo de forma íntegra un escrito de la Asociación Española de Espectadores en la cual se protestaba por las posturas en contra de la televisión privada de Calviño y Sotillos durante la celebración de este programa de «La clave». Por su parte, en *La Vanguardia* parecía lógico que Calviño y Sotillos defendieran su postura ya que, si entraran en juego los canales privados, TVE se

Estas relaciones entre el ente público y sus ‘colegas’ de la prensa fueron enfriándose cada vez más. El programa «En portada» preparó un reportaje dedicado a las deudas de las empresas informativas, lo que provocó que algunos periódicos como ABC presentaran una querrela contra el ente público al considerar que los datos emitidos por TVE no eran veraces<sup>370</sup> y que APLI publicara un documento de protesta<sup>371</sup>.

Calviño declaró que el tema era de interés ya que había una crisis de la prensa a nivel nacional e internacional e invitó a los medios aludidos a que, si no consideraban que las cifras de «En portada» fueran ciertas, publicaran ellos las verdaderas. Para el diputado Gabriel Elorriaga (AP), este programa no tenía ningún interés informativo y tan solo era una muestra de falta de compañerismo de TVE con el resto de los compañeros del mundo de la información. Ante esas acusaciones, el director general respondió alegando que todos los días se encontraba información de ese tipo referentes a RTVE en la prensa y que él no consideraba que fuera un acto de insolidaridad:

En cuanto a un acto de insolidaridad, yo no considero que se trata de insolidaridad el que todos los días, todos los periódicos de nuestro país dediquen una o varias páginas a la actividad de Televisión Española, a sus cuentas, a sus números y, casi diría, a determinados aspectos altamente discutibles por no verificables. Ni nos querellamos contra nadie, ni nos parece insolidario que en todos los periódicos de este país y en alguna radio se den incluso programas especiales y diarios en los que se habla de Televisión Española, y no solo de su actividad, sino, como digo, de aspectos que no creo que sean noticia, como las retribuciones de sus altos directivos<sup>372</sup>.

La querrela de ABC fue admitida a trámite en el juzgado sentenciando que TVE debía pagar al periódico de los Luca de Tena 50 millones de pesetas por los daños ocasionados por el famoso episodio de «En portada». APLI, que se posicionó del lado de la prensa, pidió entonces la salida de Enric Sopena de TVE<sup>373</sup>.

Unos meses después de la emisión del programa «En portada», TVE vio la oportunidad de vengarse de la querrela impuesta por ABC. Todo comenzó con la publicación por parte del periódico de unas columnas de opinión de Juan Pablo II<sup>374</sup>. En realidad, estas piezas no tenían como autor al Papa, eran una serie de pensamientos que había distribuido una agencia de noticias internacional como si fueran palabras del sumo pontífice. Desde el Vaticano, se reprochó tanto al periódico español como al resto de periódicos internacionales haber publicado una columna de opinión no autorizada y en el ente público se emitió una pieza creada

---

volvería inviable económicamente. En ABC (21 de junio de 1983). «Los espectadores y la TV»; *La Vanguardia* (19 de junio de 1983). «Una “Clave” muy académica». J.M. Baget Herms.

<sup>370</sup> ABC (17 de febrero de 1985). «Calviño: “A Felipe González le debe gustar ahora más la televisión”».

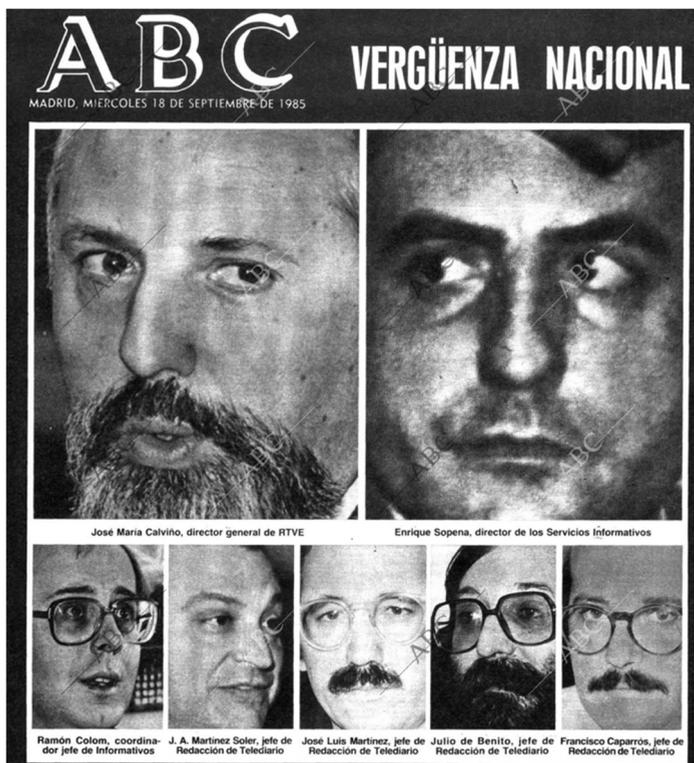
<sup>371</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 271. p. 8414.

<sup>372</sup> *Ibidem*.

<sup>373</sup> ABC (1 de marzo de 1986). «APLI pide la dimisión de Enrique Sopena».

<sup>374</sup> ABC (15 de septiembre de 1985). «Cristianos y judíos».

por el corresponsal en el estado pontificio en la que se recogían las quejas del Vaticano como si fueran quejas directas de Juan Pablo II al periódico de Prensa Española, omitiendo que había sido un problema internacional. Por esta información, ABC contrató con la portada del 18 de septiembre<sup>375</sup>.



**Imagen 15.** Portada de ABC con motivo del enfrentamiento por las falsas columnas de opinión del Papa. Fuente: ABC (18 de septiembre de 1985). «Vergüenza nacional».

Uno de los protagonistas de esta portada, Julio de Benito, decidió demandar a ABC al considerar que esa portada estaba atacando el derecho al honor de los que allí aparecían. Casi un año después, el juez de primera instancia número 1 de Madrid desestimó la querrela al considerar que a Luis María Anson le amparaba la libertad de expresión<sup>376</sup>.

Si las relaciones de Calviño con los medios privados no eran buenas, no eran mucho mejores con algunos compañeros de TVE cuando se cometían errores o cuando había que dar un impulso al ente público —sobre todo si no eran tan afines al PSOE—. Uno de los deslices que cometió la redacción de informativos de TVE fue

<sup>375</sup> Imagen 15.

<sup>376</sup> *El País* (5 de junio de 1986). «Desestimada la demanda de TVE contra el diario 'Abc' por derecho al honor».

la emisión de una pieza en la que se entrevistó a tres presuntos homicidas antes de que se pusieran a disposición del juez y sin asistencia legal en la primera edición del «Telediario», dirigida por Asunción Valdés.

Este reportaje levantó una profunda ‘polvareda’ mediática y política. Todos los grupos del arco parlamentario protestaron por su emisión. El grado de intensidad de las quejas dependió, lógicamente, de su afinidad con el Gobierno. Coalición Popular pidió que fueran cesados, tanto la directora del programa informativo como el jefe de los servicios, José Luis Balbín. Por otra parte, Josep López de Lerma (MC), solicitó que Calviño acudiera a la Comisión de Control de RTVE<sup>377</sup>. El PCE optó por dirigir una pregunta al Gobierno en la que se interesaba por la relación de funcionarios del Ministerio del Interior en esta información<sup>378</sup>. Y, por último, Pedro Bofill (PSOE) se quedó en una mera crítica pretendiendo cerrar la polémica lo más rápido posible:

Personalmente estoy en desacuerdo con la emisión de las entrevistas. Su difusión rayó en una situación anómala con los derechos de toda persona. Pienso que el tema está ya zanjado tras la dimisión de directora del telediario, pero no debe volver a repetirse. Es conveniente informar sobre las acciones de la policía, pero no de esta manera<sup>379</sup>.

Para el PSOE, el ‘cortafuegos’ debía ser Asunción Valdés, sin embargo, la primera directora del «Telediario» fue respaldada por sus compañeros mediante dimisiones solidarias<sup>380</sup> y a través de la firma de una carta de apoyo. En esta se criticaba que se hubiera aceptado tan rápidamente su salida sin tener en cuenta quién tuvo la responsabilidad real de esa pieza<sup>381</sup>. Para ABC, la aceptación de solo algunas dimisiones, entre las que estaba la de Ángel Urreiztieta<sup>382</sup>, eran parte de una estrategia de depuración por parte del PSOE:

Del conjunto de profesionales de la información que dimitieron ante el señor Calviño de sus responsabilidades, por solidarizarse con Asunción Valdés, el señor Calviño ha aceptado solo la de quien más le placía. Ha hecho una valoración selectiva. Quedándose con los de su cuerda, que son la mayoría, y desprendiéndose del resto. Los informativos de TVE han subido un peldaño en su coherencia ideológica interna, y han perdido un

<sup>377</sup> ABC (15 de septiembre de 1983). «Calviño deberá informar al Congreso sobre el Telediario de los delincuentes».

<sup>378</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 4. p. 371.

<sup>379</sup> *El País* (15 de septiembre de 1983). «Unánime repulsa de los partidos políticos por la emisión de entrevistas a presuntos homicidas en televisión».

<sup>380</sup> Los nombres más importantes fueron los coordinadores de información nacional e internacional, Ángel Urreiztieta y Elena Martí, respectivamente, el jefe de programas informativos diarios, Ramón Barro, el subdirector y presentador del telediario, Baltasar Magro, o Enrique Vázquez, subdirector de informativos. En ABC (16 de septiembre de 1983). «Continúa la polémica por las entrevistas a los presuntos homicidas».

<sup>381</sup> *Ibidem*.

<sup>382</sup> En 1982, Urreiztieta compaginó la dirección de «Noticias» con la jefatura de prensa del ministro ‘ucedista’ de Trabajo y Seguridad Social, Santiago Rodríguez Miranda. En *El País* (17 de mayo de 1982). «El peculiar colorido de los ‘telediarios’ del fin de semana».

mucho más de la escasa pluralidad que le quedaba. Para el futuro ya saben los profesionales a qué atenerse: el riesgo ético de la dimisión sólo es admisible por quienes tengan el seguro de un carné o de una sólida aceptación por parte de la izquierda dominante en Prado del Rey<sup>383</sup>.

Esta hipótesis del periódico conservador se trasladó a la sesión que había convocado López de Lerma (MC), aunque Calviño la rechazó alegando que solo se había aceptado las de José Cubedo, Ángel Urreiztieta y Asunción Valdés porque habían sido los que habían intervenido y tenían responsabilidad directa en la producción y emisión de la pieza<sup>384</sup>.

Calviño no dudó en sacar de las pantallas a profesionales consolidados y aceptados por la mayoría de los grupos políticos, lo que le causó nuevos enfrentamientos y que se avivaran las sospechas de depuración política. Tras la decisión de suspender el veterano programa «Estudio Abierto», el grupo Popular solicitó una reunión urgente de la Comisión de Control de RTVE para esclarecer qué motivaciones habían llevado al ente a tomar esa decisión<sup>385</sup>.

En plena polémica, José María Íñigo viajó a Marbella para realizar una entrevista a Gunilla von Bismarck para una revista y aprovechó para comentar su situación televisiva. Según pasaban los días, el presentador estaba más convencido de que su problema estaba relacionado con una cuestión política: «No soy socialista y quizá por eso me han eliminado de TVE. Soy demasiado aséptico y neutral y partidario de que todo el mundo diga lo que tiene que decir y tenga oportunidad de ello. Quizá por ahí se inició todo...»<sup>386</sup>.

El colectivo Spectator profundizó más y vio en esta suspensión una pieza más de un plan que se estaba llevando a cabo en RTVE. Según ellos, desde los últimos años del franquismo y en los primeros de UCD, la Segunda Cadena había sido la encargada de asumir los programas con una inspiración más izquierdista. Con la llegada del PSOE, estos espacios saltaron a la cadena principal y se permitió que los 'independientes' sobrevivieran en el UHF. Pero ahora, se estaba llevando a cabo un proceso de control total de los contenidos por parte del Gobierno y, por tanto, se estaba eliminando incluso a aquellos programas que no mostraban ningún tipo de adscripción política<sup>387</sup>.

Pese al interés de los populares en conocer qué había ocurrido con Íñigo, no realizaron ninguna pregunta en la siguiente comisión ya que decidieron abandonar los organismos radiotelevisivos en protesta por una pieza del telediario sobre el pasado de Manuel Fraga. No obstante, Francisco Javier Castro Feliciano (PSOE) sí que se interesó por la supuesta disminución publicitaria que había provocado la caída de «Estudio Abierto». Calviño llevó entonces los datos concretos del

<sup>383</sup> ABC (18 de septiembre de 1983). «Dimitir en TVE».

<sup>384</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 64.

<sup>385</sup> *El País* (2 de junio de 1985). «El Grupo Popular exige explicaciones a Calviño sobre 'Estudio abierto'».

<sup>386</sup> ABC (10 de junio de 1985). «José María Íñigo: TVE no tiene remedio». F. Acedo.

<sup>387</sup> ABC (11 de junio de 1985). «¿Qué hacemos con la segunda?». Spectator.

programa afirmando que había pasado de recibir 187 millones de pesetas en ingresos publicitarios en 1984 a 102 en 1985. Esta cuestión, además de un descenso del 20 % de la audiencia, fueron las razones oficiales que dio el director general sobre la desaparición del programa<sup>388</sup>. Décadas después, José María Íñigo seguía sin tener claro por qué marchó de TVE: «Yo salí de la ‘Casa’ sin saber muy bien por qué»<sup>389</sup>.

Uno de los principales ‘ejecutores’ de este ‘calviñismo cainita’, Sopena, estaba, como su jefe, cada vez más desacreditado por la opinión pública. Tanto es así que, para contrarrestar las críticas, desde *Tele-radio* decidieron publicar un artículo en el que recogían las opiniones de los críticos televisivos de periódicos más afines como *Ya*, *La Vanguardia*, *El País* y *el Periódico de Cataluña* en las que se alababan los servicios informativos bajo la dirección del periodista catalán. Entre las cualidades positivas, todos coincidían en la mejora formal, la fluidez, el aumento de la información política, el éxito de «Punto y aparte» y la buena sintonía con los presentadores entre los que se destacaba a Felipe Mellizo, Rosa María Mateo y Concha García Campoy. Estos críticos también hablaron de algún aspecto negativo menor como el programa «En portada» dedicado a las deudas de los periódicos o el fichaje de profesionales externos<sup>390</sup>.

Desde dentro de la casa se protestó por el tratamiento que sufría el personal de RTVE. Tras la huelga general del 20 de junio, que solo fue apoyada por CC.OO., los responsables televisivos decidieron emitir los «Telediarios» de la tarde en diferido y no en directo<sup>391</sup>, lo que fue considerado como una maniobra gubernamental para no dar importancia a la huelga y que no consiguiera una mayor participación<sup>392</sup>. Según Comisiones Obreras, desde TVE no respetaron el derecho a la huelga y se cometieron una serie de actuaciones que ‘pisotearon’ a los trabajadores:

La mayoría de los jefes de la Dirección Técnica dio y trasladó órdenes ilegales, operó equipos, permitió que cualquiera manejara dichos equipos, pisoteó las categorías, coaccionó por teléfono a los contratados, organizó el esquirolaje y desobedeció completamente la instrucción del director de Personal (...)

(...) Todo ello, con el visto bueno del director general y del director de TVE, que se pasaron sus buenas horas en Torrespaña<sup>393</sup>.

Lejos de los problemas con los profesionales de los medios, ya fuesen externos o internos, el proyecto televisivo de Calviño también se enfrentó directamente con los posicionamientos políticos conservadores. «Memoria de España», que fue considerado como un espacio que representaba al nuevo equipo de TVE, fue un

<sup>388</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 329. p. 10158.

<sup>389</sup> Íñigo, J.M. (2013). op. cit., p. 173.

<sup>390</sup> *Tele-radio* (6 de mayo de 1985). «La prensa aprueba a Sopena».

<sup>391</sup> *ABC* (21 de junio de 1985). «Los informativos de RTVE carecieron de actualidad».

<sup>392</sup> *ABC* (22 de junio de 1985). «Manipulación en los telediarios». *Spectator*.

<sup>393</sup> Comisiones Obreras RTVE (1985). «Jefes y jefecillos». *La Hoja*, 101. p. 1.

ejemplo de cómo se iban incluyendo mensajes que rompían poco a poco con el relato histórico inmovilista de los 40 años precedentes<sup>394</sup>.

En un episodio sobre la dictadura de Miguel Primo de Rivera se expuso la vida de dos políticos históricos, Antonio Maura y Pablo Iglesias, con motivo de su fallecimiento en 1925. En el caso del político conservador, pese a haber sido hasta cinco veces presidente del Consejo de Ministros, se le trató desde un punto de vista aséptico. En cambio, la historia del fundador del partido del Gobierno se representó como toda una elegía<sup>395</sup>.

Cuando se retomó la emisión de la serie tras el verano se continuó el recorrido histórico llegando hasta los catalizadores de la Guerra Civil, en concreto al asesinato del líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo. El columnista de ABC, Jaime Campmany, consideró que este episodio fue «una patraña política, una manipulación informativa y una falsedad histórica» ya que se obviaron las amenazas de muerte de Santiago Casares Quiroga (Izquierda Republicana) y Dolores Ibárruri (PCE). Parafraseando a ‘Pasionaria’ en este momento histórico, Campmany pidió que ese fuera el último programa de Calviño y que le cesaran<sup>396</sup>.

Este trabajo de reinterpretación histórica se centró no solo en las series documentales sino también en la ficción histórica<sup>397</sup>. En 1983 se emitieron adaptaciones audiovisuales de obras de Miguel de Cervantes como *Las Pícaras* o *La tía fingida*. En estas versiones se incluyeron a menudo escenas subidas de tono que, según Spectator, daban la sensación de que el autor del Quijote dedicó su producción bibliográfica al relato pornográfico, con lo cual se podía desvirtuar su gran aporte a la literatura universal<sup>398</sup>.

En este proceso de ‘lucha’ contra los valores conservadores, Calviño y su TVE tuvieron una fijación especial con su principal líder político: Manuel Fraga. Un ejemplo de esto fueron los *sketches* humorísticos del grupo La Trinca dentro del espacio «Ahí te quiero ver», presentado por Rosa María Sardá.

El 16 de mayo de 1985, el trío humorístico dedicó un pasodoble satírico al líder de la oposición en el que, además de hacer alusiones a su físico o a su temperamento, hubo referencias a su pasado como ministro de Franco: «(...) Como puedes consentir que a los que antes reprimías, hoy te ocupen negociados y hasta subsecretarías (...)»<sup>399</sup>. Este *gag* no fue del agrado de los populares ni para uno de ‘sus’ consejeros, Rogelio Baón: «La temática de humor debe tener como límite la defensa de la propia imagen, y, en este caso, entiendo que se ha sobrepasado los límites de la broma»<sup>400</sup>.

<sup>394</sup> Imagen 16.

<sup>395</sup> ABC (25 de mayo de 1983). «Memoria de España».

<sup>396</sup> ABC (17 de septiembre de 1983). «Calvo-Sotelo».

<sup>397</sup> Palacio, M. y Ciller, C. (2010). La mirada televisiva al pasado. El caso español (2005-2010). En J. C. Ibáñez y F. Anania (Coords.). *Memoria histórica e identidad en cine y televisión*. Zamora: Comunicación Social. p. 38-58.

<sup>398</sup> ABC (24 de mayo de 1983). «Cervantes y la “tele”». Spectator.

<sup>399</sup> La Trinca (1985). Manolo Fraga Iribarne, *Ahí te quiero ver* [programa de televisión]. RTVE.

<sup>400</sup> ABC (19 de mayo de 1985). «Baón se queja de la canción de La Trinca sobre Fraga».



**Imagen 16.** Viñeta de ABC sobre «Memoria de España».  
 Fuente: ABC (20 de septiembre de 1983). [Viñeta]. Summers.

Detalles como este fueron minando la paciencia de la oposición, aunque nada fue comparable a lo que ocurrió a mediados de junio de 1985. En ese momento se certificó que la redacción de los servicios informativos se había convertido en un aparato ideológico al servicio del PSOE. Y es que ya no solo se daba más énfasis a la agenda política del Gobierno sino que se atacaba directamente a la oposición.

Tras unas declaraciones de Manuel Fraga sobre la política antiterrorista del Estado, los informativos de TVE elaboraron una pieza repasando el pasado franquista del líder de la oposición y relacionándolo con episodios de violencia policial desmesurada. Este capítulo fue ‘la gota que colmó el vaso’ en las relaciones oposición-Gobierno y desencadenó una serie de acciones contra RTVE entre las que destacó la petición de la emisión de un vídeo elaborado por AP a modo de rectificación<sup>401</sup>, la petición de dimisión para Calviño y Sopena<sup>402</sup>, la salida de los consejeros populares y de los sus vocales de la Comisión de Control de RTVE<sup>403</sup> y la puesta en marcha de una campaña de recogida de firmas contra los responsables televisivos<sup>404</sup>.

En el último epígrafe del capítulo se profundizará en ello, no obstante, dejando de lado las reacciones al vídeo, merece la pena conocer cómo se concibió esta pieza

<sup>401</sup> ABC (22 de junio de 1985). «TVE recibe hoy la réplica de AP sobre la información dada de Fraga».

<sup>402</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 106. p. 6678.

<sup>403</sup> ABC (21 de junio de 1985). «AP abandona la Comisión de RTVE por la siniestra información sobre Fraga». J.A. Sánchez.

<sup>404</sup> ABC (4 de julio de 1985). «Alianza Popular comienza la ofensiva contra TVE y pide el cese de su director, Calviño».

dentro de la redacción de TVE, ya que es una muestra de cómo se construía la información dentro de aquellos telediarios.

José Luis Martínez, uno de los jefes de redacción de la etapa de Sopena, quiso dar su versión de los hechos en un libro que Manuel Campo Vidal publicó en 1985. Según Martínez, todo comenzó en un consejo de redacción del lunes 17 de junio en el que se encontraban, además de él, Enric Sopena, Xavier Vidal-Folch, 'JAMS', Ángeles Caso y Francisco Lobatón.

El propio José Luis Martínez sugirió profundizar en las declaraciones que había hecho Fraga en Vitoria. Para ello se expusieron dos alternativas complementarias: localizar a los expresidentes Suárez y Calvo-Sotelo y a los exministros de Interior Martín Villa y Rosón para que dieran su opinión sobre la política antiterrorista o elaborar un informe sobre cómo Fraga había actuado contra el terrorismo en los siete meses en los que estuvo a cargo de Gobernación.

La primera alternativa no pudo llevarse a cabo porque Suárez y Calvo-Sotelo se encontraban de viaje y no se había podido contactar con ellos, pero sí con los exministros, los cuales aparecieron dando su opinión en el «TD-2» de ese mismo día. El vídeo sobre Fraga no estaba acabado en aquella fecha por una cuestión técnica: la mayoría de las imágenes de esa época estaban en formato cine y no daba tiempo a convertirlas para su emisión en el telediario.

Arturo Pérez-Reverte, el encargado de firmar aquel 'informe Fraga' llegó a comunicar a José Luis Martínez que no estaría disponible ni para el día siguiente, lo que lo distanciaba demasiado con las declaraciones del líder de la oposición perdiendo su carácter de actualidad.

Eso provocó que desde la redacción se descartara, sin embargo, el propio Manuel Fraga 'revitalizó' de nuevo sus declaraciones. El miércoles 19 de junio, el líder popular fue a la sala de prensa del Congreso y se sentó junto a los periodistas a la espera de que le hiciera preguntas. A los pocos minutos, repitió que el tema del terrorismo él lo podría resolver en seis meses. En ese momento, Pérez-Reverte terminó el vídeo de Fraga y se lo mostró a José Luis Martínez. Los dos consideraron que la pieza era «dura», así que se pidió que se estudiara la conveniencia de su emisión a Enric Sopena, el jefe de información nacional, Joaquín Prieto, y al editor responsable de aquel «TD-2», José Luis Hernández.

Tras la discusión se decidió que saliera en pantalla, pero en una versión más corta por una cuestión de tiempos. Los que salieron de aquella reunión decisoria sentenciaron que era cierto que las imágenes y el contenido eran ásperos, pero que no dejaba de ser la verdad<sup>405</sup>. Su veracidad fue lo que le dio la razón a RTVE cuando AP presentó una querrela contra TVE por la emisión de ese vídeo<sup>406</sup>.

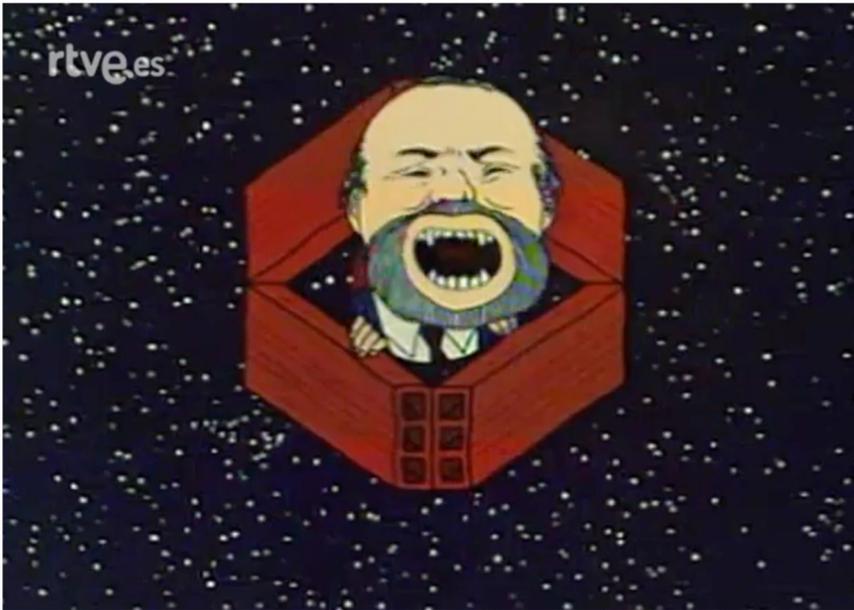
Pese a que el enfrentamiento con Fraga afectó negativamente a la imagen de RTVE, este espíritu 'anticonservador' continuó contagiando a las imágenes que aparecían en televisión. En la Segunda Cadena se decidió utilizar la Danza de los

<sup>405</sup> Campo Vidal, M. (1985). op. cit., pp. 235-242.

<sup>406</sup> ABC (28 de junio de 1985). «Alianza Popular se querrela contra Calviño y pide su dimisión de RTVE». L. Palma.

mayordomos<sup>407</sup> como fondo musical para la carta de ajuste. Esto molestó a Gabriel Elorriaga (AP) y, por tanto, preguntó por ello en la Comisión de Control de RTVE<sup>408</sup>.

Cuando parecía que TVE no podía seguir aumentando su parcialidad a favor del socialismo y en contra de la oposición mayoritaria, llegó un programa especial que se emitió la tarde de Nochevieja de 1985 y que consiguió crear una nueva polémica. Su título fue: «La tele roja» y estuvo presentado por Ignacio Salas y Guillermo Summers. El objetivo del programa era resumir el primer trienio del nuevo equipo de televisión<sup>409</sup>. Su propio título ya suponía un incumplimiento de la independencia que marcaba el Estatuto. Y así fue. El programa estuvo cargado de referencias al PSOE, a la Internacional y no faltaron los *sketches* de humor que ridiculizaban a otros líderes políticos como Manuel Fraga, Adolfo Suárez o Santiago Carrillo. Bromeando sobre el control de Calviño en TVE, en la cabecera del programa especial apareció Calviño simulando al león de la Metro-Goldwyn-Mayer<sup>410</sup>.



**Imagen 17.** Fotograma de la cabecera de «La tele roja». Fuente: Salas, I. y Summers, G. (31 de diciembre de 1985). *La tele roja [Programa especial de televisión]*. En I. Salas y G. Summers (Directores), «Si te he visto no me acuerdo». TVE-1.

<sup>407</sup> La Danza de los mayordomos fue la canción en la que basó el Himno de Riego que se utilizó como oficial durante la II República.

<sup>408</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD. 375. pp. 11452-11453.

<sup>409</sup> ABC (14 de diciembre de 1985). «Ignacio Salas y Guillermo Summers: Adiós a 1985 con “Si te he visto, no me acuerdo”»; *Tele-radio* (16 de diciembre de 1985). «Fin de año en TVE. Si te he visto no me acuerdo».

<sup>410</sup> Imagen 17.

La política informativa internacional de TVE se convirtió pronto en otro vector de crítica y los medios no pararon de sacar a la luz de forma periódica distintos escándalos relacionados con esta cuestión. El colectivo Spectator consideraba que el reportaje emitido en TVE bajo el título: «Nicaragua: la revolución hostigada» era similar a «Golpe a la turca»<sup>411</sup> ya que tanto en uno como en otro se defendían posiciones subversivas y que, por ello, se debería desencadenar una «tempestad» similar en TVE<sup>412</sup>.

La crítica al partidismo en este tipo de piezas también llegó a aquellos hechos noticiosos que se producían en Europa. El 6 marzo de 1983 se celebraron en Francia y Alemania dos citas electorales en las cuales los ‘socios’ del PSOE en estos países, el *Parti socialiste* (PS) y el *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (SPD), respectivamente, se llevaron dos importantes derrotas. Ante esta cita con las urnas, TVE contaba con la corresponsalía de París y de Bonn, pero desde la dirección de informativos se decidió no reforzar los operativos, lo que provocó que a la hora de las conexiones en directo se sucedieran diversos errores técnicos que impidieron intervenir a sus titulares: Juan Carlos Azcue y Manuel Piedrahíta.

Esta serie de problemas encadenados fueron interpretados como una maniobra televisiva para no explicar los fracasos del PS y del SPD<sup>413</sup>. En el caso de las elecciones francesas había una segunda vuelta, con lo que TVE podría redimirse de sus errores una semana después, pero no fue así<sup>414</sup>. La mala imagen de TVE aquellas noches electorales europeas fue tan alarmante que incluso una lectora de ABC otorgó a Calviño el cargo oficioso de ministro de Información y Propaganda<sup>415</sup>.

Lejos de rectificar, el 23 de junio de 1983 se emitió el programa «¿Es posible la paz?» dentro de la serie «En este país» sobre la desnuclearización y el enfriamiento de la Guerra Fría. Según el diputado Óscar Alzaga, este espacio consistió «en una exposición unilateral no contrastada mediante voces de otra significación de las doctrinas pacifistas basadas en el desarme unilateral, la reducción o supresión de los gastos militares y la desnuclearización».

Esto conllevó que se sucedieran ataques verbales al presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, mientras Felipe González estaba visitando el país americano. Por ello, el diputado popular registró una pregunta parlamentaria cuestionando que Calviño hubiera cumplido los artículos. 3 y 4 del Estatuto con la emisión de este programa<sup>416</sup>. En su respuesta, ya en el mes de septiembre, Virgilio Zapatero argumentó que TVE no era responsable de las opiniones de los invitados

<sup>411</sup> «Golpe a la turca» fue un documental emitido en 1982 que provocó la caída del director general de RTVE de la época, Carlos Robles Piquer. En *El País* (30 de junio de 1982). «Acuerdo parlamentario para exigir responsabilidades por el programa ‘El golpe a la turca’»; Robles Piquer, C. (2011). *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*. Barcelona: Planeta.

<sup>412</sup> ABC (22 de febrero de 1983). «Golpe a la nicaragüense». Spectator.

<sup>413</sup> ABC (8 de marzo de 1983). «Tome nota, señor Calviño». Spectator.

<sup>414</sup> ABC (15 de marzo de 1983). «¡A la escuela, a la escuela!». Spectator.

<sup>415</sup> ABC (3 de abril de 1983). «Gobierno e información». M.I. Escolano Buada. (Carta al director).

<sup>416</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 30. p. 1056.

a los espacios, cuya libertad estaba garantizada por el artículo 20 de la Constitución y que no se habían incumplido esos artículos en ningún caso<sup>417</sup>.

Cuando llegó «Punto y aparte», al incluirse dentro de la segunda edición del telediario, pero al estar concebido como un formato nuevo e independiente, levantaba dudas sobre si su objetivo era puramente informativo o si tenía intenciones partidistas: «Punto y aparte se ha convertido, sin embargo, como coleta o faldón informativo del segundo telediario en una “tribuna” o pasquín, mitin y trágala ideológico socialista»<sup>418</sup>.

Lo cierto es que el programa no estaba muy definido y eso llevaba a que desde los responsables informativos se utilizara continuamente para corregir parcialidades de la información internacional. En una pieza sobre la visita de Juan Pablo II a Perú, la corresponsal de TVE en Bogotá, Ana Cristina Navarro, criticó que el Papa solo hiciera responsable de la violencia que vivía el país a los guerrilleros y dejara fuera de toda culpa a las fuerzas policiales peruanas. Ante esa afirmación, el embajador de Perú en España, Enrique Mújica, envió una carta de protesta a Calviño que algunos medios recogieron en sus páginas<sup>419</sup>.

Esta carta no pasó desapercibida por el grupo popular e Ignacio Gil Lázaro preguntó por esta cuestión en la Comisión de Control de RTVE. Calviño se mostró preocupado por el conflicto ya que desde la revista *Oiga*, editada en Lima, se llegó a pedir la retirada del embajador en España, así que anunció que estaba en conversaciones para que el presidente peruano interviniera en «Punto y aparte» para explicar toda la problemática social que se vivía en su país, aunque no se estaba consiguiendo una respuesta afirmativa. No obstante, dejó claro que la corresponsal no había faltado a la objetividad de la información ya que lo que había dicho era cierto: el Papa solo había hecho referencia a los muertos de Sendero Luminoso y no a la represión militar<sup>420</sup>.

Cualquier programa informativo era fiscalizado de cerca para comprobar que no hubiera ningún tipo de dirigismo político. En las ediciones de los telediarios del 8 de febrero se adelantó el contenido de una entrevista al rey Hassan II para «Informe Semanal» en la que el monarca alauita reclamó la soberanía de Ceuta y Melilla si España recuperaba Gibraltar.

Según el rey de Marruecos, si esto ocurriera y España continuara dentro de la OTAN, la URSS no lo permitiría ya que occidente controlaría los dos lados del Estrecho de Gibraltar. Estas declaraciones, además de dejar patente las carencias del rey de Marruecos en geopolítica internacional, provocaron que los partidos de Melilla se movilizaran en contra de TVE.

El senador socialista por la ciudad autónoma, Miguel Ángel Roldán, presentó una querrela contra Calviño por permitir la difusión de unas declaraciones contra la integridad territorial de España y el Partido

<sup>417</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 1. p. 168.

<sup>418</sup> ABC (10 de febrero de 1985). «Una cuestión delicada». Spectator.

<sup>419</sup> ABC (21 de febrero de 1985). «Carta del embajador del Perú a José María Calviño». E. Mújica.

<sup>420</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 271. pp. 8412.

Nacionalista Español de Melilla reclamó que se juzgara a RTVE por apología de la disgregación del territorio nacional.

Otros organismos como la Cámara de Comercio de Ceuta presionaron para que no se incluyeran esas palabras de Hassan II en el programa de «Informe Semanal» del día 9. Finalmente, Ramón Colom decidió omitirlas, aunque dejó claro que no se debía a ningún tipo de presión sino a que, al haberse publicado ya en los telediaros no tenía sentido repetirlo<sup>421</sup>.

También hubo reacciones en el sentido contrario desde la Península. Santiago Carrillo (PCE) defendió que era lógico, por una cuestión territorial, que el país africano reclamara la soberanía de Ceuta y Melilla del mismo modo que lo hacía España con el Peñón. Era consciente de que le iban a acusar de «vendepatrias», así que dejó claro que muchos otros políticos pensaban de la misma forma aunque no se atrevían a verbalizarlo<sup>422</sup>.

Desde el ministerio de Exteriores se restó importancia al asunto, y en la redacción de *ABC* consideraron que todo se debía a que Elena Martí, jefa del área de Internacional y mujer de Enrique Vázquez, defendía las mismas posiciones ‘prosoviéticas’ que su marido y que, por tanto, toda esta polémica formaba parte de una campaña del exjefe de informativos, que en ese momento dirigía las relaciones internacionales del ente, para apoyar las posiciones de la URSS en cuanto a la permanencia de España en la OTAN<sup>423</sup>.

Como se esperaba, la Comisión de Control no se quedó al margen del debate. Elorriaga (AP) preguntó a Calviño cómo fue el proceso que se siguió para ‘dar foco’ al rey de Marruecos cuando por todos era conocida ya su opinión sobre Ceuta y Melilla. Calviño dejó claro que era una entrevista que estaba pendiente desde hacía tiempo, que no se podía entrevistar a un jefe de Estado cuando se quería sino cuando se podía y que, en todo caso, era todo un honor para un medio de comunicación poder acceder a la opinión de Hassan II. A Elorriaga, en cambio, no le convencieron las justificaciones del director general porque sostenía que no había ningún hecho noticioso que justificara la opinión del rey de Marruecos y que, por tanto, todo se debía a una deslealtad<sup>424</sup>.

Al coger Enric Sopena los mandos de los informativos, las críticas aumentaron ya que los telediaros se politizaron aún más, tanto en el ámbito nacional como internacional. El 5 de mayo, *ABC* publicaba un extenso reportaje a dos caras en las que se acusaba a la TV de Calviño de llevar a cabo una campaña de intoxicación informativa de la imagen de Estados Unidos y su presidente, Ronald Reagan.

Según este estudio, TVE había ido limitando los contenidos televisivos americanos y, sobre todo, habían infravalorado informativamente a los Estados

<sup>421</sup> *ABC* (10 de febrero de 1985). «TVE decidió no repetir las declaraciones de Hassan sobre Ceuta y Melilla».

<sup>422</sup> *ABC* (10 de febrero de 1985). «Carrillo insiste en que Ceuta y Melilla son territorio marroquí».

<sup>423</sup> *ABC* (10 de febrero de 1985). «Exteriores resta importancia a las declaraciones de Hassan II». A. Mínguez.

<sup>424</sup> Congreso de los Diputados (1985). *DSCD*, 271. pp. 8415-8416.

Unidos dando más repercusión internacional a otros países como Nicaragua. Para ABC, TVE atacaba continuamente el modo de vida americano desde el punto de vista social y económico<sup>425</sup>.

La publicación de esta pieza no era casual. Un día después, el 6 de mayo de 1985, el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, comenzaba una visita oficial a España. Este viaje, que ya de por sí era de alta importancia al recibir al jefe de Estado del país más poderoso del mundo, adquirió una categoría mayor al estar más vivo que nunca el debate sobre la permanencia de España en la OTAN<sup>426</sup>.

Ante este interés informativo y con las críticas a este departamento televisivo más activas que nunca, se miró con lupa todos los parámetros de la cobertura informativa. El tiempo total de la visita de Reagan en pantalla alcanzó más de tres horas siendo solo superada por la del Papa en el mes de octubre de 1984, pero para Rogelio Baón (AP), la TVE no había informado con diligencia en términos cualitativos, no cuantitativos<sup>427</sup>. Según el consejero popular, la información fue «deplorable, bochornosa y tercermundista», a lo que Calviño respondió que él no era quien había trabajado en la información, pero que, en todo caso, había habido algún exceso informativo al recoger imágenes de dos cabezudos parodiando a González y Reagan besándose<sup>428</sup>.

Las palabras de Baón no fueron bien recibidas en la redacción unificada de TVE, así que decidieron emitir una noticia con el comentario del consejero acompañado de una carta recibida por la embajada de Estados Unidos en España en la que se agradecía al ente el buen tratamiento informativo a la visita de Reagan.

Desde el sindicato APLI y los medios privados no afines consideraron que esta maniobra de la redacción fue descortés con el consejero y, por tanto, publicaron cartas internas y piezas periodísticas de apoyo en las que pedían la salida de Calviño y Sopena<sup>429</sup>. El tratamiento informativo de la visita acabó llegando a la Comisión de Control de RTVE, donde Calviño repitió los datos cuantitativos y sacó a colación la carta de agradecimiento de la embajada americana. Antonio Peña Suárez (AP) intentó desviar el debate hacia el 'cómo' y no el 'cuánto', pero Calviño volvió a comentar que él no tenía poder para modificar el tratamiento informativo y que las únicas directrices de las redacciones eran la Constitución, el Estatuto y los principios básicos de la programación de 1981<sup>430</sup>.

Además de las polémicas referentes al sesgo socialista en la información sobre el exterior, el prestigio de TVE continuó disminuyendo por decisiones que acabaron suponiendo el ridículo para el ente público. El mejor ejemplo de esto se

<sup>425</sup> ABC (5 de mayo de 1985). «Campaña de intoxicación de TVE contra el presidente de los Estados Unidos».

<sup>426</sup> *El País* (6 de mayo de 1985). «Decenas de miles de personas participaron en Madrid en la marcha contra la visita del presidente de EE.UU.». R. García.

<sup>427</sup> ABC (12 de mayo de 1985). «Cobertura informativa de la estancia de Reagan». ABC. p. 101.

<sup>428</sup> *La Vanguardia* (11 de mayo de 1985). «El Grupo Popular protesta ante el informe de Calviño». I. Cenalmor.

<sup>429</sup> ABC (14 de mayo de 1985). «Hacen falta más Baones».

<sup>430</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. p. 9682.

produjo en las navidades de 1984. Calviño había comprado los derechos de emisión de la película *Fort Ti* (William Castle, 1953), un *western* que había sido tratado técnicamente para verse en tres dimensiones por las pantallas de televisión.

Para que esta experiencia audiovisual fuera posible era necesario que los telespectadores tuvieran una televisión en color y que utilizaran unas gafas especiales que se vendían en los quioscos por un precio de 125 pesetas las tres unidades o de 'regalo' con la adquisición de la revista *Tele-radio*<sup>431</sup>. La comercialización de las gafas se había cedido a la empresa Promoworld a cambio de 15 millones de pesetas y el 12 % de los ingresos por estas ventas<sup>432</sup>.

Los días antes de la emisión, el inventor José Ariz-Navarreta alertó de que este sistema era muy anticuado, que el filtrado era defectuoso y que se verían dobles imágenes<sup>433</sup>. Y así fue. A la hora de la muestra de la película, muchos hogares españoles no pudieron 'saborear' esta experiencia televisiva, con lo que se sintieron molestos y estafados por un ente público que les había obligado a pagar por unas gafas de cartulina con dos celofanes de color azul y rojo como lentes.

Los únicos que se alegraron de este experimento fueron los encargados de 'los números' de TVE, ya que reportó unos ingresos extra de unos 20 millones de pesetas<sup>434</sup>.

Ante las críticas que surgieron en los medios, la empresa Publi Consultores decidió hacer un estudio para ver el impacto real de las protestas. Según el sondeo, de todos los individuos que vieron el *film* el 57,69 % no notó el efecto de relieve, el 30,74 % manifestó haberlo observado y el 11,55 % no supo dar una explicación<sup>435</sup>.

Estos resultados motivaron a Gabriel Camuñas (AP) a registrar preguntas con respuesta oral sobre esta cuestión<sup>436</sup>, aunque finalmente fueron inadmitidas a trámite. Pese a librarse del debate parlamentario, Calviño sí que dio explicaciones en el seno del Consejo de Administración. Según su versión, el único fallo del ente fue que no se explicaron los ajustes que debían hacerse en los televisores para ver correctamente la película, ya que las gafas eran las mismas que se habían utilizado para emisiones similares de otras películas en otros países de Europa y de América<sup>437</sup>. No hubo éxito con el primer acercamiento de las tres dimensiones a la televisión de España. Bien es cierto que el reto era arriesgado, de hecho TV3 rechazó su emisión en septiembre del año anterior<sup>438</sup>.

<sup>431</sup> *ABC* (7 de enero de 1984). «La emisión por TVE de una película en tres dimensiones fue un estrepitoso fracaso».

<sup>432</sup> *El País* (6 de enero de 1984). «Una emisión experimental en tres dimensiones».

<sup>433</sup> *Ibidem*.

<sup>434</sup> *ABC* (7 de enero de 1984). «Las gafas de Calviño». *Spectator*.

<sup>435</sup> *El País* (9 de enero de 1984). «Un muestreo revela que las gafas no servían para notar el efecto de relieve».

<sup>436</sup> *ABC* (10 de enero de 1984). «El Grupo Popular y Convergencia de Cataluña piden el cese de José María Calviño».

<sup>437</sup> *ABC* (12 de enero de 1984). «Las negociaciones entre Calviño y la Iglesia aún están abiertas».

<sup>438</sup> *ABC* (4 de septiembre de 1983). «TV tridimensional».

Dos años después, en enero de 1986, llegó un nuevo programa nocturno presentado por Mercedes Milá: «Jueves a jueves». Este espacio se iba a seguir de cerca por los principales fiscalizadores de la labor de TVE ya que, en su etapa anterior en «Buenas noches» ya había protagonizado diversas polémicas relacionadas con invitados que tenían un carácter muy sesgado.

Como ya se ha citado en epígrafes anteriores, lo cierto es que el nuevo título comenzó ‘fuerte’ con la entrevista a una de las figuras públicas más criticadas en el panorama nacional: José María Calviño. Según la presentadora, el objetivo de esta entrevista era precisamente analizar por qué TVE se había convertido en un tema prioritario en las conversaciones de los ciudadanos, por lo tanto, su estudio es una buena fuente para entender de forma global qué había pasado durante el mandato de Calviño.

Milá comenzó el cara a cara preguntando cuántas veces le habían pedido la dimisión y si alguna vez se lo había planteado, a lo que el director general respondió negativamente porque no se habían dado las razones. Continuó la presentadora profundizando en los reproches que recibía RTVE, en este caso desde el Parlamento. Para ilustrarlo, recogió partes de los discursos críticos de Gabriel Camuñas (AP), Santiago Carrillo (PCE) y López de Lerma (MC) en la tribuna de oradores del Congreso.

Tras ver esos cortes de vídeo, Calviño intentó reconducir la entrevista hacia los números y los datos económicos del ente, los cuales, no eran óptimos, pero no tenían nada que ver con los que había recibido, según él. La presentadora no cayó en ‘la trampa’ del director general e incluso subió el nivel enfocándose en las acusaciones de gubernamentalización. Mercedes Milá preguntó directamente hasta qué punto Alfonso Guerra daba órdenes. El lenguaje no verbal de Calviño fue clarificador en ese momento; bajó la mirada y realizó una respiración profunda expresando su incomodidad con ese tema. Su respuesta fue la esperada porque ya se conocían sus argumentos gracias a sus intervenciones en la Comisión de Control de RTVE: que esas acusaciones formaban parte de una estrategia política, que cualquier medio privado daba más importancia a la labor del Ejecutivo que TVE y que el vicepresidente tenía mayores inquietudes que el ente público. Además, declaró que él nunca había dado consignas ni había vetado temas ni a profesionales.

La presentadora sacó entonces episodios sobre los que planeaban la sospecha de la imparcialidad de Calviño y su ente como la suspensión de «La clave» o los enfrentamientos con el líder de la oposición —por la emisión del reportaje sobre su pasado y por declaraciones contra la posibilidad de que Fraga volviera a gobernar en España—.

De forma escalonada, se abrió el debate a otros invitados, Calviño se encontró con tres personajes que representaban a tres sectores muy beligerantes con su desempeño en RTVE por diversos motivos: el obispo Antonio Montero, del que se ha hablado en el epígrafe anterior, José Antonio Segurado, presidente del Partido Liberal, y Juan Tomás de Salas, presidente de Grupo 16.

El liberal defendió la privatización del mercado televisivo y acusó directamente a TVE de su gubernamentalización. La respuesta del director general, en este caso, se centró en remarcar que la existencia de un monopolio no era síntoma de falta de pluralidad poniendo ejemplos de países en los que existían medios televisivos privados pero no había libertad de contenidos como Chile o Argentina. En el caso concreto de TVE, quiso poner como ejemplo de pluralidad que hasta las minorías más marginales habían tenido su espacio. El enfrentamiento con Segurado fue ganando en intensidad y el líder liberal llegó a pedirle que dejara el cargo por su clara adscripción política, ya que el máximo responsable de un ente público debía mantenerse en la neutralidad.

De Salas volvió a llevar el debate al cuestionamiento del sistema monopolístico intentando quitar las culpas del estado de TVE a José María Calviño, del cual dijo que le daba pena y que se alegraba por él de que pronto fuera a salir de la Dirección General. Como respuesta, el director general se lanzó al ataque contra el del Grupo 16. Le reprochó que, tras los fichajes que TVE había hecho de profesionales de su empresa —con motivo de la reforma de los informativos que se llevó a cabo en 1985—, estos pasaran de ser grandes profesionales a «cipayos» de la información<sup>439</sup>.

Pese a que la entrevista y el posterior debate parecían despejar las dudas, si es que existían, sobre un posicionamiento excesivamente sesgado hacia las tesis del PSOE, la tira cómica de Peridis que se incluyó después sirvió para confirmarlo. Un dibujo que simulaba a Manuel Fraga se acercaba con una pancarta con la abstención. En ese momento, una mosca que representaba a Alfonso Guerra le daba un golpe en la cabeza produciendo la onomatopeya «Tan». En ese momento, a la mosca Guerra se le ocurría la idea de alternar el sonido de ese golpe con el que emitía una tuba que estaba tocando Felipe González, formando la palabra «OTAN»<sup>440</sup>.

Según la crónica del programa que hicieron algunos medios, Calviño no salió muy bien parado<sup>441</sup>. El sometimiento del director general a este tercer grado no fue arbitrario y, aunque no se haya podido confirmar, parece claro que obedece a la necesidad del propio Gobierno por mostrar que su TVE estaba abierta a las críticas después de un año 1985 en el que las acusaciones contra el ente público habían sido rotundas.

RTVE estaba siendo utilizada por la oposición como arma arrojada contra el Gobierno y, por tanto, en pleno año electoral era necesario mostrar una TVE más democrática que nunca. Qué mejor que hacer aparecer a Calviño frente a sus principales opositores para poner en marcha esta estrategia.

El ‘calviñismo’ no produjo que las pantallas de TVE evolucionaran hacia un modelo televisivo libre e independiente sino que se volviera a vivir el férreo control político del mensaje televisado pero, en este caso, por el partido socialista. Pese a que el director general de RTVE no fuera militante socialista, su paso por las oficinas de Prado del Rey crearon un ente público muy politizado y escorado hacia el partido del Gobierno.

<sup>439</sup> Sámano, J. (1986). *Jueves a jueves* [programa de televisión]. RTVE.

<sup>440</sup> Imagen 18.

<sup>441</sup> ABC (31 de enero de 1986). «“Fuego cruzado” contra Calviño en el nuevo espacio de Mercedes Milá».



**Imagen 18.** Fotogramas del vídeo de animación de Peridis en el primer programa de «Jueves a jueves». Fuente elaboración propia a partir de Peridis (1986). Director de orquesta, Jueves a jueves [programa de televisión]. RTVE.

Tal fue su alineación con el mensaje del PSOE que en el propio partido hubo un debate interno sobre si una televisión tan claramente socialista era beneficiosa o perjudicial para sus intereses. Mientras que Guerra defendía que la labor de Calviño era la óptima, Felipe González, que veía que TVE se había convertido en un arma arrojadiza contra su proyecto, pensaba justamente lo contrario.

José María Calviño, como máximo responsable, fue la principal diana de todas las acusaciones de la prensa, la oposición y de extrabajadores resentidos tras sus ceses. Pese a esto, Calviño siempre encontró excusas que justificaran lo que habían visto los españoles por sus televisores y que lo alejaban de la injerencia política. Pero el ‘calviñismo’ no puede definirse únicamente como una televisión dependiente del programa político del Gobierno. Su TVE se enfrentó directamente contra los medios de comunicación privados que, por otro lado, tenían profundos intereses en desprestigiar al ente público. En definitiva, el ‘calviñismo’ fue la confirmación del fracaso del Estatuto de la Radio y la Televisión en cuanto a la democratización del mensaje televisivo.

### 3.5. Los retos electorales de TVE

La postura del PSOE con respecto a las campañas electorales y TVE había ido variando según el momento político y sus aspiraciones. En las primeras elecciones que se celebraron tras el franquismo, en 1977, la legislación que reguló las apariciones televisivas de los partidos estableció que las formaciones que se

presentaran en veinticinco o más distritos electorales pudieran contar con tres espacios de diez minutos en la programación nacional y de otro de diez en las desconexiones regionales<sup>442</sup>.

Este ‘foco’ en TVE fue considerado como escaso para el PSOE, que consideraba que la televisión pública debería incentivar los debates en directo. Por ello, tras una propuesta en el editorial de *El País*<sup>443</sup>, Felipe González aceptó enfrentarse con Adolfo Suárez ante las cámaras de TVE<sup>444</sup>, pero no fue correspondido por el presidente del Gobierno ni por uno de sus hombres fuerte, Leopoldo Calvo-Sotelo<sup>445</sup>. Por lo cual, este debate televisivo no se celebró. Por ello y ante otras situaciones de parcialidad de TVE durante la campaña, los propios trabajadores de TVE vinculados al PSOE y encabezados por Luis Sánchez Enciso publicaron el ya citado documento la misma noche de las elecciones pidiendo que terminara el férreo control que el Ejecutivo tenía del ente público<sup>446</sup>.

Dos años después, fue el propio Felipe González el que propuso a través de las cámaras de TVE la celebración de ese debate electoral con el presidente del Gobierno<sup>447</sup>. De nuevo, Suárez rechazó su celebración alegando que ese debate solo contribuiría a aumentar la confusión de los españoles porque se estaría favoreciendo a la consolidación de un sistema bipartidista<sup>448</sup>.

En 1982, la situación política había cambiado radicalmente. Días antes del comienzo de la campaña se había celebrado un debate en «La clave» en el que participaron representantes de los principales partidos que se presentaban a los comicios del 28 de octubre<sup>449</sup>. UCD se había desintegrado y, aunque aún gobernaba en minoría, no partía como favorito para seguir ocupando la Moncloa. Por ello, no fueron Landelino Lavilla o Calvo-Sotelo los que recibieron las propuestas para enfrentarse en un debate televisivo sino Felipe González. Manuel Fraga fue el que primero ‘movió ficha’ pidiendo al Consejo de Administración enfrentarse con el líder del PSOE<sup>450</sup>. A su vez, Calvo-Sotelo hizo lo propio y solicitó también un cara a

<sup>442</sup> Real Decreto 967/1977, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el artículo 40 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, (BOE, nº 109).

<sup>443</sup> *El País* (13 de mayo de 1977). «Una propuesta». (Editorial).

<sup>444</sup> *El País* (14 de mayo de 1977). «Expectativas ante el debate propuesto por El País entre Adolfo Suárez y Felipe González».

<sup>445</sup> *ABC* (25 de mayo de 1977). «Felipe González presentó el programa electoral del PSOE». P.J. Ramírez.

<sup>446</sup> GSRT (1979). op. cit., p. 3.

<sup>447</sup> *El País* (17 de febrero de 1979). «Felipe González reta a Suárez a un debate en televisión».

<sup>448</sup> *El País* (24 de febrero de 1979). «Suárez no acepta el debate en RTVE solicitado por Felipe González».

<sup>449</sup> Los políticos que participaron en este programa fueron: Manuel Fraga (AP), Santiago Carrillo (PCE), Landelino Lavilla (UCD), Miquel Roca (CiU), Agustín Rodríguez Sahagún (CDS), Xabier Arzalluz (PNV), Luis Uruñuela (PSA) y Alfonso Guerra (PSOE). En Rochera Miravet, S. (2019). *Aprender a discrepar. La clave, el debate televisivo y la formación de una cultura política democrática en España (1976-1985)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Jaume I de Castellón.. p. 124. [Anexo].

<sup>450</sup> *El País* (16 de octubre de 1982). «Fraga pide a Televisión un debate con Felipe González».

cara con el sevillano<sup>451</sup>. Ante el interés de varios partidos por este debate en un ente público que ya funcionaba bajo el manto del Estatuto, el Consejo de Administración decidió transmitir esta petición a la Junta Electoral Central, que resolvió recomendar un debate múltiple con la participación de las cinco formaciones de implantación nacional —UCD, CDS, PSOE, AP-PDP y PCE—.

En ese momento, representantes de estos partidos se reunieron con Eugenio Nasarre para cerrar los pormenores de este espacio que sería inédito en la historia de nuestra televisión<sup>452</sup>. Tras largas reuniones, las exigencias del PSOE —imposición de José Luis Balbín como moderador y la ausencia de acuerdos sobre los temas previos y los tiempos de intervención—, dinamitaron la posibilidad de que se celebrara el esperado debate<sup>453</sup>, lo que demostró que, al partir como claro favorito, el PSOE de Felipe González no quiso correr ningún tipo de riesgo.

El ejemplo de las elecciones generales de 1982 vino a demostrar cómo, con respecto a la utilización de los medios de masas, el PSOE no era tan ‘puro’ como se había presentado ante la opinión pública. Por ello, cuando los socialistas comenzaron a controlar TVE a través de ‘su’ primer director general había cierta expectación en conocer cómo iban a manejar la gestión de la primera contienda electoral.

El 9 de marzo de 1983 se convocaron elecciones municipales y autonómicas<sup>454</sup>. El primer paso que dio RTVE fue acordar, a través del Consejo de Administración, qué tipo de programación se haría en la precampaña. La decisión final sobre el formato se fue retrasando durante semanas porque las propuestas que hacía José María Calviño eran escasas. Finalmente, el martes 6 de abril se aprobó que los días 12 y 14 de ese mismo mes se celebraran mesas redondas con los representantes de los partidos más importantes<sup>455</sup>. Hasta el día previo a la primera emisión no se acordó que fueran PNV, CiU, CDS, PCE, Coalición AP-PDP-UL y PSOE los que visitaran el plató de TVE<sup>456</sup>. Finalmente, este programa tuvo el nombre de «Informativo Especial Elecciones» y se emitió únicamente el día 12 a las 21:35 con una duración de una hora.

Algo similar ocurrió con la distribución de espacios gratuitos en televisión, una decisión que no dependía de RTVE sino del Comité de Prensa, Radio y Televisión de la Junta Electoral Central. El retraso en la toma de decisiones estuvo provocado por un cambio que realizó el PSOE en el decreto regulador de las

<sup>451</sup> ABC (10 de octubre de 1982). «Calvo Sotelo, dispuesto a enfrentarse en un debate televisivo con Felipe González».

<sup>452</sup> Roberto Dorado (PSOE), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (AP-PDP), Daniel García Pita (UCD), Jesús Viana (CDS) y Ángel Mullor (PCE).

<sup>453</sup> ABC (25 de octubre de 1982). «El PSOE impidió el debate electoral en televisión».

<sup>454</sup> Se celebraron elecciones autonómicas en las siguientes Comunidades Autónomas: Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Cantabria, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Principado de Asturias, Canarias, Islas Baleares, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja.

<sup>455</sup> ABC (7 de abril de 1983). «Entrevistas y mesas redondas en RTVE».

<sup>456</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1983)*.

elecciones<sup>457</sup>. Según ese RD, la formación de este Comité pasó a estar formado por seis miembros elegidos por el Gobierno, seis por los partidos y seis por técnicos de la Administración.

Esta decisión tenía la intención de limitar la influencia del Gobierno para potenciar la de los partidos y la Administración, aunque presentó una incoherencia. Y es que, aunque se estuvieran regulando unos comicios municipales, la condición que debían cumplir los partidos políticos para participar en este comité era que contaran con cinco o más diputados en el Congreso de los Diputados. Por ello, la cuota de los partidos estuvo formada por cuatro miembros del PSOE, tres de AP, uno de CIU, uno del PCE y otro del CDS —aunque se incumplieran las condiciones porque el partido de Suárez no contaba con el mínimo de diputados nacionales exigido—.

Cuando comenzaron las negociaciones de este comité, PSOE y AP pactaron un primer reparto inicial de los espacios a nivel nacional: cinco para el PSOE, cuatro para AP y dos para el PCE. Este acuerdo fue recurrido a la JEC por CIU, CDS y el PNV —que no era miembro del comité aunque contara con ocho escaños en el Congreso—. Tras el fallo positivo por parte de la JEC, se concedió un espacio de diez minutos a cada uno de los partidos que habían recurrido, pero por el pacto entre PSOE y AP fueron desplazados a un horario nocturno con poca audiencia<sup>458</sup>. Según la tesis doctoral de Ángel de la Cruz Bermejo, esta maniobra entre los dos grandes partidos, que partía en la constitución del Comité de Prensa, Radio y Televisión y concluía con el reparto de espacio, buscaba consolidar un sistema bipartidista que no disolviera el voto entre otras opciones que no fueran las dos mayoritarias<sup>459</sup>.

Tras este artificio provocado por los pactos de los dos grandes partidos quedaron excluidos de la programación nacional otras formaciones con gran impacto en grandes ciudades como ERC, HB, EE, PSC, PSA, PSE, PSUC o el PDL, lo que provocó que estos llevaran el debate televisivo en su campaña y que, incluso, decidieran desafiar al monopolio legitimado en el Estatuto de la Radio y la Televisión.

Antonio Garrigues Walker era el candidato del PDL a la alcaldía de Madrid, pero, al no formar parte de los elegidos para intervenir en TVE, se mostró dispuesto a utilizar una emisora pirata durante su campaña<sup>460</sup>. Al no conocerse más información con el paso de los días, todo parecía indicar que la idea había sido finalmente desechada<sup>461</sup>, sin embargo, el día 29 de abril, Garrigues Walker confirmó que ya había grabado un espacio publicitario y que sería emitido próximamente a través de una cadena independiente. Por su parte, TVE decidió dejar en emisión continua la carta de ajuste. Se desconocía que esta maniobra de la sociedad

<sup>457</sup> Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo, de convocatoria de Elecciones Locales (BOE nº59, 10 de marzo de 1983).

<sup>458</sup> *El País* (7 de mayo de 1983). «PSOE y AP se repartieron la mayoría de los espacios y las horas de máxima audiencia, en TVE». Fuertes, S.

<sup>459</sup> Cruz Bermejo, Á. (1992). *Comunicación política y elecciones en España (1975-1991)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.

<sup>460</sup> *El País* (18 de abril de 1983). «Garrigues, dispuesto a utilizar la televisión 'pirata'».

<sup>461</sup> *ABC* (28 de abril de 1983). «Ánimos electorales». I. Ruiz Quintano.

televisiva tuviera relación con la artimaña del PDL, pero había ciertas sospechas de que así fuera<sup>462</sup>.

Finalmente, el publlirreportaje de Antonio Garrigues Walker se retransmitió a través de la emisora pirata bautizada como Antena Libertad e inscrita bajo el nombre de National Broadcasting System (NBS). La emisión se realizó por el canal 3 de VHF de 8:45 a 9:45 de la mañana en Madrid. La imagen comenzó con una secuencia de la película *El cuarto poder* (Richard Brooks, 1952), siguió con una referencia al artículo 20 de la Constitución, continuó con el *spot* del PDL y concluyó con una serie de entrevistas a directores de medios que se posicionaban a favor de la liberalización televisiva<sup>463</sup>.

El programa de Garrigues era un secreto a voces que recorrió las redacciones informativas. Incluso ABC publicó que el líder liberal ya se había «sublevado» en la edición del periódico del mismo día en el que se emitió Antena Libertad, es decir, antes de que ocurriera<sup>464</sup>. La estrategia que siguió el partido para dar a conocer la hora y el dial de esta emisión única de la conocida por la prensa como ‘Walkertelevisión’ fue llamar telefónicamente a numerosos periodistas para que pulsaran el canal tres de sus televisores.

Al recibir esta información, los periodistas radiofónicos explicaron las instrucciones a sus oyentes<sup>465</sup>. Cuando preguntaron a Calviño por esta afrenta a su monopolio respondió que TVE no tenía competencia sobre ello ya que la ‘Walkertelevisión’ se emitió por una frecuencia distinta a las de la sociedad televisiva, no obstante, criticó a Manuel Fraga por mostrarse a favor de la maniobra de Garrigues Walker cuando había pactado con el PSOE que el PDL no tuviera un hueco en los espacios electorales gratuitos de TVE<sup>466</sup>.

Esta cuestión llegó a los diputados miembros de la Comisión de Control de RTVE. La preocupación de Miguel Bravo de Laguna (UCD) y de Íñigo Agirre (PNV) no era el incumplimiento del Estatuto, es decir, de la legalidad vigente, sino que estos dos diputados querían conocer cuánto había costado el mantenimiento de la carta de ajuste para tratar de evitar esta emisión pirata. Calviño informó de que el montante había sido de 443.000 pesetas y, en esta ocasión, no negó que se hubiera tomado la decisión de mantener este tipo de emisión para luchar contra la amenaza de Garrigues<sup>467</sup>.

<sup>462</sup> *El País* (30 de abril de 1983). «Antonio Garrigues ha grabado publicidad electoral para un canal de televisión privado».

<sup>463</sup> Juan Luis Cebrián (*El País*), Pedro J. Ramírez (*Diario 16*), José María Castaño (*Ya*), Manuel Martín Ferrand (Antena 3) o José Mario Armero (Europa Press) fueron algunos de los 14 que intervinieron. En *El País* (4 de mayo de 1983). «Un ‘publlirreportaje’ de Garrigues inaugura la emisora ‘pirata’ de televisión Antena Libertad».

<sup>464</sup> ABC (3 de mayo de 1983). «Las cartas de Garrigues». I. Ruiz Quintano.

<sup>465</sup> *La Vanguardia* (4 de mayo de 1983). «Garrigues consiguió aparecer en TV pese a la prohibición oficial».

<sup>466</sup> ABC (7 de mayo de 1983). «Calviño: “En televisión no hay censura”». F. Acedo.

<sup>467</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 32. pp. 1071-1088.

La ‘Walkervision’ no fue la única ocasión en la que TVE se convirtió en objeto directo de campaña. Si las reclamaciones del candidato del PDL encubrían un posicionamiento claro a favor de la televisión privada, otro joven político, que también optaba al bastón del mando de la capital, Jorge Verstrynge (AP), puso en marcha una campaña para que el ente público le diera más foco. Su *modus operandi* fue la publicación en ABC de una carta con tono irónico pidiendo el voto a José María Calviño:

(...) Yo quiero darme a conocer a usted, Calviño, por varias de estas razones: porque mi imagen depende de sus cámaras y de sus servicios informativos; porque deseo que, a la mayor urgencia posible, en la pequeña pantalla salgan los madrileños, Madrid y las cosas de la ciudad, junto con los agujeros financieros que todos padecemos; y, por último, porque soy amigo del diálogo con los que no piensan como yo (...) <sup>468</sup>.

En las desconexiones regionales hubo más manga ancha para la programación. Por ejemplo, en el centro territorial de Castilla y León se emitió un debate entre José Manuel García-Verdugo y Demetrio Madrid, candidatos a la Presidencia de la Junta por UCD y PSOE, respectivamente <sup>469</sup>.

Con tanta crítica al PSOE y TVE, Calviño y su equipo decidieron no reparar en gastos a la hora de organizar el programa de la noche electoral. Tal fue el despliegue que desde ABC creían irónicamente que Calviño se había propuesto contraprogramar el pregón de la fiesta de San Isidro que iba a dar Antonio Buero Vallejo <sup>470</sup>. Los datos técnicos no dejaban dudas: un millar de profesionales estarían activos para esta emisión que contaría con veinticinco unidades móviles y 45 cámaras ligeras y cuyo coste sería de 40 millones de pesetas.

En cuanto a los contenidos, el jefe de los informativos no diarios, Ramón Colom, dirigiría el programa, que contaría con la presentación general de Luis Mariñas y con el apoyo de Manuel Campo para los resultados locales y con Rosa María Mateo para las autonómicas. Además, habría desconexiones con todos los centros territoriales, incluidos los que todavía no existían como el de Cantabria, La Rioja, Extremadura y Castilla-La Mancha, para los cuales se mandarían unidades móviles y enviados especiales. También se iban a realizar sondeos electorales para los comicios municipales a través del ordenador encargado del PIMI y, por último, para animar la noche, se contó con 80 cabeceras de dibujos animados y con la actuación de Mari Carmen y sus muñecos, Orquesta Platería, La Trinca, Perales, Pepe Rubianes, Martes y 13 o Tip y Coll, entre otros <sup>471</sup>.

Tras el desarrollo del programa, que duró ocho horas y media, los directivos de TVE estaban exultantes. Calviño consideró que había sido «todo un hito» y que esto demostraba que la sociedad televisiva estaba entre las 10 mejores del mundo.

<sup>468</sup> ABC (3 de mayo de 1983). «El voto de Calviño». J. Verstrynge.

<sup>469</sup> Domínguez Jiménez, C. (2017). *TVE en Castilla y León: modelo de televisión de proximidad en una autonomía sin tercer canal. Historia del Centro Territorial de TVE y análisis de su programación (1982-2009)* (Tesis doctoral inédita). Valladolid. Universidad de Valladolid.

<sup>470</sup> ABC (8 de mayo de 1983). «¿Quién va a oír al pregonero?». I. Ruiz Quintano.

<sup>471</sup> *Tele-radio* (6 de mayo de 1983). «Especial noche electoral». J.M. Blázquez.

No parecía importarle que, finalmente, el precio del 'éxito' ascendiera hasta los 92 millones, los fallos en las conexiones en directo<sup>472</sup> o la insistencia en dar más peso a los sondeos propios que a los datos oficiales de Interior<sup>473</sup>. En el editorial de la revista oficial de RTVE, publicado 12 días después, continuaban con la euforia de la noche electoral: «Cuando en la noche de las elecciones se cerró el último receptor, RTVE había conseguido una cota hasta entonces jamás alcanzada: dar al hombre el don de la ubicuidad»<sup>474</sup>. Por ello, las notas grises del crítico de *El País* no sentaron nada bien: «Fueron muchos, casi demasiados los aciertos para una sola noche. El que suscribe, como pensaba enumerarlos todos a lo largo de estas líneas pensaba también disculparse por el autobombo. Pero el crítico televisivo de *El País* me ha quitado las ganas»<sup>475</sup>.

En definitiva, ante el control del PSOE en TVE, los partidos de la oposición optaron por no conceder un margen de confianza al ente público y convertir a la tv en un argumento más de campaña en lugar de ser el canal de información prioritario que debería ser una televisión estatal con espíritu de servicio público. Es necesario reconocer que la posición de AP era un tanto hipócrita, como indicó hábilmente Calviño. Y es que dentro del Comité de Prensa, Radio y Televisión habían pactado con el PSOE la distribución de los espacios electorales en TV, pero, de cara a la prensa, continuaron con su enmienda a la totalidad de la labor que se hacía en TVE.

Tras la experiencia de 1983, en 1984 se celebraron dos importantes citas autonómicas en el País Vasco y Cataluña en las que TVE participó activamente. Ya en la precampaña vasca, TVE-2 dedicó varios episodios de «La víspera de nuestro tiempo» a temas relacionados con el País Vasco. El 21 de enero se emitió un capítulo sobre el papel del País Vasco en la historia contemporánea. Acudieron como invitados a esta cita los escritores vascos Martín Ugalde y Javier Corcuera, y los historiadores Fernando García de Cortázar, Juan Pablo Fusi, Manuel González Portilla y Antonio Elorza. El 11 y 18 de febrero, ya insertados en plena campaña electoral, Pedro Meyer presentó dos títulos sobre las guerras carlistas. Los espacios gratuitos de propaganda electoral se emitieron del 20 al 24 de febrero durante las desconexiones territoriales en dos tramos de quince minutos. El que se emitió en la Primera Cadena se programó a las 14:15 mientras que el de TVE-2 salió en pantalla a las 18:05.

Dentro de los informativos, un equipo de profesionales se desplazó al País Vasco desde Torrespaña. Entre los miembros de este grupo estuvieron caras importantes de TVE como Julio Bernárdez, Rosa María Mateo o Alejandro Heras Lobato. De forma diaria se emitieron seis minutos de información electoral en la desconexión de Telenorte. Además, los días 25 y 26, fueron estos los que se

<sup>472</sup> *El País* (10 de mayo de 1983). «Los directivos de Televisión consideran que han marcado 'un hito' con el programa de ocho horas y media en directo». J.R. Pérez Ornia.

<sup>473</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 130.

<sup>474</sup> *Tele-radio* (20 de mayo de 1983). «Autobombo». J.C. Arévalo.

<sup>475</sup> *Ibidem*.

encargaron de realizar las cuatro ediciones del «Telediario». En cuanto al programa especial de la noche electoral del día 26, titulado «La noche vasca», tuvo una duración de hora y media y se vio reforzado por Manuel Campo y Carmen Enríquez. Además de ser el clásico especial informativo, hubo tiempo para incluir un pequeño debate con representantes de los partidos que se habían presentado a las elecciones en Euskadi: Juan María Bandres (EE), García Damborenea (PSE-PSOE), Marcos Vizcaya (PNV) y Julen Guimón (Coalición Popular)<sup>476</sup>.

Dos meses más tarde se celebró la campaña catalana y TVE decidió replicar la experiencia vasca. En este caso fue «La clave» el programa que dedicó un espacio monográfico a Cataluña. En este episodio centrado en el debate político participaron alguno de los candidatos como Eduardo Bueno Ferrer (CP), Rafael Arias-Salgado, el economista Fabián Estapé, Antoni Gutiérrez (PSUC), Raimon Obiols (PSC), Heribert Barrera (ERC) y Jordi Pujol (CiU). El centro territorial de Cataluña, al estar mejor dotado que Telenorte, ya contaba con una serie de programas propios como «Vostè pregunta»<sup>477</sup>, «Parlament»<sup>478</sup> o «Cara a cara»<sup>479</sup> que incluyeron información sobre la campaña. Además de la mayor autonomía de TVE en esta comunidad, se notó la importancia que el canal autonómico TV3 tenía para la sociedad catalana consiguiendo celebrar el primer debate electoral con los candidatos a la Generalitat<sup>480</sup> y moderado por el director de *La Vanguardia*, Frances Noy<sup>481</sup>. Este debate no solo significaba un paso adelante en la democracia de Cataluña, sino también la victoria de la cadena autonómica frente al ente público ‘calviñista’<sup>482</sup>.

Frente a esta victoria de CCRTV sobre RTVE, se delegó la coordinación del programa de la noche electoral, «La noche de Cataluña», a Rafael Jorba y la conducción a Manuel Campo y Mercè Remolí. Además, para ‘luchar’ frente a frente contra TV3, se emitió un programa similar en catalán por la Segunda Cadena en el circuito de esa comunidad en el que participaron personalidades como Rosa María Sardá, ‘Raimon’, Antonio de Senillosa o Joaquín Arozamena, entre otros<sup>483</sup>.

<sup>476</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 292.

<sup>477</sup> Programa de actualidad dirigido por Joaquim María Puyal en el que se entrevistaba a un personaje vinculado con la realidad catalana y en el que, con posterioridad, participaban los espectadores a través del teléfono.

<sup>478</sup> Un programa similar a «Parlamento» o «Las Cortes de España», dirigido por Toni Rodríguez y dedicado a la actividad del Parlament de Cataluña.

<sup>479</sup> Lluís María Bonet dirigía este programa de actualidad en el que se intercalaban entrevistas con debates.

<sup>480</sup> Jordi Pujol (CiU), Raimon Obiols (PSC), Antoni Gutiérrez (PSUC), Heribert Barrera (ERC) y Eduardo Bueno (CP).

<sup>481</sup> *La Vanguardia* (6 de abril de 1984). «No surgieron compromisos de pactos postelectorales entres los candidatos».

<sup>482</sup> Imagen 19.

<sup>483</sup> RTVE (1985). op. cit., p. 293.



Imagen 19. Viñeta sobre la competencia del debate en TV3 con la programación de TVE.  
Fuente: La Vanguardia (6 abril). [Viñeta].

Los periodos electorales de 1983 y 1984 se convirtieron en una mera toma de contacto para TVE si se tiene en cuenta el intenso año electoral que se vivió en 1986 con el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN y las elecciones generales. Después de haber encabezado las protestas contra la alianza atlántica en la etapa de oposición, el PSOE que llegó al Gobierno se fue dando cuenta de que sus posiciones debían tornarse más pragmáticas y menos ideológicas. Felipe González lo definió como un «proceso brutal de adaptación a la realidad»<sup>484</sup>.

Fue el propio presidente el que se dio cuenta de las virtudes de permanecer en la OTAN, aunque la postura del ejecutivo no era unitaria. Ministros de gran peso en el gabinete como Solana, Lluçh o Guerra seguían defendiendo la postura del PSOE de la oposición. Para convencer a todo su equipo, Juan Antonio Yáñez, director del departamento internacional del gabinete de la Presidencia del Gobierno, se encargó de poner en marcha una estrategia para relacionar el atlantismo con la entrada en la CEE. De esta forma se dejaría de considerar como una organización exclusivamente norteamericana<sup>485</sup>.

Este trabajo interno se vio apoyado en 1983 por TVE no dedicando demasiado foco a la ‘cuestión atlántica’. En 1984, tras finalizar el proceso de concienciación, el Gobierno anunció que el referéndum sobre la permanencia de la OTAN que había prometido a sus electores iba a retrasarse y que, además, el Ejecutivo se alineaba con la estrategia defensiva occidental.

<sup>484</sup> Pardo Sanz, R. (2011). «La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?». *Revista Ayer*, 84.

<sup>485</sup> Del Val, C. (1996). *Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Tras conocerse este cambio oficial de posicionamiento, los medios avanzaron que, a partir de ese momento, se vería cómo TVE iba a convertirse en una televisión afín a la OTAN<sup>486</sup>: «Vamos a estar al loro sobre este cambio auténtico»<sup>487</sup>.

Las sospechas de los medios no se vieron confirmadas hasta después de que Felipe González presentara oficialmente el viraje de la postura con respecto a la OTAN a través del *Decálogo sobre política de paz y seguridad*<sup>488</sup>. Las primeras protestas llegaron en diciembre por la no emisión de un programa sobre la OTAN en «Usted, por ejemplo» la víspera de una concentración anti-OTAN<sup>489</sup>. Según TVE, la causa de la suspensión fue un error en el envío de la cinta ya que, en lugar de enviarse la cinta final, se recibió el material en bruto, sin montar.

El director del programa, Manuel Torre Iglesias, reconoció que la versión de TVE era cierta, pero las explicaciones no convencieron a Santiago Carrillo (PCE), ya que en ese reportaje había opiniones contrarias a la permanencia en la alianza atlántica e iba a emitirse la víspera de la mencionada movilización, así que pidió la comparecencia de Calviño en la Comisión de Control<sup>490</sup>. El programa acabó saliendo en pantalla el 8 de diciembre<sup>491</sup>, sin embargo, el dirigente comunista mantuvo su sospecha hasta la sesión de la Comisión del 19 de diciembre:

El señor Calviño reconocerá que es un poco extraño que este error profesional se produzca con un programa que habla sobre la OTAN en vísperas de una concentración que debía celebrarse en toda España, también sobre la OTAN. Es extraño fenómeno, repito, que errores así se cometan en momento de una oportunidad exacta, porque el sábado siguiente, señor Calviño, ya no habría manifestaciones contra la OTAN. La deducción que uno puede hacer desde fuera, respetando el testimonio que usted da, es que podría haber cierto interés político en que esta emisión no se produjera en la fecha prevista<sup>492</sup>.

Antes del cambio de año, Felipe González tuvo que enfrentarse a sus compañeros en el XXX Congreso del PSOE para convencer de este cambio de rumbo. La postura presidencial logró su objetivo no sin dificultades<sup>493</sup>, aunque con el apoyo de TVE. Según ABC, los servicios informativos conectaron en directo con la reunión socialista justo en el momento en el que José María Rodríguez de la Borbolla defendía la propuesta ‘felipista’ de permanencia en la OTAN<sup>494</sup>.

<sup>486</sup> *La Vanguardia* (28 de abril de 1984). «La televisión comercial». A. Assia.

<sup>487</sup> *ABC* (5 de abril de 1984). «La Tele/OTAN socialista». Spectator.

<sup>488</sup> *El País* (24 de octubre de 1984). «Un decálogo para la seguridad de España».

<sup>489</sup> *ABC* (6 de diciembre de 1984). «Un fallo impidió la emisión del programa de la OTAN, dice Calviño».

<sup>490</sup> *El País* (4 de diciembre de 1984). «El programa ‘Usted, por ejemplo’ con opiniones anti-OTAN se emitirá este sábado».

<sup>491</sup> *El País* (8 de diciembre de 1984). «Se emite hoy el reportaje anti-OTAN de ‘Usted, por ejemplo’».

<sup>492</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 259. p. 8100.

<sup>493</sup> Martínez Lliso, F. (2019). *La política de «paz y seguridad» de los gobiernos socialistas (1982-1988): la búsqueda del equilibrio entre su ideología y la realidad internacional* (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

<sup>494</sup> *ABC* (17 de diciembre de 1984). «La “Negosia”». L. Contreras.

Esta ‘coincidencia’, según el diputado Peña Suárez (AP), se debía a que Enrique Vázquez se había reunido con los responsables del congreso para pactar el tratamiento informativo. Calviño, como se esperaba, rechazó contundentemente esta teoría, aunque dejó claro que sí que se habían producido reuniones para saber cómo iba a desarrollarse el evento y para los aspectos técnicos del mismo modo que ocurrió con el congreso de AP o con la visita del Papa a Zaragoza, pero en ningún caso, para recibir instrucciones sobre el tono de los informativos<sup>495</sup>.

Demostrar este tipo de injerencias era muy difícil para los diputados de la oposición ya que no interesaba a ninguno de los implicados reconocerlo: ni periodistas ni directivos. Era el propio Calviño el que, en ocasiones, con sus declaraciones contradictorias, abría las sospechas de dirigismo informativo: «Yo tengo que decir, con absoluto respeto, y manteniendo la lealtad que debo a quien me ha propuesto y me ha nombrado, que en ningún momento me he sentido dirigido por el legítimo Gobierno (...)»<sup>496</sup>.

La nueva postura del Gobierno con respecto a la OTAN no paraba de provocar conflictos en TVE. El cantante Lluís Llach mandó una carta a la redacción de *La Vanguardia*, copia de la que había enviado al presidente del Gobierno. En ella, el cantautor condenaba que TVE le había castigado durante el Franquismo por defender la autodeterminación de Cataluña y que ahora estaba haciendo lo propio por su opinión sobre la permanencia de España en la OTAN:

Solo hacer constar, que yo como usted, aunque usted lo ignore, también luchaba pocos años ha por la libertad y la fraternidad. Que como usted, aunque usted no lo sepa, también era partidario de la “autodeterminación de los pueblos de España”. Que como usted, aunque no tuviera ni idea, también creía en la alternativa de una política exterior basada en un neutralismo activo, imaginativo, pacífico, y, como consecuencia, la negativa valiente a entrar en el bloque militar de la OTAN. Que como usted, aunque no lo entienda, intentaba también ponerme al servicio de las clases populares. Y, que como usted, aunque usted no lo sospeche, defendía la actividad crítica infatigable hacia el poder<sup>497</sup>.

El enfado del artista estaba causado porque, por segunda vez, TVE había suspendido la emisión de un programa especial sobre su trayectoria alegando motivos económicos y él consideraba que la motivación era política y no económica. En respuesta a la carta de *La Vanguardia*, el jefe del área de musicales de RTVE, Ángel Luis Ramírez, intervino en el primer telediario del día 13 de febrero. Ramírez lo atribuyó a un conflicto entre la empresa Video-Spot, encargada de la producción de ese especial, y el cantante. No obstante, Llach replicó al responsable de RTVE con una nueva carta de seis puntos en la que acusaba a TVE de censura:

<sup>495</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 259. p. 8111.

<sup>496</sup> Ibidem.

<sup>497</sup> *La Vanguardia* (9 de febrero de 1985). «Una carta de Lluís Llach». L. Llach.

«(...) le reclamo el derecho a la crítica, sin que el poder intente apagarla o desprestigiarla»<sup>498</sup>.

Durante 1985 se fue preparando a RTVE en todos los aspectos para que se respetara al máximo el posicionamiento del PSOE con respecto al referéndum. Desde TVE anunciaron a Balbín que su programa no iba a continuar y que el siguiente espacio, dedicado a la 'Movida' sería su último episodio<sup>499</sup>. Lo cierto es que el programa había perdido en los últimos años el impacto de épocas anteriores y su concepto televisivo no encajaba con el tipo de televisión didáctica pero innovadora que quería consolidar Gómez Redondo<sup>500</sup>. Era un caso similar al de «Estudio Abierto». La noticia no fue agradable para José Luis Balbín, que consideraba que las cifras del EGM eran una excusa para acabar con un programa en el que se podía opinar libremente<sup>501</sup>. En represalia a la suspensión, Balbín decidió cambiar el contenido y los invitados de ese último programa. El director convocó entonces a Alonso Puerta (PASOC), Ramón Tamames (FP)<sup>502</sup>, Gerardo Iglesias (IU) y al escritor Robert Escarpit. Al enterarse en TVE de esto decidieron actuar con celeridad, cancelar el programa pendiente y publicar una nota cargando las tintas contra Balbín:

(...) Televisión Española lamenta profundamente estos hechos, propiciados por quien entiende que la dirección de un programa equivale a la posesión de una patente de corso, sin otra ley ni otros límites que el capricho o los intereses de quien la ejerce, y ruega disculpas, tanto a los primeros invitados como a los nuevos que hayan sido comprometidos por el hasta ahora director de "La clave" para utilizarlos como instrumento de sus propios intereses<sup>503</sup>.

Aunque las puertas de TVE se cerraron para Balbín, el presentador decidió celebrar el debate en el Hotel Palace de Madrid, al que asistieron 600 personas como público. Finalmente participaron Gerardo Iglesias (PCE), Ramón Tamames (FP), Alonso Puerta (PASOC)<sup>504</sup>, Fernando Castedo (CDS), José María Mohedano, del comité de honor de la Asociación pro-Derechos Humanos, y el escritor Heleno Saña. En el transcurso de esta última 'clave', Balbín aseguró que en TVE no se podía hablar de la OTAN ni de muchas otras cosas y que desde la Moncloa o desde el PSOE se

<sup>498</sup> *La Vanguardia* (15 de febrero de 1985). «Lluís Llach reclama a TVE un espacio para responder al jefe del área de musicales»; *ABC* (16 de febrero de 1985). «Sigue la polémica entre Lluís Llach y TVE».

<sup>499</sup> *ABC* (24 de diciembre de 1985). «TVE suspende la emisión de "La clave" por su espectacular caída de audiencia».

<sup>500</sup> Según el Estudio General de Medios, «La clave» había pasado de 4.553.000 espectadores en 1984 a 1.437.000 en 1985. En *El País* (24 de diciembre de 1985). «"En televisión no se puede hablar libremente de la OTAN", dice José Luis Balbín».

<sup>501</sup> *Ibidem*.

<sup>502</sup> Federación Progresista.

<sup>503</sup> *ABC* (27 de diciembre de 1985). «La Dirección de Televisión Española arremete duramente contra José Luis Balbín».

<sup>504</sup> Después del referéndum, Iglesias, Tamames y Puerta fueron parte esencial en la constitución de IU. En Izquierda Unida (2001). *Constitución de Izquierda Unida como fuerza política alternativa*. Madrid: Izquierda Unida.

llamaba continuamente a directivos o directores de programa<sup>505</sup>. Esta afirmación ha sido confirmada años después por las dos partes, tanto en las biografías de miembros del Gobierno de esa época como en las de periodistas<sup>506</sup>.

A la misma hora del evento del Palace, unas 80 personas se concentraron en la puerta de Torrespaña para protestar por la suspensión. La manifestación fue convocada por el PCE, el PASOC y CC.OO. Además del apoyo del ala más izquierdista, Balbín recibió la solidaridad del secretario general de AP, Jorge Verstrynge, y de José Antonio Segurado (PL). Ambos enviaron una carta al director y presentador del famoso programa<sup>507</sup>.

Según la lectura que hizo ABC de esta cancelación, todo se debía a una maniobra de Alfonso Guerra para eliminar a todos los anti-OTAN que hubiera en TVE. Por ello habían salido de puestos de importancia informativa Enrique Vázquez y, ahora, José Luis Balbín<sup>508</sup>.

El enfrentamiento abierto en TVE no quedó ahí. Por un lado, Balbín interpuso una demanda al ente público al considerar que con la publicación de la nota se había dañado su honor y que se debía reponer el programa<sup>509</sup>. El juez consideró que el comunicado había sido lesivo para el periodista y condenó a TVE a pagarle 500.000 pesetas por ello, pero desestimó la petición de restablecer el espacio<sup>510</sup>. Por otro lado, Gabriel Elorriaga (AP) hizo propia la tesis de ABC acusando a Calviño de haber expulsado a Balbín de TVE por su posicionamiento en contra de la OTAN y de haber acabado con los debates en el ente público. Calviño se justificó diciendo que él también quería que volvieran los debates, pero que la salida de «La clave» estaba motivada, simplemente, porque había cumplido «su ciclo»<sup>511</sup>.

La famosa pregunta del Gobierno sobre la permanencia o no de España en la Alianza Atlántica se había ido aplazando a lo largo de la primera legislatura de Felipe González, pero con la entrada efectiva de España en la CEE, todo hacía presagiar que no tardaría en llegar. Finalmente, el 31 de enero de 1986, se anunció que la fecha elegida para convocar a los españoles mayores de edad sería el 12 de

<sup>505</sup> *El País* (28 de diciembre de 1985). «Duras críticas al Gobierno en el último debate de ‘La clave’, dirigido por Balbín en un hotel de Madrid». G. Cañas.

<sup>506</sup> El que fuera secretario general de la Presidencia del Gobierno, Julio Feo, recogió en sus memorias que llamaba a Calviño para recordarle que las noticias referentes a la Casa Real debían abrir o cerrar el telediario. Por otro lado, según el propio José Antonio Martínez Soler, este recibió la llamada del ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, Javier Solana, en septiembre de 1985. Esta comunicación tenía el objetivo de proponerle una entrevista con Felipe González a su llegada de China, pero le prohibió que se le preguntara por temas como la permanencia de España en la OTAN u otros de actualidad nacional. En Feo, J. (1993). op. cit., p. 312; Martínez Soler, J.A. (2022). op. cit., pp. 396-397.

<sup>507</sup> *El País* (28 de diciembre de 1985). «Protestas por la desaparición del programa».

<sup>508</sup> ABC (28 de diciembre de 1985). «Calviño contra Balbín».

<sup>509</sup> ABC (4 de abril de 1986). «TVE responde judicialmente a José Luis Balbín».

<sup>510</sup> *El País* (6 de mayo de 1986). «Un juez condena a TVE a pagar 500.000 pesetas a Balbín por lesionar su honor».

<sup>511</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 399. pp. 11869-11870.

marzo<sup>512</sup>. En ese momento comenzó a ponerse en marcha oficialmente la maquinaria electoral del ente público, aunque TVE ya había comenzado a decantar la balanza hacia el 'sí' algunas semanas antes.

En el programa «Un, dos, tres...», Antonio Ozores afirmaba reiteradamente que «había que ir a votar», cuando aún no se había ni convocado la cita electoral<sup>513</sup> o, como se ha visto en el epígrafe anterior, Mercedes Milá incluía *sketches* en su nuevo programa ridiculizando la posición abstencionista que defendía Manuel Fraga.

Desde el sindicato Comisiones Obreras de RTVE se denunciaron estas técnicas e incluso apuntaron que desde los informativos se habían llegado a inventar noticias<sup>514</sup>. Además, la salida del programa de José Luis Balbín de la parrilla se consideró la mayor maniobra para controlar el mensaje televisivo en un sentido pro-OTAN<sup>515</sup>. Incluso la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas, la principal plataforma civil en contra de la permanencia de España en la OTAN, adelantó que, tras confirmarse la postura abstencionista de Coalición Popular, Convergencia y el PNV, el PSOE vetaría su aparición en los medios de comunicación públicos al tener más difícil la victoria del 'sí'<sup>516</sup>.

Con tantas señales apuntando a RTVE, desde el Consejo de Administración se debatió sobre cómo se iba a llevar a cabo esta campaña ya que, por primera vez desde la entrada en vigor del Estatuto, el ente público se enfrentaba a un referéndum nacional. Un consejero popular propuso habilitar un espacio en TVE en el que participaran todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para conversar sobre la permanencia de España en la OTAN. Todo ello bajo unas condiciones que garantizaran un tratamiento equilibrado, ya que se venía observando cierto sesgo partidista. De esta forma, se pretendía solventar el vacío que había dejado «La clave». El órgano, que tomaba las decisiones de forma colegiada no cerró la puerta a esta propuesta popular, pero quiso dejar claros algunos puntos que clarificaran su posicionamiento oficial en una reunión del 15 de enero:

1º Entiende el Consejo de Administración que la información que TVE viene emitiendo en torno a la permanencia de España en la Alianza Atlántica no está siendo partidista, sino imparcial.

2º Estima igualmente que nada tiene que ver la supresión de un programa [«La clave»] con el tema de la Alianza Atlántica, y desea recordarle que ya se debatió dicho tema el día 19 de abril del pasado año 1985 y, además, no existe constancia fiable de que se volviese a debatir dicho problema en el caso de que hubiera subsistido el programa.

<sup>512</sup> *El País* (1 de febrero de 1986). «El Gobierno somete a referéndum el 12 de marzo su decisión de permanecer en la OTAN».

<sup>513</sup> *ABC* (30 de enero de 1986). «Breve».

<sup>514</sup> Según CC.OO. en la redacción se habían inventado que un espía ruso de la KGB paseaba por las calles de Toledo. En Comisiones Obreras RTVE (1986). «Soma OTAN La clave soma OTAN». *La Hoja*, 107. p. 1.

<sup>515</sup> *Ibidem*.

<sup>516</sup> Palma, L. (23 de enero de 1986). «El Movimiento por la Paz cree que la abstención perjudicará al Gobierno en el Referéndum». *ABC*. p. 24.

3º Se ha razonado, asimismo, que la convocatoria de Referéndum ni se ha producido, ni tiene fijada fecha, ni se conoce cual vaya a ser la pregunta que en su caso pueda proponerse.

4º Que de otra parte RTVE en este asunto se someterá como viene haciendo habitualmente, a las decisiones que adopten los Órganos a quienes institucionalmente corresponde ordenar los espacios televisivos en periodos electorales.

5º Que por fin el Consejo de Administración, por unanimidad, vería con satisfacción que, una vez convocado el Referéndum, se celebrasen no uno, sino todos los debates y coloquios que fuesen necesarios para que el pueblo español tuviera toda la información adecuada para decidir democráticamente lo que crea oportuno, guardándose en dichas emisiones los principios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades a todos los Partidos y Grupos<sup>517</sup>.

Pese a esta declaración del Consejo, que desoía las críticas que estaba recibiendo, los medios continuaban acusando a TVE de imponer el 'sí' en televisión desde distintas estrategias entre las que estaba el veto a personalidades como Ramón Tamames (FP),<sup>518</sup> presidente de la Mesa Pro-Referéndum de la OTAN<sup>519</sup>. Segurado (PL) se sumó a estas críticas acusando al Gobierno de manipular a la opinión pública a través de TVE<sup>520</sup>. Por ello, los vocales populares en el Consejo insistieron en controlar el mensaje televisivo. En concreto, solicitaron, sin éxito, la creación de una comisión especial dedicada a ello<sup>521</sup>.

La presión en TVE provocó que Sopena tuviera que convocar a la prensa para comunicar que se iban a adoptar criterios de proporcionalidad en los informativos con motivo del referéndum y que, aunque el PSOE y el Gobierno destacaran por su mayor representatividad, también se iban a reflejar las posiciones de CP y del resto de partidos. Para ello, se garantizaron distintas entrevistas y debates en el programa «Punto y aparte», de Manuel Campo Vidal, en el que participarían Felipe González, Manuel Fraga (AP), Gerardo Iglesias (PCE) o distintas asociaciones ciudadanas. Esta conferencia de prensa no disminuyó las críticas sino que avivó las de consejeros como Rogelio Baón (AP) o las de distintas plataformas cívicas<sup>522</sup>.

La Comisión de Control de RTVE no quiso quedarse fuera de la campaña y, por ello, convocó a Calviño para fiscalizar la labor del ente público. Esta sesión estaba programada para el día 28 de febrero, al inicio de la campaña, sin embargo, no pudo

<sup>517</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1986)*.

<sup>518</sup> Tamames participó en un cara a cara en «Punto y aparte» contra Ángel Viñas, que defendía la postura del sí. En *El País* (29 de enero de 1986). «Debate sobre la OTAN».

<sup>519</sup> *ABC* (10 de febrero de 1986). «Ni neutrales ni pluralistas». Spectator.

<sup>520</sup> *La Vanguardia* (18 de enero de 1986). «Segurado acusa al Gobierno de querer manipular a la opinión pública».

<sup>521</sup> RTVEEL (2021). *Acuerdos recogidos en las actas del Consejo de Administración del Ente Público RTVE (1986)*.

<sup>522</sup> *El País* (4 de febrero de 1986). «TVE anuncia criterios de proporcionalidad en los programas del referéndum sobre la OTAN». J.R. Pérez Ornia.

celebrarse ya que el compareciente, José María Calviño, se ausentó alegando enfermedad. La mayoría de los grupos parlamentarios pretendían que esta sesión se retomara lo antes posible, pero desde el PSOE intentaron que no fuera así alegando que Calviño no tenía todas las competencias televisivas ya que algunas estaban transferidas a la Junta Electoral Central<sup>523</sup>. Como era de esperar, ante los intentos del PSOE para que no se celebrara y con los antecedentes de inicio de su mandato<sup>524</sup>, en la prensa no se creyeron la enfermedad de Calviño, la cual la calificaron satíricamente como ‘otانيتis’<sup>525</sup>. Era cierto que los espacios publicitarios no estaban controlados por Calviño, pero sí aquellos de la precampaña.

Calviño no se libró de acudir al Congreso y el 7 de marzo tuvo que responder a las distintas dudas y protestas de los diputados. Gabriel Elorriaga (AP) preguntó si existía un abuso por parte de TVE apoyando el ‘sí’ en el referéndum. Calviño rechazó esa idea, aunque dejó claro que los informadores estaban restringidos en los minutos, pero no en el tono y que el PSOE contaba con más de 10 millones de votos y, por tanto, con una proporcionalidad de tiempo mayor que el resto<sup>526</sup>.

Tras esta pregunta tan amplia, los diputados populares realizaron otras más concretas sobre el papel de TVE y el referéndum. Joaquín Fayos (AP) quiso saber si Manuel Fraga iba a ser también entrevistado en «Informe semanal» para explicar su posición con respecto a la OTAN<sup>527</sup>, algo que Calviño negó, aunque no descartaba si en un momento dado se convertía en noticia<sup>528</sup>. El mismo diputado también consultó si era cierto que Campo Vidal había tenido que pedir permiso para tratar el tema de la OTAN, algo que, lógicamente, Calviño negó sin mayor dificultad<sup>529</sup>. Su compañero, Gabriel Elorriaga (AP), también se interesó por los números de la campaña institucional, los cuales fueron de 195 millones de pesetas, y por qué en ella no se contemplaba a la abstención como una opción viable y solo se estaba valorando como una dicotomía entre el ‘sí’ y el ‘no’. El director general no quiso entrar en las valoraciones de la legitimidad de la abstención y dejó claro que ni él ni TVE eran los encargados de esas campañas y que ellos, únicamente, emitían lo que se les suministraba<sup>530</sup>.

Al tener las competencias cedidas a la Junta Electoral Central, era cierto que TVE tenía la excusa perfecta para no reconocer un mayor apoyo al ‘sí’. Como el tono

<sup>523</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 395.

<sup>524</sup> En enero de 1983 se simuló una enfermedad de José Luis Balbín para que no se realizara un programa de «La clave».

<sup>525</sup> ABC (1 de marzo de 1986). «Calviño se pone “enfermo” para no responder sobre el referéndum». J.A. Sánchez.

<sup>526</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 399. p. 11864.

<sup>527</sup> El 15 de febrero, TVE emitió una entrevista al presidente del Gobierno en «Informe semanal» en la que pidió un voto responsable en la consulta pública e intentó relacionar la permanencia en la OTAN con la nueva realidad europea distanciándola de los Estados Unidos. En *El País* (16 de febrero de 1986). «Felipe González: “No se debería utilizar en la batalla política la conciencia religiosa”».

<sup>528</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 399. p. 11865.

<sup>529</sup> *Ibid.* p. 11866.

<sup>530</sup> *Ibid.* pp. 11869-11870.

de los programas o los contenidos eran cuestiones más subjetivas e interpretables, cuando se atacaba a Calviño por ese flanco, siempre tenía la carta de la independencia de los informadores. Casualmente, el día anterior a la celebración de la reunión de la Comisión de Control se emitió un programa de «Jueves a jueves» en el que participaron José María García y Carlos Solchaga. El periodista deportivo, que rara vez dejaba indiferente a alguien, aprovechó este foco para hacer un discurso defendiendo la permanencia de España en la OTAN sin que nadie se lo esperara<sup>531</sup>. Ante esta disertación, el PCE presentó un recurso en la Junta Electoral Central acusando a TVE de no respetar la ley. Además, representantes de 17 partidos defensores de la salida de España de la OTAN enviaron una nota a Calviño para que cesara la imparcialidad de TVE:

Nos dirigimos a usted, como director general de RTVE, para solicitar de Televisión Española un tratamiento plural, equilibrado, justo y objetivo de todo lo relacionado con la campaña del referéndum y para pedirle que cese el enfoque parcial y discriminatorio que ha prevalecido en los últimos días en la información ofrecida por Televisión Española.

El próximo día 12, todos los ciudadanos deberán tomar una decisión importante para el futuro de nuestro país. Para que puedan votar en conciencia, necesita estar convenientemente informados de las distintas opciones que concurren a este referéndum. Y en esta tarea de información, los medios de comunicación públicos, y especialmente Televisión Española juegan un papel capital. A ustedes les corresponde, pues contribuir a que la campaña de este referéndum constituya un momento importante de la consolidación de la conciencia cívica y de la formación política y cultural de los ciudadanos<sup>532</sup>.

Fueron pasando los días de campaña y poco a poco se acercaba la fecha en rojo en el calendario. El ‘cierre’ se produjo con un especial «Punto y aparte» en el que Ramón Colom, Rosa María Mateo, Manuel Campo y Enric Sopena entrevistaron en directo pero por separado a Felipe González (PSOE), Manuel Fraga (AP) y Gerardo Iglesias (PCE). El presidente del Gobierno se mantuvo en antena durante 49 minutos, el líder de la oposición, 27, e Iglesias, 16 minutos. Pese a que el tiempo se ajustó a la proporcionalidad parlamentaria favoreciendo incluso a los que defendían la ‘abstención’ o el ‘no’, el tono de los entrevistadores fue mucho más suave con González, permitiéndole largas explicaciones a sus preguntas, que con Fraga o Iglesias, con los que se mostraron más cortantes y agresivos<sup>533</sup>.

Finalmente, el día 12 de marzo llegó la jornada del referéndum y desde TVE prepararon un especial informativo para ofrecer los primeros resultados. La permanencia de España en la OTAN logró imponerse con el 56,85 % de los votos frente al 43,15 % que decidió votar ‘no’. Durante los meses en los que el debate sobre

<sup>531</sup> ABC (8 de marzo de 1986). «Estupefacto».

<sup>532</sup> ABC (9 de marzo de 1986). «Recurso en la Junta Electoral por el espacio “Jueves a jueves”».

<sup>533</sup> ABC (10 de marzo de 1986). «González: “Aceptaría un no, pero sin variar mi postura”».

el mantenimiento en la Alianza estuvo presente, TVE sufrió los ataques continuos de la oposición tanto de derechas como de izquierdas.

Políticamente, el propio Felipe González reconoció que había sido un error ya que había arriesgado todo el proyecto del cambio por esta cuestión. Eso afectó a la ya mermada credibilidad de TVE ya que igual que el PSOE había cambiado su posición con respecto a la OTAN, TVE tuvo que hacer lo mismo de forma síncrona y, además, posibilitar que la opinión pública también variara de cara al referéndum.

Según José Antonio Martínez Soler, se tuvo que seleccionar cuidadosamente qué contenidos podían tratarse y cuáles no<sup>534</sup>. Esto dejó un cúmulo de situaciones bochornosas que CC.OO. recogió en su Hoja del 10 de marzo. Además de las ya comentadas, el sindicato destacó que TVE no había informado de forma objetiva sobre lo que era la OTAN. Tampoco se habían realizado debates académicos en este sentido, se había discriminado la campaña del ‘no’ y la ‘abstención’ omitiendo los contenidos de sus principales líderes, se habían seleccionado solo las encuestas favorables, se informó de un mitin de Carmen Romero como si fuera «un congreso de mujeres» o se eliminaron todas las páginas del teletexto sobre la opinión de los partidos políticos acerca de la OTAN, entre otras maniobras<sup>535</sup>.

En otras ocasiones, TVE ya había vivido importantes crisis de credibilidad, pero siempre se habían ido acallando. En este caso, parecía que el ente no iba a poder soportar la presión que llegaba tanto de fuera como de dentro. Periódicos como ABC llegaron a proponer en un editorial a los partidos del centro y la derecha que no se presentaran a los siguientes comicios si no se reformaba la televisión<sup>536</sup> y desde el Consejo Asesor de RTVE en Cataluña se denunció la parcialidad televisiva durante el referéndum<sup>537</sup>.

Desde el PSOE llegaron incluso a admitir que la campaña no había sido todo lo correcta que debía, pero echaron la culpa a la Junta Electoral Central, acusándola de haberse visto «sobrepasada» y exculparon al ente público<sup>538</sup>. En la Comisión de Control del 21 de marzo se plantearon diversas preguntas sobre la neutralidad de RTVE durante el referéndum, pero Calviño siempre alegó que se había sobrerrepresentado a los defensores del ‘no’, ya que tenían un peso parlamentario del 2% y habían aparecido en un 20% y que, además, se había reinterpretado la ley de modalidades del referéndum para dar cabida a la opinión de grupos sociales sin representación parlamentaria que apostaban por salir de la OTAN<sup>539</sup>. Sin embargo, la crítica que hacían los partidos no estaba en la cuestión cuantitativa, sino en la cualitativa.

<sup>534</sup> Martínez Soler, J.A. (2022). op. cit., p. 412.

<sup>535</sup> Comisiones Obreras RTVE (1986). «Votano». La Hoja, 112. p. 2.

<sup>536</sup> ABC (16 de marzo de 1986). «Con una televisión como la actual, no pueden celebrarse en España elecciones libres». (Editorial).

<sup>537</sup> ABC (18 de marzo de 1986). «El Consejo de RTVE en Cataluña denuncia la parcialidad televisiva».

<sup>538</sup> ABC (21 de marzo de 1986). «Cero a Moscú». L. Contreras.

<sup>539</sup> Congreso de los Diputados (1986). DSCD. 401. pp. 11885-11886.

Esta crisis de credibilidad de TVE podía comenzar a solucionarse con la aprobación de una reforma del Estatuto que habían logrado pactar PSOE y el grupo Popular tras más de seis meses de negociaciones. Precisamente debido al comportamiento de RTVE durante la campaña del referéndum, estos últimos decidieron abstenerse en el último momento. Los seguidores de Fraga consideraban que Calviño no podía continuar dirigiendo el ente<sup>540</sup>. La situación de RTVE y, sobre todo, de Calviño, era tan extrema que parecía que no había una solución posible que no fuera la de su salida, pero aún quedaba la 'etapa reina' de su mandato: las elecciones generales de 1986.

Tras la publicación en el BOE de la convocatoria, Manuel Fraga (AP) intervino en un programa de RNE para dar a conocer sus impresiones sobre el adelanto electoral tomando la iniciativa de la campaña. El líder de Coalición Popular solicitó que se creara una comisión de partidos para controlar la posible manipulación durante la campaña de RTVE y reclamó al líder del ejecutivo que se celebraran tres debates «como hay en todas partes»<sup>541</sup>.

El PSOE se negó a la primera petición ya que consideraba que esa función correspondía a la Junta Electoral Central, pero Fraga remarcó que se refería a los espacios no reglados. Los miembros de MC ya habían registrado una PNL para crear un órgano similar, pero ahora consideraban que se debía confiar en los profesionales y, por tanto, no apoyaron la propuesta de Fraga<sup>542</sup>.

En cuanto a la segunda proposición, el editorial del diario ABC del 29 de abril defendió la obligatoriedad de la celebración de un debate electoral entre Felipe González y Manuel Fraga alegando la condición de jefe de la oposición que otorgó el propio González al líder popular en 1983 y la necesidad de mejorar la transparencia política para disminuir «la utilización privilegiada de la televisión que hará el Gobierno»<sup>543</sup>.

Ese mismo día se celebró una reunión del comité ejecutivo de AP en el que se oficializó la solicitud al Gobierno: dos cara a cara entre Fraga y González, uno dedicado a la política interior y otro a la exterior, y un debate abierto «pensado como una rueda de prensa» en el que participen todos los partidos con representación parlamentaria<sup>544</sup>. Las condiciones que puso AP a estos debates fueron: la necesidad de que se emitieran en hora de máxima audiencia por TVE-1, que el nombramiento de los periodistas-moderadores fuera por mutuo acuerdo, un índice previo de temas y conocer las características técnicas y la ambientación del programa. También se acordó que Manuel Fraga enviaría una carta personal a Felipe González con su petición en caso de que Gobierno no se pronunciara sobre

<sup>540</sup> *El País* (11 de abril de 1986). «La modificación del estatuto de RTVE sólo cuenta con el apoyo de los socialistas». A. Díez.

<sup>541</sup> *ABC* (24 de abril de 1986). «Manuel Fraga reta a Felipe González a tres debates en TV».

<sup>542</sup> *ABC* (26 de abril de 1986). «CP propone a todos los partidos un control sobre RTVE».

<sup>543</sup> *ABC* (29 de abril de 1986). «Debate en televisión». (Editorial).

<sup>544</sup> *ABC* (29 de abril de 1986). «Alianza Popular insiste en su petición de los debates televisivos con González».

su propuesta<sup>545</sup>. Tras la falta de respuesta por parte de los miembros del PSOE, Fraga cumplió con lo acordado en el seno de AP enviando una epístola el día 5 de mayo, la cual fue recogida por el diario ABC el 4 de junio:

Querido presidente y amigo:

Consecuente con tus planteamientos formulados en las elecciones generales anteriores, cuando eras el principal líder de la oposición, en torno a la necesidad de celebrar debates televisados antes y durante la campaña electoral, me cumple proponerte que llevemos a cabo en esta ocasión aquellos tus propósitos.

Como fórmula de expresión electoral surgida en los Estados Unidos, y ya incorporada en gran número de países occidentales, la discusión televisada entre los dirigentes políticos entiendo debe ser adoptada por TVE cual exponente inequívoco de que así se ejercita mejor el pluralismo político, propiciando que el electorado conozca claramente la oferta programática de los distintos partidos en la propia voz de sus candidatos a la presidencia del Gobierno.

El hecho de que las transmisiones televisivas en directo o en diferido de los encuentros de fútbol del Campeonato Mundial coincidan plenamente con el desarrollo de la campaña avala la opinión que sustentamos en cuanto a que las características de la misma serán muy diferentes a las de procesos anteriores y, según es presumible, se acentuará el papel que venían teniendo los medios de comunicación públicos y, singularmente la televisión. De ahí la justificación de que sea deseable que tales confrontaciones se lleven a cabo antes de la iniciación de la campaña.

Al margen de otras consideraciones, me permito proponerte la celebración de dos grandes debates monográficos, uno sobre la política exterior y otro sobre la política nacional, entre tú y yo, y uno tercero, de amplia convocatoria, entre los principales dirigentes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Los dos primeros deberán llevarse a cabo, a mi parecer, dentro de la denominada precampaña y el tercero en la fecha que se señale dentro de la campaña oficial.

En la confianza de que acogerás aprobatoriamente esta iniciativa, que formulo en mi calidad de jefe de la oposición y presidente de Coalición Popular, sólo me queda sugerirte que las confrontaciones televisadas se celebren en horas de máxima audiencia, en espacios de una hora de duración cada uno de ellos y con la intervención de dos moderadores-entrevistadores, elegidos de mutuo acuerdo.

Si lo prefieres, y ello sería lo deseable, los criterios para la celebración del debate los podría determinar la Junta Electoral Central, a cuyo dictamen prestaría mi más absoluto acatamiento.

En espera de tu pronta respuesta, recibe la expresión de mi amistad y consideración más distinguida<sup>546</sup>.

Una semana después del comité ejecutivo de AP, Alfonso Guerra presentó la campaña electoral del PSOE en una rueda de prensa. El vicepresidente del Gobierno atendió a las preguntas de los periodistas y utilizó este momento para contraatacar a Fraga respondiendo que mientras que el jefe de la oposición quería hacer la

<sup>545</sup> ABC (30 de abril de 1986). «Fraga enviará una carta a Felipe González donde le pide un debate en RTVE». L. Palma.

<sup>546</sup> ABC (4 de junio de 1986). «El jefe de la oposición pidió dos debates en TV con González».

programación de RTVE, el Gobierno se distanciaba de ese carácter «intervencionista». Además, apuntilló diciendo que los debates se tenían en el Congreso y que el PSOE nunca los pidió en las anteriores elecciones generales de 1982<sup>547</sup>.

Con el avance de la precampaña comenzaron a cerrarse los aspectos televisivos relacionados con el reparto de tiempo para la emisión de los espacios de propaganda, la cobertura informativa durante la campaña o los espacios informativos no diarios creados *ad hoc*. El consejo de administración, previa propuesta de José María Calviño, acordó dedicar 284 minutos de su programación a la propaganda de los partidos según criterios de representación parlamentaria, además, las distintas ediciones del «Telediario» introducirían nuevos bloques informativos de entre seis y ocho minutos para informar sobre el desarrollo de la campaña.

Por último, se acordaron entrevistas a los principales líderes políticos en el programa «Punto y aparte» y en «Buenos días» y que la Segunda Cadena se pusiera a disposición de los partidos para poder celebrar algunos espacios de debate, un asunto que quedaba abierto y dependía de la negociación con las fuerzas políticas<sup>548</sup>. Hubo que esperar casi diez días para que se llegara a un acuerdo sobre la configuración de estos últimos espacios. Finalmente se programaron cuatro debates de carácter sectorial en los que participaron grandes líderes de las formaciones políticas de la oposición y varios ministros del Gobierno<sup>549</sup>.

La prensa conservadora no vio con buenos ojos este tipo de debates ya que suponía que Felipe González no se enfrentara a las cámaras de televisión. Columnistas como Lorenzo Contreras definieron la propuesta como «sencillamente infumable»<sup>550</sup>. Tampoco tuvieron buena acogida por algunos partidos políticos. Desde IU, Gerardo Iglesias manifestó que el único debate posible y efectivo era aquel que reuniese a todos los candidatos a ocupar la Presidencia del Gobierno<sup>551</sup>.

Una de las novedades de esta campaña fue la participación de un nuevo partido político de centro liberal: El Partido Reformista Democrático (PRD). Esta nueva formación, integrada por varias organizaciones como el Partido Demócrata Liberal (PDL) de Antonio Garrigues Walker o la Unió Mallorquina (UM) fue en realidad un proyecto promovido por Convergència i Unió (CiU) para ganar influencia en todo el estado español. Su cara más visible fue la de Miquel Roca<sup>552</sup>. El acto de presentación de la campaña y los candidatos se realizó en Madrid el 25 de mayo y uno de los titulares que dejó fue la petición directa de un debate entre Roca

<sup>547</sup> ABC (7 de mayo de 1986). «Guerra afirma que le preocupa perder votos pero que “desea” la mayoría absoluta». L. Palma.

<sup>548</sup> ABC (15 de mayo de 1986). «TVE repartirá su tiempo según la representación parlamentaria».

<sup>549</sup> Tabla 9.

<sup>550</sup> ABC (27 de mayo de 1986). «No quiere bajar a la arena». L. Contreras.

<sup>551</sup> ABC (30 de mayo de 1986). «Gerardo Iglesias acusa al PSOE de evitar todo tipo de debate político durante la campaña». J.M. Zamarro.

<sup>552</sup> Magaldi Fernández, A. (2019). «La “Operación Roca”. El fracaso de un proyecto liberal en la España de los 80». *Historia Contemporánea*, 59, pp. 307-342.

y Felipe González<sup>553</sup>. Esta propuesta no entusiasmó demasiado a los electores, los cuales no comprendían que Roca se quisiera enfrentar contra González, pero rechazara a Narcís Serra, el cabeza de lista del PSOE en su circunscripción<sup>554</sup>.

Fecha	Cadena de emisión	Representante del Gobierno	Miembro de la oposición
27 de mayo de 1986	TVE-2	José María Maravall (ministro de Educación)	Jorge Verstryngue (AP)
3 de junio de 1986	TVE-2	Fernando Ledesma (ministro de Justicia)	Óscar Alzaga (PDP)
10 de junio de 1986	TVE-2	Carlos Solchaga (ministro de Economía y Hacienda)	Nicolás Sartorius (IU) Julián Ariza (PTE-UC)
17 de junio de 1986	TVE-2	Alfonso Guerra (vicepresidente del Gobierno)	Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (AP) Federico Carlos Sainz de Robles (PRD) Fernando Castedo (CDS)

**Tabla 9.** Debates televisivos celebrados en las elecciones generales de 1986.

*Fuente:* El País (23 de mayo de 1986). «Los ‘números uno’ de los partidos y miembros del Gobierno intervendrán en debates de TVE». J.R. Pérez Ornia.

Pese a la nueva proposición directa del PRD, desde el PSOE no se contemplaba la posibilidad de que se realizaran este tipo de debates con la participación de Felipe González. Este encastillamiento socialista provocó que la opinión pública se mostrara en contra y que hasta los pensadores más prestigiosos de la época criticaran su postura. Julián Marías, miembro de la Real Academia Española, valoró a toda plana la importancia democrática de los debates televisivos:

(...) los debates en televisión me parecen un fantástico avance en la realidad de la democracia. Cuando no la hay, o es ficticia, no hay esperanza de que ningún gobernante acepte un diálogo en televisión. Ni se imagina a ningún dictador —aunque no confiese serlo— discutiendo en la pantalla con un discrepante ante los ojos y los oídos de la nación. Los debates televisivos son el único mejoramiento real de la democracia, capaz de compensar en alguna medida la desvirtuación que el abuso de los medios de comunicación lleva consigo —y sobre todo la televisión misma<sup>555</sup>.

Ante este clamor generalizado a favor de los debates entre los candidatos a la Presidencia del Gobierno, el diario *El País* encargó una encuesta al instituto Demoscopia, bajo la dirección de Rafael López Pintor y José Juan Toharia. Tras entrevistar a más de 5.000 españoles, los resultados mostraron que el 63 % de los electores consideraban interesante un debate entre González y Fraga, un 50 % con

<sup>553</sup> ABC (26 de mayo de 1986). «Roca también pide un «mano a mano» con González en TVE». A. Collado.

<sup>554</sup> *El País* (2 de junio de 1986). «Roca, a la presidencia».

<sup>555</sup> ABC (28 de mayo de 1986). «Debates electorales». J. Marías.

Adolfo Suárez, un 45 % con Miquel Roca y hasta un 40 % con el candidato de IU, Gerardo Iglesias<sup>556</sup>.

Esta presión provocó que, por primera vez, fuera el partido del Gobierno el que tuviera que dar alguna justificación y no RTVE ya que la discusión mediática durante la campaña se había centrado en los debates y el ente ya se había ofrecido para ello<sup>557</sup>. El cambio llegó con la rueda de prensa de Felipe González con motivo del inicio de la campaña electoral. El presidente del Gobierno se ofreció a celebrar un debate electoral, para lo cual solo puso una condición: que la oposición se pusiera de acuerdo para nombrar al portavoz contra el que se debía enfrentar<sup>558</sup>. Fraga consideró que era algo imposible y que solo se trataba de una forma de negarse a realizar un debate sin que se reconociera oficialmente<sup>559</sup>. Tanto desde CP como en otros foros más afines al PSOE, como el diario *El País*, consideraban que la elección del interlocutor la había hecho el propio Felipe González tres años atrás cuando creó el cargo oficial de jefe de la oposición<sup>560</sup>.



**Imagen 20.** Viñeta de humor gráfico sobre la ausencia de debates electorales entre los candidatos a la Presidencia. Fuente: ABC (3 de junio de 1986). [Viñeta]. Summers.

<sup>556</sup> *El País* (1 de junio de 1986). «Alto interés por un debate entre González y Fraga».

<sup>557</sup> Imagen 20.

<sup>558</sup> ABC (31 de mayo de 1986). «Felipe González aceptará un debate si la oposición elige un solo interlocutor». J.A. Sentís.

<sup>559</sup> ABC (31 de mayo de 1986). «Fraga considera imposible la condición al debate en RTVE». L. Palma.

<sup>560</sup> *El País* (31 de mayo de 1986). «Bajada de bandera».

Esta situación convirtió el tema del debate televisivo en uno de los vectores de confrontación política durante el desarrollo de una campaña electoral que estaba celebrándose de forma paralela a la Copa Mundial de la FIFA México 1986. La presión pública y mediática provocó que desde el PSOE se comenzara a barajar la posibilidad de que el cara a cara tuviera lugar. Tras unas declaraciones de Felipe González en las que dijo que a él le gustaría debatir contra Fraga, pero que no se atrevía a verbalizarlo<sup>561</sup>, el propio responsable de la campaña socialista, Alfonso Guerra, indicó que estaban abiertos a estudiar la propuesta de debate. La negociación se llevaría entre Rogelio Baón (AP) y Guillermo Galeote (PSOE), lo que confirmaba *de facto* que ya se había encontrado al interlocutor que había pedido González desde finales de mayo.

Los servicios informativos de TVE ya barajaban dos fechas posibles para la celebración del esperado encuentro: el 20 de junio, último día de la campaña electoral, o tres días antes, para dar cierto margen a los partidos minoritarios de la oposición para que reaccionaran<sup>562</sup>, sin embargo, Galeote rompió las conversaciones con CP el 10 de junio. Según el del PSOE, Rogelio Baón había acudido a los medios de comunicación inventándose las conclusiones de la negociación, lo que provocó que Guillermo Galeote lo sentenciara: «Yo para este señor no estoy ni por teléfono»<sup>563</sup>. No ayudó tampoco la reacción que tuvieron los otros partidos. Adolfo Suárez manifestó que este cara a cara llegaba porque González le tenía miedo; Roca amenazó con denunciar el debate ante la Junta Electoral Central si él no estaba presente y Gerardo Iglesias dijo que organizaría protestas a la entrada de Torrospaña el día de su celebración. Finalmente, el presidente del Gobierno afirmó el día 18 de junio que no se iba a celebrar el esperado debate televisivo con el jefe de la oposición, Manuel Fraga<sup>564</sup>.

La discusión sobre el debate protagonizó gran parte de la campaña, lo cual liberó de críticas a una RTVE en la que nadie confiaba tras el referéndum de la OTAN, aunque también hubo tiempo para los clásicos ‘errores’ de TVE que siempre acababan beneficiando al partido del Gobierno. El 19 de junio, durante la segunda edición del telediario, se sobreimpresionaron las siglas del PSOE en el momento en el que se repitió el gol que Butragueño había metido a Dinamarca. El segundo ‘gazapo’ fue la difusión de un encarte publicitario a favor de la política gubernamental como si fuera una noticia. Por último, en el «TD» se afirmó que Reforma Social Española era un partido de extrema derecha cuando, en realidad, estaba integrado en Alianza Popular<sup>565</sup>.

---

<sup>561</sup> ABC (4 de junio de 1986). «Felipe González pronostica la ruptura poselectoral de la Coalición Popular». J.A. Sentís.

<sup>562</sup> ABC (8 de junio de 1986). «El debate entre González y Fraga se celebrará el próximo día 20».

<sup>563</sup> *El País* (11 de junio de 1986). «La posibilidad de un debate González-Fraga, cada vez más lejos». A. Díez.

<sup>564</sup> ABC (19 de junio de 1986). «El presidente del Gobierno descarta el debate con Fraga».

<sup>565</sup> *El País* (22 de junio de 1986). «El PSOE marcó el primer gol de Emilio Butragueño».

La campaña concluyó con «Elecciones 86», el programa especial informativo sobre los comicios. Comenzó a las 19:30 de la tarde y durante cuatro horas y media se puso en funcionamiento hasta a 1.000 trabajadores. Gracias a un sondeo realizado por RTVE en base a 300.000 entrevistas a pie de urna, se dieron los primeros resultados a las 20 horas, justo en el momento en el que cerraron las votaciones. Para la realización del programa se utilizaron dos sedes: el Estudio 1 y los jardines de Torrespaña y fue conducido por las principales caras de los informativos de TVE: Manuel Campo, Rosa María Mateo, Ángeles Caso, Teresa Aranda, Francisco Lobatón y Concha García Campoy, estos últimos fueron los que se desplazaron a los jardines del 'Pirulí'<sup>566</sup>. Finalmente, el PSOE y su televisión lograron revalidar la mayoría absoluta que ya se había obtenido en 1982 aunque con 'solo' 184 escaños, 18 menos que en la legislatura anterior<sup>567</sup>.

La llegada de periodos electorales supuso que se abriera 'la caja de los truenos' en TVE. Si la imparcialidad del ente público ya estaba en entredicho en los periodos de supuesta tranquilidad política, cuando los partidos se jugaban verdaderamente su acceso al poder las críticas miraban directamente a TVE, que se convirtió en 1986 en la forma preferida por los españoles para pasar su tiempo libre y, por tanto, contaba con una influencia incomparable<sup>568</sup>. Ante tal impacto de la televisión en la socialización política, que ya se conocía desde los primeros años de la Transición<sup>569</sup>, fue más necesario que nunca el papel de la Junta Electoral Central, aunque este organismo tampoco se libró de las críticas de partidismo por la forma en la que se constituyó, sobre todo el Comité de Prensa, Radio y TV.

La aparición de este nuevo órgano en el debate electoral descargó de presión a un ente público totalmente desacreditado, pero también le sirvió al propio Calviño para buscar fuera de su ente responsables de sus estrategias progubernamentales. La actitud de TVE durante el difícil reto para el PSOE que fue el referéndum de la OTAN acabó haciendo insostenible políticamente el modelo televisivo de España.

Tanto el director general como el propio monopolio fueron sentenciados tras este momento e incluso el posicionamiento del PSOE tuvo que asumir que era necesaria la llegada de la televisión privada y comenzar las gestiones para llevarlo a cabo. Por último, la campaña electoral de las elecciones generales de 1986, manchada por la permanente sospecha de 'juego sucio' por parte de RTVE, confirmó que el criterio del PSOE con respecto a los debates televisados no tenía ningún fundamento democrático sino partidista y que, por tanto, dependiendo de

<sup>566</sup> RTVE (1987). op. cit., p. 250.

<sup>567</sup> Resumen de los resultados de las elecciones para el Congreso de los Diputados celebradas el día 22 de junio de 1986, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales. (BOE nº184, de 2 de agosto de 1986).

<sup>568</sup> El 38 % de los españoles preferían ver TVE por encima de charlar con amigos y familiares (19 %) o leer (13 %). En Centro de Investigaciones Sociológicas (1986). Barómetro octubre. Estudio nº1552. p.2.

<sup>569</sup> Martín Jiménez, V. (2013).

las aspiraciones y de la estrategia electoral agilizaban o congelaban la posibilidad de su celebración. Así lo hicieron a lo largo de las distintas elecciones generales que se celebraron en 1977, 1979, 1982 y 1986.

### **3.6. La caída de Calviño: un objetivo de todos**

El mandato de José María Calviño, como se ha visto en los epígrafes anteriores, estuvo repleto de enfrentamientos internos y externos. El director general tuvo que reestructurar hasta en tres ocasiones el departamento más importante del principal medio de comunicación del país: los Servicios Informativos. Esto, acompañado de varias decisiones en materia de programación o de la propia personalidad del director general supuso un desgaste que terminó certificando su salida de RTVE.

Los directores generales son la más alta representación del ente público, lo que provoca que los focos se centren en cada uno de sus movimientos y que sean evaluados por cada segundo de emisión. La situación fue aún más extrema en esta etapa de la historia de España en la que un régimen democrático moderno debía consolidarse mientras se mantenía el 'mensaje único' en la televisión. Justino Sinova conceptualizó a la perfección lo que representaba el director general de RTVE en 1983:

Quienes piensen que la tarea principal del director general de RTVE es planificar una programación interesante y divertida, junto con una información objetiva y completa, se llevarán un gran chasco al comprobar lo que en realidad pasa entre las cuatro paredes de aquel despacho. El director general de RTVE es un hombre obligado a estar en un puesto de responsabilidad codiciado por todos los partidos políticos y, por lo tanto, obligado a la gestión política, a la maquinación, a la maniobra, en cada momento.

Todos los directores generales han salido de RTVE cansados de la guerra que se ha librado sobre sus cabezas, lamentando que el cargo sea "un potro de tortura" y pronosticando que la solución es imposible. A los partidos políticos no les interesa que la televisión pública sea del agrado de todos; les cautiva como artefacto del que pueden obtener un beneficio y a ese fin supeditan todos sus esfuerzos<sup>570</sup>.

El hartazgo de Calviño, o de los que decidían su continuidad en el puesto, no llegó tan pronto como en los casos de sus inmediatos antecesores: Eugenio Nasarre, Carlos Robles Piquer y Fernando Castedo<sup>571</sup>, pese a ello, desde los partidos, los medios privados o los sindicatos se pidió 'su cabeza' desde sus primeros meses de mandato.

<sup>570</sup> Sinova, J. (1983). op. cit., p. 59.

<sup>571</sup> Ninguno de los directores generales del ente público RTVE anteriores a la llegada de Calviño se mantuvo en el cargo más de nueve meses. Fernando Castedo (9-1-1981/23-10-1981), Carlos Robles Piquer (23-10-1981/23-7-1982) y Eugenio Nasarre (23-7-1982/7-12-1982). En RTVE (1986). op. cit., p. 375.

La primera vez que se planteó la necesidad de cesar al director general llegó cinco meses después de su toma de posesión. El motivo fue la emisión de la canción interpretada por el grupo *punk* vizcaíno, Las Vulpes, en el programa «Caja de ritmos», dirigido por Carlos Tena. Tanto aliancistas como liberales de PDL reclamaban, además de la destitución del director general, la llegada de la televisión privada como solución a un problema más generalizado<sup>572</sup>. Por su parte, la Confederación Católica de Padres de Familia se sumó a las críticas arguyendo que el espacio en el que se emitió la canción tenía una audiencia mayoritariamente infantil<sup>573</sup>.

Siguiendo esta oleada, el 30 de abril de 1983 se anunció la creación de la «Comisión por una televisión digna», formada por más de «quince grupos de espectadores, mujeres, amas de casa, jóvenes, padres de familia, maestros y ancianos». Su primer objetivo fue la dimisión del responsable del programa, Carlos Tena, y del director general, José María Calviño. Este grupo llegó a amenazar a TVE con hacer boicot a los productos anunciados en el medio si no se aceptaban sus peticiones dimisionarias<sup>574</sup>. El fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid se querelló contra Carlos Tena, hecho que *El País* calificó como «una broma de mal gusto» y de «inquisitorial actitud»<sup>575</sup>.

Un planteamiento similar mantuvo José María Calviño cuando el tema rebotó en la Comisión de Control de RTVE. Para el director general, el gran «vehículo del escándalo» fue la publicación de *ABC*, que además llegó más de diez días después de la emisión del programa. A Calviño no le gustó que esa canción saliera por las pantallas de su TVE, pero dejó claro que él no iba a ejercer de censor ya que «los tiempos del oficio de tinieblas» se habían terminado y que ese tipo de contenido era el precio de la libertad<sup>576</sup>. Este discurso fue recogido también por *Tele-radio* que incluso dio un paso más acusando de «cavernícolas» a los que habían pedido dimisiones<sup>577</sup>. Pese a que, en la comisión, el director general se ‘hiciera cargo’ de las consecuencias de la programación, fue Carlos Tena y no Calviño el que acabaría dimitiendo porque se sentía «indefenso» jurídicamente<sup>578</sup>.

En este caso, el tono del contenido televisivo fue lo que desencadenó las iras de las asociaciones y de algunos partidos de la oposición, sin embargo, la petición de dimisión no trascendió más que a varios escritos públicos y al debate en el Congreso. Cuestión muy distinta fue el enfrentamiento que se produjo en esas mismas fechas con motivo de la cobertura informativa que hizo la sociedad televisiva de la primera sesión parlamentaria sobre los Presupuestos Generales del Estado.

<sup>572</sup> *ABC* (28 de abril de 1983). «El Grupo Popular pide la destitución de Calviño».

<sup>573</sup> *ABC* (29 de abril de 1983). «La Confederación Católica de Padres de Familia pide la dimisión de Calviño».

<sup>574</sup> *ABC* (30 de abril de 1983). «Creada la Comisión por una televisión digna».

<sup>575</sup> *El País* (3 de mayo de 1983). «'Me gusta ser una zorra'». (Editorial).

<sup>576</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 32. pp. 1069-1093.

<sup>577</sup> *Tele-radio* (13 de mayo de 1983). «El fantasma de la libertad». J.C. Arévalo.

<sup>578</sup> *El País* (12 de mayo de 1983). «Carlos Tena dimite del programa 'Caja de ritmos' porque se considera 'indefenso'».

Aquí se abría otro debate: el supuesto cumplimiento del derecho de acceso de los partidos políticos a la televisión. Esta cuestión afectaba directamente a las formaciones políticas y, por tanto, estas se involucraron mucho más. El posicionamiento del director general era opuesto al que defendían los partidos, sobre todo los de la oposición. Para Calviño, TVE no tenía el poder de influencia política o religiosa que se le presuponía. El director general siempre ponía ejemplos como que, si eso fuera así, ni Giscard d'Estaing ni UCD hubieran perdido las elecciones<sup>579</sup>. Como se ha contado ya en un epígrafe anterior, esta petición de cese o dimisión de Calviño se realizó por vía parlamentaria, a través de una PNL presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Centrista, Minoría Catalana y Vasco (PNV) que estaba motivada por los siguientes hechos:

En la Junta de Portavoces celebrada el 10 de mayo de 1983 la unanimidad de los Grupos Parlamentarios acordaron expresar al Ente Público de RTVE la importancia y conveniencia de que el debate a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado recibiese, si no una cobertura de retransmisión en directo, como solicitaban los grupos firmantes de esta proposición, sí al menos más la más amplia y objetiva información televisiva que fuera posible, en consonancia con la transcendencia que dicho debate reviste en la política de un Estado.

Como respuesta al referido acuerdo unánime, el citado Ente Público, a través de su Director General, contestó a la Presidencia del Congreso con una propuesta de cobertura informativa a través de TVE que, por su raquitismo, parcialidad e incoherencia con lo acordado, recibió en la Junta de Portavoces de 17 de mayo de 1983 los calificativos de bochornosa, vergonzosa e intolerable.

Tal actitud supone una burla descarada a la soberanía popular que encarna el Congreso de los Diputados, hasta tal punto que tanto la Presidencia, como todos los Grupos Parlamentarios, hicieron constar su manifiesta insatisfacción por tan escasa atención informativa a un tema de capital relevancia como es el debate de totalidad de los Presupuestos.

A todo lo expuesto, se debe de añadir que la conducta adoptada por el Ente Público es una muestra más, ésta de especial importancia, de la tan lamentable e impresentable política informativa que viene desarrollando dicho Ente Público<sup>580</sup>.

En esta iniciativa, el PSOE no apareció como firmante, sin embargo, hubo voces de grandísimo peso dentro del partido que sí que se sumaron a las protestas. El vicepresidente del Congreso, Leopoldo Torres, declaró a la prensa que habían mostrado su insatisfacción con la retransmisión del debate, ya que en la Junta de Portavoces se había llegado a plantear incluso la posibilidad de que se pudiera emitir en directo y, en cambio, se había reducido a una noticia dentro del «Telediario». Opinión similar mantenía Gregorio Peces-Barba, presidente del Congreso. El propio Felipe González, aunque manifestó que no conocía

<sup>579</sup> *Tele-radio* (3 de junio de 1983). «Entrevista. José María Calviño: “La verdad puede ser incómoda, pero nos hará libres”». J.C. Arévalo.

<sup>580</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 75-I. pp. 185-186.

personalmente el asunto, sí que dejó claro que los españoles tenían el derecho a recibir toda la información posible sobre esta sesión parlamentaria<sup>581</sup>.

La proposición se registró en mayo de 1983, pero su debate en el pleno del Congreso no se produjo hasta marzo de 1984 porque continuamente la Junta de Portavoces lo sacaba del orden del día e incluso hubo que esperar a un informe de los letrados del Congreso ya que no estaba claro que la Cámara Baja tuviera las competencias para posicionarse sobre esta cuestión<sup>582</sup>. La mayoría existente en el Congreso de los Diputados ya adelantaba que la propuesta no iba a salir adelante, como así fue, pero el debate sí que dejó reflexiones importantes, sobre todo en el caso de los intervinientes socialistas y comunistas: Pedro Bofill y Santiago Carrillo.

El portavoz socialista defendió que desde el PSOE también se había manifestado una posición de protesta con respecto a la cobertura que se dio del citado debate, pero que no se apoyó esta proposición no de ley porque supondría limitar la autonomía de TVE dado que en ningún párrafo de la Ley 4/1980 se otorgan competencias a la Junta de Portavoces o al Congreso de los Diputados para cesar al director general o para imponer criterios programáticos<sup>583</sup>. Carrillo, sin la presión de posicionarse en una posición a favor o en contra, recogió el guante de la independencia del medio que había lanzado Bofill:

Se habla de la autonomía del medio. Dejémonos de historias. En los pasillos de Prado del Rey se comenta todos los días cómo el señor Sotillos, desde la Moncloa, “puentea” al señor Calviño y da indicaciones a unos y otros amigos (...).

(...) No nos hablen ustedes de autonomía. No existe tal autonomía. El Gobierno y el partido del Gobierno tienen mil medios para influir sobre las emisiones de televisión<sup>584</sup>.

Este caso plantea una de las paradojas de TVE en esta época. Si los servicios informativos de TVE hubieran seguido las directrices de la Junta de Portavoces se habría incumplido el Estatuto de la Radio y la Televisión y los profesionales encargados de estas decisiones se hubieran visto desplazados por los deseos de los diputados. Por otro lado, al no haber llevado a cabo la cobertura que proponían los diputados, se acusaba al director general de actuar con arbitrariedad. Esta incongruencia representa a la perfección cómo las formaciones políticas no pretendían una televisión pública independiente, sino imponer sus propios criterios.

El puesto del director general se convirtió en la personalización de este debate como mayor responsable del ente público y, sobre todo, al haber sido nombrado por el Gobierno. Carrillo, en la misma intervención, calificó su figura de «chivo expiatorio con el que el Gobierno se cubre»<sup>585</sup>. Tras el debate en el pleno, el diario

<sup>581</sup> ABC (18 de mayo de 1983). «AP-PDP, centristas, catalanes y vascos piden la dimisión de Calviño».

<sup>582</sup> ABC (1 de junio de 1983). «Vía libre a la proposición de que dimita Calviño».

<sup>583</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 101. p. 4740.

<sup>584</sup> Ibid. p. 4743.

<sup>585</sup> Ibídem.

ABC también se dio cuenta de que el problema no era la figura de Calviño en sí, sino que el sistema creado tras el Estatuto creaba ‘calviños’ constantemente<sup>586</sup>.

Curiosamente, *El País* manifestó en un editorial un posicionamiento similar al reconocer que el problema no se solucionaría sustituyendo a Calviño sino cambiando el modelo «superpolitizado» que existía<sup>587</sup>. Este suceso provocó que desde RTVE se recapacitara sobre su independencia política y, en el plan estratégico del ente,<sup>588</sup> se reconoció que esta cuestión mostraba una debilidad<sup>589</sup>. Este punto flaco de RTVE fue la causa principal de muchas más peticiones de dimisión de José María Calviño.

En el mes de julio de 1983, el diputado Óscar Alzaga planteó al Gobierno que Calviño podría haber manifestado una actitud contraria a los artículos 3 y 4 del ERTV<sup>590</sup>, razón por la cual el Gobierno debía cesarle aplicando el artículo 12. Según el diputado popular, en un programa de la serie «En este país» se había dado una versión sesgada y antioccidental de la desnuclearización en la que se había cargado contra presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan<sup>591</sup>. Los argumentos que se esgrimieron para la no aplicación de esa cláusula del artículo 12 se basaron en que lo que se emitió en ese programa eran juicios personales y, por tanto, ni TVE debía hacerse cargo de lo que expresaran opiniones ni podían limitarlas, ya que eso sí que supondría una alteración de la libertad de expresión que marcaba la Carta Magna<sup>592</sup>.

Ante las peticiones de dimisión motivadas por los deseos de controlar el discurso político, los responsables del ente público o del Gobierno contaban con el ‘comodín’ de la independencia de sus profesionales ya que era muy complicado probar que las injerencias televisivas existieran. Estas dificultades por demostrar que en TVE existían órdenes superiores sobre cómo tratar la información quedaron demostradas en la siguiente petición de dimisión por parte de la oposición.

En diciembre de 1983, con motivo del primer aniversario de la toma de posesión de Felipe González, se celebró una amplia rueda de prensa en la que se

<sup>586</sup> ABC (10 de marzo de 1984). «ZigZag Calviño».

<sup>587</sup> *El País* (8 de marzo de 1984) «Que dimita TVE».

<sup>588</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «Plan estratégico de RTVE». La Hoja, 62. pp. 2-3.

<sup>589</sup> *El País* (29 de marzo de 1984). «La dirección de RTVE reconoce la no independencia del ente del poder político». J.R. Pérez Ornia.

<sup>590</sup> En estos artículo se establecen los principios en los que se deben inspirar los medios de comunicación social de estado: respeto, promoción y defensa de la valores del ordenamiento constitucional; objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; la separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, con los límites del apartado cuarto del artículo veinte de la Constitución; el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico; el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución; la protección de la juventud y de la infancia; el respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo catorce de la Constitución. En Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).

<sup>591</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 30. pp. 1056.

<sup>592</sup> Congreso de los Diputados (1983). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 1. p. 168.

hizo balance de esos 365 días. Ante una pregunta sobre TVE, el Presidente dejó esta declaración según ABC:

Hay algunas cosas en la programación que han mejorado. En general, creo que no se ha acertado suficientemente en la política informativa. Existe una disociación entre lo que aparece en pantalla y la sensibilidad media de los ciudadanos. Si no está de acuerdo con TV, el presidente no tiene por qué cambiarla, porque, si la cambiase, se le diría que él hace gestiones o influye en la Televisión<sup>593</sup>.

El motivo de la petición de dimisión no fue que a Felipe González no le agradara el mensaje televisivo, sino que, según este mismo periódico, Calviño, Enrique Vázquez y Ramón Barro manipularon la información emitida sobre esta rueda de prensa para que no aparecieran las palabras críticas con 'la casa'. Minutos antes del inicio del informativo, se le ordenó suprimir esa parte al redactor, el cual protestó por lo que consideraba manipulación<sup>594</sup>. Después de conocerse estos hechos, el PDP solicitó la comparecencia del director general en el Congreso de los Diputados y pidió la dimisión o cese de José María Calviño mediante un escrito<sup>595</sup>. Quince días después en la siguiente sesión de la comisión de control, el diputado Gabriel Camuñas (AP) sacó a la palestra este asunto que parecía ciertamente veraz. La respuesta de Calviño confirmó la dificultad de demostrar la manipulación. El director general contó 'su coartada' según la cual no podría haber participado en los hechos que se le imputaban desde ABC porque su despacho estaba en Prado del Rey y el de Enrique Vázquez en Torrespaña, con lo que no podrían haber visto el contenido de forma simultánea<sup>596</sup>.

Haciendo un balance rápido del primer año, tanto asociaciones como políticos de la oposición pidieron que Calviño abandonara el ente público hasta en cinco ocasiones. A comienzos de 1984, la AEET decidió recopilar todas las críticas que habían protagonizado las peticiones de dimisión en el año anterior y elaborar la suya propia. En este caso y desconociendo los motivos, esta asociación envió una carta al director de los Servicios Informativos, Enrique Vázquez, en la que se pidió la dimisión de José María Calviño<sup>597</sup>.

La segunda temporada de Calviño en RTVE fue más tranquila que la primera en este aspecto y no se recogieron peticiones serias de dimisión hasta finales de año. En noviembre de 1984, el gremio de joyeros de Cataluña acusó a José María Calviño de hacer «apología de la delincuencia» y pidió tanto su dimisión como la del ministro de Justicia, Fernando Ledesma. Según esta organización patronal, la

<sup>593</sup> ABC (3 de diciembre de 1983). «Calviño suprime las críticas de Felipe González a TVE».

<sup>594</sup> *Ibidem*.

<sup>595</sup> ABC (4 de diciembre de 1983). «El PDP pide la destitución de Calviño por "censurar" al presidente González».

<sup>596</sup> Congreso de los Diputados (1983). DSCD, 107. pp. 3588-3589.

<sup>597</sup> El procedimiento de la AEET para pedir la dimisión de Calviño carece de toda lógica ya que Vázquez no tenía competencias para cesar a su superior. En ABC (9 de febrero de 1984). «La AEET solicita el cese de José María Calviño».

emisión de la película *Perros callejeros* (José Antonio de la Loma, 1977), protagonizada por el delincuente Ángel Fernández Franco, alias 'El Torete', había provocado un aumento significativo de robos en sus establecimientos. El suceso que colmó la paciencia de los joyeros fue el asesinato de José Carrera Maciá mientras intentaba defender su negocio de un robo<sup>598</sup>.

El asunto llegó ese mismo mes a la Comisión de Control de RTVE mediante una pregunta de Ignacio Gil Lázaro (AP). El director general argumentó que, personalmente, no consideraba que la emisión de una película pudiera cambiar los hábitos de los españoles, no obstante, sí que reconocía que, por los convenios que se habían firmado con el cine español, se debían emitir un número de películas nacionales que a él no le estaban gustando. El diputado también consideraba que era muy difícil que la programación de una cinta provocara una reacción así, pero llevó una serie de declaraciones de expertos en las que se alertaba del peligro de poner en las pantallas este tipo de contenido<sup>599</sup>.

Tras el asunto de los joyeros catalanes, el Comité de empresa de RTVE solicitó que el director general presentara su renuncia. Los motivos, en este caso, no estaban relacionados con la programación televisiva sino con aspectos relacionados con la gestión y administración televisiva. Los sindicatos habían formalizado la constitución de su comité en el mes de julio. Desde entonces, y pese a las numerosas peticiones, no habían conseguido reunirse con la dirección del ente público. En este 'noviembre negro' para Calviño, la paciencia de APLI, UGT y CC. OO. llegó a su fin y decidieron solicitar la dimisión del director general<sup>600</sup>. Esta petición no tenía posibilidad de prosperar ya que no existían mecanismos internos que dieran ese poder a los representantes de los trabajadores, pero sí que ejerció de ariete para acelerar la celebración de la reunión. En concreto, las centrales sindicales estaban interesadas en hablar con Calviño sobre un presunto despido masivo de 2.000 trabajadores y acerca de los presupuestos del ente para el año siguiente. La reunión del Comité de empresa con el director general, el secretario general y el jefe de los informativos se celebró la primera semana de diciembre<sup>601</sup>.

La tercera petición de dimisión del mes llegó a través del diputado popular Joaquín Fayos Díaz (AP). Tras unas manifestaciones multitudinarias en contra de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, el representante político consideró que la cobertura ofrecida por TVE fue subjetiva y deficiente y así se lo hizo saber a José María Calviño en una sesión de la Comisión de Control de RTVE. En esta misma reunión, el director general utilizó, de nuevo, la estrategia de pedir pruebas que certificaran que había existido cualquier tipo de consigna a la hora de tratar esta

<sup>598</sup> *La Vanguardia* (7 de noviembre de 1984). «Los gremios relacionan la muerte del joyero con la reforma de Ledesma y la gestión de Calviño». E. Madueño.

<sup>599</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. pp. 7978-7979.

<sup>600</sup> *ABC* (15 de noviembre de 1984). «El Comité de empresa de TVE pide la dimisión de Calviño».

<sup>601</sup> Comisiones Obreras RTVE (1984). «El director general afirma que no hay ningún plan en RTVE para despedir a nadie y que el puesto de trabajo está seguro». La Hoja, 79. pp. 1-2.

información y llegó incluso a ofrecer que asistiera el director de ese telediario para que diera las explicaciones que considerase oportunas.

El vocal del PSOE, Pedro Bofill, reforzó el mensaje de Calviño solicitando el turno de palabra para pedir a Fayos que entregara a la mesa de la comisión las pruebas a las que tuviera acceso que probaran esas acusaciones<sup>602</sup>. A la salida de esa reunión, el diputado popular consideró que las explicaciones habían sido escasas, que la información de las manifestaciones había sido «hipócrita, desvirtuada y coja», y que Calviño debía presentar su dimisión. Finalmente, este tema se enfrió y Joaquín Fayos no realizó ninguna acción más para motivar el cese del máximo representante del ente público<sup>603</sup>.

En 1985 hubo menos peticiones de dimisión por parte de grupos mediáticos o políticos, sin embargo, su intensidad fue mucho mayor, sobre todo desde la oposición de AP y el PDP. La primera petición de dimisión llegó desde un diario logroñés. Según este periódico, en el capítulo del programa «Protagonista el vino» dedicado a los vinos de La Rioja no se trataron correctamente aspectos como la calidad de sus bebidas, lo que suponía un insulto para toda la Comunidad Autónoma y el director general de RTVE debía pagar por ello con su puesto. El director de este programa, Leocadio Rodríguez Machado, manifestó que toda la polémica se debía a un error ya que no solo había un programa dedicado a estos vinos y le instaba a esperar a ver el resto de los capítulos<sup>604</sup>.

En mayo de ese año, tras la visita de Ronald Reagan a España, Rogelio Baón (AP) manifestó que la cobertura informativa de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América había sido «deplorable, bochornosa y tercermundista». Esto desembocó en un debate en el que el director general discrepó de los argumentos de Baón<sup>605</sup>. El telediario se hizo eco de este enfrentamiento, pero, para contrarrestar las declaraciones del consejero, se incorporó una carta de la Embajada de Estados Unidos en la que se agradecía la cobertura informativa del ente público.

Como se ha contado en un epígrafe anterior, este gesto de los servicios informativos fue recibido por APLI como un señalamiento injustificado al consejero popular. Este sindicato comparó el tono crítico de la cobertura de la visita oficial de Reagan con el que se dio a una escala del Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega. Por estos motivos, APLI pidió la dimisión de José María Calviño y de Enric Sopena<sup>606</sup>. La visita americana llegó también al órgano de control político de RTVE, pero no se trató en ningún caso la dimisión o el cese de Calviño. Sí que hubo, como no podía ser de otra forma, un intercambio de posturas sobre la retransmisión de la visita. Gabriel Elorriaga (AP) e Ignacio Gil Lázaro (AP) se alinearon con las tesis defendidas por Baón en el Consejo de Administración

<sup>602</sup> Congreso de los Diputados (1984). DSCD, 253. pp. 7970-7972.

<sup>603</sup> ABC (28 de noviembre de 1984). «José María Calviño».

<sup>604</sup> ABC (29 de enero de 1985). «"Protagonistas el vino" levanta polémica en La Rioja».

<sup>605</sup> ABC (14 de mayo de 1985). «Rogelio Baón».

<sup>606</sup> ABC (14 de mayo de 1985). «La APLI se solidariza con Rogelio Baón».

mientras que Calviño llevó la carta de la Embajada Americana como garantía de que el trabajo informativo se había realizado correctamente<sup>607</sup>.

Aunque la imagen pública de Calviño no había parado de estar cuestionada y casi desde su toma de posesión fueron sucediéndose peticiones de dimisión o cese por distintos motivos y desde distintos actores, nada fue comparable al problema con el que se encontró desde el verano de 1985. Como se ha contado unas páginas atrás, tras unas declaraciones de Fraga en las que aseguraba que el Gobierno no estaba haciendo todo lo que podía para luchar contra el terrorismo de ETA y que él podría acabar con la banda terrorista en seis meses<sup>608</sup>, desde los informativos de TVE se elaboró una pieza en la que se repasaba la carrera del líder de Alianza Popular en su etapa en el ministerio de Gobernación y en la que se incidía especialmente en los sucesos de Vitoria del año 1976, conocidos como la matanza del 3 de marzo. Esto provocó que desde AP se comenzara una auténtica ofensiva contra TVE y, en concreto, contra José María Calviño.

En primer lugar, se mandó una carta formal de protesta a Felipe González, José María Calviño y Enric Sopena<sup>609</sup>. El director general de RTVE y el director de TVE, Ramón Criado, ofrecieron entonces las cámaras de TVE para grabar una rectificación, sin embargo, los populares ya habían decidido elaborar su propio vídeo y que este fuera el que se emitiese en TVE.

Tras ver el contenido de la cinta, Enric Sopena descartó su emisión al entender que no se ajustaba a derecho<sup>610</sup>. Además de esto, tanto los consejeros propuestos por el grupo popular como los miembros de la comisión de control pertenecientes a ese partido decidieron abandonar sus cargos<sup>611</sup> y avisar de que no volverían hasta que se emitiera la rectificación realizada por el partido<sup>612</sup>.

Seis días después, el 27 de junio, el portavoz del grupo parlamentario, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, registró en el Congreso una interpelación urgente con tres puntos a debatir. En el primero de ellos se proponía que el Gobierno cesara a José María Calviño<sup>613</sup>. Tal fue la beligerancia contra el ente público que, tras una cena con periodistas, Fraga llegó a considerar que, si nada cambiaba en TVE, podría llegar a tomar la decisión de presionar retirándose de las Cortes<sup>614</sup>. Incluso, después

<sup>607</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 311. pp. 9681-9686.

<sup>608</sup> *El País* (17 de junio de 1985). «Fraga acusa al Gobierno de no usar todos los medios contra ETA». J.L. Babería.

<sup>609</sup> *ABC* (21 de junio de 1985). «AP exige responsabilidades a RTVE por la “difamación” de que ha sido objeto Fraga». L. Palma.

<sup>610</sup> *El País* (27 de junio de 1985). «Calviño ofreció la utilización de cámaras de Televisión Española para la rectificación». J.A. Echevarría.

<sup>611</sup> *ABC* (21 de junio de 1985). «AP abandona la Comisión de RTVE por la siniestra información sobre Fraga». J.A. Sánchez.

<sup>612</sup> *ABC* (22 de junio de 1985). «TVE recibe hoy la réplica de AP sobre la información dada de Fraga».

<sup>613</sup> Congreso de los Diputados (1985). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 106. p. 6678.

<sup>614</sup> *El País* (27 de junio de 1985). «AP Amenaza con retirarse de las Cortes porque el informe de TVE sobre Fraga rompe “el pacto constitucional”». A. Díez.

de una Junta Directiva Nacional, celebrada el 1 de julio, deslizó la idea de que el partido no se presentara a las siguientes elecciones<sup>615</sup>.

Para esclarecer los hechos, que estaban llenando las páginas de la prensa, el propio grupo socialista en el Congreso solicitó, el 24 de junio, la comparecencia del director general en la comisión de control<sup>616</sup>. La sesión se celebró dos días después sin los miembros del grupo mayoritario de la oposición. En dicha reunión, Calviño hizo un relato de los hechos y Pedro Bofill, por parte del PSOE, agradeció el buen ofrecimiento que había hecho, pero le solicitó que pusiera todas las facilidades y que fuera todo lo generoso posible para que se solucionara el problema<sup>617</sup>. Parece que las explicaciones que dio Calviño no fueron del agrado de AP ya que, un día después, decidieron querellarse contra el director general al considerar delictivas algunas de sus reflexiones en el seno de esa reunión<sup>618</sup>.

La ofensiva popular contra TVE fue múltiple y las acciones hostiles continuaron en cada evento en el que participaba Manuel Fraga o en el que estuviera presente Alianza Popular. Durante el III Congreso regional de AP en Castilla-La Mancha se decidió que se iban a presentar mociones en los 915 ayuntamientos y en las cinco diputaciones de dicha Comunidad Autónomas pidiendo la dimisión de Calviño por considerarle responsable directo de la manipulación<sup>619</sup>.

Pese a todas estas iniciativas populares: interpelación, retirada de los organismos, mociones, querrela, reclamación de rectificación... la que más impacto tuvo, al pedir la colaboración activa de los ciudadanos, fue una campaña de recogida de firmas contra Calviño y Enric Sopena<sup>620</sup>. La operación fue presentada por el secretario general del partido, Jorge Verstryngge, el 3 de julio, y el encargado de llevarla a cabo fue el diputado Juan Ramón Calero. El manifiesto en el que se pedía la firma de los españoles planteaba tres cuestiones: la dimisión de José María Calviño, la creación de un equipo rector que controlara la información de cara a las siguientes elecciones y la inmediata autorización de tantas emisoras privadas de televisión como fueran posibles<sup>621</sup>. AP contrató espacios publicitarios en periódicos como *La Vanguardia* o *ABC* para publicar su escrito. Los ciudadanos que quisieran

---

<sup>615</sup> *El País* (2 de julio de 1985). «Alianza Popular no cree posible celebrar elecciones generales sin cambios en TVE».

<sup>616</sup> Comisión de Control de RTVE (1985). [Petición de comparecencia del PSOE]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2776-09.

<sup>617</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 329. pp. 10165-10169.

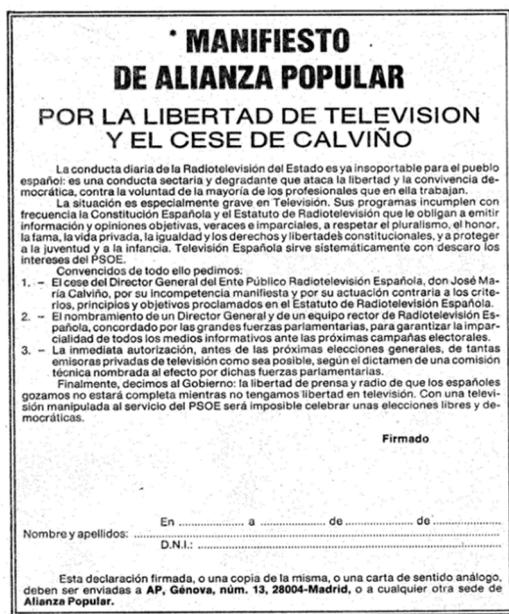
<sup>618</sup> *ABC* (28 de junio de 1985). «Alianza Popular se querrela contra Calviño y pide su dimisión de RTVE». L. Palma.

<sup>619</sup> *ABC* (24 de junio de 1985). «Fraga cerró el Congreso de AP de Castilla-La Mancha con nuevos ataques al Gobierno». L. Moreno.

<sup>620</sup> *ABC* (4 de julio de 1985). «Alianza Popular comienza la ofensiva contra TVE y pide el cese de su director, Calviño».

<sup>621</sup> *La Vanguardia* (4 de julio de 1985). «Alianza Popular inicia una campaña de recogida de firmas contra RTVE».

apoyar la campaña debían recortar el anuncio, rellenarlo con sus datos y enviarlo a la sede de AP en la madrileña calle Génova<sup>622</sup>.



**Imagen 21.** Manifiesto de Alianza Popular pidiendo el cese de José María Calviño. *Fuente:* La Vanguardia (7 de julio de 1985). «Manifiesto de Alianza Popular por la libertad de televisión y el cese de Calviño».

Con esta ofensiva, las difíciles relaciones González-Fraga empeoraron aún más llegando a romperse el diálogo entre los dos principales partidos del panorama político español. Fraga llegó a anteponer cualquier acuerdo entre las dos grandes formaciones a que se solucionara la cuestión televisiva.

Según *El País*, Manuel Fraga iba a proponer a González que, si quería restablecer el diálogo entre el Gobierno y la oposición, cesara a José María Calviño<sup>623</sup>. Tras la intermediación de Gregorio Peces-Barba, presidente del Congreso de los Diputados, se consiguió que Felipe González y Manuel Fraga se sentaran a hablar. Esta reunión a tres se celebró el 24 de julio en la Cámara Baja y, como Fraga no consiguió el compromiso de cesar a Calviño por parte de González, el resto de los temas a tratar no avanzaron. Si bien es cierto que, al término de la reunión, Felipe González se mostró en contra de la utilización del pasado como arma política y avisó de que TVE no estaba conectando con los españoles, lo que suponía otorgar cierto grado de razón

<sup>622</sup> Imagen 21.

<sup>623</sup> *El País* (19 de julio de 1985). «Fraga pedirá el cese de Calviño como condición para la vuelta al diálogo entre el Ejecutivo y AP».

a Manuel Fraga y los suyos<sup>624</sup>. Pese a las declaraciones de González criticando a TVE, Calviño expresó que él no se sentía aludido<sup>625</sup>.

Que no se estuviera avanzando en asuntos de Estado como la política exterior por culpa de la televisión era una situación bochornosa para algunos medios. El columnista Juan Cueto criticó los contenidos de la reunión entre Peces-Barba, Fraga y González:

¿Y de qué terribles asuntos trataron en el ya célebre tresillo bipartidista de don Gregorio el jefe de Gobierno y el jefe de la oposición de la novena o décima potencia industrial al cabo de tantos meses de divorcio? Pues nada menos que de televisión. Así, como suena, y reconozco que suena muy fuerte; casi a cachondeo. Posaron para la historia con el gesto tenso y después se encerraron a discutir de un telediario, de cierto vídeo, de Calviño, de presentadores y de locutoras. Imagino las salibillas de envidia verdosa de la Thatcher, Mitterrand, Reagan o Craxi, cuando se enteraron. Nada de misiles, bloques, paro, inflación, tecnologías de punta, defensa nacional y otros pormenores de Estado: a la oposición se la lleva al huerto del consenso charlando amenamente de televisión. Reconozco que es la astucia política más posmoderna del mundo. Sobre todo ahora que ya nadie cree en aquel infantil mito sesentón de la todopoderosa influencia electoral del tubo catódico. Que Dios, la historia, el bipartidismo y McLuhan se lo paguen, fray Gregorio<sup>626</sup>.

La respuesta popular a esta pieza de opinión llegó desde el periódico *ABC* bajo la firma de Carlos Robles Piquer, exdirector general de RTVE y senador de Alianza Popular. El parlamentario remarcaba que, para un político de la oposición era inútil hablar «de misiles y de todo lo demás» si los miembros del Gobierno no permitían que los telespectadores conocieran su opinión al respecto, que esto era lo que ocurría en España y que, por ello, la pequeña pantalla tenía tanta relevancia<sup>627</sup>.

Con la llegada del mes de agosto se inauguró una segunda fase de la campaña popular contra Calviño. En primer lugar, se les sumó en la recogida de firmas un aliado habitual: el sindicato APLI<sup>628</sup>. Además, se comenzó a colocar un millón de carteles por toda España<sup>629</sup>. El objetivo de los reclamos era conseguir llegar hasta 1.000.000 de firmas en apoyo a esa causa<sup>630</sup>. Aunque la campaña avanzaba y los populares conseguían ir sumando rúbricas, también había opiniones que se mostraban contrarias a esta beligerancia. *El País*, que pese a no apoyar abiertamente

<sup>624</sup> *ABC* (25 de julio de 1985). «José María Calviño».

<sup>625</sup> *ABC* (29 de julio de 1985). «José María Calviño».

<sup>626</sup> *El País* (26 de julio de 1985). «Pasteleo». J. Cueto.

<sup>627</sup> *ABC* (7 de agosto de 1985). «Política y televisión». C. Robles Piquer.

<sup>628</sup> *ABC* (2 de agosto de 1985). «APLI se suma a la recogida de firmas de AP contra Calviño».

<sup>629</sup> Estos anuncios de publicidad exterior tuvieron dos diseños. En uno aparecía una mano de presidiario manejada por unos hilos y en el otro se podía ver a una televisión en la que salía una rosa socialista marchita. En *El País* (3 de agosto de 1985). «AP inicia la colocación de un millón de carteles en pro del cese de Calviño».

<sup>630</sup> *ABC* (3 de agosto de 1985). «AP espera conseguir más de un millón de firmas contra Calviño».

a Calviño en esta cuestión no fue tan beligerante como ABC, publicó una carta al director que mostraba el contrapunto a esta cuestión:

A los ciudadanos de a pie como yo nos resulta escandaloso, aunque no extraño, el encontrarnos por la calle el manifiesto-panfleto de Alianza Popular titulado Por la libertad de televisión y el cese de Calviño. Nos resulta escandaloso porque conocemos el pasado del mencionado partido y las actividades antidemocráticas que han mantenido sus dirigentes, en especial Manuel Fraga, y no hacía falta que Televisión Española emitiese el famoso programa para darnos cuenta de quién es cada cual. Es increíble ver, cuando se vuelve la tortilla, a alguien que ha reprimido y ha privado de libertad a todo un pueblo, pedir a gritos una libertad que él jamás concedió estando como ministro y que jamás concedería si volviese a serlo.

Es incomprensible solicitar el cese de alguien sólo por el mero hecho de decir lo acontecido, todo verdad, en el pasado. Estas verdades jamás deben olvidarse si queremos ver una España próspera y avanzar hacia adelante en libertad

Desde estas líneas quiero expresar mi solidaridad con José María Calviño en este tema y solicitar del Gobierno que no ceda a las presiones de un grupo al que el pueblo democrático no necesita.

Sólo expresar un dicho popular: "Las verdades son amargas y duelen", y por mucho que se empeñen en borrar el pasado los represores, lo fueron y lo serán en cuanto tengan oportunidad<sup>631</sup>.

En el mes de agosto, la actividad política siempre baja el ritmo, sin embargo, la campaña popular no cesó y Rogelio Baón anunció el día 21 que ya se había conseguido la firma de medio millón de españoles pidiendo el cese de José María Calviño<sup>632</sup>. Sin embargo, estos datos no eran suficientes. A finales de mes, Alianza Popular dio un paso más incorporando a jóvenes militantes que les ayudasen a sumar más adeptos<sup>633</sup> y abriendo la posibilidad de recurrir a organismos internacionales como el Consejo de Europa o el Parlamento Europeo<sup>634</sup>. El punto final de la campaña de recogida de firmas se puso el día 16 de septiembre con un acto en la plaza de Colón madrileña al que asistió el secretario general del partido, Jorge Verstryngé<sup>635</sup>. Finalmente se quedaron en 600.000 firmas, lo que suponía que AP no había alcanzado su objetivo millonario inicial<sup>636</sup>. Aunque las cifras no habían cumplido las expectativas, era necesario terminar la campaña antes de la reapertura del curso político ya que, en la primera sesión del pleno se iba a debatir

<sup>631</sup> *El País* (11 de agosto de 1985). «Cuando se vuelve la tortilla». P.J. Barrio. (Carta al director).

<sup>632</sup> *ABC* (22 de agosto de 1985). «Medio millón de firmas contra Calviño».

<sup>633</sup> *ABC* (30 de agosto de 1985). «Alianza Popular relanzará en septiembre su campaña por la libertad en TVE y contra José María Calviño».

<sup>634</sup> *ABC* (31 de agosto de 1985). «Alianza Popular recurrirá a organismos internacionales si TVE persiste en su parcialidad hacia el Gobierno».

<sup>635</sup> *El País* (17 de septiembre de 1985). «Fin de la recogida de firmas».

<sup>636</sup> *ABC* (18 de septiembre de 1985). «Una ovación para Calviño». L. Contreras.

sobre la interpelación que había presentado Miguel Herrero en el mes de junio<sup>637</sup> y se debían presentar las firmas como argumento que refrendara su iniciativa.

En el debate de la interpelación participaron Juan Ramón Calero por parte del grupo Popular, López de Lerma de Minoría Catalana, Gabriel Cisneros de los Centristas y Pedro Bofill como portavoz de los Socialistas<sup>638</sup>. La sesión se desarrolló con un alto nivel de tensión en la que el presidente de la Cámara tuvo que llamar la atención al socialista Francisco Valls por sus abucheos a Calero y, posteriormente, a Jorge Verstrynge por protestar. Según la crónica de *ABC*, las críticas de Calero se centraron en el servilismo de José María Calviño al poder gubernamental, en la manipulación de la opinión, en la falta de información y en el incumplimiento de los principios de objetividad, veracidad, imparcialidad y respeto al pluralismo político, religioso y social<sup>639</sup>. La respuesta de Pedro Bofill, que fue mejor recogida por *El País*, se centraba en la estrategia que ya había utilizado el PSOE para no actuar contra el director general. Para el representante socialista, el Gobierno no tenía capacidad de cesar a Calviño salvo que se incumpliera flagrantemente el artículo 12 del Estatuto, algo que, a su propio juicio, no ocurría<sup>640</sup>.

La interpelación de cese no salió adelante debido a la configuración parlamentaria, pese a ello, los socialistas se abrieron a crear una comisión para negociar con los populares una cuestión televisiva que también habían reclamado: la reforma del Estatuto de la Radio y la Televisión<sup>641</sup>.

Inicialmente se rechazó la oferta del PSOE a la espera de lo que ocurriera en una próxima cumbre Fraga-González que se iba a celebrar el 3 de octubre. En esta reunión no se avanzó demasiado en el tema televisivo, pero sí que se consiguió que se descongelaran las posiciones de ambos, aunque la cuestión del cese de Calviño parecía un tema difícil de superar<sup>642</sup> —como así fue—. Los populares se habían enrocado en su posición, pero comenzaron a dialogar con el PSOE.

Calviño no puso fácil que dieran su brazo a torcer. En unas declaraciones a RCE dijo que él, personalmente, haría todo lo posible para que Fraga no ganara las siguientes elecciones. Pese a que en una Comisión de Control de RTVE intentó justificar sus palabras diciendo que se refería a que haría todo lo posible a título privado, no como director general, sus argumentos no convencieron demasiado<sup>643</sup>.

Estas palabras podrían provocar que Alianza Popular volviera a activar todos los ‘mecanismos ofensivos’, pero prefirieron ser cautos ya que interpretaron que la

<sup>637</sup> *El País* (16 de septiembre de 1985). «La petición de cese de Calviño reabre el debate político en el Parlamento». A. Díez.

<sup>638</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 227. pp. 10409-10410.

<sup>639</sup> *ABC* (19 de septiembre de 1985). «Sólo el PSOE apoyó a Calviño frente a las acusaciones de la oposición». J.A. Sánchez.

<sup>640</sup> *El País* (19 de septiembre de 1985). «El Grupo Popular rechaza una oferta socialista de negociar la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española». A. Díez.

<sup>641</sup> *Ibidem*.

<sup>642</sup> *ABC* (4 de octubre de 1985). «La entrevista entre González y Fraga parece encauzar la tensión sobre RTVE».

<sup>643</sup> Congreso de los Diputados (1985). DSCD, 352. pp. 10811-10812.

intención del director general era romper el clima de negociación para reformar el Estatuto que se estaba creando gracias a las reuniones que mantenían Fraga y González <sup>644</sup>. Desde el PSOE, Javier Solana sí que consideró que el director general no había realizado unas declaraciones «excesivamente afortunadas»<sup>645</sup> y la prensa comenzó a defender que Calviño estaba jugando tanto con Fraga como con Felipe González y así se expresó en la portada de ABC del 11 de octubre<sup>646</sup>



**Imagen 22.** Portada de ABC del 11 de octubre de 1985.  
Fuente: ABC (11 de octubre de 1985). [Portada]. Mingote

Pese a las salidas de tono de Calviño, el grupo popular cambió radicalmente su posicionamiento con respecto a TVE y volvió a entrar en los organismos de control y gestión: la comisión parlamentaria y el Consejo de Administración<sup>647</sup>. De forma paralela a esto se comenzó a negociar un nuevo proyecto de Estatuto de la Radio y la Televisión que acabó presentándose de forma conjunta en 1986 por los grupos

<sup>644</sup> *El País* (10 de octubre de 1985). «Cautela en el PSOE y Alianza Popular tras las declaraciones de Calviño contra Fraga». F. Jaúregui.

<sup>645</sup> *ABC* (10 de octubre de 1985). «Solana: “las declaraciones de Calviño no son afortunadas”».

<sup>646</sup> Imagen 22.

<sup>647</sup> *ABC* (17 de octubre de 1985). «Las declaraciones de Calviño no alteran el “curso normal” del Consejo de RTVE».

socialista y popular<sup>648</sup>, pero que finalmente no llegó a aprobarse ya que Coalición Popular se abstuvo en la votación como modo de protesta por la actuación de Calviño al frente del ente en el referéndum de la OTAN de 1986<sup>649</sup>.

El año 1985 se cerró con la figura de José María Calviño enfrentada directamente con la oposición. La ofensiva integral que llevó a cabo el grupo popular, los desaciertos del director general y los enfrentamientos anteriores provocaron que el PSOE comenzara a recelar de él y, por tanto, que el fin de su mandato pareciera cercano. No fue, sin embargo, una despedida inmediata. Él mismo fechó su salida después de las elecciones generales<sup>650</sup>, pero, aunque los comicios tuvieron lugar en junio, el primer director general nombrado por el Gobierno socialista se aferró a su cargo hasta octubre de 1986, lo que supuso que hubiese tiempo suficiente para que alguna otra iniciativa surgiera pidiendo su dimisión.

El año 1986 tuvo una gran intensidad electoral. Esto y el descrédito con el que llegaba el director general de RTVE hizo que aumentara la lupa con la que el resto de los partidos políticos fiscalizó la labor del máximo responsable de la radiotelevisión pública.

Tras la celebración del referéndum, el PCE consideraba que la clave de la victoria de las tesis del Gobierno en la consulta popular fue la instrumentación «descaradamente partidista» de Televisión Española y, por tanto, era necesario que José María Calviño fuera cesado ya que la democracia española no podría aguantar futuras citas electorales con esas condiciones. Esta petición no se materializó en ninguna iniciativa y se quedó en un informe que Iglesias presentó en el Comité Central del partido<sup>651</sup>.

Por el mismo motivo que el PCE, el sindicato APLI, que no solía mantener posicionamientos cercanos con los comunistas, hizo circular una carta en la que pedía «el cese inmediato del actual director general, máximo responsable del caos, debido a que somete nuestro trabajo a la disciplina de la propaganda del Gobierno». En esa misma carta, el sindicato independiente pedía también que se sustituyera al Consejo de Administración por un órgano formado por profesionales<sup>652</sup>.

La sucesión de José María Calviño acabó llegando con la directora de cine y exdirectora general de Cinematografía, Pilar Miró, pero durante toda la legislatura aparecieron diferentes rumores sobre quién cogería su batuta a los mandos del monopolio público estatal.

Ya en junio de 1984 se anunció una crisis ministerial que alentó a los ‘rumorólogos’ a hacer cábalas sobre los posibles cambios. Se esperaba que alguien

<sup>648</sup> Congreso de los Diputados (1986). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 121-I. pp. 397-398.

<sup>649</sup> *El País* (11 de abril de 1986). «La modificación del estatuto de RTVE sólo cuenta con el apoyo de los socialistas». A. Díez.

<sup>650</sup> *ABC* (12 de agosto de 1985). «Calviño abandonará RTVE tras las elecciones generales».

<sup>651</sup> *ABC* (22 de marzo de 1986). «Iglesias observa un «clamor general» de unidad a la izquierda del PSOE».

<sup>652</sup> *ABC* (28 de marzo de 1986). «Pluses especiales en RTVE para quienes han realizado el referéndum». Spectator.

desplazara a José María Calviño del sillón de la dirección general. Para las fuentes socialistas de ABC, el diputado Pedro Bofill; el Portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos, o Pilar Miró eran los que mejor situados estaban para esta tarea<sup>653</sup>.

Un año más tarde, en septiembre de 1985 y coincidiendo con la campaña de firmas puesta en marcha por Alianza Popular, el colectivo Spectator, encargado de la crítica televisiva en ABC, lanzó una idea: «La operación Castedo». Según esta hipótesis, el PSOE podría estar intentando que Fernando Castedo volviera a dirigir RTVE para asegurarse el apoyo de los centristas. Además, según se contó en este diario, con Castedo en RTVE, los socialistas habían campado a sus anchas y, por lo tanto, el partido no se mostraría en contra<sup>654</sup>. Precisamente, la connivencia de los socialistas con Castedo es lo que provocó que Leopoldo Calvo-Sotelo lo cesara en 1981<sup>655</sup>.

Según se acercaba la fecha de su salida, los rumores fueron en aumento. En junio de 1986 se esperaba que Ramón Gómez Redondo, jefe de programación de TVE y socialista de carné fuera el elegido para sustituir a Calviño<sup>656</sup>. Tres meses después, fuentes de ABC aseguraban que, Javier Moscoso, que acababa de ceder su cartera en el ministerio de la Presidencia a Virgilio Zapatero, aseguraba que él sería el elegido para llevar los mandos del ente público<sup>657</sup>. A partir del mes de octubre, las posiciones se aclararon y ya se comenzó a hablar de la cineasta como clara sucesora de Calviño, aunque también se manejaron otras opciones como Jesús Prieto, que en ese momento presidía Mercasa, o incluso la permanencia de José María Calviño, el cual tenía el apoyo del vicepresidente y de importantes pesos del Gabinete como Javier Solana<sup>658</sup>.

La principal duda que el Ejecutivo tenía sobre Pilar Miró no tenía nada que ver con sus capacidades para dirigir RTVE o con su simpatía hacia el proyecto socialista, ya que era militante e íntima amiga de Felipe González, sino con su debilidad física puesto que había sido operada por un problema cardíaco. El propio José María Calviño se encargó de airear la quebradiza salud de la que podría sucederle en un intento malicioso por mantener el cargo<sup>659</sup>.

<sup>653</sup> ABC (30 de junio de 1984). «La crisis ministerial conllevará cambios importantes en el segundo nivel del poder».

<sup>654</sup> ABC (1 de septiembre de 1985). «“Operación Castedo”: segunda parte». Spectator.

<sup>655</sup> Pelaz López, J.V. y Martín Jiménez, V. (2019). «Suárez y Calvo-Sotelo en la pequeña pantalla: un estudio comparado del liderazgo televisivo durante la Transición democrática en España (1976-1982)». *Communication & Society*, 32 (1). p. 259. <https://doi.org/10.15581/003.32.37828>; Pelaz López, J.V. (2019). art.cit. p. 1010.

<sup>656</sup> ABC (6 de junio de 1986). «La boda del príncipe Andrés se retransmitirá en directo».

<sup>657</sup> ABC (3 de septiembre de 1986). «Moscoso asegura en privado que será el próximo director general de RTVE».

<sup>658</sup> *El País* (1 de octubre de 1986). «El Gobierno, indeciso sobre el relevo de Calviño al frente de RTVE». A. Díez.

<sup>659</sup> ABC (4 de octubre de 1986). «Calviño reitera su deseo de ser sustituido, pero alude a la salud quebradiza de Pilar Miró». J. A. Sánchez.



## Conclusiones

La televisión, y en concreto los canales que dependen de estamentos públicos, han vivido históricamente bajo la sombra del control político, al menos en el entorno europeo. En el caso español, esta dependencia alcanzó su cumbre en la Transición. En este caso, el fin sí que justificó los medios. Y es que TVE tuvo un papel esencial en el asentamiento de los valores democráticos en la sociedad española de finales de la década de los años 70.

Paradójicamente, la asimilación de esos nuevos derechos y deberes hizo necesario que la televisión dejara de estar al albur de los gobernantes para pasar a servir a unos objetivos comunes que emanaban de la Constitución. Este nuevo posicionamiento frente a la TV desembocó en la primera norma con rango de ley sobre las ‘625 líneas’: el Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980. El fracaso de esta norma como herramienta para acercar la televisión pública a los nuevos estándares de la Carta Magna, la alta politización de los contenidos y otras variables como el interés por participar en este mercado desde el mundo de la empresa privada o las críticas de la oposición, condujeron a los dos canales públicos hacia una crisis de identidad.

Además, en los primeros dos años de convivencia con la nueva norma, UCD no pudo consolidar ningún proyecto de calado para RTVE debido a las continuas luchas de poder internas del partido y al crecimiento de la influencia de los socialistas en Prado del Rey. Tras la crítica vehemente del PSOE a la RTVE de Castedo, Robles Piquer y Nasarre, se esperaba que con su llegada a la Moncloa —y a Prado del Rey— el ente público cambiara radicalmente. El partido de Felipe González consiguió el poder con una mayoría más que suficiente para poder aplicar sin límites su famoso ‘cambio’ también en las pantallas.

En este libro se ha abordado el estudio de los mecanismos con los que contó este PSOE ‘todopoderoso’ para controlar TVE y las consecuencias políticas de su utilización durante el periodo del mandato de José María Calviño a través de fuentes diversas como los programas de televisión más sensibles para la política, los diarios de sesiones de la Comisión de Control de RTVE, las piezas periodísticas, los resúmenes de los acuerdos del Consejo de Administración de RTVE o los boletines informativos sindicales, entre otras. Tras este estudio, se ha llegado a una serie de conclusiones que pueden articularse en tres líneas argumentativas diferentes.

En primer lugar, el proyecto general televisivo del partido socialista y la forma en que este se aplicó en el ente público. Durante los cuatro años que abarca la investigación, este fue distanciándose de su idea primigenia debido a la influencia de diversas cuestiones que tuvieron que ser asumidas por RTVE y el Gobierno. En

segundo término, esta subordinación al Ejecutivo dejó una huella en las pantallas durante todo el mandato. Por último, toda esta situación televisiva, unida a los grandes intereses que rodeaban al medio, acabaron permeando en la opinión pública y convirtiendo a TVE en un *political issue*, en un asunto más del debate político que acabó cambiando la percepción de los españoles sobre el ente.

La televisión de España estaba considerada por el PSOE como una herramienta muy valiosa que había sido clave para la llegada de la democracia durante la Transición, pero que, en esa nueva época de derechos y libertades, tenía que dejar de servir únicamente a los intereses del Ejecutivo. TVE se había creado por el Franquismo y había sido utilizada de forma propagandística desde sus orígenes, ya fuera tanto en la época del dictador como en las de los gobiernos de UCD.

A juicio del PSOE, su programación limitaba las libertades públicas no permitiendo que la sociedad democrática se desarrollara realmente. Y, además, su gestión había sido despótica y opaca. El objetivo de los socialistas con respecto a la televisión, por tanto, no era otro que tomarla como ‘espejo del cambio’ que ellos mismos estaban poniendo en marcha.

Lo que el PSOE de 1982 pretendía hacer a su llegada a la Dirección General de RTVE era expandir la creatividad a lo largo de la parrilla, convirtiendo a los distintos programas en ejemplos de todo lo que se podía hacer en esa nueva España moderna y joven que acababa de salir de la oscuridad del viejo régimen. Este espíritu debía llegar también a la propia gestión, apostando por una mayor transparencia y un crecimiento sostenible. Según el partido, para que esta política audiovisual fuera efectiva debía mantenerse el sistema monopolístico televisivo, ya que era la única fórmula posible de que agentes privados no corrompieran la efectividad de ese servicio público con contenidos destinados exclusivamente a la rentabilidad comercial.

Sin embargo, este fin general se encontró con varias barreras. En primer lugar, TVE era una empresa pública creada a mediados de los años 50 que había ido creciendo exponencialmente durante casi tres décadas sin ningún tipo de freno que la recondujera hacia la autosostenibilidad. Para poder asumir esta expansión continua, el ente público y los gobiernos anteriores habían dotado a ‘la casa’ de un espíritu comercial que la hacía depender del mercado publicitario. Esto convirtió a RTVE en un *rara avis* en todo el territorio europeo y condujo a que el ente público estuviera viciado desde el punto de vista económico.

Todo esto provocó que se fueran acumulando cada vez más compromisos laborales y económicos, lo que produjo que no estuviera bien preparada para los cambios radicales que el PSOE, supuestamente, quería implementar. RTVE necesitaba aumentar sus ingresos año a año para poder subsistir, pese a ello, su condición de monopolio le permitió que esto fuera posible durante varias décadas, pero ante la futura llegada de la televisión privada, era necesario repensar el sistema.

Por otro lado, el Gobierno socialista encarnaba el cambio, no la ruptura. Felipe González quería que el país funcionara, para ello, encabezó un reformismo pragmático alejado de posicionamientos ideologizados. Cuestión levemente

distinta era la postura interna de algunos sectores del PSOE, más dogmática y encabezada por Alfonso Guerra o la de otros, fuera de la corriente principal del partido como Pablo Castellano o Luis Gómez Llorente, que guardaron una posición más extrema, cercana al marxismo. Este modo de gobernar, en el que según pasaban los años iba creciendo el compromiso con la gestión y el distanciamiento con la ideología, o lo que es lo mismo, imponiéndose el ‘felipismo’ al ‘guerrismo’, también afectó al plan global que había para televisión.

Otra de las cuestiones que, sin duda, fueron óbice para que RTVE siguiera el plan previo del PSOE fue el propio desarrollo del país, tanto política como económicamente. La estructura autonómica fue dotando de competencias audiovisuales a algunas comunidades como el País Vasco, Cataluña y Galicia, lo que le permitía ‘romper’ parcialmente el monopolio estatal.

En cuanto a la economía, el país se encontraba en un proceso de integración en los mercados internacionales. Un momento donde floreció un neoliberalismo económico en el que los inversores buscaban parcelas de negocio y los monopolios estaban en seria amenaza. El sector audiovisual y publicitario, que no paraba de crecer, era una salida muy lógica a todo este flujo de capitales. Por lo tanto, la llegada de la televisión privada no estaba ya bajo debate, la duda era saber cuándo iba a ser real. Estas dos cuestiones: la descentralización y la presión de los sectores privados interesados en la televisión ponían en peligro el monopolio y, por tanto, el poder incontestable de TVE.

Por todo ello, el plan socialista para RTVE fue moderándose desde el primer día que Calviño tomó los mandos, tanto, que acabó dando un ‘giro copernicano’. En las primeras temporadas no se abandonó la idea de TVE como ‘casa de las vanguardias’, pero de forma paralela se apostó por un modelo de televisión que económicamente fuera rentable y que demostrara que la gestión socialista era serena y eficaz. En definitiva, que, en su conjunto, estuviera mejor preparada para la competencia.

Esta apuesta por la economía limitó la capacidad de TVE para la creación de grandes producciones propias que llevaran a la pantalla esa apertura de miradas, limitándose a pequeños proyectos que tenían más de ideologizantes y de aleccionadores que de plurales. Además, con esa obligación de que el balance de cuentas acabara siempre en positivo, se obviaron las inversiones, lo que fue descapitalizando a la empresa. Se optó por acudir a los mercados audiovisuales americanos, llenando la pantalla de espacios de baja calidad destinados a públicos masivos, que era precisamente lo opuesto a lo que se defendía en un principio.

Con la salida de Calviño, la gestión socialista no había ‘arreglado’ casi ninguno de los problemas que acuciaban a TVE cuando llegaron al poder, e incluso habían empeorado. El pastel publicitario iba a comenzar a repartirse y en RTVE no contaban con ningún plan viable económicamente.

La única alternativa posible no dependía de los gestores del ente público sino del Gobierno —que aunque en la mayoría de los casos fueran del mismo partido tenían diferencias palpables—, y era poner en marcha las vías de financiación no

publicitarias que se contemplaban en el Estatuto de la Radio y la Televisión: la subvención directa del Estado y el pago de una tasa o canon —soluciones que nunca se valoraron en la calle Ferraz—.

Por otro lado, los equipos de Calviño tampoco dieron con la clave en la programación: los espacios dedicados a fines más formativos y culturales, con un mayor sentido de servicio público, y aquellos que eran demasiado atrevidos no calaban en la población; las fórmulas que tenían garantía de éxito eran propuestas de entretenimiento banal que poco tenían que ver con la identidad que debía salvaguardar un ente público, sobre todo, de uno que operara bajo una administración dirigida por los socialistas. Estos planteamientos no podrían haber fructificado sin un medio integralmente controlado por el Gobierno. Por ello, conviene detenerse un momento para exponer cómo se llevó a cabo este dominio.

Existía una opinión generalizada que defendía que en Prado del Rey se había implementado un plan perfectamente diseñado en el que cada decisión que se tomaba estaba pensada por y para los socialistas. Por otro lado, desde el PSOE y el Gobierno se declaraba que era imposible controlar la ideología de un ente público de más de 11.000 trabajadores y en parte era verdad, —ahí están las importantes luchas sindicales que se vivieron en esa época—. El problema era que, realmente, con las leyes democráticas en la mano, el Ejecutivo tenía un control casi total de lo que ocurría en el ente, tanto de puertas para dentro como para fuera.

Desde un punto de vista orgánico, aunque RTVE tuviera una estructura muy horizontal, el núcleo de decisión lo formaba el comité de dirección, compuesto por entre siete y diez personas. Tanto estos puestos, que estaban liderados por el director general, como aquellos que estaban directamente subordinados, se nombraban de forma discrecional. Solamente tenían que cumplir una característica: ser personas de confianza del director general.

Si se echa un vistazo el primer capítulo se verá cómo Calviño eligió al comité de dirección teniendo en cuenta su 'plan' para el ente. Preocupado por la economía y el mensaje político de la empresa, se rodeó de economistas y profesionales con carné socialista o muy afines al partido. El director general podía cesar de sus cargos a quienes consideraran sin el mayor impedimento que las gratificaciones económicas que tendrían que abonar por despido.

Toda esta estructura, tremendamente subordinada al administrador del ente, dependía de una única pero frágil condición: que Calviño mantuviera su puesto, algo que de facto solo dependía de la decisión del Gobierno. Esto suponía una doble maniobra de control por parte del Ejecutivo. Por un lado, el director general tendría que ser sumiso a sus indicaciones y, por otro, todo su equipo directivo debía hacer lo posible para que desde la Moncloa se siguiera confiando en su 'jefe'.

Por tanto, el Gobierno no solo era el auténtico fiscalizador del director general, sino de todo el proyecto del ente público, desde las producciones, hasta el mantenimiento de la red técnica pasando por las publicaciones, la Orquesta de RTVE o las maniobras comerciales, entre otros.

Los nombramientos directivos del ente fueron un método de control primordial para el Ejecutivo. Desde el Gobierno no solo eligieron al director general sino a las distintas piezas clave, sobre todo en aquellos campos más relacionados con el mensaje político. Cada persona que era seleccionada tenía que pasar un filtro ideológico. Esto no significaba que los ‘díscolos’ no tuvieran cabida en RTVE, pero nunca alcanzaban puestos de mando ya que la ‘supervivencia’ de sus superiores dependía de ello. El sistema, por tanto, no lo permitía.

En el caso de Calviño, el control fue directo desde Moncloa y la continuidad de estos dependió de que su gestión reportara un balance positivo al Gobierno. No en términos económicos, sino por beneficios puramente políticos, los cuales se establecían basándose en cómo fuera el ambiente que existía alrededor de TVE. Mientras el debate sobre televisión era sostenible —aunque como ya se ha comentado, hubo un clima político áspero de forma continuada— Calviño contaba con el respaldo de la Moncloa, en concreto con el del Vicepresidente, pero cuando la situación se volvió insostenible y las críticas a TVE ‘contagiaron’ a la imagen del propio Ejecutivo, no se dudó en poner fin al mandato. Su salida estuvo motivada por su enfrentamiento con la oposición, incompatible con un ente público honesto con las distintas sensibilidades políticas.

Aunque RTVE debía ser un organismo autónomo, el Gobierno también controlaba muy de cerca sus proyectos económicos, algo que no permitió que pudiera desarrollarse basándose sus resultados. Era curioso que aunque RTVE fuera independiente en materia económica, ya que vivía únicamente de su autofinanciación vía ingresos publicitarios, debía integrar sus presupuestos en los generales del Estado, lo que significaba que cada proyecto económico debía respetar los límites de sostenibilidad presupuestaria que se indicaban desde Hacienda.

Además, como las finanzas del ente se integraban en los PGE, los superávits que conseguía RTVE iban directamente a las arcas del Estado y no reportaban en la caja de Prado del Rey. De esta forma, aunque los datos económicos fueran en verde, el superávit no podía utilizarse para invertir en mejoras, partiendo cada año de cero. Como es lógico, esta particularidad tenía su lado positivo y su parte negativa.

En primer lugar, al controlarse el crecimiento del ente público desde el Ministerio de Hacienda se podría ‘frenar’ la tendencia expansionista de un ente que funcionaba en un sistema monopolístico y, además, RTVE tendría una especie de responsabilidad social corporativa con el resto del Estado, dado que sus remanentes acabarían repercutiendo en el ciudadano directamente. Pero por otro lado, desde el punto de vista de la empresa, causó muchos problemas. Está claro que no permitir que RTVE invirtiera sus sobrantes en mejoras propias estaba provocando que la empresa no se modernizara tanto como podría. Estas restricciones en materia presupuestaria, aunque resulten paradójicas, provocaron indirectamente que cada presupuesto tuviera que ser mayor al anterior, es decir, se promovía el carácter expansionista del ente, ya que en cada anteproyecto se tenía que diseñar desde las cero pesetas de financiación cuestiones como el mantenimiento de la red, el calendario de producciones y, sobre todo, los sueldos y contrataciones.

También es necesario detenerse un momento aquí para profundizar en lo que ocurría salarialmente en el ente público. TVE operaba como monopolio público estatal, sin embargo, su competencia mediática —radio y prensa privada, mayoritariamente—, se manejaba en un sistema competitivo. Como era lógico, los grandes profesionales de la comunicación recibían ofertas de cada medio y podían cambiar de empresa si las condiciones eran mejores. Por lo tanto, cada empresa privada de medios de comunicación invertía cantidades nada desdeñables en hacerse con los de mayor renombre. No obstante, TVE, el medio más influyente y con mayor implantación de todo el país, no podía entrar a ese ‘mercado de fichajes’ desde la posición que merecía su impacto. El motivo: la fiscalización que desde el Estado se hacía a sus finanzas.

Hubo intentos por parte del ente público de liberar de las restricciones de la Ley General Presupuestaria al menos a los cargos directivos a través de distintos estatutos, pero no se consiguió nunca una libertad plena en este campo e incluso provocó importantes enfrentamientos con los trabajadores de base del ente público.

Precisamente, otro de los problemas del control económico por parte de Hacienda estuvo en el grueso de los empleados. Desde 1983, se actualizaban anualmente las condiciones económicas de todos los asalariados en base a convenios colectivos, lo que debía servir, supuestamente, para mejorar las nóminas de los profesionales del ente o, al menos, para actualizarlas en base a una inflación que varió anualmente entre un mínimo del 4,6% (1987) y un máximo del 12,20% (1983). Estos acuerdos, al igual que los presupuestos, también debían estar sujetos a los límites que marcaba la ley presupuestaria, ya que ahí también se indicaba el aumento máximo salarial de los empleados públicos.

De forma progresiva, primero Miguel Boyer y más tarde Carlos Solchaga, como ministros de Economía y Hacienda, fueron bajando la barrera de los incrementos, de forma que no lograban solventar el crecimiento de los precios, lo que provocó una pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos. Esto dio lugar a movilizaciones, parones y huelgas dentro del ente, ya no solo por esta pérdida salarial continua, sino porque las condiciones que marcaba Hacienda limitaban la capacidad negociadora de los sindicatos y la empresa.

Todas estas estrategias de control gubernamental no tenían sentido si no se conseguía que el mensaje televisivo también estuviera intervenido. Y es que el PSOE tenía claro que TVE era el arma de influencia social por antonomasia. Las críticas a la TV controlada por Suárez y Calvo-Sotelo dan buena fe de ello.

Al tomar el poder, no dudó en utilizarla para satisfacer sus propios intereses. Calviño puso en marcha una estrategia integral. Inicialmente, aparecieron espacios televisivos originales dedicados al entretenimiento con el fin de orientar las conciencias hacia el modo de ver el mundo según el socialismo. Por ejemplo, se emitieron títulos dedicados a la contracultura o películas que se enfrentaban directamente con los valores cristianos sobre la sexualidad. También se alteraron los contenidos de los programas que ya existían para que priorizaran aquellos temas que más les interesaban y se obviarán los que no reportaban beneficios a ‘la causa’.

Este planteamiento llegó incluso hasta los títulos infantiles o juveniles, como «La bola de cristal», en la que se introdujeron perspectivas del ecologismo, el feminismo y el anticapitalismo muy relacionadas con la sensibilidad de izquierdas. Cabe recordar que José María Calviño no era militante del partido, por ello, en su televisión no se apreció tanto un predominio del programa del PSOE como de una sensibilidad directamente de izquierdas que en ocasiones se salía de los propios límites del partido de González.

La etapa de Enrique Vázquez en la dirección informativa fue el mayor exponente de esto último, situando a TVE, a través del posicionamiento de la información internacional, más cerca del paradigma soviético que del occidental.

Otra de las particularidades del modo de utilizar la política por el ‘calviñismo’ fue el tratamiento de los contenidos parlamentarios, siendo suyo el eslogan: «por una democracia informada, pero no televisada». Con ello, lo que el director general quería decir era que rechazaba otorgar cuotas de pantalla a las formaciones y retransmitir hechos políticos relevantes en directo y que prefería que los servicios informativos hicieran su trabajo dando a conocer a los españoles las principales noticias políticas, según su enfoque, claro.

Esto supuso que no pararan las acusaciones de dirigismo informativo. Aunque Calviño no se ‘casara’ tanto sí que llevó a cabo un enfrentamiento directo con el principal partido de la oposición, en concreto con su líder: Manuel Fraga. Una enemistad que llegó incluso a afectar a los grandes pactos en política de Estado sobre antiterrorismo o relaciones exteriores. Este tipo de televisión, politizada íntegramente según los preceptos del director general y sus equipos de confianza, creó un estado de opinión generalizado en contra del mensaje de TVE que incluso el presidente del Gobierno declaró compartir.

Aunque RTVE estuviera regida desde 1980 por un estatuto cuyo objetivo era teóricamente democratizar el ente y que su actividad no estuviera tan influida por los intereses del Gobierno, lo cierto es que esta norma fue incapaz de solucionarlo, en buena medida porque no estaba diseñada en la práctica para eso. De forma transversal durante los capítulos anteriores se ha podido observar cómo el principal problema era el inmenso poder que tenía un director general nombrado directamente por el Gobierno.

El hilo conductor era claro: el Gobierno elegía y el director general debía obedecer. Además, no solo hubo esa permeabilización de las simpatías del director general en la pantalla. Estos se rodearon de profesionales que también dejaron su huella, y por supuesto su ideología. No es casual que periodistas como Julio Bernárdez, Fernando G. Tola, José Luis Balbín, Ramón Colom, Enrique Vázquez, Enric Sopena, Rosa María Mateo o Elena Martí, entre muchos otros, fueran los elegidos para poner cara a esta televisión movida por los hilos de Moncloa.

Esta relación tan directa entre Ferraz, el Palacio de la Moncloa y Prado del Rey no parecía tener cabida en la década de los años 80. Y es que la sociedad española había cambiado desde 1978 a un ritmo que ni el propio PSOE se había imaginado —aunque fuera en cierto sentido la locomotora de esa evolución—. Este uso

propagandístico de TVE cada vez era menos tolerable, pero es que, además, tampoco era lógico que España siguiera manteniendo un sistema audiovisual monopolístico, menos aun cuando el propio ente público era una propuesta más comercial que un servicio formativo.

TVE cada vez convivía con mayores incoherencias que provocaban que la sociedad comenzara a debatir sobre ella. Como en la época en la que el PSOE ejercía la oposición, el ente público se había vuelto a transformar en un asunto sobre el que opinar. Los principales actores interesados en poner en duda el modelo general televisivo fueron dos: la oposición política y los medios de comunicación privados.

En cuanto a los partidos, su interés no estaba en acabar con el poder de RTVE, sino en conseguir que fueran ellos quienes lo pudieran utilizar. Era algo que al PSOE ya le había ocurrido. En su etapa en la oposición, eran los primeros que criticaban el cesarismo que Suárez y Calvo-Sotelo ejercían en Prado del Rey, sin embargo, cuando ellos llegaron al Palacio de la Moncloa, pusieron en marcha las mismas estrategias de manipulación o, mejor dicho, de sesgo partidista.

Aunque queda fuera de esta investigación, a sus sucesores también les sucedió lo mismo. Mientras se encontraban en la oposición atacaron vehementemente a la TV del cambio socialista, pero cuando tomaron las riendas, pasaron al otro lado de la trinchera sin tener intención de acabar con ella.

Esto lleva a concluir que Televisión Española, por tanto, se convirtió en un asunto político de forma permanente. Las cuestiones televisivas formaban parte del propio debate público de la misma forma que lo eran las pensiones, el paro o la economía. Incluso existía una comisión parlamentaria para poder debatir sobre ello. La diferencia de ese órgano con respecto a otros del mismo tipo era que no tenía carácter legislativo. Por lo tanto, los diputados podían plantear preguntas, solicitar informes, pero nunca aprobar normativas que intentaran mejorar la gestión o la programación. Esto provocó que estas reuniones en el Congreso de los Diputados se convirtieran en una especie de ágora televisivo en el cual el director general del ente público se enfrentaba a preguntas de los diputados cuya única intención era ‘desgastar’ su gestión.

Precisamente, la prensa y las radios privadas ejercían de altavoces de estas comisiones ya que estaban muy interesados en que la ‘llama’ del debate metatelevisivo no se apagara. Y es que TVE se había convertido en su principal competencia. El ente público, por su estructura expansionista, no paraba de absorber mayores cuotas de publicidad cada año. Además, al ser un medio audiovisual, su capacidad de impacto en el receptor era mayor, así que para los anunciantes era más rentable gastar su presupuesto en publicidad en TVE que en las ‘viejas’ radios y cabeceras españolas.

Por otro lado, desde el punto de vista de los recursos humanos, trabajar frente a la pantalla era la mayor meta de los periodistas de la época, por tanto, RTVE tenía un gran atractivo para las plantillas de estos dos medios. A todo esto hay que añadir los intereses que los propietarios de las empresas informativas tenían en que se liberalizara el sector televisivo para poder optar al ‘botín’ que ofrecía la pequeña pantalla.

TVE era la gran enemiga de periódicos como *ABC*, *El País*, *La Vanguardia* o de radios como la SER y, sobre todo, Antena 3 Radio, todos ellos con pretensiones de aspirar a una licencia privada. Los editoriales en contra de lo que ocurría dentro de RTVE no faltaron y las noticias sobre las polémicas televisivas llenaron innumerables columnas.

El empuje de estos dos agentes, oposición y prensa, afectó a la capacidad de influencia de TVE, ya que los telespectadores comenzaron a ser mucho más sensibles a los contenidos televisivos y a encender el televisor con una postura crítica.

Dentro del Gobierno y el PSOE también eran conscientes de esto y no tenían claro si contar con la RTVE de Calviño aportaba más beneficios que problemas. En el ala 'felipista', por ejemplo, se consideraba que tal y como estaba produciéndose el debate sobre TVE era muy lesivo para los intereses del socialismo mantener un sistema monopolístico en el que cada error de RTVE afectara directamente a la credibilidad del Gobierno. En cambio, para los 'guerristas', la capacidad de influencia de TVE era tal que merecía la pena aguantar las críticas que llegaban por el exceso de control político del ente.

Si el Gobierno y el PSOE no tenían claro qué hacer con TVE, para la oposición era todo más fácil, aunque también existían incoherencias. Al principio, el resto de los partidos centraron sus críticas en una única cuestión: el derecho de acceso. Tanto AP como el PCE o el CDS, así como otros partidos, veían normal que el PSOE tuviera su cuota de control de pantalla, pero ellos querían una pequeña porción según su fuerza parlamentaria. En estos años, abundaban los estudios sobre el tiempo que habían dedicado los informativos a uno u otro partido y no cesaban las peticiones de intervención en televisión como respuesta a otra del Gobierno.

Esta visión cuantitativa de la televisión tenía un corto recorrido, como el propio Calviño les hizo ver. Y es que se podía dedicar el mismo tiempo en términos relativos a cada partido y aun así que la imagen que se diera de un partido fuera óptima o desastrosa. Los partidos fueron evolucionando y poco a poco se dieron cuenta de que no importaba tanto cuánto salían en la TV sino cómo salían. El problema con el que se toparon entonces era que todos esos pequeños aspectos no se podían controlar sin meterse en las redacciones de TVE.

Cuando la oposición se dio cuenta de que RTVE, al estar controlada por el Gobierno, nunca les daría un trato favorable, se dedicó a dos cosas: pedir continuamente programas de debate o entrevistas en directo que no pudieran pasar por el filtro de la redacción 'socialista' y deslegitimar el monopolio tal y como funcionaba en ese momento. Hubo intentos de reformular el Estatuto para intentar suavizar el poder que el Gobierno mantenía en RTVE, pero a la hora de la verdad, cuando se llevaban a la sede parlamentaria, no salían adelante. Y es que la oposición, en el fondo, quería tener la misma ventaja televisiva con la que había contado el PSOE de la mano de Calviño.

Esta investigación ayuda a comprender la futura llegada de las televisiones privadas y su influencia en la propia TVE. En otros estudios se ha tratado a TVE de forma monográfica, sin tener en cuenta los cambios externos no directamente

políticos. Cabe recordar que ya hubo intentos de que canales con financiación privada aparecieran en España antes de la llegada de los socialistas, por ejemplo, por vía de un decreto cuya iniciativa partió de Pío Cabanillas en su etapa de ministro de Presidencia del Gobierno de Calvo-Sotelo. No obstante, ni esta iniciativa vio la luz ni las presiones que existían sobre este tema llegaron a buen puerto. Por tanto, cuando González llegó al poder, la situación sobre la televisión privada no estaba clara.

Existían grandes defensores del sistema monopolístico con amplia influencia en el Gobierno, como su portavoz, Eduardo Sotillos, o el propio José María Calviño. Sin embargo, las críticas continuas a TVE o la corriente liberalizadora de países cercanos como Francia o Italia, que también estaban gobernados por ‘camaradas’ de la Internacional Socialista como François Mitterrand o ‘Bettino’ Craxi, hicieron que el ‘felipismo’ variara su posición prometiendo encargarse de la televisión privada.

Para sus propios intereses, siempre sería mejor que el PSOE comandara ese proceso y no esperar a que lo hiciera la oposición cuando llegara al poder. Hubo en ese momento un nuevo alejamiento entre las posturas más ideológicas, encarnadas por los ‘guerristas’, y las más modernizadoras defendidas por González. El Presidente quería que la TV privada llegara cuanto antes para acabar con las críticas que recibía por el mantenimiento de un monopolio. Eso sí, dirigiendo de cerca quiénes iban a ser los propietarios de los nuevos canales. Para los más fieles a Guerra, nunca era el momento de abrir el poder de las 625 líneas a los grandes capitales.

Cabe mencionar también el papel de las cadenas autonómicas, algunas de las cuales —TV3 y ETB— llegaron en 1983 amparadas por algunos estatutos de autonomía que colisionaban con la exclusividad del servicio público por parte del estado que se establecía en la Ley 4/1980. Posteriormente, tras la regulación por ley orgánica de estos terceros canales, se erosionó parcialmente. Estas televisiones fueron fortaleciéndose gracias al importante apoyo económico de los gobiernos autonómicos de los que dependían y a su capacidad para asociarse entre ellas para cumplir objetivos compartidos.

Tras todo este análisis a través de las múltiples cuestiones que afectaron a TVE desde un punto de vista político y de qué tipo de mecanismos se pusieron en marcha para someterla a la Moncloa, parece claro que el PSOE controló la televisión durante el mandato de Calviño, pero no articuló un proyecto culturalmente atractivo —a través de la programación—, políticamente independiente —que diera acceso a todos los agentes políticos y sociales con equidad—, económicamente solvente —con un modelo de financiación claro y autosostenible—, y socialmente respetado —con una audiencia satisfecha y críticas favorables en los medios—.

El resultado fue un fracaso en todos los órdenes y el inicio de la lenta decadencia de TVE que llega hasta nuestros días. Evidentemente, se arrastraba un modelo pernicioso desde el Estatuto de 1980, pero en el cual los socialistas también

habían tenido mucho que ver y desde luego dispusieron de la capacidad para corregirlo y no lo hicieron.

No obstante, pese al devenir de los acontecimientos y de sus efectos resulta difícil sentenciar que el PSOE quisiera provocar este descrédito generalizado; no tendría sentido que una organización tan importante para cualquier Estado fuera debilitada así intencionadamente, sobre todo, por el Ejecutivo. Cabe recordar que el PSOE vivió desde 1982 en una situación inmejorable desde el punto de vista político, sin una oposición que le ‘torciera el brazo’. Sus medidas y programas políticos estuvieron continuamente legitimados en las urnas. Por tanto, todas las críticas al ente eran interpretadas por el partido como exageradas y no se realizó un examen a largo plazo del problema.

Con esta situación, el PSOE no se planteó ‘arreglar’ verdaderamente la televisión porque no consideraban que estuviera ‘rota’ —o al menos no para sus intereses—. Esta falta de visión crítica, provocada sin duda por la ceguera de una hegemonía política inédita en democracia, dificultó que se supieran dar respuestas a las exigencias, cada vez mayores, de una sociedad democrática hacia un ente público como este. Más de tres décadas después, las demandas a TVE son otras, pero se mantiene el nivel de crítica pese a que los gobiernos hayan ido cambiando, prueba de que las relaciones entre el poder político y la televisión pública han sido y son tóxicas.

Pese a esta crítica, que está más enfocada en las condiciones que se dieron y en el propio sistema, la dirección de José María Calviño en RTVE, aunque controvertida y llena de desafíos, estableció un precedente importante para la gestión de los medios públicos en España. Su enfoque en la modernización y profesionalización de RTVE, a pesar de las críticas y obstáculos, sentó las bases para posibles futuras mejoras y adaptaciones en la televisión pública española.

Con la llegada de Pilar Miró a la dirección general de RTVE en 1986, se inició una nueva etapa que se caracterizó por un compromiso renovado con la calidad y la independencia editorial. Miró, con su experiencia en el mundo del cine y la televisión, trajo una nueva perspectiva y enfoque a la gestión de RTVE, centrándose en estabilizar la cadena y prepararla para el desafío más importante desde su creación en 1956: la llegada de la televisión privada y la ruptura (por fin) del monopolio público estatal.



## Bibliografía

- Abad Alcalá, L. (1999). *El servicio público de televisión ante el siglo XXI*. Madrid: Dykinson.
- Álvarez, C.L. (1996). *La sangre de la rosa*. Barcelona: Planeta.
- Anson, L.M., Balbín, J.L. y García, J.M. et al. (1996). *Contra el poder*. Madrid: Temas de Hoy.
- Astudillo, J. (2004). «La trampa partidista de la UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CC OO [sic.]». *Revista Española de Ciencia Política*, 11.
- Aulas de Humanismo Juan Luis Vives (1985). *Lo que el cambio se llevó. El pasivo del PSOE*. Barcelona: Planeta.
- Baget Herms, J.M. (1993). *Historia de la televisión en España (1956-1975)*. Barcelona: Feed-Back.
- Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Barrera, C. (1995). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
- Barrera, C. (1998). La España democrática. En J. Praderes (Coord.) *Historia contemporánea de España (siglo XX)*. Barcelona: Ariel. p. 916-976.
- Berdón-Prieto, P. (2022). «Una transición pendiente. La preocupación de las diputadas ante la representación femenina en la publicidad televisiva (1982-1989)». *Historia y Comunicación Social*, 27(1). pp. 19-30. <https://doi.org/10.5209/hics.81587>.
- Berrocal, S. (2005). «La información política en televisión: ¿apatía o interés entre los telespectadores?». *Comunicar*, 25.
- Berrocal, S. (Coord.). (2017). *Politainment. La política espectáculo en los medios de comunicación*. Valencia: Tirant humanidades.
- Bustamante, E. (1999). *La televisión económica. Financiación, estrategias y mercados*. Barcelona: Gedisa.
- Bustamante, E. (2012). *Historia de la Radio y la Televisión en España. Una asignatura pendiente en democracia*. Madrid: Gedisa.
- Campo Vidal, M. (1985). *Confidencias. La televisión por dentro*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Carrascal, J.M. (1985). *La revolución del PSOE*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Cascajosa, C. y Martínez, N. (2015). «Mujeres en el aire: haciendo televisión». *Cuadernos Tecmerin*, 7.
- Castellano, P. (1994). *Yo sí me acuerdo. Apuntes e historias*. Madrid: Temas de Hoy.
- Cavero, J. (1991). *El PSOE contra la prensa. Historia de un divorcio*. Madrid: Temas de Hoy.
- Cebrián Herreros, M. (2007). *La información en televisión. Obsesión mercantil y política*. Madrid: Gedisa.
- Coloquios de Alcor VII (1988). *Los medios de comunicación social en Europa*. Madrid: Colegio Mayor Alcor.
- Consejo de Administración de RTVE (1981). *Principios básicos de programación*. Madrid: Ente público RTVE. pp. 9-12.
- Contreras, J. M. (1990). *Vida política y televisión*. Madrid: Espasa Calpe.
- Contreras, J.M. y Palacio, M. (2001). *La programación de televisión*. Madrid: Síntesis.
- Cortés, J.A. (1999). *La estrategia de la seducción. La programación en la neotelevisión*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

- Cruz Bermejo, Á. (1992). *Comunicación política y elecciones en España (1975-1991)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Dávila, C. y Herrero, L. (1989). *De Fraga a Fraga*. Barcelona: Plaza y Janés.
- De la Cierva, R. (1997). *El PSOE de Felipe González. Adiós al marxismo*. Madrid: ARC Editores.
- De la Cruz Bermejo, A. (1993). *Comunicación política y elecciones en España (1975-1991)*. (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- De la Quadra Salcedo, T. (1974). *Aspectos críticos de la televisión: política, administración y derechos de los particulares*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Del Molino, S. (2022). *Un tal González*. Barcelona: Alfaguara.
- Del Val, C. (1996). *Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Díaz Arias, R. (1983). «Por una información profesional: Uno proyecto de Estatutos para los Servicios Informativos de TVE». *Documentación de las Ciencias de la Información*, 7. pp. 273-287.
- Díaz, L. (1995). *La televisión en España 1949-1995*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Diego, P. (2010). *La ficción en la pequeña pantalla. Cincuenta años de series en España*. Pamplona: Eunsa.
- Domínguez Jiménez, C. (2017). *TVE en Castilla y León: modelo de televisión de proximidad en una autonomía sin tercer canal. Historia del Centro Territorial de TVE y análisis de su programación (1982-2009)* (Tesis doctoral inédita). Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Duran Froix, J.-S. (2013). «Los archivos televisivos españoles, ¿Patrimonio o tienda de recuerdos? *Les Travaux du CREC en ligne*. pp. 12-57.
- Feo, J. (1993). *Aquellos años*. Barcelona: Ediciones B.
- Fernández, I. y Santana, F. (2000). *Estado y medios de comunicación en la España democrática*. Madrid: Alianza ensayo.
- Fuente, I. (1991). *El caballo cansado*. Madrid: Temas de Hoy.
- García Avilés, J.A., Arias Robles, F. y Martín Jiménez, V. (2018). Los programas informativos: 1982-1990. En J. Montero Díaz (Dir.). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra.
- Gómez Montano, A. (2005). *Independencia editorial y pluralismo en el servicio de radiodifusión europeo. Reforma de RTVE: política y eficacia de los actuales mecanismos de control. La manipulación como fenómeno social. Propuestas de reforma*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- González Encinar, J.J. (1996). *La televisión pública en la Unión Europea*. Madrid: McGraw Hill.
- González Navarro, F. (1982). *Televisión pública y televisión privada*. Madrid: Cuadernos Civitas.
- Gorostiaga, E. (1980). «Lo religioso en la radio-televisión pública». *El Ciervo*, 349.
- Gorostiaga, E. (1982). *El Estatuto de la Radio y la Televisión*. Madrid: Forja.
- Granado Hijelmo, I. (1992). «El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja y su ley reguladora». *Berceo*, 122. p. 141.
- Grupo Socialista de Radio y Televisión (1979). *Los socialistas y el Estatuto Jurídico de RTVE*. Madrid: Sindicato de Radio y Televisión de la UGT.
- Guerra, A. (1984). *De Suresnes a la Moncloa*. Madrid: Novatex.
- Guerra, A. (1991). *Alfonso Guerra. La divertida biografía del sultán destronado*. Madrid: Temas de Hoy.
- Guerra, A. (1992). La década del cambio. En J.F. Tezanos y A. Guerra (Eds.). *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992*. Madrid: Sistema.
- Guerra, A. (2006). *Dejando atrás los vientos. Memorias 1982-1991*. Madrid: Espasa.
- Guerrero, E. (2008). *El entretenimiento en la televisión española*. Barcelona: Espasa Fórum.

- Gutiérrez, J.L. y De Miguel, A. (1989). *La ambición del César*. Madrid: Temas de Hoy.
- Heras, R. (1994). *La guerra de las rosas*. Madrid: Temas de Hoy.
- Hernández, F.J. (1985). «Crítica del proyecto de Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social». *Revista de Seguridad Social*, 25. pp. 113-122.
- Huertas, F. (Coord.) (1994). *Televisión y política*. Madrid: Editorial Complutense.
- Íñigo, J.M. (2013). *La tele que fuimos. Del Un, dos, tres a la telebasura*. Barcelona: Ediciones B.
- Izquierda Unida (2001). *Constitución de Izquierda Unida como fuerza política alternativa*. Madrid: Izquierda Unida.
- Jaén, R. (2008). «Los Guiñoles: Matarile RIP Kaput o 13 años jugando a reírse de los poderosos (ustedes elijan)». En P. Sangro y A. Salgado. (eds.) (2008). *El entretenimiento en TV: Guión y creación de formatos de humor en España*. Barcelona: Alertes, p.293-312.
- Jiménez-Díaz, J.F. y Delgado-Fernández, S. (2016). Introduction. En J.F. Jiménez-Díaz y S. Delgado-Fernández (Eds.) *Political Leadership in the Spanish Transition to Democracy (1975-1982)*. Nueva York: Nova Science Publishers.
- Lacalle, C. (2001). *El espectador televisivo. Los programas de entretenimiento*. Madrid: Gedisa.
- Laguna Platero, A. (2003). «Política y televisión: las perversiones de la democracia». *Ámbitos: Revista Internacional de la Comunicación*, 10.
- López-Galiacho, J.L. (2000). *El oligopolio catalán en los medios de comunicación españoles*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- López, B, Risquete, J. y Castelló, E. (1999). España: Consolidación del modelo autonómico en la era multicanal. En M. de Moragas, C. Garitaonandía y B. López (eds). *Televisión de proximidad en Europa*. Bellaterra: Aldea Global. pp. 141-193.
- Magaldi Fernández, A. (2019). «La “Operación Roca”. El fracaso de un proyecto liberal en la España de los 80». *Historia Contemporánea*, 59, pp. 307-342.
- Martín Jiménez, V. (2013). *Televisión Española y la transición democrática: la comunicación política del cambio (1976-1979)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- Martín Jiménez, V. (2018). Programación y estrategias de programación en la Transición. En J. Montero Díaz (Dir.). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra. p. 334.
- Martín Jiménez, V. y Montero Díaz, J. (Coord.) (2019). *La televisión en Europa: la historia de sus orígenes*. Valencia: Tirant humanidades.
- Martín Jiménez, V., Berdón Prieto, P. y Reguero Sanz, I. (2022). «The precursors of infotainment? Debate and talk shows on Televisión Española (1980-1989)». *Communication & Society*, 35(1). pp. 119-135. <https://doi.org/10.15581/003.35.1.119-135>
- Martín Medem, J.M. (2007). *La agonía de TVE o cómo se destruye la televisión pública*. España: El viejo topo.
- Martínez, J. (2020). *El corte en RTVE. Así arrancó la huelga general 14-D-1988*. Madrid: Garaje.
- Martínez Lliso, F. (2019). *La política de «paz y seguridad» de los gobiernos socialistas (1982-1988): la búsqueda del equilibrio entre su ideología y la realidad internacional* (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez Soler, J.A. (2022). *La prensa libre no fue un regalo. Cómo se gestó la transición*. Madrid: Marcial Pons.
- Medina, M. y Oje, T. (2009). «Valoración del servicio público de televisión. Comparación entre la BBC y TVE». *Revista Latina de Comunicación Social*, 64 (12). pp. 275-299.
- Miralles, M. y Satue, F.J. (1991). *El conspirador*. Madrid: Temas de Hoy.
- Montero Díaz, J. (Coord.) (2018). *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*. Madrid: Cátedra.

- Montoro Fraguas, A. (2006). *Participación política y espacio público audiovisual*. Murcia: Nausicaa.
- Montoro Fraguas, A. (2007). *El derecho de acceso a la radiotelevisión pública*. Madrid: Dykinson.
- Moreno Fernández, M.A. (2003). *La identidad de la televisión pública. Evolución de sus fundamentos económicos, políticos e ideológicos*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Morodo, R. (1987). *Tierno Galván y otros precursores políticos*. Madrid: Ediciones El País.
- Munsó Cabús, J. (2001). *La otra cara de la televisión (45 años de historia y política audiovisual)*. Barcelona: Flor del Viento.
- Muñiz, M. (1995). *La madre de todas las corrupciones. El felipismo en televisión*. Madrid: Barbarroja.
- Muñoz, P. (1990). *RTVE. La sombra del escándalo*. Madrid: Temas de Hoy.
- Navarro Marchante, V.J. (2020). *El régimen jurídico de la televisión en periodo electoral*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Oneto, J. (1983). *¿A dónde va Felipe?*. Barcelona: Argos Vergara.
- Palacio, M. (2012). *La televisión durante la Transición española*. Madrid: Cátedra.
- Palacio, M. (2019). Los orígenes de la televisión en España. En V. Martín Jiménez y J. Montero Díaz. *La televisión en Europa: la historia de sus orígenes*. Valencia: Tirant humanidades.
- Palacio, M. y Ciller, C. (2010). La mirada televisiva al pasado. El caso español (2005-2010). En J. C. Ibáñez y F. Anania (Coords.). *Memoria histórica e identidad en cine y televisión*. Zamora: Comunicación Social.
- Pardo Sanz, R. (2011). «La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?». *Revista Ayer*, 84.
- Pelaz López, J.V. (2013). *El traspaso de poderes de 1982*. Madrid: Fundación Transición Española.
- Pelaz López, J.V. (2019). «Leopoldo Calvo-Sotelo y la batalla por televisión española». *Historia Contemporánea*, 61. p. 1013. <https://doi.org/10.1387/hc.19548>.
- Pelaz López, J.V. y Martín Jiménez, V. (2019). «Suárez y Calvo-Sotelo en la pequeña pantalla: un estudio comparado del liderazgo televisivo durante la Transición democrática en España (1976-1982)». *Communication & Society*, 32 (1). <https://doi.org/10.15581/003.32.37828>.
- Pérez Ornia, J.R. (1987). *La televisión y los socialistas (actividades del PSOE respecto a TVE durante la transición 1976-1984)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Prego, V. (2000). *Presidentes. 25 años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Price, M. y Sajo, A. (1993). *Rights of Access to the Media*. La Haya: Kluwer Law International.
- PSOE (1977). *Programa electoral PSOE 77*. Madrid: PSOE.
- PSOE (1979). *Programa elecciones 1979*. Madrid: PSOE.
- PSOE (1979). *XXVIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Prensa, propaganda e información*. Madrid: PSOE.
- PSOE (1982). *Por el cambio. Programa Electoral del PSOE*. Madrid: PSOE.
- PSOE (1983). *100 días de Gobierno*. Madrid: PSOE.
- Reguero, N., Sopena, J. y Ginesta, X (2006). «Los centros territoriales de TVE (2004-2006): una radiografía antes de la reforma del ente». I Congreso Nacional ULEPICC-España.
- Rico, L. (1994). *TV fábrica de mentiras. La manipulación de nuestros hijos*. Madrid: Espasa.
- Robles Piquer, C. (2011). *Memoria de cuatro Españas: República, guerra, franquismo y democracia*. Barcelona: Planeta.
- Rochera Miravet, S. (2019). *Aprender a discrepar. La clave, el debate televisivo y la formación de una cultura política democrática en España (1976-1985)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Jaume I de Castellón.
- Rodríguez, P. (1991). *¿Yo soy así? Jesús Hermida*. Madrid: Grupo Libro.

- RTVE (1985). *Anuario 1983-1984*. Madrid: Radio y Televisión Española.
- RTVE (1986). *Anuario 1985*. Madrid: Radio y Televisión Española.
- RTVE (1987). *Anuario 1986*. Madrid: Radio y Televisión Española.
- Seco, C. (1992). Panorámica desde la historia. En J. Tusell y J. Sinova. *La década socialista. El caso de Felipe González*. Madrid: Espasa.
- Sinova, J. (1983). *La gran mentira. El tinglado de la televisión al descubierto*. Barcelona: Colección Tablero.
- Sinova, J. (1995). *El poder y la prensa. El control político de la información en la España felipista*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Solana, J. (1992). «La educación en España en el decenio 1982-1992». En A. Guerra y J.F. Tezanos (Eds.) *La década del cambio. Diez Años del Gobierno Socialista 1982-1992*. Madrid: Editorial Sistema. p.358.
- Soria Pastor, J. (2020). «El PSOE y el referéndum de la OTAN, 1982-1986». *Historia Actual Online*, 51(1). pp. 104-107. <https://doi.org/10.36132/hao.vi51.1890>.
- Sotillos, E. (2002). *1982, el año clave*. Madrid: Aguilar.
- Tezanos, J.F. y Guerra, A. (1992). Prólogo. En J.F. Tezanos y A. Guerra (Eds.). *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista. 1982-1992*. Madrid: Sistema.
- Tijeras, R. (2005). *Las guerras del pirulí. El negocio de la televisión pública en la España democrática*. Barcelona: Debate.
- Trejo, R. (1999). «La política por otros medios». *Razón y palabra*, 12.
- Tusell, J. y Sinova, J. (1992). *La década socialista. El caso de Felipe González*. Madrid: Espasa.
- Umbral, F. (1991). *El socialfelipismo*. Barcelona: Ediciones B.
- Umbral, F. (1993). *La década roja*. Barcelona: Planeta.
- Vergés, J.C. (1982). *Qué quieren los socialistas. La respuesta económica al proyecto socialista*. Barcelona: Siroco.
- Wolton, D. (1992). *Elogios del gran público*. Barcelona: Gedisa.

### **Fuentes legales**

- Constitución Española (BOE nº311, de 29 de diciembre de 1978).
- Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público. (BOE nº146, de 19 de junio de 1982).
- Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social (BOE nº 183 de 1 de agosto de 1985).
- Ley 3/1984, de 6 de junio, de creación y regulación del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Valenciana (BOE nº173, de 20 de julio de 1984).
- Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. (BOE nº172, de 20 de julio de 1981).
- Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión. (BOE nº11, de 12 de enero de 1980).
- Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986. (BOE nº311, de 28 de diciembre de 1985).
- Ley 5/1987, de 14 de abril, relativa a la suspensión transitoria de la vigencia de la Ley 2/1982, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía (BOE nº109, de 7 de mayo de 1987).
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE nº4, de 4 de enero de 1985).

- Ley 77/1978, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su Reglamento. (BOE nº 10, de 11 de enero de 1979).
- Orden de 2 de enero de 1985 por la que se dictan instrucciones sobre la cuantía de las retribuciones de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y sobre gastos de personal (BOE nº6, de 7 de enero de 1985).
- Ordenanza laboral de trabajo para Radiotelevisión Española, aprobada por Orden de 19 de diciembre de 1977. (BOE nº306, de 23 de diciembre de 1977).
- Pleno. Recurso de inconstitucionalidad número 242/1981. Sentencia 10/1982, de 23 de marzo (BOE nº95, de 21 de abril de 1982).
- Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado. (BOE nº188 de 8 de agosto de 1983).
- Real Decreto 2809/1977, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo Rector Provisional de Radiotelevisión Española. (BOE nº272, de 14 de noviembre de 1977).
- Real Decreto 3327/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el control financiero y régimen presupuestario del Ente público Radiotelevisión y sus Sociedades estatales. (BOE nº15, 18 de enero de 1984).
- Real Decreto 3394/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra a don José María Calviño Iglesias Director general del Ente Público Radiotelevisión Española. (BOE nº294, de 8 de diciembre de 1982).
- Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo, de convocatoria de Elecciones Locales (BOE nº59, 10 de marzo de 1983).
- Real Decreto 967/1977, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el artículo 40 del Real Decretoley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, (BOE, nº 109).
- Resolución de 28 de junio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del II Acuerdo Nacional para «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», «Televisión Española, Sociedad Anónima» y «Radio Cadena Española, Sociedad Anónima» y los profesionales de la música. (BOE nº168, de 15 de julio de 1985).
- Resolución de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las «Normas de admisión de publicidad», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (BOE nº28, de 2 de febrero de 1984).
- Resumen de los resultados de las elecciones para el Congreso de los Diputados celebradas el día 22 de junio de 1986, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales. (BOE nº184, de 2 de agosto de 1986).

### **Fuentes Archivísticas**

- Comisión de Control de RTVE (1983-1984). [Cartas de la AEET]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-4070-02.
- Comisión de Control de RTVE (1984). [Actas de la Mesa]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-4070-01.
- Comisión de Control de RTVE (1985). [Petición de comparecencia del PSOE]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2776-09.
- Congreso de los Diputados (de septiembre de 1983). [Informe de la abogacía del Estado sobre los cambios en los presupuestos]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. 2604-02.

- Congreso de los Diputados (febrero de 1983). [Nota de la letrada para la Excma. Sra. Presidenta de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE sobre tramitación de la sesión del día 16 de febrero de 1983]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. 2775-03.
- González, F. (1985). [Cuaderno de notas 1982-1985]. Archivo de la Fundación Felipe González. Sig. AFGG FFG00021592.
- González, F. (1993). [Cuaderno de notas 1992-1993]. Archivo de la Fundación Felipe González. Sig. AFGG FFG0002198.
- RTVE (1983). [Esquema de emisión de 1983 en TVE-1]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.
- RTVE (1983). [Esquema de emisión de 1983 en TVE-2]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.
- RTVE (1983). [Esquema orgánico de la Dirección General]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-02.
- RTVE (1983). [Resumen estadístico de programación correspondiente al año 1983]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-2594-02.
- RTVE (1984). [Plan Estratégico del Ente Público RTVE]. Archivo del Congreso de los Diputados. Sig. P-0001-2604-06.

### **Fuentes hemerográficas**

ABC

Anuncios: Semanario de publicidad y marketing

Diario 16

El Correo

El País

El Socialista

Época

La Hoja de Comisiones Obreras

La Vanguardia

La Voz de Galicia

Pueblo

Supertele

Tele-radio

Teleprograma

Tiempo de Hoy

### **Fuentes audiovisuales**

Gestor Documental Audiovisual ARCA

RTVE a la carta

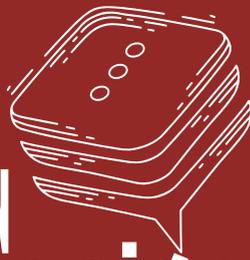
RTVE Play

Vimeo

YouTube



**COLECCIÓN**  
**comunicación**



ISBN: 978-84-1320-336-2



9 788413 203362

***Televisión Española y la política en el primer gobierno socialista (1982-1986)***

es un riguroso análisis sobre el papel de RTVE en los primeros años del mandato de Felipe González. A través de un enfoque histórico y comunicativo, esta obra examina cómo la televisión pública española se convirtió en un instrumento estratégico en la consolidación del poder socialista y en la modernización del país.

Basado en una exhaustiva investigación de archivos, fuentes periodísticas y documentos oficiales, el libro desentraña las dinámicas de control político sobre TVE y sus efectos en la programación, la gestión económica y la estructura laboral del ente público. Desde el nombramiento de José María Calviño como director general hasta su salida en 1986, la obra expone las tensiones entre el ideal de servicio público y la instrumentalización del medio por parte del Ejecutivo.

Con un enfoque crítico, Pablo Berdón aporta una perspectiva novedosa sobre un periodo poco explorado en la historia de la televisión española, destacando la influencia del poder político en la construcción del discurso mediático. La investigación no solo reconstruye los debates parlamentarios y sindicales en torno a TVE, sino que también analiza los formatos y programas que definieron una etapa crucial de la comunicación televisiva en España.

Un libro imprescindible para investigadores, historiadores de los medios y estudiosos de la comunicación política, que permite comprender cómo la televisión pública ha sido, y sigue siendo, un espacio de disputa en el que se juega la construcción de la realidad social y política.



EDICIONES  
Universidad  
de  
Valladolid

COLECCIÓN  
**comunicación**

